



B

Biblioteca Fundamentos
de la Construcción de Chile

Historia física y política de Chile

Documentos I

Claudio Gay



BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

INICIATIVA DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,
JUNTO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

COMISIÓN DIRECTIVA

GUSTAVO VICUÑA SALAS (PRESIDENTE)
AUGUSTO BRUNA VARGAS
XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ LEIVA
MANUEL RAVEST MORA
RAFAEL SAGREDO BAEZA (SECRETARIO)

COMITÉ EDITORIAL

XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
NICOLÁS CRUZ BARROS
FERNANDO JABALQUINTO LÓPEZ
RAFAEL SAGREDO BAEZA
ANA TIRONI

EDITOR GENERAL

RAFAEL SAGREDO BAEZA

EDITOR

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

CORRECCIÓN DE ORIGINALES Y DE PRUEBAS

ANA MARÍA CRUZ VALDIVIESO
PAJ

BIBLIOTECA DIGITAL

IGNACIO MUÑOZ DELAUNOY
I.M.D. CONSULTORES Y ASESORES LIMITADA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MÓNICA TITZE

DISEÑO DE PORTADA

TXOMIN ARRIETA

PRODUCCIÓN EDITORIAL A CARGO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

PRESENTACIÓN

La *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* reúne las obras de científicos, técnicos, profesionales e intelectuales que con sus trabajos imaginaron, crearon y mostraron Chile, llamaron la atención sobre el valor de alguna región o recurso natural, analizaron un problema socioeconómico, político o cultural, o plantearon soluciones para los desafíos que ha debido enfrentar el país a lo largo de su historia. Se trata de una iniciativa destinada a promover la cultura científica y tecnológica, la educación multidisciplinaria y la formación de la ciudadanía, todos requisitos básicos para el desarrollo económico y social.

Por medio de los textos reunidos en esta biblioteca, y gracias al conocimiento de sus autores y de las circunstancias en que escribieron sus obras, las generaciones actuales y futuras podrán apreciar el papel de la ciencia en la evolución nacional, la trascendencia de la técnica en la construcción material del país y la importancia del espíritu innovador, la iniciativa privada, el servicio público, el esfuerzo y el trabajo en la tarea de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

El conocimiento de la trayectoria de las personalidades que reúne esta colección, ampliará el rango de los modelos sociales tradicionales al valorar también el quehacer de los científicos, los técnicos, los profesionales y los intelectuales, indispensable en un país que busca alcanzar la categoría de desarrollado.

Sustentada en el afán realizador de la Cámara Chilena de la Construcción, en la rigurosidad académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la trayectoria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en la preservación del patrimonio cultural de la nación, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* aspira a convertirse en un estímulo para el desarrollo nacional al fomentar el espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la importancia del trabajo sistemático. Todos, valores reflejados en las vidas de los hombres y mujeres que con sus escritos forman parte de ella.

Además de la versión impresa de las obras, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* cuenta con una edición digital y diversos instrumentos, como *softwares* educativos, videos y una página web, que estimulará la consulta y lectura de los títulos, la hará accesible desde cualquier lugar del mundo y mostrará todo su potencial como material educativo.

COMISIÓN DIRECTIVA - COMITÉ EDITORIAL
BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

GAY, CLAUDIO, 1800-1873

983 HISTORIA FÍSICA Y POLÍTICA DE CHILE: DOCUMENTOS: TOMO PRIMERO/CLAUDIO GAY;
G285 h EDITOR GENERAL RAFAEL SAGREDO BAEZA. -SANTIAGO DE CHILE: CÁMARA CHILENA
2009 DE LA CONSTRUCCIÓN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHI-
LE: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS, c2009.

LXIV, 353: IL.; MAPAS, FACSIMS.; 28 CM. (BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE)

INCLUYE BIBLIOGRAFÍAS.

ISBN 9789568306083 (OBRA COMPLETA)

1.- CHILE-HISTORIA. I.- SAGREDO BAEZA, RAFAEL, 1959- ED.

© CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, 2009
MARCHANT PEREIRA 10
SANTIAGO DE CHILE

© PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2009
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 390
SANTIAGO DE CHILE

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 2009
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 651
SANTIAGO DE CHILE

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
INSCRIPCIÓN N° 186.870
(OBRA COMPLETA)
SANTIAGO DE CHILE

ISBN 978-956-8306-08-3 (OBRA COMPLETA)
ISBN 978-956-8306-20-5 (TOMO IX)

IMAGEN DE LA PORTADA
FACHADA DEL ARCHIVO DE INDIAS EN SEVILLA

DERECHOS RESERVADOS PARA LA PRESENTE EDICIÓN

CUALQUIER PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA
CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS, SIEMPRE QUE SE CITE
DE MANERA PRECISA ESTA EDICIÓN.

Texto compuesto en tipografía *Berthold Baskerville 10/12,5*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA EDICIÓN, DE 1.000 EJEMPLARES,
DEL TOMO IX DE LA *BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE*,
EN VERSIÓN PRODUCCIONES GRÁFICAS LTDA., EN DICIEMBRE DE 2009

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

CLAUDIO GAY

HISTORIA
FÍSICA Y POLÍTICA
DE CHILE

TOMO PRIMERO
DOCUMENTOS



SANTIAGO DE CHILE
2009



CLAUDIO GAY.

LOS DOCUMENTOS DE LA *HISTORIA* DE GAY. LA CONFIRMACIÓN DE SU MÉTODO HISTÓRICO

Rafael Sagredo Baeza

La publicación de los tomos de documentos como parte de la *Historia física y política de Chile* en 1846 y 1852, ratifica las concepciones historiográficas que Claudio Gay siempre había sostenido, independiente de si, además, comprometían el relato histórico que había ofrecido en los volúmenes dedicados a la Conquista y a la Colonia. Con ellos buscaba reafirmar la necesidad de escribir sobre la base de fuentes originales que permitieran sustentar la narración histórica, utilizando incluso, en ausencia de fuentes tradicionales, testimonios orales, como los que él tuvo necesidad de emplear dando origen así a otro volumen de “documentos” con las entrevistas que realizó.

La obra del naturalista, avalada por Andrés Bello desde las páginas del diario oficial *El Araucano*, su opción por documentar la historia nacional, incluso después de haberla escrito, resultó fundamental en los orígenes de la historiografía chilena, marcando su trayectoria en el sentido de promover la narración y la crítica filológica como método histórico y el positivismo como concepción científica, a las que los historiadores clásicos como Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna y Miguel Luis Amunátegui sumarían el liberalismo como posición ideológica¹.

Claudio Gay promovió el uso de fuentes, pero su concepto de las mismas no estuvo limitado a la documentación escrita y oficial. Lo cierto es que su condición de naturalista, de “botánico viajero” como alguna vez se calificó, le permitió acceder a numerosos y variados testimonios expresados a través de múltiples formas y por sujetos de la más variada condición. Además, en su afán de procurarse precisamente fuentes para justificar su relato histórico, recurrió al expediente de entrevistar a algunos de los protagonistas y contemporáneos del periodo de la independencia, llegando a conformar un “archivo oral”, con valiosas, aunque par-

¹ Para las características de la llamada historiografía clásica, véase Sergio Villalobos R., “Introducción para una nueva historia”, pp. 10-24.

ciales, noticias y referencias de una época que en su historia apareció como el hito esencial de la trayectoria nacional.

Su condición de científico, las exigencias de comprobar en terreno, el método empírico propio de un naturalista, la pesquisa de documentación inherente al positivismo que lo caracterizó, junto a las experiencias que sus excursiones por el país hicieron posible, no sólo le permitieron reunir un notable acervo documental, también, legar un verdadero archivo sobre el pasado de Chile compuesto por más de setenta volúmenes que hoy se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Parte mínima de él es lo que ofreció a través de los dos tomos originales de “documentos sobre la historia, la estadística y la geografía”, como los llamó, y del texto con las entrevistas que realizó para documentar sus volúmenes sobre la independencia. Con ellas abrió camino para el aprovechamiento de una fuente, la oral, hoy esencial en el trabajo de los historiadores del “tiempo presente”. Como en su momento también lo fue Claudio Gay.

UN CIENTÍFICO EN CHILE

Según sus principales biógrafos, el arribo de Claudio Gay al país en los primeros días de diciembre de 1828 fue consecuencia de su contratación como profesor del Colegio de Santiago, cuyas actividades docentes se iniciarían en marzo de 1829. El naturalista, que lograría fama gracias a sus investigaciones sobre Chile, había nacido en marzo de 1800 en Draguignan, departamento del Var, en la Provenza, en una familia de pequeños propietarios agrícolas².

Consta que desde su infancia demostró una inclinación por el estudio de las Ciencias Naturales, que se manifestó en lecturas sobre Botánica elemental y en herborizaciones, así como en periódicas excursiones alrededor de su pueblo natal. En ellas, que con el paso de los años se fueron ampliando a prácticamente todo el departamento del Var y a parte de los Bajos Alpes, el joven se preocupaba de recolectar material botánico y zoológico y de averiguar sobre la mineralogía y la geología de los sitios visitados. En el diario que se le atribuye, evoca esta época: “apenas me sentí capaz de identificar unas cuantas plantas, mi pasión por la botánica me empujó a atravesar los límites severos de las montañas de los Alpes, del Delfinado, de Saboya y de parte de Suiza. En esos lugares reuní una colección de plantas que unidas a las que me regalaron otros botánicos, aumentaron considerablemente mi herbario”³.

Completada su primera educación, alrededor de 1820, arribó a París para seguir estudios superiores de Medicina y Farmacia. Sin embargo, su curiosidad por el cultivo de las ciencias pudo más que la práctica profesional y comenzó a con-

² Carlos Stuardo Ortiz es quien más acabadamente ha investigado acerca de la vida del científico. En su obra póstuma *Vida de Claudio Gay. Escritos y documentos*, se reproducen numerosos escritos de Gay, o concernientes a su labor en Chile, así como diversos textos relativos a su persona.

³ Véase Claudio Gay, *Diario de su primer viaje a Chile en 1828*, p. 88.

currir a los cursos públicos de Ciencias Naturales del Museo de Historia Natural y de la Sorbonne⁴. En aquellos años, aprovechaba sus vacaciones para emprender excursiones destinadas a herborizar fuera de Francia o para cumplir comisiones encargadas por el Museo. Recorrió Suiza, una parte de los Alpes, el norte de Italia, una porción de Grecia, algunas islas del Mediterráneo y el norte de Asia Menor. Durante sus años en París, entre 1821 y 1828, además de la Botánica y la Entomología, sus aficiones preferidas, también se adentró como autodidacta en el estudio de la Física y la Química, para más tarde seguir cursos de Geología y de Anatomía comparada. De esta manera adquirió vastos conocimientos y también se inició en la investigación científica al lado de eminentes maestros de los Jardines del Rey y de la Escuela de Minas. Sus conceptos a propósito de su paso por el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural de París son elocuentes:

“Las abundante colecciones de objetos de ciencia natural, el alto nivel científico de los cursos que allí se realizaban, el interés de los profesores por facilitar mis estudios, todo ello contribuyó poderosamente a hacerme amar una ciencia a la que ya me había dedicado por mi cuenta, estudiándola con mi propio esfuerzo”⁵.

Como acertadamente hace notar Carlos Stuardo Ortiz, Claudio Gay se vio favorecido por el ambiente científico existente en París en las primeras décadas del siglo XIX. Entonces, diversas instituciones, como la Sociedad Philomatica, la Sociedad Linneana, el Museo de Historia Natural y la Facultad de Ciencias de la Universidad de París, tenían como objetivo esencial promover el desarrollo de las Ciencias Naturales.

Junto con beneficiarse de las actividades que en ellas se realizaban, recibió la influencia de grandes investigadores y maestros como Alexandre Brongniart en Mineralogía, Pierre-Louis-Antoine Cordier en Geología, André-Marie-Constant Duméril en Herpetología, Georges Cuvier en Anatomía comparada, René-Louiche Desfontaines y Adrien de Jussieu en Botánica, Pierre-André Latreille en Entomología, André Laugier o Louis-Nicolás Vauquelin en Química y Joseph-Louis Gay-Lussac en Física, entre otros.

Los detalles del origen de la preocupación por nuestro país, y de su venida a Chile, permanecen todavía inciertos en muchos aspectos, aunque se sabe que su arribo fue consecuencia directa de haber aceptado la oferta del periodista y aventurero Pedro Chapuis que, en 1828, organizaba en París un grupo de profesores para establecer un colegio en Santiago, y que, según Claudio Gay, contaba con el patrocinio del gobierno chileno⁶.

⁴ En su diario escribiría: “El estudio de la medicina me pareció el más seductor y el que estaba más de acuerdo con mis gustos. Desgraciadamente mi pasión cada vez mayor por la historia natural me hizo abandonarlo y eso es algo que lamentaré toda mi vida”. En Gay, *Diario de...*, *op. cit.*, p. 90.

⁵ *Op. cit.*, p. 89.

⁶ En su diario relata que en un encuentro con Pedro Chaupis en París, éste “me hizo ver un discurso del presidente Pinto en que solicita profesores de anatomía y de química para una escuela de medicina”. Véase *op. cit.*, p. 103.

Preguntas que han de contestar los gobernadores departamentales, poniendo sus contestaciones en el blanco que se deja al frente o márgen de cada una de ellas.

Al Gobernador del Departamento de Carolmapu

1.ª ¿Cuáles son los límites del departamento al oriente, al poniente, al norte y al sur?

*Al oriente las cordilleras de Atacama donde divide con el departamento de Calbuco. Al Poniente playas de Carolmapu en la marina.
Al Norte el río Maipo y río Negro, en la Montañas que van para Acuna.
Al sur la costa que se va para Calbuco a la aban.*

2.ª ¿En qué lugares del departamento hai y cuantos Conventos.

- Iglesias. - *No hai ninguno convento.*
- Capillas. - *Una en Carolmapu.*
- Oratorios. - *Una en Manillón.*
- Curas. - *Ninguno.*
- Sotacuras. - *Uno.*
- Clérigos. - *Id.*
- Relijiosos y su orden? . . - *Un religioso de la orden que es el Cura.*

3.ª ¿Cuáles son las enfermedades mas comunes en el departamento?

Catarrados o resacas, dolores de estomago y resaca en tabardillos.

4.ª ¿Cuántos médicos o cirujanos hai?

Ningunos

5.ª Si hai algunas aguas minerales y en qué lugar?

Ningunas

6.ª ¿Cuántos mendigos o pordioseros habrá poco mas o ménos?

Habrán como doce o trece.

7.ª ¿Cuántos negros y negras?

Ningunos

8.ª ¿Qué número de minas se trabajan?

Ningunas

9.ª ¿Cuántas de cobre y con cuantas barras?

Id.

10.ª ¿Cuántas de plata y con cuantas barras?

Id.

Ejemplar de un cuestionario, verdadera encuesta, con las respuestas de la autoridad competente, que Claudio Gay utilizaba para obtener información de cada una de las localidades que visitó durante sus exploraciones por el territorio nacional. Archivo de la Société d'Études Scientifiques et Archéologiques de Draguignan et du Var.

Los testimonios aparecidos en la prensa nacional, a propósito de la llegada de Pedro Chapuis y demás profesores, sólo aluden al arribo de una “sociedad de profesores de ciencias” que vienen “con el objeto de fundar un nuevo establecimiento de educación”, sin dar mayores noticias de las motivaciones de cada uno de los “socios”, aunque sí de sus aptitudes. Sobre Claudio Gay, en el aviso que Pedro Chapuis publicó para dar a conocer su iniciativa, se lee:

“doctor en ciencias. Miembro de varias sociedades, corresponsal del Museo y profesor de Física, Química e Historia Natural”⁷.

En el diario que presumiblemente comenzó al momento de iniciar su viaje a Chile, alude a sus intentos frustrados por pasar a América, hasta que le avisaron “que se estaba formando en París una sociedad de personas con la intención de fundar una Universidad en Santiago de Chile, bajo la protección especial del gobierno francés y del chileno”; entonces, declaró,

“el placer unido al interés de descubrir un país aun no conocido por los naturalistas, me hizo aceptar sin ninguna vacilación la proposición que me hicieron de nombrarme profesor de química y de física”⁸.

Años después, y al comienzo de su monumental obra, afirmó que fueron sus maestros en París quienes le habían señalado la república de Chile como la más a propósito para satisfacer las exigencias de una desmedida curiosidad que lo impulsaba a investigar las producciones de algún remoto clima que no pareciera muy andado; consejo que siguió, comenzando desde entonces a tomar nota de lo muy poco que se había dicho de la historia y de la geografía de esta parte de América. Más tarde escribiría, en el prólogo del tomo I de la *Historia Física y Política de Chile*, que había sido en medio de esa situación que

“una circunstancia imprevista se adelantó a mis deseos llevándome a las afortunadas costas de ultramar mucho antes de lo que yo presumiera”⁹.

Además de sus motivaciones particulares, es preciso tener presente que en el ambiente científico y oficial del París de la década de 1820, “entre los diversos paí-

⁷ Véanse *La Clave de Chile*, Santiago, 11 de diciembre de 1828 y 17 de febrero de 1829, y la *Gaceta de Chile*, Santiago, 31 de diciembre de 1828.

⁸ Gay, *Diario de...*, *op. cit.*, p. 91.

⁹ En su manuscrito sobre los araucanos, todavía inédito, Claudio Gay relaciona su arribo a Chile con la política francesa respecto de Latinoamérica, ahí escribió: “En esa época las repúblicas americanas habían sido más o menos reconocidas por las potencias europeas. Francia era una de las más atrasadas en ese justo deber... por ese mismo motivo decidió crear en Santiago un colegio universitario compuesto únicamente por profesores franceses. Habiendo sido designado para la clase de física y química me encontraba en condiciones de realizar mi pasión por los viajes...”. Agradecemos a Luis Mizón el darnos a conocer este texto, así como su traducción. Como se advertirá, la versión del naturalista difiere bastante de la ofrecida por todos los estudiosos de su vida y obra.

ses que sería importante explorar en interés de la historia natural, el Perú y Chile pueden ser colocados en primera fila, en todo sentido” pues, se afirmaba,

“la parte de América meridional que ocupan estas dos vastas regiones no ha sido visitada aún sino por un número muy pequeño de viajeros, y sus exploraciones, por lo demás asaz incompletas, se remontan ya a una época muy alejada”¹⁰.

Para comprender cabalmente la presencia de Claudio Gay en Chile es necesario atender el interés galo por explorar América meridional, que en su caso sin embargo no se materializó en ningún apoyo oficial, aunque sí en el estímulo de sus profesores y de la Academia francesa; pero también a las urgencias y necesidades del naciente Estado chileno, cuyos dirigentes, aun antes de la Independencia, y con mayor razón después, venían insistiendo en la necesidad de crear instituciones de enseñanza y de fomentar el reconocimiento geográfico del territorio. Aunque no está acreditado el apoyo oficial al colegio para el cual había sido contratado Claudio Gay, lo cierto es que el Estado chileno, y sus autoridades, frecuentemente aludían, y seguirían mencionando, la urgencia de contar con nuevas instituciones educativas; interés que seguramente personajes como Pedro Chapuis buscaron aprovechar.

Contratado como profesor de Física, Química e Historia Natural, Gay vio en su viaje a Chile, más que el inicio de una carrera destinada a la docencia, la posibilidad cierta de dedicarse a la investigación en un país casi total y absolutamente desconocido para los hombres de ciencia europeos. Además, veía en él la materialización de sus aspiraciones, pues, había escrito en su diario,

“desde que me consagré al estudio de las ciencias naturales, que son verdaderamente sublimes, nació en mí el deseo de viajar, que al parecer forma parte de ellas”¹¹.

Instalado en Santiago, Claudio Gay, junto con atender sus clases en el Colegio de Santiago, se dio tiempo para recorrer diversos sitios y recolectar material científico, llegando a formar en corto lapso colecciones de plantas, de animales y de rocas.

Más entusiasmado con sus excursiones que con sus clases, a la vez que revelando los motivos que lo habían traído a Chile, le escribió a Alexandre Brongniart el 9 de diciembre de 1829 que a pesar de que “no disponía más que de un día a la semana en provecho de las ciencias” y que, sobre todo al comienzo de su estadía, no le era posible más que “visitar solamente los alrededores de Santiago o realizar un viaje rápido a la orilla del mar o a la cordillera”, ya había realizado “una buena serie de observaciones que bastarán para dar a conocer estas comarcas tan poco visitadas por los naturalistas”¹².

¹⁰ Carta de la Administración del Museo de Historia Natural de París al ministro del Interior, fechada el 25 de noviembre de 1825, y generada por la expectativa de que el naturalista Alcide d’Orbigny se dirigiera a América en misión científica. Citada por Pascal Riviale en su obra *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo (1821-1914)*, p. 34.

¹¹ Gay, *Diario de...*, *op. cit.*, p. 88.

¹² Guillermo Feliú Cruz y Carlos Stuardo Ortiz, *Correspondencia de Claudio Gay*, p. 2.

El celo y la pasión que Gay mostraba por la historia natural, expresada en su infatigable actividad y dedicación al estudio, no sólo llamaron la atención de los pocos sujetos con interés por las Ciencias Naturales existentes en Santiago. También llegó a conocimiento de las autoridades, en las cuales rondaba la idea de estudiar científicamente el país, una antigua aspiración que no había podido materializarse por falta de una persona idónea para acometer la empresa¹³.

En el Chile de la organización republicana, donde todo estaba por hacerse, y en medio de las tribulaciones políticas y la pobreza del erario, hubo gobernantes que tuvieron plena conciencia de la necesidad de conocer cabal y científicamente el territorio y la realidad nacional. Entonces ni siquiera existían mapas medianamente aceptables; poco se sabía de la situación exacta de las ciudades y puntos geográficos de importancia; nadie había estudiado sistemáticamente las especies naturales y, menos aún, preocupado de las características geológicas o de precisar adecuadamente las condiciones climáticas de los ambientes en que comenzaba a desenvolverse la república¹⁴.

Alentado por sus cercanos, en julio de 1830 Gay redactó una presentación dirigida al Vicepresidente de la República a través de la cual ofrecía sus servicios para trabajar en la preparación de una historia natural, general y particular de Chile; una geografía física y descriptiva del país; una geología que haría conocer la composición de todos los terrenos, la estructura de las rocas y la dirección de las minas; y una estadística completa de las actividades productivas y de la población. Además de los trabajos nombrados, el científico se comprometió a formar un gabinete de historia natural que contuviera la mayor parte de las producciones de la república, con sus nombres vulgares y científicos, así como una colección, tan completa como fuera posible, de todas las piedras y minerales que pudiera recolectar; analizar químicamente todas las aguas minerales que encontrara; a elaborar

¹³ Guillermo Feliú Cruz en su ensayo crítico “Claudio Gay, historiador de Chile”, señala que el boticario Vicente Bustillos, el canónigo de la catedral José Alejo Bezanilla, el conservador de la Biblioteca Nacional Francisco García Huidobro y el médico francés Carlos Bouston, fueron los primeros amigos del científico en Chile, y quienes advirtieron al gobierno de su presencia y de la posibilidad de confiarle el estudio de la naturaleza del territorio nacional.

¹⁴ La preocupación de los gobiernos por conocer la geografía nacional, y con ellas las riquezas del territorio, se había hecho presente ya en 1823. Entonces se contrató al aventurero Juan José Dauxion de Lavaysse para que realizara un estudio científico del país. El mismo año, otro decreto comisionó al ingeniero militar José Alberto Backler D’Albe y al ingeniero geógrafo Ambrosio Lozier para que levantarán la carta corográfica y geodésica de Chile. Como se sabe, ambas empresas fracasaron y no pasaron de ser simples ensayos. Diego Barros Arana, en su trabajo *Don Claudio Gay; su vida y sus obras*, ofrece un completo panorama de los esfuerzos del Estado “por hacer estudiar y por dar a conocer la geografía de nuestro país y las producciones de su suelo”.

Los afanes republicanos por conocer los territorios sobre los que comenzaban a ejercer soberanía están estrechamente relacionados y son una herencia del espíritu ilustrado que, a lo largo del siglo XVIII, había llevado a las potencias europeas a organizar, financiar y promover expediciones científicas a suelos y costas americanas, entre otras razones, para obtener ventajas económicas de ellos. Al respecto véase la obra de que somos coautores con José Ignacio González, *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*.

cuadros estadísticos de todas las provincias; hacer un catálogo de todas las minas; preparar planos de las principales ciudades y ríos, así como de todas las haciendas que pudiera visitar; y, finalmente, si el gobierno así lo quería, instruir a dos alumnos en todas las ciencias sobre las que él se ocupaba. Es decir, Gay se obligaba a una tarea monumental, la cual le llevaría casi toda la vida.

A cambio de sus trabajos, los cuales, declaró, sólo podrían ser publicados en Europa, el naturalista solicitaba auxilio para continuar sus investigaciones y el auspicio del gobierno para las obras que proponía. Se mostraba dispuesto a que se nombrase una comisión que inspeccionara lo realizado por él hasta entonces y los trabajos que en adelante emprendería, así como también a demostrar los medios que poseía para llevar adelante sus estudios. A este último respecto, y para avalar su petición, Gay hizo saber al gobernante que las ciencias naturales habían sido objeto de sus preocupaciones desde temprana edad y que había elegido a Chile como escenario de sus investigaciones con el único fin de satisfacer su interés científico,

“y el deseo que tengo de hacerme útil dando a conocer a la nación chilena, las producciones de su industria y de su territorio, y poniendo a la vista de las otras un país muy poco conocido, pero sin embargo muy digno de serlo por su feliz posición, por la riqueza de la tierra y por los extraordinarios productos de su agricultura”¹⁵.

Un elemento decisivo en la determinación que el gobierno tomó finalmente, fue el trabajo adelantado por Gay en el país, que demostraba su capacidad de naturalista. Como el propio científico lo hacía notar, y quienes lo auspiciaban sabían, en el lapso de un año había podido investigar acerca de la historia natural y la geología de los alrededores de Santiago; describir y pintar la mayor parte de los objetos relacionados con ellas; preparar un plano de la ciudad capital y cartas geográficas del territorio; analizar las aguas minerales de Apoquindo; recopilar estadísticas del país en casi todas las administraciones y, por último, recorrer parte del litoral central y de la cordillera frente a Santiago. De este modo, escribió en su ofrecimiento, no tenía más trabajos en la capital y se encontraba listo para emprender investigaciones en la provincia, las cuales estaban postergadas por falta de recursos.

En pago de sus servicios, no pidió al gobierno un gran salario ni demasiadas prebendas, “sino sólo su protección cerca de las autoridades provinciales y los gastos indispensables de los viajes que mis investigaciones me obligan a hacer”. Como garantía de los recursos que se le entregarían, ofrecía

“depositar en el lugar que se sirva designarme, una parte de mis colecciones, y a más mi biblioteca compuesta de cerca de cuatrocientos volúmenes, obras científicas y escogidas”,

todos los cuales quedarían en poder de la Biblioteca Nacional si no cumplía con las obligaciones contraídas.

¹⁵ El texto a través del cual Gay ofreció sus servicios al gobierno chileno, en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 87-90.

Atendidos los antecedentes, no debe extrañar que en septiembre de 1830 se autorizara al ministro del Interior, Diego Portales, para suscribir un contrato con Claudio Gay en virtud del cual quedaría sellado el viaje científico por el territorio. Como justificaciones se esgrimieron, tanto la importancia de la iniciativa, como las cualidades de naturalista para verificarlo con ventaja para el país. Además, y recogiendo la proposición del francés, el Ministro había conformado el 31 de julio de 1830 una comisión científica destinada a verificar la calidad de sus trabajos. Ésta emitió un informe favorable con fecha 13 de agosto del mismo año en que se afirmaba que “todo hace esperar ventajas del viaje proyectado”.

De acuerdo con el contrato firmado el 14 de septiembre de 1830, Gay quedó obligado a hacer un viaje científico por todo el territorio de la república, en el término de tres años y medio, con el objeto de investigar la historia natural de Chile, su geografía, geología, estadística y todo aquello que contribuyera a dar a conocer los productos naturales del país, su industria, comercio y administración. Además, al cuarto año, debía presentar un bosquejo de las siguientes obras: una historia natural general de la república que contuviera la descripción de casi todos los animales, vegetales y minerales, acompañados de láminas coloreadas proporcionadas a los objetos que describa; una geografía física y descriptiva de Chile, con observaciones sobre el clima y temperatura de cada provincia, y adornada con cartas geográficas de cada una, y con láminas y planos de las principales ciudades, puertos y ríos; un tratado de geología relativo a Chile; y una estadística general y particular de la república, ordenada por provincias. También se comprometía a formar un gabinete de historia natural con las principales producciones vegetales y minerales del territorio y un catálogo de todas las aguas minerales existentes en el país, con sus respectivos análisis químicos¹⁶.

Considerando que uno de los propósitos del Estado chileno al confiarle la comisión que éste se comprometía a realizar era la de

“dar a conocer las riquezas del territorio de la república, para estimular la industria de sus habitantes y atraer la de los extranjeros”,

el científico se comprometió, también, a publicar su obra tres años después de concluida su labor.

Gay recibiría ciento veinticinco pesos mensuales durante los próximos cuatro años; los instrumentos para sus observaciones geográficas; un premio de tres mil pesos, si cumplía con lo prometido; y la promesa de la autoridad de hacer llegar a los intendentes de las provincias, a los gobernadores de los pueblos y a los jueces territoriales, una circular para que facilitasen todas las noticias que requiriese para el puntual desempeño de su trabajo¹⁷.

¹⁶ El texto del contrato entre Gay y el gobierno chileno, en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, pp. 91-93.

¹⁷ No sobra señalar que las diligencias destinadas a contratar a Claudio Gay se realizaron casi exactamente después de la visita a Chile del naturalista Alcide d'Orbigny. Éste había sido enviado por el Museo de Historia Natural de París para realizar una misión científica que, prolongándose entre 1826 y 1833, lo llevó a explorar Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia y Perú.

LA EXPLORACIÓN DEL TERRITORIO

Concluidos los trámites administrativos y los preparativos indispensables para emprender el viaje científico, Claudio Gay se dispuso a acometer la exploración del territorio nacional, empresa que inició por la provincia de Colchagua en diciembre de 1830. Instalado en San Fernando, durante meses realizó cuatro salidas por la jurisdicción provincial que lo llevaron a reconocer la laguna de Tagua-Tagua y sus alrededores, la cordillera de la zona a través del curso del Cachapoal y el de su afluente el río Cipreses, el volcán Tinguiririca y, por último, la costa colchaguina siguiendo el curso de los ríos Tinguiririca y Rapel hasta el Pacífico. Luego de una breve estadía en Santiago destinada a ordenar el material recolectado, a comienzos de julio de 1831, Gay emprendió viaje al norte, en un recorrido que lo llevó por Colina, Polpaico, Til-Til y la cuesta de la Dormida hasta Puchuncaví.

En diciembre de 1831, y a la espera de poder abordar un barco para Europa, a donde se dirigía para comprar instrumentos y libros adecuados para su trabajo, exploró los sitios cercanos a Valparaíso y realizó un viaje al archipiélago de Juan Fernández, que se extendió hasta mediados de febrero, zarpando hacia Francia el 14 de marzo de 1832.

De esta época datan algunos testimonios de Diego Portales sobre Gay que no sólo muestran su preocupación por el quehacer del científico y su carácter irreverente, también las iniciativas y actividades del naturalista y la impresión que causaba entre la población. El 21 de diciembre de 1831 Portales escribe a su amigo Antonio Garfías que Gay está en Valparaíso imposibilitado de salir para Francia por falta de buque, y que quiere visitar las islas de Juan Fernández aprovechando el próximo viaje de la *Colo-Colo*. Entonces le pide que le comunique al ministro del Interior que “si no hay algún motivo que demore el viaje, sería bueno y conveniente que pasase a botar al tal mr. como cosa pérdida en aquellas playas”. El 19 de enero relata que

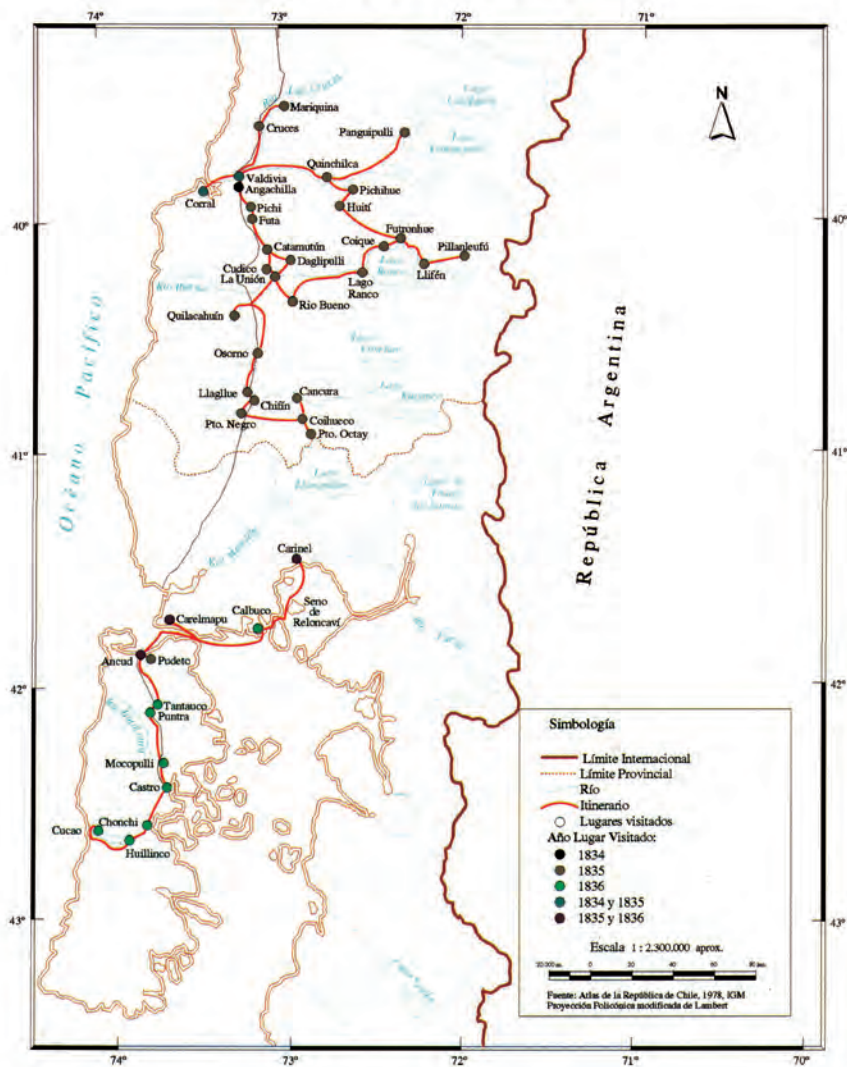
El autor de *Viaje a la América meridional*, arribó a Valparaíso el 16 de febrero de 1830, puerto del que salió el 8 de abril luego de visitar también Santiago. En la capital del país permaneció sólo ocho días, en los cuales no sólo recorrió sus alrededores y conoció diversas personas, también realizó una ascensión a los Andes en compañía de Claudio Gay.

Fue al momento de salir de Chile que d'Orbigny recibió a través del cónsul francés en el puerto, la carta del general Santa Cruz, entonces Presidente de Bolivia, invitándolo a investigar las riquezas naturales del país del altiplano, adelantándole que le conseguiría, como efectivamente ocurrió, todas las facilidades deseables para sus exploraciones y estudios.

En su monumental obra, publicada entre 1835 y 1847 en nueve tomos y 11 volúmenes, d'Orbigny refiere que su corta estadía en Chile no le permitió “generalizar mis observaciones, lo que me obliga a pasar por alto lo que podría decir de Chile”, agregando todavía: “por lo demás, no quiero usurpar el derecho que una larga permanencia en la República de Chile da al señor Gay para describirla”.

Según relata Claudio Gay en su diario, conoció a d'Orbigny en septiembre de 1828, en su viaje hacia Chile. Entonces escribió que “durante los ocho días que me quedé en Buenos Aires no dejé un solo día de ir a verlo y de discutir con él ciertos puntos de historia natural”. Véase Gay, *Diario de...*, op. cit., p. 126.

Expedición Científica de Claudio Gay Provincias de Valdivia - Chiloé



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

“el dueño de la posada donde reside Gay, ya está loco, porque todo el día hay en ella un cardumen de muchachos y hombres que andan en busca de mr. Gay”;

pues

“siempre que sale a la calle, los muchachos le andan gritando mostrándole alguna cosa: señor esto es nuevo, nunca visto, usted no lo conoce; y anda más contento con algunas adquisiciones que ha hecho, que lo que usted podría con \$100.000 y platónicamente querido de todas las señoritas de Santiago”¹⁸.

En París Gay fue recibido entusiastamente por sus maestros, con los cuales mantenía contacto epistolar, y frente a quienes, ahora personalmente, desplegó el fruto de su trabajo científico en América. En esa ocasión obsequió al Museo de Historia Natural parisino minerales, fósiles, semillas y colecciones de especies recolectadas en Chile, así como algunos de los dibujos y pinturas que había realizado hasta entonces. El reconocimiento por su labor fue inmediato y se materializó, entre otras medidas, en que el gobierno francés lo distinguió con la cruz de la Legión de Honor.

En Europa adquirió numerosos instrumentos para sus observaciones, los más modernos existentes en la época. Agujas para medir la declinación magnética, imanes, agujas para levantar planos, instrumentos para calcular la latitud, cronómetros, microscopios, telescopios, barómetros, termómetros, higrómetros, eudiómetros, areómetros, un aparato para observar la electricidad atmosférica y hasta una cámara oscura, probablemente una de las primeras que llegó al país, fueron algunos de los aparatos adquiridos por encargo del Estado chileno.

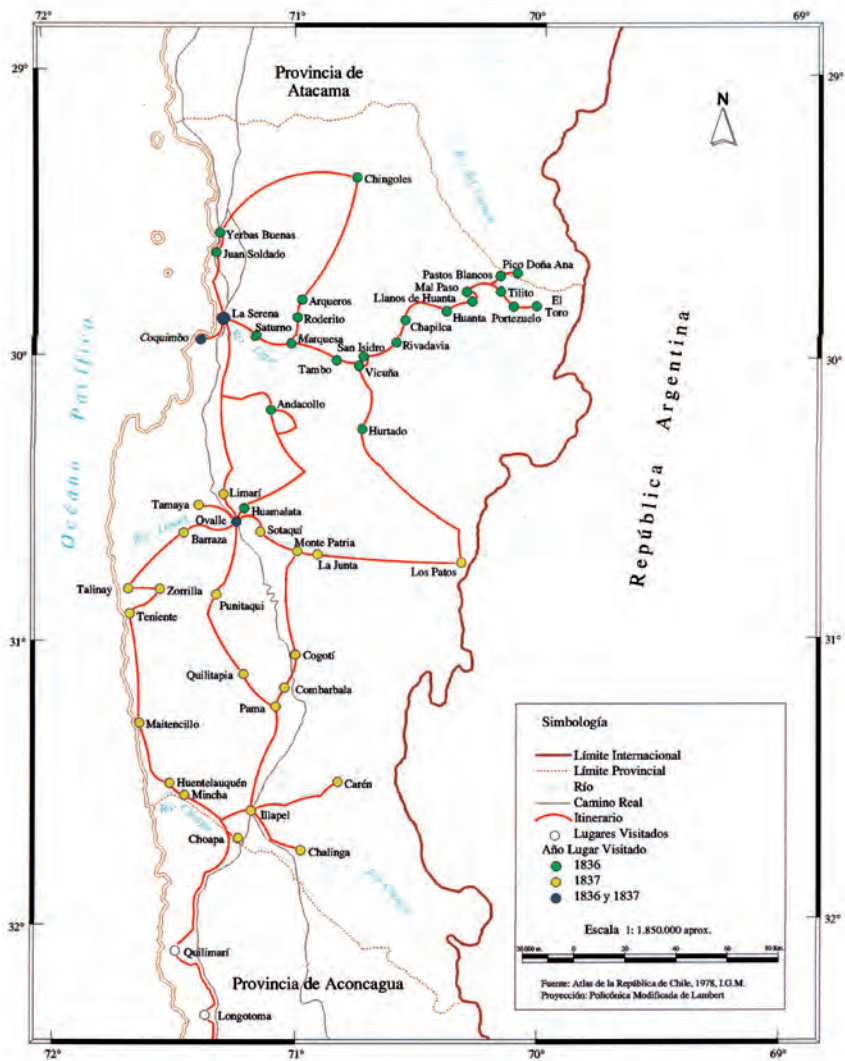
Pero el sabio no sólo volvió con todo lo necesario para sus investigaciones, también con una esposa pues se había casado con Hermance Sougniez. Su matrimonio, por lo demás muy desgraciado y que culminaría en divorcio en 1845, mereció un comentario del irreverente ministro Diego Portales quién, en carta a su confidente Antonio Garfias le mandó decir. “a Mr Gay que no me olvido de su encargo, y que cuando se aburra con la francesita me la mandé para acá”¹⁹.

Provisto de los instrumentos científicos necesarios para sus trabajos, así como de material para incrementar el gabinete de historia natural, Gay se trasladó a Melipilla y Casablanca en junio, para regresar a Santiago y dirigirse a Valdivia en octubre de 1834, llegando a la bahía de Corral a fines de mes. Luego de remontar el río Valdivia y de recorrer y explorar los sitios aledaños a la ciudad del mismo nombre, en enero de 1835 se dirigió a investigar en los contornos del lago Ranco. Concluida esta expedición tomó rumbo a Osorno con el propósito de alcanzar

¹⁸ Véase Universidad Diego Portales, *Epistolario Diego Portales*, tomo I, pp. 148 y 174. Esta fuera de duda la valoración que Portales hizo de Gay, incluso pensó aprovechar sus conocimientos para fines personales. Así se lo hizo saber a su amigo Garfias cuando el 4 de julio de 1834 le escribió sobre un posible viaje con el científico: “yo tengo el interés de que el hombre analice una palma, y vea si será posible hacer con este árbol en Chile lo que se hace en el Río de Janeiro de extraerle parte del jugo sin matar el árbol, pues si consigo esto, no doy a Pedegua por \$80.000”. El texto *op. cit.*, tomo II, p. 507.

¹⁹ Véase correspondencia fechada en Valparaíso el 20 de junio de 1834, en *op. cit.*, tomo II, p. 496.

Expedición Científica de Claudio Gay Provincia de Coquimbo



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

hasta el lago Llanquihue, en cuyos márgenes permaneció hasta mediados de febrero. De regreso en Valdivia, en abril, se embarcó hacia el lago Panguipulli para asistir a la ceremonia de entierro del cacique Cathiji, de la cual da cuenta en una de las conocidas láminas de su *Atlas*. Permaneció en Valdivia todo el invierno de 1835, aprovechando su estadía para realizar breves excursiones a Corral, destinadas, entre otros objetivos, a levantar planos de los fuertes de la bahía. También desde Valdivia realizó una excursión al volcán Villarrica en octubre de 1835, alcanzando las nieves eternas del mismo.

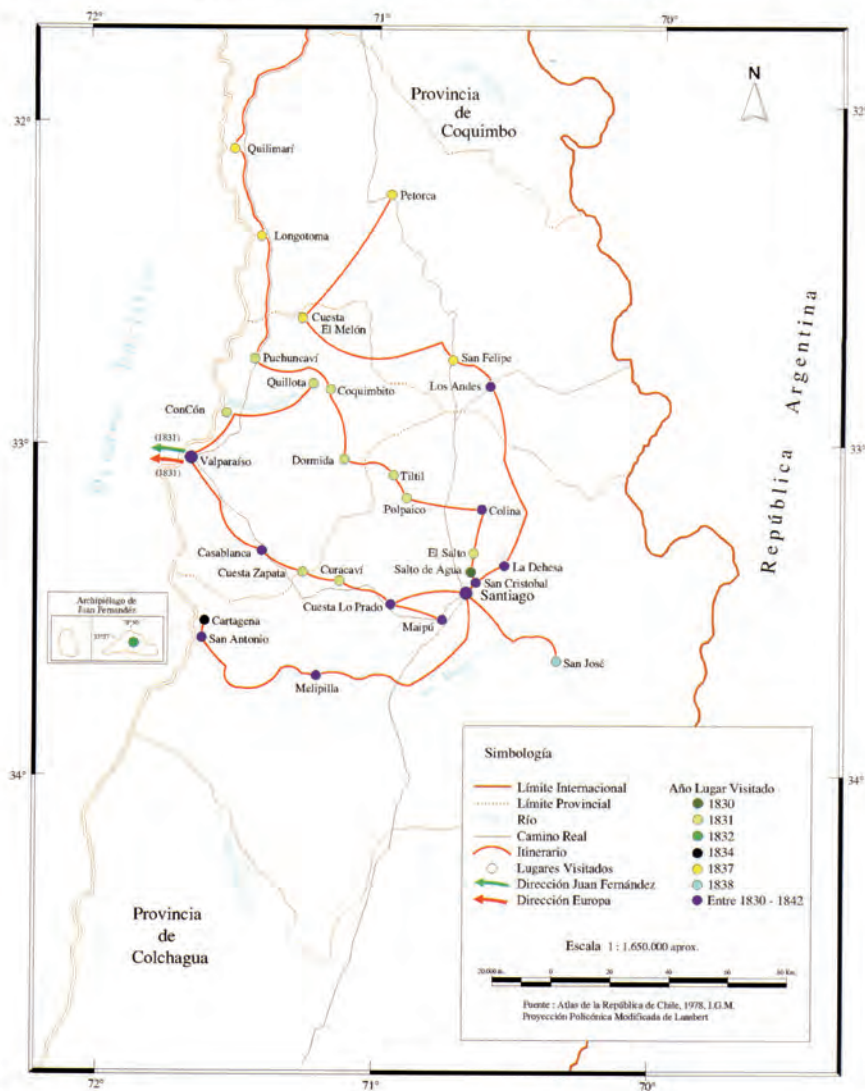
En los últimos días de noviembre de 1835 Gay se encontraba en la isla de Chiloé, instalado en Ancud. Desde aquella ciudad realizó breves excursiones a las cercanías, como a Pudeto y, atravesando el canal de Chacao, exploró el lado norte del seno de Reloncaví, visitando los poblados de Carelmapu, Calbuco y Carinel. A mediados de febrero de 1836 se dirigió hacia el sur de la isla grande, alcanzando hasta Queilén, luego de pasar por Puntra, Mocopulli, Castro y Chonchi. De regreso al norte, se dedicó a herborizar en las orillas del lago Huillínco y en las cercanías de Cucao. Luego de su larga estadía en la isla de Chiloé, y previa escala en Valdivia y Talcahuano, el 17 de mayo recalaba en Valparaíso.

La siguiente etapa de su recorrido lo llevó a la provincia de Coquimbo, instalándose en La Serena en septiembre de 1836. Visitó las minas de Arqueros y zonas aledañas como Chingoles, Yerbas Buenas, Juan Soldado y Los Porotos. Luego, en noviembre, se dispuso a recorrer el valle de Elqui. Pasó por Saturno, Marquesa, Tambo, Vicuña, San Isidro, Rivadavia, Chapilca y Guanta, sitio desde el cual inició el ascenso de la cordillera, alcanzando hasta Tilito, a cuatro mil metros de altura. Siguió a la cordillera Doña Ana, volviendo por los Baños del Toro y Rivadavia, arribando finalmente a La Serena a comienzos de diciembre de 1836.

A fines del mismo mes reinició sus excursiones dirigiéndose hacia Andacollo y a las minas de sus alrededores. Recorriendo la zona pasó por Huamalata y Ovalle, visitando también las minas de Tamaya para, ya en enero de 1837, internarse en la cordillera siguiendo el curso del río Rapel. Entonces su itinerario lo llevó por Sotaquí, Monte Patria, La Junta, Arcos, Rapel y el sendero cordillerano que sale de Las Mollacas y conduce al paso de Valle Hermoso. A su regreso, bajó por el río Hurtado para arribar a Vicuña, pasar por El Tambo, y terminar en La Serena los primeros días de febrero. Desde esta ciudad, y llevado por su afán de conocer los yacimientos de mercurio existentes en esas latitudes, emprendió viaje hacia el extremo sur de la provincia de Coquimbo. Punitaqui, Quilitapia, Pama e Illapel fueron visitadas por el naturalista hasta fines de abril, permaneciendo en Illapel durante todo el invierno, explorando los parajes aledaños a aquel pueblo y excursionando hasta La Serena pasando por Combarbalá, Cogotí y Ovalle. En otra oportunidad, ahora a principios de la primavera, Gay salió de Ovalle y tomó la ribera sur del río Limarí hasta Barraza, marchando por Zorrilla y Talinay, alcanzando luego hasta Maitencillo, pasando por El Teniente, llegar a Mincha y de ahí dirigirse nuevamente a Illapel.

Los últimos días de septiembre de 1837 se dispuso a volver al sur, viaje que iniciado en Illapel, continuó por el curso del río Choapa hasta llegar a Huate-

Expedición Científica de Claudio Gay Provincias de Aconcagua - Valparaíso - Santiago



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

lauquén en la costa. Desde este punto siguió hacia el sur visitando Longotoma y Petorca, poblado al que arribó en los primeros días de octubre. La siguiente etapa lo llevó por la cuesta del Melón y San Felipe para alcanzar Los Andes a fines del mismo mes, lugar en que permaneció hasta comienzos de diciembre.

Durante el mes de enero y parte de febrero de 1838, el sabio francés se dedicó a excursionar en los parajes cordilleranos frente a Santiago, internándose por el cajón del río Maipo, pasando por San José de Maipo y El Volcán, hasta llegar al volcán San José.

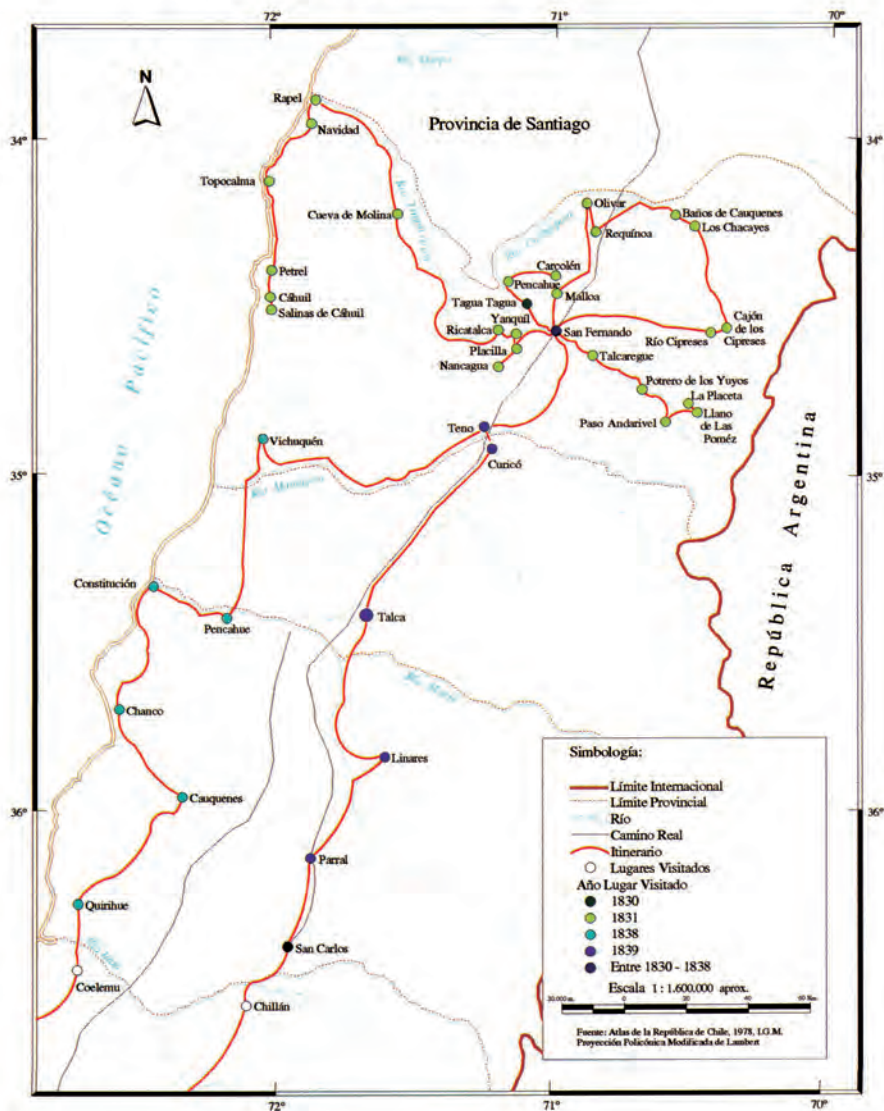
Incansable, en septiembre de 1838 salió de Santiago con destino a las provincias del llano central. San Fernando, Vichuquén, Penciahue, Constitución, Chanco, Cauquenes, Quirihue, Coelemu, Rafael, Tomé, Penco y Concepción vieron llegar al naturalista. Entre octubre y noviembre visitó la costa de Arauco hasta Tirúa. En diciembre se encontraba en Nacimiento, visitó la cordillera de Nahuelbuta para luego emprender viaje a Los Ángeles a fines de mes. Más tarde se internó hacia Santa Bárbara llegando hasta Trapa-Trapa. De regreso en Los Ángeles, a fines de enero de 1839, salió hacia Antuco, Laguna de la Laja y la Sierra Velluda. Luego de subir el volcán Antuco, regresó por el pueblo de Tucapel hacia el salto del Laja, de ahí siguió a Yumbel y La Florida, para llegar a Concepción en los últimos días de febrero.

En marzo siguiente se encontraba en Chillán, ciudad desde la cual tomó hacia el norte por el llano, pasando por San Carlos, Parral y Linares, llegando a Talca el 31 del mismo mes. Su excursión prosiguió por Curicó, Teno, San Fernando, Rancagua y Maipú, culminando en Santiago a mediados de abril. En este viaje, además de sus tareas científicas habituales, dibujó algunos paisajes que luego incluyó en su *Atlas* como láminas. Entre ellas: “Los pinares de Nahuelbuta”, “Laguna del Laja”, “Volcán Antuco”, “Salto del Laja” y “Molino de Puchacay”.

Luego de un viaje a Perú iniciado el 1 de julio de 1839, que le significó alejarse poco más de un año y cuyo propósito fue revisar los archivos limeños en busca de documentación relativa a la historia de Chile, se dirigió a Copiapó en diciembre de 1841. En la provincia de Atacama visitó Caldera, Cerro Ramadillas, la capital provincial, Tierra Amarilla, Nantoco, Totoralillo, Hornito y Chañarillo. A continuación pasó a La Pucheta y alcanzó hasta La Puerta, La Capilla, Potrero Grande y Amapolas. Siguiendo el curso del río Manflas llegó hasta La Jarilla y a Vallenar. Más tarde pasó a Freirina y en enero de 1842 llegaba al puerto de Huasco para regresar al sur. Con esta última excursión, y luego de cuatro o cinco intentos fallidos por llegar a la provincia de Atacama, finalmente Gay cumplía su íntimo anhelo de “no dejar ningún punto de Chile sin haberlo realmente visitado”, como se lo hizo saber a Ignacio Domeyko en carta fechada el 8 de diciembre de 1841. Al respecto, no debe olvidarse que en esa época el desierto de Atacama era el límite septentrional del país, y que todavía no se iniciaba el esfuerzo destinado a asegurar la soberanía nacional sobre el estrecho de Magallanes y su entorno.

Durante sus excursiones, y gracias a haber permanecido sucesivamente en cada una de las provincias que componían la república, las cuales recorrió minuciosamente, recogió la mayor parte de las especies animales y vegetales existentes en el territorio considerado chileno en ese entonces. Llamando la atención sobre

Expedición Científica de Claudio Gay Provincias de Colchagua - Talca - Maule



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

este aspecto de su quehacer, el naturalista explicó que la única forma de acceder al conocimiento de los ejemplares de una región era permaneciendo

“más o menos tiempo en cada provincia, estudiando cuidadosamente y bajo un punto de vista comparativo y sobre todo geográfico, cuantos objetos haya obtenido a fuerza de investigaciones y cacerías: solo así puede conocerse bien la fauna de un país”²⁰.

En el cumplimiento de su comisión, desarrolló un patrón de conducta que cumplió rigurosamente durante sus excursiones, y que explica el éxito final de su empresa científica. En cada lugar que visitó o recorrió, procedió a examinar y estudiar las especies naturales, recolectando todas aquellas que le resultaban de interés. Preocupación especial mostró siempre por herborizar y por observar la adaptación de las plantas en las regiones altas de las cordilleras. Fijar con exactitud la situación de los puntos geográficos, auxiliado por los modernos instrumentos adquiridos en Europa, fue también objeto de su atención. Los estudios geológicos y el levantamiento de la respectiva carta geográfica de la zona visitada constituyeron otras de sus ocupaciones permanentes. En los lugares en que existían procedía también a analizar las aguas termales, determinando, entre otras características, si eran sulfurosas o salinas. La recopilación de estadísticas, de documentación y de todo tipo de noticias de los parajes y poblados recorridos, fueron también actividades características suyas. Por último, sus observaciones climáticas y sus mediciones meteorológicas, así como las destinadas a determinar el magnetismo terrestre, fueron otra constante de su trabajo.

Pero, además, en todas partes Gay conversaba con la gente y observaba las formas de vida y los métodos de trabajo, práctica que no sólo fue muy útil para la preparación de su texto sobre la historia y agricultura chilena, sino en especial para obtener antecedentes de los hechos históricos e identificar los rasgos propios del pueblo chileno. Incluso, en el texto de su historia, Gay ocasionalmente apoya la narración de los hechos con su propio testimonio a propósito del conocimiento de sujetos protagonistas de los hechos. Por ejemplo, en el tomo VIII, cuando abordando algunos episodios de la “Guerra a Muerte” en la década de 1820, recuerda “el tiempo de mis expediciones a las altas montañas de Nahuelbuta”, oportunidad en que lo acompañó uno de los militares que participó en aquellas campañas, y que

“por la noche, bajo los pinares y al lado de la llama, me contaba con cierto placer y animación todas las peripecias de aquellas guerras y la parte activa que en ellas había tomado”,

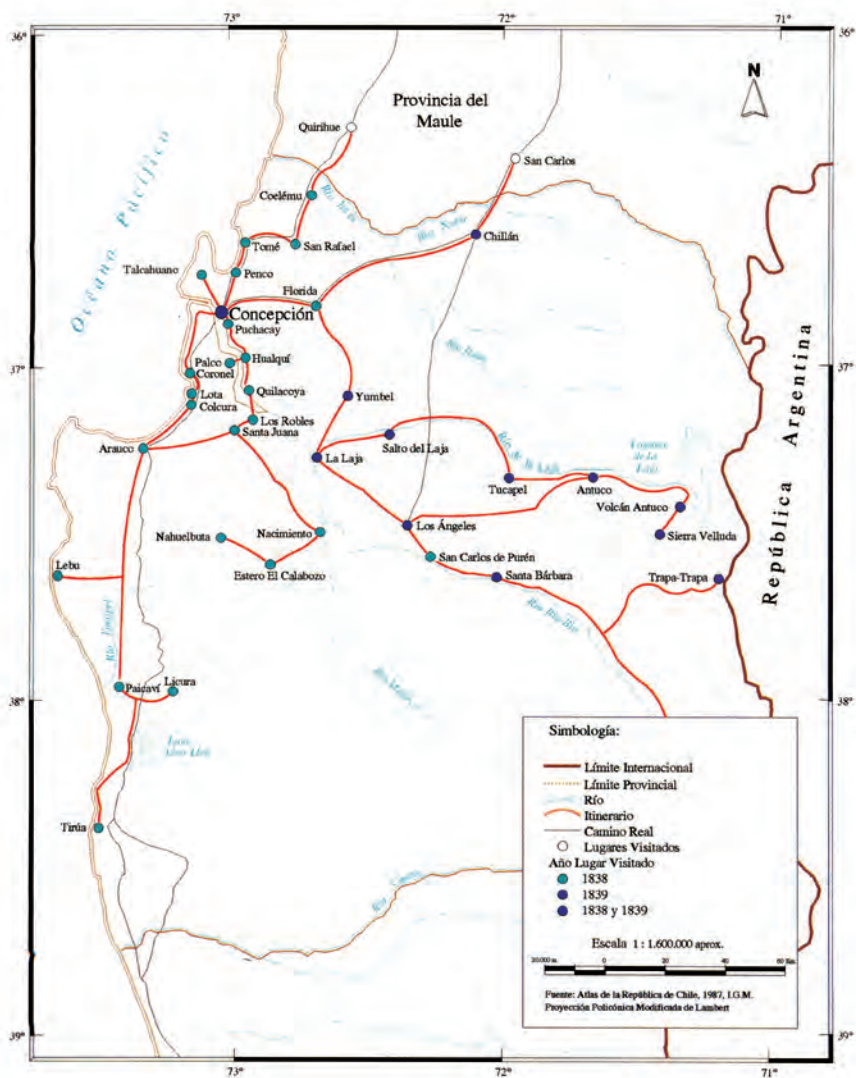
a continuación de lo cual narraba la historia basado en ese testimonio²¹.

Durante los períodos de sedentarismo, procedía a ordenar, clasificar, describir, dibujar y acondicionar las especies y objetos recolectados, redactar los informes científicos para el gobierno chileno y mantener viva su correspondencia con sus colegas europeos, a los cuales informaba detalladamente de sus estudios y de las

²⁰ Claudio Gay, *Historia física y política de Chile, Zoología*, tomo I, pp. 5-6.

²¹ *Op. cit.*, 2ª ed., *Historia*, tomo VIII, pp. 163-164. Otro caso similar, en el mismo vol., pp. 201-202.

Expedición Científica de Claudio Gay Provincia de Concepción



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

novedades que iba descubriendo en su recorrido por el país. Ejemplo de lo que afirmamos, así como de la admiración que nuestra realidad física le provocó, es un párrafo de uno de sus textos. En él, y refiriéndose a la vida natural en las islas de la entonces existente laguna de Tagua-Tagua, escribió que era tal la infinidad de

“especies nuevas, tanto para mí como para la ciencia, que ellas hacen de este país una mansión de delicias y admiración, en que la naturaleza ha hecho todo el costo, y sólo espera la mano del hombre para disputarle la belleza y la hermosura a los encantadores alrededores de Como, de Constanza y aun de Ginebra”²².

En sus viajes por el país Claudio Gay no sólo debió enfrentar todo tipo de adversidades, producto de la falta de vías de comunicación o de albergues adecuados, además sufrió los rigores de las condiciones ambientales extremas de algunas de las regiones. Según testimonios de quienes lo conocieron, como relata Barros Arana:

“era un hombre infatigable en el trabajo, que pasaba días enteros sobre el caballo sin demostrar el menor cansancio, que trepaba los cerros más altos o bajaba a los precipicios más profundos a pie o a caballo sin arredrarse por ningún peligro, que soportaba el hambre y la sed, el frío y el calor sin quejarse de nada, y siempre con un incontrastable buen humor, que dormía indiferentemente al aire libre o bajo techo, y que su salud vigorosa no sufría nunca ni las consecuencias de la mala alimentación ni los resultados de las agitaciones y desarreglos de aquellas penosas exploraciones”²³.

LA RECOPIACIÓN ESPONTÁNEA DE NOTICIAS Y FUENTES

En julio de 1830, cuando Claudio Gay ofreció sus servicios al gobierno a través de una presentación dirigida al Ministro del Interior, al final de la misma, y como garantía de que efectivamente realizaría el trabajo que prometía, ofreció

“depositar en el lugar que se sirva designarme, una parte de mis colecciones, y a un más mi biblioteca compuesta de cerca de cuatrocientos volúmenes, obras científicas y escogidas”²⁴.

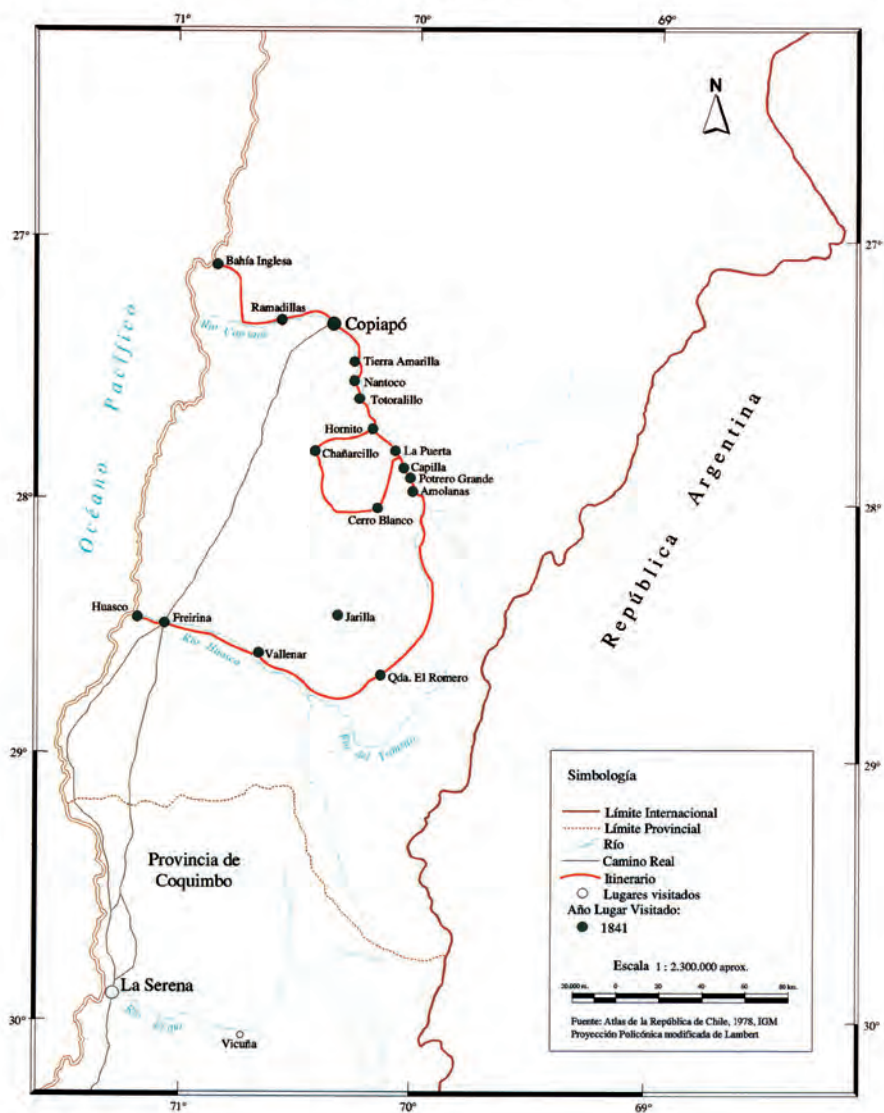
Más allá de la prueba de honestidad que brindaba, al punto de arriesgar sus papeles y libros, nos interesa destacar que el entonces joven científico arribado a Chile en diciembre de 1828, ya poseía una más que respetable colección de textos, muestra de su natural interés por los documentos y libros, y que a su vez explica

²² El párrafo en su “Viaje científico. Informe a la Comisión Científica sobre sus exploraciones de la provincia de Colchagua”, en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, p. 94.

²³ Diego Barros Arana, “Don Claudio Gay. Su vida i sus obras”, p. 284.

²⁴ El texto de la presentación en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, pp. 87-90.

Expedición Científica de Claudio Gay Provincia de Atacama



En reedición del *Atlas de la historia física y política* de Claudio Gay. 2004.

el archivo documental y bibliográfico que terminaría conformando a lo largo de su vida.

Esta verdadera compulsión sólo se extinguió con su vida. Pocos años antes de morir, cuando ya había publicado casi la totalidad de la *Historia física y política de Chile* y sólo le restaban los dos últimos volúmenes de la sección histórica para la cual ya había reunido sus materiales, Gay seguía requiriendo libros y papeles para su biblioteca. Muestra de ello es la carta fechada en París el 15 junio de 1865 y dirigida a Carlos María Sagayo, en la cual no sólo le agradece “su remesa sobre el ferrocarril de Copiapó”, además, y amparado en su pasión por Chile, le confiesa que “me sería agradable recibir los artículos de estadística de Copiapó y los que se refieran a su industria, instrucción, etc.”, instruyéndolo incluso sobre cómo debía despacharlos²⁵.

En el diario de viaje que compuso desde que decidió su venida a Chile informa que asegurado su viaje,

“como pude me conseguí un vestuario y sobre todo una biblioteca de física, química e historia natural provista también de libros de medicina”.

Según relata, su colección contaba ya con “casi cuatrocientos volúmenes”, incrementados con libros de sus amigos

“que han contribuido mucho a disipar las dudas en que me dejaban los míos sobre todo en materia de mineralogía”²⁶.

Con algunos de ellos se entretuvo y estudio durante la navegación hacia América. Ya en Chile, en diciembre de 1828, en comunicación a los profesores del Museo de Historia Natural de París, informaba de su intención de “quedarme siete a ocho años”, restringir sus trabajos sólo a esta parte de la América meridional, “y tratar de dar a conocer su historia natural no sólo desde el punto de vista descriptivo”, sino también, y muy importante para efectos de comprender su verdadera compulsión por reunir documentos, “desde el doble punto de vista geográfico y económico”²⁷.

A lo largo de sus excursiones por el país, además de las tareas propias de un naturalista, Gay se preocupó de obtener datos sobre la realidad económico y social de Chile. De este modo no es extraño que en sus informes a la Comisión Científica encargada de supervisar sus trabajos se encuentren párrafos aislados sobre el tema que, reunidos, permiten reconstruir su lento pero constante, y a la larga fructífero, proceso de acopio de noticias y papeles. En los reportes de su exploraciones por la provincia de Colchagua, fechados en febrero y abril de 1831, cuenta que luego de haber recorrido el valle desde el punto de vista geológico, zoológico y botánico,

²⁵ El texto citado en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, p. 343.

²⁶ Claudio Gay, *Diario de su primer viaje a Chile en 1828*, pp. 92-93.

²⁷ *Op. cit.*, p. 186.

quiso “conocer también los productos y todas las particularidades de los alrededores”, para lo cual interrogó a los mayordomos y particularmente al cura de Pencahue, presbítero Pizarro, quienes le dieron “algunas noticias bastante interesantes para la estadística”²⁸. También que el gobernador Feliciano Silva y el juez de Talcalegüe lo acompañaron y guiaron en su excursión a la cordillera, que el intendente Pedro Urriola lo auxilió con guardias, guías y peones, y que párrocos como José Manuel Cardoso, el juez de letras Pedro M. Arriagada y los señores Manuel Cervantes, Riveros y otros, “han enriquecido mis diarios con una gran cantidad de notas sobre la estadística y la geografía”²⁹. El auxilio de las que calificaba “personas tan instruidas y tan celosas del bien público”, aseguraba Gay, le habían permitido realizar “la descripción física de todos los lugares que he visitado y reunir muchos pormenores estadísticos bastante interesantes”.

En sus informes sobre diferentes asuntos relacionados con la realidad natural del territorio, como por ejemplo el relativo a “la verdadera patria de la papa o patata” de junio de 1831, alude a sus “conversaciones con personas curiosas e instruidas” como fuente de sus investigaciones sobre los temas que lo ocupaban, demostrando de paso una gran facilidad para las relaciones personales. Prueba de ello son las páginas de su *Diario* que muestran cómo, desde su arribo a Valparaíso el 8 de diciembre de 1828, hasta el final del mismo, el 19 de mayo de 1829, entre excursiones, herborizaciones, observaciones geológicas y la recolección de conchas, Claudio Gay cultivó variadas amistades, realizó visitas e, incluso, asistió a un baile.

En Santiago, ciudad a la que llegó el 1 de febrero de 1829, se alojó en la casa de su compatriota y más tarde amigo Jorge Beauchef, quién sería determinante en la inserción del naturalista en la sociedad local gracias a las relaciones de la familia de su esposa Teresa Manso y Rojas.

El mismo día de su llegada, relata Gay, luego de la cena, salieron a conocer a la suegra de Beauchef, María Mercedes de Rojas y Salas, hija de José Antonio de Rojas uno de los precursores de la independencia y sobrina de Manuel de Salas, encontrando en el camino al coronel Rondizzoni, donde finalmente terminó residiendo. Iniciando con todos una relación de amistad que también incluiría a la familia de Tupper. En los días siguientes conoció al Cónsul General de Francia, De Laforet, a través del cual entró en relaciones con los miembros de la colonia gala, como el médico cirujano del Ejército Carlos Bouston, y “a las personas más importantes de la ciudad”, entre ellas, el Presidente de la República, Francisco Antonio Pinto, con quién, escribió, “he conversado mucho de ciencia natural y de agricultura”.

Más tarde tomó contacto con Carlos Bertero, botánico aficionado y gran coleccionista de plantas que desde entonces sería uno de sus cercanos, conoció y

²⁸ Los textos de los informes, en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 93-105.

²⁹ Como ejemplo del uso que Gay hizo de sus excursiones, está el apartado de su historia referido a las montoneras de los Pincheira que asolaron el centro del país en la década de 1820. Ahí apoya su relato en su experiencia, memoria, de 1831 cuando, recordando el “grande espanto que ocasionaron en San Fernando”, señala que “tratando yo de visitar el extinguido volcán Talcalegüe, el intendente don Pedro Urriola no me dejó partir sino escoltado por una compañía de milicianos”. Véase Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Historia*, tomo VIII, p. 202.

frecuentó el campo de la suegra de Beuachef en Polpaico, e inició con ésta y su hija una amistad en la que a juzgar por el testimonio de Gay, ambas lo instruían sobre diversos aspectos de la sociedad local, pero también sobre cuestiones económicas y técnicas de la hacienda Polpaico y las minas de cobre existentes en ella. En medio de todas estas relaciones conoció al general Borgoño, al rector del Instituto Nacional Juan Francisco Meneses, al canónigo de la catedral José Alejo Bezanilla, al conservador de la Biblioteca Nacional Francisco García Huidobro y al boticario José Vicente Bustillos quién, seguro, lo acercó a la Sociedad de Farmacia.

Muchos de los identificados, como Meneses, Bertero y Bustillos, aparecen nombrados más frecuentemente en el *Diario* a propósito de las actividades académicas de Gay, y los dos últimos en relación con excursiones botánicas, experimentos, herborizaciones, estudio de especies y conversaciones científicas. Por último, aunque significativo, en medio del relato comienzan a aparecer, aunque sólo mencionado como referencia entregada por sus amistades y contactos, el nombre de Diego Portales. Pariente de Manuela Palazuelos, esposa de Manuel de Salas, tío abuelo de la mujer de Beauchef.

En sus primeros meses en Santiago, relató en 1833, visitó sus alrededores y levantó el plano geométrico de la ciudad, pero también inició la recopilación de cuadros estadísticos de las diferentes administraciones, sobre las rentas del país, sus producciones, su comercio y su población. Entonces reconocía, “varias personas distinguidas de Santiago” apreciaron los resultados y utilidad de sus trabajos, a tal punto que “el gobierno chileno con una generosidad sin precedentes, quiso tomar parte activa”, explicando así el contrato que suscribió en septiembre de 1830³⁰.

Más adelante, cuando continuó con sus excursiones por el territorio, en sus informes volvió a referir a los sujetos con que tomó contacto, lo acompañaron o asistieron en diversas circunstancias. Ahí están el Intendente de Valdivia, el teniente comisario intérprete de la provincia, el religioso Fr. José Martín Gill, el secretario de la intendencia Francisco Pérez, los caciques Menimán y Tranguiles, la comisión del Cabildo formada por los señores La Fuente, Arce, García, Carvallo y Agüero y, por último, “diferentes personas de la ciudad o del campo que resolvieron sus consultas sobre los usos, ya medicinales, ya económicos, de la mayor parte de las plantas que he podido recoger en la provincia de Valdivia”, o le entregaron “indicaciones y datos útiles”³¹. Un esquema que luego repetiría en Chiloé, Coquimbo y las demás provincias que visitó hasta 1841.

Producto de sus exploraciones son sus apuntes sobre las costumbres y usos de los indígenas, los nombres vulgares de las plantas, los planos de todos los fuertes que defendían Corral, las estadísticas y las notas sobre la agricultura y productos de cada provincia. De ahí que no deba sorprender que un informe sobre su esta-

³⁰ Véase la “Reseña acerca de las investigaciones sobre historia natural realizadas en América del Sur, y principalmente en Chile, durante los años 1830 y 1831 por C. Gay”, presentado a la Academia de Ciencias de París el 25 de marzo de 1833. En Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, pp. 154-168.

³¹ Los informes de las excursiones de Gay en *op. cit.*, tomo II, pp. 179-192, 209-236

día en Chile leído ante la Sociedad de Geografía de París en diciembre de 1842, afirmara que

“no había dejado provincia, ni un solo departamento sin haberlo recorrido y estudiado en todos sus detalles y, además, he puesto a contribución todas las personas curiosas e inteligentes para obtener todas esas nociones que están por encima del poder y de la voluntad del viajero”³².

FUENTES PARA UNA HISTORIA

La recolección sistemática de fuentes para la historia de Chile que hacen posible los *Documentos* que reeditamos sólo comenzó en 1839. Hasta entonces las referencias oficiales al trabajo de Claudio Gay solo aludían a su carácter científico, esencialmente destinado a explorar y a dar a conocer la realidad natural del territorio chileno. Ese año, sin embargo, la memoria de Justicia, Culto e Instrucción Pública informaba de un nuevo foco de atención del estudioso de gran trascendencia para la consolidación de la nación y la prolongación del orden institucional vigente. Es el ministro Mariano Egaña quien refiere al Congreso que el gobierno había dispuesto

“que pase el ilustre viajero al Perú a recoger los archivos de nuestras provincias extraídos por los españoles durante la guerra de independencia, y a examinar otros donde deben encontrarse documentos muy importantes para los objetos de la comisión que ha desempeñado y cuyos útiles resultados, junto con la formación del mapa general de la república, recompensan bien los cuidados que el gobierno ha consagrado a este trabajo”³³.

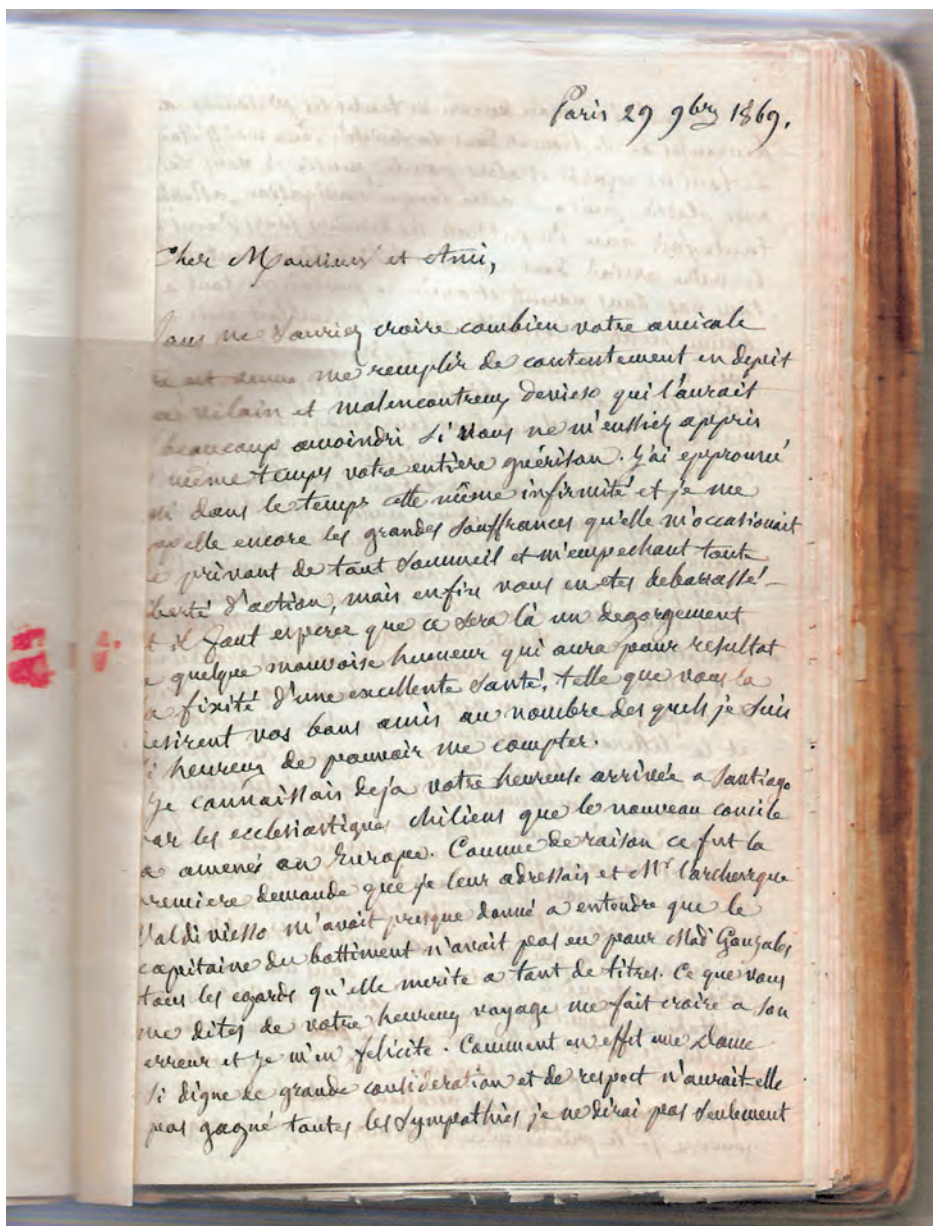
Fecha el 12 de agosto de 1839, la memoria menciona por primera vez la nueva responsabilidad que aquel año, el del triunfo de las tropas chilenas en la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, se había hecho recaer sobre el naturalista; la preparación de una historia política o civil de Chile que, como Egaña se lo hizo saber a Gay, alejada de las preocupaciones de naturaleza religiosa, narra los sucesos después de haberlos confrontado con las fuentes. El encargo se explica en una motivación coyuntural, la euforia patriótica desatada por el triunfo en Yungay, y en una estructural, la necesidad de contribuir a la formación de la nación y legitimar y consolidar el predominio de la elite³⁴.

El propio Egaña entusiasmó a Gay colocando a su disposición los papeles que, junto a su padre Juan Egaña, había reunido sobre la historia de Chile. Guillermo Feliú Cruz informa que eran una copia de la crónica de José Pérez García, textos de

³² El texto citado, en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 293-306.

³³ La cita ministerial en *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y memorias ministeriales correspondientes a la administración Prieto 1831-1841*, tomo I, p. 211.

³⁴ Véase nuestra monografía “De la gloria militar a la historia nacional. El triunfo de Yungay y la Historia de Chile de Claudio Gay”.



Primera plana de una carta de Claudio Gay fechada en París en 1869.

la época de la independencia y documentación oficial importante para la historia de la demografía, la agricultura, la enseñanza y el progreso edilicio de las ciudades. La mayor parte sobre aspectos de la vida colonial³⁵.

Fue también Mariano Egaña quién alentó el viaje de Claudio Gay a Perú en 1839 y facilitó sus pesquisas a través de una comunicación oficial dirigida a las autoridades chilenas en Lima. Datada el 26 de junio de aquel año, explicaba la comisión del científico, justificaba su presencia, advertía sobre el carácter inocuo para Perú del encargo y solicitaba toda la colaboración posible para el éxito del viajero. Todas prevenciones que muestran el interés que el gobierno puso en la empresa, como la preocupación por el significado que entre los peruanos podía atribuírsele al encargo oficial. De ahí que escribiera,

“el examen de los archivos por Mr. Gay no puede ser para el gobierno del Perú un objeto de desconfianza o sospechas así como no lo ha sido para el gobierno de Chile cuyos archivos ha registrado prolijamente, porque nada puede sacarse de los archivos de los gobiernos de que no se pueda tomar conocimiento por la inspección del país y noticias que se adquieren de sus habitantes en una larga mansión en él”³⁶.

En medio de una verdadera “ocupación”, luego de una guerra, y tal vez adivinando las intenciones que algunos verían en la comisión archivística, cuando no revelando inconscientemente otras intenciones, Egaña se vio precisado a agregar,

“¿qué ventajas que no fuesen puramente literarias podían suministrar a Chile o al Perú el reconocimiento mutuo de sus archivos públicos?”.

El naturalista arribó a Perú con la esperanza de encontrar numerosos documentos relativos a la historia de Chile colonial depositados en los acervos limeños. A su llegada se puso en contacto con las autoridades chilenas que lo relacionaron “con las personas susceptibles de darme todos los informes deseables para poder orientarme en mis difíciles y útiles investigaciones”, como escribió en el informe sobre su viajes entregado al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública³⁷. La expectativa de “grandes resultados” se fundaba en la creencia de que los archivos del virreinato habían sido por décadas el depósito natural de la documentación emanada de la gobernación de Chile. Sin embargo, el resultado fue pobre pues, como explicó en su memoria,

“un desastroso incendio ocurrido en 1821 consumió casi la totalidad de estos ricos archivos y lo poco que se pudo salvar fue en general robado y saqueado a conse-

³⁵ Véase Guillermo Feliú Cruz, “Claudio Gay historiador de Chile. 1800-1873”, pp. LVIII-LIX.

³⁶ El texto citado, que no se encuentra ni siquiera mencionado en la obra de Stuardo Ortiz, lo hallamos en el Archivo Nacional, Ministerio del Interior, “Comunicaciones recibidas de ministerios. Justicia 1838-1852. Interior 1842-1852, volumen 1.290, N° 36.

³⁷ El texto completo del documento citado, datado en septiembre de 1839, en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 266-270.

cuencia de las guerras y de las revoluciones y casi completamente perdido para el país y probablemente para la historia”³⁸.



Al centro de la lámina “Entierro del cacique Cathiji”, que da cuenta de una ceremonia en la que Claudio Gay participó como testigo privilegiado, y de la cual también dejó un informe escrito, puede reconocerse la silueta del naturalista. *Atlas de la historia física y política de Chile*.

Sin arredrarse dirigió entonces sus pesquisas hacia las oficinas de los ministerios, diligencia que facilitada por el general Manuel Bulnes, le permitió obtener alguna documentación de valor que detalló. Una curiosa proclama de Felipe III que dirigió en 1609 a los araucanos, puelches y picunches entonces en guerra a consecuencia del levantamiento de 1599. En relación con esos hechos, “tan funestos para las ciudades meridionales de Chile”, obtuvo además otros materiales “bastante interesantes” y sobre todo las instrucciones que dio el rey al virrey Montes Claros para ensayar una guerra puramente defensiva y poner así en ejecución los consejos del “virtuoso e infatigable padre Luis de Valdivia” que, para Gay, “había desempeñado tan grande papel en todos los acontecimientos de esa época”.

³⁸ La versión de Gay coincide con la del general Manuel Bulnes quién, en respuesta a la recomendación del ministro Egaña de junio, contestó el 19 de julio de 1839 que, sin perjuicio de cumplir lo pedido, “desgraciadamente todos los archivos públicos de Lima, tan ricos en otro tiempo en preciosidades históricas, han sido dispersos y saqueados en estas épocas de revueltas y desgreño; y puede decirse que la misma suerte ha cabido a la mayor parte de las colecciones de manuscritos y libros raros que existían entre los particulares. Creo pues que en esta parte, si no son del todo infructuosas, serán al menos de poco valor las investigaciones del señor Gay en Lima”. El documento citado en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo 1, pp. 425-426.

Tuvo acceso también a la correspondencia del padre Valdivia con el virrey del Perú en la cual se apreciaba “la actividad y abnegación” de éste en su afán por “pacificar a esos infieles”, la que unida a varios otros documentos que no especifica, esperaba, “ofrecerán algunos datos susceptibles de aclarar suficientemente este punto importante de la historia de Chile”.

Entre los documentos menciona uno de 1633, anónimo, en el que se exponían el levantamiento de 1599, la muerte del gobernador Loyola en Purén, nociones de estadística de la ciudad de Santiago, un resumen histórico sobre conventos y, finalmente,

“detalles bastante extensos sobre las costumbres y hábitos de los indios de esa época lejana, los cuales servirán para trabajos de estadística moderna o como punto de comparación con el estado actual de estas atrevidas y orgullosas reducciones”.

El improvisado historiador se lamentaba que el manuscrito del padre Olivares que existía en Lima, y que era uno de los motivos que lo habían llevado a realizar el viaje a Perú, hubiera

“sido vendido no hace mucho tiempo y comprado por un francés que, sea por pasión o por cualquier otro motivo, se lamentaba, ha logrado privar a esta capital de todo lo que tenía de raro y de precioso en literatura, ciencias y artes”.

Contrariado por la situación, no perdía la esperanza, atendida la nacionalidad del coleccionista, de poder obtener en el futuro una copia y remitirlo a la Biblioteca Nacional de Chile.

Hábil para hacerse de documentos, entre particulares, pues habían desaparecido de los establecimientos públicos, Gay se procuró las memorias de los virreyes con “materiales de la mayor importancia sobre el estado y la administración de Chile”, y planos de la costa “desde Chiloé hasta Atacama”. Todos, informaba a Egaña, ejecutados con el mayor cuidado, con descripciones muy detalladas, la mayor parte desconocidos, que servirían para complementar “los sabios trabajos del capitán Fitz-Roy que en 1835 fue encargado de un trabajo casi igual”.

En relación con sus investigaciones sobre la Independencia, en Lima accedió a “toda la correspondencia oficial y privada de Osorio con el virrey Pezuela, y a la de éste con el general Morillo”. La misma, explicaba, que tenía su origen en la batalla de Maipú, le permitió ya entonces concluir respecto “de la gran influencia que ella ejerció sobre la suerte de la América entera”. Como por lo demás Mariano Egaña se lo había hecho saber al momento de encargarle la historia de Chile.

En el informe remitido al propio Egaña, Ministro de Instrucción Pública en ejercicio, Claudio Gay concluye que

“si la victoria de Chacabuco mejoró un poco la libertad americana profundamente abatida por las derrotas del Alto Perú, Colombia y aun México, la de Maipú restableció enteramente el poder y decidió finalmente la suerte de todas esas felices y gloriosas naciones”.

A continuación de la cual, y ahora prácticamente escribiendo el texto de su historia, aseguró al gobernante:

“desde entonces la América orgullosa y radiante de esplendor y de esperanza marcha de victoria en victoria; sus éxitos se multiplican en razón del poder debilitado de España y la ilustración que penetra por todos los ángulos de este nuevo mundo, mostró pronto en la vieja Europa lo que podían estos pueblos antes desconocidos y casi borrados de la lista de las naciones”.

Ajeno a la seca descripción que caracteriza su *Historia de Chile*, aparecida entre 1844 y 1871, Claudio Gay ofrecía en 1839 una interpretación para el proceso que relata en el mejor estilo de lo que en la época se conocía como “historiador filósofo”. Intentando generalizar sus puntos de vista y de abarcar todas las consecuencias y las causas finales de la que llama “gran obra”, concluyó afirmando que

“si el historiador se preguntará cuál ha sido el agente secreto de esta brillante gran metamorfosis, quedará asombrado al ver que Chile, que se había mirado en cierto modo como parte integrante del Perú o como una de sus lejanas provincias, haya tomado parte tan activa y decisiva”.



Boceto de Claudio Gay delineado en terreno. Más tarde sería utilizado para la composición, en París y por artistas, de la lámina “Pinares de Nahuelbuta” de su *Atlas*. Archivo de la Société d’Études Scientifiques et Archéologiques de Draguignan et du Var.

Dando muestra ya del método que seguiría, y por lo tanto citando los documentos que había recopilado, agregaba que

“tal vez el amor propio de ciertos pueblos no querrá reconocer esta gran influencia, pero será siempre confesada por las correspondencias de Morillo, La Serna, etc., personajes que por sus posición y sus opiniones no pueden sino merecer plena y completa confianza de parte del historiador imparcial”³⁹.

También reunió “preciosos e importantes informes del general O’Higgins”, porque “durante cerca de un mes he tenido la inapreciable felicidad de trabajar cinco o seis horas diarias con este infatigable patriota”. Lo recopilado lo llevó a escribir que

“no dudo que todas estas informaciones agregadas a tantas y tantas otras que he podido obtener formen la base de una buena historia de esta brillante época de la independencia”

que ya entonces se vislumbraba como el momento cumbre de la historia que todavía estaba por escribirse.

Como más adelante expondremos, las entrevistas con O’Higgins, a quién en 1839 describe como

“uno de los primeros en lanzar el grito de independencia y con las armas en la mano la ha sostenido hasta la expulsión definitiva de los realistas”,

no fue la única que tuvo Gay con los protagonistas de la gesta independentista. Lo cierto es que durante su estadía en Chile converso con numerosos testigos de la revolución, a los cuales interrogó sobre diversos acontecimientos y actores, conformando un acervo propio de lo que hoy llamamos historia oral en el que la memoria de los contemporáneos de los hechos que investigaba quedó registrada con gran prolijidad. Incluso llegó a apoyarse en sus propios recuerdos o acciones, como lo hace en el volumen VII cuando alude al censo de negros que en 1838 “hice yo practicar en toda la república”, y al fracaso de la misión Muzzi, recordando que

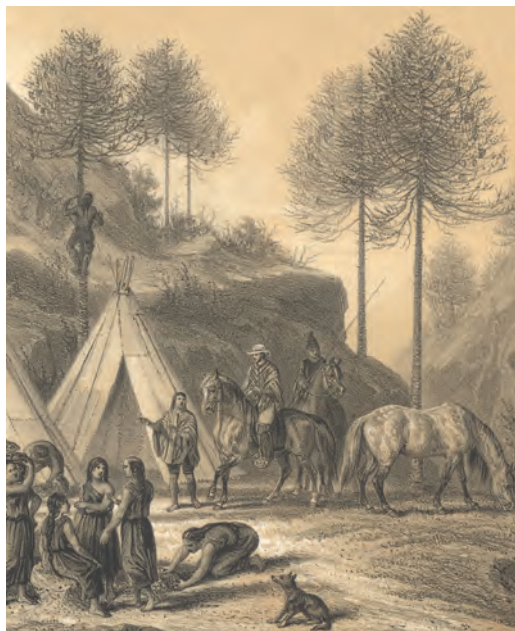
“en una audiencia privada que he tenido el honor de recibir del papa Pío IX, que formaba parte de esta misión, el venerable y Santo Pontífice no se cansaba de hablarme de... su estancia en Santiago”⁴⁰.

Consciente de la necesidad de añadir a sus trabajos de historia natural y geográfica, una historia civil y política de Chile, en el prospecto de la *Historia física y política de Chile* que presentó el 29 de enero de 1841 escribió, para avalar su obra,

³⁹ Véase “Informe al Ministro...”, en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, p. 269.

⁴⁰ Gay, *Historia..., op. cit.* 2ª ed., *Historia*, tomo VII, pp. 25 y 122.

que luego de sus pesquisas realizadas, dudaba que fuera “posible reunir documentos en mayor número o de mayor autenticidad”, relatando que ya había recorrido todos los archivos de la antigua administración, ojeado todas las reales cédulas y toda la correspondencia de los gobernadores con el gobierno del rey, consultado los manuscritos que tratan de la historia de Chile y procurado numerosos materiales para la historia de la independencia. Además de una colección de todos los periódicos publicados en Chile hasta entonces, poseía



Fragmento de la lámina “Los pinares de Nahuelbuta”, en *Atlas de la historia...*

“un gran número de memorias y otros documentos de la mayor autenticidad y una serie de conversaciones históricas en las que había trasladado fielmente al papel las noticias que había oído de la boca de muchos jefes civiles y militares de los que han figurado desde el principio hasta el fin de la guerra de la independencia o desempeñado los principales destinos en los ramos de la administración”⁴¹.

“un gran número de memorias y otros documentos de la mayor autenticidad y una serie de conversaciones históricas en las que había trasladado fielmente al papel las noticias que había oído de la boca de muchos jefes civiles y militares de los que han figurado desde el principio hasta el fin de la guerra de la independencia o desempeñado los principales destinos en los ramos de la administración”⁴¹.

Años después, en 1850, dio cuenta, en carta privada a Ramón Briceño, del acopio documental reunido antes de salir de Chile. Junto con mencionar sus hallazgos en Lima y los envíos desde Buenos Aires, recuerda

“que a mi salida de Chile llevaba conmigo una colección bastante interesante de manuscritos tanto históricos como estadísticos y administrativos”⁴².

LAS ENTREVISTAS DE CLAUDIO GAY

De regreso de Perú, y antes de salir con rumbo a Francia, Gay se dedicó a reunir material documental existente en las oficinas públicas y en manos privadas, corrientemente, familias de la elite. En su empeño fue asistido por el gobierno que le dio amplias facilidades para revisar, tomar notas o copiar piezas en los archivos del cabildo, la capitanía general, la Real Audiencia, las intendencias, el Ministerio de

⁴¹ El texto citado en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, pp. 274-283.

⁴² El carta citada en *op. cit.*, tomo II, pp. 316-318.

Guerra y Marina, la Contaduría Mayor, la Universidad de San Felipe, el Tribunal de Minería, el Protomedicato y el Real Tribunal del Consulado, entre otros. Incluso le hizo una copia del manuscrito original de la historia de Chile de Vicente Carvallo y Goyeneche existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires⁴³. A su disposición tuvo también bibliotecas particulares, como las de Mariano Egaña, José Manuel de Salas y Francisco de Huidrobro.

Complementó la seca, fría y escueta documentación oficial, con la íntima y personal que conoció en el ámbito privado que sus relaciones hicieron posible. Una vez más Guillermo Feliú Cruz nos informa de sus contactos y hallazgos. El canónigo Pedro Reyes, hijo de Judas Tadeo Reyes, funcionario colonial modelo que se desempeñó como secretario de la Capitanía General por muchos años, “le entregó un cúmulo inmenso de importantes papeles de la dominación española”. A través de Javiera Carrera llegó hasta Diego José Benavente, y gracias a él, casado con la viuda de José Miguel, al vasto archivo de los hermanos Carrera. Ahí pudo conocer los papeles de Carrera y también su diario militar. Todas fuentes citadas a partir del tomo v de su *Historia*.

También accedió a los papeles de los generales Francisco Antonio Pinto, José Manuel Borgoño, Francisco de la Lastra y del coronel Nicolás Maruri. Contó además con las memorias de Jorge Beauchef que éste le entregó personalmente, luego de que Gay lo animará a escribirlas. Encontró los padrones del censo de 1813 elaborado por Juan Egaña, así como los resúmenes del mismo. Reunió por último una completísima colección de periódicos chilenos editados de 1812 en adelante.

Ante la escasez de documentación original para escribir su historia, como el estado del arte exigía entonces, Claudio Gay se procuró fuentes que suplieran, complementarían o aclararían lo que ya aparecía confuso y desconocido. Siguiendo el ejemplo de historiadores europeos como sus compatriotas Louis Adolphe Thiers que entre 1823 y 1827 publicó los diez volúmenes de su *Histoire de la révolution française*, o de Bouchez y Roux que a partir de 1834 iniciaron la edición de los cuarenta tomos de la *Historia parlamentaria de la revolución francesa*, decidió recurrir al testimonio de quienes habían vivido los acontecimientos o conocido a los protagonistas de los mismos.

Luego de revisar los tomos dedicados a la Independencia, se puede asegurar que el historiador en Chile conversó con el canónigo Francisco Meneses, Rafael Freire, hermano de Ramón, Gaspar Marín, José Miguel Infante, Manuel de Salas, José María González, Lorenzo Reyes, Ventura Ruiz, M. Mathieu, Antonio Zúñiga, el oficial del ejército realista Saturnino García, Pedro Martínez Pinel, José Gandarillas, José Antonio Rodríguez Aldea, José Ignacio Zenteno y Agustín Vial Santelices; los generales José Santiago Aldunate, Ramón Freire, José Gregorio Las Heras, Francisco Antonio Pinto, Francisco Calderón, José Manuel Borgoño, Benjamín Viel, Fernando Baquedano, José María de la Cruz y Joaquín Prieto; y los coroneles Jorge Beauchef y Juan de Dios Rivera. Incluso que se entrevistó con una mujer, Teresa Ferrer, la esposa del bandido Benavides. Que en París conoció y “he oído

⁴³ Véase Guillermo Feliú Cruz, “Claudio Gay historiador de Chile. 1800-1873”, p. LXII.



Claudio Gay, Dessins inédits. Societe d'Etudes Scientifiques et Archeologiques de Draguignan et Du Var.

contar muchas veces al general José de San Martín”, y que en Madrid entrevistó al coronel José María Sesé⁴⁴.

Otros tantos individuos entregaron su testimonio al naturalista. Funcionarios, sacerdotes y militares cuyas palabras Claudio Gay reconstituyó y guardó entre sus papeles. Enrique Matta Vial los descubrió en el Fondo Gay depositado en el Archivo Nacional y los dio a conocer en 1914, y Guillermo Feliú Cruz los publicó en 1965 junto a información de cada uno de los entrevistados, dando origen así al tomo tres de documentos de la *Historia física y política de Chile*, que incluimos ahora en la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile*.

Son Ignacio Arangua, del servicio de correos durante la Colonia e intendente del ejército nombrado por Marcó del Pont; del coronel de Dragones de la Frontera, e integrante de algunas juntas de gobierno en 1811, Juan Miguel Benavente; del sacerdote Juan Francisco Meneses, canónigo de la Catedral y asesor en 1810

⁴⁴ Véase Guillermo Feliú Cruz “El plan de este libro”, en el volumen *Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos de los testigos y actores de la independencia de Chile. 1808-1826*, p. XII.

del gobernador García Carrasco; del militar español Lorenzo Plaza de los Reyes; el guerrillero realista Domingo Salvo de Santa Bárbara; el teniente coronel y tío de O'Higgins, Manuel Riquelme; de José María Rueda, secretario del general Osorio; del guerrillero chileno al servicio de los realistas, coronel Clemente Lantaño; del comerciante francés amigo del bandido Vicente Benavides, Juan Castellón; Tiburcio Sánchez, guerrillero chileno; del coronel llamado "El Moro", Manuel Quintana; Jacinto Ríos; Estanislao Anguita; y de los bandidos Pincheira.

A lo largo de los tomos V a VIII de la historia política, concretamente en los pie de página se suceden frases como "conversación con", y luego el nombre del sujeto entrevistado para apoyar la descripción de algún hecho histórico. También aparecen las alusiones a los apuntes tomados durante alguna entrevista en particular o las menciones a documentos obtenidos gracias a la conversación con sus informantes.

De Arangua obtuvo recuerdos e impresiones de algunos gobernadores coloniales como Ambrosio O'Higgins, pero también de la sorpresa de Cancha Rayada en la Patria Vieja; Benavente ofreció noticias sobre actuaciones del patriota penquista Juan Martínez de Rosas, incluida la malquerencia que le tenían los santiaguinos y las aspiraciones de la junta de gobierno formada en Concepción; Meneses sobre diversos hechos y personajes relacionados con el gobernador García de Carrasco y el carácter aristocrático de la revolución de independencia, entre otros asuntos; Plaza de los Reyes refirió las acciones del general Pareja luego de su desembarco en San Vicente en contra de los patriotas y hasta la batalla de Rancagua; Salvó se explayó sobre las alternativas de la guerra en la zona adyacente a Concepción y Chillán, incluidos los movimientos, reclutamientos y la participación de los indígenas en la lucha militar; el tío de Bernardo O'Higgins no sólo recordó situaciones en la que su sobrino se vio comprometido, también la lucha militar de los patriotas en la zona de la Isla de la Laja; Rueda caracterizó la personalidad del militar español Mariano Osorio y su papel en la batalla de Rancagua, también informó sobre la derrota en Chacabuco y sus consecuencias para las tropas realistas; Lantaño prestó testimonio sobre diversas alternativas de la lucha entre realistas y patriotas, ofreciendo abundantes detalles de cada uno de los combates entre las dos fuerzas, como de las campañas contra los Pincheira y Benavides; sobre el guerrillero Benavides se explayó Castellón; Sánchez también ofreció noticias sobre los guerrilleros y sus relaciones con los indígenas; de Quintana y Ríos Claudio Gay obtuvo informes sobre diversas alternativas de la lucha militar en la zona centro sur del país. A todo ellos es preciso sumar los testimonios de entrevistados anónimos que el historiador utiliza, especialmente, para referir los acontecimientos relacionados con la lucha militar en la región del Biobío.

Aunque entre sus papeles no han sido halladas las notas de sus conversaciones con Bernardo O'Higgins en Perú, lo cierto es que en los tomos V y VI de la sección histórica éste aparece frecuentemente citado como fuente de los más diversos hechos y situaciones, o como contraparte de afirmaciones de otros actores, de por ejemplo las contenidas en el *Diario* de José Miguel Carrera. Además de la frase "conversación con don Bernardo O'Higgins, para aludir al primer Director Su-

premo, Gay utiliza las fórmulas “este hecho me lo ha contado”, “según me dijo” o “estos detalles me han sido suministrados por el mismo don Bernardo O’Higgins”, dejando así claramente establecida la fuente de la que se servía.

No sobra señalar que si las entrevistas permitieron a Gay ofrecer un tono más colorido y vivo de los hechos, darles un relieve difícil de obtener de los documentos disponibles, en tanto memorias personales deformaron la realidad y contribuyeron a exaltar actores y personalidades que tuvieron una participación menos destacada de la que les atribuyó en algunos de los sucesos posteriores a 1810.

Sin embargo, todos los nombrados no fueron los únicos que rindieron testimonio frente a Claudio Gay. Si se considera que el científico escribió, además de la historia política, ocho tomos de botánica, otros ocho de zoología, dos sobre agricultura, y que publicó uno con láminas de costumbres chilenas, se podrá comprender que existan todavía una multitud de sujetos, la mayor parte de ellos desconocidos para nosotros, que también contribuyeron a documentar la *Historia física y política de Chile* con noticias e informaciones, pero sobre todo con su quehacer cotidiano a través del cual se manifestaban espontáneamente costumbres, usos, gestos, actitudes y creencias. Hubo incluso quienes posaron para el naturalista, como las láminas del *Atlas* lo demuestran.



Dibujo autógrafo de Claudio Gay del puerto de Talcahuano. Durante sus excursiones por el territorio nacional tomó apuntes que más tarde aprovecharía para componer su monumental obra. Archivo de la Société d’Études Scientifiques et Archéologiques de Draguignan et du Var.

En los tomos dedicados a la botánica y a la zoología Gay explica las características, propiedades y usos de numerosas especies basado en el conocimiento vulgar, en el sentido de no científico, que sólo los habitantes del país pudieron entregarle. Sujetos cuyos nombres corrientemente no aparecen en la obra, pero que existieron y contribuyeron con ella tal vez sin saberlo. Basta apreciar muchos de los pié de páginas de la historia natural para deducir cómo el sabio recopiló la información que complementaba la descripción de la especie particular que ofrece en el cuerpo principal de su obra.

Él advierte implícitamente esta realidad cuando al comienzo de la sección zoológica informaba que luego de la descripción científica de los géneros y especies,

“precedidos de la frase latina para mayor utilidad de los naturalistas, daremos enseguida las descripciones y algunas consideraciones sobre costumbres y hábitos”.

Según explicaba, “que no sin fatigas hemos llegado a conseguir”⁴⁵. Mientras que en el prólogo de la botánica escribió:

“para que mayor sea el interés de esta Flora nos hemos resuelto a añadir al final de cada descripción de géneros, y tal vez de especies, las nociones que hemos logrado procurarnos acerca de las virtudes medicinales, y también del empleo y utilidad que se les puede dar en los diferentes ramos de nuestra industria”⁴⁶.

A lo largo de las páginas de su historia natural de Chile se suceden las referencias a sus informantes: “los habitantes de Chile”, “los crédulos campesinos”, “muchas gentes”, “muchos chilenos”, “los habitantes pobres”, “pescadores inteligentes”, “uno de los mejores balleneros consultados”, “los habitantes de Colchagua”, “los hacendados y gentes del campo”, entre otros.

En ocasiones Gay identifica sus fuentes y la información que le entregaron, como “los señores Salinas, padre e hijo, que han tenido la bondad de darnos muy interesantes noticias sobre las costumbres de algunos animales”; Vergara y Hurtado que lo ilustraron sobre los daños que provocaba una especie de zorro; el señor Gatica de Illapel que, respecto de las costumbres de la leonas, “nos ha asegurado haber encontrado hasta cinco en una camada”; Vergara, que en la isla Mocha cazaba lobos marinos; Vicente Pérez Rosales que hablando de la comadreja, “nos ha dicho que era ágil y muy colérico”; Francisco García Huidobro que le remitió una vizcacha macho; y otros como el señor Arriagada de Calera de Tango; Valentín Valdivieso en la hacienda de Mendoza; Justo Salinas, Francisco Tagle, el marqués de Pica, Diego Larraín, Estalísnao Portales, Manuel Chopitea, y el cura de Mincha⁴⁷.

La *Agricultura* de Claudio Gay también se nutrió de los contactos que estableció con chilenos o extranjeros vecindados en Chile. Las relaciones constantes con

⁴⁵ Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Zoología*, tomo I, pp. 13-14.

⁴⁶ *Op. cit.*, *Botánica*, tomo I, p. 12.

⁴⁷ *Op. cit.*, *Zoología*, tomo I, pp. 50, 60, 62, 68, 75, 85, 95, 144, 343

los que llama “excelentes amigos” le permitieron escribir en el prólogo del tomo I que

“hemos podido estar siempre al corriente de todo lo que se ha hecho y escrito en este país, habiendo tenido además la ventaja de poder consultar a un buen número de ricos hacendados que la afición de viajar atrae todos los años a París”⁴⁸.

Entre los propietarios nombra expresamente a Juan de Dios Correa, Patricio Larraín, Juan de la Cruz Gandarilla, Domingo Vera, Manuel Valdés, Wenceslao Vial, José Vicente Sánchez, Pedro Lira, Jorge Hunneus, Ramón Chavarría, Francisco Javier Ovalle, Gerónimo Urmeneta, los señores Subercaseaux, Miquel, Astaburuaga, Errázuriz, Cuevas, Castillo y otros, a todos los cuales calificó de “personas inteligentes y de mucha experiencia”. A ellos deben sumarse personalidades como Manuel Bulnes, Benjamín Vicuña Mackenna y Manuel Montt, y funcionarios como Santiago Lindsay, jefe de la Oficina Central de Estadísticas, todos integrantes de la elite dominante nacional, los que también contribuyeron con noticias y experiencias⁴⁹.

Cierto que las referencias, experiencias, datos técnicos, conocimientos y otra variedad de formas de obtener noticias que Gay aprovecho de los habitantes del país consideradas cada una de ellas por sí sola no constituyen declaraciones sistemáticas, suficientes para transformarlas en registros individuales, al estilo de la entrevistas que realizó. Sin embargo, todas en conjunto representan inapreciables testimonios por ser fruto de conversaciones informales, muchas veces espontáneas que, precisamente por ello, y por las características de quienes los ofrecieron, hoy tienen un valor extraordinario para ilustrar la vida natural y material del país. En la actualidad, todo es fuente para la historia, o tiene el potencial de serlo para quien sepa hacer las preguntas adecuadas; y desde hace ya tiempo que el registro oral y la memoria son valoradas por los estudiosos del pasado. De este modo, la historia de las mentalidades, de la cultura, de las ideas, del ambiente y otra gran variedad de formas de abordar el pasado han venido a complementar la mirada esencialmente política, gubernativa y militar que caracterizó la historiografía clásica.

Cuando la perspectiva que llevó a Claudio Gay a componer su obra histórica como lo hizo, incluidos los documentos que conforman este volumen, ha dado paso a una “historia total”, donde no hay nada ajeno al interés histórico, es imposible despreciar y no valorar adecuadamente los variados, numerosos y prolongados contactos que tuvo con la población del país que, como sabemos, recorrió durante poco más de una década.

⁴⁸ Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Agricultura*, tomo I, p. 4.

⁴⁹ Para apreciar el aporte de las fuentes locales a la obra, véase nuestro trabajo “La Agricultura de Claudio Gay. Un panorama social de Chile en el siglo XIX”, en la reedición de la *Agricultura* contenida en la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile*.

Je vous remercie des détails que vous me donnez sur
 les progrès toujours croissants d'un pays que j'ai tant
 de motifs à aimer et à m'intéresser. Dejà notre ami
 don Daph. Larraín m'en avait parlé avec un grand
 contentement de satisfaction ce qui me fait regretter
 de n'être pas témoin actuel de ce bien être général.
 Ce que je regrette le plus dans ma misère est de
 ne pouvoir de revoir votre beau pays que j'ai tant aimé
 et tant étudié. Avant son départ pour Notre Mans.
 l'évêque Salas me disait que si à son retour la
 France était dans la terreur dont la barbe demagogique
 nous menace il m'enleverait pour m'amener dans
 ma seconde patrie et je vous assure qu'il n'aurait
 pas grande peine tant j'ai plus de confiance à l'amitié
 que l'ennemi qu'à l'amitié française bien que train au
 quatre jours je dirai en cérémonie de quelques
 ces magnats de fortune et de plaisir. Vivant toute la
 journée dans la salubrité de mon cabinet j'ai besoin le
 soir de prendre quelque distraction et c'est pour ce motif
 que j'é me rends à ces dévotions ce qui me ramène quere
 à un gach qui aspirent à une amitié de cour et non de bouche.
 Je me recommande toujours à vous d'accord
 avec les quin domoicos et d'uy. Vicuña pour les publications
 qui se font à Santiago de compte du Govt. Depuis 1866
 je n'ai plus reçu ni les memoriales des Ministres, les balletins, les
 despatches de los camaras, les annales de l'Université, la Historique
 etc etc etc. A cette époque on fit un envoi à l'Institut de France
 et par une singulière confusion on lui a envoyé les papiers
 qui m'étaient destinés. Ainsi pour les historiens de Chile la
 bibliothèque de l'Institut possède l'ouvrage d'Oliveros jusqu'à la
 page 256 et moi le restant il en est de même du Continente felix
 dont je ne possède que depuis la page 321, les cahiers précédents
 se trouvant également à l'Institut. Il me manque aussi les cartes publiées
 avec que je suis si entièrement à votre disposition et que je serai très
 si vous voulez m'occuper en quel que soit en attendant croyez à ma
 vive amitié et respect, moi de consacrer la votre dans toute l'intégrité.
 Mes hommages très respectueux à Madame Gausse et au bon abrassé à la douce
 et intelligente Mercedes et à vos parents tels que j'espère bientôt connaître
 votre bon et vaillant frère et ami Gay

Il est mis dans l'amitié à nos amis Mlle. Barret, Truquetqui, sus sauzon vicain, Strub. Moutt et a toutes les personnes qu'il s'agissait de lui.

Manuscrito autógrafo de Claudio Gay.

LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA NACIONAL

En carta a Manuel Montt de 23 de junio de 1842 y fechada en Valparaíso, antes de embarcarse hacia Francia, Claudio Gay se muestra preocupado por la documentación existente en el país. Entonces recuerda al Ministro:

“sabe muy bien que he tenido ocasión de manifestar muchas veces al Supremo Gobierno la gran necesidad que tenía de formar un Archivo General para reunir en una sola oficina todos los preciosos documentos que hoy día se hallan esparcidos en varias administraciones, y algunas veces con gran peligro de echarse a perder por completo”⁵⁰.

Mostrando su gran interés por el tema, incluso le propuso a Montt una estructura de organización señalando que el Archivo debería estar en el mismo lugar de los ministerios, reuniendo toda su documentación más la de la Tesorería General, el Tribunal de Cuentas y otras instituciones públicas. Creía que debían clasificarse por orden de materias, haciendo divisiones de todo lo que pertenecía a la Historia, la Geografía, la Estadística, etcétera, y luego subdivisiones para recibir separadamente los ramos de cada administración, de modo que muy rápidamente se pudiera conseguir cualquier documento. Tarea que se facilitaría con un catálogo bien clasificado. El establecimiento debería servir también de oficina de estadística, otra gran preocupación de Claudio Gay, y recibir la información que remitieran los curas párrocos sobre nacimientos, como la de hospitales, tribunales y municipalidades⁵¹.

En 1843 volvió sobre el asunto de la documentación al recomendar a Montt que cada jefe de administración escribiera una memoria detallada del progreso o atraso de su oficina; una historia de todo lo que se ha hecho y de todo lo que se debería hacer y suprimir; y que igualmente se pidieran memorias a los gobernadores, municipalidades, a los curas y a los conventos, entre otros. Todo como parte de una tarea de acopio de información que Gay afirmaba le habría gustado encabezar pues la apreciaba como una “útil empresa”. En todo caso esperaba que se le hicieran llegar

“todos los estados y documentos que se publiquen, para que añadidos a los que ya tenía de los tiempos pasados, contribuyan a la perfección de la obra que pienso publicar”⁵².

La preocupación de Gay por la documentación no sólo se relaciona con la necesidad de contar con instrumentos para el gobierno y administración del Estado, estaba íntimamente asociada también con el método que siguió para componer su obra. Así se aprecia por ejemplo en las explicaciones que ofrece a su amigo Ma-

⁵⁰ Véase Feliú Cruz y Stuardo Ortiz, *Correspondencia...*, *op. cit.*, p. 39.

⁵¹ *Op. cit.*, p. 40.

⁵² *Op. cit.*, p. 60. La carta a Manuel Montt está fechada en París el 12 de septiembre.

nuel Montt a propósito de las alternativas de su texto que, como es sabido debió, sortear numerosas dificultades para llegar a su culminación⁵³. En ellas aludió a los críticos de su historia que censuraban su estilo y el que el texto fuera una crónica más que “una verdadera historia”; advirtiendo que para el caso de Chile no se contaba “con los materiales necesarios” para crear “ese gran cuadro de conjunto y de crítica” que se reclamaba. De hecho, ante la falta de documentación, el había compuesto su historia del Chile colonial a partir de las noticias consignadas en algunas crónicas, las de Vicente Carvallo y Goyeneche y José Pérez García, ofreciéndolas en una nueva redacción.

Según él, obrar como los partidarios de la historia filosófica o “escuela moderna” pretendían, “para la historia de nacional sería querer principiar por donde se debe terminar”. Admitiendo que la “historia de Chile tendrá que rehacerse en poco tiempo más”, cuando el acopio de fuentes lo permitiera, ratificaba su opción por la narración concienzuda de “los hechos, tal y como han ocurrido”. Reconociendo que su

“única pretensión había sido la de dar una historia mucho más completa que la de mis antecesores valiéndome de documentos que ellos descuidaron y que son los únicos capaces de darnos resultados satisfactorios”.

Y a continuación recuerda los que había reunido y utilizado en los primeros tomos de la historia política, “los que me he procurado en Chile y en Perú” y los que había encontrado en París, una parte de los cuales terminarían formando el volumen I de *Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía* que, sin embargo, todavía no había planeado sacar a la luz. Consciente de que los acervos peninsulares contenían las fuentes imprescindibles para la historia de Chile, manifestaba que si le fuera posible un viaje a España, “tengo derecho a creer que mi gran experiencia me hará descubrir otros materiales que puedan servir a mis sucesores”⁵⁴. Frase que explica su periplo posterior por los acervos documentales españoles.

Pese a que ya habían aparecido cinco tomos de su historia política, en los cuales abordaba la conquista de Chile, el período colonial y comenzaba la Independencia, el científico consciente de las limitaciones de su texto por la carencia de fuentes, decidió trasladarse a España para visitar los “archivos de Indias”.

“Aunque la parte histórica esté casi terminada, escribí a Manuel Montt el 15 de agosto de 1850, acabo de realizar un viaje a España, fue a principios de diciembre de 1849 cuando me puse en camino dirigiéndome directamente a Sevilla”,

le informé⁵⁵. Ahí revisó un gran número de documentos relativos a la toma de posesión de Chile y algunas memorias de geografía local. Fruto de su trabajo fueron

⁵³ Véase nuestra monografía “La historia como política. Montt y la *Historia física y política de Chile* de Gay”.

⁵⁴ Véase carta fechada el 7 de septiembre de 1845, en Feliú Cruz y Stuardo Ortiz, *Correspondencia...*, op. cit., pp. 74-83.

⁵⁵ Op. cit., p. 114.



Claudio Gay, Dessins inedits. Societe d'Etudes Scientifiques
et Archeologiques de Draguignan et Du Var.

el hallazgo de cartas de Pedro de Valdivia, Pedro de Villagra, García Hurtado de Mendoza, Ruiz de Gamboa y una multitud de otros conquistadores menos conocidos. También revisó, copió y resumió comunicaciones de los gobernadores y de la Real Audiencia, todo lo cual le permitió enriquecer “con una cantidad de documentos que, agregados a los que yo poseía, hacen de mi colección un precioso depósito de crítica histórica de Chile”.

Además de los materiales recogidos en Sevilla, se hizo de otros numerosos documentos en las diferentes ciudades que visitó. Por ejemplo, en Madrid, las colecciones de la Real Academia de la Historia y de la Biblioteca Nacional. Así es como, informó a Montt, había “encontrado tres historia manuscritas, de las cuales no tenía ninguna noticia. Otra en verso que tampoco conocía y, en fin, la de Vidaurre que se creía perdida”. Halló también una infinidad de documentos, normalmente originales, en las bibliotecas de los conventos, reuniendo varios volúmenes sobre estadísticas, indios y catástrofes naturales sufridas por Chile desde los tiempos más remotos. Durante los ocho meses de peregrinaje documental Claudio Gay trabajó frenéticamente, entusiasmado por sus hallazgos, pero sobre todo como placebo para olvidar la repentina muerte de su hija ocurrida mientras se encontraba en España. “Por esa razón me fue imposible en ese momento permanecer tranquilo. Necesitaba una vida de agitación, de cambio de lugar”, se justificó ante su confidente.

La atención por acopiar documentos no se limitó a los relacionados con la administración del Estado o la necesidad de contar con fuentes para su historia, pues Gay mostró también preocupación por otro ámbito de la realidad nacional.

Ya en París, en enero de 1843, escribió a Manuel Montt informándole sobre los “materiales que poseo para dar cierto mérito” a mi trabajo. “Tengo en mi poder algunos diarios manuscritos” referidos al territorio chileno que se extendía entre Chiloé y el cabo de Hornos declaró al momento de proponer “hacer entrar en mi obra toda esa parte del territorio”⁵⁶. A ellos pensaba agregar todo lo publicado por Sarmiento, Anson, King, Fitz-Roy, Darwin, D’Urville y otros exploradores, marinos y viajeros, además de lo que podría llegar a encontrar en el Museo de Historia Natural de París que, sostenía, encerraba colecciones inmensas del estrecho de Magallanes. Además del planteamiento relativo a la documentación reunida sobre el tema en cuestión, la propuesta de Gay resulta trascendente pues da inicio a una política sistemática del Estado.

El naturalista, cuyas investigaciones sólo comprendían el territorio situado entre el desierto de Atacama y la isla de Chiloé, consciente del interés nacional por el área que se desarrollaba hasta el estrecho de Magallanes, y aún más allá, propuso como una medida “conveniente y aun política hacer entrar en mi obra toda esta parte del territorio”. Y como él no había explorado entre el archipiélago de las Guaitecas y el cabo de Hornos “límite extremo de esta república según todas las constituciones publicadas hasta hoy”, advertía al gobierno que debería acometer un trabajo de compilación de materiales que, junto a lo ya reunido, le permitieran

⁵⁶ Feliú Cruz y Stuardo Ortiz, *Correspondencia..., op. cit.*, p. 46.

escribir sobre la zona y cartografiarla. La visión del científico fue apreciada por el Estado chileno, pues en abril de 1846, y en una carta que dirigió al ministro Montt, Gay comunicaba:

“no pierdo ocasión para conseguir nuevas noticias, para que mis trabajos sobre el Estrecho de Magallanes, que de orden suprema debo añadir a mi obra, no se resentan por la ignorancia del terreno”⁵⁷.

En Londres estudió las colecciones de las diferentes expediciones científicas inglesas y recopiló mapas inéditos sobre diferentes puntos del estrecho de Magallanes y otros lugares vecinos como la península de Tres Montes y Chiloé. Todos, junto a los manuscritos que ya tenía en su poder, anunciaba, le servirían para publicar una geografía de Chile que, “sin vanidad ninguna, estará al nivel de todo lo mejor que se ha publicado sobre esta materia”⁵⁸.

No sobra señalar que con indicaciones como la señalada, el naturalista fue delineando a través de la cartografía de su territorio, la república y la nación chilena. Fue probablemente desde entonces que la recopilación de documentos en archivos europeos estuvo estrechamente relacionada con la soberanía nacional. En este caso, asociada a las pretensiones de Chile respecto del estrecho de Magallanes y la zona adyacente al paso transoceánico que, argüía Gay, una publicación científica serviría también para apoyar en el futuro.

LOS TOMOS DE DOCUMENTOS

Mucho antes de terminar su historia política, Claudio Gay dio a la prensa el primer tomo de documentos, de dos, que terminarían formando parte de su *Historia física y política de Chile*. Al momento de la aparición del primero el naturalista escribió que, “siguiendo los consejos de muchas personas de competencia”, había hecho “imprimir estos preciosos documentos que tengo archivados sobre don Pedro de Valdivia y aquella época tan remota”. Su esperanza era que el supremo gobierno y los suscriptores de su obra los recibieran con gusto y olvidarán “un poco todo lo que hay de triste en una entrega científica de poca utilidad para muchos de ellos”⁵⁹.

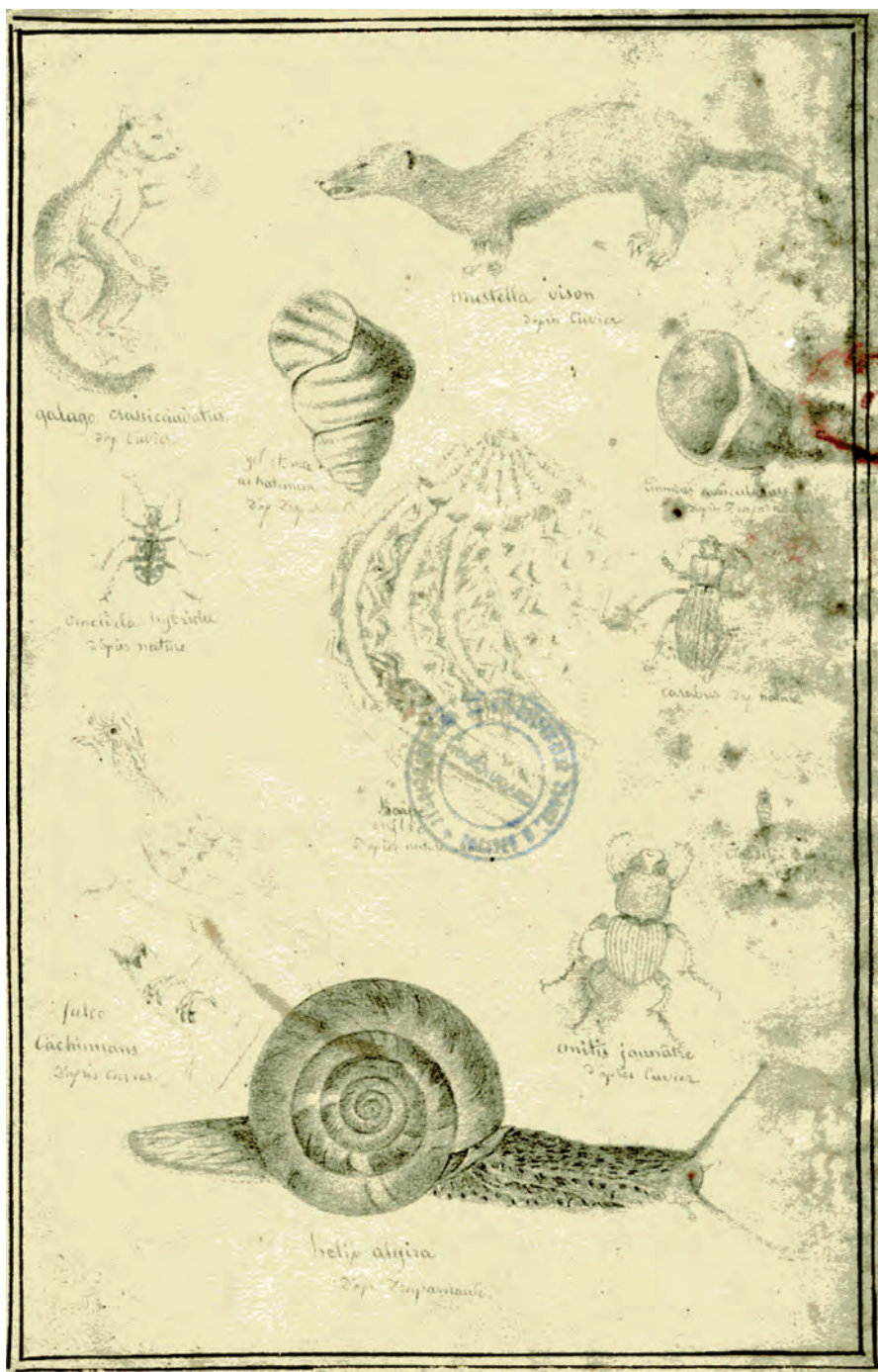
Lo cierto es que más de una vez declaró que sólo había escrito la historia de Chile, “no tanto para llenar un vacío ya bastante sensible para un país como Chile, como para dar mejor aceptación a mis otros trabajos demasiado científicos”⁶⁰. Una interpretación de su propia obra que olvida que la sección histórica fue una imposición gubernamental que él debió aceptar, no antes de tratar de eludir.

⁵⁷ Feliú Cruz y Stuardo Ortiz, *Correspondencia...*, *op. cit.*, p. 98.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Los conceptos en carta a Manuel Montt fechada en París el 28 de julio de 1846. *Op. cit.*, p. 104.

⁶⁰ Los conceptos en carta de Gay a Ramón Briceño suscrita en París en 1850. Reproducida en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, tomo II, pp. 316-318.



Claudio Gay, Dessins inédits. Societe d'Etudes Scientifiques et Archeologiques de Draguignan et Du Var.

En el prólogo del primer volumen se expuso respecto de las razones de la publicación. En primer lugar aludió al papel social que cumplía el conocimiento histórico en las sociedades, realidad que llevaba a

“los eruditos y laboriosos a compulsar los archivos de sus países, a inventariarlos y a dar a luz interesantes documentos auténticos que pronto la historia utilizará, y que acaso el tiempo e imprevistos acontecimientos hubieran podido aniquilar”.

Incluso, como se trataba de una “gran obra”, hasta

“los gobiernos se han prestado desde luego a tomar una activa parte en la publicación de estas voluminosas colecciones”⁶¹.

Justificaba la utilidad e importancia de los documentos en el estado en que se hallaban los trabajos históricos no hacía mucho tiempo atrás, cuando él comenzó a componer su obra, “simples crónicas llenas comúnmente de futilidades ocupaban numerosos y enormes volúmenes”. Que sólo daban una idea material de los principales acontecimientos, sin ofrecer las causas y menos todavía los resultados. “Meros relatos, más o menos elocuentes, de sitios, batallas, etc.”.

Reconociendo los adelantos de la ciencia histórica, que ahora buscaba “llegar hasta la esencia de los hechos y deducir todas las consecuencias de las acciones y reacciones”; valorando su interés en todo lo que pertenecía a la sociedad, las instituciones y las costumbres de los pueblos en tanto “verdaderos símbolos de la idea nacional”; Gay condicionaba dichos resultados a la existencia de “documentos oficiales capaces de iniciar y aun dar una justa idea sobre las leyes familiares de la nación y de la sociedad”; recopilaciones que calificaba de “utilísimas” al permitir a los estudiosos “profundizar detalladamente los hechos que querían analizar y dar a conocer con toda perfección”; superando a “nuestros antiguos historiadores, tan dominados por lo sublime y maravilloso”⁶².

Defendiéndose en 1846 de los ataques recibidos en 1844 cuando publicó el primer tomo de la *Historia* de Chile, reproduciendo prácticamente las palabras y los conceptos que entonces esgrimió ante Manuel Montt en su correspondencia privada, el naturalista reiteraba, ahora públicamente, que la llamada historia filosófica, o “historia humana generalizada en todos sus vínculos de sucesión, dependencia y moralidad”; sólo era posible después de la paciente recopilación de materiales, de documentos que dieran cuenta, pusieran en claro, el ciclo de cada sociedad, determinaran los acontecimientos y permitieran conocerlos luego de un trabajo crítico. Afirmando que ese no era precisamente el estado de Chile, insistía en su concepción histórica en virtud de la cual para la historia nacional había que evitar “esas ideas teóricas que ponen al lector entre lo dudoso y lo vago”, y sólo limitarse, como él lo había hecho,

⁶¹ Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Documentos*, tomo I, pp. 5-6.

⁶² *Ibid.*

“a referir con la sencillez de una solida verdad los hechos tales como sucedieron, absteniéndose en cuanto le sea posible de todo comentario o explicación teórica, dejando casi que cada uno los interprete según su propia opinión”⁶³.

El científico no negaba que el modo de proceder que proponía no era seductor ni atractivo al estar desprovisto de “esas bellas especulaciones que atizan con preferencia nuestra atención y abren un vasto campo al entusiasmo y a la imaginación”; sin embargo, aseveraba, “estará más conforme con las exigencias del momento y será mucho más digna de confianza”.

Si como se ha dicho Claudio Gay con los documentos del tomo II desmentía en parte lo escrito en su obra sobre la historia colonial de Chile, lo cierto es que desde el punto de vista de sus concepciones historiográficas, su publicación no hacía más que ratificar lo que siempre había sostenido era el método de trabajo del historiador en un país como Chile, donde antes de especular, como querían algunos, era preciso establecer los hechos que daban forma a su desenvolvimiento histórico. Para lo cual resultaban indispensables los textos que en 1846 y 1852 él dio a conocer.

Determinante resultó en la forma de concebir y escribir la historia que adoptó Claudio Gay la realidad chilena, pues, al momento de emprender su trabajo, no sólo es que no estuvieran establecidos los acontecimientos centrales del desenvolvimiento histórico nacional, sencillamente, ni siquiera se habían recopilado las fuentes que harían posible su reconstrucción. Tareas que él debió emprender para poder hacer la cronología de los hechos que terminarían dando forma a su historia de Chile. Su idea histórica era fruto de una circunstancia concreta, no la manifestación de una concepción arraigada e invariable. De hecho, ya en el prologo del tomo I de los *Documentos*, sin perjuicio de seguir defendiendo su proceder, se muestra absolutamente consciente de que los avances de la ciencia histórica reclamaban nuevas formas de hacer historia. Ahí escribió que una vez conocidos bien los hechos,

“entonces se podrá ensayar de arreglar el resultado de los grandes acontecimientos bajo un plan general que los dominé a todos, lo que producirá la unidad histórica, y al fin se podrá llegar a componer una historia fundada sobre ideas filosóficas”.

Es decir, si bien defendía el método positivista como necesario en esa coyuntura, no se cerró jamás a la posibilidad de la interpretación histórica. Muestra de ello son sus tomos sobre la agricultura chilena que publicó en 1862 y 1865⁶⁴.

Gay no ocultó la influencia que sobre su obra proyectaba Andrés Bello que, como es conocido, defendió decididamente el método que privilegiaba la investigación y la recopilación de fuentes para el adecuado conocimiento de los hechos,

⁶³ Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Documentos*, tomo I, pp. 9-10.

⁶⁴ Véase nuestro trabajo “La Agricultura de Claudio Gay. Un panorama social de Chile en el siglo XIX”, en la reedición de esta obra en la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile*, tomos 28 y 29.



Claudio Gay, Dessins inedits. Societe d'Etudes Scientifiques
et Archeologiques de Draguignan et Du Var.

sobre las síntesis e interpretaciones que algunos, como José Victorino Lastarria, proponían⁶⁵. En su prólogo escribió que

“hemos seguido las juiciosas insinuaciones del *Araucano*, es decir de su redactor Bello, y escogido para complemento de nuestra obra algunos de los más interesantes documentos de los que poseemos”⁶⁶.

Además, sostuvo, darlos a la imprenta permitiría a los lectores apreciar el cuadro de una época lejana, a la vez que salvar de todo peligro “estos preciosos monumentos de la historia nacional”, es decir, y como se diría hoy, buscó “poner en valor” el patrimonio cultural del país.

Reflexionó también a propósito de su idea de historia sobre el papel de Chile en la evolución de la humanidad. Y si en 1839 preguntó al ministro Marino Egaña si creía que el pasado del país significaba algo en el contexto de la civilización, en 1846, y a pesar de los testimonios que puedan inducir a pensar lo contrario, o no había cambiado su posición, este era un tema no resuelto todavía, o todo dependía de la perspectiva en que se analizara pues escribió:

“Chile ha, sin duda, representado un papel muy secundario y casi insignificantes en la historia de la humanidad”.

Aunque a continuación pronosticaba, en atención a la posición y progreso alcanzados entonces,

“el más dichoso porvenir y una grande influencia en las cuestiones políticas que pronto deben agitarse en los países que baña la mar del Sur”⁶⁷.

También mirando al futuro, esperaba que sus documentos estimularan a “los estudiosos jóvenes chilenos para que se dediquen con celo y perseverancia a continuar nuestras investigaciones”.

Pero no todo era optimismo en esos años, habiendo aparecido el tomo I de documentos, así como otros ocho volúmenes de su *Historia*, Claudio Gay angustiado por los problemas que enfrentaba para dar cumbre a su monumental trabajo escribió a Manuel Montt, su protector, preguntando “si por algún motivo la obra hubiese de pararse, quisiera V.S. hacer la adquisición de todos los materiales que tengo reunidos para su publicación y todos los relativos a Chile”. Los enumera,

“una colección casi completa de todos los periódicos desde la *Aurora de Chile* de 1812 hasta 1844, como diez o doce tomos de documentos antiguos y modernos sobre Estadística, Historia, Geografía, fuera se varias historias manuscritas, en fin mis dibujos originales y mis manuscritos propios, etc.”⁶⁸.

⁶⁵ Véase nuestra monografía “La historia como política...”, *op. cit.*

⁶⁶ Gay, *Historia...*, *op. cit.*, *Documentos*, tomo I, p. 13.

⁶⁷ *Op. cit.*, *Documentos*, tomo I, pp. 12-13.

⁶⁸ Véase carta fechada en París el 15 de junio, en Stuardo Ortiz, *Vida de...*, *op. cit.*, p. 136.

Incluso ofrece un catálogo con los detalles de todos los “preciosos documentos”. Todo muestra no sólo los momentos de angustia por los que atravesó en su tarea, también de la obra de recopilación que había desarrollado con el tiempo.

Treinta y siete escritos componen el volumen primero de documentos, entre ellos, muchos relacionados con Pedro de Valdivia, como algunas de sus cartas sobre la conquista de Chile, otros sobre la fundación de ciudades a lo largo del siglo XVI, respecto del Padre Luis de Valdivia y la guerra defensiva, y otros sobre misiones, la ciudad de los Césares y curatos de la diócesis de Concepción. Correspondían a copias sacadas, muchas de ellas, del Archivo de Indias y del libro Becerro del Cabildo de Santiago, pero también del archivo de Judas Tadeo Reyes, los archivos de La Serena y Santiago, del libro de apuntes de J. Pérez García, del manuscrito de la historia de la Compañía de Jesús del Padre Olivares, de acervos de Lima y, por último, de “nuestra propia Colección de manuscritos” escribe Gay al pie de página.

Si el tomo primero de documentos había sido el fruto de sus pesquisas en América, entre ellas sus contactos con Pedro de Angelis, el coleccionista de manuscritos de Buenos Aires, en el prólogo del segundo señala claramente que éste era consecuencia de su viaje a los archivos españoles. Nuevamente reproduciendo lo que antes había informado privadamente a Manuel Montt, y por lo tanto transformando en público un texto y discurso de origen privado, Gay relata su experiencia en Sevilla. En ella se suceden la parca historia de los acervos, la descripción solemne del imponente edificio del Archivo de Indias y la emoción provocada por los papeles entre sus manos. Todo lo cual, como hemos dicho en otro lugar, lo lleva a ponderar, a mirar con otros ojos, las que ahora llama “portentosas conquistas de aquellos hombres de hierro” que habían sido los españoles de la conquista⁶⁹. Didáctico, pensando en sus sucesores, ofrece noticias sobre “los archivos de Chile”, su ubicación, composición y clasificación, advirtiendo sobre las serias falencias del orden existente por falta de conocimiento de las materias de cada uno de ellos.

El volumen contiene treinta y tres documentos que dispuestos en orden cronológico, comprenden el periodo 1557 a 1670, etapa trascendental en la evolución de Chile. Informes, cartas, relaciones, avisos y otras serie de textos emanados de autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Todos documentos que Gay no pudo aprovechar para su propia narración de la historia de Chile, pero que fueron utilizados por la historiografía posterior, como las obras de Diego Barros Arana, Crecente Errázuriz y Francisco Antonio Encina lo muestran. Entre ellos, y como lo había prometido, algunos relativos al estrecho de Magallanes, específicamente el viaje que Juan Ladrillero emprendió desde Valdivia en 1557 por orden del gobernador García Hurtado de Mendoza.

La publicación del tomo II de documentos muestra otra faceta de Claudio Gay si se considera que su paso por los archivos españoles, la documentación que halló, le hizo ver que lo escrito en su historia resultaba contradicho por las fuentes recién conocidas. Éstas mostraban que lo relatado, al no estar basado en ellas, reproducía

⁶⁹ Véase nuestro trabajo “La Agricultura de Claudio Gay...”, *op. cit.*



Claudio Gay, Dessins inedits. Societe d'Etudes Scientifiques et Archeologiques de Draguignan et Du Var.

los vacíos y errores de las crónicas utilizadas. En esa situación, y a pesar que su crédito como historiador quedaría muy dañado, se decidió a editar fuentes que ofrecían nuevas luces sobre el pasado colonial chileno. Según Feliú Cruz,

“decidió arriesgar su nombre antes de faltar a la ética del hombre de ciencia, a la probidad científica, al decoro y la dignidad que se debía como intelectual”⁷⁰.

Aunque en realidad, más que contradecir el conjunto ya elaborado, los documentos que Gay publicó le permitían tranquilizar su conciencia en relación con el hecho de que si bien el había preparado una historia del periodo colonial sin la base adecuada, utilizando sólo un par de crónicas, ahora ofrecía la documentación que, de haberla conocido antes, le hubiera permitido actuar como siempre había creído que debía hacerse. Según Diego Barros Arana, que lo conoció bien e intercambio documentos con el sabio, Gay “se manifestaba francamente avergonzado de toda la parte de su historia que se refiere a la conquista y a la colonia”, con excepción de los capítulos relativos a Valdivia porque habían sido escritos sobre fuentes auténticas, y para remediar

“de algún modo el error cometido, resolvió dar a la luz un segundo volumen de documentos históricos y llenarlo todo con piezas tomadas en el Archivo de Indias”⁷¹.

Por último, la correspondencia entre Gay y Montt muestra que no es aventurado suponer que la publicación de la documentación compulsada en España, pese a que dañaba su propia obra, se explica también en el dolor que le causó a Gay la muerte de su única hija en 1850⁷². Habiendo perdido lo que le resultaba más querido en la vida, un acto de honestidad intelectual en el que arriesgaba algo de su prestigio como historiador, no resultaba un sacrificio. Aparecía prácticamente como un desafío a una realidad que lo golpeaba una y otra vez pues no hay que olvidar que antes había sufrido un mal matrimonio y enfrentado un largo y penoso proceso de divorcio que terminó, eso sí, entregándole la custodia de su querida hija Teresa. La publicación puede ser interpretada como un acto de reparación histórica condicionado por el estado emocional en el que se encontraba entonces, época en que escribió su amigo Manuel Montt:

“me encuentro todavía muy impresionado por este horrible acontecimiento, presiento todo mi porvenir roto y sin esperanza de cambio feliz”⁷³.

⁷⁰ Véase Guillermo Feliú Cruz, “Claudio Gay historiador de Chile. 1800-1873”, p. ciii.

⁷¹ Barros Arana, “Don Claudio...”, *op. cit.*, pp. 400-401.

⁷² Véase nuestra monografía “La historia como política...”, *op. cit.*

⁷³ La carta está fechada en París el 15 de agosto de 1850. En Feliú Cruz y Stuardo Ortiz, *Correspondencia...*, *op. cit.*, p. 116.

LOS FONDOS DOCUMENTALES
DE CLAUDIO GAY

En 1850, recién llegado de España, Claudio Gay remitió una carta a Ramón Briceno a propósito de su historia de Chile, la documentación existente para fundarla y su deseo que los jóvenes se dedicaran a escudriñar el pasado y escribir sobre la historia pasado nacional, entonces refirió:

“en los nueve meses que he pasado en aquella tierra, he recorrido la mayor parte de sus bibliotecas y colecciones. Sevilla sobre todo me ha enriquecido de una infinidad de memorias originales que he hecho copiar enteramente o en parte y además la colección entera de la correspondencia de los gobernadores desde Valdivia hasta 1700, hallándose lo demás en Madrid. Mi intención es ofrecer un día esta gran colección de materias a la Biblioteca de Santiago, persuadido de que sólo ese es el lugar en que han de ser depositados para facilitar a los jóvenes estudiosos la publicación de muchas memorias”⁷⁴.

Si bien su propósito no se materializó en vida, inmediatamente después de su muerte acaecida el 29 de noviembre de 1873, sus familiares legaron al Estado chileno las obras y documentos del sabio. A través de una comunicación dirigida al Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia Alberto Blest Gana, su sobrino, Víctor Raynal, informó en diciembre siguiente de la voluntad familiar de ofrecer gratuitamente la magnífica colección de manuscritos reunidos por Gay⁷⁵. En la Biblioteca Nacional ésta se conservó en la Sección de Manuscritos existente desde 1861, pasando en 1927 al Archivo Nacional creado en 1925⁷⁶.

Conocido hasta hace poco como el Archivo de Claudio Gay, el hoy llamado Documentos de Claudio Gay Mouret está organizado de acuerdo con un criterio temático que incluye documentos para la historia de Chile de los siglos XVI, XVII y XVIII; Conquista y Colonización de Chile; Hacienda y Comercio; Encomienda; Parlamentos; Misiones y Evangelización; Documentos Varios; Minería; Agricultura; Botánica y Zoología; Correspondencia de Gay; Temporalidades; Meteorología; Geografía; Procesos Militares y Procesos Criminales⁷⁷. Además de documentos sobre las materias indicadas, el acervo contiene copias de algunos textos relevantes para la historia de Chile como el *Libro Becerro* del Cabildo de Santiago, el *Cautiverio feliz* de Francisco Núñez de Pineda y Bascañán, la *Historia de los jesuitas en Chile* de Miguel de Olivares, la *Historia de Chile* de Pedro de Córdova y Figueroa, la *Historia de Chile* de Vicente Carvallo y Goyeneche, la *Historia de Chile* de José Pérez García,

⁷⁴ Véase Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo II, p. 317.

⁷⁵ La nota de Raynaud, así como los papeles oficiales a que dio lugar la recepción, inventario, traslado y arreglo del fondo Gay en Chile en las dependencias de la Biblioteca Nacional, en Stuardo Ortiz, *Vida de..., op. cit.*, tomo I, pp. 483-495.

⁷⁶ Véase la *Guía de fondos del Archivo Nacional Histórico. Instituciones coloniales y republicanas*, pp. 90-92.

⁷⁷ Véase *Guía..., op. cit.*, p. 91.

la *Historia del reino de Chile* de fray Antonio Sors, la *Historia de la revolución de Chile* de fray Melchor Martínez y el *Diario político* de José Miguel Carrera⁷⁸.

En medio de la masa documental recopilada por Gay se encuentran una gran variedad de fuentes para una historia menos convencional que la que se practicaba en el siglo XIX, y que todavía hoy esperan por los historiadores. Por ejemplo, las 257 fojas con las direcciones para la navegación de la América del Sur de los capitanes King y Fitz-Roy que el colaborador del naturalista, Francisco de Paula Noguera, tradujo del inglés en 1852; numerosas descripciones geográficas de diferentes zonas de Chile; relaciones de navegación; observaciones meteorológicas en Chile; apuntes y reflexiones sobre obras públicas coloniales; informes sobre hospitales coloniales y republicanos; y apuntes, diarios, noticias y diversos textos relacionados con la época de la independencia fruto de sus contactos con sujetos corrientes, en muchas ocasiones anónimos⁷⁹.

Además de lo conservado en el Archivo Nacional, recientemente un investigador chileno avecinado en París, Luis Mizón, ha encontrado nuevos documentos generados o pertenecientes a Gay conservados en la Société d' Études Scientifiques et Archéologiques de Draguignan et du Var, en la *provençe* francesa⁸⁰. El hallazgo permite conocer la existencia de manuscritos, inéditos, del naturalista sobre etnología araucana e historia de las ciudades chilenas, pero también escritos de Manuel de Salas y papeles de la época de la Independencia, así como otros relativos a recursos naturales y estadísticas, además de notas científicas y de viajes, incluso algunas ilustraciones y dibujos de su propia mano; una muestra de los cuales reproducimos en el volumen III de estos *Documentos*. El trascendental descubrimiento se explica porque estos documentos fueron donados a la Société durante la II Guerra Mundial, y por lo tanto después de la acuciosa investigación emprendida por Carlos Stuardo Ortiz.

Todo este monumental fondo documental, realmente sólo parcialmente utilizado por el propio Claudio Gay y por los estudiosos de Chile que lo han seguido, se encuentra a la espera de ser aprovechado, tanto para comprender y apreciar la propia obra del científico, como para adentrarse en el pasado a través de fuentes originales, variadas, estimulantes y de gran valor en tanto testimonio y registro de un pasado que espera ser comprendido desde los más diversos ángulos de análisis.

⁷⁸ Véase el catálogo *Archivo de Claudio Gay*.

⁷⁹ Además del acervo Gay, en otros fondos del Archivo Nacional, en medio de la documentación de diversos ministerios se encuentran otra serie de papeles relativos al científico y su obra sobre Chile. Muchos de ellos son los que Carlos Stuardo Ortiz incluyó en su obra en dos volúmenes *Vida de Claudio Gay 1800-1873. Seguida de los escritos del naturalista e historiador, de otros concernientes a su labor y de diversos documentos relativos a su persona*.

⁸⁰ Véase la obra de Luis Mizón, *Claudio Gay y la formación de la identidad cultural chilena*, en la que da cuenta de la obra inédita de Gay.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Nacional, *Catálogo del Archivo de Claudio Gay*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1963.
- Barros Arana, Diego, “Don Claudio Gay; su vida y sus obras”, en *Obras completas de Diego Barros Arana*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1911, tomo XI.
- Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000-2006.
- Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y memorias ministeriales correspondientes a la administración Prieto, 1831-1841*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1838-1859.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Claudio Gay, historiador de Chile. 1800-1873. Ensayo crítico*, Santiago, Editorial del Pacífico S.A., 1965. También reproducido en Stuardo Ortiz, 1973, tomo I.
- Guillermo Feliú Cruz, Guillermo, “El plan de este libro”, en Guillermo Feliú Cruz, *Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos de los testigos y actores de la Independencia de Chile. 1808-1826*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1965.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos de los testigos y actores de la Independencia de Chile. 1808-1826*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1965.
- Feliú Cruz, Guillermo, “Perfil de un sabio: Claudio Gay a través de su correspondencia”, en Carlos Stuardo Ortiz, *Vida de Claudio Gay. Escritos y documentos*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina y Editorial Nascimento, 1973, tomo II.
- Feliú Cruz, Guillermo y Carlos Stuardo Ortiz, “Claudio Gay a través de su correspondencia”, en Guillermo Feliú Cruz y Carlos Stuardo Ortiz, *Correspondencia de Claudio Gay*, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1962.
- Feliú Cruz, Guillermo y Carlos Stuardo Ortiz, *Correspondencia de Claudio Gay*, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1962.
- Gay, Claudio, *Diario de su primer viaje a Chile en 1828*, Santiago, Ediciones Fundación Claudio Gay, 2008.
- Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, París, Casa del autor, 1844-1865.
- Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, 2ª ed., Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional, 2007-2010.
- Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile*, Santiago, LOM Ediciones y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.
- La Clave de Chile*, Santiago, 1828.
- Mizón, Luis, *Claudio Gay y la formación de la identidad cultural chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 2002.
- Riviale, Pascal, *Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo (1821-1914)*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

- Sagredo Baeza, Rafael, “De la gloria militar a la historia nacional. El triunfo de Yungay y la *Historia de Chile de Claudio Gay*”, en Carlos Donoso Rojas y Jaime Rosenblitt Berdichesky (eds.), *Guerra, región y nación. La confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Universidad Andrés Bello, Departamento de Artes y Humanidades.
- Sagredo Baeza, Rafael, La Agricultura de Claudio Gay. Un panorama social de Chile en el siglo XIX”, en Claudio Gay, *Historia física y política de Chile, Agricultura*, 2ª ed., Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional, 2009.
- Sagredo Baeza, Rafael, “La historia como política. Montt y la *Historia física y política de Chile* de Gay”, en Fundación Manuel Montt, *Manuel Montt. Educador, legislador, gobernante y magistrado. Estudios en conmemoración del bicentenario de su nacimiento (1809- 2009)*, Santiago, Fundación Manuel Montt, 2009, tomo II.
- Sagredo Baeza, Rafael y José Ignacio González Leiva, *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.
- Stuardo Ortiz, Carlos, *Vida de Claudio Gay. Escritos y documentos*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina y Editorial Nascimento, 1973.
- Universidad Diego Portales, *Epistolario de Diego Portales*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2007.
- Villalobos R., Sergio, “Introducción para una nueva historia”, en *Historia del pueblo chileno*, Santiago, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1980, tomo I.

HISTORIA
FISICA Y POLITICA
DE CHILE

SEGUN DOCUMENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA REPUBLICA
DURANTE DOCE AÑOS DE RESIDENCIA EN ELLA

Y PUBLICADA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL SUPREMO GOBIERNO

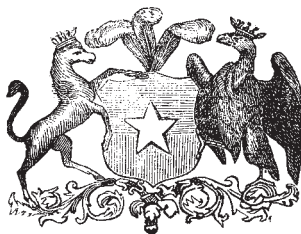
POR CLAUDIO GAY

CIUDADANO CHILENO,

INDIVIDUO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y ESTRANGERAS,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

DOCUMENTOS SOBRE LA HISTORIA, LA ESTADISTICA Y LA GEOGRAFIA.

—
TOMO PRIMERO.



PARIS
EN CASA DEL AUTOR.

CHILE
EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE SANTIAGO.

—
MDCCCXLVI

DOCUMENTOS

PRÓLOGO

Por poco que se reflexione sobre el carácter que desde algún tiempo acá ha adquirido la literatura europea, en breve se distinguirá la gran extensión que toman las ciencias históricas y el interés con que se miran sus estudios, como el complemento de una educación tan sólida como liberal. En efecto, todas las naciones conocen la necesidad de iniciarse en el origen de sus instituciones y en la marcha que han seguido sus gobiernos en los diversos períodos administrativos, resultando una laudable emulación que atrae a los eruditos y laboriosos a compulsar los archivos de sus países, a inventariarlos y a dar a luz interesantes documentos auténticos, que pronto la historia utilizará y que acaso el tiempo e imprevistos acontecimientos hubieran podido aniquilar.

Esta clase de trabajo no es sólo ejecutada por particulares dirigidos regularmente en busca de un hecho parcial y aislado, sino que sociedades de sabios se han reunido también con el deseo de concurrir a tan grande obra; y si los gobiernos se han prestado desde luego a tomar una activa parte en la publicación de estas voluminosas colecciones, es porque conocen la utilidad que indudablemente resultará en lo futuro al bienestar de sus pueblos.

Este gran impulso dado a la publicación de viejos manuscritos empezó en la antigua Europa a fines del siglo xv, siendo algo después de la invención de la imprenta cuando se comenzó con gran cuidado a buscarlos y reunirlos en colecciones, y desde luego aparecieron crónicas importantes, las cuales, dictadas bajo las inspiraciones contemporáneas, dan una idea de las pasiones que dominaban en aquel tiempo a las diferentes clases de la sociedad. Primeramente sólo se imprimían obras ya terminadas; pero cuando la historia se separó de la literatura y fue mirada como ciencia aparte de sus principios y fórmulas, entonces se conoció la necesidad de escudriñar más detenidamente los archivos y sacar del polvo para dar a luz esas preciosas recapitulaciones de estatutos, decretos, leyendas, etc., que forman la gloria de las monarquías europeas, el adorno de las bibliotecas y la más sólida base de toda historia nacional.

Para apreciar mejor la utilidad e importancia de la publicación de tales documentos, basta hacerse cargo del estado en que se hallaban los trabajos históricos en

una época aún no muy lejana: simples crónicas llenas comúnmente de futilidades ocupaban numerosos y enormes volúmenes, dando sólo una idea material de los principales acontecimientos, sin inquietarse de las causas y aun menos de los resultados, haciendo meros relatos, más o menos elocuentes, de sitios, batallas, etc.; y si por casualidad se animaban, siempre era en loor de los monarcas, príncipes o nobles, excluyendo casi enteramente cuanto pertenecía a la sociedad, como si el estudio de las instituciones y costumbres de los pueblos no fuese el verdadero símbolo de la idea nacional.

De este modo se ha escrito la historia durante varios siglos; pero la ciencia no podía quedar por más tiempo ajena al impulso filosófico que el siglo XVIII comunicó a todos los ramos de nuestro saber: sublimes talentos ensayaron también por el método de llegar hasta la esencia de los hechos y deducir todas las consecuencias de las acciones y reacciones; pero para obtener este resultado los documentos reunidos eran muy insuficientes, y fue necesario empezar de nuevo las investigaciones, compulsando bajo otro aspecto los archivos de las administraciones; entonces se pensó en imprimir la mayor parte de documentos oficiales, capaces de iniciar y aun dar una justa idea sobre las leyes familiares de la nación y de la sociedad, y hacer estimar el grado de confianza que merecen nuestros antiguos historiadores, tan dominados por lo sublime y maravilloso.

Estas recopilaciones han sido, sin duda, utilísimas a los sabios, permitiéndoles el profundizar detalladamente los hechos que querían analizar y dar a conocer con toda perfección. Cada tiempo, cada revolución tuvo desde luego su historiador: memorias particulares, monografías de reinos, razas, épocas, etc., fueron compiladas no sólo por hombres especiales sino aun por academias enteras, que con sus sabios concursos provocaron toda clase de descubrimientos y de este modo se indagó y puso en claro el origen de todas sus leyes e instituciones, siguiéndolas paso a paso en el ciclo de cada civilización. Después, historiadores muy distinguidos por sus varios conocimientos y profunda erudición, se aprovecharon de este conjunto de documentos, tan perfectamente organizados, y construyeron los primeros fundamentos de la filosofía histórica o de historia humana, generalizada en todos sus vínculos de sucesión, dependencia y moralidad.

Pero si tan dichosos inteligentes llegaron a engendrar varias teorías sobre la historia general de sus naciones, tan abundantes ya en materiales, ¿será acaso preciso que los demás pueblos, y particularmente Chile, se hallen obligados a presentar iguales adelantos? ¿Se puede exigir con razón a sus historiadores consideraciones filosóficas sobre un total de acontecimientos tan limitados aún, tan imperfectamente conocidos, y que hasta ahora no han sido objeto de ningún estudio ni trabajo crítico o serio? Aunque es verdad que Chile posee algunas producciones históricas, por desgracia casi todas inéditas, éstas fueron escritas con una intención particular, y apenas si dan la más corta noción sobre las ideas sociales, que deben ser la base de este inmenso cuadro. La religión, la economía política, la legislación, las letras, las artes, la industria, el comercio, etc., han sido sólo tratados muy superficialmente y jamás como elementos de civilización, de suerte que según los conocimientos que actualmente tenemos sobre Chile, y a nuestro parecer, es necesario que su his-

torizador evite cuidadosa y prudentemente esas ideas teóricas que ponen al lector entre lo dudoso y lo vago, y que se limite a referir con la sencillez de una sólida verdad los hechos tal como sucedieron, absteniéndose en cuanto le sea posible de todo comentario o explicación teórica, dejando casi que cada uno los interprete según su propia opinión.

No hay duda que este modo de presentar la historia de un país es mucho menos seductor y atractivo, pues se halla enteramente desprovista de esas bellas especulaciones que atraen con preferencia nuestra atención y abren un vasto campo al entusiasmo y a la imaginación; pero, sin embargo, estará más conforme con las exigencias del momento y será mucho más digna de confianza, pues si es verdad que todo sentimiento exclusivo es falso y por consiguiente perjudicial, no se puede, pues, negar el que en materia de historia especulativa cada autor tenga una opinión formada de antemano, la cual casi siempre depende absolutamente de la educación recibida en la juventud: dominado así por sus preocupaciones, costumbres, odios y predilecciones, el autor cuidará hábilmente de adecuarlo todo a sus miras, describiendo con exageración cuanto pueda venir a su apoyo, al tiempo que desfigurará injustamente aquello que pueda perjudicarlas: y la debilidad del entendimiento humano es tal, que cuando una opinión nos domina se liga de tal modo a nuestra existencia que nos hace convertir los errores en axiomas, y las verdades más claras en puras quimeras.

Si esta comparación no fuese suficiente para patentizar lo inoportuno que es el entrar desde luego en las teorías de la historia, añadiríamos aun lo importante que es conocer bien los acontecimientos, quienes definitivamente deciden de la suerte de una nación, la constituyen y le dan su fisonomía particular. Después, cuando se hayan estudiado detenidamente las causas que produjeron tales sucesos, el origen de las instituciones actuales, el cambio sobrevenido con la mezcla de razas tan diferentes, la influencia del país y de la naturaleza bruta y salvaje de sus habitantes sobre la civilizada y social de los españoles, y cuando conocidas sean todas las relaciones de aquel emprestado gobierno y la índole y costumbres de aquellos hombres de hierro y de acción, que supieron conquistar el país y le dieron los primeros gérmenes de civilización, cuyo carácter debía forzosamente resentirse de esa época de transición, de ignorancia y de entusiasmo, entonces, con la ayuda de estas luces, podrá ensayarse de arreglar el resultado de los grandes acontecimientos bajo un plan general que los domine a todos, lo que producirá la unidad histórica, o acaso crearse un sistema de filiación al que se someterían todos estos sucesos, como si sólo fueran el resultado de una mera predestinación, y al fin se podrá llegar a componer una historia fundada sobre ideas filosóficas, que el hombre juicioso y prudente adoptara siempre con la mayor circunspección, puesto que a pesar del gran talento y reputación de los clásicos que siguen esta senda, no podemos menos de repetir que es incontestable el que sus teorías hayan sido simultáneamente avalladas y criticadas por otros sabios de superior mérito, y que aun en el seno mismo de sus academias se han formado diferentes sectas, dominadas todas de un espíritu de oposición o de controversia, y no pocas veces arrastradas en la senda de una filosofía ecléctica.

Es, pues, en busca de documentos antiguos y auténticos que la juventud chilena deberá dedicarse para indagar el origen y la marcha de sus instituciones, y conocer por qué fluctuación de causas y circunstancias han llegados hasta nosotros y al estado en que hoy se hallan. Sólo por medio de esta especie de trabajos, perfectamente meditados y discutidos, se puede remontar a las altas ideas sociales y entrar con ventaja en la noble escuela filosófica, que conduce directamente a la historia de la humanidad. Chile ha, sin duda, representado un papel muy secundario y casi insignificante en esta importante materia; pero si se mira su posición actual y sus rápidos progresos en todos los ramos de la civilización, no se titubeará en pronosticarle el más dichoso porvenir y una gran influencia en las cuestiones políticas que pronto deben agitarse en los países que baña el mar del Sur.

Para facilitar tales indicaciones y contribuir en cuanto sea posible al importante estudio de esta historia, hemos seguido las juiciosas insinuaciones del *Araucano*, y escogido para complemento de nuestra obra algunos de los más interesantes documentos de los que poseemos, no obstante que un día deban hallarse en los archivos del gobierno o depositados entre los manuscritos de la biblioteca de Santiago. Este resumen tendrá el doble mérito de presentar con toda la sencillez del espíritu y del lenguaje un vivo cuadro de una época lejana y enteramente desprovista de las modernas ideas, y salvar al mismo tiempo de todo peligro estos preciosos monumentos de la historia nacional, que extraídos de su depósito se hallan esparcidos en países extraños, pues por una rara casualidad es lejos de Chile donde particularmente se encuentra cuanto puede contribuir a la ilustración de esta nación y a dar a conocer la verdadera posición que tuvo en la primera época de su existencia.

Gracias a la bondad del señor de Angelis, bien conocido por sus bellas publicaciones sobre las antigüedades literarias de Buenos Aires, poseíamos ya numerosos e importantes manuscritos que nos procurarán varios trozos dignos de ser copiados en esta colección, y después nos fue fácil el procurarnos otra infinidad en los archivos del virreinato de Lima, donde estaban depositados todos los antiguos documentos de Chile; el desgraciado incendio de 1822 destruyó la mayor parte, y la república se hallaría privada para siempre de estos preciosos fundamentos de su historia, si los originales conservados primero en Simancas y ahora en Sevilla no reparasen dichosamente esta sensible pérdida.

A este último depósito es a donde en adelante deben dirigirse los nuevos historiadores, y de él tomaremos también nosotros las más interesantes páginas de esta recopilación, como lo prueba la primera entrega, copiada casi enteramente de tan inmensos archivos.

Al terminar esta introducción todos nuestros votos se dirigen a que los estudiosos jóvenes chilenos se dediquen con celo y perseverancia a continuar nuestras investigaciones sobre tan útiles documentos, que sólo un culpable olvido ha podido hasta ahora abandonar, sin que nos cansemos de repetir que únicamente por este medio es posible el desenvolver el origen y progresos de las instituciones patrias, que son los verdaderos lazos de las revoluciones políticas, y tener en fin los elementos necesarios para emprender una historia nacional perfectamente de acuerdo con las ideas del siglo. Chile sólo se señaló hasta estos últimos tiempos

por un sistema uniforme de orden y de paz; pero si se estudia profundamente y desde un punto de vista comparativo lo perteneciente a los ramos de encomiendas, repartimientos, tributos, etc., es indudable que aparecerán hechos interesantes que pongan en claro los diversos períodos administrativos y den a la historia una marcha mucho más racional y filosófica.

He aquí el mayor de mis deseos, como interesado por gratitud y por la índole de mis trabajos en contribuir a los progresos e ilustración de ese hermoso país, que es para mí una segunda patria y el círculo donde debe concentrarse el fruto de todos mis estudios e investigaciones presentes y futuras.

CLAUDIO GAY

París, 1 de septiembre de 1846

DOCUMENTOS
SOBRE
LA HISTORIA, LA ESTADÍSTICA
Y
LA GEOGRAFÍA DE CHILE

I

Dejación que hizo Pedro Sancho de Hoz, de una provisión que el marqués D. Francisco Pizarro le había dado, a consecuencia de no haber cumplido lo que había asentado y capitulado con el capitán Pedro de Valdivia, para el descubrimiento de las provincias de la Nueva Extremadura¹

En el pueblo de Atacama, que está en costas provinciales de Perú, domingo 8 días del mes de agosto año del Señor de 1540, envió Pedro Sancho de Hoz con Lope de Landa a llamar a Alonso de Monroy y a Juan Bohon, para dar concierto con el capitán Pedro de Valdivia en sus cosas y negocios, y lo que les dijo fue, que dijesen al capitán Pedro de Valdivia lo siguiente:

Que el dicho Pedro Sancho de Hoz quería hacer dejación y revocación de una provisión que el marqués D. Francisco Pizarro le había dado, por cuanto el dicho Pedro Sancho de Hoz veía y conocía que no había cumplido lo que había quedado y firmado con el capitán Pedro de Valdivia, que era lo contenido en una cédula y contrato que se hizo en la ciudad de Cuzco a 28 días del mes de diciembre de 1539, cédula y contrato que está escrita por el dicho Pedro Sancho de Hoz y firmada con su nombre y el nombre del dicho señor capitán Pedro de Valdivia, el tenor de la cual es éste que sigue:

En la ciudad de Cuzco a 28 días del mes de diciembre de 1539, estando en las casas del marqués D. Francisco Pizarro, en la sala de comer, se concertaron, y yo Pedro Sancho de Hoz digo: iré a la Ciudad de los Reyes, y de ella os traeré 50 caballos y yeguas; y más digo, que traeré 2 navíos cargados de las cosas necesarias que se quieren para la dicha armada; y más digo yo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que traeré 200 pares de coracinas para que se den a la gente que vos el dicho capitán Pedro de Valdivia tuviereis, todo lo cual digo que lo cumpliré dentro de los cuatro primeros meses siguientes; y yo el dicho capitán Pedro de Valdivia digo: que por mejor servir a S.M. en la dicha jornada que tengo comenzada que acepto dicha compañía, y digo que la haré con las condiciones contenidas en este concierto, que vos el dicho Pedro Sancho de Hoz cumpláis lo por vos aquí en este

¹ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

concierto dicho y contenido, y lo firmamos con nuestros nombres dicho día, mes y año susodicho. PEDRO SANCHO DE HOZ. PEDRO DE VALDIVIA.

Así llamados el dicho Juan Bohon y Alonso de Monroy en el dicho pueblo de Atacama por Pedro Sancho de Hoz, les dijo: que dijesen de su parte al capitán Pedro de Valdivia que le rogaba que puesto que no había podido cumplir ni cumplió lo entre ellos concertado y capitulado, que deshiciesen todo lo capitulado, porque esto era lo que convenía al servicio de Dios N.S. y de S.M. y provecho de esta armada y sosiego de los españoles de ella.

Ítem dijo: que si el dicho capitán Pedro de Valdivia tenía por bien de llevárselo, como a servidor de S.M. y debajo de su bandera para ir a servir en la jornada en lo que pudiera, y tener de comer en la provincia de Chile, conforme a la calidad de su persona, yendo siempre obediente al dicho Pedro de Valdivia y debajo de su bandera.

Ítem dijo: que pedía al dicho capitán Pedro de Valdivia que algunos caballos y otras cosas que él le había dado para ayuda a esta armada, que tuviese por bien mandarle hacer por ellos sus obligaciones conforme a lo que fuese justo.

Ítem dijo: que la compañía entre ellos hecha que la quiere dar y da por ninguna y de ningún valor ni efecto, puesto que como tiene dicho, él no tiene posibilidad de cumplir lo que quedó para ser su compañero, y pues no hubo efecto la posibilidad, menos es razón de cumplir la compañía, y lo firmo con su nombre. PEDRO SANCHO DE HOZ.

Lo que respondió el capitán Pedro de Valdivia, es lo siguiente:

Al primer capítulo, que en cuanto a lo que tira a la dejación de la provisión, que él lo tiene por bien, pues el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir lo que era obligado.

En lo que dice de llevarlo consigo a las provincias de Chile a servir a S.M., que él lo tiene por bien, y de darle de comer conforme a la calidad de su persona.

En lo que dice de los caballos que le ha dado y otras cosas, que el dicho capitán Pedro de Valdivia está presto a pagárselos con ganancias moderadas y precios justos, como es razón.

En lo que toca a deshacer la compañía, por la poca posibilidad que dice que tiene, que lo da por bueno, y está de ello contento, y esto dijo que daba y dio por su respuesta y lo firmo con su nombre. PEDRO DE VALDIVIA.

Después de esto, en el dicho pueblo de Atacama, que está en las provincias de Perú, a 12 días del mes de agosto de 1540, en presencia de mí Luis de Cartagena, escribano público en el real del capitán Pedro de Valdivia; por el I.S. marqués D. Francisco Pizarro, adelantado y gobernador y capitán general de estas provincias por S.M., y de los testigos de uso escritos, compareció Pedro Sancho de Hoz y dijo: que por cuanto en la ciudad de Cuzco hubo hecho y otorgado cierta compañía entre el dicho capitán Pedro de Valdivia y él, por virtud de la cual el I.S. marqués D. Francisco Pizarro le dio una provisión, o ahora por cuanto entre él y el dicho capitán Pedro de Valdivia están acordados de deshacer la compañía y darla por ninguna, por razón que el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir, ni ha cumplido lo que tenía prometido al dicho capitán Pedro de Valdivia para el viaje

y conquista y población, que el dicho capitán Pedro de Valdivia estaba provisto por el dicho señor marqués en nombre de S. M., que es ir a conquistar y poblar y gobernar las provincias de Chile y todas las otras sus comarcas, de que tuviese noticia el dicho Pedro Sancho de Hoz, que no siendo persuadido ni molestado por persona alguna, antes estando en su libre poder y de su espontánea voluntad, hacía e hizo dejación de la dicha provisión, uso y ejercicio de ella, pues el dicho señor Marqués se la había dado por razón de la dicha compañía, o porque el dicho Pedro Sancho de Hoz había de dar al dicho capitán Pedro de Valdivia todo lo ya dicho y declarado, y contenido en los dichos contratos, que aquí van declarados, lo cual todo lo que dicho es, el dicho Pedro Sancho de Hoz dijo: que no ha podido ni puede cumplir, aunque lo ha procurado, por auto, que como tiene dicho, que se apartaba y apartó, desistía y desistió, de la dicha provisión a él dada por el dicho señor Marqués; y que no quería ni quiere usar de ella ahora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, y que renunciaba y renunció a todo el favor y mando de la dicha provisión, y la daba y dio por ninguna, y de ningún valor ni efecto, y quiere y es su voluntad, que el dicho capitán Pedro de Valdivia use y ejerza, como siempre ha usado y ejercido y gozado su primera provisión, porque así cumple al servicio de Dios y de S.M., y provecho y pacificación de este real.

Otrosí: dijo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que si por razón de haber escrito o avisado u otro por él a S.M. y a los señores de su muy alto Consejo, que él había a hacer este viaje, conquista y población, le fuesen hechas alguna merced o mercedes, título o títulos, y otras cosas que S.M. suele dar o hacer mercedes a los que le sirven, que en caso de tal merced o mercedes, título o títulos, franquezas o liberalidades, desistía y se apartaba de ellas, y pide y suplica a S.M. y a los señores de su muy alto Consejo, que las mercedes que tuviesen hechas y se hiciesen de aquí adelante en el dicho Pedro Sancho de Hoz, se pongan en cabeza al dicho capitán Pedro de Valdivia, como en persona, que él sólo hace los dichos servicios a S.M., y que desde ahora renunciaba y renunció a todas y cualesquiera gracias y mercedes, privilegios, libertades, títulos y exenciones, que por razón de lo susodicho le sean hechas, y quiere y es su voluntad que las haga y goce el dicho capitán Pedro de Valdivia, pues a S.M. es servido que la persona que lo trabaja y gasta en su real servicio, goce de tales mercedes y gracias por él hechas, para todo lo que está dicho así tener y mantener, cumplir y guardar dijo: que juraba y juró por Dios Nuestro Señor y por Santa María su Madre, y por las palabras de los Santos Evangelios donde quiera que más largamente están escritos, y por una seña de la cruz tal como esta †, donde corporalmente puso su mano derecha, y a la solución dicho juramento dijo: “Sí juro, y amén” que no irá ni vendrá ahora ni en tiempo alguno, él ni otro por él, contra lo que dicho es, ni contra cosa ni parte de ello, con pena de perjurio e infamia, y de caer en caso de menos valor, y que no pedirá relajación del dicho juramento a nuestro muy santo padre, ni a sus otros delegados, ni a ningún otro prelado ni persona que de la causa pueda ni deba conocer, con pena de 50 pesos de oro para la cámara y fisco de S.M., que desde ahora dijo que se daba o dio por condenado en ellos haciendo lo contrario, o alguna cosa o parte de ello; para ejecución de todo lo que está dicho, dijo que daba y dio todo su

poder cumplido bastante y cabal a todos y cualesquiera alcaldes, justicias de S.M., de cualquier fuero y jurisdicción que sean, así eclesiásticos como seglares, para que por todos los remedios y rigores del derecho me compelan y apremien a lo así tener y guardar y cumplir y pagar y dijo que él obligaba y obligó su persona y bienes, muebles y raíces habidos y por haber, donde quiera que los haya y tenga, haciendo y mandando hacer entrega y ejecución en su persona y bienes, y haciendo entero pago de todo susodicho bien, y así y tan cumplidamente como si lo susodicho fuese sentenciado por juez competente, y tal sentencia fuese por él consentida y pasada en cosa juzgada y dada a ejecutar y renunció a todas y cualesquiera leyes, fueros y derechos, ordenamientos, mercedes y privilegios y gracias que en este caso se pudiese ayudar o aprovechar, que no le valgan, y en especial y señaladamente renunció a la ley y regla del derecho, en que dice que “general renunciación de leyes hecha, no valga”.

En testimonio de la cual otorgó la presente ante mí el escribano y testigos de uso, y lo firmó con su nombre, que es hecho y otorgado en el dicho pueblo de Atacama, a 12 días del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de 1540.

Testigos que estuvieron presentes a todo lo que está dicho y vieron firmar al dicho Pedro Sancho de Hoz: JUAN BOHON y ALONSO DE MONROY y PEDRO GÓMEZ y DIEGO PÉREZ, clérigo presbítero. PEDRO SANCHO DE HOZ. Y yo LUIS DE CARTAGENA, escribano público en esta armada y real, del muy magnífico señor el capitán Pedro de Valdivia, por el ilustre señor el marqués D. Francisco Pizarro, adelantado, gobernador y capitán general en estos reinos de la Nueva Castilla por SS.MM., que presente estuve en uno con los dichos testigos a todo lo que está dicho, lo hice escribir según ante mí pasó y por ende hice aquí este signo mío a tal. En testimonio de verdad. LUIS DE CARTAGENA, escribano público y del juzgado.

II

Nombramiento de D. Pedro de Valdivia como gobernador y capitán general de Chile por el Cabildo y pueblo de Santiago².

En cabildo de la ciudad de Santiago, en el que se celebró el 30 de mayo de 1541, acordaron los magníficos señores Francisco de Aguirre y Julio Dávalos Jofré, alcaldes ordinarios, y Juan Fernández Alderete, Juan Bohon, Martín de Solier, Francisco de Villagra, Gerónimo Alderete y Gaspar de Villarroel, regidores, y Juan Gómez, alguacil mayor, acordaron ante Luis Cartagena, que con respecto a las nuevas que había de Perú entre los indios del país, que el procurador Antonio Pastrana pidiese por un escrito lo que al bien de esta tierra le convenía, y en su cumplimiento el día último del citado mes de mayo en cabildo ante dichos señores, presentó el dicho procurador el escrito del tenor siguiente:

Magníficos y muy nobles señores, justicia y regidores de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo: yo Antonio de Pastrana, procurador de esta dicha ciudad y vecino de ella, de parte de todo el pueblo y en su nombre, con el acatamiento que debo, comparezco ante vuestras mercedes, y digo que yo fui creado y elegido por vuestras mercedes por procurador síndico de esta ciudad, diciendo tener yo experiencia de las cosas de Indias, así de la Nueva España, Nicaragua y Guatemala, como de las provincias de Perú y saber por haberlo visto en las partes dichas lo que conviene hacer en el gobierno de las nuevas tierras y poblaciones de ciudades, como esta nuestra, que a pocos meses pobló en nombre de S.M. el magnífico señor Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitán general por el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, para que así en el beneficio de la tierra como en la sustentación de la dicha ciudad, advierta a vuestras mercedes lo que más conviniere al servicio de Dios y de S.M., paz y tranquilidad de sus vasallos y buena administración de la tierra y naturales de ella, para que nuestra religión, provincia y los reinos y señoríos, quintos y rentas de S.M. sean engrandecidos y aumentados; y con la solemnidad que se requiere me tomaron juramento, y yo juré poniendo la mano en una semejanza de cruz, tal cual en la que Nuestro Redentor padeció: que usaría el dicho oficio de procurador con toda diligencia y me desvelaría en lo que

² Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

convenía al servicio de S.M. sustentación y utilidad de todo lo dicho, y lo acepté y dije que así lo cumpliría.

Y porque hace dos días que de indios tomados de guerra en el valle de Chile, del cacique de Michimalonco, señor que es de él, preguntados si venían cristianos a esta tierras de las provincias de Perú, que tanto deseábamos y demandándoles qué nueva tenía de esto su cacique, atormentados sobre ello, dijeron que el día antes de que los prendiesen habían venido dos mensajeros del valle de Copiapó, enviados por los caciques Gualimia y Galdiquin, señores de dicho valle, para hacer saber al dicho Michimalonco que el día mismo que los despacharon les habían llegado mensajeros del cacique de Atacama, que pasaron el despoblado en siete días, con nueva de que el hijo del adelantado D. Diego de Almagro, que a estas partes vino y se volvió, había muerto en la ciudad de Pachacama al marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y que se lo hacían saber, y que habían mandado a los mensajeros viniesen en nueve días, y que así lo hicieron, para que procurasen matar a los cristianos que aquí estaban, que así habían ellos hecho con dieciocho que venían a pasar por sus tierras hacía dos meses, tomándolos sobre seguro, y que tuviesen por cierto que si nos mataban que no vendrían más cristianos a esta tierra, y que lo dijiesen así a todos los indios y caciques de ella, para que con más voluntad nos hiciesen la guerra.

Como vuestras mercedes bien saben y es público en esta ciudad, y por cumplir con el juramento y hacer lo que deseo y estoy obligado como buen cristiano, súbdito y vasallo de S.M., me pareció advertir a vuestras mercedes de lo que aquí diré, para que lo pongan por obra, pues éste es el principal escalón por donde S.M. se ha de servir, y sus súbditos y vasallos vivir en paz, y la tierra y naturales de ella se conquisten, sustenten y perpetúen en su servicio, y tengan todos quietud.

Y, pues, a vuestras mercedes les consta por estas nuevas que está muerto el dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, lo cual creo: y según la indignación que contra él tenían los de la parte del adelantado ha sido así, por vivir él de este temor tan poco recatado.

Y, pues, el Cabildo tiene la voz y poder de S.M., y vuestras mercedes lo son y están en su lugar, y pueden hacer nueva provisión y elección de persona que sea tal cual convenga a su real servicio, para que nos gobierne y mantenga en justicia, es bien la hagan.

Y porque dicho señor teniente es tan gran servidor de S. M. y tan celoso de su gobierno, y ha gastado tanta cantidad de dineros por poblar esta tierra y sustentarla, y tiene tantas partes y tan buenas, y es tan varón, que después de Dios por su valor nos hemos sustentado y sustentaremos en esta tierra tan pocos cristianos contra tantos indios y tan belicosos; y además allende es liberalísimo, como se vio en los caballos y armas y cosas necesarias que nos dio a todos para hacer esta jornada, que fueron en cantidad de más de 70.000 pesos de oro, que de todos ellos nos ha hecho suelta, así que persona que tales servicios ha hecho a S.M., y otros muchos que aquí no digo, justo es que vuestras mercedes hagan en él la dicha elección. Además y allende que es más que necesaria, porque podría ser tener D. Diego de Almagro usurpadas las provincias de Perú, en deservicio de S.M., después de la

muerte del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro, y no pudiéndose sustentar entre ellos se viniese a esta tierra por ser tan buena, como él bien sabe, y estar tan apartada de donde hizo el delito. Y si se hallase allá poderoso, enviase algún capitán y teniente suyo con número de gente a ocuparla y tenerla contra la voluntad de S.M., por tener seguras las espaldas del daño que podría venir; y S.M. gastaría mucho en recuperarla y para ello era y son menester muchos años. Y también por vengarse del dicho teniente Pedro de Valdivia y destruirle porque fue la principal parte, por su valor y experiencia que tiene en las cosas de la guerra, para que se venciese el adelantado D. Diego de Almagro, su padre, siendo maestre de campo del dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y ser aquí su teniente de gobernador y capitán general al presente en estos reinos, porque siempre le amenazó, diciéndole que se había de vengar de él. Y para que los vasallos de S.M. se animen y ayuden a defender con entera voluntad su tierra y esta ciudad que en su nombre tiene poblada el dicho señor teniente, y librarla de tiranos si acaeciere venir como digo, y le tengan el respeto que es razón, pues se ha visto muchas veces y oído en estas Indias, que por inadvertencia de los cabildos y no hacer estas elecciones ni dar esta autoridad en tiempos convenientes, como lo es éste, a los capitanes que van a descubrir y conquistar y poblar nuevas tierras, y estar pobladas, sirviendo y aumentando el patrimonio y rentas reales, muriendo los gobernadores que los envían, perderse y atreverse los soldados a matarlos por ver mundos nuevos; y entretanto tomar ser y autoridad los malos, enriqueciéndose con lo ajeno, esperando que el que fuere elegido gobernador por tenerlos en su servicio les perdonara sus desaguisados y les diera causas legítimas y admitiera sus falsas probanzas para alcanzarles perdón; que por estar tan lejos las cancellerías de donde se cometen estos delitos, se ha visto cada hora no ser castigados los matadores. Y por no remediarse esto y pasar sin castigo, dejando envejecer los malos en sus maldades, se pierden y despueblan las tierras y se causan y han causado las disensiones en estas Indias, que no han sido pequeñas.

Y si fuesen elegidos por los cabildos por gobernadores en nombre de S.M., podrían espanto y atemorizarían a los amotinadores, que por sus pasiones particulares nunca piensan sino mal, por ser cabezas de maldades y ser tenidos y estimados no poniendo delante el servicio de Dios y de su Rey, a que tanto son obligados, y creerían que tarde o temprano su justicia los había de castigar, y ser perseguidos por los mismos cabildos y con esto vivirían quieta y pacíficamente, y S.M. sería servido y sus señoríos sustentados.

Y, pues, estas causas son tan evidentes y el tiempo lo pide, y el peligro de no hacerse tan manifiesto y la utilidad tan conocida, que es justo hacerlo. Demás y allende tendrá seguridad el señor teniente siendo elegido por gobernador, que S.M. se lo confiera y le hará por sus tan crecidos servicios las mercedes tan crecidas que se suelen hacer a quien bien le sirve y se pone a tantos trabajos como él, pues los que hasta aquí ha pasado han sido incorporables y los que se esperan no pueden ser pequeños.

Y cabe también en su persona que se le dé esta autoridad, y es tan necesario que la tenga por lo dicho, y por ser tan experimentado en la guerra de cristianos

que con cien hombres armados que el que viniere con trescientos, y esto por haber vencido al adelantado D. Diego de Almagro, dejado su valor aparte, y a los que pueden seguir al hijo y ser afortunado contra ello y tenerle temor.

Y por la necesidad que al presente hay de un tal capitán que sepa defender la honra de S.M. y ampararle su tierra y vasallos; y por todas estas causas y otras muchas y muy razonables que aquí podría dar, que por evitar prolijidad las callo, sería la elección canónica, santa y buena.

Por tanto pido a vuestras mercedes elijan al señor teniente por gobernador y capitán general de estas provincias en nombre de S.M., hasta tanto que informado de todo esto mande proveer lo que más a su real servicio convenga, para que nos gobierne y defienda en su nombre, y si necesario es requerirle, se lo requiera de parte de Dios y de S.M. y de todo el pueblo, del que tengo poder y facultad para ello, una, dos y tres veces, y cuantas de derecho ha lugar y haciendo así harán vuestras mercedes lo que deben al servicio de S.M. y conservación de la república y sustentación de la tierra y naturales de ella, como están obligados.

Y haciendo lo contrario, protesto que todos los daños, intereses y menoscabos y pérdidas que vinieren en deservicio de S.M. y disminución de sus reales rentas, por no hacer esta dicha elección estén a cargo de vuestras mercedes y no de otra persona y de cómo lo pido y requiero, pido al presente escribano me lo dé por testimonio y a los presentes me sean de ello testigos. ANTONIO DE PASTRANA.

Y en dicho día último de mayo los padres conscriptos de la patria arriba nombrados, acordaron se hiciese según se pedía, todos de una voluntad, y lo firmaron.

Requirieron con el nombramiento y acuerdo al magnífico señor Pedro de Valdivia dicho día y pidió traslado, al que respondió en cabildo de 2 de junio al tenor siguiente:

Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitán general en estos reinos de la Nueva Extremadura, por el ilustre marqués D. Francisco Pizarro, mi señor, gobernador y capitán general por S.M. en las provincias de Perú, etc., respondiendo al requerimiento hecho por el procurador de esta ciudad a vuestras mercedes, y visto lo que él pedía votastes señores en vuestro cabildo todo aquello que de vuestra parte me fue intimado a que me remito, y acordasteis que estaba bien darme título de electo gobernador y capitán general en nombre de S.M., y de común consentimiento de todos y ningún discrepando, rogándome señores de vuestra parte, y de la de S.M. mandándome que yo lo aceptase, porque así convenía y conviene a su servicio, y diciendo merecerlo yo por las calidades de mi persona y por los servicios que a S.M. he hecho y espero hacer.

Y digo señores que cuanto a lo que toca de querer darme la autoridad por honrarme en nombre de S.M., os tengo en mucho vuestra buena voluntad, la cual yo tengo bien conocida que vuestras mercedes me la tienen tal, por ser celosos del servicio de S.M. y saber en mí no me desvelo en otro que en servirle. Y, aunque yo creo pueden vuestras mercedes hacer lo que hacen por el poder que S.M. da a sus cabildos, y ellos estar en su nombre para proveer las cosas que tocan a su servicio, y esto tocarle tanto como el dicho procurador y vuestras mercedes dicen. A mí no me conviene aceptarlo ni a vuestras mercedes rogármelo ni mandármelo, pues

dicen que me quieren bien, por muchas causas: la primera porque siendo verdad la muerte del Marqués y Gobernador mi señor, deseo por mis servicios demandar mercedes a S.M., y podría ser tener émulos que a nadie faltan, y me contradijesen diciendo haber sido por mí intentados, constriñendo a vuestras mercedes a que me diesen esta autoridad, por haber usado estas vanidades otros capitanes, por eximirse por sus pasiones e intereses de sus gobernadores; y pues el mío no es otro que servir a S.M. y obedecer en su nombre al que acá me envió, no me lo deben rogar, aunque querer que yo acepte dicho cargo mana y ha manado de vuestras mercedes, como ellos son buenos testigos; todavía porque temo no me sea tenido a mal pido a vuestras mercedes me perdonen, pues con él o sin él no tengo que dejar de servir a S.M. en lo que he comenzado y tengo entre manos hasta que muera; y porque dejando aparte que mi voluntad es la que digo, no sé si de ello se deservirá S.M., a la cual deseo servir con aquella fidelidad y obediencia que deseo como su súbdito y vasallo obedientísimo, ni si me sería reputado a presunción ante los señores presidente y oidores de su Real Consejo y Cancillerías de las Indias, y por lo que a otros capitanes les ha intervenido por sus liviandades por querer usar por la autoridad que sólo ellos en nombre de S.M. pueden dar, hasta perderse; y, pues, yo estoy bien apartado de las tales liviandades y presunciones, si es justo nombrarlas así, ruego a vuestras mercedes me hayan excusado.

Y en cuanto al daño que podría seguir a mi persona siendo verdad la muerte del Marqués y Gobernador mi señor, yo estoy bien satisfecho de que todos los vasallos de S.M. que conmigo están sirviéndole, son tales que no hay que temer, y en caso de que haya algunos ruines que quieran alterar pasiones no será a mi culpa, porque a todos los he tratado y trato tan bien, y me aman como vuestras mercedes ven, y si por ser tan malos hubiera algunos que se muestren, son tantos más los buenos del servicio de Dios y de su Rey que vuestras mercedes y yo podemos vivir bien seguros; cuanto más que podrán mentir estos indios como muchas veces lo acostumbran.

Y yo debo tanto al Marqués mi señor y he recibido de él tan señaladas mercedes, y él está tan satisfecho de mi humildad en su servicio, que en ninguna manera aceptaría tal elección ni me eximiría de su obediencia por cosa ninguna de interés ni honra que pudiese venir contra su voluntad, ni me dejaré de tener por su servidor y lugarteniente.

Y en cuanto al inconveniente que se dice de venir a esta tierra D. Diego de Almagro el mozo, o de enviar su teniente o capitán con gente a ocuparla en deservicio de S.M. respondo que si el dicho D. Diego ha muerto como se dice al Marqués mi señor, desearía verlo acá con mucha pujanza para hacer la venganza que con la ayuda de Dios haría, que no sería pequeña, en servicio de S.M. y restauración de su honra. Y yo estoy presto y aparejado de trabajar en su servicio como hasta aquí lo he hecho y servirle y conquistarle esta tierra y atraer los naturales de ella a su obediencia, y conservársela y defendérsela del dicho D. Diego de Almagro y de sus capitanes y gente y de todas las demás personas que en su deservicio la quisieren ocupar, hasta perder mil vidas que tuviere sobre ello. Y esto con tan entera voluntad y obras como lo podría hacer siendo de ella gobernador por S.M.,

que para hacer lo que deseo me basta ser teniente del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro mi señor, habiendo él servido y aumentado en tanta cantidad su patrimonio y rentas reales, y ser cierto que S.M. gratifica a quien le sirve como príncipe muy agradecido que es. Y lo mismo hará en mí atendiendo a trabajar en su servicio, que ésta es la verdadera elección y que a todos conviene; y las mercedes que por mis servicios hubiere de recibir quiero que vengan por mano del Marqués mi señor, y por su voluntad, por conocer que su señoría me la tiene muy buena para todo lo que fuere en mi honra y acrecentamiento, de que estoy muy satisfecho; y así yo estoy obligado de guardarle la suya, pues me la encomendó y se fio de mí.

Y ésta es mi respuesta; rogando a vuestras mercedes me perdonen, pues tan justas son mis excusas, caso que sea justa su petición. PEDRO DE VALDIVIA.

El 4 de junio respondió a este escrito el citado procurador, que eran insustanciales estas excusas, en que en cuatro hojas expresa muchas razones, y entre ellas que podían enviar de Perú otro teniente que tiranizase la tierra y atendiese sólo a enriquecerse, como hacen los tenientes. Y, aunque esto no se puede decir del que ahora nos gobierna, porque antes está pobre por servir a S.M. y sustentarle y conquistarle la tierra, y gastado y adeudado por enriquecernos a nosotros.

Mas por temor de que no venga otro que sea tan sobrado en codicia cuando él es falto de ella, está bien que sea elegido por gobernador, etc.

Y más adelante: y por haber venido a estas dichas provincias con ciento cincuenta hombres de a pie y de a caballo a su costa, sin ayudarle los oficiales reales de S.M. ni el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, y haberlos traído y gobernado con tanto acierto, sin haber habido escándalos ni disensiones, como muchas veces ha acontecido haberlos en nuevas conquistas, y ha poblado esta dicha ciudad y poblará otras muchas en nombre de S.M. en poco tiempo, por su mucha solicitud; y ha traído los señores de la tierra y la mayor parte de ella de paz, etc.

Y nombrándole gobernador no necesitamos los vecinos de ésta ir a Perú a que les confirme el gobernador D. Francisco Pizarro los hechos que como teniente nos depositare, en cuyos tránsitos hay tantos riesgos y allá nos veremos precisados a comprar la merced con dineros o quedarnos sin nada, etc. ANTONIO PASTRANA.

Se requirió de nuevo a D. Pedro de Valdivia se recibiese de gobernador por todo el ilustre Cabildo, y el día 6 presentó nuevo escrito de rechazo refiriéndose al pasado, por cuyo resultado se convocó el pueblo, y en Cabildo Abierto se les hizo saber cuanto había pasado el día 10 de dicho, y todo el pueblo aprobó lo ejecutado y firmaron dando de nuevo su poder todos para hacerle aceptar el empleo de gobernador; en cuya virtud se le presentó escrito al magnífico Pedro de Valdivia, el que habiendo dicho respondería, le cogieron en brazos todos y le llamaron electo gobernador, pero él se escabulló de ellos y con enojo dijo en voz alta que les pedía por merced no le importunasen más sobre aquel caso, porque uno piense en el vayo y otro en quien lo ensilla, y que lo que hasta allí había dicho decía y no haría otra cosa, y se entró en su casa que estaba allí junto.

Entonces algunos de los que quedaron fuera dijeron en su ausencia, que pues no quería aceptar lo que tanto convenía al servicio de Dios y de S.M. y bien de to-

dos, que no faltaría quien lo aceptase. Estas voces excitadoras de tumulto llevaron luego a sus oídos los bien intencionados y hecho cargo de la constitución de las cosas, volvió a salir y con agrado les dijo:

Señores: ya vuestras mercedes saben los requerimientos que me han hecho para que yo acepte el cargo de electo gobernador y capitán general por vuestras mercedes en nombre de S.M., para que en su real nombre los gobierne y tenga en justicia hasta en tanto que hecha relación mande proveer lo que más a su servicio convenga y pues que vuestras mercedes han visto mis respuestas y no curando de ellas me ponen delante que en aceptar lo que me piden sirvo más a S.M. que en dejar de hacerlo, y porque yo creo que así es, pues vuestras mercedes todos a una voz lo dicen y yo sólo soy el que lo contradigo, podría estar errado; y, aunque acertase yo vale más errar por el parecer de todos, cuanto más que éste debe ser el bueno, pues se dice que la voz del pueblo es la de Dios y porque aquí al presente no hay letrado con quién yo me pueda aconsejar y me declare en este caso lo que más conviene al servicio de S.M., y mi voluntad es de no errar en él debajo del pretexto que aquí presento sacado de mi pobre juicio y del estado de las armas en que yo he hecho profesión y no de letras, digo que acepto el cargo de electo gobernador por el Cabildo, justicia y regimiento y por todo el pueblo de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, en nombre de S.M., y así me titularé, etc.

Y fui electo. Y se le dio de todo testimonio, tratándole de señoría. Siendo testigos unos de otros, y firmaron los cabildantes y el pueblo así: FRANCISCO DE AGUIRRE JUAN DÁVALOS JOFRÉ. JUAN FERNÁNDEZ DE ALDERETE. MARTÍN DE SOLIER. JUAN BOHON. FRANCISCO VILLAGRA. GERÓNIMO ALDERETE. GASPAR DE VILLARROEL. JUAN GÓMEZ. ANTONIO PASTRANA, que son justicia y regidores. Y sigue el pueblo: ALONSO DE CHINCHILLA. ANTONIO TOMÉ VAJANO. GABRIEL DE LA CRUZ. GARCÍA DÍAZ. BARTOLOMÉ MÁRQUEZ. JUAN NEGRETE. JUAN BOLAÑOS. ALONSO DE CÓRDOBA. FRANCISCO CARRETERO. PÉREZ ESTEBAN. JUAN RUIZ. JUAN ORTIZ. JUAN GALAZ. MARTÍN DE CASTRO. PEDRO MARTÍN. JUAN GUTIÉRREZ. DIEGO NÚÑEZ. PASCUAL JINOBÉS. LOPE DE LANDA. PEDRO GONZÁLEZ. FRANCISCO DE LEÓN. JUAN CARREÑO. JUAN JEREZ. RUI GARCÍA. SALVADOR DE MONTOYA. SANTIAGO PÉREZ. JUAN JOFRÉ. RODRIGO DE QUIROGA. GIL GÓMEZ DÁVILA. JUAN PINEL, escribano de S.M. JUAN CRESPO. JUAN CABRERA. JUAN DE CURBANO. ALONSO DE CAMPO. LUIS DE LA PEÑA. PEDRO DOMÍNGUEZ. JUAN DE VERA. GERÓNIMO DE VERA. PEDRO DE GAMBOA. JUAN GODÍNEZ. PEDRO DE MIRANDA. MARCOS BEAS. FRANCISCO PONCE DE LEÓN. ALONSO SALGUERO. JUAN DE CHÁVEZ. FRANCISCO DE ARTEAGA. SANTIAGO DE AZOCA. RODRIGO DE ARAYA. MARTÍN DE YBANTOLA. GASPAR DE LAS CASAS. PEDRO DE LEÓN. JUAN PACHECO. RODRIGO GÓMEZ CHUGO. BARTOLOMÉ FLORES. HERNANDO VALLEJO. PEDRO GÓMEZ. JUAN LOBO. ANTÓN HIDALGO. LOPE DE AYALA. GABRIEL DE SALAZAR. DIEGO DE CÉSPEDES. ANTONIO DE ULLOA. BARTOLOMÉ MUÑOZ. PEDRO DE VILLAGRA. JUAN DE CUEVAS. ANTÓN DÍAZ. FRANCISCO GALDÁMEZ. ALONSO SÁNCHEZ. JUAN DE FUNES. JUAN DE LA HIGUERA. DIEGO PEREZ CLIGO. LUIS DE TOLEDO. ÁLVARO NÚÑEZ. ALONSO PÉREZ. PEDRO CISTERNAS. FRANCISCO RIVEROS. JUAN ÁLVAREZ. GIRALDO GIL. FRANCISCO RAUDONA. PEDRO GÓMEZ, maestre de campo.

III

Poder que dio Pedro de Valdivia, gobernador de la Nueva Extremadura, a Juan Bautista Pastene, su teniente de capitán general en el mar, para el viaje a que le enviaba a descubrir la costa desde el puerto de Valparaíso hasta el estrecho de Magallanes; y a continuación la instrucción, y la relación del suceso del viaje desde 4 hasta 30 de septiembre de 1544³.

En el puerto de Valparaíso, que está en este valle de Quintil, término y jurisdicción de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a 3 días del mes de septiembre de 1544, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general, en nombre de S.M., dio poder ante Antonio de Valderrama, escribano de S.M., a Juan Bautista de Pastene, su teniente de capitán general en el mar y piloto de su navío llamado *San Pedro* y a Gerónimo de Alderete, tesorero de S.M. y a Rodrigo de Quiroga y a mí Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado en estos reinos de la Nueva Extremadura, para efectuar lo que en el se contiene, el tenor del cual es éste que sigue:

Sean cuantos esta carta de poder vieren, cómo yo Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general en nombre de S.M. en estos reinos de la Nueva Extremadura, que comienzan del valle de la Posición, que en lengua de indios se llama Copiapó, con el valle de Coquimbo, Chile y Mapocho, y provincias de Promaocaes, Rabeo y Quiriquino, con la isla Quiriquina, que señorea el cacique Leochengo, con todas las demás provincias, sus comarcas, hasta en tanto que S.M. provea lo que fuere su servicio, etc., digo: que hace cinco años que vine a esta tierra a conquistar, pacificar y poblar en nombre de S.M.; y llegando que a ella llegué, poblé la dicha ciudad de Santiago, y por haberse los indios revelado contra el servicio de S.M. no queriendo sembrar todo este tiempo manteniéndose de muchas legumbres que produce la tierra; y para poder sustentarme con la gente que traje, y permanecer en ella y no desampararla, ha sido más que necesario con una parte de los vasallos de S.M., hacer la guerra a los naturales que la han mantenido contra nosotros muy de veras, y la otra que atendiese a sembrar; y así he tenido harto que hacer en sustentarme y guardar las comarcas de la dicha ciudad, porque

³ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

siempre los indios pensaron que había de desamparala y volverme; y, aunque yo decía a los que prendía en la guerra que habían de venir muchos cristianos, se burlaban de ello y no lo creían y por esto perseveraron en su rebelión hasta que el capitán Alonso de Monroy y mi teniente, me llegó con el socorro, por el que le envié a las provincias de Perú, que fueron setenta hombres de caballo por tierra y un navío por el mar, con armas y herraje y vino para decir misa, de que teníamos falta, que hacía más de cuatro meses que no se decía y con su venida constreñí, a los indios de tal manera, no dándoles lugar a que tuviesen un día de seguridad ni descanso, que les ha sido forzoso venir a la obediencia de S.M. pidiéndome la paz que yo siempre les he ofrecido y guardado, en tanto que ellos la quisieron sirviendo a los cristianos que los han conquistado y tomando con la continua guerra y muy crecidos trabajos, y viendo esto he poblado de nuevo en nombre de S.M. la ciudad de La Serena en el valle de Coquimbo, enviando un teniente mío con gente de caballo y pie para que haga servir a los indios como conviene a su real servicio, y ahora de nuevo nombro y señalo este puerto de Valparaíso para el trato de esta tierra y ciudad de Santiago, y he enviado a mi maestro de campo con copia de gente de caballo a la provincia de Rauco a que descubra la tierra y tome lenguas, que hay de camino hasta setenta leguas, según tengo noticia por relación de indios tomados cerca de allá por mis capitanes y maestro de campo, y que de allí no pase, porque a mí me conviene en tanto quedar en persona en esta provincia para la conservación de ella, hasta que abiertos los caminos por estar poblada la dicha ciudad de La Serena venga gente para ir a poblar adelante, dejando pacíficas y seguras estas provincias para tener seguras las espaldas, pues la ciudad de Santiago es el principal escalón donde toda esta tierra hasta el estrecho se ha de descubrir y poblar y para que mi buen deseo tenga el efecto que al servicio de Dios y de S.M. y al acrecentamiento de su real patrimonio y rentas conviene; envío también dos navíos con gente de guerra, con Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitán general en el mar, por ser persona de prudencia y confianza, y práctico en las cosas de la guerra, así con indios como en nuevos descubrimientos para que salte en tierra todas las veces que le pareciere con la gente que fuere menester para saberlo hacer bien y me tome lenguas en toda la costa desde el parae de este puerto de Valparaíso, hasta el estrecho de Magallanes y me descubra la costa y puertos que hay en ella y me traiga verdadera relación, y para que dé favor a mi maestro de campo y a la gente que con él va; y también di orden al dicho maestro de campo obedeciese en todo al dicho capitán Juan Bautista.

Por tanto por todas las causas dichas, y para que S.M. sea mejor servido, y sus vasallos animados con saber que hay tierra, donde se les pueda gratificar sus trabajos, y yo tenga la posesión de ella en nombre de S.M., otorgo y conozco por esta presente carta, que doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre, lleno, bastante según que lo yo he, y tengo, y de derecho en tal caso se puede y debe dar general y especialmente a vos Juan Bautista Pastene, mi teniente de capitán general por el mar, a vos Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado de estas provincias, mi secretario, a vos Gerónimo de Alderete tesorero de S.M., y a vos Rodrigo de Quiroga, que estáis presentes y a vosotros cuatro juntamente, y a cada uno de vos *insolidum*,

conviene a saber: a vos los dichos Juan Bautista de Pastene, Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, para que todos juntos o cualquiera de vosotros podáis tomar y toméis, aprehender y aprehendáis en nombre de S.M. y mío la posesión de la tierra y tierras, provincia y provincias donde vos el dicho Juan Bautista de Pastene, mi capitán, saltareis, y a vos Juan de Cárdenas, por ser, como sois, persona de prudencia, y gran confianza y autoridad, celoso del servicio de S.M. para que deis testimonio por escrito de la tierra donde mi dicho capitán saltare y de la posesión que tomare de ella cualquiera de los sobredichos en nombre de S.M. y mío, como su escribano mayor del juzgado, y escribano que de nuevo os creo si es necesario en nombre de S.M. para este efecto, y tener práctica, así de ello como de las cosas de la guerra, y ser de buen juicio, y natural para dar en todo buen parecer, y tenéis experiencia y habilidad para bien saber servir a S.M. y demás y allende sois muy bien soldado, y habéis usado la guerra muchos años, y sé que hacéis en este descubrimiento muy gran servicio a S.M., como lo habéis hecho donde os habéis hallado y le habéis muy bien servido a estas provincias del Nuevo Extremo y para todas las cosas, y cosas a esto tocantes, y a los demás que a vos los sobredichos Juan Bautista de Pastene, mi capitán, y Juan de Cárdenas, mi secretario, y Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, os pareciere convenir al servicio de S.M. y mío en su nombre y hacer todas las diligencias que yo haría y podría hacer estando presente, aunque sean tales y de tal calidad que en sí requieran haber otro ni más especial poder, mandado, y presencia personal y gran cumplido, y bastante poder yo he y tengo para todo lo susodicho, ese mismo y otro tal y tan cumplido doy a vosotros los sobredichos juntamente y a cada uno de vos *insolidum* con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y con libre y general administración, y vos relevo según forma debida de derecho, y según en tal caso debéis ser relevados, y para tener por firme todo aquello que por virtud de este mi dicho poder fuese por vosotros los dichos hecho, obligo mi persona y bienes, habidos y por haber; en fe de lo cual otorgué la presente carta en este puerto de Valparaíso a tres días del mes de septiembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1544, estando presentes por testigos a lo que está dicho: el padre DIEGO PÉREZ, clérigo presbítero, JUAN GÓMEZ, alguacil mayor, DIEGO GARCÍA DE VILLALÓN y GABRIEL DE SALAZAR, alféreces, y ENALDINO DE CUELLA, presentes en este dicho puerto y el dicho señor gobernador lo firmó con su nombre en el registro de esta carta: PEDRO DE VALDIVIA. Y yo ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS.MM., que a todo lo que está dicho en uno con los dichos testigos presentes estuve, y de otorgamiento del dicho señor Gobernador la escribí según que ante mí pasó, y por ende hice aquí este signo mío que es a tal. En testimonio de verdad: ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS.MM.

Y después de lo susodicho, en el dicho puerto de Valparaíso el dicho señor Gobernador dio y entregó al dicho Juan Bautista de Pastene, su capitán, un estandarte, y en él pintado un escudo de las armas imperiales, y bajo del otro el de las del dicho señor Gobernador, y le dijo estas palabras:

“Capitán, yo os entrego este estandarte para que bajo la sombra y amparo de él sirváis a Dios y a S.M., y defendáis y sustentéis su honra y la mía en su nombre,

y me deis cuenta de él cada y cuando os la pidiese, y así haced juramento y pleito homenaje de cumplirlo”.

Y luego el dicho capitán Juan Bautista de Pastene recibió el dicho estandarte y dijo que haría y cumpliría lo que le era mandado por el dicho señor Gobernador, y lo que andando el tiempo demás le mandase en servicio de Dios y de S.M., con toda fidelidad y diligencia y buena conciencia; e hizo el juramento y pleito homenaje de ello en manos del dicho señor Gobernador: testigos los sobredichos y otros muchos.

Y luego *incontinenti* dijo el dicho señor Gobernador al dicho capitán, que por cuanto convenía al servicio de Dios y de S.M. descubrir la costa de este mar del Sur hacia el estrecho de Magallanes, y saber qué tierra había y tomar posesión en el nombre de Jesucristo y por S.M. y por el dicho señor Gobernador, en nombre de ambos le mandaba fuese luego a poner obra.

Y así salió del dicho puerto de Valparaíso, que está en la altura de 32 grados y tres cuartos, a 4 días del dicho mes de septiembre y año susodicho, con treinta hombres de guerra y con otro navío llamado *Santiago* con gente así mismo y ambos bien provistos de mantenimientos, a descubrir en nombre de S.M. y del dicho señor Gobernador, con una instrucción en que por ella le mandaba lo que había que hacer. El tenor de la cual es éste que sigue:

Instrucción para vos Juan Bautista Pastene, mi teniente de capitán general en el mar, de lo que habéis de hacer con la ayuda de Dios y de su bendita Madre y del apóstol Santiago, patrón de nuestras Españas y alférez de la cristiandad, y de cómo os habéis de gobernar en el viaje, que ahora os envió a descubrir la costa de este mar del Sur hacia el estrecho de Magallanes y tomar posesión en la tierra donde saltareis en nombre de S.M. y mío, y traerme lenguas de ella y hacer todo lo demás que conviniese a su real servicio.

Lleváis el poder que he dado a vos, a Juan Bautista de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, a Gerónimo de Alderete, tesorero de S.M., y a Rodrigo de Quiroga, y habéis de usar de él de ésta misma manera:

Dándoos Dios salud a todos los que vais nombrados en el dicho poder, tome posesión de la tierra y tierras donde saltareis en nombre de S.M. y mío, el tesorero Gerónimo de Alderete, para que sea testigo de vista por si lo hubiere de enviar a España, y haga todas las diligencias que en tal caso sean necesaria; y si Dios dispusiere de él, tomaréis vos o el dicho Rodrigo de Quiroga la posesión.

También va Juan de Cárdenas, por ser hábil y de confianza, para que dé fe como escribano mayor del juzgado de la posesión que se tomare en las tierras donde saltareis, y principalmente le envió como persona de experiencia y prudencia en cosas de la guerra y de buen parecer en éstas y en todas las demás que se os podrán de nuevo ofrecer, y sabrá juntamente con vos hacer todo aquello que al servicio de S.M. convenga, y a la conservación de todos y buena expedición de lo que vais a hacer y además de esto va bien advertido de mi voluntad: os conformaréis con su parecer, porque junto con el vuestro no podréis dejar de acertar y así hareis todo aquello que os pareciere convenir al servicio de Dios y de S.M.

En lo que tocare a vuestra navegación y saltar en tierra y tornaros a embarcar, se reserva solamente a vos que os compete.

Envío asimismo en vuestra conserva el navío llamado *Santiaguillo*: si tuvierais buen tiempo con que seguir vuestra navegación, daréis orden al maestro de él que vaya la vuelta de tierra y surja en el río Maule, porque allí estará esperándole mi maestre de campo para que con el batel ayude a pasar aquel río los cristianos y caballos y vuelva de allí cargado de comida, porque así lo mandé al dicho maestre de campo y sepa como habéis pasado de largo y que os espere para la vuelta cerca de la provincia de Rauco, a donde mejor le pareciere o haga aquello que viere convenir y que el tiempo le diere lugar si tardareis.

Navegaréis hasta ciento cincuenta o doscientas leguas la costa arriba, o más o menos según el tiempo que os hiciere, y saltaréis en tierra donde hallareis puestos o abrigos para ello, y tomaréis en todas partes las lenguas que pudiereis para que tengamos claridad cierta de toda esta tierra y en todas las partes que saltareis, tome posesión en nombre de S.M. y mío quien tengo dicho y descubriréis muy bien toda la costa, mirando los puertos y trayendo larga memoria de todo.

Póngase nombres a los puertos, ríos e islas que descubriereis y tierras donde tomareis posesión, como pareciere a vos el dicho Juan de Cárdenas; y porque él va, como tengo dicho, advertido de lo que yo deseo que se haga, tomaréis en todo su parecer, pues él no saldrá del vuestro, por quedar confiado y ser bien acertado en el servicio de Dios y de S.M., y contentamento mío.

Si pudiere ser ya que estéis de vuelta en este puerto de donde partís, cargaréis el navío de comida y ovejas donde las hallareis, “pues por mucho pan nunca mal año”.

Esto y todo lo demás remito a vuestro buen parecer y juicio, y a la diligencia que habéis siempre puesto donde habéis andado en lo que al servicio de S.M. ha convenido. Fecha a 4 de septiembre del dicho año. PEDRO DE VALDIVIA.

El dicho día una hora de noche se hizo el navío *San Pedro* a la vela y con un viento norte navegó el dicho capitán Juan Bautista Pastene trece días, de día con las velas que le parecía convenir y de noche metiéndose al mar con sólo el papahígo del trinquete, por temor de los nordestes que son travesías en esta costa y le seguían mucho; y a cabo de estos días, a los 17 del dicho mes y año dicho, hizo un día claro y buen sol, y el dicho capitán tomó el altura y se halló en 41 grados y un cuarto, y le pareció a él y a nosotros no debía subir más, hasta que viésemos la tierra donde estábamos y este día volvimos hacia ella en busca de puerto, y le hallamos una hora antes que se pusiese el Sol.

Aquí mandó el dicho capitán a sus marineros que echasen ancla y sacasen la barca en nombre de Dios y de S.M. y del gobernador Pedro de Valdivia, su señor, cuyo teniente de capitán era y por cuyo mandato él y todos los que allí estábamos, y el navío, íbamos a hacer el dicho descubrimiento.

Aquí pusimos por nombre a este puerto, el puerto de San Pedro; por llamarse Pedro el gobernador y San Pedro el navío que lo descubrió; y estuvimos quietos aquella noche, habiendo visto cuando llegamos indios e indias a la costa, y bohíos que con sus casas y muchas sementeras y tierra apacible y de buen temple: este puerto tiene abrigo de norte y sur y de travesía.

Otro día jueves por la mañana entró el capitán en la barca, y salimos con él doce soldados con nuestras armas y a punto, y saltó a tierra en una provincia que se llama Lepil, dádose éxito a un poblzuelo que se dice en aquella tierra Lepilmapo, y pasa junto a él un riachuelo pequeño que se dice Lepileubo.

Aquí saltamos en tierra el capitán, Gerónimo de Alderete, yo y otros siete soldados, dejando en la barca tres que la tuviesen presta y a recaudo, y llegando a tierra estaban cerca del agua hasta doce indios e indias, algunos de ellos con unas tiraderas en las manos, hablando soberbiamente, lo que no les entendimos: y mostrándoles alguna chaquirá, y haciéndoles señas nos dejaran llegar a ellos: llegados tomamos dos indios y dos indias, y teniéndolos cuatro soldados por las manos, saco el dicho capitán la instrucción arriba contenida del dicho señor Gobernador, y dio el poder al tesorero Gerónimo de Alderete, y le dijo que tomase posesión en aquellos indios e indias de aquella tierra por S.M. y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, su señor, y a mí Juan de Cárdenas que hiciese mi oficio, como lo mandaba el Gobernador por mi instrucción.

Y luego este mismo día por la mañana jueves 18 días del mes de septiembre del dicho año 544, en presencia de mí el dicho Juan de Cárdenas, escribano, y testigos de y uso escritos, el dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S.M., armado de todas sus armas, con una daga en su brazo izquierdo, teniendo su espada desnuda en la mano derecha, dijo que tomaba y tomó, aprehendía y aprehendió posesión en aquellos indios e indias, y en el cacique de ellos que se llamaba Melillán, y en toda aquella tierra y provincia, y las comarcas a ella, por el emperador don Carlos, rey de las Españas y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, cuyo vasallo y súbdito era el dicho Gobernador y todos los que allí estábamos y en presencia de todos dijo el dicho Gerónimo de Alderete lo siguiente:

“Escribano que presente estáis, dadme por testimonio en manera que haga fe ante S.M. y los señores de su muy alto Consejo y cancillerías de las Indias, como por S.M. y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, tomo y aprehendo la tenencia, y posesión, y propiedad en estos indios, y en toda esta tierra y provincia, y en las demás sus comarcas, y si hay alguna persona o personas que lo contradigan, comparezcan delante, que yo se la defenderé en nombre de S.M. y del dicho Gobernador y sobre ello perderé la vida, y de cómo lo hago pido y requiero, a vos el presente escribano, me lo deis por fe y testimonio, firmado en manera que haga fe, y a los presentes ruego sean de ello testigos”.

Y en señal de la dicha posesión, dijo las palabras ya dichas tres veces en voz alta e inteligible que todos las oímos, y cortó con su espada muchos ramos de unos árboles, y arrancó por sus manos muchas hierbas, y cavó en la tierra, y bebió del agua del río Lepileubo, y cortados dos palos grandes, hicimos una cruz, la pusimos encima de un gran árbol, y la atamos en él, y en pie del mismo árbol hizo con una daga otras muchas cruces: y todos juntos nos hincamos de rodillas y dimos muchas gracias a Dios. Testigos que fueron: él capitán JUAN BAUTISTA DE PASTENE. RODRIGO DE QUIROGA. DIEGO OZO. ANTONIO FARABARANO. JUANES DE MORTEDO. JUAN ELÍAS. El capitán PEDRO ESTEBAN. ANTONIO VENERO.

Y luego nos metimos en la barca hecho esto, con los indios e indias tomados, y nos volvimos al navío. Este mismo día jueves nos hicimos a la vela después de comer, costeano la costa la vía del puerto de Valparaíso, de donde salimos con un viento sur que nos dio no muy furioso, y navegamos sólo con el papahígo del trinquete junto a tierra, por verla toda bien, teniéndonos las noches al reparo, lo que nos quedó del jueves, y el viernes y el sábado adelante; y el domingo, que fueron 21 días del dicho mes de septiembre año susodicho, a horas de vísperas surgimos por segunda vez media legua de tierra en una punta muy señalada que sale mucho al mar, y le pusimos por nombre la punta de San Mateo, porque en su día estuvimos al cabo de ella: está esta punta en 40 grados largos por el altura.

Salimos en tierra con el capitán una docena de soldados para ver la manera de los indios y las armas que traían, y no hicimos más que darles alguna chaquirá, y tomar una oveja que nos dieron, y dar la vuelta del navío, porque era ya muy tarde.

Otro día lunes por la mañana, tornó a salir el capitán en tierra con veintidós soldados para tomar lenguas, y salimos tantos porque había más de trescientos indios e indias a la lengua del agua, dejando cuatro soldados a la guardia del barco. Tomamos dos caciques, cuatro mancebos y dos mozas; y los demás viendo esto dieron a huir, escondiéndose por unas malezas que estaban allí cerca.

Y puestos estos caciques, e indios e indias, en medio de nosotros, el tesorero Gerónimo de Alderete, armado como estaba, con su adarga abrazada y la espada desnuda, dijo que tomaba y tomó, aprehendía y aprehendió posesión de aquella tierra y provincia, que se llama en lengua de aquella tierra Sepilloa, en aquellos dos caciques, que se llaman Turiocula y Perquinande, y en los demás indios e indias, y en su principal cacique a quien están sujetos, que se llama Leubomanique, y que tomaba la dicha posesión por S.M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, y pidió a mí el dicho escribano se lo diese así por testimonio en manera que hiciese entera fe, así y como en la primera posesión parece habérmelo pedido, y rogó a todos los que saltaron a tierra le fuesen de ello testigos; y dijo en señal de la dicha posesión en voz alta e inteligible, tres veces, que tomaba y aprehendía la posesión de aquella tierra por S.M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, en aquellos caciques e indios, y que si había alguno que se lo contradijese, que compareciese, porque estaba presto y aparejado de defenderla y morir por ello, e hizo todas las demás diligencias que la primera vez, arrancando ramas, y cavando la tierra, y bebiendo agua de un arroyuelo que por allí corría y cortamos palos grandes y pusimos una cruz, y dando gracias a Dios por todo, fuimos a dos pobleuelos que estaban a dos tiros de arcabuz de la costa, y tomamos veinte ovejas, que no quisimos más y maíz y otras cosas que en sus casas tenían los indios. Testigos: el capitán JUAN BAUTISTA DE PASTENE. RODRIGO DE QUIROGA. DIEGO OZO. ANTONIO FARABAJANO. JUANES DE MORTEDO. JUAN ELÍAS. El capitán PEDRO ESTEBAN. ANTONIO VENERO. JUAN ORTIZ SAN MARTÍN, maestre en él. ANTÓN SÁNCHEZ. DIEGO GARCÍA. JUAN RIEZO. ENRIQUE DE FLANDES. JUAN OLIVA.

Y luego nos volvimos a embarcar con los caciques, indios e indias que habíamos tomado, y alzando vela a hora de comer vinimos navegando costa a costa

hasta un río grande llamado Ainilebo, y a la boca de él está un gran pueblo que se llama Ainil, y está en el altura en 39 grados y dos tercios.

Aquí pusimos nombre a este río, el río y puerto de Valdivia: no saltamos a tierra porque era tarde. Desde el mar el dicho Gerónimo de Alderete dijo que tomaba y tomó posesión de aquella tierra y provincia por S.M. y por el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, en su nombre, y de la isla que cerca de allí vimos, que se llama Guiguacabin, a la boca de un río grande llamado Collecú, donde tiene su casa y guaca, que es su adoratorio, el cacique y gran señor llamado Leochengo, y del dicho cacique e indios de aquella provincia, y pidió el dicho Gerónimo de Alderete a mí, el dicho escribano, se lo diese por testimonio de manera que hiciese fe, como me lo tiene pedido en las dos posesiones antes tomadas, y a los que presentes estaban rogó fuesen de ello testigos. Pusimos por nombre a esta isla, la isla Imperial y al río, el río de Santa Inés: testigos todos los sobredichos y más todos los del navío.

Viernes 25 días del dicho mes de septiembre año susodicho, pasamos con temporal por una isla que está junto a tierra firme, corre un río llamado Toltel-Leubo y la isla se llama Gueuli, y está en 38 grados largos, que a la ida la descubrimos el día del señor san Nicolás Toletino y por esto la nombramos la isla de San Nicolás y al río llamado Tormes porque pasamos con tormenta por él.

Aquí tomó el dicho tesoro Gerónimo de Alderete posesión de esta isla y tierra firme, caciques e indios de ella, desde la nao, por S.M. y por el dicho señor gobernador de Valdivia, en su nombre, y pidió a mí, el dicho escribano, se lo diese por testimonio, como me lo tenía pedido en las posesiones pasadas, y a todos lo que allí venían rogó le fuesen de ello testigos: testigos los sobredichos.

Más abajo hacia el puerto de Valparaíso está el Ribimbi, que es en la provincia de Rouco, que manda el cacique Leochengo, y confina con la provincia de Itata y de los Promaucaes, de las cuales tiene tomada posesión tres años hace el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, en nombre de S.M., y de nuevo la tomó aquí en nombre de S.M. y el dicho señor Gobernador, el dicho Gerónimo de Alderete y me pidió y requirió se lo diese por testimonio y a los presentes le fuesen de ello testigos: testigos los dichos.

Y así cesándonos la tormenta a la entrada de la provincia de Itata, con buen tiempo que nos hizo tornamos al puerto de Valparaíso, de donde habíamos salido y surgimos en él martes 30 días del dicho mes de septiembre del dicho año de 544 con la ayuda de Dios y de su bendita Madre y del apóstol Santiago, llegados a este dicho puerto, saltando a tierra pidió el dicho tesoro Gerónimo de Alderete a mí el dicho Juan de Cárdenas, escribano del juzgado, le diese por fe y por testimonio cumplidamente todo lo que me había pedido en las posesiones que había tomado y lo que se había hecho en este viaje en servicio de Dios y de S.M. y del señor gobernador Pedro de Valdivia, para que hiciese entera fe ante S.M. y de su muy alto Consejo y cancillerías de las Indias y supiesen cómo por S.M. y por el dicho gobernador Pedro de Valdivia, en su nombre y con su poder, había tomado el dicho Gerónimo de Alderete, del principal cacique y señor llamado Leochengo, la posesión de las provincias, tierras, islas, ríos y puertos, caciques e indios arriba declarados, así y de la forma y manera que está escrita de antes.

Y asimismo el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia pidió a mí, el dicho escribano, pusiese en la cabeza de esta dicha escritura lo que había pasado con el dicho Juan Bautista de Pastene, su teniente general en el mar, al entregarle el estandarte real y el despacho de los navíos que envió a descubrir y todo lo demás en esta escritura contenido.

Y yo Juan de Cárdenas, elegido, nombrado y creado escribano mayor del juzgado, en nombre de S.M., en este Nuevo Extremo, por el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general, en su cesáreo nombre estuve presente en todo lo susodicho, juntamente con los sobredichos testigos, y lo hice escribir, y doy fe y verdadero testimonio de que en los sobredichos días arriba nombrados y declarados del dicho mes de septiembre año susodicho 1544, el dicho Gobernador entregó el dicho estandarte al dicho capitán Juan Bautista de Pastene, y despachó los dichos navíos a descubrir y el dicho Gerónimo de Alderete tesorero de S.M., tomó y aprehendió la tenencia, propiedad y posesión real y actual en los dichos caciques e indios en las provincias, tierras, islas, ríos y puestos de susonombados y declarados, con todas las solemnidades dichas, y en lugar de posesión puso en todas las partes donde la tomó las cruces dichas, e hizo los autos arriba declarados y todas las cosas sobredichas.

Por tanto, a petición del dicho señor gobernador Pedro de Valdivia y del dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S.M., hice aquí este signo mío, rogado y requerido a tal. En testimonio de verdad. JUAN DE CÁRDENAS, escribano mayor del juzgado.

IV

Carta de D. Pedro de Valdivia a S.M. Carlos V, dándole noticia de la conquista de Chile, de sus trabajos y del estado en que se hallaba la colonia⁴.

S.C.C.M. Cinco años hace que vine de las provincias de Perú con provisiones del marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, a conquistar y poblar éstas de la Nueva Extremadura, llamadas primero Chile, y descubrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a V.M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien se escribió el Marqués a V.M. como me envió, y desde hace un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la ciudad de Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al gobernador Vaca de Castro, el cual asimismo escribió a V.M. dando razón de mí, y otro tanto hizo el capitán Monroy, con relación, aunque breve, de lo que había hecho hasta que de aquí partió, y tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de V.M. mis trabajos, por indirectas, antes que las importunaciones de mis cartas, para pedir mercedes para ellos, las cuales estoy bien confiado me las hará V.M. en su tiempo, con aquella liberalidad que acostumbra pagar a súbditos y vasallos sus servicios. Y, aunque los míos no sean de tanto momento, cuanto yo quería, por la voluntad que tengo de hacerlos que pudiesen ser más crecidos, me hallo merecer en de todas las mercedes que V.M. será servido de mandarme hacer, y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra, y la que tengo descubierta en nombre de V.M., y la voy a conquistar y poblar, suplico muy humildemente me sean otorgadas, pues las pido con celo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fruto que deseo, que ésta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa V.M. que cuando el marqués D. Francisco Pizarro me dio esta empresa, no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían de ella eran los que trajo el adelantado D. Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que como la pestilencia huían de ella: y aun muchas personas

⁴ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

que me querían bien, y eran tenidos por cuerdos, no me tuvieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada de Perú, y donde el adelantado no había perseverado habiendo gastado él y los que en su compañía vinieron más de quinientos mil pesos de oro; y el fruto que hizo fue poner doblado ánimo a estos indios. Y como vi el servicio que a V.M. se hacía en acreditarla, poblándola y sustentándola, para descubrir por ella hasta el estrecho de Magallanes y mar del Norte, procuré darme buena maña, y busqué prestado entre mercaderes, y con lo que yo tenía y con amigos que me favorecieron, hice hasta ciento cincuenta hombres de pie y caballo, con que vine a esta tierra, pasando en el camino todos grandes trabajos de hombres, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de 1539 me dio el Marqués la provisión, y llegue a este valle de Mapocho por el fin del de 540. Luego procuré venir a hablar a los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrésela, creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los más de paz, y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas que las tenían en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les di, en un sitio donde fundé esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, en nombre de V.M., en este dicho valle como llegué a los 24 de febrero de 1541.

Fundada, y comenzando a poner algún orden en la tierra, con recelo de que los indios habían de hacer lo que han siempre acostumbrado, recogiendo sus comidas, que es alzarse, y conociéndoseles bien en el aviso que tenían de contarnos a todos; y como nos vieron asentar pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el adelantado se volvió, creyendo que por temor a ellos, esperaron estos días a ver si hacíamos lo mismo, y viendo que no, determinaron hacérselo hacer por fuerza o matarnos, y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fue en tener mucho aviso en la vela, y en encerrar toda la comida posible; para que ya que hiciesen ruindad, ésta no nos faltase; y así hice recoger tanta que nos bastara para dos años y más porque había en cantidad.

De indios tomados en el camino, cuando vine a esta tierra, supe como Mango Yuga, señor natural de Cuzco, que anda rebelado del servicio de V.M., había enviado a avisar a los caciques de ella como veníamos, y que si querían que nos volviésemos como Almagro, que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, algodón y las comidas; porque como nosotros buscábamos esto, no hallándolo nos tornaríamos. Y ellos lo cumplieron tan al pie de la letra, que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo, y el oro y todo lo demás quemaron, que aun a los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan. Y como en esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, para que no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dejando más de lo que habían menester hasta la cosecha.

En este medio tiempo, entre los fieros que nos hacían algunos indios que no querían venimos a servir, nos decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Almagro, que ellos llamaban Armero, había muerto en Pachacama a La-

pomocho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que por esto todos los cristianos de Perú se habían ido. Y tomados algunos de estos indios y atormentados, dijeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Aconcagua, que los del adelantado llamaron Chile, tenía nueva de ello de los caciques de Copiapó, y ellos de los de Atacama y con esto acordó el procurador de la ciudad hacer un requerimiento al Cabildo, para que me eligiese por gobernador en nombre de V.M., por la nueva de la muerte del dicho Marqués, cuyo teniente yo era, hasta que informado V.M. enviase a mandar lo que más a su real servicio conviniese. Y así ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dijeron estaba bien y dieron sus causas para que lo aceptase, y yo las mías para excusarme, y al fin me convencieron, aunque no por razones, sino porque me pusieron delante el servicio de V.M., y por parecerme convenía aquella coyuntura lo acepté. Ahí va el traslado de la elección como pasó, para que siendo V.M. servido lo vea.

Hecho esto, como no creí lo que los indios decían del Marqués, por ser mentirosos, para enviarle a dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, había ido al valle de Aconcagua, a la costa, para hacer un bergantín, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta a doce hombres que trabajaban en él; recibí allí una carta del capitán Alonso de Monroy, en que me avisaba de cierta conjuración que se trataba entre algunos soldados que conmigo vinieron de la parcialidad del adelantado, de los cuales yo tenía confianza, para matarme. Recibiéndola, que fue a medianoche, partí y me vine a esta ciudad con voluntad de dar la vuelta a dos días, y me detuve más, avisando a los que quedaban viniesen sobre aviso, que de hacerlo no los osaran a cometer los indios. Y no curándose de esto, andaban poco recatados, y de día sin armas; y así los mataron, que no se escaparon sino dos, que se supieron esconder bien, y la tierra toda se alzó. Hice aquí mi pesquisa; y hallé culpados a muchos, pero por la necesidad en que estaba ahorqué cinco que fueron las cabezas, y disimulé con los demás; y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus deposiciones que habían dejado concertado en las provincias de Perú con las personas que gobernaban al D. Diego, que me matasen a mí acá por este tiempo, porque así hacían ellos allá al marqués Pizarro por abril o mayo; y ésta fue su determinación, e irse a tener vida exenta en Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra sino pudiesen sostenerla.

Luego tuve noticia de que se hacía junta de toda la tierra en dos partes para venir a hacernos la guerra, y yo con noventa hombres fui a dar en la mayor, dejando a mi teniente para la guardia de la ciudad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella, y pelearon todo un día en peso con los cristianos, y le mataron veintitrés caballos y cuatro cristianos, y quemaron toda la ciudad, y comida, y la ropa y cuanta hacienda teníamos, que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra, con las armas que a cuestras traíamos, dos porquezuelas, un cochinillo, una polla, un pollo y hasta dos almuerzas de trigo, y al fin al venir de la noche cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponía, que con estar todos heridos, favoreciéndolos el señor Santiago, fueron los indios desbaratados, y mataron de ellos gran cantidad, y al otro día me hizo saber el capitán Monroy la victoria sangrienta con pérdida de

lo que teníamos y quema de la ciudad. Y en esto comienza la guerra de veras como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena que da una hierba y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin sembrarla y en abundancia, que con esto y algún maicejo que sembraban entre las sierras podían pasar como pasaron.

Como vi las orejas al lobo, me parecía para perseverar en la tierra y perpetuarla a V.M. habíamos de comer del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad, procuré darme a sembrar e hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día; y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad, y por sus cuartas velaban y lo mismo la otra; y hechas las sementeras, los unos atendían a la guardia de ellas y de la ciudad de la dicha manera, y yo con la otra andaba a la continua ocho y diez leguas a la redonda de ella, deshaciendo las juntas de indios, donde sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados; y con los cristianos y pecezuelas de nuestro servicio que trajimos de Perú reedifiqué la ciudad e hicimos nuestras casas, y sembrábamos para sustentarnos, y no fue poco hallar maíz para semilla y se obtuvo con harto riesgo; y también hice sembrar las dos almuerzas de trigo, y de ellas se cogieron aquel año doce fanegas con que nos hemos sementado.

Como los indios vieron que nos disponíamos a sembrar, porque ellos no lo querían hacer, procuraban destruirnos nuestras sementeras para constreñirnos a que por necesidad desamparásemos la tierra. Y como se me traslucían las necesidades en que la continua guerra nos había de poner, por prevenir las si podían ser provistas, en tanto que las podíamos sufrir, determiné enviar a las provincias de Perú al capitán Alonso de Monroy con cinco hombres, con los mejores caballos que tenía, que no pude darle más, y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir a V.M. y traerme remedio, que si de Dios no, de otro no lo esperaba, atento que sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruin fama de ella, si de acá no iba quien la trajese y llevase oro para comprar los hombres a peso de él; y porque por donde había de pasar estaba la tierra de guerra y había grandes despoblados, habrán de ir a la ligera y noche sin mesón, determiné para mover los ánimos de los soldados llevando muestra de la tierra, enviar hasta siete mil pesos, que en tanto que estuve en el valle de Aconcagua trabajando en el bergantín los habían sacado los anaconas, y tal vez anaconcillas de los cristianos, que estaban allí en las minas, y me los dieron todos para el común bien; y para que no llevasen carga los caballos hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco más que entre todos se buscó, les hice hacer herraduras hechizas a un herrero que traje con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro, y cien clavos, y echándoles la bendición los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente que quedaba.

Hecho esto trabajé en proveer a lo que nos convenía, y viendo la gran desvergüenza y pujanza que los indios tenían por la poca que en nosotros veían, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada día a las puertas de nuestras casas

a nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y a los hijos de los cristianos; determiné hacer un cercado de estado y medio en alto, de mil seiscientos pies en cuadro, que llevó doscientos mil adobes de a vara de largo y un palmo de alto, que a ellos y a él hicieron a fuerza de brazos los vasallos de V.M., y yo con ellos, y con nuestras armas a cuestras trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora, y habiendo grita de indios se acogían a él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teníamos guardada, y los peones quedaban a la defensa, y los de caballo salíamos a correr el camino, y pelear con los indios, y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se labró, sin quitarnos una hora las armas de a cuestras, hasta que el capitán Monroy volvió a ella con el socorro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, los pueden pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para no sufrir más que hombres han de ser; pues tales se han mostrado los vasallos de V.M. en ambos, debajo de mi protección y yo de la de Dios y de V.M., por sustentarle esta tierra. Y hasta el último año de estos tres que nos simentamos muy bien, y tuvimos harta comida, pasamos los dos primeros con extrema necesidad, y tanta que no podría significar; y a muchos de los cristianos les era forzado ir un día a cavar cebolletas para sustentarse aquél y otros dos, y acabadas aquéllas tornaba a lo mismo, y las piezas todas, nuestro servicio e hijos con esto se mantenían, y carne no había ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día, no se tenía en poco, y el que tenía un puño de trigo, no lo molía para sacar el salvado. Y de esta suerte hemos vivido, y se tuvieran por muy contentos los soldados, si con esta pasadía los dejara estar en sus casas; pero me convenía tener a la continua treinta o cuarenta de caballo por el campo el invierno; y acabadas las mochilas que llevaban, venían aquéllos, e iban otros. Y así andábamos como trasgos, y los indios nos llamaban *cupais*, que así nombra a sus diablos porque a todas las horas que nos venían a buscar, porque saben venir de noche a pelear, nos hallaban despiertos, armados, y si era menester a caballo. Y fue tan grande el cuidado que en esto tuve todo este tiempo, que con ser pocos nosotros, y ellos muchos, los traía alcanzados de cuenta, y para que V.M. sepa no hemos tomado truchas a bragas enjutas, como dicen. Basta esta breve relación.

De las provincias de Perú escribió el capitán Alonso de Monroy a V.M., cómo llegó a ellas sólo con uno de los soldados que de aquí sacó, y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copiapó los indios a los cuatro compañeros, y apresado a ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para obligarme en dineros; y después de tres meses que estuvieron presos, el capitán Monroy con un cuchillo que tomó a un cristiano de los de D. Diego de Almagro que estaba allí hecho indio, que fue causa de la muerte de sus compañeros, y del daño que le vino, mató al cacique principal a puñaladas, y llevando por fuerza consigo a aquel transformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y cómo halló en ellas al gobernador Vaca de Castro, en nombre de V.M. con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de D. Diego de Almagro y los que le seguían, y cómo le recibió muy bien y le favoreció con su autoridad.

Y porque el Gobernador en aquella coyuntura tenía muchas ocupaciones, así en justificar a los culpados, poner en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedían descubrimientos, y en dar a V.M. cuenta y razón de todo con mensajeros propios y duplicados despachos, y la caja de V.M. sin dineros, y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de V.M., que sabía que eran celosos de su real servicio y tenían hacienda, para que me favorecieran con ella en tal coyuntura y me la fiasen. Halló uno, y un portugués, y diciéndoles lo que convenía al servicio de V.M. y sustentación de esta tierra, interponiendo en todo su autoridad muy de veras, y con tanta eficacia y voluntad, que me dijo mi teniente, que conoció de él dolerse en el ánimo, y que si tuviera dineros o en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad, para que hiciere la gente por servir a Dios y a V.M.

Y a las personas que favorecieron una se llama Cristóbal de Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el real servicio de V.M.; éste socorrió con cinco mil castellanos, con que se hicieron setenta de caballo. Y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzaliáñez, le prestó otros cinco mil castellanos en oro con que dio a la gente más socorro; y ambos vinieron a esta tierra por servir más a V.M. en persona. Y además de esto viendo el Gobernador la necesidad que había del presto despacho de este negocio entre los de más importancia, avió a mi teniente primero, rogando a muchos gentiles hombres que tenían aderezo y querían ir a buscar de comer con otros capitanes, se viniesen con el mío, por el servicio que a V.M. se hacía, y a su intersección vinieron muchos de ellos, y así le despidió y dijo que viniese con aquel socorro, que él procuraría enviar otro navío cargado de lo que fuese menester a estas provincias, como diese algún vado a los negocios.

Viniendo el capitán Alonso de Monroy a la ciudad de Arequipa a comprar armas y cosas para la gente, diciendo a ciertas personas la necesidad que tenía de un navío, y como el gobernador Vaca de Castro había enviado a llamar al maestro de uno para concertar con él viniese a estas partes y no atreviéndose el maestro a eso, un vecino de allí, llamado Lucas Martínez Vegazo, súbdito y vasallo de V.M. y muy celoso de su real servicio, que tal fama tiene en aquellas partes, sabiendo el que a V.M. se hacía, y la voluntad del Gobernador, por quererle bien, cargó un navío que tenía, de armas, herraje y otras mercaderías, quitándole de las granjerías de sus haciendas, que no perdió poco en ellas, y vino, que había cuatro meses que por falta de él no se celebraba el culto divino, ni oíamos misa, y me lo envió con un amigo suyo llamado Diego García de Villalón: y sabido por el Gobernador, se lo envió agradecer mucho y tener en gran servicio de parte de V.M.

Me escribió el gobernador Vaca de Castro entre otras muchas cosas, los ejércitos que el rey de Francia había puesto contra V.M. por diversas partes, y la confederación con el turco que fue su última depotencia, y que la provisión de V.M. fue tal, que no sólo fue forzado retirarse, pero perder ciertas plazas en su reino. De creer es que temor de no perder el renombre de cristianismo, de no irle a la mano, no fuera parte para dejar de llegar a ejecución su dañada voluntad.

También me envió el pregón real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado, aunque podemos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras más vengan más se perderán.

También me escribió para que enviase los quintos a V.M. Por ésta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando a V.M. estimara como a la salvación hallar en esta tierra doscientos o trescientos mil castellanos sobre ella para servir a V.M. con ellos, y socorrer a gastos tan crecidos justos y santos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de V.M. poderlo hacer algún día.

Por el mes de septiembre del año 1543 llegó el navío de Lucas Martínez Vezgazo al puerto de Valparaíso de esta ciudad, y el capitán Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir más, ni llegaron cuatro leguas en torno de esta ciudad, y se fueron todos a la provincia de los Promaocaes, y cada día me enviaban mensajeros diciendo que fuese a pelear con ellos y llevase los cristianos que habían venido, porque querían ver si eran valientes como nosotros, y que si eran que nos servirían, y si no que harían como en el pasado; yo les respondía que así haría.

Reformadas las personas y los caballos, que venían todos flacos por no haber visto desde Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente que vino muy bien aderezada y a caballo, a cumplirles mi palabra, y fui a buscar los indios, y llegando a sus fuertes los hallé huidos todos acogiéndose de la parte del Maule hacia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hubo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año 1544 cuando llegó a esta costa un navío que era de cuatro o cinco compañeros, que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias para granjear la vida, y hallaron la muerte; porque cuando al paraje de esta tierra llegaron, venían tres hombres solos y un negro y sin batel, a los que los indios de Copiapó habían engañado y tomado el barco; y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua, a treinta leguas de este puerto junto al Maule dieron con temporal al través, y mataron los indios a los cristianos que habían quedado, y robaron y quemaron el navío.

En junio adelante, que es el riñón del invierno, y fue tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fue cosa monstruosa, que como es toda esta tierra llana pensamos de anegarnos, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron a sus padres que en el tiempo de sus abuelos, hizo así otro año. Llegó otro navío, que fue el que prometió enviar el gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo llamado Juan Calderón de la Barca por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenía su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez o doce mil pesos que tenía, y cargó y vino con ellos y el navío se llama *San Pedro*.

El capitán piloto y señor del navío, y que le trajo después de Dios y guió acá, se llama Juan Bautista de Pastene, genovés, hombre muy practico del altura y cosas tocantes a la navegación, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan este mar del Sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sir-

vió mucho a V.M. en las provincias de Perú, y al marqués D. Francisco Pizarro, y después de muerto en la recuperación de ellas bajo la comisión del gobernador Vaca de Castro, el cual mandó de parte de V.M. viniese a estas provincias, por ser hombre de confianza, y se emplearía en su real servicio, y le conocía por tal; y se ofreció a venir por hacerle a V.M. tan señalado servicio además de los hechos: con él me envió el gobernador las nuevas de Francia, y el pregón contra ella que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fui al puerto, y sabiendo la voluntad del capitán que era servir a V.M. en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era, y lo que había hecho en su real servicio, que ya yo lo sabía y le conocía del tiempo del Marqués, le hice mi teniente general en el mar y le envié a descubrir esta costa hacia el estrecho de Magallanes, dándole otro navío y muy buena gente, para que llevase en ambos, y a que tomase posesión en nombre de V.M. de la tierra, y así fue. Lo que halló e hizo, verá V.M. por la fe que aquí va, y de ello la da Juan de Cárdenas como escribano mayor del juzgado de estas provincias, que en nombre de V.M. creé, y que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de V.M.

También envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra por tener practica de las cosas de la guerra, y que ha servido mucho a V.M. en estas partes, para que a los indios de estas provincias los echase hacia acá, y me tomase lengua de las adelante; y desde entonces tengo a Francisco de Aguirre, mi capitán, de esa parte del río Maule, en la provincia de Itata, con gente que tenía aquella frontera y no da lugar a que los indios de por acá pasen a la otra parte, y si los acogen los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante; y viéndose tan seguidos, y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas, y ya de cansados de andar por la nieves y montes como animales, determinan servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos, y cada señor de cacique ha dado a sus indios simiente, así de maíz como de trigo, y han sembrado para sementera y sustentarse, y de hoy en adelante habrá en esta tierra gran abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cogen los maíces y allí se siembra el trigo; y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz.

Como esta tierra estaba tan mal infamada como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que a ella traje y toda la acaudillé a fuerza de brazos de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañía, aunque fuera a perderme como lo pensaron muchos, y por lo que hallé prestado para remediar a los que hubieron menester, que fueron hasta quince mil pesos en caballos, armas y ropa, pago más de sesenta mil en oro, y el navío y gente de socorro que me trajo mi teniente. Debo por todo lo que se gastó ciento diez mil pesos, y del postrero que vino, me endeudé en otros sesenta mil, y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno más de mil pesos puesto en ella; porque a otras tierras nuevas van por la buena fama a ellas los hombres, y de esta huyen todos, por la mala en que la habían dejado los que no quisieron hacer en ella como tales: y así me ha convenido hasta el día de hoy para sustentarla, comprar los que tengo a peso de oro, certificando a V.M. que no tengo de toda esta suma que he dicho acción contra

nadie de un sólo peso para descuento en ella, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no poderseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta: y haré lo mismo en adelante, que no deseo sino descubrir y poblar tierras a V.M., y no otro interés, junto con la honra y mercedes que será servido de mí hacer por ello, para dejar memoria y fama de mí y que la gané por la guerra como un pobre soldado, sirviendo a un tan esclarecido monarca, que poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el común enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra de ella y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen contra los que honran el nombre de Jesús.

Además de esto en lo que yo he trabajado después que en la tierra entré, y los indios se me alzaron, para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a V.M., es en haber sido gobernador en su real nombre para gobernar sus vasallos, y a ella con autoridad, y capitán para animarlos en la guerra, y ser el primero a los peligros, porque así convenía; padre para favorecerlos con lo que pude, y dolerme de sus trabajos ayudándoselos a pasar como a hijos, y amigo en conversar con ellos; geómetra en trazar y poblar; alarife en hacer acequias y a repartir aguas; labrador y gañán en las sementeras; mayoral y rabadán en hacer criar ganados; y en fin poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto si merezco tener de V.M. la autoridad que en su real nombre me ha dado su Cabildo y vasallos, y confirmádmela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, a su cesárea voluntad lo remito.

Y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme, con la ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles, tan lejos de poblaciones de cristianos, habiendo sucedido en las de Perú lo pasado, estando tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí sujetos, trabajados, muertos de hambre y frío, con las armas a cuestras, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentación suya y de sus hijos: y con todo esto no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan a ver que ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de V.M. aquello que venimos a buscar.

Y con esto rabian por ir a entrar a su tierra adelante, para que pueda en su real nombre remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de V.M. conviene, me voy poco a poco; que, aunque he tenido poca gente si tuviera la intención que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido a buscarlo y me bastaba. Pero por convenir al servicio de V.M. y perpetuación de la tierra, voy con el pie de plomo poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio a V.M. no será tarde; y donde no, el que viniere después de mí a lo menos hallara en buena orden la tierra, porque mi interés no es comprar un plano de ella en España, aunque tuviese un millón de ducados, sino servir a V.M. con ellos, y que me haga en esta tierra mercedes, y para que de ellas después de mis días gocen mis herederos, y quede memoria de mí y de ellos para adelante.

Y tampoco quisiera haber tenido más posibilidad, sino fuera tanta la que hubiera que dejar y llevar, porque de no ir con ella adelante, mientras más gente

hubiera, más trabajos pasaría en sustentarla. Con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mía, he hecho el fruto que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya a meter de hecho donde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa V.M. que desde el valle de Copiapó hasta aquí hay cien leguas y siete valles en medio, y de ancho hay veinticinco leguas y siete valles en medio, por lo más, y por otras quince y menos, y las gentes que de las provincias de Perú han de venir a éstas, el trabajo de todo su camino es de allí a aquí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios de Perú, con la buena orden que el gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen de ella para pasar el gran despoblado que hay hasta Copiapó de ciento veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, tan luego como son avisados, alzan las comidas en partes que no se pueden haber, y no sólo no les dan ningunas a los que vienen, sino que les hacen la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento a que se cogarán de aquí a tres meses por diciembre, que es el medio del verano, en esta ciudad diez o doce mil fanegas de trigo, y maíz sin número, y de las dos porquezuelas y cochinitillo que salvamos cuando los indios quemaron esta ciudad, hay ya ocho o diez mil cabezas, y de la polla y el pollo tantas gallinas como hierbas, que verano e invierno se crían en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo trabajaba en dar maña para enviar a Perú, poblar la ciudad de La Serena en el valle de Coquimbo, que está a la mitad del camino y se ha dado tan buena maña al teniente que allí envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses trajo a paz todos aquellos valles, y se llama el capitán Juan Bohon: y con esto puede venir de aquí adelante seis de caballo de Perú acá sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente para el mar, y mi maestre de campo por la tierra, de donde los había enviado, y que los indios comenzaban a asentar y sembrar, para poder ir yo adelante a buscar de dar de comer a los doscientos hombres que tengo, que en lo repartido a esta ciudad, que es de aquí hasta Maule, no hay para veinticinco vecinos, y es mucho porque son treinta leguas de largo, y catorce o quince de ancho, y para que me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo, que en la guerra y trabajos de ella se me ha muerto la mayor parte que traje, eché este verano pasado a las minas los anaconcillas que nos servían, y nosotros con nuestros caballos les acarreamos las comidas por no fatigar a los naturales, hasta que asienten, trabajando éstos que tenemos por hermanos por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales, y ellos se huelgan viendo que hace tanto fruto, y en las mazamorras que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro, han sacado hasta veintitres mil castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obligue en otros cien mil, envié al capitán Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, a las provincias de Perú; y por responder a aquella tierra al gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de V.M. ha convenido, como aquí digo; y para que haga saber a los mercaderes y gentes que quisieren venir a avecindar, que vengan: porque esta tierra es tal que para poder vivir en ella y perpetuarse no

la hay mejor en el mundo, lo digo porque es muy llena, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, sino es cuando hace cuarto la Luna que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindos soles, que no hay para qué allegarse al fuego. El verano es tan templado, y corren tan delitosos aires, que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se pueda pintar: mucha y muy linda madera para hacer casas, otra infinidad de leña para el servicio de ella, y las minas riquísimas de oro, y toda la tierra está llena de ello, y donde quiera que quisieren sacarlo allí hallarán en qué sembrar, y con qué edificar, y agua, leña y hierba para sus ganados, que parece la crió Dios a posta para poderlo tener todo a la mano; y a que me compre caballos para dar a los que se les han muerto en la guerra como muy buenos soldados, hasta que tengan con qué comprarlos, porque no es justo que anden a pie, pues son buenos hombres de caballo, y la tierra ha menester; y algunas yeguas para que con otras cincuenta que aquí hay al presente no tenga de aquí en adelante necesidad de enviar a traer caballos de otras partes; para que diga a todos los gentiles hombres y súbditos de V.M. que no tienen allá qué comer, que vengan con él si lo desean tener acá. Y con este viaje tengo para mí que los caminos y voluntades de los hombres se abrirán, y vendrán a esta tierra muchos sin dineros a tenerlos en ella; y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí, y espera gastar lo de ahora, lo pagará y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra, y perpetuarla a V.M.; y el que está como yo al pie de la obra, ha gastado y espera gastar la que digo, y pasado los trabajos: vea V.M. qué puede hacer el que viniere por el estrecho con gente nueva.

También envió al capitán Juan Bautista Pastene mi teniente para el mar con algunos dineros y crédito a traerme por allá armas, herraje, pólvora y gente.

También quiero advertir a V.M. de una cosa, que yo envié a poblar la ciudad de La Serena por la causa dicha de tener el camino abierto e hice Cabildo, y les di todas las demás autoridades que convenía en nombre de V.M., y esto me convino hacer y decir. Y para las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité indios que nunca nacieron, por no decirles que habían de ir sin ellos a trabajos de nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que para mí tengo, que como se haya hecho el efecto porque lo poblé, convenga despoblarse si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde Copiapó hasta el valle de Aconcagua, que está a diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos que ahora hay, que serán hasta diez, tienen a cien y doscientos indios no más; y por esto me conviene, en tanto que hay ya seguridad de gente en esta tierra, con el trato de ella tener una docena de criados míos en frontera con aquellos vecinos, y de los que aquellos valles podrían servir a sus amos en esta ciudad de Santiago será con algún tributo; y con tener un tambo en cada valle donde se acojan los cristianos que vinieren y les den comer; y lo harán esto los indios muy de buena voluntad, y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que V.M. sepa que esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo es el primer escalón para armar sobre ella los demás, e ir poblando por ellos toda esta tierra a V.M. hasta el estrecho de Magallanes y mar del Norte. Y de aquí ha de

comenzar la merced que V.M. será servido de hacerme, porque la perpetuidad de esta tierra, y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para más que poder emprender lo de adelante: porque de no haber hecho este pie, y meterme más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no caían hombres y caballos, por la tierra era excusado venir pocos, y mucho menos por la falta de los mantenimientos, y por mar no pueden traerse caballos por no ser para ello la navegación; y con poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir a placer todos los que quisieren. Y como me venga ahora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar a la que acá tengo a pie, entraré con ella a buscar donde darles de comer y poblar y correr hasta el estrecho, si fuere menester. Así que éste es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer, y las razones por que se ha hecho, aunque en breve dichas.

También repartí esta tierra, como aquí vine sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y desmembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; y la relación que pude tener fue de cantidad de indios desde este valle del Mapocho hasta el Maule, y muchos nombres de caciques: y es que como éstos nunca han sabido servir porque el Yuga no conquistó más que hasta aquí, y con behetrías eran nombrados todos los principalejos y cada uno de éstos los indios que tienen son a veinte y treinta, y así los deposite después que cesó la guerra, y he ido a visitarlos; lo comienzo a poner en orden tomando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra y llevaré conmigo adelante a todos los que aquí no tenían nada, y lo dejan, con satisfacer a V.M., que particularmente por mi propio interés no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos que lo es, será por el servicio de V.M. y general bien de toda la tierra y naturales, a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de V.M. por descargar su real conciencia y la mía. Y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron conmigo, que se llaman Rodrigo González, Diego Pérez y Juan Lobo, y trabajan en la conversión de los indios, y nos administran los sacramentos, y usan muy bien su oficio de sacerdocio; y el padre bachiller Rodrigo González hace en todo mucho fruto con sus letras y predicación, porque lo sabe hacer muy bien, y todos sirven a Dios y a V.M.

Así que, invictísimo César, el peso de esta tierra y de su sustentación, y perpetuidad, y descubrimiento y lo mismo de la de adelante, está en que estos cinco o seis años no venga a ella de España por el estrecho de Magallanes capitán provisto por V.M., ni de las provincias de Perú, que me perturbe. A Perú así lo escribo al gobernador Vaca de Castro, que si hace en todo lo que al servicio de V.M. conviene: a V.M. aquí se lo advierto y suplico, porque en caso que viniese gente por el estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra llana como la palma. Pues gente no acostumbrada a los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos acedos para aprovecharse de ellos, se mueran la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste; y así nos viesen litigar sobre la tierra, está tan vidriosa que se quebraría y el juego no se podría tornar a entablar en la vida. La verdad yo la digo a V.M. al pie de la letra, y así ella y a su cesárea

voluntad halle yo siempre en mi favor, que por lo que deseo que no venga persona que me desvíe del servicio de V.M. ni perturbe en esta coyuntura, es para emplear la vida y hacienda que tengo y hubiere en descubrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el estrecho de Magallanes y mar del Norte, y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de V.M. que conmigo tengo, pagarles lo mucho que en ésta han trabajado, y descargar con ellos su real conciencia y la mía. Y después de hecho esto, que es mi principal contento, y que V.M. tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo a su cesárea persona los he hecho y hago; y merezca oír y ver por cartas de V.M. que le son aceptos, y a mí es servido de tenerme en el número de sus leales súbditos y vasallos y criados de su real casa, que no deseo más. Si la tierra toda V.M. fuese servido darla a otra u otras personas en gobierno sin dejarme a mí parte, o con la que fuere su real servicio, digo que siendo cierto que mana de su cesáreo albedrío yo meteré en la posesión de toda ella, o de aquella parte, a la persona que V.M. me enviara a mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano, o de los señores que presiden en el Real Consejo de estas Indias, y hasta que V.M. pueda saber esto, y sea servido de mandarme responder, yo mantendré la tierra como hasta aquí, con la autoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado: y viendo mandato en contrario de esto la depondré, y me tornaré un privado soldado, y serviré al que viniere nuevamente provisto a estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho y presente hago a V.M. Y estas mercedes son las que en principio de mi carta digo que he de pedir en satisfacción de los pequeños servicios que hasta el día de hoy he hecho, y los de muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V.M.

Advierto a V.M. de una cosa, y suplico muy humildemente por ella, y es que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con importunación la pida, por haber hecho servicios y representarlos ante su cesáreo acatamiento, sea con la condición de que se obligue a mis acreedores por la suma de doscientos treinta mil pesos que debo, y por los cien mil que de nuevo envío a que me obliguen, que también se gastarán, y de los demás que yo hubiere gastado en beneficio de la tierra y para su sustentación, porque hasta ahora no he habido de ella sino son los siete mil pesos que tomaron los indios de Copiapó al capitán Antonio de Monroy la primera vez, y los veintitrés mil que también envío ahora para el útil de ella a Perú; y esto sólo por no perder el crédito, y por ser razonable, y por la conciencia. Y no quiero salir con más hacienda que saber que en ello se sirve V.M. porque de nuevo en calzas y jubón con mi espada y capa tornaría a emprender con mis amigos, a quienes no he satisfecho, lo que es justo y merecen, a hacer nuevos servicios a V.M.

Otras y muchas veces suplico a V.M., pues tengo comenzada tal obra, para que no se me haga mala, hasta que yo envíe la relación y descripción de la tierra, y escriba cumplidamente con mensajeros propios y duplicados despachos, y los cabildos ni más ni menos con relación de todo lo por mí y ellos hecho en su real servicio, y le envíe a pedir las mercedes, exenciones y libertades que V.M. acostumbra dar y merecen los que bien le sirven, sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá; y estando provista se sobresea, porque así conviene

al servicio de V.M. y para mí será tan gran merced cual no sabría encarecer ni significar, porque no querría que al tiempo que han de ser por V.M. aceptos mis servicios, viniese algún traspies sin querer yo dar causa a ello, por donde se tornase ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado a donde V.M. tenga noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo, sino con tener mientras viviere a sus hijos en el lugar que a él; y por perder el abrigo de tal padre que tanto se desveló en el servicio de V.M. haciendo tan gran fruto en acrecentamiento de su real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores.

A V.M. suplico humildemente se acuerde de ellos, haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son.

El portador de esta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero e hidalgo, y como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber; y por ello va endeudado y obligado a pagar en su tierra por venir en mi compañía, y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido como muy gentil soldado, que es práctico y experimentado en las cosas de ella, y lo ha gastado todo en la sustentación de esta tierra, y por esto le deposité en nombre de V.M. dos mil indios. Y dejado aparte es justo los tenga por sus servicios: por ellos y por otras muchas razones que hay es merecedor de las mercedes que V.M. fuere servido de mandar hacer en estas partes, así a él, como a las personas que a ellas quisiese enviar a que gocen por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Se va ahora que había de haber satisfacción cogiendo fruto de ellos; y porque la razón que le mueve a irse a su natural es tan justa, le dejo ir, que de no tenerla tan grande, y serle a él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisficiera en nombre de V.M. sus servicios, o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le alejara de mí. Él tuvo cartas de España con el primer navío que aquí vino de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor heredero que quedó de su padre para sustentar su casa murió sin dejar hijos y para que ésta no perezca saliendo fuera de su derecha línea, se va a casar por dejar quien después de él herede, para que no muera la memoria de ella. Y así dándole de lo poco que tenía, yendo satisfecho de mi voluntad, quisiera darle mucho; le di la licencia que deseaba, y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo, y no puedo enviar relación de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente a V.M. y sepa en el estado en que quedo, y mande proveer a lo que suplico. Y porque de él se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso suplicando muy humildemente a V.M. en todo aquello que de mi parte dijere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le mande V.M. dar todo el crédito que a mi propia persona sería servido de dar.

Porque tenía necesidad el navío de darse carena y echar a monte, y no había aparejo para ello en esta ciudad, y en la de La Serena hay un cierto betún que lo

da Dios de sus rocíos y se cría en una hierbas en cantidad, que es como cera, y dicen que para esto muy apropiado; me voy a ella a despachar a V.M., y a Cuzco en tanto que se calafatea y pone en orden para no perder tiempo; y dejo a mi maestro de campo para que en el entretanto haga que se aderece la gente para partir dando la vuelta, que será cuando se vayan los mensajeros y el navío esté en orden y presto: y ya lo está, y le despacho, y parte con la ayuda de Dios y de su bendita Madre, y en la ventura de V.M. A su inmensa bondad plega me la dé a mí y llegue a salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y elección y fe de la posesión y mensajero, para que entienda V.M. cuál es mi fin en su real servicio. Ya le he hablado a los caciques y les he dicho que sirvan muy bien a los cristianos, porque de no hacerlo envío ahora a V.M. y a Perú a que me traigan muchos, y que venidos los mataré a todos, que para qué los quiero, que adelante hay tantos como hierbas que sirvan a V.M. y a los cristianos; y que puesto que son ellos perros y malos contra los que yo traje, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la nieve ni enterrarse vivos en la tierra donde salieron, que allí los hallaré, por eso que vean cómo les va. Y como ellos me conocen, y saben que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así, y no la haya hecho de la misma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron que quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y ni con esto me engañarán, que yo dejaré aquí recaudo hasta que venga gente, y después de seguro lleve toda la que hay, y servirán ellos a la ciudad de Santiago con algún tributo a sus amos, y con tener tambos en el camino. Y así parto y vuelvo a ella con la bendición de Dios y V.M., que le suplico me alcance, cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarquía del universo.

De esta ciudad de La Serena, a 4 de septiembre de 1545. S.C.C.M. Muy humilde súbdito y vasallo de V.M. que sus sacratísimos pies y manos besa. PEDRO DE VALDIVIA.

V

Auto sobre repartimientos de chacras⁵.

Sepan todos los vecinos y moradores de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, que cuando el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general en nombre de S.M., salió de esta ciudad para ir a descubrir y poblar la provincia de Arauco, dejó orden al Cabildo de que ella diese y repartiase chacras y caballerías a las personas que acá quedaban y a algunas que con S.S. iban a dicho descubrimiento.

Y esto hizo S.S. creyendo poblaría en aquella tierra una ciudad y la podría sustentar con la gente que llevaba, hasta que le fuese socorro.

Y siendo así, y dando ella indios de depósito y sus solares y caballerías a los que entonces iban con S.S. y a los que en esta ciudad dejaba sin de comer, para la sustentación de ella habría acá tierras donde pudiesen darse a los vecinos buenas chacras y caballerías como es justo, y tendrían el agua que les bastase para regarlas.

Y llegando S.S. a aquella tierra, y descubriéndola como la descubrió, vio la mucha pujanza de los indios y los pocos cristianos que llevaba para poderla poblar y sustentar. Siendo suplicado e importunado y requerido de toda la gente que diese la vuelta a esta ciudad hasta que con más pujanza, sabiendo la que ya era menester para poblar y sustentar, tornase S.S. a ir.

Y él viendo convenía así al servicio de S.M. y provecho de sus vasallos, y de la conquista de toda la tierra, dio la vuelta con todos ellos a esta dicha ciudad, y llegando a ella vio que sobre las dichas chacras y sementeras había y se esperaba haber inconvenientes, y que de éstos resultarían agravios, porque los que acá quedaron y algunos de los que fueron tienen mucha cantidad de tierras para sembrar y suertes de agua para regarlas; y los más no tienen de esta manera dónde poder sembrar y sustentarse.

Y para remediar esto manda el dicho señor Gobernador y los señores del dicho Cabildo, sobreseer y desde ahora sobreseen todo lo que se ha hecho desde que se comenzaron a repartir y señalar chacras por cédulas de S.S., refrendadas por Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, y acuerdo del Cabildo sobre ellas.

⁵ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

Y quieren y mandan, por convenir así al servicio de S.M. y conservación de sus vasallos y de la tierra, para que como dicho está se sustenten los caballeros y gentiles hombres que acá estaban y los que vinieron al socorro de esta ciudad, sin contiendas ni enojos y todos tengan sus chacras, como las tenían hasta aquí, y suertes de tierras, y siembren como solían sembrar, y se les den sus aguas.

Otrosí: mandan que ninguna persona pueda vender, ni enajenar la chacra o estancia que tuviere, sino fuere yéndose de esta tierra, o en caso de fallecimiento que la pueda dejar a sus herederos, como bienes propios ganados por sus servicios.

Manda se pregone públicamente para que llegue a noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia. PEDRO DE VALDIVIA. RODRIGO DE ARAYA. JULIO FERNÁNDEZ ALDERETE. FRANCISCO VILLAGRA.

En la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a 12 días del mes de abril 1546, se pregonó lo arriba dicho. Ante mí. LUIS DE CARTAGENA.

VI

Viaje de D. Pedro de Valdivia a España⁶.

El 6 de diciembre de 1547, estando el gobernador Valdivia próximo a embarcarse para Perú y de allí ir a España, nombró a Francisco de Villagra su subteniente de gobernador y capitán general, para que gobernase durante su ausencia; y cuando éste se presentó el 8 del mismo mes al cabildo de Santiago, los miembros de él escribieron la siguiente carta a S.M.

Carlos V:

S.C.C.M. Por la relación que podíamos dar a V.M., el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, de lo que en su cesáreo servicio se ha hecho después de que a esta tierra vinimos, la hará el capitán Pedro de Valdivia, que nos ha gobernado hasta hoy con la autoridad que le dio el Cabildo y todo el pueblo en nombre de V.M. y hasta que su real voluntad fuese; porque así convino a su cesáreo servicio, y conviniera y conviene tenerla de V.M.

No nos alargamos a más de lo que él ha determinado sobre los grandes trabajos, y pérdidas y gastos que en venir a esta tierra a conquistarla y poblarla, y descubrir otras adelante, ha pasado y gastado; toma este tan crecido descanso (que para él y para todos los vasallos de V.M. lo es) en ir a besar sus sacratísimas manos, y presentarse ante su cesáreo acatamiento y darle cuenta de todo lo que conviene al servicio de V.M. en estas partes.

Él nos deja a Francisco de Villagra de teniente general para que nos gobierne y tenga en paz y en justicia, como él lo hacía, hasta que dé la vuelta, siendo nuestro Dios y V.M. de ello servido, y juntamente con persona tan celosa del servicio de V.M. y que también ha trabajado en estas partes, y ser en la condición y valor hechura del capitán Pedro de Valdivia, atenderemos con él a la paz y quietud de esta ciudad y sus vasallos, tierra y naturales de ella.

Y, aunque en esto él y todos hemos de hacer lo que estamos obligados, suplicamos muy humildemente a V.M. que por amor de Dios y por lo que al bien de todo lo dicho conviene, que V.M. sea servido de mandarlo despachar con toda

⁶ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago. Este viaje no se verificó, pues Valdivia volvió a Chile desde Perú.

brevidad con la autoridad de su gobernador y capitán general, y las demás mercedes que V.M. fuese servido de mandarle dar, bajo las condiciones que fueren de su real servicio; porque de la dilación se podría causar inconveniente, y con su pronto despacho puede V.M. ser de él muy servido en todo.

Quedamos muy satisfechos con su ida, porque estamos ciertos se sabrá dar en todo la diligencia que conviene al servicio de V.M., y porque se le han perdido las relaciones que ha enviado a V.M. y el oro para traer socorros de Perú por las altercados que en ellas ha habido tres veces, ha determinado ir a lo que aquí decimos.

Y porque todo lo dicho conviene tanto al servicio de V.M., tornamos de nuevo a suplicar a V.M. sea servido de hacernos esta merced, porque con ella tenemos por cierto serán remunerados nuestros trabajos, por haber sido tan buen testigo de ellos, y nosotros y todo el pueblo amarle como a padre, por haber recibido de él las obras como de tal.

Nos remitimos en lo demás a su relación. Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V.M. con acrecentamientos de mayores reinos y señoríos. De esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a 8 de diciembre de 1547. JUAN FERNÁNDEZ DE ALDERETE y RODRIGO DE ARAYA, alcaldes; y regidores: JUAN GÓMEZ, FRANCISCO DE AGUIRRE y PEDRO GÓMEZ.

VII

Carta escrita al Rey por Pedro de Valdivia, en Lima, a 15 de junio de 1548, dándole cuenta de la armada que había hecho, y con la que salía de aquel puerto para las provincias del Nuevo Extremo⁷.

Muy alto y muy poderoso señor. Llegado a este reino de la Nueva Castilla y real del licenciado Gasca, presidente del que en nombre de V.A. tenía contra la tiranía de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión, escribí a nuestro monarca y emperador, mi señor, teniendo por cierto que ella iría a sus sacratísimas manos o a las de V.A., lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta ahora he escrito, y en ellas daba relación a S.M. y a V.A. de lo que en su real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Extremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo, poblarlo y descubrirlo, se me han ofrecido y cada día se me ofrecen, y perseverando en el real servicio de V.A., de una nave que por gran ventura fue a aquella tierra, supe la rebelión de estos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse a venir a servir a V.M., como siempre he procurado hacerlo, y hace veintiocho años que lo hago. Venido al real de V.A., el presidente me dio cargo del campo juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo, y yo deseando el servicio de V.A., y merecer más en su real acatamiento, hice lo que en nombre de V.A. me mandó, y procuré por mi parte hacer todo lo a mí posible, para que la tiranía no pasase más adelante con el menos daño posible, y menos muertes de los vasallos de V.A. Fue Dios servido, que en la cesárea y real ventura de nuestro Monarca y de V.M., y bondad del presidente, y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de sólo un hombre V.A. hubo la victoria. El presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y de los que halló más culpables, y cada día la hace de los que lo merecen, porque V.M. crea que no se pudiera enviar a estos reinos, quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ni de quien V.A. pudiera ser más bien servido.

Concluidas las alteraciones de estos reinos, habido del presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de V.A. en la sustentación y población

⁷ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

de aquella tierra y descubrimiento de la de adelante, que son más de trescientos mil pesos y conociendo el deseo que tengo de servir a V.M., me proveyó en su real nombre de gobernador y capitán general de aquella gobernación del Nuevo Extremo, por virtud del poder y comisión que para ello de nuestro César tenía, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernación desde veintisiete grados hasta cuarenta y uno norte sur meridiano, y del este oeste, que es travesía de cien leguas, como lo relata más largo la provisión, que por virtud de poder me dio, y de ella envió un traslado autorizado juntamente con la instrucción de la Audiencia de V.M. que en estos reinos reside; y me dio asimismo los capítulos que yo pedí al presidente, y los que en nombre de V.A. me otorgó: todo lo envió al real Consejo de V.A. para que allá se vea, y mande V.A. lo que más a su servicio convenga.

Por la capitulación mandada a V.A. verá que lo que pedí se me concediera, no se me concedió todo, porque la comisión de S.M. no se extendía a más: como humilde súbdito y vasallo suplico a V.M. me mande enviar su real provisión para confirmación de lo que el presidente me dio, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulación pido, porque, aunque V.A. no tenga entera relación de mis servicios, le serán tan aceptos, que tendrá por bien de hacerme mercedes, porque, aunque no hubiera gastado trescientos mil pesos en sustentar, poblar y descubrir aquella tierra, sólo por haberla sustentado, estando tan mal infamada como quedó después que de ella dio la vuelta el adelantado Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada, y me ofrecí a gastar lo que tenía en servicio de V.A. en cosa razonable, V.A. me mandará hacer todas mercedes.

Además de los gastos que en la sustentación de la tierra se me han ofrecido para venir a servir esta jornada a V.A., y llevar la armada que llevo, que por no hacer daño a los naturales de este reino, irá muy poca gente, y la cantidad de ella irá por mar, y para ello juntamente con el galeón y galera que estaban en este puerto de la real armada de V.A., las cuales llevo, y asimismo otras dos naves que me cuestan, dejado a parte lo que en esta tierra metí, que fueron más de ochenta mil pesos, más de otros sesenta mil.

El presidente envió aquí a mandar a los oficiales de V.A. que apreciaren el galeón y galera, y otros costos de vituallas que había, y me las diesen quedando obligado a pagarlo a los oficiales al tiempo que acá nos concertamos, y que se apreció en veintisiete mil y tantos pesos; estoy obligado a pagarlo a V.A., a quien humildemente suplico, que pues que todo se gasta en su real servicio, yo no quiero más que para gastarlo en él, sea servido enviarles a mandar no los cobren de mí; pues yo no quiero más vida que para gastarlo en servicio de V.A.

A V.A. suplico mande ver las mercedes que en la capitulación pido, y me las mande conceder, pues V.A. tiene por costumbre gratificar a los que le sirven, y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios, y porque V.A. hallará por verdad, que con lo que he gastado en esta jornada, que le he venido a servir, y los gastos de la armada que llevo, me cuestan, después que por servir a V.A. tomé la empresa, más de cuatrocientos mil pesos, los que tengo por bien empleados, habiendo sido en servicio de V.A.

Cuando envié a descubrir la costa, como a nuestro Monarca escribí, y a tomar posesión de la tierra en nombre de V.A., llegó el navío que envié cerca del estrecho de Magallanes y si a V.A. es servido que el estrecho se navegue me lo envíe a mandar, porque no está en más navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser V.A. de ello servido, porque, aunque yo para ello me haya de empeñar en más de lo empeñado por servir más a V.A., haré de manera que desde el día que llegare el mandato de V.A., que muy en breve haya navío en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que V.A. será de ello servido y ellos aumentados.

Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta poderosa persona de V.A. con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos, como los vasallos de V.A. deseamos. Fechada en la ciudad de los Reyes de Perú, a 15 de junio de 1548. Muy alto y muy poderoso señor, humilde súbdito y vasallo que los reales pies y manos de V.A. besa. PEDRO DE VALDIVIA.

VIII

Carta del cabildo de Santiago al presidente de Perú⁸.

En cabildo del 22 de agosto de 1548, se recibió cartas del presidente de las provincias de Perú, licenciado Pedro de la Gasca, fechada en Cajatambo, a 25 de octubre de 1547, y se acordó responderle en la fragata surta en el puerto, que se envía a Perú, y comisionaron para escribir la carta a los señores Salvador de Montoya y Rodrigo Quiroga, alcaldes, y a Pedro Villagra y Juan Bautista Pastene, regidores, los que escribieron la que se refiere en el cabildo celebrado el 10 de septiembre de 1548, la que firmaron además de los referidos, Juan Fernández Alderete, Alonso de Córdoba y Juan Godínez, regidores, y Juan Gómez, alguacil mayor; confesando todos que era cierta, buena y verdadera, cuya contestación es la siguiente:

M.I.S. Sabidos son en esta ciudad los escándalos y desvergüenzas contra el servicio de S.M. que en esas provincias se tenía; Pedro de Valdivia, nuestro electo gobernador, teniendo nueva de que V.S. venía ya de camino a apaciguarlas, determinó juntar todo el oro que pudo e ir a ellas, para con ello y su persona servir a S.M. y a V.S. en su nombre, y darle cuenta de lo sucedido en esta tierra desde el día que entró en ella; y porque por él V.S. estará informado de esto, no diremos más que remitirnos al que lleva a su cargo él dársela a V.S. muy por extenso.

Y atento a la carta de V.S., que Juan Dábalos Jofré nos dio, y a lo que nos ha dicho, estamos muy ciertos que cuando ésta llegue a V.S. nos habrá hecho merced de haberle despachado para venir a dar orden en las cosas de su gobernación.

Suplicamos a V.S. que si por alguna necesidad que de su persona haya habido para las guerras de allá, pues también las entiende, no hubiere partido, nos haga merced de despacharle con la mayor brevedad que fuere posible, porque así conviene a la quietud y sosiego de esta tierra.

Y si él se detuviere y V.S. no fuere servido de enviarle, sería en mucho daño y perjuicio nuestro, y de todos los que estamos en servicio de S.M., por estar esperando cada día ser gratificados por él de nuestros trabajos y gastos que en la conquista de esta tierra hemos hecho, y S.M. perdería mucho y ningún otro podría

⁸ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

venir a gobernarla que no la destruyese, y que a todos los vasallos de S.M. que aquí están no pusiese en mucho detrimento, porque no conocería el merecimiento de cada uno, ni tendría respeto a sus méritos, y no podríamos todos dejar de estar muy agraviados y S.M. muy deservido. Y nuestro electo gobernador no tiene olvidadas todas estas cosas, y otras muchas, y a cada uno dará lo que fuere suyo y mereciere, conforme a sus servicios y a la sustentación de quien fuere.

Y ya que en esto que está repartido no haya para cumplir con todos los que han hallado en la sustentación y conquista de ello, tiene descubierto y sabido muy cerca dónde se puede remunerar a los que no han alcanzado parte.

Y en hacernos V.S. esta merced se hallará muy contento y alegre por haber también acertado descargando la conciencia real de S.M. en tantos servicios y tan señalados como le ha hecho, y tanta cantidad de dinero que ha gastado por servirle y llevar su buen propósito adelante.

Tornamos a suplicar a V.S. le mande dar su socorro de gente, que hay mucha necesidad de ella para la población y pacificación de adelante, porque conviene al servicio de Dios y de S.M. se pacifiquen y pueblen.

Y crea V.S. que ha hecho en la sustentación de esta ciudad tan grandes servicios, que son dignos de cualesquiera mercedes que se le hagan; porque es pie éste de aquí y lo será para que se aumente nuestra fe y la corona real en gran manera.

Nos dejó en nombre de su teniente a un caballero llamado Francisco de Villagra, persona de mucha calidad y merecimiento y muy servidor de su Rey, y amigo de hacer justicia, y tiene tantos méritos, que cualquier merced que S.M. sea servido hacerle cabe en él por lo mucho que le ha servido y sirve, y es tan bueno que Nuestro Señor por hacernos merced nos lo quiso dar y guardar, que no había tres días que lo recibimos en cabildo, cuando un Pedro Sánchez de Hoz ordena matarle a él y a los que la justicia del Rey favoreciesen, y alzarse por gobernador de la tierra. Y se supo por una carta que enviaba con Juan Romero, huésped suyo, a unos hidalgos; y vista por el capitán Francisco de Villagra, los mandó prender con tanta sagacidad y valor que no dio lugar a que efectuasen su mal propósito, ni se desvergonzasen algunas gentes armadas que para ponerlo por obra en la plaza estaban. Y presos, a Pedro Sánchez mandó cortar la cabeza, y a Juan Romero al día siguiente lo mandó ahorcar; perdonando a los demás que tenían culpa, con tanto amor que nunca hacen otra cosa sino rogar a Dios le guarde.

Y porque querer dar relación de las cosas acaecidas sería nunca acabar de escribirlas, va allá el maestre de campo Pedro Villagra, vecino y regidor de esta ciudad, a besar las manos de V.S. y darle cuenta de lo que se ha ofrecido así en la guerra como fuera de ella.

Suplicamos a V.S. le dé el crédito que fuere posible y el que se suele dar a las personas de su calidad que van a semejantes negocios, porque lleva muy bien entendidas nuestras voluntades y las del común y lo que conviene al servicio de Dios y del Rey, y bien de esta tierra y naturales de ella.

Y conforme a lo que suplicare, suplicaremos a V.S. nos haga las mercedes, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y acreciente en estado como V.S. desea. De esta ciudad de Santiago, a 10 de septiembre de 1548.

Y a renglón seguido, el referido Cabildo al mismo presidente con la misma fecha, le escribió otra carta, cuya mayor parte es de la misma sustancia de la antecedente y sólo se añade:

Que el electo gobernador Pedro de Valdivia se dio a la vela el 9 de diciembre de 1547 para ir a juntarse con dicho presidente, luego de que se supo venía a apaciguar Perú, etc.

Y añaden: que si dicho Pedro de Valdivia ha muerto, o por ser las cosas del mar inciertas, nuestro electo gobernador no hubiere aportado a donde V.S. está, e ido a España a dar cuenta a S.M., suplicamos a V.S. que esté nuestro capitán Francisco Villagra como está por nuestro capitán general, hasta que él vuelva o S.M. sea servido de mandar otra cosa. Y seguiría ya gran inconveniente si otro viniese con el cargo, por haber él conquistado la tierra y conocerla, y temerle tanto, que con haber siete años que está alzada ha venido en ocho meses toda de paz, etc.

IX

Carta escrita por Pedro de Valdivia al emperador Carlos V, desde la ciudad de Concepción, con fecha de 15 de octubre de 1550, dándole cuenta de todo lo ocurrido en la conquista y pacificación de Chile desde el año 1540 en adelante.⁹

S.C.C.M. Después de haber servido a V.M. como era obligado en Italia, en el adquirir el estado de Milán, y prisión del rey de Francia, en tiempo del próspero Coto y del marqués de Pisiara, vine a estas partes de Indias el año de 1535, habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela: en prosecución de mi deseo, pasé a Perú año de 1536, donde serví en la pacificación de aquellas provincias a V.M. con provisión de maestre de campo general del marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteración de los cristianos como de la rebelión de los indios: el Marqués, como tan celoso del servicio de V.M., conociendo mi buena inclinación en él, me dio puerta para ello, y con una cédula y merced que de V.M. tenía, dada en Monzón, año 537, refrendada por el secretario Francisco de los Cobos, del Consejo secreto de V.M. para enviar a conquistar y poblar la gobernación del Nuevo Toledo y provincia de Chile, por haber sido desamparada de D. Diego de Almagro, que a ella vino a este efecto, nombrándome a que la cumpliese y tuviese en gobierno, y las demás que descubriese, conquistase y poblase hasta que fuese la voluntad de V.M.: obedecí volviendo el ánimo por trabajar en perpetuarle una tierra como ésta, aunque era jornada tan mal infamada por haber dado la vuelta de ella Almagro, desamparándola con tanta y tan buena gente como trajo, y dejé en Perú tan bien de comer como lo tenía con el Marqués, que era el valle de la Canela, en las Charcas, que se dio a tres conquistadores, que fueron Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla, y una mina de plata que ha valido después acá más de doscientos mil castellanos, sin haber un solo interés por ello, ni el Marqués me lo dio para ayuda a la jornada.

Tomando mi despacho del Marqués, partí de Cuzco por el mes de enero de 540: caminé hasta el valle de Copiapó, que es el principio de esta tierra, pasado el

⁹ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos de Simancas.

gran despoblado de Atacama, y cien leguas más adelante hasta el valle que se dice de Chile, donde llegó Almagro, y dio la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra, y por esta causa y porque se olvidase este apellido, nombré a la que él había descubierto, y a la que yo podía descubrir hasta el estrecho de Magallanes, la Nueva Extremadura; pasé diez leguas adelante y poblé en un valle que se llama Mapocho, a doce leguas del mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a los 24 de febrero de 1541, formando cabildo y poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el día de hoy, he procurado y puesto en efecto de dar a V.M. entera relación y cuenta de la población y conquista de aquesta ciudad, y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado, y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrecen de cada día por salir con tan buen propósito adelante: he escrito las veces con los mensajeros que aquí diré, y en qué tiempos, por advertir que lo que a mí ha sido posible he hecho con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo a V.M., y la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento, no ha sido a mi culpa, sino de algunos de los mensajeros por haber sido maliciosos, y pasar por tierra tan libre, próspera y desasosegada como ha sido Perú, y a otros tomar los indios en el largo viaje los despachos, y a los demás la muerte.

Estando poblado traje a los naturales por la guerra y conquista que les hice de paz, y en tanto que les duraba el propósito de servirnos, porque luego procuran cometer traiciones para rebelarse, que esto es muy natural en todos estos bárbaros; atendí a que se hiciese la iglesia y casas, y a la buena guardia de todo lo que convenía: para enviar por socorro y dar a V.M. cuenta, di orden de hacer un bergantín, y el trabajo que costó Dios lo sabe; hecho me lo quemaron los indios y mataron ocho españoles de doce que estaban a la guardia de él, por exceder de la orden que les dejé, y a un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fue todo en término de seis meses, y me comenzaron a hacer muy cruda guerra; viendo la imposibilidad de poder hacer otro despacho por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueren y quedábamos, el capitán Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufría darle más, partió por el mes de enero del año 542: llegado al valle de Copiapó, le mataron los indios a los cuatro compañeros, y los prendieron a él y al otro, y les tomaron hasta ocho o diez mil pesos que llevaban, y les rompieron los despachos: después de tres meses mataron al cacique principal, y huyeron a Perú en sendos caballos de los que les habían tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado, se pudieron salvar mediante la voluntad de Dios con su buena diligencia; llegaron a la ciudad de Cuzco al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que había desbaratado a los que seguían al hijo de Almagro y apresado a él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo setenta de caballo, y con ellos dio la vuelta a donde yo estaba. Tardó dos años justos en su viaje, halló hasta doce mil pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mil ducados: pagué acá a las personas que se los prestaron ochenta y tantos mil castellanos.

Por enero de 544 estuvo de vuelta en la ciudad de Santiago el capitán Alonso de Monroy con los sesenta de caballo, y el navío que envió de Perú echó ancla

en el puerto de esta ciudad, que se dice de Valparaíso, cuatro meses antes; en lo que trabajé en el comedio de estos años, fue en trabajos de la guerra y en apretar a los naturales, y no dejarlos descansar con ella, y en lo que convenía a nuestra sustentación y guardia de sementeras, porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer, y en esto me hallo ocupado.

Descansando un mes la gente, y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio a los naturales con la guerra, no dejándolos vivir, ni dormir seguros, que les fue forzado venir de paz a servirnos como lo han hecho después acá.

Andando ocupado en esto, en julio siguiente del año dicho de 544 llegó al dicho puerto de Valparaíso el capitán Juan Bautista de Pastene, genovés, piloto general en este mar del Sur, por los señores de la real audiencia de Panamá, con un navío suyo, que por servir a V.M., y por contemplación del gobernador Vaca de Castro le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro de esta tierra, en que traería quince mil pesos de empleo, compré de esta hacienda otros ochenta y tantos mil castellanos, que repartí entre toda la gente que tenía para la sustentación de ella.

En el mes de septiembre siguiente del mismo año de 544, sabiendo la voluntad con que el capitán y piloto Juan Bautista de Pastene había venido, y se ofrecía a servir a V.M. y a mí en su cesáreo nombre, y la autoridad que tenía de piloto, y su prudencia y experiencia de la navegación de este mar y descubrimiento de tierras nuevas, y todas las demás partes que se requerían para lo que convenía al servicio de V.M., y al bien de todos sus vasallos y de esta tierra, le hice mi teniente general en el mar, enviándole luego a que me descubriese ciento cincuenta a doscientas leguas de costa hacia el estrecho de Magallanes, y me trajese lenguas de toda ella, y así lo puso por obra, y en todo el dicho mes fue y vino con el recaudo que de parte de V.M. le encargué.

Oída la relación que el capitán y los que con él fueron me daban de la navegación que hicieron y posesión que se tomó y prosperidad de la tierra, abundancia de gente y ganado, y las que las lenguas que trajo me dieron, trabajé en echar a las minas los anaconcillas e indios de nuestro servicio que trajimos de Perú, que por ayudarnos lo hacían de buena gana, que no fue trabajo pequeño, que serían hasta quinientas pecezuelas, y con nuestros caballos les acarreamos la comida desde la ciudad, que está doce leguas de ellas, partiendo por la mitad con ellos lo que teníamos para la sustentación de nuestros hijos y nuestra, que lo habíamos sembrado y cogido con nuestras propias manos y trabajo: todo esto se hacía para poder tornar a enviar mensajeros a V.M. a dar cuenta y razón de mí y de la tierra, y a Perú a que me trajesen más socorro para entrar a poblarla, porque no llevando oro era imposible traer un hombre, y aun con ello no se trabajaría poco cuando se sacaren algunos, según la excepción y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias, y fama que había cobrado esta tierra.

Anduvieron en las minas nueve meses de demora, se sacaron hasta 60.000 castellanos o poco más: acordé de despachar a los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para que el uno por tierra y el otro por mar trabajasen en traerme socorro de gente, caballos y armas, y en este navío envié a

Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero e hidalgo, por mensajero con los despachos para V.M.: en ellos daba relación de lo que hasta allí había de que darla de mí, y de la conquista, población y descubrimiento de la tierra: entre los tres y otros dos mercaderes, que también fueron a traer cosas necesarias, se distribuyó el oro que yo había sacado, para que Ulloa tuviese con qué ir a V.M. y los capitanes y los mercaderes algún resollo para traer el socorro que pudiesen.

En lo que trabajé con la gente que tenía, en tanto que parte de ella atendía al sacar de oro y guardia de nuestras piezas, fue en poblar la ciudad de La Serena, en la costa del mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copiapó a donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente de Perú a servir a V.M. a estas provincias sin riesgo; y fui a ella, y se fundó el Cabildo y justicia, y puse un teniente; y de allí, a los 4 de septiembre de 545 años, despaché a los mensajeros y navío dicho, quedando confiado que a más tardar tendría respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete u ocho meses, y para esto llevó indios de esta tierra que se ofrecían a venir de Perú a donde yo estuviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío a la vela, de la ciudad de La Serena, dejando buena guardia en ella, di la vuelta a la de Santiago el enero adelante de 546: di orden de que se tornase a sacar algún oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cogió más número de trigo que los pasados.

Y porque me pareció no podía tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas de tierra adentro, para ver donde podía poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que había enviado con gente: tomé sesenta de caballo bien armados y a la ligera, y puse por obra mi descubrimiento, dejando recaudado para que se sacase oro en tanto que iba y volvía con el ayuda de Dios, teniendo para mí que estaba más lejos el principio de la tierra poblada de donde la hallé.

A 11 de febrero del dicho año partí y camine hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servía y habíamos corrido: pasadas diez leguas adelante topamos mucha población, y a las dieciséis gente de guerra que nos salían a defender los caminos y pelear, y nosotros corríamos la tierra, y los indios que tomaba los enviaba por mensajeros a los caciques comarcanos requiriéndolos con la paz; y un día por la mañana salieron hasta trescientos indios a pelear con nosotros, diciendo que ya les habían dicho lo que queríamos, y que éramos pocos, y que nos querían matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta y los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete a ocho mil indios, y peleamos con ellos más de dos horas, y se nos defendían bravamente cerrados en un escuadrón como tudescos: al fin dieron lado y matamos muchos de ellos, y al capitán que los guiaba; nos mataron dos caballos e hirieron cinco o seis; y a otros tantos cristianos: huidos los indios, gastamos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros caballos y a nosotros; y al otro día anduve cuatro leguas y di en un río muy grande donde entra en el mar, que se llama Biobío, que tiene

media legua de ancho; y visto buen sitio donde podía poblar, y la gran cantidad de los indios que había, y que no me podía sustentar entre ellos con tan poca gente, y supe que toda la tierra de esta parte y de aquélla del río venía sobre mí, y que de sucederme algún revés dejaba en aventura de perderse todo lo de atrás, di la vuelta a Santiago dentro de cuarenta días que salí de él, con muy gran regocijo de los que vinieron conmigo y quedaron a la guardia de la ciudad, viendo y sabiendo teníamos tan buena tierra cerca, y tan poblada, donde les podía pagar sus trabajos en remuneración de sus servicios.

Con mi vuelta aseguraron los indios que servían a la ciudad de Santiago, y los de los valles que servían en La Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenían por cierto, según eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habían de matar a todos, y con esto estaban a la mira y en espera, para sabiendo algo dar sobre los pueblos y tornarse a atrás: quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié a La Serena a que supieren de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que había hallado, de que no se holgaron poco.

El mayo siguiente hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto que no podía tardar en llegar gente, para que tuviésemos todos en cantidad que comer, y así hicimos con el ayuda de Dios gran cantidad de sementeras.

Hacia siete meses que partieron mis capitanes a Perú, y no tenía nueva cierta ni carta de ellos; y un barco que había hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice aderezar de manera que pudiesen ir a Perú siete u ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra cuando poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores, y desmembré los caciques por dar a cada uno quien le sirviese, y cuando después anduve conquistando la tierra y trayéndola de paz, tuve la relación verdadera, y vi la poca gente que había, y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que había, y de no poner este remedio estuvieran ya disipados y muertos los más: acordé para la perpetuación de los naturales y para la sustentación de esta ciudad, porque es la puerta para la tierra de adelante, y donde se rehace la gente que ha venido y viniese a poblarla y conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre éstos repartí todos los indios, para que tuviese alguna posibilidad más para acoger en su casa a los que viniese a ayudarnos: lo hice esto por la buena tierra que había descubierto y que podía dar muy bien de comer a los vecinos que quité los pocos indios que tenían para repartirlos en los que quedaron; certificando a V.M. no se podía hacer cosa más acertada, ni más provechosa, para que la tierra se perpetúe y sustente a V.M., y los naturales no se disipen.

Era por agosto, pasados once meses, y no sabía nada de Perú: con el oro que habían sacado unos indiezuelos míos, y los que los vecinos por su parte tenían, que todos me lo prestaron de buena gana, despaché otro mensajero a V.M., que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garruvillas, con los despachos duplicados que había llevado Antonio de Ulloa, y con lo que había de nuevo que decir de la jornada que había hecho: y tierra que había hallado, y para que diese socorro a alguno de mis capitanes si los topase de camino con alguna necesidad.

Partió este barco digo, llevando los que en él iban míos y particulares casi 60.000 pesos, que de ir a otra parte que a Perú era gran cosa; pero como aquella tierra ha sido y es tan próspera y rica de plata, estimarían en poco aquella cantidad, y acá la teníamos en mucho, por costarnos cada peso cien gotas de sangre y doscientas de sudor: se hicieron a la vela del puerto de Valparaíso por el mes de septiembre del año dicho de 546.

Como esperaba de cada día socorro, mi cuidado y diligencia era en hacer sembrar maíz y trigo en sus tiempos, y en sacar el oro que en la poca posibilidad que había se podía, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá tenemos necesidad, porque lo demás que veníamos a buscar, como gente no falte, ello sobrará con el ayuda de Dios.

Trece meses hacía que el barco había partido del Puerto de Valparaíso con el mensajero Juan Dávalos, cuando llego a él de vuelta de Perú el piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, con gran necesidad de comida, en un navío que no traía sino el casco de él, sin tan sólo un peso de mercadería, ni otra cosa que los valiese, estando sin esperanza de verlo más, teniendo por cierto, pues había tardado tanto, que habían ya pasado veintisiete meses que habían partido de estas provincias y no había tenido nueva ninguna de ellos, que el navío y todos se habían perdido y anegado.

Cuando le vi, recibí tanta alegría que me saltaron las lágrimas del corazón diciendo que fuese bien venido; lo abracé demandándole la causa de tanta tardanza, y cómo y dónde quedaban los amigos que había llevado: respondió que me daría razón, que bien tenía de qué dármele, y yo dónde maravillarme de oír lo que había pasado y pasaba en Perú, y que Dios había permitido que el diablo tuviese de su mano aquellas provincias, y a los que en ellas estaban; y así se sentaron a comer la compañía y él, de que tenían extrema necesidad.

Me contó cómo en término de veinticuatro días llegaron a la Ciudad de los Reyes, y supieron la venida allí del virrey Blasco Núñez Vela con las ordenanzas y oidores para asentar Audiencia, y privación del gobierno, y prisión de Vaca de Castro, y prisión del Visorrey por mano de los oidores, y libertad suya, y cómo Gonzalo Pizarro iba en su seguimiento con cantidad de gente contra él a Quito, y cómo desembarcando murió el capitán Alonso de Monroy, que llevaba la mayor cantidad de dinero mío, y que Antonio de Ulloa determinó mudar de propósito, y dejando de ir a V.M. a llevar los despachos, los abrió y leyó delante de muchos mancebos locos y presuntuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando de ellos los rompió, y con el favor que en aquella ciudad halló a Lorenzo de Aldaña, que era primo hermano suyo, y había quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, y por la ida suya contra el Virrey, procuró que se secuestrase el oro mío que dejó el difunto, hasta que él fuese a Gonzalo Pizarro a dar cuenta de esta tierra, y así se hizo y partió luego a servirle: llegó a tiempo que se halló en la batalla contra el Virrey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que también tuvo de un Solís, que era su primo y maestresala de Pizarro, diciendo que quería él venir a traerme socorro, bajo de cautela, le pidió él autoridad y licencia para ello, y a así se la dio, y mandamiento para que tomase todo el oro mío donde quiera que se hallase,

y con él tomó lo que había dejado Alonso de Monroy, y lo desperdició, e hizo gente diciendo que era para traérmela.

Como partió Antonio de Ulloa para Quito, Lorenzo de Aldaña mandó con pena al capitán Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad: holgó de estar quieto hasta saber nueva del Virrey y en qué paraba el viaje de Pizarro, aunque no dejó de tener sospecha por algunos indicios que veía que se trataba entre los dos primos alguna negociación en contra de lo que me convenía; y en esto llegó nueva del desbarato del Virrey, con muerte suya, y de la jornada que traía Ulloa, y servicios que representaba tan grandes por haberse hallado en la batalla contra el Virrey; y yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran; viniendo con más presunción y soberbia de pensamientos que de acá había llevado, hablando siempre mal de mí. Visto Aldaña que le podían surtir bien los que tenían ambos en mi daño con la victoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitán Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su expreso mandato, y le tomó la nave.

Parece ser que en aquella coyuntura llegó a aquella ciudad el maestro de campo Francisco de Carvajal, que venía de Collao, donde habían desbaratado a Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias de Collao, Charcas y ciudades de Cuzco y Arequipa, y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo de él, aunque le buscó con toda diligencia; y hubo despachos de Pizarro de la victoria que había habido del Virrey, y aviso de otras personas que le escribieron la negociación que traía Ulloa contra mí, negociada con el favor de Aldaña y maestresala Solís, sus primos.

Y yendo el dicho capitán Bautista a visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él como nos conocíamos de Italia y habíamos sido allá amigos, y que me tenía por el mejor hombre de guerra que había pasado a estas partes, y haría por amor de mí lo que pudiese, inclinándose mucho a favorecer mis cosas, le dijo que por qué no había ido a Quito a negociar lo que me convenía. Le respondió que porque Aldaña le había puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le había tomado su navío; y como el Carvajal era recatado y entendido, y servía de voluntad al Pizarro, tenía odio a Aldaña, porque le conocía por cauteloso y nada valiente, y presuntuoso en demasía, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban declarándose por enemigos míos, mostró pesarle mucho, porque debajo de la ley de amistad contra quien se fiaba de ellos intentaban maldad galalonesca, y así le dijo:

“Sabed, capitán, que Aldaña y Ulloa negocian la muerte de Pedro de Valdivia, por gobernar en gran secreto, y quieren favorecerse de la amistad que tiene el gobernador mi señor Pedro de Valdivia para sacar la gente, porque saben que si por Valdivia no, por otra persona en esta coyuntura no dejaría salir un hombre de la tierra para favorecer a su mismo padre que estuviese donde Valdivia está, y conviene callar, porque tienen mucho favor, y si lo descubris para poner remedio, no seréis creído, y os matarán, y podrían de esta manera salir con su intención; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre que se sabrá dar maña contra personas que tuviesen colmillos, cuanto más contra estos conejos de solda-

dos, y si vos no os guardáis para ello no sé cómo le irá; por tanto tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: iros luego a donde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia, y como el capitán Valdivia sirvió al marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuisteis también casado viejo suyo, hará por vos lo que pidierais, con que no sea llevarle gente, ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta lo que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interés; y pues sois cuerdo, no os digo más: trabajad con el favor de haber buena licencia para ir sólo con los marineros que pudierais y una nave, dando a entender que Aldaña y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo a Ulloa que iréis por su capitán, contentándole con los dineros que pudierais y con palabras hasta que salgáis a la mar, y allá haced lo que viereis convenir a quien os envió, no fiándoos de Ulloa, para que no os mate como cobarde debajo de estar vos descuidado con lo que mostrará quererlos”.

Y así se partió a Quito a verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa venía a los Reyes Ulloa por la sierra: llegado a Quito pidió licencia, y se la mandó dar, y luego dio la vuelta a los Reyes. Le dijo Pizarro que por tenerme por amigo me enviaba socorro por mar y tierra con Ulloa, que me encareciese lo mucho que hacía por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estuviera acá, no dispensara, y conmigo sí, por lo que me quería y estimaba mi persona, y a la verdad él dio licencia a los que tenía por sospechosos, que eran de la gente que se había hallado con el Virrey; aunque Ulloa trajo por sus oficiales y capitanes diez o doce de los muy apizarrados y escandalosos, y que habían cometido en aquella tierra grandes maldades, y venían acá a sembrar aquella simiente, y persuadió al capitán Juan Bautista que fuese amigo y compañero de Ulloa: le respondió que no haría más de lo que le mandase, de lo que se holgó en extremo, y con esto dio luego la vuelta a los Reyes; y como Ulloa tenía por muy entendido al capitán Bautista, no fiándose de él, le tomó el navío y puso capitán de su mano en él y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez o doce casados con sus mujeres, que tenían licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra, y los despachó a ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapacá, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, y le esperasen allí en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitán Juan Bautista a los Reyes con la licencia de Pizarro y se vio sin navío, y que se lo tomaron de hecho, la presentó a Aldaña y Ulloa pidiendo que se lo devolviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, además de que le dijeron que él se podía ir cuando quisiere, pues lo mandaba el gobernador Pizarro, su señor, pero que el navío no se lo podrían dar, porque iba con las cosas que convenía a la jornada, y sólo se lo quitaron por necesitarle; creyendo según estaba alcanzado no hallaría con qué comprar otro, y en tanto que lo buscaba pensaba Ulloa llegar acá a efectuar su ruindad.

Como sintió el Juan Bautista por donde se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda y gastar con él los dineros que tenía, diciéndole que estaba muy bien fuesen delante aquellos dos navíos, porque llega-

dos ellos acá él compraría otro, y vendría con alguna mercadería para que se ayudasen y aprovecharasen, y con esto se despidió Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenía Juan Bautista, según se supo después, y con alguna sospecha, que según su diligencia se daría maña para pasarle adelante, aunque le dejaba atrás y sin dinero ni navío, ni aun quien se lo prestase a su parecer, por llevar confianza que Aldaña había de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Se dio tan buena maña el capitán Juan Bautista con el crédito que tenía de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al Marqués, que halló quien le vendiese un navío en mil y tantos pesos, por el que pagase yo acá siete mil en oro; y con otros dos mil que halló al mismo precio, se proveyó de algún matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres entre soldados y marineros, que tenían licencia, se hizo a la vela: tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapacá seis meses; en este tiempo Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapacá y Atacama; allí tuvo aviso el capitán Juan Bautista de cómo se había declarado Ulloa con aquéllos sus oficiales y consejeros en mucho secreto que me venía a matar, y enviaba las dos naves adelante para que me tuviesen engañado cuando él llegase, porque muerto yo, repartiría los indios todos entre aquellos ocho o diez, y la tierra daría a Gonzalo Pizarro, y que por esta causa si el capitán Bautista viniera con él le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte, y con esta remuneración que les prometió, y dar la tierra a Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su voluntad.

Estando en esto Ulloa, apareció el capitán Bautista a vista de sus dos navíos con el suyo: tornó a acordar con sus amigos de procurar matarlo con algún engaño, y así le envió a saludar y congratularse con él, dándole el enhorabuena de su venida, fingiendo holgarse mucho, y rogándole que saliese a verse con él para tal día, porque quería que se llevase los otros dos navíos consigo: no faltó quien se aventuró en una balsa y vino a darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le quería hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitán Bautista respondió al mensajero que no podía salir de su navío sino seguir su viaje, y supo Ulloa la respuesta, comenzó a amenazarle, y echó toda la ropa y mujeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo y se embarcó con cincuenta arcabuceros para acometer la nave del capitán y matarle si pudiese o echarle a fondo; quiso Dios que, aunque se vieron a vista no pudieron llegar a barloventear, por la ventaja que tenía en el saber navegar el capitán Bautista al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dejando al otro atrás hasta que lo perdieron de vista.

Me dijo más el dicho capitán en su relación, como después de dada la batalla al Virrey y haberlo muerto, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si V.M. no se la daba, que él se la tenía y defendería, y que también tenía usurpado el nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes y gente: me pareció tan feo y abominable esto, que me tapé los oídos y no amé oírlo, y me temblaron las carnes, que un tan soez hombrecillo y poco vasallo hubiese no dicho, pero imaginado, cuanto más intentado tan abominable traición contra el poder de un tanto y tan católico monarca, rey señor natural suyo.

Lo sentí en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas e intereses y trabajos que se me podían recrecer, no estimando cosa más que el servicio de V.M., me determiné a la hora de ir a Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V.M., que con la sola fe de la fidelidad y obligación que tengo a su cesáreo y real servicio, había de ser instrumento para bajarle de aquel presuntuoso frenesí, causado de enfermedad y falta de juicio, y soberbia luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relación el capitán Juan Bautista, porque el navío en que vino no había llegado al puerto de Valparaíso, que le dejó doce leguas abajo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho o diez hombres por venirme a dar las nuevas, temiendo que Ulloa habiéndole visto pasar adelante, no hubiese caminado con alguna gente a la ligera por efectuar su mala intención, o a lo menos hubiese puesto alteración de malas voluntades en los que acá estaban para que nos perdiéramos todos y la tierra, y por esperar a llegar al puerto con la nave se tardase algo más y hubiese su largo trabajo sido en balde.

Estando en esto llegaron por tierra a la ciudad de Santiago ocho cristianos, y entre ellos un criado mío que había enviado a Perú en el barco que llevó Juan Dávalos: venían tales que parecían salir del otro mundo, en sendas yeguas bien flacas; éstos me dieron nueva de Ulloa, que se apartaron de él en Atacama, y me dijeron que como no pudo llegar a barbear con la nave del capitán Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó a meter las mujeres que había sacado, y a ambos navíos los tornó a enviar a los Reyes, que no les consintió venir acá, aunque lo deseaban los que venían en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquéllos sus aliados, y él dio la vuelta a las Charcas, porque le envió a decir el capitán Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese a él con toda la gente, porque así se lo había escrito Gonzalo Pizarro que se lo escribiese de su parte, porque tenía necesidad de sus amigos y era tiempo de que le favoreciesen, porque tenía nueva que había llegado a Panamá un caballero que venía de parte de S.M., y que le habían sus capitanes entregado la armada, aunque no lo creía, y de cualquier manera que fuese determinaba de no dejarle entrar a él ni a ningún otro que viniese en la tierra, y que él estaba confiado que no haría otra cosa, y así se fue, y que no pudo holgarse en cosa más, porque ya temía la venida de acá, porque sabía que no se me podía escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de sus amigos, dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres o cuatro personas que traían sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y más provechosa y necesaria que en esta tierra podía entrar; y por no hacer Ulloa cosa bien hecha, ya que les dio licencia para que quedasen, les quitó los caballos que traían buenos, cotas y lanzas, que fue principio de su perdición.

Viéndose tan poca gente en Atacama, y los indios belicosos, y ellos tan envueltos de yeguas y con poco servicio, se metieron al despoblado con esperanza en el valle de Copiapó; y como los indios de él supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitán y no ir más de veinte cristianos y sin armas, y revuelto Perú, entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce, y los otros se escaparon bien

heridos en sendas yeguas cerriles; como vino la noche, que se salieron del valle y se vinieron hacia la ciudad de La Serena, y dejaron toda su ropa, yeguas, negros, servicio y cinco o seis hijos pequeños, y la causa de no matarlos a todos fue que tuvieron nueva los indios del valle de otros que vinieron a dar mandato que salían cristianos de La Serena, y por esto un fueron tras ellos, y así llegaron a la ciudad sin figura de hombres, del trabajo y hambre que habían pasado y de las heridas: de estas cosas y otras muy peores fue causa Ulloa, que digo, y Solís, su primo, en favorecerle, y Aldaña en aconsejarle.

Primero de diciembre del año de 1547, llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaíso, y a los 10 de él estaba embarcado con diez hidalgos que llevé en mi compañía para ir a servir a las provincias de Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, a la persona que venía de parte de V.M. y con su autoridad a ponerlas bajo de su cesárea y real obediencia. Allí proveí al capitán Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenía por verdadero servidor y vasallo de V.M. y celoso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese a la guardia, pacificación y sustentación de las ciudades de Santiago y La Serena, y los vasallos de V.M. y de toda esta tierra, y conservación de los naturales de ella, como yo siempre lo había hecho, en tanto que iba a servir a Perú en lo dicho y daba la vuelta con la ayuda de Dios a esta tierra, dejándole para ello la instrucción que me pareció convenía al buen gobierno y sustentación de todo, y le despaché luego a la ciudad a que presentase en el Cabildo la provisión y le recibiesen, y yo esperé en el navío aquel día hasta que le hubiesen recibido y se pregonase en la plaza de la ciudad: tuve aviso al tercer día por la mañana como lo habían obedecido y cumplido los del Cabildo, y me enviaron sus cartas, declarando en ellas a V.M. como él iba a servir y a procurar el bien de todos y la perpetuación de estas provincias.

Luego que vi la respuesta del Cabildo pedí a Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado de estas provincias de la Nueva Extremadura, que estaba allí presente e iba en mi compañía, que me diese por fe su testimonio, para que pareciese en todo tiempo ante V.M. y los señores de su real Consejo, Cancillerías y Audiencias de España e Indias, o ante cualquier caballero que viniese con su real comisión a las provincias de Perú, como dejaba en estas provincias de la Nueva Extremadura el mejor recaudo que podía para que las sustentasen en servicio de V.M. y me hacía a la vela en aquel navío, llamado *Santiago*, para ir a las de Perú a servir a V.M. y al tal caballero, contra Gonzalo Pizarro y los que le seguían y estaban rebelados de su cesáreo servicio, y contra todas las personas que lo tal presumiesen e intentasen, y hacerles a todos en general y particular, con las armas en la mano, la guerra a fuego y sangre hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza o de grado a la obediencia, sujeción y vasallaje de V.M., y fuesen justificados todos conforme a sus deméritos con la verga de justicia; y pedí a las personas que iban en mi compañía y a otros diez o doce caballeros e hidalgos, vecinos de la dicha ciudad de Santiago, que allí estaban para despedirse de mí y volverse a sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de V.M. sin cautela, sino a las dichas; y con esto salieron las personas que habían de ir a tierra en la barca.

Y vuelto el navío y metido dentro, mandé disferir velas a los 13 del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V.M., y con voluntad de emplear la persona, vida y honra, con 100.000 castellanos que llevaba de acá y los demás que pudiese hallar en Perú empeñándome, los 60.000 míos y de amigos que me los habían dado de buena voluntad, y los 40.000 que tomé prestados a otros diez o doce particulares, a unos 1.000 y a otros 1.500, dejando orden para que se los fuesen pagando poco a poco de lo que sacaren de las minas mis cuadrillas, que serían cada año libres de gasto 12 a 15.000 pesos y gastarlo todo y perderlo juntamente con la vida en su cesáreo servicio, o con ello y ella destruir a todos sus deservidores y soeces vasallos.

Llegué en dos días de navegación a la ciudad de La Serena, que tenía fundada a la lengua del agua, salté en tierra y no me detuve más de un día: di orden al teniente y Cabildo de lo que habían de hacer y como se habían de guardar de los naturales, y obedecer en todo a mi teniente general, diciéndoles cómo iba a servir a V.M. contra la rebelión de Gonzalo Pizarro y voluntad que llevaba; y me torné a embarcar a los 15 del dicho mes y seguí mi viaje.

Alzando velas mandé a los marineros que me echasen al mar una infinidad de plantas que llevaban de estas parte a los Reyes, para que no me gastasen el agua, diciéndoles que no había que parar hasta verme con la persona que venía por parte de V.M. y así se echaron.

Víspera de Navidad eché ancla en el puerto de Tarapacá, que es en la provincia de Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de los Reyes, hice echar la barca con media docena de gentiles hombres, que quedasen a la guardia de ella dentro del mar, y saltase uno solo a tomar lengua de indios de los que había en la tierra o de algún cristiano: halló el que saltó que todos estábamos a vista de españoles, que le dijeron como hacía quince días que Gonzalo Pizarro, a treinta leguas de allí la tierra dentro, en Collao, había desbaratado con quinientos hombres, que no le seguían más, el capitán Diego Centeno, que traía contra él mil doscientos, y que estaba más poderoso que nunca en Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados, qué nuevas había de España, dijeron que se decía que en Panamá estaba un presidente, que se decía el licenciado Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habían entregado la armada, pero que no tenía gente, ni quien le siguiese, y que seguro podía estar que no entraría en la tierra, y que si entrase, le matarían a él y a los que trajese, porque había jurado Gonzalo Pizarro por santa María, que a la Candelaria había de estar en la Ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relación, la misma noche mandé alzar ancla, y meter velas, y llegué en dieciocho días al paraje de la Ciudad de los Reyes, y supe cómo el Presidente había tomado allí tierra, e iba la vuelta de Cuzco con la gente que tenía contra el Gonzalo Pizarro: tomé puerto, y me fui a la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba: dejé el navío con la armada de V.M. para que sirviese como los demás: despaché al Presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada, y la intención que traía de servirle en nombre de V.M., que le suplicaba me fuese esperando, porque no me detenía en los Reyes siendo ocho o diez días para comprar aderezos de la guerra, y así lo hice, que no me detuve más, y compré armas y

caballos, y otras cosas necesarias para mi persona, y para los gentiles hombres de mi compañía; y en esto, y en dar socorro a otros gentiles hombres para que fuesen a servir a V.M., gasté en los diez días 60.000 castellanos en oro, y así partí con todos en seguimiento del Presidente, andando en un día la jornada que él hacia en tres, y de esta manera le alcancé y al campo de V.M. en el valle que se dice de Andahuaylas, a cincuenta leguas de Cuzco.

Cuando el Presidente me vio se holgó mucho conmigo y recibió muy bien, teniéndome de parte de V.M. en muy gran servicio la jornada que había hecho y trabajo que había tomado en venir a tal coyuntura, y dijo público que estimaba más mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le podrían venir aquella hora, y yo le rendí las gracias teniéndoselo en muy señalada merced: luego me dio la autoridad toda que traía de parte de V.M. para en los casos tocantes a la guerra, y me encargó todo el ejército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte a todos aquellos caballeros, capitanes y gente de guerra, y de la de V.M. mandándoles, me obedeciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra, y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque de esto se servía V. M., y así todo el ejército respondió que lo haría, y a mí me dijo que me encargaba la honra de V.M.; yo me humillé y le besé la mano en su cesáreo nombre, y le respondí que yo tomaba su cesárea y real autoridad sobre mi persona, y la emplearía en servicio de V.M. y en defensa a su felicísimo ejército, con toda la diligencia, y prudencia y experiencia que a mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenía esperanza en Dios y en la buena ventura de V.M., de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y vasallaje, y destruir a Gonzalo Pizarro y a los que le seguían, para que fuesen justificados conforme a sus delitos, o quedaría sin alma en el campo, y así el ejército todo se holgó y regocijó mucho conmigo, y yo con él: aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaíso ante el escribano mayor del juzgado, y testimonio que me dio de cómo venía a buscarle y servirle en nombre de V.M., de que recibió en extremo grandísimo contento, pareciéndole conjungía bien la elección y confianza tan grande que mi persona había hecho, con fidelidad de voluntad y obras mías en el servicio y vasallaje que debía a V.M., y lo tomó y dijo que él lo quería tener para enviar a V.M. y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías así de caballo como de pie, e hice las de los arcabuceros por sí, y ordené los escuadrones poniéndolos en el orden que era menester y convenía a la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha, y de picas y lanzas, y de todas aquellas armas que había, para que se aprovechase cada uno en su tiempo de ellas, poniendo la artillería donde había de ir, dándole orden de lo que había de hacer cada día; viniendo siempre con el ejército cuando marchaba el general Pedro de Inojosa y el mariscal Alonso de Alvarado, y yo delante con la gente que me parecía, íbamos corriendo el campo a hacer el alojamiento donde convenía: de aquí escribí a V.M.; fue mi carta con los despachos que envié el Presidente a 12 de marzo de 1548.

De esta manera y con tan buen orden caminaba el ejército de V.M. cada día la jornada que me parecía era menester, a veces grande para pasar las nieves donde

pudiera recibir detrimento por el frío y faltas de comida, otras pequeñas, para que se rehiciesen las personas y los caballos, y así llegamos a un río grande que se dice de Aporima, que está a doce leguas de Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes para pasarle los que vienen de los Reyes y de las partes donde nosotros veníamos, y todas estaban quemadas; esto a fin acudir los enemigos a defendernos el paso sabiendo por donde habíamos de pasar: ocho leguas antes que llegase el ejército a él, proveí que a las cinco fuesen capitanes con arcabuceros e hiciesen los aparejos de los puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres tejidas diez o doce pasos más largas que el río que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media docena de éstas bastan para una puente tejiéndolas después por encima con otras ramas, y así había de pasar la gente y bagaje aquel río, y los caballos a la ventura se habían de echar al río, que va entre unas siestas muy hocinado, recio y sin vado, y que hechas las criznejas no las echasen en manera ninguna de la otra parte del río hasta tanto que viesen mi persona, y con esta orden el jueves de la Cena bajé a ver la disposición del puente y paso, y vista mandé a Lope Martín, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo o volviese a donde él estaba; y el viernes de Pasión volví al campo de V.M., y el Presidente y todos los demás capitanes se juntaron y me pidieron dijere mi parecer, y yo les dije que convenía que luego se levantase el campo y pasáramos por aquel paso con toda brevedad, y el sábado se apercibió, y el día de pascua por la mañana salimos el mariscal y Alonso de Alvarado y yo, y comenzamos a caminar. En la vanguardia topamos a las ocho horas del día a un fray Bartolomé, dominico, que venía en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dio nueva de cómo Lope Martín, pareciéndole que era juego de aventura, con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba había echado el puente el sábado en la tarde, y que aquella noche habían venido los enemigos y la habían quemado, y todos los amigos que la estaban haciendo con Lope Martín se habían unido, y que estaba perdida, y por allí no había remedio de pasar.

Visto por mí el mal recaudo, dije a dos capitanes de arcabuceros que iban con nosotros me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el Presidente que venía en la retaguardia, y así caminaron tras de mí hasta doscientos arcabuceros con el capitán Palomino, haciendo dejar la artillería en lo alto, una legua encima del puente, y bajé los indios que la traían con cuatro a cinco tiros pequeños, para poner a la resistencia del puente si alguna gente cargase de la otra banda: llegué con dos horas de sol, y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios para derrocarlos esa misma noche un pilar de cantería que estaba de la otra banda, sobre los que se arman estos puentes, y a derrocarlos éste quedábamos con muy grandes trabajos, porque habíamos de pasar doce o trece leguas de nieve para ir a otro puente, y el campo venía muy fatigado, y subiendo al otro puente que digo, dejábamos a las espaldas los enemigos y se podían venir a la Ciudad de los Reyes, por donde el ejército de V.M. no se podía sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas no podía campear el campo de V.M.

Esto comunicaba muchas veces con el Presidente, y algunos que no miraban los inconvenientes, ni los alcanzaban por falta de experiencia y sobra de presunción, se quejaban mucho de mí, porque los hacía caminar como convenía, porque prometo a V.M. mi fe y palabra con aquella fidelidad que debo, que si me tardara una hora en comunicar con el Presidente el desbarato de la puente, que no sé en qué paráramos, y para ganar había de usar Dios sobre manera.

Y llegado como digo al puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, se hicieron a largo una legua a lo alto; visto esto por mí hice pasar cinco arcabuceros a nado de la otra parte con el cabo de una cuerda atada a una crizneja, y así puse por obra esa noche hacer tres o cuatro balsas, y de medianoche abajo hice comenzar a pasar toda la gente noble que conmigo estaba, y así pasaron hasta doscientos hombres, a los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas: a los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todos estaban quemados, que era menester gran cantidad para lo uno y lo otro, y juntar de las criznejas.

Al otro día, segundo de pascua, a mediodía llegó el Presidente con todo el campo; me di tanta prisa sin quitarme jamás de allí, que el ultimo día de ella estaba hecho el puente. Este mismo día en la tarde llamé al Presidente allí junto al puente, y le dije: señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman vernos hemos en trabajo en subirlo. Me respondió que sí, por amor de Dios que lo hiciese y que mirase que la honra de V.M. estaba puesta en mis manos. Yo le repliqué que yo perdería la vida o la sacaría en limpio como era razón, y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado y le dije que no se quitare de aquel puente, y que pasase por él la gente de guerra, sin dejar pasar ningún bagaje hasta tanto que estuviese toda de la otra banda, para que no se nos acostase el puente y se nos desbaratase, y que los caballos se echasen al río, como ya se habían comenzado a echar ese mismo día, y así pasé el puente en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de V.M., y en medio de la cuesta topé con un soldado que venía huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan Núñez de Prado, y me dijo que Juan de Acosta venía a defendernos el puente con doscientos diez arcabuceros y ochenta de caballo, y yo le dije: pasad adelante e id al Presidente; y yo acabé de subir hasta lo alto, y tomé un buen sitio que me parecía convenir, donde, aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su ejército lo desbarataría, aunque era ya noche y no tenía más de hasta doscientos hombres; visto esto y que el capitán Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma a una hora de la noche porque la gente acudiese, y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el Presidente estaba, y dentro de dos horas tenía hasta quinientos infantes conmigo, los cuatrocientos arcabuceros, y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadrón los hice estar toda la noche.

Al otro día se juntó todo el campo, reparamos aquí dos días: estaba el enemigo con el suyo a cinco leguas en el valle que se dice de Jaquijaguana: pasados los dos días caminamos las dos leguas; allí otro día yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me pareció que era menester: en el entretanto envié corredores, porque ya cada día nos veíamos los unos a los otros: puesta la orden

ya dicha, caminamos el mariscal y yo hasta donde estaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos: trabamos escaramuza con ellos, los hicimos retirar todos dentro de su campo, llegamos a ver el sitio que tenían y el que a nosotros nos convenía tomar, y muy bien visto, dije al mariscal, volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana yo os prometo mi fe y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerles levantar de donde están, y así volvimos y levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo pusimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estuviese en sus escuadrones, como venían, y allí se les trajese de comer, sin ir a sus toldos, aunque todos renegaban de Valdivia y de quien lo había traído, porque hacía mucho frío, especialmente los de caballo, que les mandaba los tuviesen de la rienda.

En toda esta noche el mariscal y yo no nos apeamos, y a la medianoche apercibimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo había ordenado después que el Presidente me encargó el campo, que estuviesen apercibidas para cuando las llamásemos, y así al cuarto del alba encargamos al capitán Sardave, con cincuenta arcabuceros que tenía en su compañía, trabase escaramuza con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fue de día, el mariscal y yo oímos misa, y dimos parte al Presidente de lo que se había de hacer; y le dijimos que los arcabuceros no tenían mecha, que estaban dando todos gritos, y él iba de vecino en vecino, para ver si tenían colchones de algodón para hacerlo hilar, y así le dijimos que la gente estuviese en sus escuadrones como estaba, porque nosotros con los arcabuceros bajábamos a tomar un sitio, que la tarde antes habíamos visto, y tomado, avisaríamos luego que bajase el campo: y así bajamos con los dichos arcabuceros, y se les tomó el sitio; y luego yo llamé a Gerónimo de Alderete, criado de V.M., y le envié al Presidente, que luego bajase la artillería y el campo, porque el sitio estaba tomado, y que lo que había prometido muchos días antes, yo lo cumpliría, que era que no morirían treinta hombres de los de S.M.; y así como el Alderete llegó donde el Presidente estaba, comenzó la artillería a caminar, y el campo en pos de ella. Llegaron cuatro piezas donde yo estaba, que era un alto que se juzgaba el campo de los enemigos bajo del cual había de estar nuestro campo; y llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, y fue menester asestarlas yo, porque los artilleros no estaban tan diestros como convenía: me di tanta prisa en el tirar, y con tan buen orden, que hice recoger a todos los enemigos dentro de un fuerte que tenía en sus escuadrones.

Levantaron los enemigos, que ellos tenían todos sus toldos y campo, y comenzaron a huir de la otra parte de su campo a un cerro muy alto, y cristianos a vuelta de ellos, unos para el campo de V.M. y otros para salvarse; de esta manera tuvo lugar el campo de V.M. de tomar el sitio que nos convenía, y yo quería; y así tomado, yo bajé a pie porque no podía a caballo, hasta lo llano donde estaba tomado el sitio, y mandé bajar la artillería tras de mí, y junté la una y la otra parte donde pudimos perjudicar los enemigos, y ellos no a nosotros. Fue tanto el temor que la artillería les puso, según Carvajal después me dijo, que no había hombre, que les pudiese hacer tener orden por donde se desbarataban; y fue forzado Gonzalo Pizarro a venirse a dar a un soldado, y encomendar no lo matasen, sin que

el campo de V.M. recibiese ningún daño: concluyendo este negocio, y presos los principales, de que allí se hizo justicia, fui al Presidente en presencia del dicho mariscal y del general Pedro de Inojosa, y de tres obispos, y de todos los capitanes y caballeros del ejército, y le dije estas palabras: señor y señores, yo estoy fuera de la promesa de mi fe y palabra que daba cada día a V.S. y mercedes, y de la que ayer di al mariscal, que rompería a los enemigos sin perder treinta hombres; y a esto respondió el Presidente: ¡Ah! señor gobernador que S.M. os debe mucho (por que hasta entonces no me había nombrado sino capitán); y el mariscal, que harto más había hecho de lo que había dicho; y con esto torné al Presidente la autoridad, que de parte de V.M. para todo lo dicho me había dado; y a todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habían obrado en servicio de V.M., por haberme obedecido con todo amor y voluntad, en lo que en su cesáreo nombre les había hasta allí mandado; y dado gracias a Dios de la merced que nos había hecho, atendimos a regocijarnos, y los jueces a justificar las causas de los rebeldes. De lo que serví a V.M. en esta jornada, el Presidente es hombre de conciencia, a lo que conocí de la integridad de su persona, y verdadero servidor y criado de V.M.; a la causa estoy confiado habría dado y dará verdadera relación.

Justificado el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes, donde fueron desbaratados ellos, y los que le seguían, que se hizo en dos días, partió el Presidente a la ciudad de Cuzco, a trabajar en el orden que convenía poner en la tierra que era bien menester. Fui con él y estuve en Cuzco quince días, y en ellos saqué la provisión de la merced que me hizo de gobernador de estas provincias en nombre de V.M., por virtud del poder que para ello trajo; y pidiéndole algunas mercedes en remuneración de servicios, me dijo no tener poder para alargarse conmigo a más de aquello que me daba, que enviase a suplicar al real Consejo de Indias por ellas, porque él no podía dejar de serme buen solicitador con V.M. Le pedí licencia para sacar gente por mar y tierra de aquellas provincias, para venir a servir a V.M. en éstas; y me la dio, y todo favor, y viendo los gastos que había hecho en aquel viaje y empresa, y como estaba endeudado, no teniendo para proveerme de navíos, mandó a los oficiales de V.M. que me vendiesen un galeón y galera de la armada que estaba en el puerto de los Reyes; y me fiasen los dineros, porque yo iba a dar orden en mi armada y partida, que sería con toda diligencia; de allí de Cuzco despaché un capitán con ochenta de caballo, que fuese delante al valle de Atacama, y caminase en toda diligencia, y me tuviese junta la mayor comida que se pudiese, para poder pasar ellos y la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama, porque desde allí a tres meses estaban cogidas todas las comidas en aquel valle, y ya que no las tomasen en el campo, no tenían tiempo los naturales de escondérselas, y así partimos a un tiempo el capitán a tornar a Atacama, y yo a los Reyes. Despaché otros capitanes a la ciudad de Arequipa a que hiciesen gente y me esperasen por aquella comarca con ella, y otro a las Charcas por hacer lo mismo, y con la gente que con él quisiese ir caminase a Atacama.

Fui a los Reyes: me dieron los oficiales de V.M. dos navíos en 28.000 pesos, y compré yo otro, y aderecé la armada, y me despaché en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es por allí la navegación en extremo trabajosa y espaciosa,

por la brevedad, dejé a Gerónimo de Alderete criado de V.M., por mi lugarteniente de capitán general en ella, para que trabajase en subirla arriba; y yo salté en Nasca, y me vine a Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenían mis capitanes, y con ellairme a Atacama.

Llegado a Arequipa, no me detuve en ella más de diez días, para que la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenían mis capitanes por la costa la vuelta del valle de Arica, donde había mandado que subiese mi armada; porque si yo llegase allí primero, le dejara orden para que siguiese su viaje.

El último de agosto del año de 558 partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje; yendo por mis jornadas llegando al valle que se llama de Zama, me alcanzó el general Pedro de Inojosa con ocho o diez gentiles hombres arcabuceros: le recibí con la alegría que a un servidor de V.M. y amigo mío: le pregunté a qué era su venida; me respondió que al Presidente le habían informado que yo venía robando la tierra y haciendo agravios a los naturales; y que le había mandado se viniese a ver conmigo, visitar la costa y saber lo que pasaba. Le dije que qué información tenía de aquello; dijo, que al revés, y que también se había informado de los vecinos de Arequipa cuán bien me había habido con todos; y que deseaba que yo volviese a verme con el Presidente. Le demandé si sabía que había necesidad, o me lo enviaba a mandar, que luego daría la vuelta; pero que si no, para qué había de ir a tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino, que había hasta los Reyes 140 leguas de arenales, y que lo que más temía era el daño que con mi ausencia podían hacer los soldados esperándome; y ya yo estaba a lo postrero de lo poblado de Perú; y que podría ser que no se holgase el Presidente cuando supiese tanto inconveniente como se podía generar con mi vuelta; y con esto partimos de allí para otro valle, que se dice de Atacama; y también le dije, que a no volver, podía venir a poblar una ciudad la Navidad siguiente, y si volvía, no podía hasta de allí año y medio, y que viese el deservicio que a V.M. se hacía, y a mi tan manifiesto daño: diciendo el General, que desde allí se iría él a su casa a las Charcas, y yo seguiría mi camino.

Llegado a Atacama, donde a dos o tres días una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban, con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara y me presentó una provisión de la Real Audiencia, por la cual me mandaba volviese a la Ciudad de los Reyes a dar cuenta a V.M. de las culpas que me habían puesto, y en ella se rezaban; y no sé a qué efecto me negó lo de la provisión el general Inojosa, porque ya yo le había de buena voluntad dicho, que volvería si me lo mandaban. Se comenzaron a alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo, y otros tantos arcabuceros. Luego mandé que nadie se menease, porque yo estaba obligado a obedecer y cumplir aquella provisión como criado de V.M., y dije al General que partiésemos luego; y así mandé ensillar, y di la vuelta con solos cuatro gentiles hombres; y en término de cuatro horas proveí de quien quedase a guardar mi casa en aquel valle hasta que yo diese la vuelta, y de un capitán que llevase toda aquella gente a Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo estaría con ayuda de Dios de vuelta con ellos, y partimos.

Llegamos en siete días a Arequipa: allí supe que mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fuimos a embarcarnos por ir más pronto en ella que por tierra, y el galeón había pasado adelante la vuelta de Arica, y la otra nave que compré había arribado a la Ciudad de los Reyes. En diez días llegamos en la galera a surtir en el puerto de ella; sabiendo el Presidente nuestra llegada, vino a encontrarnos a la nave: le dije, que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provisión; pues con escribímelo por una simple carta, diera la vuelta a la hora. Me lo tuvo de parte de V.M. en muy gran servicio, diciendo, que bien sabía y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le habían dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humildad había obedecido y dado muy gran ejemplo, para que los demás supiesen obedecer, que era más que necesario en aquella coyuntura y tierra. Yo dije que en todo tiempo haría otro tanto, aunque estuviese en el cabo del mundo, y vendría pecho por tierra al mandato de S.M. y de los señores de su real Consejo de Indias; porque tenía el obedecer por la principal pieza de mi arráez; y no tenía más voluntad de la que mi Rey y señor natural tuviese; y seguía en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cosa.

Estuve con el Presidente un mes descansando, y luego me licenció, torné por tierra con solos diez gentiles hombres a hacer mi jornada. Llegué a Arequipa víspera de pascua de Navidad; me dio una enfermedad del cansancio y trabajos pasados, que me puso en el extremo de la vida: quiso nuestro Dios de darme la salud al término de ocho días; y pasadas fiestas, no bien convalecido, partí para el valle de Atacama de donde había salido, y pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica: hallé allí al capitán Alderete con el galeón, que me estaba esperando, y porque me rogó el Presidente me detuviese allí lo menos que pudiese, para que la gente que andaba vagabunda por la tierra debajo de la color que venía a ir conmigo, no hiciesen daño por aquellas provincias; y porque la plata que se había de llevar a V.M. estaba en las Charcas, y no podía conducirla a los Reyes, hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba. Como llegué a Arica a los 18 de enero del año de 1549, a los 21 estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación.

Y así me metí en el galeón dicho *San Cristóbal*, que hacía agua por tres o cuatro partes, con doscientos hombres, y sin otro refrigerio sino maíz, y hasta cincuenta ovejas en sal; y sin una botija de vino, ni otro refresco, y en una navegación muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hace de navegar a fuerza de brazos y a la bolina, ganando cada día tres o cuatro leguas, y otros perdiendo doblado y a las veces más; y eran río las que teníamos por delante; que tanto como es apacible la navegación de acá a Perú es de trabajosa a la vuelta.

Cuando partí a los Reyes por tierra, deje allí la galera a un capitán para que me la trajese cargada de gente, y partiese lo más pronto que pudiese ser, porque tenía necesidad de calafatearla y darla carena, y ya no podía ni convenía esperar a hacerlo.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el Presidente no había acabado de repartir la tierra; y creyendo cada uno que a él había de estar la suerte, no querían venir a buscar de comer, aunque para obra de doscientos repartimientos que

estaban vacos, había mil quinientos hombres que los pretendiesen, y cuando di la vuelta, estaban los más gentiles hombres gastados de esperar la retribución que no se les podía dar, y no me pudieron seguir sino pocos, y éstos a pie por el mar; y yo no estaba tan rico que les pudiese favorecer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado, y así ellos se quedaron a esperar mejor coyuntura, y yo salí con la mayor diligencia que pude. Con certificar a V.M. estaba la tierra tan vidriosa cuando volví, y la gente tan endiablada, por los muchos descontentos que había, por no haber paño en ella para vestir, más que los que el Presidente vistió, que intentaba mucha gente de ilustre, aunque no en bondad, de matar al Presidente y mariscal, y a los capitanes y obispos que le seguían; y muertos, salir a mí y llevarme por su capitán, para robar la plata de V.M. que estaba en las Charcas, y alzarse con la tierra, como en lo pasado; y si no lo quisiere hacer de grado, compelerme por fuerza a ello, o matarme: y esto me decían por conjeturas, poniéndome delante los agravios que se me habían hecho y hacían; no siendo justo lo sufriese, quien había servido lo que yo, y otros mil descontentos. Respondiendo yo, que volver al mando de V.M. no era agravio si no merced que me hacía.

Y como los entendía y veía a dónde se les inclinaban los ánimos, proveía a ello con dar a entender el contrario, creyendo habían de ser torcedores para engañarme por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentía. Respondía a los que me movían estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra, que yo era servidor y amigo de todos, y quitada la autoridad de V.M. no más que un pobre soldado, y solo como el espárrago, y que si algo valía era por la lealtad mía en su cesáreo servicio; y que no era para pensar, que de vasallos y tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronado de mercedes por la victoria tan grande, que había alcanzado pocos días antes del rebelde Pizarro; diciéndoles, que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominación y poner la tierra en paz y sosiego bajo la obediencia de V.M., pensaban que valía algo, que supiesen que vivían engañados; porque ni ellos me habían menester, ni yo los seguiría; y cuando por nuestros pecados Dios no hubiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiría que me desmembrasen miembro a miembro, que por fuerza ni por grado, ni por interés ninguno cometer tan abominable traición; pues el principal que me causaba la honra y el poco provecho era servir a V.M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba con palabras; y en esto corrí riesgo y hubiera podido correrlo mayor sino me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenía según los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar como yo lo hice con salirme presto de la tierra.

Me dio Dios tan buen viaje, por quien él es, que con embarcarme con la necesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaíso: muy grande fue el alegría que se recibió en la ciudad de Santiago con la nueva de mi venida.

Después de diez o doce días que llegué al puerto, llegó la galera que había dejado en los Reyes: estaba allí mes y medio esperando a Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales, porque en

tanto que yo estuve ausente de esta tierra, los indios de Copiapó y de todos aquellos valles se habían juntado y muerto a más de cuarenta hombres y otros tantos caballos, y a todos los vecinos de la ciudad de La Serena, quemándola y destruyéndola; estando ya en la tierra el capitán que envié delante desde Cuzco con ochenta hombres, y como supo de mi llegada vino luego y me dio cuenta de lo que había hecho en la sustentación de la tierra y servicio de V.M. en mi ausencia, y los trabajos que había pasado por ello, que bien cierto estoy no podrían dejar de haber sido hartos.

Luego partí para la ciudad de Santiago: llegué a ella día de Corpus-Christi; me salió a recibir el cabildo, justicia y regimiento y todo el pueblo, con mucho placer y alegría les presenté las provisiones de V.M., por donde me hacía su gobernador y capitán general en estas provincias, y juntos en su cabildo las obedecieron y cumplieron, y a mí por virtud de ellas por su gobernador y capitán general en su cesáreo nombre; se pregonaron en la plaza de la ciudad con la ceremonia y regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitán a que tornase a poblar la ciudad de La Serena, e hice vecinos, y fundé cabildo, justicia y regimiento e hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, y así están muy pacíficos sirviendo: se pobló a los 26 de agosto de 1549.

Hecho esto despaché a los 9 de julio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con 36.000 castellanos que pude hallar entre amigos, a que me trajese algún socorro de gente y caballos, porque ya tendrían más ganas de salir las personas que en Perú no tuviesen que hacer, como hubiese capitán que los sacase, y para que diese cuenta al Presidente de cómo había hallado esta tierra en servicio de V.M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y ciudad, y cómo quedaba recibido, y con tanto placer los vasallos de V.M. con mi tornada: con él escribí a V.M. enviando mi carta al Presidente para que la encaminase con las suyas; era la data de 9 de julio de 1549.

También llegaron de ahí a un mes que fui recibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que había enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fue mucha, y me habían perdido en el viaje más de cien caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes y medio, determiné de tomar la reseña para saber lo que había para la guerra, para que se aderezasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre: el día de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, salí a esto, y andando en escaramuzas con la gente de caballo por el campo cayó el caballo conmigo, y di tal golpe con el pie derecho que me hice pedazos todos los huesos de los dedos de él, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda a pedazos: en el discurso de la cura estuve tres meses en la cama, porque la tuve muy trabajosa y se me generaron grandes accidentes, tanto que todos me tuvieron muchas veces por muerto: si sentían o no los vasallos de V.M. y Cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos lo saben y darán testimonio si les pareciere convenir a lo dicho.

A principios de diciembre me empecé a levantar de la cama sólo para sentarme en una silla, que en pie no me podía tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad: viendo que si no partía a la población de esta ciudad de Concepción, y

conquista de esta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban a coger, había de dilatar la población para otro año, porque no convenía entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril; y por tener hechas casas para meternos en aquellos dos o tres meses que podíamos tener de tiempo, aun no convalecido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna vía sobre el pie ni subir a caballo, me hice llevar en una silla por indios; y así partí de Santiago con doscientos hombres de pie y caballo. Tardé hasta pasar de los límites que están repartidos a Santiago, veinte días, en los cuales ya yo venía algo recio y pedía andar a caballo: pongo en orden mi gente, caminando todos juntos, dejando bien provista siempre la rezaga, nuestro servicio y bagaje en medio, y unas veces yendo yo, otras mi teniente, otras el maestre de campo y otras capitanes, cada día con treinta a cuarenta de caballo delante, descubriendo y corriendo la tierra viendo la disposición de ella, donde habíamos de dormir, dando cuazavaras a los indios que nos salían al camino, que siempre hallábamos quien nos defendía la pasada.

Sacra Majestad: procederé en mi relación y conquista advirtiéndolo primero, aunque en ello no me alargo, cómo llevaba adelante la instrucción que se me dio en su cesáreo nombre, y el requerimiento que manda V.M. se haga a los naturales primero que se les comience la guerra, y de todo estaban avisados los señores de esta tierra, y yo cada día obraba en este caso lo que en cumplimiento de estos mandamientos estoy obligado y convenía.

Pasado el río de Itata, que está cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, donde acaban los límites y jurisdicción de ella, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce o quince de la costa, y pasé un río de dos tiros de arcabuz en ancho que iba muy llano y cergo, y dada a los estribos a los caballos, que se llama Nivequeten, que entra en el de Biobío, cinco leguas antes del mar: a la pasada de él mi maestre de campo desbarató hasta dos mil indios, yendo aquel día adelante, y tomó dos o tres caciques.

Pasado este río llegué al de Biobío a los 24 de enero de este presente año de 550: cuando estaba aderezando balsas para pasarlo, que porque era muy cenagoso, ancho y hondo no se podía ir a caballo, llegó gran cantidad de indios a defenderlo; y, aunque pasaron de esta otra parte, fiándose en la multitud, a ofenderme, fue Dios servido que los desbaraté en la ribera de él, y murieron diez o doce, y se echan al río y se dan a huir.

Por no aventurar algún caballo me fui río arriba a buscar mejor paso: donde a dos leguas aparece gran multitud de indios por donde íbamos: da el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y se echan al río, y él con los de caballo tras ellos: como vi esto envié otros treinta de caballo a que le hiciesen espaldas, porque habían aparecido más de veinte mil indios de la otra banda: pasaron y se ahogó un muy buen soldado, porque llevaba un caballo traidor: mataron gran cantidad de indios, y dieron la vuelta a la tarde con más de mil cabezas de ovejas, con que se regocijó toda la gente; que en fin el soldado como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos o tres leguas río arriba y asenté allí por tercera vez: vinieron más indios a defenderme el paso, y ya por allí, aunque daba el agua

encima los bastos a los caballos, era pedregal menudo: pasé a ellos con cincuenta de caballo y les di una muy buena mano: quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, y fuimos matando una legua y más y me recogí a la tarde.

Al otro día torné a pasar el río con cincuenta de caballo, dejando el campo de esta otra banda, y corrí dos días hacia el mar, que estaba encima del paraje de Arauco, donde topé tanta población que era en grima, y di la vuelta porque no me atreví a estar más fuera del campo, para que no recibiesen daño con mi ausencia.

Ocho días holgué allí, corriendo siempre a un cabo y a otro, tomando ganado para sustentarnos donde hubiésemos de asentar, y así hice levantar el campo: torné a pasar el río de Nivequetén, y fui hacia la costa por el Biobío abajo: asenté a media legua de él, en un valle cerca de unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca: estuve allí dos días mirando sitios, no descuidándome en la guardia, que la mitad velábamos la medianoche, y la otra la otra media.

La segunda noche, rindiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mil; nos acometieron por sólo una parte, porque la laguna nos defendía de la otra, tres escuadrones bien grandes con tan gran ímpetu y alarido, que parecían hundir la tierra, y comenzaron a pelear de tal manera, que prometo mi fe, que hace treinta años que sirvo a V.M. y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal tesón de gente he visto jamás en el pelear como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podía entrar con cien de caballo al escuadrón, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas en astadas y mazas, que no podían los cristianos hacer a sus caballos arrostrar a los indios, y de esta manera peleamos el tiempo que tengo dicho; y viendo que los caballos no se podían meter entre los indios, arremetí con la gente de a pie contra ellos, y como fui dentro en su escuadrón y los comenzamos a herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, y la mala obra que les hacían, se desbarataron: me hirieron sesenta caballos y otros tantos cristianos de flechazos y botes de lanza, aunque los unos y los otros no podían estar mejor armados, y no murió sino sólo un caballo al cabo de ocho días, y un soldado que disparando otro así un arcabuz le mató; y en lo que quedó de la noche y otro día no se trabajó sino en curar hombres y caballos, y yo fui a mirar donde había los años pasados determinado de poblar, que era legua y media más atrás del río grande, que digo de Biobío, en puerto y bahía, el mejor que hay en Indias, y un río grande por un cabo que entra en el mar; de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados, y otros mil géneros de pescado, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año de muy delgada y clara agua.

Pasé aquí el campo a 23 de febrero para socorrerme de la galera y un galeonete, que me traía el capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente general del mar, que venía recorriendo la costa; y le mandé me buscarse por el paraje de este río. Al otro día por la mañana comencé a trabajar en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir a pelear, cuando nosotros quisiésemos, y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles hincados y tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda a la redonda, y para dar algún descanso a los conquistadores en lo de las velas, por-

que hasta allí había sido en extremo trabajoso el velar por estar siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio enfermos ni heridos, la cual hicimos a fuerza de brazos dentro de ocho días, tan buena y fuerte que se puede defender de la más escogida y guerrera nación del mundo. Acabada de hacer, nos metimos todos dentro; y repartí los alojamientos y estancias a cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello a los 3 días de marzo del dicho año de 550.

Nueve días después, que fueron los doce del dicho mes, habiendo tenido nueva tres días antes de que toda la tierra estaba junta y venía sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no haberlos podido ir a buscar por fortificarnos, estábamos cada día esperando aquellos toros, y en esto a la hora de vísperas se nos representaron a vista de nuestro fuerte por unas lomas más de cuarenta mil indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, más de otros tantos: venían en extremo muy desvergonzados cuatro escuadrones de la gente más lucida y bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, y más bien armada de pesquijos de carneros y ovejas, y cueros de lobos marinos crudiós, de infinitos colores, que era en extremo cosa muy vistosa, y grandes penachos todos con celadas de aquellos cueros a manera de bonetes grandes de clérigos, que no hay hacha de armas por acerada que sea, que haga daño al que la trajere, con mucha flechería, y lanzas a veinte y a veinticinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venían a darnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podían socorrer unos a otros, porque pensaban situarnos y ponernos campos sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitán Gerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadrón que venía a dar en la misma puerta y estaba de ella a un tiro de arcabuz, y no habían llegado los de caballo cuando los indios dieron lado y vuelven las espaldas: los otros tres escuadrones, viendo rotos éstos, hacen lo mismo, secretándose hasta la noche. Se mataron hasta mil quinientos a dos mil indios, se alancearon otros muchos y se prendieron algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices por rebeldía ya que muchas veces les había enviado mensajeros y les había hecho los requerimientos que V.M. manda. Después de hecha justicia, estando todos juntos, les torné a hablar porque había entre ellos algunos caciques e indios principales, y les dije, y declaré, cómo aquello se hacía porque les había enviado muchas veces a llamar y requerir con la paz, diciéndoles a lo que V.M. me enviaba a esta tierra y habían recibido el mensaje y no cumplido lo que les mandaba, y lo que más me pareció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V.M. y satisfacción de su real conciencia; y así lo envié.

Luego hice recoger la comida que había en la comarca y meterla en nuestro fuerte y comencé a recorrer la tierra y a conquistarla, y tan buena maña me he dado con el ayuda de Dios, de Nuestra Señora y del apóstol Santiago, que se han mostrado favorables, y a vista de los indios naturales en esta jornada, como se dijo antes, que en cuatro meses traje de paz toda la tierra que ha de servir a la ciudad que aquí he poblado.

Certifico a V.M. que después que las Indias se comenzaron a descubrir hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra a V.M.; es más poblada que Nueva España,

muy varia, fertilísima y apacible; de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cala que no se saque; abundante de gente, ganado y mantenimientos; gran noticia muy cerca de cantidad de oro sobre la tierra; y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos: es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles de mucha madera y muy linda: está poblada, que no hay animales salvajes entre la gente de raposo, lobo y otras sabandijas de esta calidad, y si las hay les conviene ser domésticas, porque no tienen dónde criar sus hijos, sino es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V.M. de comer en ella a más conquistadores de lo que se dio en Nueva España y Perú: digo que haré más repartimientos de los que hay en ambas partes, y que cada uno tenga muy largo y conforme a sus servicios y calidad de persona; y parece nuestro Dios quererse servir de su perpetuación, para que sea su culto divino en ella honrado, y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues según dicen los indios naturales, que el día que vinieron sobre este nuestro fuerte al tiempo que los de a caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escuadrones un hombre viejo en un caballo blanco, y les dijo: huid todos, que os matarán estos cristianos; y que fue tanto el espanto que cobraron, que dieron a huir. Dijeron más; que tres días antes, pasando el río Biobío para venir sobre nosotros, cayó un cometa entre ellos un sábado a mediodía; y de este puerto donde estamos lo vieron muchos cristianos ir para allá con mucho mayor resplandor que otros cometas salen; y que caído salió de él una señora muy hermosa, vestida también de blanco, y que les dijo: servid a los cristianos, y no vayáis contra ellos, porque son muy valientes y os matarían a todos: y cuando se fue de entre ellos, vino el diablo su patrón, y los acaudilló diciéndoles: que juntasen muy gran multitud de gente, y que él venía con ellos, porque viendo nosotros tantos juntos, nos caeríamos muertos de miedo; y así siguieron su jornada. Nos llaman a nosotros *ingas*, y a nuestros caballos *huegues-ingas*, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho días después que desbaratamos a los indios en este fuerte, llegó el capitán y piloto Juan Bautista con la armada, con que nos regocijamos mucho, y los indios anduvieron quedos: luego la envié a Arauco a que cargarse de maíz, y al capitán Gerónimo de Alderete con setenta de caballo por tierra y que le hiciese espaldas; fueron y trajeron buen recaudo, y cargaron en una isla a diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa más próspera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: me trajeron indios de Arauco, y dijeron que parecían venir a servir.

Desde hace cuatro meses torné a enviar al mismo capitán y piloto con la armada, a que enviase mensajeros a los indios, que tomasen la isla donde saltó la primera vez, que dejó de paz, y los caciques de la comarca en tierra firme donde saltase, y de las islas que topase diciéndoles que viniesen de paz a donde yo estoy, y si no enviar a que los maten, y que trajesen más comida, que toda era menester: pasó a otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de población: hace un mes que volvió. Torné a enviar por tercera vez la armada, diez días hace por más comida y para que corran la tierra por aquella

costa, para que vengan o para que me envíen a decir los indios que no quieren venir, para irnos allá.

Viendo yo como los caciques de esta comarca han ya venido de paz, que sirven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y la nombré de la Concepción del Nuevo Extremo: formé cabildo, justicia y regimiento, y puse árbol de justicia y a los 5 días del mes de octubre de 550 y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos, y así viven contentos, bendito Dios.

Me he aventurado a gastar y endeudarme tan largo y ahora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra buena entre las manos, y tenga V.M. entendido que lo que fue próspera la de Perú al principios a los descubridores y conquistadores de ella, ha sido y es trabajosa ésta hasta ahora y hasta tanto que se asiente, porque después yo fiador, que sea a los de acá de harto más descanso que lo dicho; y lo que principalmente yo deseo es poblar cosa tan buena, por el servicio que se hace a Dios en la conversión de esta gente, y a V.M. en el acrecentamiento de su real corona, que éste es el interés principal mío, y no en buscar oro agonizando por ello para comprar mayorazgos, porque de este metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que ésta en demasía fértil puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico a V.M. que de no haber sucedido las cosas en Perú, después que Vaca de Castro vino a él de tan mala disición, que según la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios, y enviar por socorros con el oro que he gastado, me persuado hubiera descubierto, conquistando y poblado hasta el estrecho de Magallanes y mar del Norte, aunque las doscientas leguas o poco más es de tanta gente que hay más que hierbas, y tuviera dos mil hombres más en la tierra para poder haberlo efectuado, dejando a los demás para la guarda de ellas: el fruto, que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios y gastos que he hecho, ha surtido es la pacificación y sosiego de las provincias de Perú, y el haber poblado en éstas de la Nueva Extremadura las ciudades de Santiago, La Serena y ésta de la Concepción, y tener quinientos hombres en esta gobernación para pasar con los trescientos, y con las yeguas y caballos mejores que hubiere, a poblar otra ciudad de aquí a cuatro meses, con la ayuda de nuestro Dios y en la ventura de V.M., a treinta leguas de aquí en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno de Arauco.

Prometo mi fe y palabra a V.M., que desde los 3 de diciembre del año de 547 que partí del puerto de Valparaíso, hasta que volví a él por el año de 549, que fueron diecisiete meses, gasté en oro y plata en servicio de V.M. 186.580 castellanos, sin pesadumbre ninguna, y gastara un millón de ellos siendo menester para tal efecto, si los tuviera o hallara prestados, y aun consentir echarme un hierro por la paga de ellos, y esta manera de servir a V.M. me mostraron mis padres, y deprendí yo de los generales de V.M., a quien he seguido en la profesión que hecho de la guerra.

Asimismo doy fe a V.M., que he gastado en beneficio de esta tierra, después que emprendí la jornada hasta el día de hoy, por su sustentación y perpetuación, dejando fuera de esto, como dejo, el gasto que se ha hecho con mi persona, casa y criados, 297.000 castellanos en caballos, armas, ropa y herraje, que he repartido a

conquistadores para que se ayudasen a pasar la vida y servir, sin tener acción para demandar a ninguno un solo peso de oro, ni más, ni escritura de ello, que cuando me den algún vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar y poblar, que es de más importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto.

Sacra Majestad: en las provisiones que me dio, y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello trajo el licenciado de la Gasca, me señaló de límites de la gobernación hasta cuarenta y un grados de norte a sur, costa adelante, y cien lenguas de ancho de oeste; y porque de allí al estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, y yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de V.M. y conquistadores de ella: muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de alargarme los límites de ella, y que sean hasta el estrecho dicho la costa en la mano, y la tierra adentro hasta el mar del Norte, y la razón por que la pido, es porque tenemos noticia de que la costa del río de la Plata desde cuarenta grados hasta la boca del estrecho está despoblada, y temo va angostando mucho la tierra; porque cuando envié el piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en el mar, al descubrimiento de la costa hacia el estrecho, rigiéndose por las cartas de mar que de España tenía impresas, hallándose en cuarenta y un grados estuvo apunto de perderse, por donde se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al estrecho de Magallanes andando en su demanda en gran cantidad, y por que no se ha sabido la medida cierta no envío relación de ello hasta que la haga recorrer toda, para que se corrija en esto el error de las dichas cartas, para que los navíos que a estas partes vinieren enderezados, no vengán en peligro de perderse; y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, que es la demanda del dicho estrecho, sino del este y oeste; y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra; pues para la mía siete pies le bastan, y a la que a mis sucesores hubiere de quedar, para que en ellos dure mi memoria, será la parte que V.M. se serviría de hacerme merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que dar; que sólo por el efecto que le pido, es para más servir y trabajar; y como la vea o tenga cierta relación, la enviaré particular, y he de darla a V.M., para que si fuese servido partirla y darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico a V.M. sea servido de mandarme a confirmar la dicha gobernación como la tengo por mi vida, y hacerme merced de nuevo de ella por vida de dos herederos sucesivos, o de las personas que yo señalase para que después de mis días la hagan y tengan como yo.

Asimismo suplico a V.M. sea servido de mandarme confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo para mí y mis herederos.

Asimismo suplico a V.M. sea servido de hacerme merced de las escribanías publicas y del Cabildo de las ciudades, villas y lugares que yo poblare en esta gobernación, y si V.M. tiene hecha alguna merced de ellas a aquélla, suplico la mía siga esperando la primera.

Asimismo, si mis servicios fueran aceptos a V.M. en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los del hasta aquí, y deseo hacer en lo porvenir, es del más humilde y leal criado, súbdito y vasallo de su cesárea persona que se pueda hallar, a aquélla muy humildemente suplico en remuneración de ellos, sea servido de hacerme merced de la octava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta, descubriere, conquistare y poblare andando el tiempo, perpetua para mí y para mis descendientes, y que la pueda tomar en la parte que me pareciere, con el título que V.M. fuese servido de hacerme con ella.

Asimismo suplico a V.M. por la confirmación de la merced, de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V.M. en esta gobernación, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a causa del gasto que se les podría generar en el enviar, y daño que podrían recibir en el ir, por el largo y trabajoso viaje.

Asimismo suplico y V.M., atento a los grandes gastos que en lo porvenir se me han de generar, porque no tengo hasta el día de hoy 10.000 pesos de provecho, y son más de 100.000 por lo menos lo que gastaré en cada un año para prevenir en algo, para ellos sea servido de hacerme merced y dar licencia par que pueda meter en esta gobernación hasta el número de dos mil negros de España o de las islas de Cabo Verde, o de otras partes, libres de todos los derechos reales, y que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernación sin mi licencia, hasta tanto que tenga concluida la suma dicha.

Asimismo suplico a V.M., que atento a los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada por el descubrimiento, conquista, población, sustentación y perpetuación de estas provincias, y los que se me generaron cuando fui a servicio contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como aparece en los capítulos de ésta mi carta, sea servido de mandarme hacer merced y suelta de las escrituras mías, que están en las cajas reales de la Ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de 50.000 pesos, que yo tomé en oro de la caja de V.M. de la ciudad de Santiago, cuando fui a servir a Perú, como es dicho; y otra escritura que hice a los oficiales de la Ciudad de los Reyes del galeón y galera que me vendieron de V.M., y de comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traje a estas partes, de cantidad de 30.000 pesos, y más 38.000 pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, criado que fue de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de 60.000 pesos que tomé de la hacienda que se trajo acá del dicho Vaca de Castro en el navío del piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en el mar, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a V.M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro es ya de V.M.; que montan estas tres partidas dichas 118.000 pesos de oro: de éstos suplico a V.M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Asimismo suplico a V.M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros 100.000 pesos de la caja de V.M. para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada día se me ofrecen; porque mi teniente Francisco de Villagra aún no ha vuelto con el socorro por que le envié, y ya despacho otro

capitán, que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero a Perú, para que me haga más gente; y cuando el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectué mi buen deseo en el servicio de V.M.

Asimismo suplico a V.M., que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y belicosa, y la población de ella es a la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido me dé licencia para que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me parecieren convenir desde aquí al estrecho de Magallanes, y que pueda señalar a cada una de ellas, para edificarlas y sustentar, el número de naturales que me pareciere, y darles tierras convenientes, como a los conquistadores, para su sustentación, las cuales V.M. sea servido me las dé en tenencias para mí y mis herederos con salario en cada año por cada fortaleza de un cuento de maravedís.

Asimismo suplico a V.M. sea servido, atento a que la tierra es tan costosa y lejos de nuestras España me dé hacer merced y señalar 10.000 pesos de salario y ayuda de costa en cada año.

Sacra Majestad: yo envío por mensajeros con estos despachos y carta al reverendo padre bachiller en Teología Rodrigo González, clérigo presbiterio, y a Alonso de Aguilera, a dar cuenta a V.M. y señores de su Real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes, y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos mucho más señalados en servicio de nuestro Dios y de V.M., dispensando él por su infinita misericordia de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí, con bastante poder para pedir mercedes de mi parte, y sacar las provisiones y cédulas de las que V.M. será servido de hacerme, y acostumbra dispensar a sus súbditos y vasallos, que bien y lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida, y las instrucciones que se me hubieren de enviar, para que sepa en lo que tengo que servir, para no errar en nada; porque mi deseo es tener claridad en todo, para saber mejor acertar.

El reverendo padre Rodrigo González es natural de la villa de Constantina, y hermano de Diego de Carmona, deán de la santa iglesia de Sevilla; vino conmigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos días antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir a V.M., que hizo el capitán Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad de los naturales de Perú que llevaron de servicio, y con sus cargas de hambre, y los que salieron tuvieron bien que hacer en convalecer, y tomar en sí por grandes días.

En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes, es en el servicio de nuestro Dios, y honra de sus iglesias y culto divino, y principalmente en el de V.M. en esto, y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdocio, administrando los sacramentos a los vasallos de V.M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interés; cuidando ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándose las Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, población y perpetración de estas partes; las ha dado y vendido a los conquistadores para este efecto, y el oro que ha habido de ellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V.M. y para ayudar

a enviar por los socorros dichos para el beneficio de estas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo de los naturales, y animar a los cristianos a que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz y amor, que el Hijo de Dios encargó a sus discípulos cuando partió de este mundo; y en lo temporal, como buen vasallo de V.M., ayudar a engrandecer su corona real.

La conclusión es en este caso, que después de haber hecho el fondo dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de ir a morir a España, y besar primero las manos a V.M. siendo Dios servido de dejarle llegar en salvamento ante su cesáreo acatamiento, y darle razón de todo lo de estas partes, que como tan buen testigo de vista, la podía dar como yo; y por servir más y ver cómo estaban las ovejas que él había administrado, cuando vine a la población y conquista de esta ciudad de Concepción habiéndole dejado por su ancianidad en la ciudad de Santiago, se metió a la ventura en un pequeño bajel, y vino aquí a animarnos y refocilar a todos en el amor y servicio de nuestro Dios, y hecha esta romería dio la vuelta a la dicha ciudad a hacer en ella su oficio. Yo le despacho de esta ciudad de Concepción, porque por mi ocupación y su vejez no nos podemos ver a la despedida; y por las causas dichas, y fruto que hemos cogido de las buenas obras, y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V.M. lloramos su ausencia, y teníamos necesidad en estas partes de un tal prelado. De parte de todos los vasallos de V.M. que acá estábamos y le conocemos, que poder me han dado para ello, y de la mía como el más humilde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humildemente a V.M., sea servido, llegado que sea en su real presencia, le mande vuelva a estas partes a servirle, mandándole nombrar a la dignidad episcopal de estas provincias, haciéndole merced de su real cédula, para que presentada en el Consistorio apostólico, nuestro muy Santo Padre le provea de ella, porque yo quedo tan satisfecho, según el celo suyo, que vendrá a tomar este trabajo sólo por servir a nuestro Dios mandádoselo V.M. y los señores de su Real Consejo de Indias, diciendo convenir así a su cesáreo servicio, y conversión de estos naturales, que por el amor particular que a éstos tiene, sé yo que obedecerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera; y si acaso estuviere provista alguna persona del obispado de Chile le puede V.M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblaré en aquella provincia; y, aunque dice san Pablo, *qui episcopatum desiderat bonum opus desiderat*, doy mi fe y palabra a V.M., que sé yo que no lo ama, aunque el oficio que suelen usar los que les alcanzan sea empleado en él como buen caballero de Jesucristo.

El Presidente me ha solicitado a su despacho: el Cabildo y pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben, que se han echado a sus pies rogándole de parte de Dios y de V.M., no los deje, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad: podrá ser que movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer, y deje la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V.M. suplico otra y muchas veces, que vaya o no, se nos haga la merced de dárnoslo por prelado; pues la persona que V.M. y los señores de su Real Consejo con

tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros y conventos de sus reinos y señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen hallada, y que haya más frutos con sus letras, predicación y experiencia que tiene de estas partes, que todos los religiosos que de allá podrían venir, y así lo testifico yo a V.M.

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hidalgo, y dotado de toda virtud y bondad: vino a esta tierra a servir a V.M. y en mi demanda por ser de mi sangre: llegó al tiempo que estaba en este puerto donde poblé esta ciudad de Concepción, defendiéndome de los indios naturales y haciéndoles la guerra. Ha ayudado a la conquista de ellos, que, aunque su voluntad era perseverar aquí sirviéndome, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V.M., que una persona de su profesión y jaez vaya a llevar la razón de mi relación que puedo dar al presente de esta tierra, porque se que dándole Dios vida, no se aislará, como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hasta más subidos quilates en obras y palabras que ellos; le envío a lo dicho, y a que ponga en orden mi casa, entretanto que voy a poblar en Arauco, y despacho de allí al capitán Gerónimo de Alderete, criado de V.M., y mi lugar teniente de capitán general en esta conquista, con la descripción de la tierra y relación de toda ella, y probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos a V.M., y gastos que he gastado, y deudas que debo por hacerlos, y poco provecho que hasta el día de hoy he habido de la tierra, y lo mucho que se me ofrece de gastar hasta que se me acabe de pacificar y asentar; y llevaría el duplicado que ahora envío con estos mensajeros dichos, y para que me traiga a mi mujer, y transplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V.M. como monarca, tan cristianísimo rey y señor nuestro natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos a su cesárea persona, y estar en la mano en convertirse tan populatísimas provincias a nuestra santa fe católica, y el acrecentamiento de su patrimonio y corona real, y en lo demás me remito a los mensajeros, los cuales, suplico a V.M. sea servido de mandarles dar el crédito que a mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas, me asegura en todo harán lo que al servicio de V.M. convinieren, y a mi contento, y despacharlos de la manera que yo me persuado, que es, que en todo ellos y yo recibiremos las mercedes que pido, para que pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V.M., por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí hechos en esta tierra, animándome para servir más. S.C.C.M. Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V.M. con aumento de mayores reinos y servicios. De esta ciudad de Concepción del Nuevo Extremo, a 15 de octubre de 1550. S.C.C.M. El más humilde súbdito, criado y vasallo de V.M., que sus sacratísimos pies y manos besa. PEDRO DE VALDIVIA. Al Rey nuestro señor.

X

Carta de Pedro de Valdivia escrita a S.M. desde la ciudad de Concepción del Nuevo Extremo, a 25 de septiembre de 1551¹⁰.

S.C.C.M. habiendo poblado esta ciudad de Concepción del Nuevo Extremo, a 5 de octubre del año pasado de 550, y formado Cabildo, y repartidos indios a los conquistadores que habían de ser vecinos en ella, despaché a V.M. después 10 días, que fue a los 15, a Alonso de Aguilera, y di cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces le podía dar, y me pareció convenía supiese V.M., como por ellas se habrá visto, si Dios fue servido de llevar al mensajero ante su cesáreo acatamiento y en defecto de no haber llegado allá, que si no muerto, ningún otro inconveniente estoy cierto le estorbaría seguir su viaje, y hacer en él lo que es obligado al servicio de V.M., envió con ésta el duplicado de lo que con él escribí, para que por una vía u otra V.M. sea sabedor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestro Dios, de su santísima fe y creencia, y acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V.M.

Partido Alonso de Aguilera, me detuve en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de árboles de más de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, de los que veinte eran de caballo, que dejaba para la sustentación de esta dicha ciudad, en tanto que con ciento sesenta, ciento veinte de ellos de caballo pasaba yo adelante a poblar otra ciudad en la parte que me pareciere a propósito; y hecho el fuerte a mediados de febrero de este presente año de 551, pasé el gran río de Biobío con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas delante de esta ciudad de Concepción hacia el estrecho de Magallanes a otro río poderoso, llamado en lengua de esta tierra Cautín, que es como el Guadalquivir, y harto más apacible, y de un agua clara como el cristal, y corre por una vega fertilísima; andando mirando la tierra y costa, llamando de paz a los naturales para darles a entender a lo que veníamos, y lo que V.M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conocimiento de nuestra santísima fe y a devoción de V.M.; y buscando sitio, topé uno muy apto a cuatro

¹⁰ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

leguas de la costa río arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez a doce días, harto mejor que el que había hecho en esta ciudad al principio, aunque fue cual convenía a la sazón, y era menester, porque me convino hacerlo así, atento a la gran cantidad que había de indios, y por esto tener necesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre a la ciudad Imperial; en esto, y en recorrer la comarca, y hacer la guerra a los indios para que nos viniesen a servir, y en tomar información para repartir los caciques entre los conquistadores, me detuve mes y medio.

Me vino luego de golpe toda la tierra de paz, y fue la principal causa, después de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios, cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de Concepción, y los que se mataron en la batalla que les di, así aquel día como en la las que les había dado antes.

Luego repartí todos los caciques que hay del río para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus levos, cada uno de su nombre, que son como apellidos, y por donde los indios reconocen la sujeción a sus superiores, entre ciento veinticinco conquistadores, y les repartí los levos e indios de dos leguas a la redonda para el servicio de casa; y dejándolos así con un capitán, hasta que visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento, y se diesen las cédulas a los vecinos que allí conviniere, y pudiese darles su retribución. El 4 de abril di la vuelta a esta ciudad de Concepción, para invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relación de los caciques que habían de servir a los vecinos, y esperar dos navíos que venían de Perú con cosas necesarias para esta tierra, que por haber aquí muy buen puerto, sabía habían de subir a él, y por despacharlos; y así dejo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y habiéndoles dado a todos sus cédulas, y señalado sus solares, chacras, y peovías, y lo que demás se acostumbra darles en nombre de V.M., y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco; y despachados los navíos, y con ellos esta carta para V.M. con el duplicado que digo, y a Perú para que venga toda la gente que quisiera a tan próspera tierra; y hecho esto parto de aquí a ocho días, con el ayuda de Dios, a visitar toda la que se ha de repartir a los vecinos que se han de quedar en la ciudad Imperial, y castigar a algunos caciques que no quieren servir, y tomada la relación, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dejaré reformada aquella ciudad, para estar a punto para, llegando el mes de enero del año que vienes de 552, pasar con la gente que pudiese, porque ya me han venido con estos navíos casi cien hombres, y se han remediado muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas, a otras veinte leguas adelante hasta otro río que se llama de Valdivia, y le pusieron este nombre las personas que envié a descubrir por mar aquella costa hace seis años, y poblaré otra ciudad, y efectuaré en ella y en perpetuación lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad de esta tierra, es que cuantos vasallos de V.M. están en ella, y han visto la Nueva España, dicen haber mucha más gente que allá: es toda un pueblo en una sementera, y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden caber en ella más de las que tiene; próspera de ganado como la de Perú, con una lana que le arrastra por el suelo; abundante de todos los mantenimientos que siembran los indios para su

sustentación así como maíz, papas, quínoa, madi, ají y frijoles; la gente es crecida, doméstica, y amigable, y blanca, y de lindos rostros, así hombres como mujeres, vestidos todos de lana a su modo, aunque los vestidos son algo groseros; tienen muy gran temor a los caballos; aman en demasía a los hijos, y mujeres, y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchos y muy grandes ideados, cuatro y ocho puertas; las tienen llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy pulidas vasijas de barro y madera; son grandísimos labradores, y tan grandes bebedores; el derecho de ellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas, y muy a punto para defenderse de sus vecinos, y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra, y que se dejan en ella todo género de plantas de España mejor que allá: esto es lo que hasta ahora hemos reconocido de esta gente.

Después de dos meses que llegué de la ciudad Imperial a reformar esta de Concepción, recibí un pliego de V.M. dirigido a mí, y en él una carta firmada de los muy altos y muy poderosos señores príncipe Maximiliano y princesa nuestra señora, en nombre de V.M., respuesta de una mía, que escribí del valle de Andahuaylas de las provincias de Perú, que me la enviaron de la Real Audiencia, que reside en aquellas provincias: he recibido carta de un caballero, que se dice D. Miguel de Avendaño (hermano de doña Ana de Velasco, mujer del comendador Alonso de Alvarado, mariscal de Perú, que viene a servir a V.M. a estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra), como me trae mi despacho de V.M., y tengo aviso de que es el duplicado de éste; en el pliego, que digo que recibí, venían cuatro cartas de V.M. para las ciudades de Santiago y La Serena, para los oficiales de V.M., y para el capitán Diego Maldonado, todas se dieron a quien venían, y así daré las demás que V.M. fuere servido mandar vengan a mí dirigidas; y asimismo me enviaron de Perú otra, que V.M. había mandado escribir en mi recomendación al presidente Pedro de la Gasca, que parece haber ya partido a España; y otra en recomendación de Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo de V.M.; yo haré en su real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por V.M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y recibí en ver esta carta, por la cual me certifica V.M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias de Perú contra el rebelado Gonzalo Pizarro, como en la conquista, población y perpetuación de éstas del Nuevo Extremo; y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios, beso cien mil veces los pies y manos de V.M., y yo estoy bien confiado, que por más que yo me esmero en hacerlos, será harto más crecido el galardón, y conforme a como V.M. suele dispensar en este caso con sus súbditos y vasallos que bien le sirven, y tienen la voluntad de servir que yo.

Dos días después que llegaron estos despachos de V.M., recibí una carta, del 18 de mayo de este presente año de 551, del capitán Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que como a V.M. escribí, luego de que di la vuelta de las provincias de Perú, cuando fui a servir contra la revelación de Pizarro, le despaché con los dineros que pude a que me trajese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitán Diego Maldonado, y él fue el que se atrevió con ocho gentiles

hombres a atravesar la cordillera para darme aviso de esto, y quiso Dios que la halló sin nieve: me escribió que traía doscientos hombres, y entre ellos venían cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve, y que no se determinaba a pasar hasta tener respuesta mía, y ver lo que le enviaba a mandar, y convenía que hiciese en servicio de V.M.; luego le respondí con el mismo capitán, que por preservar en servir como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Me escribió asimismo el teniente, y también me dio relación el capitán, de cómo en el paraje donde yo tengo la ciudad de La Serena en la otra banda de la dicha cordillera, halló poblando un capitán que se llama Juan Núñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada, que topé en la cuesta el día que pasé el puente, cuando íbamos a dar la batalla a Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo a nuestra parte, que el presidente licenciado Pedro de la Gasca le dio comisión para que fuese a poblar un valle de que tenía noticia, que se llamaba de Tucumán, y pobló un pueblo, y le nombró la Ciudad del Barco.

Parece ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la Ciudad del Barco, que así se lo mandó el Presidente en la Ciudad de los Reyes, el Juan Núñez de Prado con gente de caballo dio sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados, y apellidando viva el Rey y Juan Núñez de Prado; y la causa él la debe saber; y a lo que se pudo alcanzar; sería por deshacer aquella gente, si pudiera, y recogerla él, porque no se podía sustentar con la que trajo en su compañía y le convenía dar la vuelta a Perú, y por hacer de las zalagardas que se habían usado en aquellas provincias. Después de puesto remedio en esto, el Juan Núñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, desistió de la autoridad que tenía y le había dado el Presidente, diciendo que él no podía sustentar aquella ciudad; y el Cabildo, y los vecinos y estantes en ella, requirieron a Francisco de Villagra, puesto que ella caía en los límites de ésta mi gobernación, que la tome a su cargo, y en mi nombre la provea, y eso de su mano, para que se pudiese sustentar y perpetuar; y viendo él, que si de esta parte del mar del Sur, de otra no puede ser favorecida, la redujo en nombre de V.M. bajo mi protección y amparo, como si fuese servido, podrá mandar ver por el auto judicial que sobre esto se hizo, y asimismo por el traslado de la instrucción, que yo envié al dicho teniente, de lo que había de hacer y ordenar para el pro de todo, que ambas escrituras van con esta carta y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera en pliego para V.M, dirigido a la real audiencia de los Reyes, para que lo encaminen a recaudo al secretario Juan de Samano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decía en mis cartas, que poblando en las provincias de Arauco, despacharía al capitán Gerónimo de Alderete, criado de V.M., con la descripción de la tierra y relación de toda ella, y con el duplicado, y como testigo de vista que es de los servicios que a V.M. he hecho, así en estas provincias como en las de Perú, sabría dar muy entera relación; es su persona tan necesaria e interesante al servicio de V.M. en las cosas de acá, que así por esto como por esperar a poblar en el río de Valdivia, que tengo por cierto es el riñón de la tierra, y donde hay oro sobre ella, hasta que esto se haga, se dilata su partida

por ocho o diez meses, y a la hora será más apto, y llevara más claridad de lo que conviene al servicio de V.M. y yo deseo.

Asimismo hago saber a V.M., que yo traigo a la continua muy ocupado al dicho capitán Gerónimo de Alderete en cosas de la guerra, y lo más importante al servicio de V.M. que puede ser en estas partes, y por esta causa él no puede atender, como quería y está obligado, al oficio de tesorero de las reales haciendas, de que V.M. le mandó proveer y hacer merced; y, aunque ya he intentado proveer otro tesorero, hasta que V.M. avisado de su voluntad mande proveerle en esto, por tenerle lástima, viendo lo que trabaja, no lo ha querido dejar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en los demás, hasta que V.M. sea avisado de ello, y servido de mandar proveer a otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para dejarlo de servir, como él tiene.

Yo suplico a V.M. muy humildemente, sea servido enviar a mandar por su cédula que no use el dicho oficio, y V.M. mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V.M. con aumento cristiandad y monarquía del universo. De esta ciudad de Concepción del Nuevo Extremo, a 25 de septiembre de 1551. S.C.C.M. El más humilde súbdito, vasallo y criado de V.M. que sus sacratísimos pies y manos besa. PEDRO DE VALDIVIA.

XI

Relación de los servicios hechos por Pedro de Valdivia, dirigida al Rey por el Cabildo de la ciudad de Valdivia, en 20 de julio de 1552, suplicando a S.M. diese a dicho Valdivia todo favor y ayuda para que descubriese la navegación del estrecho de Magallanes¹¹.

S.C.C.M. Por cumplir con la obligación natural que tenemos como súbditos y leales vasallos de V.M., haremos por ésta relación de los muchos, grandes y calificados servicios que el gobernador Pedro de Valdivia a V.M. ha hecho, así en las provincias de Perú como en estos reinos nuevamente por él conquistados.

V.M. haya sabido cómo al tiempo que vino a las provincias de Chile, pobló en el valle de Coquimbo en el asiento más conveniente la ciudad de La Serena: es de poca gente y muy belicosa: tiene buen puerto de mar, donde hacen escala los navíos que vienen de los reinos de Perú a éstos; y cómo asimismo pobló en la provincia de Mapocho, que estaba poblada por indios que estuvieron sujetos a los incas, señores de Perú, la ciudad de Santiago, en un valle muy fértil y abundante, en el medio de la tierra, a doce leguas del mar, donde hay buen puerto; y cómo a la conquista y pacificación de estos indios, y sustentación de estas ciudades, pasó muchos, grandes y excesivos trabajos, porque a causa de las guerras continuas que con ellos tuvo, y de la gran riqueza de Perú, no menos trabajo pasó en sustentarse con los españoles que consigo tenía, que en resistir a los naturales, hasta tanto que un capitán llamado Alonso de Monroy, que envió por socorro a los reinos de Perú, vino con él y con la gente que trajo, y parte de la que acá tenía, pobló aquella ciudad de gente noble, y trajo los naturales bajo el dominio de V.M.

Después de haber poblado estas ciudades, teniendo noticia de esta tierra estar poblada también como lo ha mostrado, habiendo descubierto parte de ella con capitales por mar, gastó gran suma de pesos de oro en traer gente a estos reinos para la conquista y pacificación de estas tierras, así por su persona, al tiempo que fue a servir a V.M. a los reinos de Perú en la rebelión y allanamiento de la tiranía que Gonzalo Pizarro tuvo en ellos, como una vez vuelto a estos reinos, con capitanes que envió por gente para seguir su conquista adelante, para cuyo efecto fue nece-

¹¹ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

sario endeudarse de nuevo en encabalgar, y proveer de armas, y las demás cosas necesarias a la guerra, a todos los soldados que consigo había traído, comprándolo todo a peso de oro; porque como los despoblados que se pasan de los reinos de Perú a éstos son tan largos y estériles, y la navegación por la mar dificultosa, vienen muy pocos caballos acá, y los que en la tierra se han criado y crían, son muy pocos y caros; porque un caballo razonable vale de 1.000 castellanos hacia arriba, y por esta causa está endeudado en más de 300.000 castellanos de oro, y cada día se endeuda más con celo de servir a V.M. Habiendo encabalgado a esta gente, y provisto las cosas necesarias para la guerra, salió de la ciudad de Santiago, y vino por la tierra adelante, conquistando hacia el estrecho de Magallanes a los naturales que se le resistían, hasta llegar a las provincias de Arauco, donde halló gran resistencia en los indios, con los cuales tuvo muchos encuentros y cuazavaras, habiéndolos primero requerido con la paz y hecho lo que V.M. manda, procurando que se les hiciese el menor daño, y con su buena industria los sojuzgó, conquistó y pacificó, y pobló una ciudad, a la que puso por nombre Concepción: está en muy buen asiento, puerto de mar, a cincuenta leguas de la ciudad de Santiago.

Habiendo poblado esta ciudad, dejando en ella para la sustentación el recaudo conveniente, partió con hasta ciento cincuenta hombres de caballo, y vino conquistando y pacificando a los naturales hasta llegar donde ahora está fundada la ciudad Imperial; y habiendo conquistado la gente que halló, en el mejor sitio pobló esta ciudad: está fundada entre dos ríos, uno de los cuales, que es muy caudaloso y hondable, en que se hace un puerto de mar, está dos leguas de ella; es muy buena comarca de tierra, y bien poblada; le puso este nombre, porque en aquella provincia y ésta, en la mayor parte de las casas de los naturales se hallaron de madera hechas águilas con dos cabezas: en esta ciudad hizo ochenta vecinos, la mayor parte de ellos hidalgos: está de la ciudad de Concepción a veinticinco o treinta leguas.

Acabada de poblar esta ciudad, prosiguiendo su conquista comenzada, procuró todo trabajo sin descansar cosa alguna, que según su edad y trabajos pasados le era necesaria quietud, salió de esta ciudad con hasta ciento veinte hombres de caballo, viniendo prolongando la tierra, conquistando a la gente que hallaba y se le resistía, hasta que llegó a esta ciudad de Valdivia a veinte leguas poco más de la ciudad Imperial: le puso este nombre al tiempo de su fundación, porque un capitán que envió por mar a descubrir esta tierra, viniendo por la costa halló un puerto de mar, el mejor que se hallara en grandes partes, muy hondable y abrigado de todos vientos y muy limpio: este puerto se hace de un río grande y caudaloso, que pasa junto a esta ciudad, al cual puso nombre río de Valdivia, por ser recubierto por su mandato, y para que correspondiese el nombre de esta ciudad al del río, y también para que quede memoria de Pedro de Valdivia, gobernador de V.M., su fundador, se llamó así: está asentada en la rivera de este río, a una legua del mar, en un valle muy llano, que en la redondez de él se hace tierra muy templada, y apacible vivienda: pueden subir hasta los muros de ella navíos de trescientos toneles y más: hay aquí setenta vecinos hidalgos, leales vasallos de V.M.: en este puerto y en el de Concepción se pueden hacer muchos navíos, por haber junto a ellos mucha madera y muy buena.

Habiendo poblado esta ciudad con casi doscientos hombres de caballo, que un capitán, que había enviado a Perú, llamado Francisco de Villagra, trajo de socorro de él, en que endeudó al Gobernador para ello en más de otros 100.000 castellanos de oro, con parte de esta gente, y de la que acá tenía, envió a un capitán llamado Gerónimo de Alderete, a poblar una villa tierra adentro, la cual pobló hacia la sierra junto a la cordillera de la nieve en triángulo de la ciudad Imperial, y a ésta le puso por nombre Villarrica, y podría haber en ella hasta cuarenta vecinos.

Después de pobladas esta ciudad y villa, porque el invierno sobrevino, y los ríos en este reino son muchos y caudalosos, no prosiguió adelante en su conquista más que salir de esta ciudad con hasta cien de a caballo, para saber lo que en tierra había, para de todo informar a V.M., como desde que en estos reinos está lo ha tenido de costumbre; de esta vuelta tuvo noticia de que la tierra de adelante puede ser poblada honestamente. En todo lo fundado y poblado hasta ahora, se ha hallado personalmente, aunque está ya viejo y muy trabajado: tiene intención el verano que viene, que comienza desde el mes de septiembre hasta el mes de abril, de seguir la ampliación de este reino, poblando en nombre de V.M. en las partes que viere convenientes. Se endeuda de nuevo para por mar descubrir la navegación segura del estrecho y puertos que de aquí a él hay, por ser la costa más importante para la sustentación de estos reinos, y de los demás descubiertos y poblados en este mar del Sur; y para descubrir otros mayores y mejores a V.M., tiene hasta ahora en esta tierra mil hombres, y cada día le vienen más socorros.

A V.M. humildemente suplicamos, nos haga merced dar favor y ayuda al gobernador Pedro de Valdivia, para que descubra la navegación del estrecho, y para sustentarla y asegurarla tiene posibilidad suficiente, y cada día abundará más, así por mar con navíos como por tierra con gente de a pie y de caballo, porque sino es por su persona, por otro ningún capitán puede ser descubierto ni sustentado, aunque gaste gran suma de oro. A todos los que en este reino estamos, nos tiene en rectitud y concordia: es celoso de justicia; y en lo tocante al servicio de Dios Nuestro Señor, y de V.M., lo atiende y considera como conviene: guarda la paz cumplidamente a los naturales: no consiente que sean vejados como en otras partes lo han sido, trayéndolos en cadenas: tiene vigilancia sean adoctrinados en las cosas de nuestra santa fe, que imprime bien en ellos, poniendo, como ha puesto en cada ciudad de las pobladas, una persona que tiene de ello cuidado.

El bachiller Rodrigo González, clérigo presbítero, hace muchos años que sirve a V.M. así en los reinos de Perú en la conquista de ellos a conversión de los naturales como en éstos, y es uno de los primeros que a ellos vino; ha trabajado mucho, así en administrar los sacramentos y predicación a los españoles, como en enseñar y adoctrinar a los indios. Además de esto, ha gastado de su hacienda mucha cantidad de oro en socorros que ha dado a muchos soldados, encabalgándolos y proveyéndolos de las cosas necesarias, y no sólo en esto, porque muchas veces ha prestado y socorrido al gobernador Pedro de Valdivia, en tiempos de gran necesidad, con muy gran cantidad de moneda para ayudar a la conquista y sustentación de estos reinos. Es persona de ciencia y conciencia calificada: viejo de buena y honesta vida: de noble sangre: en quien concurren las cualidades que

cualquier buen prelado debe tener: humildemente suplicamos a V.M. nos haga la merced de dárnoslo por prelado de estos reinos, que en ello nos hará V.M. crecidas mercedes.

Sobre las cosas tocantes a la república de esta ciudad, y sobre ciertas mercedes, que en nombre de V.M. el gobernador Pedro de Valdivia hizo a esta ciudad al tiempo que la pobló, será por nuestro procurador a V.M. pedida y suplicada confirmación de ellas. A V.M. humildemente asimismo nos haga mercedes de confirmar y otorgar todo lo que por parte de esta ciudad fuere pedido, que por nuestro poder e instrucción el procurador lleva, pues todo ello es para sustentarla en servicio de V.M., cuya vida y muy alto estado Nuestro Señor guarde, y aumente con el dominio de la universal monarquía. De esta ciudad de Valdivia, a 20 de julio de 1552. De V.S.C.C.M. súbditos humildes y leales vasallos que las reales manos y pies de V.M. besan. El licenciado ALTAMIRANO. FERNANDO RODRÍGUEZ. RODRIGO ÁLVAREZ. CRISTÓBAL RAMÍREZ. PEDRO SANXA. LOPE DE ENCINAS. PEDRO GUAJARDO. JUAN FERNÁNDEZ DE ALMENDRAS, escribano de V.M. de este reino.

XII

Carta de Pedro de Valdivia a S.M. desde la ciudad de Santiago, a 26 de octubre de 1552¹².

Sacratísimo César: Estando V.M. tan bien ocupado en servicio de nuestro Dios, defensa y conservación de la cristianidad, contra el común enemigo turco, y errónea luterana, más justo sería ayudar con obras, que estorbar con palabras. Pluguiera a nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros, y en presencia de V.M. para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estoy de balde, pero a la verdad a mí me fuera de gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relación por mis cartas a V.M., como fui a servir a Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, y desde Andaguailas escribí, y con sólo diecisiete meses que por allá me detuve en servir, vuelto a esta gobernación, donde tenía poblada esta ciudad de Santiago y La Serena, hallé la tierra toda puesta en armas, La Serena quemada y muertos cuarenta y tres cristianos por los naturales, y de cómo la torné a reedificar y poblar, y de lo demás que me pareció convenir, di larga cuenta a V.M. con un mensajero que de la ciudad de Concepción despaché, llamado Alonso de Aguilera, a los 15 de octubre de 1550.

De los 25 de septiembre del año pasado de 1551 es la última carta que a V.M. tengo escrita, con ella fue el duplicado de lo que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fue dirigido a la Audiencia Real de los Reyes, para que de allí se encaminase; tengo por cierto habrá habido recaudo, donde no, con ésta va la duplicada de los 25, por donde se sabrán las causas por que no despaché en aquella coyuntura al capitán Gerónimo de Alderete, criado de V.M.

Como dije en aquellas cartas, a los 5 de octubre del año de 1550 poblé la ciudad de Concepción; hice en ella cuarenta vecinos: por el marzo siguiente de 51 poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos; todos tienen sus cédulas: por febrero de este presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia; tienen de comer cien vecinos; no sé si cuando les hubiere de dar las cédulas, podrán quedar todos:

¹² Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

donde a dos meses por el abril siguiente, poblé Villarrica, que es por donde se ha de descubrir el mar del Norte; hice cincuenta vecinos; todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho, y siendo V.M. servido, y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningún adversario entre ni salga sin licencia de V.M.

Para dar a V.M. cuenta de todo lo sucedido, después que yo emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Gerónimo de Alderete, criado y tesorero de V.M.; es una de las preeminentes personas que conmigo vinieron a esta tierra, y que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista y población de ella, como en Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada; sabrá muy bien dar entera relación, como testigo de vista, de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confianza en la guerra, y en lo que toca a la guardia de las reales haciendas de V.M., y siempre ha dado de ellos la cuenta y razón que los caballeros hidalgos verdaderos y leales vasallos de V.M., y celosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es, y a esta causa, y por conocerle por tal, le envió.

Suplico a V.M. se mande informar de él de los servicios por mí hechos a V.M. en aumento de la real corona de España, y conforme a ellos V.M. sea servido de gratificarme, y hacer mercedes con aquella liberalidad que acostumbra, como señor y monarca tan agradecido, hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hidalgos que bien y lealmente le han servido y sirven como yo he hecho y haré hasta la muerte; y de mi voluntad y obras, de lo que serví en Perú, creo V.M. estará entendido por relación del licenciado Pedro de la Gasca, y por otras personas que de ello habrán asimismo dado cuenta a V.M., y ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Gerónimo de Alderete, como persona que en todo se ha hallado, y le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos para servir bien, y por ello está y queda bien endeudado en esta tierra.

Y las mercedes que conforme a su relación de mis servicios V.M. fuere servido de hacerme, suplico muy humildemente las traiga el portador de éstas confirmadas de V.M., porque los gastos que los mensajeros hacen en ir y venir de tan lejanas tierras, son muy costosos en extremo, y yo estoy muy endeudado y empeñado en cantidad de más de 200.000 pesos de oro, sin otros 500.000 que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, sustentación, y perpetuación de estos reinos, que son de los mejores que a V.M. se le han descubiertos, y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero y leal vasallo de V.M., que ha servido mucho en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde Villarrica, que está en cuarenta grados de esta parte de la equinoccial, pase al mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cien leguas de ella, trabajaré de que se descubra aquella costa, y de poblarla, porque V.M. será muy servido de ello: lo que debo a mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitán Francisco de Villagra en Perú para conducir a esta tierra a ciento ochenta hombres que trajo en su compañía, pasa la cantidad de 60.000 pesos de oro.

Asimismo despacharé con la ayuda de Dios, y siendo él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de navíos que en esta tierra hay, a descubrir y aclarar la navegación del estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado ciento cincuenta leguas de él, caminando entre una cordillera que viene desde Perú, y va prolongando todo este reino, yendo a la continua a quince y veinte leguas y menos del mar, y ésta atraviesa y la corta el estrecho; y caminando por entre la costa y la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados, y en el mejor puerto de mar y río que jamás se ha visto, di la vuelta del estrecho hasta cuarenta y dos grados, no pude pasar de allí a causa de salir de la cordillera grande un río muy caudaloso de ancho de más de una milla, y así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parecer de todos los que allí iban conmigo, tenía hasta cuarenta leguas de bajo. De allí di la vuelta a la ciudad de Valdivia, porque se venía el invierno, y por despachar a V.M. al capitán Alderete, vine a esta ciudad de Santiago. De aquí he provisto dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas de esta ciudad de Santiago, y traiga a servidumbre a los naturales que de esa otra parte están.

Y por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero y leal vasallo de V.M., el cual tengo allí puesto por teniente, para que asimismo con su diligencia y prudencia traiga los demás naturales, porque aquella tierra está vista por el capitán Francisco de Villagra, y por allí me traje el socorro cuando le envié a Perú, como a V.M. tengo escrito, y escribo en ésta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible por traer aquellos naturales a la obediencia de V.M., como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la Ciudad del Barco, que el dicho Villagra había favorecido en nombre de V.M., y dejado debajo de mi protección, atento a que de aquí podría ser provista y no de otra parte, y según han escrito se fue a Perú, ahorcando a un alcalde que defendía su perpetuación, porque conocía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado; porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de V.M., como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he tenido, y por lo que oigo decir y relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; y visto lo uno y lo otro, hallo por mi cuenta, que donde más V.M. el día de hoy puede ser servido, es en que se navegue el estrecho de Magallanes; por tres causas, dejadas las demás que se podían dar, la primera porque toda esta tierra y mar del Sur la tendrá V.M. en España, y ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que toma muy a la mano toda la contratación de la especiería; y la tercera, porque se podrá descubrir y poblar esa otra parte del estrecho, que según estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parecer, más de advertir a V.M. de lo que acá se me alcanza, y entiendo como hombre que tiene la cosa entre las manos, no la doy; y por servir también en esto a V.M., como ha hecho en lo demás el capitán Gerónimo de Alderete, va con determinación de hacer este servicio, y meter la pri-

mera bandera de V.M. por el estrecho, de lo cual estos vecinos recibirán muy gran contentamiento, y V.M. muy señalado servicio; para todo lo cual, y para lo tocante a mis cosas, suplico muy humildemente a V.M., otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor y ayuda, para que un tan calificado servicio como éste se haga a V.M., haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado, y por los que nuevamente quiere emprender, y porque, como dicho está, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere, y lleva la relación de toda la tierra, aunque la descripción no puede ir ahora, atento a que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfección, para enviarla a V.M., y no está acabada; la enviaré con los primeros navíos que partan.

Asimismo lleva el capitán Alderete el oro que de los reales quintos se ha habido después acá, que se envió lo que había en la real caja de V.M. con un capitán dicho Esteban de Soxa, dirigido al presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque había partido a España, y lo dejó allí a los oficiales de V.M.; y como al presente no se saca oro sino de esta ciudad de Santiago y La Serena, atento a que no consiento que se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a causa de asentar y cimentar bien los naturales, y que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas y darse a sembrar y criar, por ennoblecer la tierra para su perpetuación, es poco lo que se lleva; como se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda a V.M. para sus necesidades y gastos, pues los que hace son tan santos, buenos y provechosos para el servicio de nuestro Dios, y sustentación de la cristiandad y de la iglesia romana y pastor universal, que reside y tiene la silla de san Pedro como vicario de Cristo.

En lo que he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservación y doctrina, certificando a V.M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra, a todas las que han sido descubiertas, conquistadas y pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá V.M. mandar entender no solamente del mensajero, sino de las demás personas que de estas partes han ido hasta hoy, y fueren de aquí adelante a nuestras Españas.

A la conversión de los naturales a nuestra santa fe y creencia, ha ayudado mucho con su doctrina y predicación el bachiller en Teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de D. Diego de Carmona, deán de la santa iglesia de Sevilla, como últimamente escribí a V.M. con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba de parte de todos los vasallos de V.M. y mía, que le conocemos y tenemos experimentada su buena y honesta vida, fuese servido V.M. de nombrarlo por nuestro prelado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las causas y razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo V.M. servido de hacernos esta merced a todos, están acá muy notorias.

Las provisiones que V.M. ha mandado se enderecen a mí sobre los casados que están en estas provincias, para que vayan o envíen por sus mujeres; y la que habla sobre el orden que se ha de tener en los pleitos de indios, y todas las demás que a mi poder vinieren, serán por mí obedecidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare, y más me pareciere convenir al servicio de V.M., paz y quietud

de sus vasallos, y de esta tierra y naturales, y de su perpetuación, que todo esto es mi principal interés, y el deseo que tengo de contar en todo a bien servir es el que he significado y significo siempre por mis cartas a V.M., cuya sacratísima persona por muchos años guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y monarquía de la cristiandad. De esta ciudad de Santiago, a 26 de octubre de 1552. Sacratísimo César. El más humilde súbdito y vasallo de V.M. que sus sacratísimos pies y manos besa. PEDRO DE VALDIVIA.

XIII

Carta del Cabildo a la real audiencia de Lima, dándole noticia de la muerte de Valdivia¹³.

En cabildo celebrado el 26 de febrero de 1554, con motivo de la muerte del gobernador Pedro de Valdivia, comisionó el Cabildo a Gaspar Orense, dándole su poder con dicha fecha, para pedir en Lima gobernador, a cuyo fin escribió el Cabildo carta a aquella Real Audiencia, cuyo tenor es el siguiente:

Muy poderosos SS.: Cumpliendo con la obligación que como leales súbditos y vasallos de S.M. tenemos de dar cuenta a V.A. de todo lo que en esta tierra se ofreciere, lo ponemos aquí en efecto, dando cuenta de lo que hasta hoy en ella ha sucedido, para que V.A. provea lo que convenga; y es, que al fin del mes de diciembre del año pasado de 1553, el gobernador Pedro de Valdivia, a quien V.A. tenía encomendada la administración y gobierno de esta tierra, habiendo tenido nueva de que los naturales de la provincia de Arauco y Tucapel habían matado a tres capitanes y se habían alzado, salió de la ciudad de Concepción con número de hasta treinta de a caballo para ir a castigar y allanar aquella tierra, y caminando su jornada se le juntaron más cantidad de gente, de manera que todos casi eran cincuenta hombres y todos de a caballo, con los cuales fue a donde ellos estaban alzados los naturales, y llegó a donde ellos estaban y empezó a pelear con ellos, donde tuvieron una gran batalla; y, aunque el Gobernador y los que con él estaban todos pelearon valerosamente, no les bastó sus fuerzas y ánimos, ni la soberbia de los caballos, para librarse de los enemigos, que cargaron tantos y con tanta ordenanza que allí los mataron al Gobernador y a los que con él iban, sin faltar ninguno de ellos que pudiera traer la nueva de cómo sucedió, hasta que después de tres o cuatro días vinieron unos indios yanaconas que se hallaron allí, y lo contaron todo como pasó.

Algunos de los cristianos no los acabaron de matar, y entre ellos al Gobernador, al cual tuvieron vivo tres días, comiéndole vivo a bocados, y lo mismo a los demás, que no mataron luego, hasta que espiraron.

Sabido esto por toda la tierra, se empezaron a desvergonzar con tal arte que para alzarse en todos los pueblos y ciudades que están pobladas desde esta ciudad

¹³ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

de Santiago para adelante estuvieron a punto de perderse y despoblar, y también los naturales de esta tierra, con haber más de doce años de reducidos, mostraron quererse alzar, y así lo empezaban a poner por obra, y lo hicieran ciertamente si no se pusiera tanta diligencia y cuidado como se puso en castigar como se castigaron algunos caciques e indios que se hallaron más culpables; y para hacerlo salió de esta ciudad el capitán Juan Jufré, vecino de ella, con la gente que fue menester, lo cual fue parte para que no efectuasen su mal propósito.

Sabida la muerte del Gobernador en la ciudad de Concepción y el alzamiento de los naturales, escribió el Cabildo de ella al de esta ciudad haciendo saber lo que había acaecido, y pidiendo socorro, pues que estaba toda la tierra que venía sobre aquella ciudad; visto lo cual por este Cabildo, procurando dar orden en la sustentación de esta tierra para sustentarla de adelante, para que no se despoblase, nombramos por capitán y justicia mayor de esta ciudad y sus términos, hasta que V.A. provea otra cosa, al capitán Rodrigo de Quiroga, vecino de ella, por ser persona valerosa y al presente hallarse con la vara de teniente de gobernador en ella, como lo ha sido mucho tiempo: el cual así recibido proveyó y dio orden en las cosas que por entonces se ofrecieron, y envió a Concepción a socorrerla a los capitanes Francisco de Viveros y Gaspar Orense, vecinos de esta ciudad, con parte de la poca gente que en ella había y con buen número de caballos, para que teniendo entera noticia de todo, después proveer lo que fuere necesario.

Y él quiso ir en persona a este socorro si no se le impidiera como se le impidió, para que no desamparase esta ciudad ni diese ocasión a que se pusiese en tanta necesidad como los demás pueblos estaban, pues de ella se podía volver a restaurar todo como se ha poblado, por ser como es de adonde se ha conquistado, y poblado, y sustentado hasta ahora este reino, después que se descubrió y empezó a poblar; y así visto esto, dejó de ir a este socorro, y envió la gente que arriba decimos.

Hecho esto, se halló en esta ciudad en la caja de las tres llaves que está en poder de los oficiales reales de V.A., un testamento cerrado que parece que hizo el gobernador Valdivia, cuando estaba en esta ciudad, en 20 días del mes de diciembre del año de 1549, el cual por virtud del poder que V.A. para ello le dio, nombró para que gobierne y rija esta tierra, después de sus días hasta que V.A. mande otra cosa, a Gerónimo de Alderete, con tanto que antes que sea recibido tome en sí las deudas que él debía, para pagarlas con sus indios y haciendas, y no queriéndolo aceptar Gerónimo de Alderete con estas condiciones, nombró al capitán Francisco de Aguirre, y ninguno de ellos al tiempo de la muerte del Gobernador se halló en esta tierra, porque el Gerónimo de Alderete fue a España por su mandato a negocios que se le ofrecieron con S.M., y Francisco de Aguirre está conquistando y poblando la provincia de los Diaguitas y Tucumán, por comisión y licencia que para ello le dio el Gobernador.

Estando la tierra en este estado, tuvo nueva de lo que había sucedido en ella Francisco de Villagra, lugar teniente general del Gobernador, el cual por su mandato había ido a Lago a conquistar y poblar allí un pueblo, y con la gente que consigo tenía dio la vuelta, y llegado a la ciudad de Valdivia, visto que toda la

tierra estaba alzada, y que la gente que allí estaba era poca y con falta de caballos y armas, la quiso despoblar para poder juntar más cantidad de gente y socorrer los demás pueblos y ciudades, que estaban en muy grande necesidad; lo cual entendido por los naturales de aquella tierra, y viendo el socorro de la gente que había vuelto con Francisco de Villagra, perdieron muy gran parte de su ánimo y no se atrevieron a acometer los pueblos, aunque andaban y andan haciendo grandes juntas entre ellos y armas para pelear, diciendo que no han de sujetarse, aunque mueren en la demanda todos.

Y visto el estado de la tierra, pareciéndole que si despoblaba aquella ciudad, los naturales, como que los temían, cobrarían ánimo doblado, la dejó en pie con buena cantidad de gente, para que se puedan sustentar, y llegó a la ciudad Imperial, a donde no con menos miedo y temor estaban, esperando que venían sobre ellos los indios, y habían salido a ellos cuadrillas de gente de a pie y a caballo, y, aunque mataran algunos indios, el gran número de ellos rompía a los cristianos, y una vez nos mataron seis, y a otros hirieron. Y así como allí llegó Francisco de Villagra, cobraron miedo los naturales, y se replegaron en Arauco todos. De aquí salió Francisco de Villagra con la mayor gente y aderezos de guerra que pudo, para venir a socorrer la ciudad de Concepción, que en muy gran aprieto estaba, y para abrir el camino, que ni se podían saber los unos cristianos de los otros; y así, con harto riesgo y peligro suyo y de los que con él venían, llegó a Concepción, e hizo despoblar el pueblo de los Confines y Villarrica, para que todos se recogiesen a donde él estaba; porque vio que por ninguna vía se podían sustentar aquellos pueblos, sin que la tierra se tornase a conquistar, lo que ha de ser con muy gran trabajo, según lo que se entiende del demasiado ánimo de los naturales; los cuales, sabido que Francisco de Villagra estaba con los demás españoles en Concepción, mudaron el propósito que tenían de venir sobre aquel pueblo.

Visto esto, y que convenía que hubiese una persona que sustentase esta tierra, y la pacifique, y mantenga en justicia las ciudades de Concepción, Imperial, Valdivia y Villarrica y Confines, le nombraron por capitán general y justicia mayor hasta tanto que V.A. provea otra cosa; el cual lo aceptó más por las importunidades que para ello tuvo, que no porque él lo desease. Y así siguiendo el celo y voluntad que siempre ha tenido y tiene de servir y obedecer a S.M., como leal súbdito y vasallo suyo, y por venir en lo que tanto le fue rogado, poniendo en ejecución su buen propósito, habiendo dado orden en el real Cabildo de aquella ciudad, para proveer en lo demás, salió de ella con hasta ciento ochenta hombres de a pie y a caballo, con arcabuces y ciertos tiros de artillería, para castigar a los naturales que andaban rebelados, a donde al presente anda con hartos trabajos y peligros, por ser ya tiempo de invierno en aquella tierra, y los naturales ser tantos y tan belicosos, que se podrán juntar en una hora, si quieren, doscientos mil indios de guerra y más; y si los desbaratasen, por ninguna vía se podría sustentar esta tierra, y los que en ella estamos correríamos mucho riesgo, lo cual está en un punto, en ser desbaratados en la primera batalla o no.

Y así estamos todos aparejados para la guerra, y andan la mayor parte de los españoles, que en esta tierra hay, en ella: y así tenemos por cosa muy averiguada,

que si Francisco de Villagra no llega al tiempo que vino, sin duda ninguna esta tierra se despoblara, y no se podría excusar muy gran cantidad de gente de la que hay allá no morir.

Antes que el general Francisco de Villagra partiese para la guerra de Concepción, y porque no convino poner dilataciones, despachó al capitán Gaspar Orense, vecino de esta ciudad y teniente de Concepción, a dar cuenta a V.A. de todo lo en esta tierra sucedido, como persona tan celosa y leal vasallo de S.M. Nosotros suplicamos a V.A. humildemente, que, pues que Francisco de Villagra es persona tal valerosa, y con quien toda esta tierra está muy bien, y lo aman y quieren, y no hay en ella otro más preeminente, ni que más méritos ni aun tantos tenga en ella, y porque él y todos sus pasados siempre han servido a S.M., y es de limpia sangre, y sabio y valeroso, y querido y amado de todos, y que no desea más que sustentar esta tierra en paz y en justicia, y descargar la real conciencia a S.M. en dar remedio a los que en esta tierra le han servido, en traérsela a su dominio y señorío, pues no se lo pudo acabar de hacer el gobernador Pedro de Valdivia por ser tan repentina su muerte. Y además de esto hay en él muchas cualidades que convienen que tengan las personas a quienes semejantes cargos se han de dar; y entiende muy bien esta tierra y los que en ella han servido, y lo que cada uno merece; y si otra persona hubiese de venir a hacerlo de fuera de esta tierra, pasarían primero muchos días antes que la entendiese como él la entiende.

V.A. tenga por bien que él rija y gobierne esta tierra en nombre de V.A., hasta que S.M. mande otra cosa, lo cual será muy gran alivio y contento para el trabajo en que todos estamos, y remedio de muchos en sus servicios y trabajos son dignos de remuneración, que según lo que ahora sabe, de nuevo empieza la guerra en esta tierra, aunque mediante la voluntad de Dios, creemos volverán a reducirse como antes dentro de tres años, a donde los quintos y rentas reales de S.M. serán muy acrecentados, por ser, como la tierra es, tan rica y larga. Y tendremos en tanto, si V.A. fuere servido de hacernos esta merced que aquí suplicamos, que no se lo podemos manifestar, porque sabemos cuán gran contento será para esta tierra, y alivio del trabajo en que en ella estamos por el alzamiento de estos naturales; y en todo lo demás nos remitimos al capitán Gaspar Orense, que va a dar entera relación a V.A.

Nuestro Señor guarde y aumente el estado de V.A., con gran acrecentamiento de reinos y señoríos, como sus leales súbditos y vasallos de S.M. deseamos. De Santiago, a 26 de febrero de 1554. M.P.S. Muy humildes y leales vasallos de S.M. que sus reales pies y manos besan. RODRIGO DE QUIROGA. JUAN FERNÁNDEZ ALDERETE. JUAN DE CUEVAS. RODRIGO DE ARAYA. FRANCISCO DE RIBEROS. JUAN GODÍNEZ. JUAN BAUTISTA DE PASTENE. ALONSO DE ESCOBAR. DIEGO DE ORIBE, escribano del Cabildo.

XIV

Fundación del convento de San Francisco, en 3 de octubre de 1553¹⁴.

Y luego estando en dicho Cabildo los dichos señores de él acordaron, que para que en dicha ciudad se pueda fundar y funde el monasterio del señor san Francisco, para que en ella se perpetúe, que para esto conviene que la parte y lugar en que había de estar el dicho monasterio, y para que todo lo demás que fuere menester para el uso y servidumbre del dicho monasterio, esté en buena comodidad, el dicho sitio, con parecer del M.R.P.F. Martín de Robleda, comisario de la dicha orden del señor san Francisco, pareció ser cómodo y en buena parte para el dicho sitio en un solar que Juan Fernández de Alderete tiene en esta dicha ciudad, el cual quiere dar de su propia voluntad en limosna, para que se funde el dicho monasterio; y para que se asiente en este libro, para que en él haya memoria y razón de la fundación de la dicha casa y monasterio, mandaron que se llame al dicho cabildo el dicho Juan Fernández de Alderete para que haga donación del dicho sitio para el dicho monasterio; y asimismo vino al dicho cabildo el dicho señor comisario, y luego Alderete vino al cabildo, y estando en él dijo: que por servicio de Dios Nuestro Señor, y para que se funde en esta ciudad la casa del señor san Francisco, para que en ella haya religiosos que enseñen, adoctrinen y prediquen las cosas de nuestra santa fe católica, de su propia y agradable voluntad, y sin ser por nadie persuadido, ni atraído a ello, otorgaba y otorgó en aquella vía y forma, que de derecho mejor podía y debía, y había lugar, hacía e hizo gracia y donación pura, acabada, irrevocable, que es hecha entre vivos para la dicha casa del señor san Francisco, para el uso y aprovechamiento y servidumbre de la dicha casa, de un solar y casas que tiene en esta ciudad, con toda la demás tierra que tiene, así cercado dentro de las tapias que al presente tiene hechas, y toda la demás tierra que él tiene y le pertenece, conforme a la merced que él, Juan Fernández le tiene de todo ello hecha.

Y asimismo los señores del Cabildo de esta dicha ciudad, que asimismo quiere y es su voluntad, que la hermita de señora santa Lucía, que está junto al dicho solar, que él tiene fundada que está en el dicho cerro, sea para el monasterio y casa

¹⁴ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

del señor san Francisco, y para el hospital que en el dicho monasterio hubiere de haber y hubiere; y si es necesario desde ahora metía o metió en la misma casa y monasterio del señor san Francisco la dicha hermita de nuestra señora santa Lucía para que sea suya y su aneja en todo lo que el comisario y frailes de él acordaren, y quisieren y mandaren; y para así cumplirlo, y haber por firme, obligó su persona y bienes, y lo firmó con su nombre, y dijo que otorgaba y otorgó donación en forma expresa bastante de derecho que en tal caso se requiere; lo cual otorgó estando en el dicho cabildo, y a ello estuvieron presentes todos los señores de él, y con condición que la dicha hermita, que ahora está hecha y edificada en el dicho cerro de Santa Lucía, esté siempre en pie, y en ésta y bien reparada, como ahora está, sin que se deshaga ni derribe, porque ésta es la intención de Juan Fernández de Alderete.

Y luego el dicho señor R.P.F. Martín de Robleda, comisario de la dicha orden del señor san Francisco, dijo que aceptaba y aceptó los dichos solares y hermita como lo da el dicho Juan Fernández de Alderete para el dicho monasterio y casa del señor san Francisco, hospital que en él ha de haber; y obligó al comisario y frailes del dicho monasterio a que dirían para el ánima del dicho Juan Fernández de Alderete en el día de santa Lucía en cada año, una misa cantada a la dicha fiesta de santa Lucía, y además de esto, que se ponga una tabla en la sacristía de dicho monasterio con una memoria para que los sacerdotes del dicho monasterio encomienden el ánima del dicho Juan Fernández de Alderete, la cual dicha misa se haya de decir y diga, y el dicho convento esté obligado a ello por tiempo de veinte años, que corran desde hoy en adelante hasta estar cumplidos y acabados; y esto lo otorgaba y otorgó el dicho padre comisario por sí y en nombre del dicho monasterio y convento de él, por aquella vía y forma que mejor podía y daría, y de derecho había lugar; y lo firmó con su nombre, estando presentes los dichos señores del Cabildo.

XV

Carta de los tesoreros a S.M. sobre la muerte de Valdivia y el estado del país¹⁵.

S.C.C.M. Después que Gerónimo de Alderete salió de estas provincias a hacer saber el suceso de esta tierra a V.M., sucedió en ella, que estando pacífica, y sirviendo los indios, empezaron a levantarse, y a matar algunos cristianos, lo cual viendo el gobernador D. Pedro de Valdivia, que en gloria sea, estando como estaba en la ciudad de Concepción, quiso ir a castigar y a pacificar a los indios; y fue Dios servido que, yendo a pacificarlos, a quince leguas de una casa que tenía el dicho Gobernador en Purén, estaba hecha gran junta de indios, y mataron al Gobernador y a cincuenta soldados que iban con él, a los cuales los despedazaron después de haberlos apresado, y cortando de ellos pedazos se los comieron. Fue en 1 de enero del año de 1554.

Después de esto, sucedió que, como murió el Gobernador la ciudad de Concepción se halló con poca gente y los naturales estaban victoriosos, enviaron a esta ciudad de Santiago a hacer saber la muerte del Gobernador y a pedir socorro.

Sabido por el Cabildo y regimiento de ella la muerte, y que la ciudad de Concepción enviaba a pedir socorro, para poderlo hacer como convenía, de toda esta gobernación eligieron por capitán general y justicia mayor al capitán Rodrigo de Quiroga, que era entonces teniente de gobernador en esta ciudad de Santiago.

Fue elegido y nombrado por el Cabildo y regimiento de ella, y por todos los vecinos, y por tal se recibió hasta que proveyese otra cosa, por ser como es hombre de mucha calidad y muy buen cristiano, el cual envió luego todo el socorro que para la dicha ciudad era menester.

Después de esto, sucedió, que como Francisco de Villagra estaba nombrado por el Gobernador de teniente general en esta provincia, y había ido a cierto descubrimiento que se dice el Lago, a la vuelta del estrecho, como tuvo nueva de la muerte del Gobernador, tornó a las ciudades Imperial, Valdivia, Villarrica y Concepción, donde por haber muerto el dicho Gobernador, estas ciudades le eligieron por capitán general y justicia mayor, hasta que V.M. otra cosa proveyese.

¹⁵ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas. Está duplicada esta carta, pero ambos ejemplares muy maltratados y carcomidos: de los dos se ha podido sacar la lectura completa con algún trabajo, pero sin duda alguna.

Y como fue elegido, envió a decir a esta ciudad, que, pues, que le habían recibido en las ciudades ya dichas, que también le recibiesen en ésta.

La justicia y regimiento le respondieron, que ellos habían elegido por capitán general y justicia mayor a Rodrigo de Quiroga, y que no elegirían a otro.

Y así fue, que como fueron con la respuesta los mensajeros del capitán Francisco de Villagra, y se halló en Concepción, quiso ir a castigar los indios por la muerte del Gobernador.

Salió a hacer el dicho castigo con ciento ochenta de caballo, y halló junta de muchos indios que dieron sobre él y sobre la gente que llevaba, y le mataron a ochenta de ellos, y con los demás que le quedaron maltratados y heridos, se volvieron a la ciudad de Concepción.

Sucedió que, como el capitán Francisco de Villagra volviese desbaratado por la fuerza de los indios a meterse en Concepción, luego otro día el dicho Francisco de Villagra y los demás caballeros, soldados y vecinos que estaban en la dicha ciudad la despoblaron, y se vinieron a esta de Santiago. La justicia y regimiento de ella, por evitar que se hiciese algún escándalo, requirieron al capitán Rodrigo de Quiroga, que desistiese del cargo que tenía, y el dicho Rodrigo de Quiroga por mejor servir a V.M., y por desviar las disensiones que entre él y Francisco de Villagra pudieran haber, desistió del dicho cargo y le dejó en la justicia y regimiento de esta ciudad. El Cabildo y regimiento de ella han estado ahora teniendo el gobierno de la dicha ciudad, sin recibir por capitán y justicia mayor al capitán Francisco de Villagra ni a otro ninguno, esperando la voluntad de V.M.

Pues como sucedió la venida de Francisco de Villagra a esta ciudad de Santiago con mucha gente que consigo trajo, quedándose las otras ciudades Imperial y Valdivia y Villarrica en término de perderse, y visto esto, compramos un navío para enviar socorro a aquellas ciudades, porque por tierra no les podía ir, y también para saber si estaban vivos los españoles, porque quedaban a gran riesgo: le enviamos con buen recaudo, el cual llegó en salvamento, e hizo mucho fruto, y volvió a pedir socorro, diciendo estar la gente en extrema necesidad.

Pues como el Gobernador murió, se halló un testamento que dejó hecho juntamente con una provisión del presidente De la Gasca en que daba poder al dicho Gobernador para que no pereciese la administración de la justicia, que en fin de su muerte pudiese nombrar una persona que gobernase en estas provincias, hasta que V. M. otra cosa proveyese.

Y así es que se halló una cláusula en su testamento en que por ella nombraba en su lugar después de sus días al tesorero Gerónimo de Alderete, con aditamento de que pagase todas sus deudas, y en efecto de no quererlo aceptar, nombraba por tal gobernador al capitán Francisco de Aguirre con las mismas condiciones.

Pues como al tiempo que murió el Gobernador no estaba aquí el tesorero Gerónimo de Alderete, que había ido a informar a V.M., y el capitán Francisco de Aguirre no estaba aquí, porque había ido con provisión del Gobernador a poblar detrás de la cordillera hacia la provincia de Tucumán, se hizo el nombramiento ya dicho.

Pues como el capitán Francisco de Aguirre supo de la muerte del Gobernador, dejó de poblar, y se vino a la ciudad de La Serena, en la que estaba nombrado por

teniente; y de allí envió a decir a esta ciudad de Santiago le recibiesen por gobernador, llamándose señoría, como se declaraba en el testamento.

El capitán Francisco de Villagra replicó diciendo que él estaba elegido por capitán general y justicia mayor por cinco ciudades de esta provincia, y que a él le pertenecía el gobierno, hasta que V.M. proveyese: y hubo diferencias entre ellos.

Esta ciudad y Cabildo y regimiento han procurado tener en paz este reino: dieron por medio que se dejase en manos de dos letrados que lo determinasen; los cuales dieron por orden, que estuviese la tierra como estaba hasta que pasasen siete meses, y que pasados, no viniendo mandato de V.M., en tal caso tuviese el gobierno de ella el capitán Francisco de Villagra.

Y con esto despachamos a la Real Audiencia que reside en la Ciudad de los Reyes.

Sucedió esto, despachamos el navío que había venido a pedir socorro, por el mucho aprieto en que estaban los españoles de las ciudades ya dichas.

El capitán Francisco de Villagra por el parecer de los dos letrados hizo requerimientos, diciendo convenir al servicio de V.M. le socorriésemos con dineros, para ir a socorrer a aquellas ciudades, y como no le socorrimos, se hizo recibir por fuerza en esta ciudad por capitán general y justicia mayor, diciendo servir a V.M. en ello. Un día estábamos en la fundición quintando, y entró dentro con ciertos hombres, y nos requirió de diésemos el oro que estaba en la caja real; y nosotros lo defendimos con requerimientos y apelaciones para ante V.M. Y no obstante esto, nos quebrantó la caja, y forcidamente, sin poderlo nosotros resistir, por estar como estaba poderoso: sacó de la caja real 388.625 pesos, diciendo así convenir al servicio de V.M., con los cuales hizo ciento ochenta hombres, con que fue a socorrer las dichas ciudades.

Estamos informados de que su ida hizo mucho fruto, porque de no ir, se perdieran las dichas ciudades. Y después de socorridas, se volvió a esta ciudad de Santiago, halló en ella al capitán Arnao Segarra Ponce de León, contador en estas provincias por V.M. con provisiones enviadas por el audiencia de Lima, en que mandaban la orden que se había de tener en esta tierra, hasta que V.M. proveyese gobernador; el capitán Francisco de Villagra las obedeció, y cumplió, y lo mismo hicieron todos los demás pueblos y capitanes, y así están esperando la voluntad de V.M.

La orden que la Audiencia dio en estas provincias fue, que los alcaldes, cada uno en su jurisdicción, administrasen la justicia, hasta que de gobernador se proveyese; del cual hay tanta necesidad, que si V.M. no provee presto sobre ello, puede ser que venga en disminución la tierra.

Esta gobernación está al cabo del mundo: todas las cosas valen a peso de oro, como V.M. será informado por una probanza que de ello hicimos, la que enviamos a V.M.: ningún oficial de esta provincia se puede mantener en ella con 4.000 pesos, y aunque V.M. de ellos le haga merced, es imposible poder vivir sin indios, y tanto, que por no poderse sustentar con los 500.000 maravedís que V.M. manda se les den, están los oficiales en casa de los vecinos; a los cuales si los vecinos no les diesen de comer, no se podrían sustentar. Suplicamos a V.M. provea sobre ello lo

que más a su servicio convenga. Estando esta tierra asentada, tenemos noticia de que se sacarán cada año en ella dos millones de oro, que vendrán de los quintos reales 500.000 ducados.

Nuestro Señor, la sacratísima persona de V.M. prospere con adelantamiento de muchos reinos en su santo servicio. De esta ciudad de Santiago, a 10 días de septiembre de 1555. S.C.C.M. Los sacratísimos pies de V.M. besamos sus criados, súbditos y vasallos. ARNAO SEGARRA PONCE DE LEÓN. JUAN FERNÁNDEZ DE ALDERETE. ANTONIO ÁLVAREZ.

XVI

Otra carta sobre la muerte de Valdivia, sin fecha¹⁶.

Señor: En el mes de noviembre pasado escribí a vuestra merced largo de lo que pasaba en esta tierra, de cómo era buena, y ahora le hago saber el suceso de ello que es, que el gobernador D. Pedro de Valdivia, que Dios haya, salió de Concepción cinco o seis días antes de Navidad a sus indios llamados el su estado, en el que dicen que tenía cien mil indios en doce leguas de la costa arriba, para castigar a algunos indios, y como los indios estaban de mal arte, habían hecho gran junta, y el Gobernador envió seis de caballo delante, y mataron los cinco, y el uno vino a dar aviso, diciendo al Gobernador que no pasasen, que los matarían a todos, y luego tornó a enviar otros diez a caballo, y los mataron también, y con todo esto no se quiso retraer, y arremete con otros treinta hombres de a caballo, también los mataron, y al Gobernador tomaron preso, y le tuvieron tres días vivo, queriéndole ya soltar para que se fuese a Concepción, y estando en esto, vino un cacique diciendo, que qué hacían con él, y por qué no lo habían matado, y tomó un hacha y lo mató con ella, de manera que le mataron a él y a otros cincuenta hombres, los cuales eran casi todos sus criados, de manera que quedó él y todo su servicio, así blancos como negros e indios allí muertos: plega a Dios que los perdoné a él y a todos. Él dejó la tierra en muy gran confusión, especialmente en tener la gente muy desramada: los unos estaban en el estrecho: el teniente general Francisco de Villagra en el Lago, que es la costa arriba, haciendo un pueblo, y otros estaban haciendo un pueblo llamado los Confines, y otros estaban en las minas. Fue Dios servido que viniese Francisco de Villagra con toda su gente, y se rehízo en Imperial, y luego fue a Concepción, y luego en este instante vinieron los que había del Estrecho, y como los indios vieron que tan presto tornaban a juntarse las gentes, estuvieron quietos, y no se quisieron juntar con el estado; y digo en verdad a V.M., si todos los indios se levantaran, no dejaran cristiano con vida.

El general Francisco de Villagra ha ido a castigar con trescientos hombres, doscientos de caballo y cincuenta arcabuceros, y los otros de espada y rodela: plega a

¹⁶ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas. Copia simple del tiempo, sin más nota que lo copiado.

Nuestro Señor, que él les quiera dar la victoria, de manera que permanezca la tierra en servicio de Dios y del Rey. Sé decir a vuestra merced en verdad, que la tierra de arriba es muy rica de oro, y sacaba de medio peso hasta peso por barca, un oro muy menudo, y si no hubiera acontecido el desastre, que sacaran esta demora más de 300.000 pesos de oro arriba. Los navíos que fueron al estrecho, los dos entraron dentro más de treinta leguas por él arriba, y trajeron ciertas presas del estrecho, y hallaron una cruz puesta asimismo de Valdivia; hallaron cada legua y cada dos leguas muy buenos puertos, y dicen que descubrieron cien leguas hacia el estrecho, que comienzan desde el Cabo, de muy buena tierra y poblada hasta la costa, tierra de muchas ovejas; de manera que quieren decir que hay tanta gente en esta tierra como en Arauco: asimismo hallaron muchas islas, y quieren decir, que es segundo archipiélago, y todas pobladas, y es gente de guerra, y andan en grandes canoas, y traen su fuego dentro. Dicen también que estas cien leguas de tierra tienen gran disposición de minas de oro: bien creo que las hay, no tengo duda ninguna que si el Gobernador viviera, este año fueran navíos de aquí a Sevilla. Sé decir a vuestra merced, que los que tratasen por el estrecho a esta tierra serán muy ricos por tres cosas: la una, por ser buena navegación, y la tierra muy sana; la otra, por ser la tierra toda muy buena, y muy rica de oro, y de muchos pueblos que tendrá y todos en la costa; y la tercera; porque tendrá a Potosí, que no hay más de doscientas cincuenta leguas de aquí a Arequipa. Doy a vuestra merced esta cuenta porque sé que holgará de ello y también por hacer lo que vuestra merced me manda.

XVII

Acuerdo sobre privilegio y armas de la ciudad de Santiago¹⁷.

En Cabildo a 22 de junio de 1555, está el acuerdo del tenor siguiente: En este día se presentó en este Cabildo el privilegio de las armas que S.M. hizo merced a esta ciudad de Santiago que son: un escudo en campo de plata, y en este escudo un león pintado de su mismo color con una espada desenvainada en una mano, y ocho veneras del señor Santiago en bordadura a la redonda. Y al principio del privilegio está pintado el señor Santiago, y arriba del todo el privilegio de las armas reales de S.M.

Y también se presentó en este Cabildo el título que S.M. le da a esta ciudad, para que se titule y llame ciudad: y otra provisión para que se titule de noble y leal ciudad. Y así todo visto, se juntó y mandó poner con las demás provisiones y recaudos de este Cabildo y lo firmaron: RODRIGO DE ARAYA. ALONSO DE ESCOBAR. JUAN FERNÁNDEZ DE ALDERETE. DIEGO GARCÍA DE CÁCERES. FRANCISCO MINEZ. PEDRO DE MIRANDA. JUAN DE CUEVAS. GARCÍA HERNÁNDEZ. ARNAO ZEGARRA PONCE DE LEÓN. Ante DIEGO ORBE, escribano.

¹⁷ Sacado del primer libro becerro del cabildo de Santiago.

XVIII

Relación que envía el señor García de Mendoza, gobernador de Chile, en 24 de enero de 1558, desde la ciudad de Cañete de la Frontera, que nuevamente se ha poblado en Arauco¹⁸.

Yo salí el 1 de noviembre de la ciudad de Concepción, llevando conmigo seiscientos hombres, muy escogidos soldados, cien caballos y tres o cuatro amigos de servicio, con una docena de religiosos con su cruz delante, enviando todos los indios amigos y caciques haciendo amonestaciones a estos indios, y prometiéndoles el perdón, la paz y el buen tratamiento, y no obstante esto, enviaron muchas veces a decir por otros caciques y los capitanes de ellos, que era un Caupolicán y Cancomangue, unos indios muy belicosos, desasosegados y crueles con sus indios, que me diese prisa en ir donde ellos estaban, porque me querían comer a mí y a toda la gente que llevaba, y tomarme todo lo que llevaba, y que si me tardaba, que ellos me vendrían a buscar, y la información que todos los indios me daban era, que había más indios que hierbas en el campo, y así como la más gente que traía era chapetona, y los baquianos estaban tan amedrentados de las burlas pasadas, sentí que andaba gran miedo en el campo, y por darles a entender lo poco en que les habíamos de tener a estos pobres indios, hice echar una barca en un río muy grande, que tiene dos leguas de ancho, y metí veinte arcabuceros de mi compañía y cinco caballos, y dejé los arcabuceros en defensa del paso del río, y yo entré con cinco de a caballo dos leguas la tierra adentro, y la recorrí toda, y me volví a mi gente, y con esto parece que tomó la gente ánimo, y los indios fue cosa que sintieron mucho, por verlo hacer con tanta brevedad, y les fue alarma a que pasábamos ya el río, y empezaron a enviar mensajeros, y hacer sus juntas generales.

Se juntaron todas las provincias de la redonda con la mayor cantidad de gente que pudieron, y quisieron ir a estorbarme el paso del río, y por desmentirles, me volví con mi compañía a Concepción que tenía allí mi campo. Hice salir la barca del río, y los dejé deshacer: una vez que me pareció que estaban vueltos a sosegar, apercibí una noche todo el campo, y al otro día hice ir todos los barcos de los

¹⁸ Sacado del original que se halla en el Archivo General de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

navíos y barca grande por el mar, y gente que venía de Imperial y que nos traía ganado, les envié diez de a caballo que fuesen al río, y por mar y tierra allegamos todos a un tiempo al río, y empezamos a pasar, y por gran prisa que me di, había tantos caballos y ganado, que me detuve en pasar seis días, y luego, aquella misma tarde que acabaron de pasar los postreros, ordené mi gente en esta manera: a media legua del campo una compañía de cuarenta caballos repartidos unos delante de otros, por todos los lados, y otros diez de a caballo a vista de ellos y del campo, para que dando ellos alarma nos la diesen a nosotros, y delante de mí doce religiosos con la cruz, y luego yo, y tras de mí mi compañía en la vanguardia, y tras la mía tres compañías de infantería de arcabuceros y piqueros, y espadas y rodela: luego seguían cinco capitanes de a caballo en una hilera, y tras de ellos el estandarte real; y de un lado llevaban a D. Pedro de Portugal, alférez general, y del otro lado al licenciado Santillán, y en la misma hilera los alférez de los capitanes que iban delante con sus estandartes, y tras de ellos en sus hileras de cinco en cinco todas las compañías y el jaradaje y las piezas, lo llevamos todo por un lado una compañía de a caballo y otra de infantería de retaguardia, y con este orden anduvimos este día dos leguas hasta donde en un buen llano, aunque había algún poco de monte, nos alojó el maestre de campo, y por tener nueva de que nos querían venir a estorbar el paso los indios, me subí en un cerro alto de una barranca a reconocer si se aparecía alguna gente, y me volví al campo, y envié quince o veinte corredores con el capitán Reinoso a que corriesen el campo, y pasando una legua de adonde estaba alojado el campo, se vio cercado de indios, y le fue forzado venirse retirando y, para que no le matasen, haciendo rostro en algunos pasos a los enemigos, y envió a dar alarma, y envié a reconocer lo que era con treinta de a caballo al maestre de campo Juan Ramón, y le fue forzado no poder salir sin pelear de entre los indios; y así me envió a pedir socorro, y que no podían salir por unos pasos malos que había de ciénaga, si no le enviaba socorro, y quise yo ir a allá y todos los soldados y frailes y clérigos me asieron de las riendas del caballo para que no los dejase.

Llevé la infantería a pie, y les parecía que los desamparaba, y estuve así junto al real con mi campo, y de allí envié al capitán Rodrigo de Quiroga con cincuenta lanzas, y a mi alférez con mi compañía de arcabuceros. Fue tanto el tesón de los indios, que los trajeron retirándose a todos hasta mi campo, porque cuando allegaban allá los caballos iban muy cansados.

Yo los dejé allegar lo más que pude a los indios, y una vez que me pareció que estaban en buena parte, hice salir la compañía de a caballo de Francisco de Ulloa a ellos, y con esto, y con reconocer mi campo, empezaron luego a retirarse a un montecillo espeso de cien apas, e hice entrar allí a D. Felipe con cien arcabuceros, y mataron gran cantidad de ellos, y los demás también alcanzaron mucha gente; y los indios pareciéndoles que se les hacía mala burla, se retiraron tras una lagunilla, y allí rehicieron sus escuadrones, y por ser noche y no poder pasar ya allá, los dejé estar así, y me informé de los indios que se tomaron de donde estaba la demás gente, y afirmaron que estaban a dos leguas de allí en mitad del camino real, adonde tenían hecho un fuerte; y sabido aquello, luego amaneciendo empezamos a marchar por el orden que hasta allí había venido, y estando junto al fuerte, que estaba

en una loma, lo envié a reconocer, y no hallaron a nadie en él, sino desamparado de los indios, y con esto paré allí en el fuerte dos días, para que sanasen muchos heridos que llevaba; no mataron ningún hombre más de un mozo que tomaron a mano, éste no peleando, sino yendo a coger frutilla.

Y estando en aquel asiento, me vinieron nuevas de que me traía cartas de V.E. el capitán Guevara, que no fue poco contento el que recibí en saber de la salud de V.E., aunque él ni las cartas nunca acá han llegado. También vinieron nuevas de cómo acabando nosotros de pasar el río, hizo un norte que se anegó la barca que habían mandado hacer, y se perdieron dos o tres criados míos, otros tantos negros y no sé qué tantos marineros: nos dio a todos harta pena, por ser el principio de lo que veníamos a hacer.

Partidos de aquí de Andelican, fuimos por el mismo orden, llevando yo comida por el mar, sin tomarles cosa ninguna, y enviándoles siempre a rogar con la paz, hasta la cuesta a donde desbarataron a Villagrán, que teníamos por cierto que estaba allí toda la junta; y allegados allí, asentamos al pie de ella el campo, hasta reconocer bien lo que había en ella. Se reconoció aquella noche no haber nada, y al otro día nos metimos en los llanos de Arauco, donde no fue poco el contento que toda la gente recibimos, y así me detuve en el mismo asiento de Arauco quince días, rogándoles con la paz a los indios, pero ellos más pensaban en pelear que en darla, porque cada día salían los que podían juntar, a escaramuzar con los corredores, y me mataron allí un buen soldado; visto que éstos me decían que no querían venir de paz, hasta ver como me iba con Caupolicán, que tenía mucha gente, y había matado al Gobernador pasado, y también me había de matar a mí, y que no darían ellos la paz; y así por esto acordé partir de allí, y fui a dormir a tres leguas de allí, y me envié a decir Caupolicán, que él había comido al Gobernador y a los demás cristianos, y que así haría con nosotros al otro día por la mañana, y visto esto, lo tuvimos por cosa de burla, porque otras muchas veces lo había dicho; y al otro día por la mañana, cuando estaba dando la alborada los ministrales y trompetas, ellos pensando que había dado la gente, que traían concertado que diese por las espaldas, y que tocaban alarma, empezaron a dar grandes voces todos juntos, y los descubrió el centinela, que había dormido aquella noche allí justo detrás de unas quebradas, y luego frenamos, y repartí la gente por la parte que me pareció que venían los escuadrones, y ellos vinieron lo más de prisa que pudieron, y yo me estuve quieto con mi gente puesta en orden en tres partes, y los dejé llegar.

Y no se pudo jugar la artillería por estar en unas quebradas, y dos escuadrones que acometieron por delante, el uno acometió por la parte donde estaba D. Luis de Toledo con dos compañías, la de Rengifo y la mía, y dieron el Santiago en ellos; y por donde yo estaba acometió otro escuadrón grande, y puse a D. Felipe Rasco y Suárez delante de la caballería, y una compañía de a caballo le hice cercar por las espaldas, y ellos confiados en una quebradilla que estaba allí junto, hicieron alto con tanto orden como nosotros, llevando su flechería por delante, piquería, macana y lazos detrás; y yo empecé a marchar poco a poco a ellos, y llegando a tiro de arcabuz di dos rociadas en ellos y después por un lado, ya que estaban un poco desbaratados de la arcabucería, dimos el Santiago la gente de a caballo:

creo que se matarían y herirían casi mil indios, y de los demás que se metieron en la quebradilla, que hice cercar a la redonda, otros ochocientos o mil presos, y yo hice frutiera de veinte a treinta caciques que se cogieron vivos, que eran los que traían desasosegada la tierra, y pensé que quedaba castigada para no alzar nunca más cabeza, y ellos están tan emperrados con este mal indio de Caupolicán, que otro me envió a decir que, aunque fuese con tres indios me había de matar, y aun desafiándome en forma, como si fuera hombre de gran punto.

Por no ver tantos muertos como allí había, aunque traía muchos heridos, vine marchando hasta aquí, donde hace un mes que estoy; a donde hice luego un fuerte para repartir desde aquí la gente donde sea menester más; y entendido que la tierra estaba muy despoblada, y que la gente que se juntaba a pelear era de otras provincias comarcanas, y que se iba deshaciendo, envié a Gerónimo de Villegas con ciento cincuenta hombres a poblar Concepción, y señalé dos capitanes para enviarlos a los pueblos de arriba con alguna gente. Yo me he quedado aquí a poblar esta ciudad, por ver que está la gente tan desvergonzada, aunque es poca, que hace no sé cuántos días, que viniendo a pelear otra vez aquí, se toparon con Rodrigo de Quiroga que enviaba a correr, peleó con ellos, y mató trescientos indios, y con todo esto cada día nos están dando alarma, matándonos anaconas, negros y caballos, y andando el monte; hasta ver que empiecen a dar señal de paz y se sosiegan más, estaré aquí comiendo por ración, como hace un año ya que lo hago, y trayéndose las armas como sayo de no quitarse; y así espero en Dios, que la tierra es tan rica que, por poca gente que haya quedado en ella, y con la esperanza de lo de adelante, de aquí a algunos años dará algún provecho: yo creo que la principal causa de no venir éstos, es por el gran miedo que tienen en pensar que según los males que han hecho, han de ser así castigados, y acabándoseles una frutilla que tienen en el monte, con que hacen chicha y se emborrachan, vendrán todos de paz, porque no pueden dejar de hacerlo, porque estamos señores de todas las comidas que tienen en el campo y casas.

Ahora me llegan nuevas de que dieron seis mil indios en obra de mil quinientas cabezas de puercos, que habían enviado a que me trajesen de Imperial, porque hace cuarenta días que no se come en esta ciudad de Cañete de la Frontera bocado de carne; y como teníamos tanta hambre, envié cien hombres, por recelarme de la mala digestión con que andan estos indios, a que socorriesen a los veinte hombres que venían con los puercos, y por pensar tener ganado el juego, dejaron pasar los cien hombres de socorro que enviaba los indios, y a la vuelta les tomaron una quebrada muy áspera y montuosa, que les fue forzada para defender las vidas y los puercos que se los había encargado tanto como sus vidas: pelearon a pie cuatro horas largas, sin poder vencer, ni desbaratar a los indios, hasta que a la postre los arcabuceros que de ahí traje, se dieron tan buena maña, que los vencieron, matando muchos de ellos, y los que han librado bien de la burla, es el capitán Reinoso que iba con la gente, que por haber andado toda esta jornada alentado como buen soldado, le di a escoger de los repartimientos que tenía vacantes el que mejor le pareciese.

XIX

Ordenanzas de policía de la capital de Santiago de Chile¹⁹.

Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, conde de Flandes y de Tirol; y de la reina doña María de Austria, como tutora y curadora.

A vos el nuestro gobernador de las provincias de Chile o a vuestro lugar teniente, a los ordinarios Cabildo y regimiento, y otras justicias de la ciudad de Santiago de las dichas provincias, y a cada uno, y a cualquiera de vosotros, salud y gracia: sepan que en nuestra Audiencia y Cancillería real que por nuestro mandato reside en la Ciudad de los Reyes de nuestros reinos de Perú, ante nuestro Presidente y oidores de ella compareció el capitán Juan Gómez, vecino de dicha ciudad de Santiago, y en nombre de ella presentó una provisión de nuestra persona real del tenor siguiente:

Por cuanto el capitán Gerónimo de Alderete, en nombre de vosotros el Cabildo, justicia y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo de las provincias de Chile, nos hizo relación que ya sabíamos como teníamos hecha merced a algunas ciudades y villas de las nuestras Indias del oficio de Fiel Ejecutor de ellas, suplicándonos en el dicho nombre que atento a esto, y que es tierra nuevamente conquistada, hicimos merced a esa dicha ciudad del oficio de Fiel Ejecutor de ella perpetuamente, según y como lo tenían las otras ciudades y villas de nuestras Indias, o como nuestra merced fuese; y nosotros, acatando lo susodicho, y la voluntad que tenemos al buen y noble cimiento de esa dicha ciudad, por la presente os hacemos merced perpetuamente, para ahora y para siempre jamás del dicho oficio de Fiel Ejecutor de ella, con que esa dicha ciudad haga sus ordenanzas para lo que toca a la provisión, bastimentos y limpieza de ella; y las obre ante el presidente y oidores de la Audiencia Real que

¹⁹ Sacadas de una copia que se halla en los interesantes archivos del finado D. Tadeo Reyes, los cuales se encuentran hoy en poder de su digno hijo, el presbítero D. Pedro Reyes.

reside en la Ciudad de los Reyes, para que las vean y provean lo que convenga; y queremos y mandamos que un alcalde y dos regidores de esa dicha ciudad, los cuales por el Cabildo de ella fueren nombrados cada mes, usen el dicho oficio de Fiel Ejecutor, por las ordenanzas que así en dicha ciudad hicieren para la provisión, bastimentos y limpieza de ella; y mandamos al Gobernador que es o fuere en dicha provincia de Chile, si otros cualesquiera jueces y justicias de ella, de estos nuestros reinos y señoríos, de nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, que os guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta carta y lo en ella contenido, y que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, vos no vayáis, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar por manera alguna. Dada en la villa de Valladolid, a 10 días del mes de mayo de 1554. YO EL REY.

Y juntamente con dicha provisión presentó ciertas ordenanzas que dicho Cabildo de dicha ciudad de Santiago hizo para el buen gobierno de dicha ciudad; las cuales, por nosotros vistas, enmendaron, añadieron y quitaron, e hicieron otras de nuevo como les pareció que convenía: y acordaron que debíamos mandar dar esta carta nuestra para vos en la dicha razón, y no lo tuvimos por bien, por lo cual vos mandamos que de aquí adelante guarden y cumpláis en esa dicha ciudad las ordenanzas siguientes:

1º Primeramente, ordenamos y mandamos que los alcaldes ordinarios, juntamente con los diputados que en dicha ciudad estuvieren, o dos de ellos, estando un alcalde y un diputado juntos, por lo menos cada día, hagan audiencia pública dos horas continuas por la mañana, ante el escribano de cabildo de la dicha ciudad, para el despacho y expedición de los pleitos que emanaren y preservaren de la ejecución y cumplimiento o quebrantamiento de las ordenanzas de la dicha ciudad, convenientes al bien y provecho común de ella; y si más negocios hubiere estén en dicha audiencia hasta acabar de oírlos y librar, lo cual hagan en la parte y lugar que por la ciudad fuere señalado.

2º Otrosí, ordenamos y mandamos que entre los dichos alcaldes y entre los dichos diputados dé rueda por el tiempo de dicha diputación, en los cuales al que de ellos empieza la rueda ordinariamente asistan y vengan a las audiencias de justicia, y los diputados ordinariamente, como en la ordenanza de suso se contiene, en tal manera que no hagan falta; y cuando fuere necesario hacer ausencia, primero avisará a su compañero para que haga audiencia y resida por él, conforme a dicha ordenanza; y mandamos que el alcalde a quien así cupiere la rueda, asista en los cabildos que la audiencia hiciere ordinariamente todo el tiempo de la diputación de diputados con quien la dicha rueda, para que informe a la ciudad de lo que conviene a la república.

3º Otrosí, ordenamos y mandamos que la justicia y los dichos diputados desde el día que fuesen elegidos, en todo el tiempo de su oficio, hagan visita general a todos los mercaderes, regatones, oficiales ministrales y mecánicos y cualesquiera otras personas que vendieren y revendieren cualesquiera cosas a la república, o las compraren para sacarlas de la ciudad; y mandamos a tales mercaderes, regatones, oficiales y otras personas que por dichas justicias y diputados fueren visitados, que muestren y manifiesten ante ellos todas las cosas que en su poder o fuera de

él tuvieren, de las cuales pidieren para verlas y visitar, sin encubrir cosa alguna, ni envolver lo bueno con lo malo, so pena para tal mercader, regaton, oficial o persona visitada que así no lo hiciere y cumpliere, de diez pesos, aplicados como de suso irá declarado: la cual dicha visita mandamos que dichos diputados hagan dentro de los ocho días primeros de los dos meses de su diputación ambos juntamente con un alcalde ordinario, o cualquiera de ellos por ausencia o impedimento del otro, y que dichos diputados no hagan dicha visita si no fuere con dicha justicia como dicho está.

4º Otrosí, ordenamos y mandamos, que si estando en dicha visita o fuera de ella, alguna persona o personas de las que así fueren visitadas, u otras cualesquiera dijeren alguna palabra desacatada contra la ciudad, diputados o cualquiera de ellos, que en tal caso cualquiera de dichos diputados en flagrante delito los pueda prender, o mandar prender a cualquiera de dichos diputados, alguaciles de dicha ciudad, y enviarlos presos a la cárcel de ella, y las justicias tomen en sí la causa, y desde allí en adelante procedan en ella y hagan justicia.

5º Otrosí, que los diputados en el primer mes de su diputación, tomen cuenta ante el secretario del Cabildo al Fiel de los pesos o pesas, o padrones que de la ciudad tuviere, o asimismo al Fiel de las medidas por el cargo que de ello le estuviere hecho cuando le fueren entregadas, o que las hagan de nuevo, y se asienten en un libro que esté en poder del secretario del Cabildo, y firmen el encargo que así se les hiciere de los tales padrones para que den cuenta de ellos a dicha ciudad o a sus diputados, y los entreguen a los fieles que sucedieren en sus oficios, para que de todo haya cuenta y razón, asentando las insignias de los sellos que los padrones tuvieren.

6º Otrosí, ordenamos y mandamos que los diputados que a dicha ciudad fueren de aquí en adelante en los ocho días primeros de su diputación, tomen cuenta al carnicero que es o fuere de ella, y le hagan cargo de los pesos y pesas, y herramientas que dichos carnicería y matadero tienen de dicha ciudad; los cuales y dicho cargo se asienten por inventario en dicho libro, el cual esté en el poder de dicho secretario del Cabildo.

7º Otrosí, ordenamos y mandamos que dichos diputados o cualquiera de ellos, dentro de los quince días primeros de su diputación, o cada y cuando les pareciere, visiten y corrijan con el padrón de la ciudad los pesos y pesas de las carnicerías de ella, para saber si están fieles y buenos, conforme a las ordenanzas que sobre esto hablan; los cuales mandamos que estén sellados por el sello de dicha ciudad, y que no estando en la manera sobredicha con el sello, penen a dicho carnicero, y no pese con ellos, so las penas que tienen los que pesan con pesos y pesas falsos.

8º Otrosí, ordenamos y mandamos que dichos diputados o cualquiera de ellos, dentro del primer mes de su diputación, vayan a visitar los molinos de dicha ciudad, y hagan las diligencias que conviene para saber si guardan y cumplen lo que por ordenanzas de ella les está mandado.

9º Otrosí, que los diputados o cualquiera de ellos por su orden y rueda que entre ellos acostumbran tener, visiten las carnicerías cada día ordinariamente para ver si la carne que se pesa es tal cual conviene a la república, y el obligado la debe y está obligado a dar.

10º Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna justicia ni diputados puedan hacer en ciudad cata ni cala, ni tasa de ningún mantenimiento, ni otras cosas, si no fuere con expresa licencia de dicha ciudad.

11º Otrosí, ordenamos y mandamos que siempre haya en la ciudad elegidos y nombrados por ella dos fieles que tengan en su poder dichos padrones, y conforme a ellos hagan y corrijan los pesos, pesas y medidas que la república les pidiere, y trajeren a corregir; que uno de ellos sea platero y el otro carpintero, que sean buenos oficiales y de buena vida y forma, cuales a la ciudad pareciere; y al fiel platero, los dichos diputados le entreguen los dichos segundos padrones de pesos, pesas y medidas que sean de cobre, de hierro o de bronce, o de otros semejantes metales, y no de estaño ni plomo, ni de metal que fácilmente se pueda disminuir o cortar; y a dicho carpintero le entreguen dichos segundos padrones de medidas de madera, con los sellos que cada uno ha de tener de una de las insignias de las armas de la ciudad, y que el platero se nombre fiel de pesos y pesas, y el carpintero fiel de las medidas y varas; cada uno en su genero use de su oficio por tiempo de un año, y por el mayor tiempo que la ciudad lo prorrogare; los cuales sean elegidos y nombrados al principio de cada un año, dentro de los ocho días primeros andados de él, y hagan en el Cabildo la solemnidad del juramento que se requiere, y se les dé poder en forma, y se pregone su elección, para que el pueblo sepa a quién han de concurrir a pedir pesos y monedas, o requerirlas.

12º Y porque estamos informados de que hasta ahora los dichos fieles de pesos y medidas han llevado excesivos derechos, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante dichos fieles por los pesos y pesas que afilaren o sellaren, lleven solamente los derechos siguientes: dándoles los dueños dichas medidas hechas de media fanega de medir pan y de sellarla, dos tomines; de las otras medidas de media fanega abajo, lleven a tomín; y no más de media arroba para medir vino o cualquier otro licor, lleven medio peso; de las otras medidas de dicha media arroba abajo lleven a tomín; de cualquier peso con sus pesas hasta un marco que ajustare, lleven dos tomines.

13º Otrosí, por cuanto a causa de ser las contrataciones de estos reinos más gruesas que las de España, es poca pena los mil maravedís que pone la dracmática a los que tuvieren pesa, o peso o medida falsa. Ordenamos y mandamos, que en lugar de los mil maravedís que la dicha dracmática pone, sean veinte pesos, repartidos conforme a ella.

14º Ítem, para que ninguno tenga ocasión de incurrir en la pena contenida en la ordenanza antes de éstas, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante la ciudad nombre personas que tengan dichos oficios de fidelidad, y por cada pesa que asignaren lleven dos tomines, por el peso otro tanto, por la arroba de vino medio peso, por azumbre y media azumbre, o cuartillo, dos tomines, por media fanega, un peso, y por almud, medio peso, dándoles sus dueños las medidas hechas para que las ajusten y afinen, y en ellas pongan el sello que la ciudad tiene diputado para ello, y que todos los traigan a afinar y a ajustar cada cuatro meses.

15º Otrosí, mandamos que ninguna persona del Cabildo y regimiento de dicha ciudad no entre en el cabildo con ningún género de armas, excepto si no fuere la justicia y el alguacil mayor, so pena de haberlas perdido, y asimismo que ninguna

persona de fuera del Cabildo las pueda meter en él, y si las metiere las haya perdido, y si el portero las demandare a la puerta, y no se las diere, asimismo las pierda, como si entrara con ellas.

16º Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna persona vecina, ni morador estante ni habitante en la dicha ciudad, pueda labrar, ni labre ninguna casa, ni solar, ni pared que salga a las calles ni casa de ellas, sin que primero llame al alarife de la ciudad, le dé cuenta y razón del edificio y pared que se quiere labrar y edificar, para que se vea si guarda la ordenanza y traza de la ciudad y si el tal edificio se puede hacer sin perjuicio de la república y ordenato de ella, so pena que si el dicho edificio hiciere sin llamar a dicho alarife para que lo vea, y fuere en perjuicio de la dicha ciudad, que se lo pueda mandar derribar a su costa, y además de esto incurra en pena de veinte pesos.

17º Otrosí, por cuanto en dicha ciudad se han hecho y podrán hacer de aquí adelante muchos edificios, y otras casas en disconformidad de la policía en que dicha ciudad debe estar: por tanto, declaramos y mandamos que cada y cuando en las calles y plazas públicas de dicha ciudad se hubieren hecho, o se hicieren o pusieren, estén puestos algunos poyos o palos surcados, fijos, u otro cualquier edificio que salga fuera de las casas o tiendas, de manera que estorben o puedan estorbar al paso y camino de dichas calles o plazas, y traigan o puedan traer algún otro perjuicio a la república o a cualquier vecino cercano o de otro terreno, al parecer de ciudad o de la justicia o diputados, que en cualquiera de dichos casos dichas justicias y diputados lo puedan luego o cada cual les pareciere mandar quitar o derribar, meter o retraer adentro por sola su autoridad, y las personas a quien lo mandaren, le obedezcan y hagan guardar, so las penas que las pusiere, excepto derribar pared de tres tapias de alto o en que esté casa cubierta o en atajos, o mudar acequias de su lugar acostumbrado, que en estos casos mandamos se haga con parecer y acuerdo de la ciudad, y no de otra manera, y las dichas justicias y diputados que lo hubieren mandado, avisen a la ciudad, al primer cabildo del año, qué de ello se resuelve, para que lo provean.

18º Otrosí, porque acaece muchas veces en las ciudades envejecerse los edificios y casas, y arruinarse por acequias que se sueltan, o por los temblores de la tierra, y por estar mal y falsamente edificados, están algunas paredes y otros edificios que salen a las calles y plazas públicas tan peligrosos, que sería gran inconveniente dejarlas estar así; y para el remedio y seguridad de ello, ordenamos y mandamos que cada y cuando las dichas justicias o diputados, o la justicia con uno de ellos por su propia autoridad, con parecer del alarife de la ciudad, los hagan asegurar o derribar a costa de sus dueños; y si les pareciere que por aquel día se puede aguardar sin riesgo, hagan notificar a su dueño, que luego le asegure o derribe, o en el término que les pareciere, y no haciéndolo, se lo mande hacer a costa del dueño.

19º Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna persona, vecino ni morador de dicha ciudad, sea osado de echar, ni eche acequia ninguna por su casa sin que ante todas cosas sea llamado el alarife de la ciudad, para que le señale la entrada o salida, y vaya conforme a la traza que está mandado se tenga con dichas aguas, so pena de que si lo contrario hicieren, paguen treinta pesos de pena.

20° Otrosí, por cuanto muchas personas, así vecinos como estantes en la dicha ciudad, tienen casas en que viven, y por ser aprovechadas, han pedido y piden solares sin tomar intento de edificarlos, sino para venderlos a quien se los comprare, y entretanto los tienen por cercar y edificar, de lo que se causa gran deformidad en la ciudad, y sirven de hacer en ellos muladares, si tales personas no los pidieren, otras los pedirían y edificarían; queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos, que de aquí adelante ninguna persona a quien la ciudad le hubiere dado solar, o que tenga solar o casa propia, no pueda pedir, ni pida solar, ni la justicia ni regimiento se lo dé, ni pueda dar, y si lo diere, tal concesión sea en sí ninguna, y cualquier otra persona lo pueda pedir por vacante, y los que están dados hasta ahora, los dueños de ellos los cerquen dentro de los seis meses primeros siguientes, después que estas ordenanzas fueren publicadas, de dos tapias en alto, so pena que pasado el termino queden vacantes para poder proveer a quien la ciudad quisiere, y los que de aquí en adelante se pidieren, los carguen en las personas a quienes se dieren dentro de otros seis meses después que se le concediere la merced del tal solar, so la dicha pena.

21° Otrosí, ordenamos y mandamos que el que tiene o tuviere cargo de las aguas, las reparta entre los vecinos y moradores de dicha ciudad derechamente, sin que haga través si posible fuere, y hecho, le ponga su marco a la cabezada de dicha acequia principal, de manera que no pueda entrar más agua una vez que otra, para que siempre vaya por un paso, para que no se aneguen las casas ni derribe ningún edificio; y hecho lo sobredicho, mandamos que ninguna persona sea osada de llegar a ninguna toma de agua, ni marco por donde entra el agua a dicha ciudad, so pena de diez pesos por cada vez que se le probare haberlo hecho.

22° Ítem, porque estamos informados de que en muchas casas de dicha ciudad hacen hoyos y los hinchán de agua a manera de lagunas, de lo que reciben daño los vecinos y herederos de dicha agua por su merced, ordenamos y mandamos que ningún vecino o morador de dicha ciudad pueda hacer ni tener los dichos hoyos, sino que dejen libremente ir dicha agua adelante a los demás vecinos, so pena de diez pesos.

23° Ítem, por cuanto estamos informados de que muchos vecinos o moradores de dicha ciudad tienen en dichas acequias que van por sus casas servidumbres, lo cual es en perjuicio de los herederos de dicha agua, mandamos que no las tengan, so pena de diez pesos por cada vez que se les hallaren.

24° Ítem, por cuanto muchas personas para regar las calles rompen las acequias que atraviesan por las calles de la ciudad, ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osada de tocar dichas acequias que atraviesan por las calles de dicha ciudad, ni sacar ningún ramo de ellas, so pena de diez pesos aplicados como dicho está, además que pagarán el daño que en la acequia hubiere hecho, o si fuere negro o negra, o indio, se le den cien azotes públicamente, excepto si el amo quisiere pagar dicha pena aquí contenida.

25° Ítem, porque a causa de no tener bien aderezadas y reparadas las acequias, que suelen derramar por las calles, de lo que viene daño a la ciudad y edificios de ella, ordenamos y mandamos que todos los vecinos y moradores que tuvieren

casas y solares, y hayan de recibir agua y tener acequias, que dentro del tercer día que estas ordenanzas fuesen pregonadas, reciban el agua o aguas que le pertenecieren con licencia de los fieles ejecutores, señalándoles la parte o partes, como las demás que han o estuvieren señaladas, las hagan y aderecen de cal y ladrillo o de piedra, de manera que no vacíen, ni quiebren, ni salga agua por las calles, teniendo y poniendo cada persona que así tuviere acequia, rayo, el cual ha de poner y ponga a la salida de dicha agua o donde la ha de recibir su vecino, el cual sea fijo y espeso, que no pueda pasar ninguna inmundicia, ni otra cosa, so pena de que la persona que no tuviere dicho rayo, ni aderezare lo que le pertenece como dicho está, incurra en pena de diez pesos, y dichos fieles ejecutores lo puedan mandar hacer a su costa, y por lo que costare y por dicha pena se les saquen prendas.

26° Otrosí, ordenamos y mandamos que por cuanto las personas que rescatan con los indios del término de dicha ciudad, a causa de ser los indios de poco saber, y que el oro con que rescatan lo tienen escondido, porque lo que les pertenece de sus sesmos se les compra en ganados de Castilla, y lo que toman escondidos del oro que sacan de las minas no osan contratar públicamente para saber lo que han de pagar por cada cosa, y así reciben engaño porque les llevan al doble de lo que vale, ordenamos y mandamos que de aquí adelante en los asientos de minas o pueblos de indios, o en cualquier otra parte fuera de la ciudad, ningún mercader ni otra persona trate, ni contrate con los indios, ni rescate con ellos, si no fuere en presencia del alcalde de minas, o del español que tuviere a cargo el pueblo de indios, y por el precio que tuviere tasada la ropa que llevare a rescatar, so pena de que el que lo contrario hiciere, pierda toda la ropa que llevare, aplicada la tercia parte al denunciador, y la otra tercia parte para los propios del consejo, y la otra tercia parte para el hospital de los indios de la dicha ciudad.

27° Otrosí, ordenamos y mandamos que se hagan tranges en la plaza de dicha ciudad, y que en ella puedan rescatar todas y cualquier persona, cualquier cosas de mercaderías y mantenimientos con los indios libremente.

28° Otrosí, porque de andar los negros y negras por el tranges a tratar y contratar con los indios, viene daño y desasosiego a los naturales, porque les roban y toman lo que tienen, ordenamos y mandamos que ningún esclavo, negro ni negra, ni otro pueda entrar a contratar, ni contrate con los dichos naturales en el tranges, sino fuere yendo a comprar de comer para sus amos, cuando a esto fueren, luego que lleguen, compren lo que hubieren menester, y comprado salgan del dicho tranges, y no estén más en el dicho tranges, so pena de que si les hallare en él de otra manera, que como dicho está, les sean dados cien azotes, atados a un palo, que estará puesto para dicho efecto en medio de dicho tranges, o en la picota que está en la plaza de la dicha ciudad.

29° Otrosí, ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, todas las personas que vendieren vino, vinagre o miel, acostumbrado a vender por medida, no les vendan a ojo, sino por peso o medida, so pena de que el que de otra manera lo vendiere, pague diez pesos por cada vez.

30° Y porque se ha visto por experiencia clara el daño que reciben los vecinos y otras personas de no haber pesos para pesar el trigo que se lleva a los molinos, y porque de presente no se puede poner la orden que hay en España acerca de esto,

hasta tomar que se provea lo que convenga, ordenamos y mandamos que todas las personas que tienen molinos en dicha ciudad, tengan en sus molinos pesos de romanas, y por ellos reciban el trigo que se les da para moler, y después de molido lo entreguen a su dueño por peso; lo cual hagan y cumplan, so pena de cincuenta pesos a cada uno que no tuviere tal romana, o de diez pesos si no lo recibiere por peso, pidiéndosele el dueño; y para que tal molino pueda pagar a los señores del trigo la falta que hubiere en la harina que les tornare a pesar, mandamos que tenga un arca en que tengan de respeto una fanega de harina, lo cual asimismo mandamos que haga, so pena de diez pesos.

31° Ítem, porque de llevar las maquilas a voluntad de los molineros se recrecería gran daño a los vecinos de la ciudad, y es cosa justa que sepan lo que les han de llevar de maquila, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún molinero pueda llevar y lleve más de un tomín y seis granos por la molienda de cada fanega, o un almud y medio de trigo por la molienda de cada fanega, y que esto se ha de escoger del señor del trigo, darle el oro o trigo por la maquila, so pena de diez pesos aplicados como dicho está.

32° Otrosí, por cuanto considerado el daño y perjuicio que se sigue a la república de tener los molineros en los molinos en sus circuitos aves, patos y puercos, porque rompen los costales y comen el trigo, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún molinero sea osado de tener, ni tenga en tales molinos ni en sus circuitos y distrito, gallinas, ni patos, ni puercos, so pena de que la primera vez que cada una de las dichas cosas le fueren halladas, lo haya por perdido, y pierda las gallinas, patos y puercos que le fueren hallados, y más de diez pesos de pena, y por tercera la pena doblada, y que tal molinero no pueda usar oficio de molinero en los términos de dicha ciudad, so pena de cien azotes.

33° Otrosí, porque de no tener los molineros buen aparejo de piedras y de lo necesario para moler el pan que va a sus molinos, se sigue gran daño y pérdida a los dueños de tal trigo, porque muchas veces la harina que muelen es de poco provecho o de ninguno, por echarlo tras picadura, y por otras causas, ordenamos y mandamos que los molineros tengan un gran cuidado de moler el trigo que a sus molinos fuere, bien y a provecho de los dueños del tal trigo, y que tras picadura no muelan ningún trigo ajeno, so pena de que el trigo que molieren mal y que no fuere de provecho, estén obligados a devolverlo, y pagar a sus dueños según y como por el peso que lo recibieron.

34° Otrosí, ordenamos y mandamos que los padrones de pesos y medidas estén dentro de una caja grande en las casas del Cabildo, para que no se usen de ellos, para que no se gasten ni disminuyan, si no fuere cuando la ciudad quisiere corregir los padrones que estuvieren fuera en poder de los fieles, caja de la cual, estando dentro los dichos padrones originales, tenga la llave uno de los alcaldes, otra un diputado y otra el escribano de Cabildo, y de dichos padrones originales, con acuerdo de la ciudad, hagan otros corregidos o concertados con ellos, por fieles juramentados, nombrados por la ciudad ante los diputados, los cuales así hechos, corregidos y afielados ante dicho escribano, dichos diputados los entreguen

a dichos fieles a cada uno y que por estas ordenanzas les pertenecieren, para que los tengan en buena guarda y recaudo el tiempo de sus oficios, de manera que no se los pueda cambiar ni falsear, y asimismo se los entreguen, y ellos tengan y guarden el sello de la ciudad con que han de sellar; y mandamos que sellen todos los pesos, pesas y medidas que hicieren y corrigieren, y después den cuenta de ellos, según dicho está.

35º Otrosí, visto el desorden que suele haber en hacer hoyos y cavas dentro del circuito de la ciudad, por cuya causa han estado y están impedidas las salidas de ella, y muchas de ellas están arruinadas, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ninguna persona pueda en ninguna parte de dicha ciudad abrir hoyos, ni sacar tierra para hacer adobes, ni otra cosa alguna, si no fuere con licencia expresa del Cabildo, so pena de cincuenta pesos al que hiciere tal hoyo, y si hubiere hecho adobes los haya perdido además de la dicha pena, y además de esto los vuelva a llenar a su costa.

36º Y porque es cosa necesaria para la salud y buen ornato de la ciudad que las calles estén siempre limpias, ordenamos y mandamos de aquí en adelante que todos los vecinos y moradores de dicha ciudad tengan limpias sus pertenencias, so pena de dos pesos a cada uno que no lo cumplieren; y además de esto que la justicia o diputados a su costa lo hagan limpiar, e incurra en la dicha pena, a pesar de que diga y alegue que dichas inmundicias no salieron de sus casas, y si diere persona que eche dichas inmundicias o basura, y no saliere tal persona que así diere, pague la pena y a su costa se limpie, y sea la pena para el Fiel de dicha ciudad, cuya basura se eche en la parte y lugar que la justicia y regimiento señalare en otra, so dicha pena.

37º Otrosí, por cuanto de andar los negros esclavos y otros de noche fuera de las casas de sus amos se cometen muchos hurtos, ordenamos y mandamos que ningún negro ni negra, esclavo ni otro, ande de noche fuera de la casa de sus amos después de tañida la campana de la queda de los negros, que se ha de tañer una hora antes que la de los españoles, si no fuere llevando cédula cierta y verdadera de su amo de que le envía a algún negocio, so pena de que el alguacil le pueda prender y llevar a la cárcel, y le sean dados al esclavo, la primera vez, cincuenta azotes en la cárcel, y el alguacil lleve por tal prisión dos pesos, y la segunda vez le sean dados cien azotes públicamente, y el alguacil lleve los mismos dos pesos.

38º Otrosí, porque de traer los esclavos y negros armas se han seguido muchos inconvenientes, y con admitir traerlas de aquí adelante se podrían seguir mayores, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ningún negro ni otro, ni berberisco, así amos como esclavos, puedan traer ni traigan ningún género de armas públicas ni secretas, ni de día ni de noche, salvo los esclavos de las justicias andando con sus amos, so pena de que la primera vez que tal esclavo se tomare con armas, las haya perdido y pierda, y sean del alguacil que se las tomare, y la segunda vez asimismo las haya perdido y esté diez días en la cárcel, y la tercera asimismo las pierda, y si fuere esclavo le sean dados cien azotes, y si fuere libre sea desterrado perpetuamente del reino; y si se probare haber echado los dichos negros mano a las armas contra algún español, aunque no hiera con ellas, se le den azotes y le enclaven la mano.

39° Otrosí, visto el desorden que suele haber en los negros y negras, así libres como esclavos, de servirse de indios e indias injustamente, y muchos de ellos las tienen mancebas, las tratan mal y las tienen opresas; para remediar lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún negro ni negra, de cualquier calidad y condición que sea, sea osado de tener ni servir de indio ni de india en dicha ciudad y sus términos, so pena de que el negro que fuere hallado de tener india o servirse de ella, se le quite y le sean dados doscientos azotes públicamente, y además de esto, tenga el alguacil o persona que denunciare de lo susodicho diez pesos de pena, los cuales le sean pagados de cualesquiera bienes que se hallaren de los dichos negros y negras; y para que lo contenido en esta ordenanza haga más público efecto, mandamos que los amos de tales esclavos no consientan ni den lugar a que tengan dichos indios ni sirvan de ellos, so pena de cincuenta pesos.

40° Otrosí, porque con color de coger hoja de maíz para las bestias, los españoles, indios y esclavos que la cogen, a vuelta de tal hoja cogen y llevan mucha mazorca de maíz en choclo, de lo que ha venido y viniere daño a los señores de tales maizales, y porque si no se cogiere la hoja estando para coger el maíz, cesaría lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ninguna persona sin licencia de su dueño entre en maizal de otro a coger hoja estando el maíz en choclo, hasta estar cogido tal maíz, so pena de que si fuere español pague de pena seis pesos más el daño que hiciere, si fuere esclavo cien azotes o los dichos seis pesos, cual más su amo quisiere, y si fuere indio, en defecto de no dar los dichos pesos le sean dados cincuenta azotes en la cárcel.

41° Otrosí, porque de traer los ganados de noche a dormir a las casas de sus dueños y de allí sacarlos a apacentar se sigue daño, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ninguna persona vecina ni morador de dicha ciudad meta dentro de ella de noche ni de día ningún género de ganados mayores ni menores para que duerman, ni estén en ella, sino que los tengan fuera de ella, so pena de que por cada cabeza pague dos tomines de pena; pero esto no se entiende con el ganado de la carnicería, ni en lo que se trajere al rastro, ni con la persona que metiere hasta seis cabras u ovejas para leche a sus casas, ni con los carneros que trajeren sebo y hierba.

42° Ítem, porque de no traer los ganados que andan en los campos guardas que los guarden, se hacen muchos daños en las sementeras y arboledas, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante ninguna persona traiga ningún ganado en los términos de la dicha ciudad sin guarda que sea persona de recaudo, so pena de que hallando de qué pagara el daño que hiciere, pague de pena seis pesos.

43° Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquier ganado que se tomare haciendo daño en sementeras, si fuere de día, pague de pena de cada cabeza mayor un tomín, y de noche dos, además de pagar el daño que hiciere a su dueño; y si fuere ganado cabruno, porcuno u ovejuno, se entiendan cinco cabezas por una mayor, y que la persona que hallare haciendo el daño pueda acorralar tal ganado, sin pena, y traerlo al corral, y ninguna persona se lo pueda quitar ni sacar del corral hasta que pague tal daño, con pena de perderlo siendo suyo, y no siéndolo, si fuere español pague cincuenta pesos de pena y diez días en la cárcel, y además pague la

dicha pena, y si fuere esclavo o indio le sean dados cien azotes en la cárcel; pero si el dueño del ganado depositare la pena y daño porque se le ha prendado el ganado, que el que así lo hubiere prendado sea obligado a dárselo por el daño e inconveniente que se seguiría de traer los ganados que están lejos de la ciudad a los corrales, y el daño que los ganados recibirían hasta que se determinase.

44º Ítem, por cuanto los dichos daños se hacen en el campo y la mayoría de las veces de noche, de cuya causa es dificultosa la probanza del tal daño, ordenamos y mandamos que probándose con un español tal daño o toma del ganado, sea bastante probanza para pagar el dicho daño y pena, y a falta de español, dos negros o tres indios; y cuando el tal daño no se pudiese averiguar por testigos, que el dueño de las sementeras pueda prender por cercanía el ganado que hallare más cercano a la parte donde se hizo el daño, y que tal ganado pague la pena y daño dando el señor de tal ganado donador.

45º Ítem, que el ganado que se hallare conforme a la ordenanza dicha sea traído al corral del Concejo, donde la persona que lo tuviere a cargo asiente en su libro el día que lo trajere, la persona que lo trae, cuántas cabezas, qué hierro tienen, en qué parte hizo el daño y de quién era la sementera; el cual, el mismo día lo haga saber a la justicia o Fiel Ejecutor para que aprecien el daño que hubieren hecho y lo manden pagar conforme a las ordenanzas que sobre ello tienen hechas.

46º Y por excusar el daño que a los dueños de ganados se podría seguir de tenerles algún tiempo acorralado su ganado, ordenamos y mandamos que la persona a cuyo cargo estuviere el dicho corral del Concejo, haga saber al dueño del tal ganado, el mismo día que lo trajere, que está allí, y le requiera ante dos testigos, y no habiéndolos, ante uno, que pague la pena o que deposite prenda por ella, y se lleve su ganado; y no haciéndolo el mismo día ni sacándolo, que al día siguiente se le entregue, sacando de ello primero una o dos cabezas, o las que fueren menester para dicha pena o derechos, o se venda en almoneda públicamente ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, y de lo procedido se pague lo susodicho, y lo que sobrare se entregue a su dueño.

47º Ítem, cuando se acorralare ganado por daño que haya hecho, y no se sepa de quién es, ni aparezca dueño, que siendo cualquier ganado, caballos, yeguas, mulas o machos, se pregone públicamente con término de tres días; y si dentro de ellos, y de otros tres que estuvieren en el corral, no apareciere dueño, se pueda vender en pública almoneda ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, y de lo procedido de ellos se pague el daño, pena y costas, y lo que sobrare se deposite en el mayordomo de la ciudad, que lo tenga para que acuda con ello a su dueño cuando apareciere, de lo cual haya un libro en el archivo del Cabildo, donde se tenga cuenta en razón de esto, y donde firme el dicho mayordomo lo que así en el depositare.

48º Ítem, que el ganado que así se encerrare, y estuviere tres días en el corral y otros tres en pregones, que la persona a cuyo cargo estuviere, si fueren caballos, yeguas o mulas, provea a cada uno cada día medio tomín de hierba a costa del dicho ganado y dueño, y si fuere otro ganado cualquiera, que los dichos seis días que lo pueda enviar a pacer al campo, con uno o dos indios que le guarden, y les

señale lo que le pareciere por cada día, y que en gasto y señalamiento, sea creída por su juramento la persona a cuyo cargo estuviere.

49º Ítem, que enviándose a pacer dichos ganados al campo, ninguna persona sea osada, aunque sea su dueño, a quitarlo al que lo llevare, so pena de que, si fuere español, pague el daño y costas, más cien pesos para obras publicas, juez y denunciador, y si no tuviere de qué pagarlo le saquen a la vergüenza, y si fuere indio, le sean dados cien azotes y cortado el cabello, y si fuere esclavo, negro, mulato o berberisco, le sean dados cien azotes públicamente, y que la declaración de lo susodicho quede en la persona que llevare a guardar tal ganado.

50º Ítem, que la persona a cuyo cargo estuviere el corral del Concejo, haya y lleve por el trabajo que en lo susodicho haya de tomar, de cada cabeza mayor dos tomines, y de ganado menor otros dos tomines por cada seis cabezas, lo cual pague el dueño de tal ganado, y se pague lo que de ello procediere.

51º Otrosí, estamos informados, y se ha visto por experiencia, que cuando hay falta de algún género de mercaderías, algunas personas procuran recoger todas las que hay de aquel género, para efecto que solamente se hallen en su poder, para venderlas a los precios que él quisiere, de lo cual se sigue notable daño a la república; y queriendo proveer sobre ello, ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea, por sí, ni por interpósitas personas, pública ni secretamente, pueda comprar ni compre en dicha ciudad ni en sus contornos, para recoger y guardar, aunque sea a título de decir que lo quiere enviar fuera de ella, ningún género de mercaderías, so pena de perder todo lo que comprare y destierro perpetuo del reino; y que para esto sea bastante probanza averiguar haber comprado en tres partes el tal género o género de mercaderías.

52º Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquier regatón u otra persona de cualquier calidad o condición que sea, que de hoy en adelante comprare cualquier partida de ropa de la tierra de lana o algodón, esté obligada dentro de los tres días primeros siguientes después que lo comprare, a manifestarlo ante la justicia, Fiel Ejecutor, con relación verdadera de la suerte de ropa que compró, y cantidad y precio que por ella dio, y la tenga en su poder nueve días sin disponer de ella para que se pregone públicamente que si alguno la quisiere por el tanto, lo puede tomar con tal que no sea para tornar a vender, en lo cual se prefieran los naturales que parte quisieren, y el que lo contrario hiciere haya perdido la tercera parte de toda la ropa que así comprare, aplicando para la Cámara de S.M., juez y denunciador por terceras partes.

53º Ítem, por evadir los fraudes, ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osada directa ni indirectamente de comprar ni compre ningún cargamento de mercaderías que vinieren a dicha ciudad de los reinos de España o de Nueva España, hasta tanto que el navío que las trajere esté surto en el puerto de dicha ciudad, so pena de que por el mismo hecho, el que las vendiere pierda la mitad de ellas, y el comprador todo el precio que por ellas diere, aplicado de esta manera: la tercera parte para la Cámara y fisco de S.M., la otra tercera parte para el juez que lo ordenare y la otra tercera parte para el denunciador.

54º Ítem, porque de no poner precio a las cosas que para comer y beber los regatones compran para revender, se han encarecido y encarecen las mercaderías,

y hay un gran desorden por ello, porque piden precios excesivos o todos los regatones se hacen a una, ordenamos y mandamos para remedio de lo susodicho, que ningún regatón que vendiere las cosas susodichas, las venda sin que primero la justicia y diputados se las pongan, y de las posturas y las puestas tenga a las puertas de su tienda aranceles firmados del diputado y escribano de Cabildo, en que contengan las cosas que tiene para vender, y el precio a que se las pusieren, y por el tiempo que se las ponen, so pena de que por cada cosa que dejase de cumplir de lo en esta ordenanza contenido pague de pena diez pesos, y que la justicia y diputados por la postura no lleven derechos ningunos, so pena que si los llevaren, lo vuelvan con el cuatro tanto, para la Cámara de S.M.

55º Ítem, porque se ve con experiencia que de comprar los regatones todas las cosas de comer y beber, jabón y cera por junto, los vecinos y moradores de dicha ciudad no lo puedan haber, sino que por fuerza lo han de comprar de los regatones a excesivos precios, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante cualquier persona que comprare para tornar a vender en dicha ciudad o en sus términos cualquier cosa de las susodichas, que tal comprador sea obligado dentro del tercer día, de manifestar por menudo todo lo que así comprare y los precios a que lo compró, ante la justicia o diputados, y ante el escribano de Cabildo, y luego como lo manifestare, la justicia o diputados lo mandaràn pregonar públicamente para que venga a noticia de todos, y el comprador esté obligado a tener lo que así comprare de manifiesto nueve días sin venderlo, y en este tiempo esté obligado a dar a cualquier vecino o morador de dicha ciudad cualesquiera cosas de las sobredichas al precio que las compró, queriendo la persona que lo comprare para provisión de su casa y no para darlo ni venderlo a otra persona, so pena al comprador que no lo declare en el dicho término, y tuviere de manifiesto las dichas mercaderías, que por el mismo caso haya perdido y pierda las mercaderías que así hubiere comprado, y la justicia y diputados sean obligados a tomar el dicho juramento, y hacer dar el dicho pregón, so pena de cien pesos al vecino que tomare alguna cosa de las sobredichas con color que es para su casa y lo vendiere o diere a otra persona, haya perdido lo que así comprare e incurra en pena de cien pesos; y porque la mayoría de las veces ocurren las cosas susodichas, por el tanto comprar en cargamento con otras mercaderías, y los compradores que las han de dar por el tanto carguen en tales cosas excesivos precios para que no se les tome por el tanto, lo cual es en perjuicio de la república y vecinos y moradores de ella, y para que cese lo susodicho, mandamos que cuando el comprador manifestare, como está obligado, el cargamento o cargamentos que hubiere comprado, o donde hubiere las cosas susodichas de dar por el tanto, la justicia y diputados de dicha ciudad, y uno o dos mercaderes nombrados por el Cabildo, y habiendo jurado ante todas cosas, y siendo tales mercaderes no de los que compran para tornar a vender en dicha ciudad, vean los precios que han puesto y las cosas que así han de dar por el tanto, y si las tuvieren cargadas más de lo que valen a la dicha sazón, las retasen y moderen sin agravio de la república ni de las partes, y por dicha moderación las den los tales compradores por el tanto, so pena contenida en esta dicha ordenanza.

56º Otrosí, para que la república esté provista de las cosas necesarias, y no sea defraudada, ordenamos y mandamos que cuando acaeciere haber comprado

cualquier persona algún cargamento o cargamentos de las mercaderías para tornar a vender, aunque en ellas no haya las cosas que se han de dar por el tanto, el comprador dentro del tercer día esté obligado a manifestar el cargamento que así comprare ante la justicia y diputados y escribano de Cabildo, con precio señalado en cada género, para que si la república estuviere falta de algún género o géneros de las cosas contenidas en el cargamento, o géneros que así comprare, se sepa quién los tiene, para no dejarlos sacar de la república donde estuviere, sin que primero del tal género o géneros ella quede provista de tal cosa, y el corredor o corredores de lonja que ahora son y serán de aquí en adelante vean esta ordenanza, y en las mercaderías que así fueren terceros, al pie del cargamento que de Perú viniere pongan: que a tantos días de tal mes y tal año soy corredor de este cargamento, el cual se vende en tantos pesos, de manera que se entienda en lo que se vende, so pena de que el corredor que así no lo cumpliere, pague de pena doscientos pesos; la persona que lo comprare y no lo manifestare dentro del tercer día, haya perdido las mercaderías que así comprare, aplicando cada todo, la mitad para la Cámara de S.M., y la otra mitad para obras publicas y juez y denunciador.

57º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados, ni alguno de ellos no pueda tomar para sí cosa ninguna de dichos cargamentos, so pena del cuarto tanto, lo cual aplicamos como se contiene en dicha ordenanza de suso.

58º Otrosí, por cuanto en muchas de las ordenanzas de suso contenidas no se declara a quién se aplican las penas que por ellas se imponen a las personas que contra ellas fueren, ordenamos y mandamos que todas las personas que de suso declaradas en dichas ordenanzas, y en cada una de ellas, se dividan y partan en tres partes: una para el denunciador, otra para obras públicas de dicha ciudad de Santiago, y otra parte para el juez que lo sentenciare, excepto en las ordenanzas donde está declarado a quién se aplica dicha pena, que en cuanto a ellas se repartan como en ellas se señalará.

Las dichas ordenanzas de suso contenidas, mandamos que guardéis, cumpláis y ejecutéis, y hagáis cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ellas y en cada una de ellas se contiene, y contra el tenor y forma de ellas no vayáis, ni paséis, ni consintáis ir ni pasar en manera alguna, so pena de nuestra merced, y de mil pesos de oro para nuestra Cámara. Dada en la Ciudad de los Reyes, a 30 días del mes de marzo de 1569. Licenciado, CASTRO. Licenciado, BRAVO DE SARAVIA. Licenciado, SAAVEDRA. Licenciado, ANTONIO FERNÁNDEZ CARRERA. Licenciado, D. ÁLVARO PONCE DE LEÓN. Yo FRANCISCO LÓPEZ, escribano de Cámara de esta audiencia real de S.M., la hice escribir con acuerdo de su presidente y oidores. Refrendado, ALONSO DE ALIAGA. Canciller, ALONSO DE ALIAGA. VALDÉS. Concuerta con su original, que queda en el archivo de este ilustre Cabildo, al que en lo necesario me refiero: va cierto, verdadero, corregido y enmendado; y para que conste doy el presente en esta ciudad de Santiago de Chile, en 10 días del mes de octubre de 1788. Y en fe de ello lo signo y firmo. En testimonio de la verdad. ANDRÉS MANUEL DE VILLARREAL, escribano público de Cabildo y Minería.

XX

Sobre la fundación de la ciudad de La Serena y sus límites²⁰.

El general Francisco Hernández de Cifuentes, corregidor y justicia mayor de esta ciudad de La Serena del reino de Chile, lugarteniente de capitán general de mar y tierra y alcalde mayor de minas por Su Majestad:

En ejecución y cumplimiento de lo provisto en un decreto publicado antecedente; certifico, doy fe y verdadero testimonio, en la forma que más haya lugar en derecho a falta de escribano, como en un libro del Cabildo de esta ciudad, de los que están en el arca y depósito, en el más antiguo y de su fundación, parece que en la primera foja el capitán Francisco de Aguirre, por facultad y especial merced que tuvo del señor don Pedro de Valdivia, gobernador y capitán general que fue de este reino, tomó principio de la conquista, población, y nueva fundación de esta ciudad y su distrito, haciendo el acto y juramento primero que se acostumbra, y luego dicho día nombró tres regidores, uno de los cuales fue Diego Sancho Morales, y a otros tres con títulos del dicho gobierno dio la posesión de los dichos oficios de regidores, y en el dicho Cabildo, junto en su Ayuntamiento, el dicho capitán Francisco de Aguirre presentó un título y merced de teniente de gobernador y capitán; que dicho testimonio de población y juramento, nombramiento de dichos tres regidores, presentación de dicho título, obediencia y recibimiento, uno en pos de otro inserto a la letra es como se sigue:

En el nombre de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo dios verdadero, de la gloriosa virgen María, su madre, del apóstol Santiago, de san Pedro y san Pablo, a veintiséis días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos cuarenta y nueve, en presencia de mí el escribano y de los vecinos y estantes en esta ciudad de La Serena en estos reinos del Nuevo Extremo, dijo el muy magnífico señor el capitán Francisco de Aguirre, que por virtud del poder que tiene del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitán general en estos dichos reinos por Su Majestad, y que por cuanto esta ciudad el capitán Juan Bohon (que Dios halla) la había poblado, y andando el tiempo le mataron a él y a treinta españoles que an-

²⁰ Sacado de los archivos de La Serena y de Santiago.

daban y estaban con él en Copiapó, y más a todos los vecinos de esta ciudad, y que ahora de nuevo venía a conquistar y a pacificar esta dicha ciudad y sus términos, dijo que la poblaba y pobló de nuevo en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitán general en estos reinos, y tomó por su mano el palo de la picota y lo puso en medio de la plaza, a donde se suele acostumbrar y poner en todas la demás ciudades pobladas en estos reinos, y puso la mano sobre la cruz de su espada e hizo juramento solemne, como se acostumbra hacer y como caballero hidalgo, de sustentarla en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el capitán don Pedro de Valdivia, capitán general en estos reinos por Su Majestad. Que así lo pidió por testimonio. Testigos que estuvieron presentes a todo lo que dicho está: Gonzalo de Peñalosa, Diego de Rosas, Cristóbal Martín, Esteban de Zavala y otros muchos caballeros estantes de esta dicha ciudad. Y yo, Juan González, escribano publico y del Concejo de esta ciudad, me hallé presente a todo lo que dicho está en uno con los testigos, según que ante mí pasó. JUAN GONZÁLEZ, escribano público y del Concejo.

Luego, en presencia de mí Juan González, escribano público y del Concejo de esta ciudad de La Serena, primera ciudad de esta gobernación, mandó llamar el muy magnífico señor el capitán Francisco de Aguirre a Garci Díaz, y tomo la vara de justicia de alcalde ordinario y se la dio al dicho señor Garci Díaz en nombre de Su Majestad y por el muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador y capitán general perpetuo por Su Majestad en este Nuevo Extremo, y por no estar dicho alcalde elegido, dijo el muy magnífico señor capitán Francisco de Aguirre que él no la daría ni se la dio. Y luego dijo que presentaba, y dio las provisiones de regidores perpetuos que traía del muy ilustre señor gobernador don Pedro de Valdivia, capitán perpetuo por Su Majestad en estos reinos, perpetuo de Garci Díaz, el hacha de Luis Ternerero, el hacha de Pedro Cisternas, vecino de esta dicha ciudad de La Serena, por la merced que tiene de Su Majestad de hacer tres regidores perpetuos en cualquier ciudad de las que poblare en su gobernación. Y luego dicho señor capitán Francisco de Aguirre, nombró otros tres en nombre de Su Majestad, Diego Sánchez Morales, Baltasar de Barrionuevo y Bartolomé de Ortega, y nombrados el dicho alcalde y regidores como dicho está, les tomó juramento solemne en la señal de la cruz †, en forma de derecho, como se acostumbra hacer en todas las demás primeras poblaciones en estos reinos, y así lo juró dicho alcalde y regidores que guardarán y cumplirán conforme a las ordenanzas reales, de así hacerlo, guardar y mirar por el bien común de esta dicha ciudad y sus términos en servicio de Su Majestad. Y luego en continente mandó llamar el dicho señor Francisco de Aguirre, capitán, a su ayuntamiento y regimiento, y juntos todos los señores alcalde y regidores, se sentaron todos e hicieron su ayuntamiento y regimiento, como se acostumbra hacer en las primeras poblaciones en estos nuevos reinos, y según y como se suele hacer en el reino de Toledo, de León y nuestra Castilla la Vieja, y dijo luego el dicho señor capitán Francisco de Aguirre, que presentaba y presentó una provisión de teniente de gobernador y capitán de esta ciudad de La Serena y sus términos, y firmada del muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador y capitán general perpetuo por Su Majestad en estos reinos del Nuevo Extremo y

refrendada de Juan de Cárdenas, su secretario y escribano mayor del juzgado en estos reinos por Su Majestad; el tenor de la cual es éste que sigue:

Don Pedro de Valdivia, gobernador y capitán general por Su Majestad en este Nuevo Extremo, etc.: Por cuanto es cumplidero al servicio de Su Majestad tornar a poblar de nuevo la ciudad de La Serena, que está en el valle de Coquimbo, que éste tenía poblada en nombre de Su Majestad, y al tiempo que fui a Perú al servicio, dada la vuelta la hallé destruida, muertos los vecinos y otros treinta soldados, y rebelados los indios de aquellos valles; y para que aquella ciudad es la puerta principal para que la gente de aquellas provincias quisiere venir a servir a Su Majestad en éstas, no reciba detrimento en el largo viaje y distancia que hay del valle de Copiapó, donde comienzan los límites de esta gobernación, hasta esta ciudad de Santiago, que no podían dejar de recibirlo; y asimismo para que castigue los indios por la rebelión pasada y muerte de los cristianos, y para hacer todo lo demás que conviniese al servicio de Su Majestad en la población y sustentación de aquel pueblo y de las demás cosas a esto tocantes y cumplideras: me conviene nombrar a una persona de confianza, y que tenga valor, prudencia y experiencia para saber servir bien a Su Majestad y usar el dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitán en aquella ciudad y sus términos; y porque vos el capitán Francisco de Aguirre sois tenido y estimado por caballero hidalgo, y como tal lo habéis mostrado después que conmigo vinisteis a la población y conquista de esta tierra, y cuando yo fui al descubrimiento de la de adelante os dejé en esta ciudad por mi teniente de capitán para las cosas y casos tocantes a la guerra, y servisteis en ello mucho a Su Majestad y a mí en su nombre, y antes y después os he encargado cargos honrosos en servicio de Su Majestad, y de todos me habéis dado la cuenta y razón que acostumbran dar los hidalgos de vuestra profesión, celosos del servicio de su Rey y señor natural, y sois temeroso de vuestra conciencia y celoso del servicio de Su Majestad, y por esto y por concurrir en vos todas las demás cualidades que conviene tener las personas a quienes se les encargan cargos de tanta confianza en el servicio de Su Majestad; por tanto, por la presente, en nombre de Su Majestad y mío, y por el tiempo que mi voluntad fuere, nombro, elijo y proveo a vos, el dicho Francisco de Aguirre, por mi teniente de gobernador y capitán; podáis poblar y pobléis la ciudad y pueblo de La Serena en el valle de Coquimbo, en el sitio que os pareciere, rigiéndoo en todo por la instrucción que mía llevaseis, y conocer o conozcáis de todas las causas, pleitos y negocios, así civiles como criminales, que en dicha ciudad y sus términos acaeciere, así en primera instancia como en grado de apelación, y tales pleitos y causas definir y sentenciar definitivamente, ejecutando dichas sentencias, otorgando las apelaciones que de vos se interpusiere en los casos y cosas que de derecho haya lugar ante Su Majestad y ante los señores presidente y oidores de su real audiencia de Perú, que reside en la Ciudad de los Reyes, y ante quien con derecho debáis, y asimismo para que podáis hacer y hagáis la guerra a los naturales que sirven y han de servir a dicha ciudad, y castigarlos como a vos bien visto os fuere convenir al servicio de Su Majestad y sustentación de sus vasallos, de la tierra y naturales de ella, y para que por razón del dicho oficio y cargo podáis llevar y llevéis todos los derechos y salarios a él anejos y pertenecientes, y que suelen y deben llevar los que usan y ejercen

el cargo que vos habéis de usar y ejercer; y mando al Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de La Serena, que juntos en su cabildo vos reciban al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitán por virtud de ésta mi provisión, tomando primero de vos el juramento y solemnidad que de derecho se requiere, el cual vos por vos así hecho, les mando y asimismo a todos los vecinos, caballeros hidalgos, gentileshombres, soldados estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos y los que a ella vinieren de aquí adelante, vos hayan y tengan y obedezcan por tal mi teniente de gobernador y capitán de la dicha ciudad y sus términos, y cumplan y guarden vuestros mandamientos como cumplirían y guardarían los míos, y bien con vos los dichos oficios y cargos en todas las cosas y casos y ellos anejos y concernientes, según y como suelen usar y usan con los otros tenientes de gobernadores y capitanes que han sido y son provistos por los gobernadores y capitanes generales de Su Majestad, y vos guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas y inmunidades, cautelaciones y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón de dicho oficio y cargo debáis haber y gozar, y os deben ser guardadas en cuanto que vos no mengüéis de cosa alguna, su pena de caer en mal caso y de 4.000 pesos de oro, la mitad para la Cámara y fisco de Su Majestad, y la otra mitad para vos el dicho Francisco de Aguirre, y de todas las otras penas que vos de mi parte les pusiereis, de las cuales yo les pongo y he por puestas y condenados en ellas, y vos doy poder para ejecutarlas en los que remisos y desobedientes os fueren. Y por la presente, desde ahora yo vos recibo y he por recibido al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y a capitán en la ciudad de La Serena y sus términos, y os doy poder cumplido, cual de derecho en tal caso se requiere y debe, para que los uséis y ejerzáis, así como lo suelen usar y hacen los tenientes de gobernadores y capitanes puestos por Su Majestad y por sus gobernadores y capitanes generales en su real nombre en estas partes de las Indias, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y con libre y general administración. Y porque yo dejo en esta ciudad de Santiago mi justicia mayor para las cosas tocantes a la expedición de la justicia, así en lo civil como en lo criminal, y lo que conviniere a la guerra, cuando yo parta para ir a poblar adelante pienso dejar el cargo y poder al Cabildo, justicia y regimiento de ella, para que cada vez que se ofreciere hacerla a los naturales nombre capitán para ello; y porque la que se tiene de ofrecer en esta ciudad será entre los límites de ella y de La Serena, y como persona que lo sabe todo y lo que conviene en esto hacerse, podría ser que el Cabildo de esta ciudad os enviase ella o encargar tomareis a cargo de hacer dicha guerra, mando a vos el dicho capitán Francisco de Aguirre seáis obligado a hacerlo así y como se os encargase por parte de dicho cabildo de esta ciudad, pudiendo venir a ello sin que reciba detrimento la ciudad de La Serena por vuestra ausencia. En fe de cual os doy la presente, firmada de mi nombre y refrendada por Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado por Su Majestad en esta mi gobernación. Dada en esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a 20 días del mes de junio de 1549.

Ítem, os doy poder para que si acaeciere buscar algunos indios en esta ciudad de La Serena por fallecimiento de algún vecino, logre de su servicio por alguno de ellos

y cualesquiera otras personas de los estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos, los podáis encomendar en la persona que os pareciere, avisándome luego para que haga en ello lo que al servicio de Su Majestad conviniese; y asimismo os doy poder para que acaeciendo saber de algunos caciques e indios que están en esta comarca que puedan servir a esa ciudad cerca de las cordilleras, viniendo a vuestra noticia, los podáis encomendar en la persona que os pareciere, y lo que os parezca de los que hay en esa ciudad estuvieren ayudando a la sustentación de dicha ciudad y vecinos de ella; dándome asimismo aviso de ello para que yo, como dicho tengo con los demás, provea como conviniese al servicio de Su Majestad, haciéndolos depositar de nuevo, como en confirmar la encomienda que vos tuvieseis dada. *Ut supra*, a 11 de julio de 1550. PEDRO DE VALDIVIA. Por mandato de su señoría, JUAN DE CÁRDENAS.

CÉDULA DE TÍTULO

Don Carlos, por la divina clemencia emperador siempre augusto, rey de Alemania; y doña Juana, su madre; y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León etc.: Por cuanto nosotros estamos informados de que en la provincia de Chile, que está en nuestras Indias del mar Océano, hace muchos días que está poblado un pueblo de españoles, llamado de La Serena; y para que el pueblo se ennoblezca y vaya en más crecimiento, y las personas que en él han poblado y en adelante fueren a poblar, en él estén y residan con más voluntad en el pueblo; es nuestra merced y mandamos, que ahora y de aquí en adelante, el pueblo de La Serena se llame e intitule ciudad de La Serena, y que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades de que gozan y pueden gozar las otras ciudades de nuestras Indias; y encargamos al serenísimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo, y mandamos a los infantes, duques, prelados, marqueses, ricoshombres, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos, casas fuertes y llanos, y los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes de nuestra casa y corte y cancillerías, y a todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, veinticuatro regidores y caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos, de todas las ciudades villas y lugares, así de estos nuestros reinos y señoríos, como de las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir lo en esta nuestra carta contenido; y que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, no vayan, ni pasen, ni consientan el pasar en manera alguna, so pena de nuestra merced, y a 20.000 maravedís para la nuestra Cámara, a cada uno que lo contrario hiciere. Dado en la villa de Madrid, a 4 días del 2 mes de marzo de 1552.

LÍMITES

Respecto a sus límites, he aquí lo que hemos encontrado en los archivos de Santiago:

En esta ciudad de La Serena, a 30 días de octubre de 1556, muy magníficos señores licenciado Escobedo, teniente de gobernador y justicia mayor, etc., Pedro de Herrera, alcalde, Juan González, Pedro de Cisternas y Alonso de Torres, regidores; ante mí, Juan Fernández de Almendras, escribano susodicho, fueron a visitar y renovar los mojones de los ejidos de esta ciudad, llevando con nosotros el libro viejo de Cabildo, en el cual está asentado como se amojonaron los ejidos al tiempo que se señalaron a esta ciudad, y comenzaron a visitarlos desde unos tombillos derribados que están sobre la barranca a vista del mar, por detrás de las casas del general Francisco de Aguirre, y se hizo un mojón en alozanillo cabe de una quebrada seca: y de allí fuimos discurriendo hacia lo alto de la loma la quebrada arriba y se hizo otro mojón junto a la casa de la viña del dicho Francisco de Aguirre; y de allí subimos a la acequia grande y fuimos el valle arriba del río de esta ciudad hasta llegar a la viña de Pedro de Cisternas, la cual pareció por los dichos mojones estar fuera de los ejidos, y los ejidos van la loma alta junto a ella, y estaban corriendo por allá fuera a lo alto, y desde allí arriba comienzan por el dicho valle arriba las chacras, que están repartidas como por el dicho libro de Cabildo parece; y de los mojones de las dichas chacras volvimos abajo; porque como dicho está, las chacras van en llano entre la barranca y la loma del ejido; y volviendo a esta ciudad se aclaró la chacra de Nuestra Señora, y va como salimos de esta ciudad el valle arriba en el camino real de las estancias, a la mano izquierda como vamos de la ciudad el valle arriba, y entra por ella parte de la acequia grande del agua; y así el molino del general Francisco de Aguirre, y sube hasta una acequia vieja, donde se hizo su mojón de piedras secas; de manera que queda líquido y señalado para chacra de Nuestra Señora en el valle en la parte que dicha está, y desde la barranca del río a la acequia grande en aquel llano. FERNÁNDEZ DE ALMENDRAS, escribano.

XXI

Viaje de D. García Hurtado de Mendoza al sur de Valdivia, y fundación de Osorno²¹.

Después de haber visitado los estados de Tucapel y Villarrica, prosiguiendo desde Valdivia sus jornadas, llegó a vista de la costa, por donde desagua un caudaloso río llamado Purailla. Todo aquel país es muy cerril, escaso de anchos caminos, las sendas son mal seguidas, grandes espesuras y altísimas montañas obligan continuamente a variar con improbo trabajo. Llegados por último al sitio donde el río desemboca en el mar, hizo el General asentar el campo en un alto, y mandó buscar barcas o piraguas, como las llaman los naturales, pues las hacen de tablas largas, las llevan y las cosen con cortezas de árboles, y van en cada una diez o doce remeros: en ellas se navegan los ríos y pasan los españoles; los caballos van nadando conducidos del diestro.

Muy impetuoso era el raudal de este río, pero, sin embargo, se pasó, con la sola pérdida de un soldado que arrastró la corriente, y le ahogó sin poder ser socorrido, pues fue tan arriesgado, que se empeñó en pasarle a caballo porque le embarazaban las pesadas armas. Siguieron caminando por los montes, abriéndose paso con hachas y machetes por entre las muchas malezas que los interceptaban. Los troncos y raíces, además de los barrancos, presentaban infinitos estorbos, por lo cual perecían muchos caballos, pues metiendo pies y manos en sus vacíos, dejaban los cascotes dentro. Por allí era preciso que pasasen todos los soldados a pie y aun los más de ellos descalzos, vertiendo sangre, por no poderse reparar los zapatos, que al instante los destruían troncos, piedras y atolladero. D. García alentaba con el ejemplo a todos: no dejaba de infundir nuevo ánimo con las esperanzas que daba para lo venidero; moderaba y disminuía los trabajos presentes con el recuerdo de los malos caminos pasados; y así temieron siempre la vuelta, por creer imposible seguirla sin perderse. El cacique Orompello fue causa de tantos padecimientos, y otros indios, pues los conducían por donde pudiesen, se les frustrase, su intento y perdiesen las fuerzas y la reputación; pero no quedó impune semejante malicia. Se conoció la malignidad de todos y pagaron con las vidas los odios que habían engendrado en sus almas las recientes pérdidas.

²¹ Sacado de un libro de apuntes, escrito por el historiador J. Pérez García.

Hecha justicia, continuaron marchando los españoles a la aventura. Finalmente llegaron el domingo de la Cananea a la playa de un archipiélago, al que dieron el mismo nombre. Los nuestros llaman archipiélago a cierto espacio de mar lleno de islas. Éste bogaba o circuía ochenta leguas: sus costas estaban pobladas de indios de buena disposición, donde hacían frecuentemente grandes pesquerías y criaban diversos ganados. Su vestido consistía en una especie de muceta de lana sumamente fina y peluda, debajo de la cual llevaban camiseta. Cubrían la cabeza con capuchas de lo mismo, y gastaban calzones, a causa de ser la tierra muy fría. Una espaciosa isla atravesaba este archipiélago por la costa del mar bravo, que llaman Chiloé, donde se fundó la ciudad de Castro, como ya se dirá. No pudiéndose pasar a esta islas descubiertas, el animoso capitán Julián Gutiérrez ofreció ir, ver y referir lo que allí hubiese; para ello reunió al punto tres grandes piraguas con los remos que convinieron, y metió algunos soldados arcabuceros. Tres días y tres noches anduvo tan desabrado con la inquietud y furia de mar y viento, que se le tuvo casi por perdido. Después de vuelta, dio buena relación de lo visto y hallado. Considerando el General la aspereza de los alrededores, y que no podía ir más adelante, ya por el archipiélago como por otros ríos caudalosos, dio la vuelta por más poblado y mejor camino. Por él fue hasta llegar al río del desagadero del gran lago, con intención de fundar una ciudad en el más sano y fértil paraje. Hizo visitar toda aquella provincia, la que pareció bastante agradable, porque, aunque la ceñían montes se descubrían llanuras y valles llenos de fuentes, arroyos y arboledas, en que habitaba una grandísima cantidad de indios. Era esto en tiempo de cuaresma, por lo que los devotos pasaban muchos trabajos, y en particular D. García, que no interrumpió la observancia del ayuno por la falta de regalo ni el prolijo viaje, gustando viniesen los otros cristianamente imitando su ejemplo. Se informó aquí de lo que más deseaba por medio de algunos naturales que hizo venir a su tienda. Les preguntó quiénes eran sus encomenderos y poco más o menos cuánta la gente de aquel distrito. Le dieron cuenta de todo, percibiendo al punto con su vivo entendimiento lo más importante. Ordenó fuesen algunas tropas a recorrer la tierra con mucho cuidado. En tanto pasó adelante hasta llegar a un grueso río que llaman de las Canoas. Se le ahogó allí una acémila cargada con toda su vajilla y con el oro de su servicio, que valía mucho. Los que se hallaban por aquellas partes eran de condición doméstica, y, aunque se pintaban y tomaban las armas a su modo para defender sus habitaciones, duraban poco en la resistencia, por lo que se conservaron quietos en servidumbre desde que se descubrieron.

Habiendo pasado este río, asentó el campo el General en su orilla, y, aunque aquel sitio estaba al fin del reino, le pareció apacible, cómodo y abastecido de lo necesario al uso común, y trazó una ciudad en él. Había cumplido con la casa de su padre llamando Cañete de la Frontera a la ciudad que pobló en Tucapel, y no quiso olvidarse de la de su abuelo el conde de Osorno, dando su nombre a este lugar, que se fundó en la parte que llaman los indios de Chauracabi, a 27 de marzo de 1558. Es su contorno abundantísimo de mieses, de ganado de frutas, de legumbres, de pesca, de mar y ríos, y sobre todo de miel, aunque silvestre y sin beneficio, por extremo buena. Le dio don García cinco leguas de jurisdicción hacia la parte donde está fundada la de Valdivia, y por confín el río Bueno. De la banda del oriente todo

lo que se fuese descubriendo. Le señaló lo mismo hacia el estrecho de Magallanes. Corren las calles de oriente a poniente. Son anchas: sus edificios hermosos, iguales y grandes. Está en altura de cuarenta grados. Hay invierno y verano como en España, aunque al contrario. Se quedaron a vivir en ella algunos caballeros, adornándola el General de templos, imágenes, sacrificios, justicia y policía. Después se fabricaron en la misma tres monasterios de fraile y uno de monjas. Es puro y sanísimo su aire. Se labran allí casi tan finos paños como en Segovia. Abunda en madera, cal y ladrillo. Sus términos son tan frescos y selvosos, como países de Flandes, y nada inferiores en fuentes, arroyos, heredades, huertas y lagunas. Encima de estas se ven altos volcanes, ceñidos de nieve con respiraderos de fuego en sus remates. En varios tiempos echaron éstos de sí tanta ceniza, que creció más de un palmo sobre la tierra. Se dilató con espantosos tronidos hasta más de sesenta leguas de allí; causando esta novedad notable asombro en todos los moradores de las convecinas comarcas. Hay tanta hierba buena y manzanilla, que a la una pacen ganados, y la otra daña no poco las heredades. Se crían claveles de todos colores, rosas de Alejandría y otras en abundancia: muchos y varios lirios, sin otras infinitas hierbas olorosas y saludables, con que los indios curan sus accidentes y heridas. Se halla semillia menuda llamada mare, que molida y cocida da de sí gran cantidad de aceite, tan excelente y claro, que se gasta en la comida, sirviendo en las demás cosas que suele el de oliva, con buenísimo gusto. Se saca de un celemín un azumbre, siendo de poco o ningún gasto su cultura. Ocupa la sementera de una fanega terreno de ocho de trigo. No hay en toda esta comarca animal que haga daño, salvo en las ovejas ciertos leones pequeños, mas les escusa cualquier cachorro que ladre. Hay halcones, sacres, gerifaltes, neblíes, azores, y baharís grandemente buenos. Hay mármoles jaspeados, baños de agua caliente maravillosos, gran suma de gallinas de las nuestras, minas de todos los metales y en particular de oro y plata, junto con salinas, y colores los mejores del mundo. Son amigos de sembrar y criar, sin tener otras grangerías, y así por la mayor parte es personal el tributo que ofrecen. El número de naturales visitados en sus principios fue de ciento cincuenta mil, mas han venido en notable disminución, así por la viruela (enfermedad general que los menoscabó mucho el año 61) como por otros trabajos corporales. Se valen de bocodos y hechizos, pecado común entre ellos. Vivían despoblados, mas se redujeran poco a poco a vida más sociable y política, si no lo estorbaran las armas, movidas entre ellos con general detrimento suyo. Son de buen entendimiento, blancos todos y las mujeres hermosas. Se aplican a lo que enseñan. Son de cuerpos no muy crecidos, mas ágiles para todos juegos. Nacen inclinados al robo, y así hurtan cuanto pueden a los españoles, siendo fieles tan sólo entre sí. La lengua que hablan es general y poco diferente de las que usan las otras ciudades convecinas. Tienen casi, en diversidad de asientos, un mismo temple Imperial, Rica, Valdivia, Castro Osorno y los Infantes. No las destempla demasiado el calor ni el frío; ocasión de entera salud en los moradores. Es fértil de continuo allí la cosecha de todas las semillas. En invierno vienen las lluvias, que son muchas, acompañadas de tempestades. Señaló D. García para el gobierno de Osorno varones de canas, calidad y partes. Nombró por corregidor al licenciado Alonso Ortiz, a quien instruyó en todo lo que importaba.

XXII

Informe de la real audiencia de Lima sobre los méritos de D. García Hurtado de Mendoza²².

Católica real Majestad. En esta Real Audiencia se pidió por parte de don García de Mendoza, hijo legítimo del marqués de Cañete, visorrey que fue de este reino, que conforme a la ordenanza de Vuestra Majestad y con citación del fiscal, se hiciese información de lo que él ha servido a Vuestra Majestad en este reino y las provincias de Chile, donde estuvo por gobernador, que es la que con ésta va. Por ella parece que llegó a este reino en acompañamiento de su padre, hará más de cinco años, y que antes que llegasen, estaban en esta ciudad dos procuradores de Chile pidiendo persona que gobernase aquella tierra y la pacificase, por estar los naturales alterados y de guerra y haber despoblado dos ciudades, y las demás estar en gran aprieto y riesgo. Y sabida la muerte del adelantado Alderete, a quien Vuestra Majestad había provisto aquella gobernación, el Marqués, vista la gran necesidad que aquellas provincias tenían de ser socorridas y este reino sacar gente de él, mandó a su hijo don García de Mendoza fuese gobernador de ellas, y él lo aceptó por servir a Vuestra Majestad, y para ello se aderezó de armas y caballos; y sacó cuatrocientos hombres, y con ellos doce clérigos y religiosos, con los que y con la mayor parte de la gente, se avió por el mar en cuatro navíos, y al resto envió por tierra. Y que asimismo, juntamente con la gobernación de Chile, le fue encargada la de los Yures y Diaguitas, en que había una sola ciudad poblada, que es Santiago del Estero. Y llegado a la ciudad de La Serena, envió al capitán Juan Pérez de Zurita con cien hombres a las mismas provincias de Tucumán y Diaguitas con los pertrechos y municiones necesarias, armas y caballos, con un sacerdote; y el dicho capitán pobló en los Diaguitas la ciudad de Londres, en Caltaquí, la de Córdoba, y en Tucumán el viejo la de Cañete, y allanó y pacificó aquellas provincias. Consta asimismo que partió de La Serena, y fue por mar con ciento cincuenta hombres al puerto de la ciudad de Concepción, y pasó gran trabajo y tormenta, por ser tiempo de invierno y el viaje peligroso; y saltó en una isla, donde estuvo cuarenta días, y de ella envió a requerir con la paz muchas veces a los indios, que

²² Sacado del libro de apuntes, escrito por J. Pérez García.

estaban rebelados, y procuró atraerlos con dádivas, y ofreciéndoles perdón por lo pasado en nombre de Vuestra Majestad, y visto que no aprovechaba, saltó en la tierra firme con los ciento cincuenta hombres, a quien hizo hacer un fuerte de tierra y fajina para ampararse de los naturales, los cuales vinieron de allí a seis días en gran cantidad, le cercaron y acometieron por todas partes, y el mismo don García les resistió y desbarató, con pérdida de algunos indios, e hizo en ello lo que un buen capitán debía hacer, y que después que llegó el resto de la gente y caballos por tierra, habiendo hecho otros nuevos requerimientos y amonestaciones a los naturales, pasó el río de Biobío, y para ello hizo hacer barcas, y fue al estado de Arauco, y a la primera jornada salieron mucha cantidad de indios en escuadrones a pelear con él, y los desbarató y castigó algunos, y que a cabo de quince días, habiéndolos requerido con la paz muchas otras veces, fue al valle de Tucapel, donde habían matado al gobernador Valdivia, y yendo, le dieron otra batalla, acometiéndole por dos partes, y asimismo los desbarató y castigó; y para mejor pacificarlos y asegurar la tierra, pobló en el mismo valle la ciudad de Cañete de la Frontera, y dejó en ella al capitán don Felipe de Mendoza, su hermano, con otros cien hombres para la sustentación de ella, y de allí envió un capitán con ciento cincuenta hombres a poblar la ciudad de Concepción, que estaba despoblada, la cual se pobló y reedificó, de suerte que es una de las mejores de aquella gobernación, y el mismo don García, con el resto de la gente, fue a la visita y reformación de las ciudades de Imperial, Valdivia y Villarrica, y al descubrimiento de los Coronados, en que pasó grandes trabajos y pobló la ciudad de Osorno, que es una de las mejores y de más gente de la misma provincia, y que tuvo el mismo don García muy gran cuidado de socorrer y proveer las dichas ciudades y sustentarlas, porque pasaban mucho trabajo y necesidades, por estar los naturales rebelados, y que luego volvió en persona a la ciudad de Cañete, donde tornó a hacer otros nuevos requerimientos a los naturales, y yendo por el camino de Arauco, halló gran cantidad de los alterados y rebelados en un fuerte con muchas albarradas y hoyos, y con algunos arcabuces, tiros de artillería y otras armas, que habían tomado a los españoles al tiempo de alzamiento y desbarate de Villagra, y los acometió el propio García, los desbarató y castigó, y tomó los arcabuces y armas que tenían, con lo que fueron del todo pacificados y quietos, y nunca más se han tornado a rebelar, y para más seguridad de la paz de la tierra, hizo poblar en el valle de Angol la ciudad de los Infantes, la cual va en mucho aumento, por tener muy buena comarca; y asimismo edificó en el mismo valle de Arauco una casa fuerte, y puso en ella treinta soldados para mayor quietud, con lo que puso aquella tierra tan pacífica que un hombre solo la anda toda, no pudiéndose antes andar menos que de veinte en veinte, y todos aquéllos van en mucho aumento; y que asimismo dio don García orden de que se buscasen minas de oro, y se descubrieron, de los que se ha sacado y traído cantidad de pesos de oro, que después de la muerte del gobernador Valdivia no se traía, y en todo procuró aumentar aquella tierra y sobrellevar los naturales, que fuesen bien tratados y puesto en libertad; y que en cumplimiento de una cédula de Vuestra Majestad, envió al capitán Ladrillero con dos navíos aderazados a descubrir el estrecho de Magallanes, y lo descubrieron hasta el mar del Norte, y se tomó la

posesión en nombre de Vuestra Majestad, y trajo relación cierta de la navegación, y que puesta la orden referida en aquellas ciudades, el mismo don García bajó a visitar la de Santiago, y en ella administró justicia, e hizo pagar muchas deudas, y que teniendo noticia de la provincia de Cuyo, que está detrás de la cordillera, envió a ella un capitán con cincuenta hombres a poblar allí una ciudad, lo cual se hizo, y que en cumplimiento de una cédula de V.M. dio orden que se comenzase la iglesia catedral de la ciudad de Santiago, y para ello juntó entre vecinos y particulares más de 20.000 pesos, con que se queda haciendo, y en las demás ciudades tuvo gran cuidado que se edificasen iglesias, monasterios y hospitales, y que en ellas hubiese santísimo sacramento, que antes no había, y que tuvo en las dichas provincias buen gobierno y quietud, y vivió honestamente, y que en todo aquel tiempo gastó de su hacienda gran cantidad de pesos de oro, y quedó endeudado en otra mucha, y que por ello está tan pobre que no tiene ni se le conocen bienes algunos con que pagar sus deudas, ni sustentarse, y que los gastos que hizo de la hacienda de V.M. fueron moderados, conforme a la pobreza y disposición de la tierra y necesidades de ella, y no parece que el tiempo que hace que está en estas partes, se haya hallado en cosa alguna que deje de ser del servicio de V.M., y que conforme a la calidad y servicios del mismo don García parece haber servido como leal vasallo, y que es capaz de la merced que Vuestra Majestad fuere servido hacerle. Se hace saber a Vuestra Majestad, que los gastos que en dicha jornada de Chile se hicieron con la armada y gente que se envió, fueron a costa de la hacienda de Vuestra Majestad, como aparecerá por los libros reales, a que nos remitimos, y la merced que el mismo don García pretende pedir a Vuestra Majestad, que es de los indios de Callapa, Hayo Hayo, Machaca y los Carangas, son tres repartimientos que el Marqués su padre le encomendó, que fueron de Hernán Mejía y Hernando de Vega y Lope de Mendieta, por las tasas que de ellos están hechas valdrán de 20.000 pesos arriba de renta. De los Reyes, a 21 de agosto de 1561. El conde de NIEVA. El licenciado, SAAVEDRA. El licenciado, D. ÁLVARO PONCE DE LEÓN. El licenciado, SALAZAR DE VILLA SANTE. Por su mandato, FRANCISCO LÓPEZ.

XXIII

Carta del capitán Juan Pérez de Zurita, pidiendo socorro al cabildo de Santiago, y dando cuenta de la crítica posición en que se hallaba el Gobernador²³.

Muy magníficos señores. Puesto que mi voluntad y deseo sea de servir a vuestras mercedes, y no decir ni hacer cosa que les dé pena; por lo dicho y por mi condición no dar a ello lugar, ahora no podré excusarlo y habré de salir de esta costumbre por la necesidad que hay de abreviar el tiempo por la nueva fuerza que a ello me obliga, y por excusar con el celo dicho haya males mayores; por ello no seré aquí largo, remitiéndome en todo al capitán Diego de Carranza, que es un caballero de tanta actividad y ser conocido a vuestras mercedes, a quien y a todo lo que dijere se debe dar entero crédito de todo lo sucedido y el trabajo, riesgo y necesidad en que está el Gobernador y todo el reino; y lo mismo Juan de Losada, que es caballero de entera fe y de crédito, como vuestras mercedes y todos conocen: y esta causa, y por ellos llevar y entender mi pecho, seré muy sucinto aquí.

El Gobernador envió al capitán Francisco Vaca a Plata, para que allí hiciese recoger las comidas de aquella comarca, con treinta y cuatro hombres. Estando allá el sábado pasado, que se contaron 19 de este mes de enero, según la nueva que en Concepción se tuvo, los indios dieron en él, y fue forzado, con pérdida de algunos, a dejar el sitio, y por no poder volver a Concepción retirarse a esta ciudad.

Sabida esta pérdida por el Gobernador, fue cosa que a él y a todos en aquella ciudad puso en gran pena y confusión. Para su remedio, con su Cabildo fue determinado, por hallarse falto de gente, armas y caballos, así por esta dicha pérdida como por haber enviado a la ciudad de Angol pocos días antes al capitán Bernal con veintinueve hombres, volver a enviar a Angol una persona de recaudo y confianza para que de ella le trajese alguna gente, caballos, víveres, para el sustento de aquella ciudad de Concepción, y que avisase y diese mandato a las ciudades meridionales de que con toda brevedad le proveyesen comida por el mar. Porque se entendía que los naturales no darían lugar a que se recogiese la que en el campo estaba, y visto por mí el trabajo tan grande que en la tierra había sucedido, y el riesgo en que el Gobernador, la ciudad y todos estaban, y que no había quién a esto

²³ Sacado del cuarto libro del cabildo de Santiago.

con poca ni mucha gente se ofreciese a su remedio, aunque yo estaba de partida para ir a Lima a mis negocios, y por haberme enviado a llamar el Rey y los de su Consejo, me ofrecí a dejar mi viaje y tomé esta empresa.

A ella salí enseguida de Concepción, domingo a medianoche: llevé conmigo sólo doce hombres, y sin pretenderlo ni pedirlo me dio el Gobernador provisión muy suficiente, con todo el poder que él tiene, para que en aquella ciudad de Angol, y en todas las demás de esta gobernación hiciese y ordenase en todo aquello que me pareciese convenir al servicio de Dios y de Su Majestad, y sustentación de esta tierra; para sacar y mudar gente de una parte a otra, y otras cualesquiera cosas, que a mí me parecieren convenir, con poder muy suficiente. Con estas facultades fui a Angol, y llegué a ella el martes después de comer.

Salí de allí el jueves siguiente, trayendo conmigo, con los que yo llevé, treinta y ocho hombres, aunque ocho o diez de ellos no tenían sino la muestra. A la ida hallé todos los llanos despoblados; pero tuve lengua de que estaban los indios haciendo fortalezas cerca de Concepción, y que me tenían tomados para la vuelta todos los caminos: fui por el que entendía más seguro, y estando ellos avisados por los espías que desde Angol debieron de ir sobre mí, a dos leguas de Concepción, el sábado pasado, que se contaron 22 de este mes, a mediodía, yendo yo con harta diligencia para pasar antes que se juntasen en aquellas quebradas y pasos malos, me cercaron por todas partes cantidad de cuatro a cinco mil indios al parecer, y como los naturales a trueque de libertar sus personas y patria aborrecen las vidas, y algunos de los cristianos temen tanto la muerte, y en los ánimos han trocado los españoles con los indios, permitió Nuestro Señor, por mis pecados, que nos desbaratasen o nos desbaratásemos; salí con treinta y cinco hombres, algunos de los cuales hicieron tanto lo que deben a caballeros e hidalgos, que mediante Dios, su ayuda, esfuerzo y diligencia, fue mucha parte para salvar la vida los que libramos.

Quedaron allá cuatro españoles, y todo el bagaje y servicio: salimos algunos heridos, y la mayoría de los caballos. Doy gracias a Dios por todo y por tan gran merced como me hizo en que saliesen los que escaparon, que cierto creímos todos que perecieran muchos más: llegué a este pueblo e hice alto con esta gente, con la que entró en Pelerva y Teno. En estos pueblo me mantengo hasta ver lo que vuestras mercedes ordenan; lo cual no se ha hecho ni hará con poco trabajo; yo pedí a estos caballeros me hicieran merced de ir a dar a vuestras mercedes cuenta de esto.

La tierra está a punto de ser perdida; el Gobernador y toda la gente de aquella ciudad está en gran riesgo y peligro, como el capitán Diego Carranza informará a vuestras mercedes; y si el socorro no lo tienen de Dios y de vuestras mercedes, temo se pierdan y aun lo creo, porque toda la tierra está sobre ellos, así los del estado como los de los cerros; y conjurados todos de no alzar el cerco hasta haber rendido aquel pueblo o ser ellos vencidos: todas las mujeres e hijos tienen consigo para que los ayuden a sustentarse: les cogen las comidas a los de Concepción. Desbaratado el Gobernador y perdido aquel pueblo, lo que Dios no quiera ni permita, porque ellos dicen que han de probar hacer lo mismo con esta ciudad y con las demás del reino: todos por los llanos hasta Maule están alzados y en la junta, si no

los que tiene el capitán Juan Jofré en estas balsas. Y hablándoles yo hoy sobre su asiento y que sirviesen, me dijeron que estaban muy amenazados por los del reino porque no los seguían como los demás, y que si ellos fueran otros, ya se hubieran alzado. Los de Cuevas están más asentados. Ahora me han dicho que esta noche han dado en lo de Flores. Todo se pierde si Dios con su misericordia no lo remedia, y vuestras mercedes con brevedad no dan socorro.

Si hasta aquí vuestras mercedes han dado auxilio por el servicio del Rey y por sus gobernadores, ahora lo hagan por servir a Dios y por proximidad, y por lo que a mí toca, aquí tengo yo hasta veintiocho hombres que podrían remediarlo de algunas cosas y así ir, y con éstos y con los que el capitán Francisco Vaca sacó que los cumplan vuestras mercedes a ciento veinticinco hombres con veinte arcabuces, que éstos podrán volver a socorrer al Gobernador y aquella pobre gente, y remediar y asegurar vuestras mercedes y a todo este reino, y no haciéndolo, está todo en la aventura dicha. Esto no lo pido, ni lo quiero, por cosa ninguna de protección que a ello me mueva, sino sólo por servir a Dios y a vuestras mercedes, y remediar a aquella gente que tanto riesgo corre. De mí digo que serviré a vuestras mercedes en esta arriesgada jornada, y que ninguna cosa de ella quiero hacer ni pedir como capitán general, sino suplicarles y ayudar como Juan Pérez de Zurita, y como amigo y servidor de todos, y porque con la ayuda de Dios se excusará la perdición y daño tan grande que de no hacerlo podría resultar.

Estos caballeros y soldados que conmigo traigo, salieron muy maltratados y destrozados, y faltos de un todo, como el capitán Diego Carranza dirá. Y porque el presente, sin ellos podrán los soldados pasarlo mal, a vuestras mercedes suplico que les ayuden con aquéllos que de presente su gran necesidad pide, y si es necesario mi ida para esa ciudad para verme con vuestras mercedes y comunicar algunas cosas en lo que a este caso toca y conviene, como sea de vuestras mercedes avisado partiré luego. No siendo mi ida necesaria, con el capitán Francisco Vaca me podrán vuestras mercedes enviar la cantidad de gente que digo, y si posible fuere hasta quinientos indios amigos, o los que vuestras mercedes mandaren, y que vengan muy aderezados, así ellos como los españoles.

Porque digo con verdad a vuestras mercedes, que para sólo entrar a Concepción es menester la ayuda de Dios y nuestro esfuerzo. Nuestro Señor, las muy magníficas personas de vuestras mercedes guarde y alimente en aquel estado que deseen, como yo su servidor querría. De el Tambo de Gabriel de la Cruz, jueves a medianoche, 2 de enero de 1564. Muy magníficos señores. Besa las manos de vuestras mercedes, su servidor Juan Pérez de Zurita.

Y por los dichos señores, justicia y regimiento, vista la dicha carta y lo en ella contenido, y como el capitán Francisco Vaca podrá haber seis días que llegó a esta ciudad, que fue asimismo derrotado por los dichos naturales, y le mataron cinco hombres de los treinta y dos que tenía. Y visto asimismo la necesidad y pena que el muy ilustre señor Pedro de Villagra, gobernador de este reino, tendrá en la ciudad de Concepción, donde está sustentándola, y se cree que estará cercado de los naturales, y que tendrán puestos fuertes con cordón sobre dicha ciudad, y el grave riesgo y peligro en que si lo cogen está el reino.

Habiendo tratado y conferido el remedio, dando el mejor orden que fuere posible, dijeron: que a pesar de que los vecinos de esta ciudad y sus mercedes están muy pobres y endeudados, y faltos de lo necesario, así de canoas como de caballos, a causa de haber sustentado y sustentar este reino a Su Majestad, de veinticuatro años a esta parte, y haber ayudado cada día a hacer esta ciudad grandes socorros y ayudar con comidas, armas y gente para la sustentación de las de arriba, conforme a su posibilidad; que esto no obstante, aunque hay poca gente en la ciudad y la que hay es necesaria para su sustentación; que con todo, que se dé el socorro al Gobernador, de gente, armas y utensilios, el más y mejor que se pueda proveer.

Para que el auxilio fuere más copioso, que para el día de Nuestra Señora, 2 de febrero, se celebre cabildo abierto, para que en todo se platique, vea y provea lo que más necesario sea al servicio de Dios y de Su Majestad, y bien de su reino.

XXIV

Respuesta del Cabildo a la Real Audiencia, sobre los pedidos que se le hacían de soldados, armas, caballos, municiones, etc.²⁴.

Hace muchos días que por cartas y nuestros procuradores hemos declarado a vuestra real persona y al invictísimo Emperador vuestro padre (que sea en gloria) nuestros trabajos, y sabemos que se lo han dicho a Vuestra Alteza, particularmente las fatigas que hemos padecidos en la conquista y guerras de este vuestro reino de Chile. Y porque jamás pueda V.A. ignorarlos, acordamos ahora de nuevo descubrir toda la llaga mayor. Que después que a nuestra costa, con vuestro gobernador Pedro de Valdivia conquistamos y poblamos esta ciudad de Santiago y vivimos cuatros años en continua guerra con los indios de estos términos, y que para su sustentación teníamos en una mano la lanza y en la otra el arado, arábamos y sembrábamos y hacíamos las otras cosas que para mantenernos eran necesarias, y hubo algunos años estériles, que padecíamos tanta hambre que nuestro manjar eran cigarras del campo; y con todo este trabajo y miseria, descubrimos y ayudamos a conquistar y poblar las ciudades de La Serena, Concepción, Angol, Imperial, Valdivia y Villarrica; todo a nuestra costa y socorriendo de nuestra hacienda a los soldados, dándoles armas, caballos y vestidos. Después que los indios de Arauco se alzaron y mataron al gobernador don Pedro de Valdivia, y después desbarataron a Francisco de Villagra, y se despoblaron las ciudades de Concepción, Villarrica y Angol, se recogieron a esta ciudad los vecindarios de dichas ciudades y los soldados de guerra con Francisco de Villagra, y los mantuvimos y sustentamos a nuestra costa más de ocho meses, sufriendo sus pesadumbres y aun injurias que los soldados hacían. Y por mandato de la real audiencia de Perú salieron de esta ciudad los vecinos de Concepción a reedificar su ciudad, los ayudamos con dineros y caballos, armas y ropa, así para ellos como para los soldados que fueron con ellos. Y habiéndola reedificado la tornaron a despoblar, porque los indios los combatieron, y se volvieron a esta ciudad, donde de nuevo los sustentamos a nuestra costa. Y en este tiempo, los indios de Arauco no contentos con haber echado los nuestros de sus tierras, vinieron a los términos de esta ciudad a hacernos

²⁴ Sacado del cuarto libro del cabildo de Santiago.

guerra: y para resistirlos, gastamos con soldados mucha suma de oro. Después de esto, venido que fue el gobernador D. García de Mendoza a estas provincias, salieron de esta ciudad al pie de trescientos hombres y todos los demás vecinos de ella a la pacificación y guerra de los indios de Arauco y Tucapel, en la cual, y en la población de Cañete y reedificación de Concepción, gastamos sumas de pesos de oro. Y tornándose a alzar los indios en tiempo del gobernador Francisco de Villagra, ayudamos con mucha hacienda para socorros de soldados que salieron de esta ciudad con el capitán Martín Ruiz y algunos vecinos de ella que fueron a la dicha guerra. Y después, siendo gobernador Pedro de Villagra, que los dichos indios tuvieron cercada Concepción y la fortaleza de Arauco, que vinieron a esta ciudad desbaratados los capitanes Juan Ruiz de Zurita y Francisco Vaca, los sustentamos con sus compañías y ayudamos a socorrerlos con gente, ropa, armas, caballos, allende de lo que se gastó con ellos de vuestra real hacienda. Y habiéndose bajado a esta ciudad el gobernador D. Pedro de Villagra, sustentamos en ella la gente que trajo y los soldados que juntó para la guerra, más de seis meses. Y después de esto, renovada otra vez la guerra, siendo gobernador Rodrigo de Quiroga, sustentamos hace dos años en esta ciudad, seis meses a toda la gente de guerra que trajo de Perú Gerónimo de Castilla y la demás que a esta ciudad llegó, sufriendo injurias y males que hacían los soldados, a los que ayudamos con caballos, ropa, armas, allende de lo que se gastó de vuestra real hacienda para que fueran a la guerra con el dicho gobernador, y fueron con él muchos vecinos de esta ciudad. Y después, hace un año, tornamos a ayudar y socorrer con ropa, dinero, armas y caballos para los soldados que sacó de esta ciudad el capitán Martín Ruiz para la dicha guerra. Y la costa y gasto que hemos hecho todos los vecinos de esta ciudad, sube de 400.000 pesos. Y por ello estamos endeudados y pobres, que no han quedado casa ni hacienda que no la hemos empeñado y vendido. Y estando en este estado, recibimos la real provisión de V.A., en que nos manda a elegir capitán y que vayamos a la guerra. Y como no nos queda cosa con que poder sustentar los gastos de esta guerra, sino el ánimo, deseamos darla a Dios de quien la recibimos; porque es cierto que de los conquistadores que en esta ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, porque están todos viejos, mancos y constituidos en todo extremo de pobreza: y, a pesar de esto, con el celo que tenemos al servicio de V.A., como sus leales vasallos, acudimos al llamamiento de V.A., y enviamos nuestros hijos a la guerra; y los que no tienen hijos ayudaron con ropa, que toman fiada de mercaderes, y caballos; y finalmente, hacemos todo lo que es último de potencia por servir a V.A., como por el memorial que con ésta va, siendo V.A. servido, podrá ver. Elegiremos un capitán con el que irá la gente que de esta ciudad hubiere de salir, y vecinos que quisieren tomar armas. Y en lo que toca a los indios amigos, entendemos que será dificultoso el sacarlos para la guerra, porque los que fueron hace un año no han vuelto; y los que están acá, en el tiempo que V.A. manda que vayan, es cuando han de hacer sus sementeras, las que ya han empezado a hacer para tener qué comer sus mujeres e hijos; y si no quieren ir a la guerra, no somos parte para compelarlos, porque van luego al monte: también entendemos que los soldados que hay en esta ciudad, a causa de

estar pobres, no han de querer salir sin socorro de armas, caballos y ropa, para los cual es menester gastarse mucha cantidad de dinero, que precisamente ha de ser de vuestra real hacienda, tomándolo prestado a mercaderes, porque de otra parte no hallamos de dónde. Avisamos a V.A. de estos inconvenientes para que los mande advertir y remediar, de suerte que haya efecto lo que más conveniere al servicio de V.A. Y, pues, Dios Nuestro Señor quiere por nuestros pecados que esta guerra sea tan larga y continua, suplicamos V.A. sea servido mandar de algún medio y orden como se conserve esta ciudad, que tanto ha servido a V.A., con algún alivio de las pesadumbres de la guerra, pues viéndonos en tantas fatigas, suplicamos a V.A. envíe para el consuelo de estos vecinos uno de esa Real Audiencia. Nuestro Señor la muy alta y próspera persona de V.A. guarde, con el acrecimiento del universo, como los vasallos de V.A. deseamos. De Santiago, y agosto 30 de 1567. Muy poderoso señor: los vasallos de V.A. que sus reales manos besan: JUAN GODÍNEZ. ALONSO DE ESCOBAR. PEDRO GÓMEZ. FRANCISCO MÍNEZ. ANTONIO TARABAJANO. Con acuerdo de la justicia y regimiento de la ciudad de Santiago, JUAN HURTADO.

XXV

Entrada y fundación de la Compañía de Jesús en Chile²⁵.

Deseosos los chilenos de participar de la doctrina y enseñanza que copiosamente repartían los jesuitas, y que estas últimas partes de América no careciesen de las luces de doctrina que la Compañía repartía tan liberalmente a todos, escribieron a nuestro católico Rey, por medio de su gobernador, obispo y Cabildo, pidiéndole a S.M., con grandes instancias, se sirviese de enviarles PP. de la Compañía de Jesús, para que todo Chile tuviese el lleno de doctrina que le faltaba para su mayor lustre. Representaban a S.M. la mucha necesidad que tenían estas últimas partes de América de evangélicos, así para la cabal instrucción de los fieles como para la conversión de los infieles, de que había tantos en este reino. El Rey nuestro señor era a la sazón el prudente Felipe II.

Convencido el Rey de tan grande utilidad, dirigió el 30 de octubre de 1593, la cédula real del tenor siguiente: marqués de Cañete, mi Virrey, pariente, gobernador, capitán general de las provincias de Perú, o la persona o personas a cuyo cargo estuviere el gobierno de ellas de las provincias de Chile, Santa Cruz de la Sierra y particularmente del Tucumán, se hace mucha instancia para que se envíen religiosos, para la doctrina y conversión de los indios, encargando mucho la falta que hay de ellos, y cuanto se hace sentir de los prelados por la poca ayuda que tienen para cumplir con sus obligaciones, y mucho dolor de que perezca gran cantidad de almas con sed de doctrina; y porque como sabéis, continuamente y con gran costa y gasto de mi hacienda, se envían religiosos de todas las órdenes a las partes donde se entiende hay necesidad, etc.; os mandamos que juntéis a los provinciales de las órdenes, y les digáis de mi parte que luego den orden en proveer dicha necesidad, enviando la cantidad de religiosos que entendiereis ser necesario en dichas provincias y demás partes de donde se pidieren; y que esto se haga en todo caso, aunque los conventos queden con muy pocos religiosos, pues con los que de acá van y de ordinario allá toman el hábito, se puede suplir bastantemente la falta, advirtiendo que los que están allí son de mucho más provecho por la práctica que tienen de la tierra y conformidad con el temple; y a los que así proveyeren,

²⁵ Sacado de la historia manuscrita de la Compañía de Jesús de Chile, por el P. Olivares.

que habéis de procurar que sean personas de importancia para el ministerio que han de ejercitar; ordenaréis que se les provea de lo necesario para los viajes donde fueren asignados, y este cuidado iréis continuando siempre. Fecha de San Lorenzo, a 30 de octubre de 1593.

Y porque ahora por carta del gobernador del Tucumán se ha entendido que en esas provincias hay mucha necesidad de ministros para la predicación del Evangelio, y los que con particular efecto lo hacen y se señalan en ello son los religiosos de la Compañía de Jesús, he querido volveros a encargar, como lo hago, tengáis mucho cuidado de la ejecución de que por la cédula arriba incorporada ordeno y mando de informaros de la falta de doctrina y ministros de ella que hubiere en todas las partes y dependencias que se incluyen en vuestro gobierno, y de dar orden de que se provea de lo necesario con mucha brevedad, pues esto es lo que más os tengo encargado por vuestra instrucción y otros despachos a que con mayor cuidado se debe acudir; y de lo que se hubiere hecho en virtud de esta orden, y de lo que en adelante se hiciere, me avisaréis. Madrid, etc.

Nuestra provincia de Perú teniendo en un inmenso campo que cultivar, y siendo tanta la mies, y entonces por ser en sus principios pocos los operarios, no había podido enviar misión a Chile; mas nuestro católico rey Felipe II, con el celo que se ha explicado de la conversión de los infieles y buenos informes de lo bien que la Compañía en todas partes trabaja, dándose por bien servido, cuando llegó la súplica del reino de Chile, que como dije hizo, tuvo por bien S.M. mandar luego a los superiores de la Compañía despachasen algunos religiosos que pasasen a estas provincias, proveyendo S.M. todo lo necesario para su transporte, como consta en su cédula, que es la prueba más real que se puede dar, que por eso la refiero. Dice, pues, así el Rey: Mis presidentes, oficiales y jueces reales de la Casa de la Contratación de Sevilla, yo os mando que dejéis pasar a las provincias de Chile, a Juan y Juan Ramón, de la Compañía de Jesús, y que puedan llevar a siete religiosos de la Compañía de Jesús, que van a entender en la conversión y doctrina de los indios, etc. Fechada en San Lorenzo, a 12 de septiembre de 1590. En esta licencia y despachos se embarcaron los PP. para los reinos de Perú, por cuyo medio se habían de conducir a Chile.

Luego que llegaron los ocho PP. que el Rey enviaba para la provincia de Chile a la Ciudad de los Reyes o Lima, después de ser recibidos con la caridad y agasajos que la Compañía acostumbra recibir a sus hijos, y más a los que venían con tanto trabajo de tierras tan distantes, el P. provincial de Perú, que era a la sazón el P. Juan Sebastián Parricio, apóstol de América, varón verdaderamente lleno de virtudes y espejo de santidad, no quiso remitir los PP. hasta consultar con Dios, como acostumbraba en todas sus acciones, si convendría enviar a la misión de Chile a los PP. que para ella venían asignados de España, o si sería más conveniente y de gloria de Dios enviar otros de la misma provincia de Perú, que fuese escogidos de ciencia y experiencia, y ejercitados a los trabajos de las misiones y hechos a la tierra, que todo esto pide el Rey en sus reales cédulas, y hechos a ver indios, saber sus costumbres, y más para una provincia tan dilatada, llena de gente noble, de soldados e indios; no porque juzgase a los recién llegados por sujetos faltos de virtud y ciencias,

sino porque para empresas semejantes se requería, además de eso, mucha práctica y experiencia, y más cuando iban a regiones tan distantes y se había de tratar con personas de todos estados y poner los fundamentos de una nueva provincia, en que se había de ver el distrito de lo que eran los jesuitas. Con este pensamiento multiplicó la celebración y penitencias: aunque las que rezase el P. provincial se pudieran llamar continuas, dijo muchas misas por este intento; pidió a otros que hiciesen lo mismo, para alcanzar luz del cielo para poder resolverse en este caso, que lo tuvo por arduo, y obrar lo que fuese del mejor agrado y servicio de Dios.

Después de mucha oración, penitencias y sacrificios que ofreció para impetrar de la Divina Majestad, de donde debe venir el acierto, se resolvió el P. provincial Juan Sebastián a señalar por superior, o viceprovincial de la misión de Chile al venerable P. y espiritualísimo varón Baltasar de Piñas, religioso de todas luces, venerable por su ancianidad, insigne en letras y santidad, sujeto probado en prudencia y gobierno, pues había sido provincial de la provincia de Perú y procurador general en Roma de aquella provincia, a la cual había conducido muchos y esclarecidos sujetos de la Compañía, y entre ellos al mismo P. Juan Sebastián.

Elegido ya el P. Piñas para esta nueva misión, no quiso el P. provincial señalar los sujetos y compañeros que le habían de seguir, sino que dejó a la elección del P. Piñas que escogiese de toda la provincia, aunque se privase de los mejores PP., los que mejor y más aptos le pareciesen, pues tenía tan buena y cabal noticia de todos para el intento, porque lo fiaría todo de su prudencia y acierto, no mezquinando a ninguno de los que fuesen elegidos. Con este permiso el nuevo provincial de Chile eligió por su primer compañero al P. Luis de Valdivia, sujeto tan lleno de prendas que pudiera ilustrar a muchas provincias: había leído arte y Teología, y actualmente era maestro de novicios, oficio que no fía la Compañía sino a los sujetos de más prendas y prudencia. Eligió también a los PP. Hernando de Aguilera y Juan de Olivares, naturales de Chile, que además de tener muchas escogidas letras, gran virtud y espíritu, estaban noticiosos de las cosas de Chile, y sabían la lengua de los indios, que tanto conduce y se necesita para su instrucción y enseñanza. Además de éstos, escogió a los PP. Luis de Estela y Gabriel de Vega, religiosos de conocido celo de las almas y de gran virtud, y a dos hermanos coadjutores, Miguel de Telená y Fabián Martínez, que fueron de mucha importancia en Chile. De todos estos elegidos no rehusó dar alguno el P. provincial, antes bien los aprobó y alabó la buena elección; señaló al P. Valdivia por rector del colegio que se fundase en Chile, y dándoles a todos prudentísimas órdenes, instrucciones y consejos, les echó su bendición, y ellos se fueron a embarcar, muy gozosos, para tan gloriosa empresa, quedándose sólo el P. Juan de Olivares, por no haber llegado de los colegios de arriba, donde estaba cuando se hizo la asignación, y se embarcó después en otra nave.

A 2 de febrero se hizo a la vela el P. Baltasar de las Piñas con sus compañeros, en Callao, puerto de la Ciudad de los Reyes, a dos leguas distante de la ciudad, el año de 1593. Apenas empezó la nave a hacer viaje, cuando los fervorosos PP. empezaron también a desplegar las velas de su espíritu en fervorosas pláticas, que con el viento suave del Espíritu Santo hacían que caminasen las almas al puerto

seguro de la gloria. Todos los días platicaban, y se rezaba, y estorbaban pecados; el fruto fue frecuentes confesiones, muchas de ellas generales: dos veces confesaron a todos los que iban en aquel navío, en aquella navegación; mucho sentía el enemigo común este fruto, y más la guerra que los PP. le iban a declarar, si soldados tan valerosos y esforzados llegaban a Chile; y así procuró, con todas sus fuerzas y artes estorbar su servicio, anegándolos, si pudiese, antes que ganasen el puerto. Había ya avanzado la nave, con próspero viaje, hasta la altura de 33 grados del polo ártico, faltándole poco para coger la vuelta de tierra, para dejarse caer a Valparaíso, puerto de Santiago, de que dista veinte leguas, adonde traían la derrota, se levantó una tormenta de sur tan recia, que todos se dieron por perdidos, y los prácticos decían no haberla visto semejante. Perdieron todos el ánimo; todo era confusión: ni tenían más recurso que Dios, a quien se volvieron confesando sus culpas, y aun públicamente a voces, que el peligro no daba esperas al secreto, cuando cada ola pensaban que los tragaba. Hizo el P. Hernando Aguilera una fervorosa plática, que oían de rodillas, proponiendo en ella el dolor de sus pecados, la enmienda en lo porvenir, con firme resolución de no volver a las culpas, y que implorasen el favor de Dios, por medio de María Santísima y de los santos; e hicieron voto de cierta romería, si salían de aquel peligro: así lo prometieron con mucho afecto y lágrimas.

Durante estos ejercicios de piedad y confesiones, no cesaban los vientos, antes parecía que se enfurecían más, hiriendo las olas con mayor violencia la nave, sin que se viese algún santelmo que diese esperanza de bonanza; antes viniendo con furioso golpe de mar, hizo zozobrar el combatido leño, dando con vergas y velas en mar, quedando la nave casi sumergida: allí fueron los gritos y lástimas; dejó el P. la plática, el timonero el timón y los marineros los cabos, porque de nada servía, todos tan turbados y sin sentido que no esperaban más que la muerte tan próxima. Cuando en esto, acordándose los PP. de una reliquia insigne que traían del glorioso apóstol san Matías, la mostraron en público, que todos adoraron con gran fe y confianza, de que por su medio, Dios los había de librar; puesto que por servir a S.M. y bien de las almas habían cogido aquella navegación, no había de querer Dios que en aquellas aguas se apagase tanto celo, como ardía en aquellos siete religiosos. Lo mismo fue tocar las aguas la reliquia del sagrado apóstol, cuando el navío empezó a surgir y a elevarse de las aguas, y empezó a calmar el viento y el navío a dejarse gobernar; de suerte que pudieron arribar la ciudad de Coquimbo o de La Serena, a cuyas cercanías los había rodado la furia de los vientos desde el puerto a la ciudad, que hay dos leguas: fueron todos descalzos y en oración o vocal o mental, como cada uno se acomodaba, en cumplimiento de su voto entraron en la iglesia de San Francisco, donde rindieron a Dios las gracias por haberse dignado de librarles de tan manifiesto peligro.

Viéndose ya el P. Baltasar de Piñas en Coquimbo, considerando por los riesgos que Dios los había llevado a aquella ciudad, dijo: sin duda quiere la Divina Majestad servirse de nosotros en este pueblo en alguna gran cosa, pues nos ha traído a el como por fuerza; mas cual había sido este servicio, no es fácil el discernirle. Pero todo el tiempo que allí se detuvieron los PP. le ocuparon en hacer misión a los españoles, que todos o casi todos se confesaron, y muchos generalmente: a los

indios se les hicieron doctrinas con procesiones por las calles, y se les predicó y confesó en la legua de Cuzco, que hasta allí la introdujeron los reyes incas y persevera hasta ahora. Se concordaron las voluntades encontradas con diversos bandos en que se abrazaba la ciudad, quedando todos en tan una sincera amistad; tanto se conmovieron todos, que no se trataba sino de las cosas eternas.

Aquí también se debe notar cómo resplandece la fuerza de la predestinación en un mancebo de gentil disposición, pero más gentil que era en el alma, pues era de 18 a 20 años y no estaba bautizado. Fue el caso que, habiendo dado a luz una señorita, hija de nobles padres, un hijo, para que no se llegase a descubrir su fragilidad, luego que nació le echo de casa, sin haber cuidado de que fuese bautizado: así fue creciendo hasta la edad dicha, sin haberse atrevido la madre a manifestarlo, por temor de perder el crédito, aunque no dejaba Dios de mandarle sus avisos a la conciencia con muchos remordimientos: hasta que con los sermones de los PP., que hirieron eficazmente su corazón, se determinó de descubrirse al P. Valdivia, quien haciendo las diligencias, hablando al mancebo en secreto, le bautizó, remediando aquella alma con gran consuelo de los dos, admirado el P. de los altos secretos de la Divina Providencia, por qué medios conduce las criaturas a los altos fines.

No es menos prodigioso el que aquí en Coquimbo, no sólo echaron los demonios de las almas, librándolas del pecado, mas también purificaron la ciudad, lanzándolos de las casas, para que la guerra empezase en Chile cuerpo a cuerpo o a brazo partido, como dicen. Alojaron a los PP., cuando llegaron, en una casa desierta, que hacía años que nadie se atrevía a ser su inquilino por los horribles espantos y tremendas visiones con que el demonio atemorizaba a cuantos entraban en ella. Al principio experimentaron los PP. muchos de aquellos efectos, pero no hicieron caso, ni se acobardaron: acudieron a Dios con fervorosas oraciones para librar aquella casa y toda la ciudad de tan malas bestias, conjurándolas con sus exorcismos de la Iglesia, y los infernales espíritus obedecieron al imperio de los ministros del Evangelio, dejando libre la casa y la ciudad. De esta suerte empezaron los PP. a desposeer al demonio de su antigua morada, y cogieron la posesión de aquella ciudad y de todo el reino en el nombre de Cristo, cuyos ministros eran enviados.

En tan santos ejercicios y ministerios ocuparon los PP. el tiempo que estuvieron en Coquimbo, de que pagados sus vecinos no quisieron que los PP. se ausentasen de ellos, haciéndoles instancias para que se quedasen; mas, aunque experimentasen tan gran afecto y agasajo, no pudieron condescender con sus súplicas, por venir enviados por su provincial a la ciudad de Santiago, que era la capital del reino, y no podían faltar a lo que se les había mandado; mas les dieron buenas esperanzas de que volverían después, como se cumplió y se dirá: querían los PP. volverse a embarcar reparada ya la nave, mas los ciudadanos los disuadieron, siendo el viaje por tierra más fácil y seguro. Les dieron todo el aviso de mulas para su equipaje, les proveyeron para su alimento de lo necesario.

Luego de que en la ciudad se supo que los PP. caminaban para ella, después del alborozo común, determinaron hacer grandes demostraciones de regocijo a su recibimiento. El muy religioso convento de predicadores del esclarecido P. santo

Domingo fue el que excedió en las expresiones de gusto y benevolencia, junto con las mayores demostraciones de su encendida caridad, no sólo significada con palabras sino que su amor se adelantó a prevenir sus obsequios, recelando no fuere que otro fuese a adelantarse a quitarles el mérito y gusto de obra tan innata a sus nombres y religiosos ánimos. Envió a un religioso hasta el valle de la Ligua, a veintiséis leguas de la ciudad, con cartas y orden para que condujese a los religiosos de la Compañía a su convento, ofreciéndoles la casa, sustento y cuanto tuviesen menester, hasta que tuviesen modo de fundar colegio. Era provincial en la Oración el R.P.M. fray Francisco de Riveras, religioso de mucha virtud y letras, y digno de mayor ascenso, y prior el R.P.M. fray Pedro Alderete, criollo o natural de la ciudad de Osorno, que se destruyó en este reino, murió en Lima, y en ella es venerado por uno de los varones ilustres: admitió el venerable P. Baltasar de Piñas con el agradecimiento que debía la oferta de los reverendos PP., y aun toda la Compañía lo reconoce, y para su perpetuo agradecimiento lo refieren nuestras historias; y en esta provincia ha causado el mucho amar de las dos religiones, como en la de Perú. Se fueron nuestros peregrinos PP. con el religioso derechos al convento de Santo Domingo, entrando en la ciudad a deshoras para evitar los recibimientos que los ciudadanos, como tan cumplidos y políticos determinaron hacer.

Entró el venerable P. Baltasar de Piñas en la ciudad de Santiago con sus compañeros, a 12 de abril del año de 1593; los religiosos de Santo Domingo los recibieron con la mayor caridad, agasajo y regalo que se puede significar, lo cual duró el tiempo que se mantuvieron en el convento; que no permitieron los santos religiosos que los nuestros se apartasen de su convento hasta que tuviesen casa propia y comodidad de vivir. Aunque un caballero datario, llamado el capitán Gaspar de la Barrera, ofrecía su casa prestada hasta tener otra, no les consintieron salir a casa ajena, y así estuvieron algún tiempo juntos dominicos y jesuitas: comían a una mesa, se comunicaban mutuamente, se edificaban los nuestros de ver la mucha religión, silencio y observancia de aquellos santos religiosos, asistencia del coro y a los oficios divinos; como también ellos notaban en los jesuitas su oración, trato con Dios, hermandad de unos con otros y el mucho celo de las almas, predicando con tanto fervor y admiración de los oyentes.

A este santo convento acudió lo más principal de la ciudad a ver y visitar a los PP., y de él salieron a ejercitar sus ministerios por todo el pueblo. El primero que predicó en la iglesia catedral fue el P. Baltasar de Piñas, y en el sermón declaró a todo aquel gentío, que a la novedad había concurrido, el instituto de la Compañía:

“hemos venido a vuestra tierra, dijo el P. Piñas, a ejercitar nuestros ministerios, no nuestros, sino de todos y de cada uno en particular; aquí estamos, a cualquier hora del día o de la noche nos podréis llamar o para vosotros o para vuestros indios o esclavos; el acudir, esto será nuestro descanso y gloria, y el retorno ni le buscamos ni le queremos: en la tierra trabajamos por aquel Señor que dio la vida en una cruz por todos los hombres”.

Predicaron también los demás PP. con gran fervor, y fruto y edificación de todos; y lo que más admiró fue el oírles en la plaza la doctrina cristiana y sermones en el idioma natural de los indios chilenos, cosa nunca oída hasta entonces en esta tierra, por no haber habido quien supiese predicar en ella: predicó el P. Hernando de Aguilera que, como se dijo, la sabía; e hizo la doctrina el P. Luis de Valdivia que, con su gran ingenio, en pocos días aprendió lo que bastó para explicarla.

Todo esto que veían y experimentaban todos los de la ciudad de Santiago, causaba en grandes y pequeños gran alegría y consuelo, y todo el reino estaba muy contento con la venida de los PP., esperando que con su venida se habían de reformar todos en las costumbres, y coger otro semblante la república, como fueron experimentando. Empezaron luego muchas personas piadosas a dar algunas limosnas, para que buscasen casa e hiciesen iglesia, y pudiesen más cómodamente hacer sus funciones y ejercitar sus ministerios. Estuvieron los PP. en compañía de los religiosos de Santo Domingo algún tiempo, hasta que con las limosnas, que espontáneamente habían ofrecido, se compró una casa, que poco a poco la fueron disponiendo en estado que fuese habitación de religiosos, que por haber sido casa del gobernador no estaba cómoda; mas con la aplicación de los PP., y socorro de los vecinos atraídos en su favor y de su celo socorrieron con muchas alhajas para el aderezo de la iglesia y casa, y empezaron como de nuevo a tender las redes de la predicación con tal espíritu y frecuencia, que no salían los lances en vano; y en fin, con tanto tesón se dieron los PP. al cultivo de las almas, que no pensaban en otra cosa sino en buscar medios como conducirlos a la gloria, introduciendo en ellos el santo temor de Dios.

Bien ocupados los PP. en las funciones referidas, se mantenían en su casa, sustentándose con algunas limosnas que los piadosos vecinos les daban, en que se mostraron tan liberales, que después de haber dado para comprar las casas, que costaron 3.600 pesos, luego concurrieron con gran liberalidad a ayudar a la fábrica, y con alhajas para adorno de la iglesia y casa. El P. Luis de Valdivia, como rector, acudía a todo con la caridad que acostumbra la Compañía, aunque el cuidado de no tener casa fija no le dejaba de ocupar muchos ratos, que todos quisiera que fuesen en beneficio de las almas, como todos sus fervorosos compañeros. Acudían todos a la casa a consultar sus dudas, de donde todos salían consolados, e instruidos de cómo en el caso se debían portar y obrar. Todo esto no dejaba de quitar tiempo a nuestro rector, porque en una casa pobre donde se ha de acudir a todos, y necesita de tanto, no deja de dar cuidado al que la tiene en su cargo; ni por eso cesaban los ministros con el fervor primitivo, esperando por ese medio que Dios los había de socorrer, pues con tanto celo hacían su causa, como los socorrió.

Edificados los vecinos del mucho amor con que toda la ciudad era asistida, e instruidos de los PP. como viéndose con tanta pobreza, Dios, que se daba por bien servido de sus siervos, movió a dos caballeros principales, conviniéndose entre los dos en dar un tanto para la fundación de un colegio con título y advocación de san Miguel Arcángel. Estos caballeros fueron el capitán Andrés Torquemada y el capitán Agustín Briseño, los cuales juntaron sus haciendas e hicieron una donación *intervivos* de unas viñas y chacras, y estancia de heredad que poseían, reservando

para sí el usufructo por los días de su vida. Y con escritura pública se obligó cada uno a pagar 300 pesos cada año de renta, dentro de los cuatro años siguientes, sin poner carga ninguna al colegio. Entre las demás cláusulas que pusieron hubo una, que es la que se sigue:

“Y porque podía ser que alguno de los otorgantes faltase a lo que promete, de donde resultaría no ser suficiente la dicha fundación para el sustento de la dicha casa, colegio y PP. de ella, quieren y es su voluntad por lo que a cada uno toca y tocare, para que con más cuidado se entre y cumpla la dicha fundación, éste tal no sea fundador, sino benefactor insigne de la Compañía de Jesús; y en el tal caso quede a la dicha Compañía de Jesús la puerta abierta para admitir otro fundador en lugar del que faltare de dicha obligación y no cumpliese la parte que debe poner para la dicha fundación, y de lo necesario para el sustento del colegio, supliendo por el faltó, etc.”.

Aceptó el P. Luis de Valdivia la fundación en nombre de nuestro P. general, y se obligó en nombre de la Compañía a no recibir otro fundador, en caso que los dos, además de lo que habían dado *intervivos*, cumpliesen lo que habían prometido. La escritura de fundación se hizo el 16 de octubre de 1595: habiendo dado aviso a nuestro P. general Claudio Aguaviva, admitió la fundación, y envió muchos agradecimientos a los fundadores, y a cada uno muy honorífica patente de fundador.

El capitán Andrés Torquemada, que cumplió cuanto prometió de su parte, recibió su patente con mucha estimación, y poco después murió, el año de 1604, muy bien dispuesto y con grandes prendas de su salvación, y de que Dios le premió abundantemente la limosna que hizo a la Compañía de Jesús.

El otro fundador, el capitán Agustín Briseño, no alcanzó a recibir la patente de fundador que nuestro P. general le envió, porque murió cuatro años antes, recibido en la Compañía por hermano coadjutor, mas, aunque hubiera sobrevivido no la hubiera recibido, porque le salieron muchas deudas y fianzas, y no pudo enterar lo que había prometido, ni poner los 300 pesos de oro de renta cada año; así lo declaró cuando hubo de morir, a 9 de agosto de 1600, cediendo el derecho que podía tener, y dando permiso a la Compañía para que admitiese otro fundador, si daba la limosna, que sólo se contentaba de ser benefactor del colegio de San Miguel; y el P. Luis de Valdivia, rector, aceptó esta renuncia del hermano Agustín Briseño, y declaró para los venideros, como podían admitir otro cofundador con el capitán Andrés de Torquemada; y, aunque el hermano Agustín Briseño no sólo no pudo cumplir sino que dejó a la Compañía deudas y fianzas que hubo de bastar la Compañía, y de no haber por respeto de la Compañía perdonado mucha cantidad, no hubiera bastado para pagar, en fin recibió el colegio de él 1.707 pesos; no obstante, la Compañía por su buen deseo y haberse él mismo dado a la Compañía, se le dijeron las misas de fundador, y el colegio de Santiago le tiene como fundador.

No habiendo sido esta fundación cumplida, quedó el colegio pobre; con los gastos precisos de haber de sustentar los sujetos, fabricar casa e iglesia, estaba el colegio muy empeñado, y fueran mayores sus deudas de no haber el maestro de campo D. Gerónimo Bravo de Saravia perdonado gran cantidad de pesos de oro

a que tenía derecho contra las haciendas y bienes del hermano Agustín Briseño, por cierto pleito que después de muerto vino condenado de España, los cuales por amor a la Compañía no quiso pedirle, sino remitírselo con gran generosidad para emplearlos en tan buena obra y constituirse en benefactor de la Compañía. No fue menos liberal, como heredero de tan noble sangre e ilustre prosapia, su hijo el maestre de campo D. Francisco Bravo de Saravia y Sotomayor, señor de Almenar y Pica, marqués de la Pica, mayorazgo en Soria.

Los PP., luego que tuvieron forma, empezaron a echar líneas para la fábrica e iglesia, por ser tan corta la primera, que no cabía la gente que acudía a confesar, y oír misas y sermones; y juntamente el colegio tuviese sus viviendas decentes, separación de patios de escuelas, estudiantes y maestros; fuese trabajando a toda costa, y se levantó una iglesia de cal y canto muy capaz y honrosa, cubierta con cinco paños, llenos todos de artesones primeramente dispuestos. La capilla mayor, que quedó con mucha capacidad, se levantó sobre cuatro robustas y bien proporcionadas columnas y cuatro arcos torales: se cubrió con una media naranja de madera, bien enlazada y ajustada, y firme al parecer de todos; además de las primorosas labores con que estaba adornada, se hizo un retablo dorado con la perfección que pedía el arte; se colocaron en él las estatuas de san Miguel, como patrón y tutelar de la iglesia, y las de nuestros santos N.P. san Ignacio y san Francisco Javier, y otras que todas se trajeron de los mejores artífices de Perú. Empezó toda esta obra el año de 1595 en que estamos contando la fundación del colegio, y se concluyó el de 1631.

Fueron muchos los gastos que se hicieron para perfeccionar, que era la mejor que había en Santiago: costó el acabarla 150.000 pesos, y, aunque ayudaron muchos con sus limosnas, quedó él muy endeudado en 50.000 pesos: duró toda esta hermosura y capacidad de iglesia sólo dieciséis años, porque el año de 1647 vino a 13 de mayo un temblor tan terrible, que derribó toda la ciudad, sin perdonar lo sagrado, y deshizo toda esta hermosa máquina, sin dejar piedra sobre piedra, causando más estrago donde halló más fortaleza o resistencia, como en la piedra y cal; mas todo lo llevó por un parejo, derribando los aposentos y oficinas que eran de barro o adobes, quedando los religiosos pobres y endeudados, sin tener en el rigor del invierno donde repararse de los fríos y aguaceros, sino en una ramada que se formó en la huerta.

En este estado se hallaban los nuestros en Santiago, causando lástima a todos los ciudadanos por la pérdida tan grande de un templo tan precioso, cuando Dios, en medio de tantas angustias, movió el ánimo del alguacil mayor de la Inquisición, Domingo Madareira Monterroso, a que se compadeciese y apiadase de los PP. de la Compañía de Jesús, que destituidos de todo humano socorro, estaban pidiendo a Dios el divino, sin iglesia, sin casa, ni un cuarto adonde acogerse en el mayor rigor del invierno, sino una fría y húmeda ramada en medio de la huerta. Éste, pues, se ofreció a ser fundador y reparador del colegio, con gran magnificencia y liberalidad; además de otras muchas limosnas que hizo a otros conventos, que todos padecieron, y a otras personas necesitadas. Como el hermano Agustín Briseño dejó la puerta abierta para otro cofundador, admitieron los nuestros la ofer-

ta, y atribuida en aquellas circunstancias como venida de la mano de Dios; y el caballero anduvo tan liberal y con tanta magnificencia, que habiendo prometido 20.000 pesos para ser cofundador, vino a dar más de 40.000 pesos, y aun creciendo a más su generosidad y liberalidad, se dio a sí mismo con cuanto tenía para servir a la Compañía con su persona y hacienda, hollando la vanidad del mundo y despreciando las esperanzas de mayores puestos y riquezas: se resolvió a honrar su noble persona y linaje con la sotana de la Compañía de Jesús, entrando en ella por hermano coadjutor, con admiración de toda la ciudad y edificación de cuantos le conocían. Otros muchos bienhechores contaba la Compañía en Chile, entre los que se distinguían el presbítero Cristóbal Fernández de Lorca, Alonso de Ovalle y el Rey, que por real cédula de 1590 encargó de dar gratuitamente todas las cosas, el vino y aceite, para el servicio de las iglesias.

XXVI

Nombramiento de D. Francisco de Quiñones como gobernador, capitán general y justicia mayor de Chile²⁶.

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, etc.: Por cuanto habiendo tenido aviso D. Luis de Velasco, mi virrey, gobernador, capitán general de las provincias de Perú, de que los indios que estaban de guerra en las provincias de Chile, habían matado a Martín García de Loyola, mi gobernador, capitán general y justicia mayor de ellas, con cuarenta hombres, caminando de Imperial a Angol, y entendido el estado en que aquellas provincias podían quedar, y que por sus procuradores se había pedido socorro de gente, municiones, vestidos y otras cosas para la gente de guerra que allí asiste y lo que importaba a mi real servicio se les hiciese, y que se proveyese persona de valor y experiencia de las cosas de la guerra: mi Virrey, con acuerdo que para ello tuvo, ordenó que se les hiciese el dicho socorro; y estando el dicho Virrey mirando y considerando a quién poder proveer en el dicho oficio y cargos; D. Francisco de Quiñones, maestre de campo general de la Ciudad de los Reyes de los dichos mis reinos de Perú, se ofreció, que por ser de validez que es el servirme en ocasión de tan gran importancia, se iría a hacer este cargo, continuando sus buenos y leales servicios con su persona y la de D. Antonio de Quiñones, su hijo mayor, criados y amigos; y el dicho mi Virrey aceptando su ofrecimiento por tener como tiene las buenas partes y calidades que convienen, y ser verdadero hidalgo y de tanta experiencia en las cosas de la guerra y gobierno, por haberme servido en los estados y guerra de Italia, y en todas las jornadas que se han hecho en Constantinopla, donde fue preso y rescatado, y que pasó a los dichos mis reinos de Perú con intento de continuar los dichos servicios, y lo ha hecho yendo por general de mi real armada que de dicho reino de Perú partió al de Tierra Firme el año de 582, por mandado de D. Enrique, que fue mi Virrey de las dichas provincias, en guarda de la plata y oro de mi real hacienda y de particulares, y siendo corregidor de la dicha Ciudad de los Reyes, y en todas las demás ocasiones que de mi real servicio se han ofrecido en los dichos reinos, y dejar como deja su casa y regalo por continuar mi real servicio

²⁶ Sacado del cuarto libro del cabildo de Santiago.

en esta ocasión, se ha parecido convenir nombrarle en los dichos cargos y oficios, y para ello con su acuerdo mandé dar y di la presente; por la cual hago merced a vos D. Francisco de Quiñones de nombraros y proveeros, como por la presente os nombro y proveo, por mi gobernador y capitán general y justicia mayor de las provincias de Chile, para que como tal, en el entretanto que por mí otra cosa se provee y manda, podáis usar y uséis los dichos oficios y cargos en todas las cosas y casos a ellos anejos y concernientes, según y de la manera que lo usó y pudo usar el dicho Martín García de Loyola, vuestro antecesor, y han usado los gobernadores que ha habido en las dichas provincias y de la cédula y facultad que tuvo el dicho Martín García de Loyola, vuestro antecesor, de mi real persona, para encomendar indios y cuidar en mi real hacienda, y dar a repartir tierras e islares entre personas beneméritas en las poblaciones que se hicieren, haciendo en todo lo demás, que por particular comisión mía pudo y tuvo que hacer el dicho Martín García de Loyola, vuestro antecesor, administrando justicia en el dicho reino, así en lo civil como en lo criminal; y por ésta mi carta o por su tratado, firmado de escribano, mando al Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Concepción del dicho reino, que luego que con ella fueren requeridos, tomen y reciban de vos el dicho D. Francisco de Quiñones, el juramento con la solemnidad que en tal caso se requiere y deben hacer; el cual por vos así hecho, ellos y todos los caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos, maestros de campo, capitanes, alférez y sargentos y demás gente de guerra de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas provincias os respeten y acaten y tengan por tal mi gobernador, capitán general y justicia mayor de ellas, cumplan todo lo que les ordenareis y mandareis; y por la ocupación y trabajo que con el dicho oficio y cargo habéis de tener, mando hayáis y llevéis y se os den y paguen por los oficiales de mi real hacienda del dicho reino, 5.000 pesos de buen oro de salario, en cada año de todo los que usareis el dicho oficio, que es el salario que se da a los gobernadores de aquel reino, de la parte y lugar, y a los tiempos y plazos y según de la fecha y modo que se daba y pagaba al dicho Martín García de Loyola; del cual dicho salario habéis de gozar desde el día que constare por testimonio que os hicierais a la vela del puerto de la dicha Ciudad de los Reyes que con un traslado y ésta mi provisión y título que por una vez tomarán y asentarán los dichos oficiales reales en los libros de su cargo; y dicha carta de pago mando se les reciba y pase en cuenta de la que de ellos se tomare; sin que en todo lo que dicho está, ni en ninguna cosa, ni parte de ello se ponga ningún impedimento; que yo por la presente os recibo y he recibido a los dichos oficios suso y ejercicio de ellos, y os doy poder y facultad por usarlo y ejercer: en el caso de que por ellos o algunos de ellos a ellos no seáis recibido, y los unos ni los otros no hagáis ni hagan en tal por alguna manera, con pena de mi merced, y de cada 1.000 pesos para mi real hacienda; de lo cual mandé dar y di la presente firmada del dicho mi Virrey y sellada con mi real sello. De los Reyes 1º día del mes de abril de 1599. D. LUIS DE VELASCO. YO ALVARO RUIZ DE NARAMUEL, secretario de la gobernación en estos reinos y provincias de Perú, por el Rey nuestro señor la hice escribir por su mandato, con acuerdo de su Virrey. Registrada, BARTOLOMÉ DE VERGARA.

XXVII

Real cédula para los caciques de la Araucanía, a favor del P. Luis de Valdivia²⁷.

EL REY: caciques, capitanes, toquis e indios principales de las provincias de Chile, y en especial los de Arauco, Tucapel, Catiray, Guadaba, Purén, Quechereguas, Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno, y de cualquier otra de la costa del mar del Sur y de la cordillera grande, así a los que de presente estáis de guerra como a los que en algún tiempo lo estuvisteis y ahora estáis de paz: por el P. Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús, que vino de ese reino a éstos de España por orden de mi virrey de Perú a representar algunos medios que os podían ayudar a vuestra pacificación y quietud, he sido informado de que la ocasión y causas que habéis tenido para vuestra rebelión y perseverar en la guerra tantos años han sido algunas vejaciones y malos tratamientos que recibisteis de los españoles en el tiempo que estuvisteis de paz, y en particular el servirlos personalmente, siendo lo uno y lo otro contra mi voluntad, porque lo que con más cuidado se ha provisto y ordenado por mí y por los cristianísimos reyes mis progenitores, ha sido que seáis aliviados de toda vejación y agravio, y tratados como hombres libres, pues no lo sois menos que los demás vasallos españoles e indios de mi corona, y la causa de no haberse ejecutado por mis gobernadores puntual y precisamente las cédulas que sobre esto están dadas en diferente tiempo, ha sido el haber andado embarazados y ocupados en la guerra, y por la turbación de ella, con que se han excusado de no haberlo cumplido; y doliéndome de los trabajos que padecéis con la continua guerra que hasta aquí se os ha hecho, que os trae por los montes y quebrados cargados de vuestras mujeres e hijos, sin tener habitación ni casa segura en que vivir, ni gozar de vuestras propias tierras, chacras y ganados, expuestos a cautiverio y muertes violentas; y deseando principalmente la salvación de vuestras almas, que alcanzaréis viviendo en conocimiento del verdadero Dios, creador del cielo y tierra, recibiendo la fe de Jesucristo, su hijo, redentor nuestro, que es la que profesamos los cristianos, sin la que nada se puede salvar, ni ser vosotros instruidos en ella mientras que durará la guerra y la inquietud que con ella traéis; y considerando cuan a propósito son para lo uno y lo otro los medios que mi

²⁷ Sacado de los archivos de Lima.

virrey de Perú me ha propuesto, le he mandado escribir y a mi gobernador de Chile, que se entienda luego a la ejecución de ellos, aliviando ante todas cosas a los indios de paz del servicio personal y cualquier otra vejación y molestia que padezcan, y que se haga con vosotros lo mismo, reduciéndoos de paz al amparo de mi corona, y que seáis tratados como mis demás vasallos españoles, sin género de yugo ni servidumbre, y que para que podáis conseguir mejor esto no consientan que ninguno de mis capitanes, de los muchos que tengo y sustento en ese reino, entre de aquí adelante en las tierras de los que estéis en guerra y rebelados a haceros ninguna de las ofensas y molestias que hasta aquí se os han hecho, y al dicho P. Luis de Valdivia he ordenado que vuelva a ese reino para que en mi nombre y de mi parte trate con vosotros los dichos medios muy en particular; y os ruego y encargo le oigáis muy atentamente, y deis entero crédito a lo que dijere acerca de esto, que todo lo que él os tratare y afianzare de mi parte tocante a todo vuestro buen tratamiento y acerca del servicio personal y de las demás vejaciones, se os guardará y cumplirá puntualmente, de manera que conozcáis cuan bien os está el vivir quietos y pacíficos en vuestras tierras, debajo de mi corona y protección real, como lo están los indios de Perú y otras partes, perdonándoos todas las culpas y delitos que en la prosecución de tantos años de rebelión habéis cometido, así los vuestros como los mestizos morenos, soldados españoles fugitivos y cualesquiera otras personas que se han ido a vivir entre los que estáis de guerra, y para ayudar más a este intento he ordenado al P. Luis de Valdivia asista con vosotros en ese reino y tenga el cuidado espiritual de vuestras almas, favoreciendo y amparando a todos los que os redujereis a la paz y quietud, para lo cual y para el buen cumplimiento del buen asiento que deseo de todo ese reino, le he mandado dar la mano y autoridad necesaria para que podáis acudir a él con toda confianza, y que él me avise siempre de lo que bien os estuviere; y asimismo envío de estos reinos con el dicho padre de mi Corte otros PP. para que os hagan cristianos y os instruyan en las cosas de nuestra santa fe católica; oírlos de buena gana, que yo les he encargado mucho os traten con amos de padres espirituales, y os amparen y favorezcan, y espero en Nuestro Redentor alumbrará vuestros entendimientos para que conozcáis cuán bien os estará para que gocéis vuestras tierras, mujeres e hijos y ganados, salvando vuestras almas, que es lo que de vosotros sólo se pretende. Madrid 8 de diciembre de 1610.

XXVIII

Real cédula sobre las cosas de la guerra de Chile²⁸.

Marqués de Montes Claros, virrey de Perú. Vuestra carta de 30 de marzo de 1609 se ha visto en mi junta de guerra de Indias, y todo lo que decís y se os ofrece sobre el cortar y hacer defensiva la guerra del reino de Chile, mediante los medios que para ello representáis, y lo que Alonso García Ramón, mi gobernador y capitán general de Chile respondió a lo que sobre ello le comunicasteis, y juntamente lo que satisfacéis a sus respuestas, y habiendo oído muy atentamente sobre todo ello al P. Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús, que por vuestra orden vino de ese reino a este negocio, y visto un tratado que hizo sobre las utilidades y conveniencias de atajar la guerra, y platicado y discurrido sobre todo en la dicha junta de guerra de Indias con la atención que pide la materia, y considerando la dificultad que tiene el acabarse esta guerra siguiendo como hasta aquí, por lo que ha mostrado la experiencia de cincuenta y ocho años que dura con tanto gasto de mi real hacienda, derramamiento de sangre de mis vasallos y con tan poco efecto como se ha visto, hemos acordado que por tres o cuatro años se pruebe el medio de la guerra defensiva, para que conforme a lo que en este tiempo se viere y efectos que resultaren se tome la última determinación y atajar la guerra, o que se rompa con el rigor que merece la obstinación y dureza de esa gente, y así os encargo y mando deis orden que por el dicho tiempo se corte la guerra, haciendo frente a ella por la línea que os pareciere más conveniente, como se juzga lo sería la de la parte del sur de Biobío, para que con ella esté seguro y bien defendido lo que da a las espaldas, sustentando los presidios y fuertes que están hechos con guarnición suficiente, que se asegure la rivera del dicho río y ampare las ciudades de Concepción y Chillán y sus términos, defiendan los indios que de nuevo han dado y dieren la paz fuera de la dicha línea, y que para mayor seguridad de todo y de los religiosos de Jesús que ahora envío para que allí se ocupen en sus ministerios predicando el Santo Evangelio, se conserven por el dicho tiempo en los dichos fuertes y presidios mil seiscientos soldados efectivos, poniendo la parte de ellos que fuere necesaria en la ciudad de Castro, que está en Chiloé, para la defensa de los vecinos de ella y de los indios de paz que allí hubiere,

²⁸ Sacado de los archivos de Lima.

adonde también siendo necesario haréis señalar rayas y frente a la tierra de guerra, de la manera que está dicho que se ha de señalar en la rivera del Biobío, para que viendo los indios que se entretiene este número de gente, se persuadan de que no es deponer las armas, sino el querer hacerles bien y procurar su salvación, y que hay disposición para volver, como en efecto convendrá hacerlo, si se viere que en el plazo dicho no se saca el fruto que se pretende; y por el tiempo de los dichos tres o cuatro años, haréis acudir para la paga y entretenimiento de los dichos soldados con el situado de los 200.000 ducados que está señalado, procurando que, pues se corta la guerra se excuse el gasto posible y que cuando los mil seiscientos soldados con el número de capitanes que os pareciere, deis orden en que se reformen los oficiales y ministros, así de guerra como de provisión y administración de la hacienda que se pudiere, valiéndoos para lo que toca a ella de mis oficiales reales; y probándose por tan poco tiempo la guerra defensiva, se juzga que no pueden rehacerse en él de manera que no hay inconveniente, sino que antes podría ser que el buen tratamiento y la educación e introducción de la doctrina que se ha de procurar por medio de los dichos PP. de la Compañía los mudase y trajese a obediencia, convirtiendo su rabia y furor en paz y quietud, y por este medio y pavia de la comunicación y contratación, mejor que por esto se podrá esperar que se rescatarán y recobrarán las mujeres españolas y españoles que tienen en sus tierras padeciendo, en que se ha de poner gran cuidado, y como quiera que el medio dicho de cortar la guerra parece por ahora el más conveniente todavía, por celo y prudencia con que miráis las cosas del servicio de Nuestro Señor y mío, os he querido remitir todo lo que toca a este negocio, para que si os pareciere otra cosa y las ocasiones lo pidieren, elijáis lo que fuere más conveniente, prosiguiendo o cortando la guerra, tomando para lo uno y lo otro los medios que a vos pareciere, para lo cual me ha parecido enviaros la relación de puntos particulares que van con ésta, formada por Pedro de Bijma, mi secretario, de la forma en que acá se ha discurrido sobre esta guerra y consideraciones que por la una y otra parte ha habido y hay para que uséis de ellos en las ocasiones como quien tiene las cosas más cerca, y que lo miraréis con atención que se fía de vuestro buen celo, y siempre me iréis avisando de lo que se hiciere y se ofreciere de nuevo.

También veréis el traslado arriba dicho del P. Valdivia que se os envía, sobre la importancia de cortar la guerra y hacerla defensiva, y los inconvenientes que de proseguirla se siguen, para que habiéndose de cortar al modo dicho, consideréis las advertencias y medios que propone, y os aprovechéis de lo que de él os pareciere útil para atraer a los indios rebelados y para el buen asiento de los se fueren pacificando, y lo demás que fuere conveniente.

En caso de que se corte la guerra y se haga defensiva, os mando proveáis se suspenda por el tiempo que durará la guerra defensiva la ejecución de la provisión en que se dieron por esclavos los indios de diez años para arriba que se tomasen en la guerra, y sólo se ha de usar de la dicha provisión en caso de que la guerra ofensiva se prosiga.

Porque una de las principales causas de esta guerra y del preservar los indios rebeldes en su obstinación y dureza se ha entendido que ha sido el ver los malos tratamientos que padecen los de paz, y el no haberse ejecutado por los ministros a

quien se ha cometido su buen tratamiento, y en particular el no habérseles quitado el servicio personal que por tantas cédulas del Emperador mi señor se ha mandado quitar, y otras vejaciones y molestias que se les han hecho, os encargo y mando que pongáis particular cuidado en el buen tratamiento de los dichos indios de paz, introduciendo y haciendo guardar en Chile lo que tengo mandado por cédula de los servicios personales que últimamente se os envió para ejecutar en esas provincias, en todo aquello que permitiere el estado presente de aquel reino y diese lugar la conservación de él, y la causa, crianzas y labranza y provisiones de la guerra, porque por la turbación en que se hallan las cosas de aquellas provincias, podría importar que alguna parte de la que contiene la dicha cédula se suspendiese, pero esto ha de ser en caso tan apretado que la conservación de Chile se aventurase, y no de otra manera, a pesar de que lo pida la mayor comodidad de los españoles; y la contribución debéis hacerla de lo que los indios que están de paz han de pagar de tributo a sus encomenderos, procurando que sea con toda su justificación, de modo que los indios de ninguna manera reciban agravio ni se dé materia para que se desacredite la promesa que se ha de hacer a los de guerra del buen tratamiento y alivio que todos han de tener, y que todo cuanto se tomare de ellos y el servicio que hicieren se les pague, para que entiendan que pagando su tributo y administración serán tan libres como los españoles, pues no sólo se pretende traer con este ejemplo a los de guerra, sino el descargo de mi conciencia, etc.

Asimismo he mandado que el dicho Valdivia vuelva a ese reino como vos lo pedís, por ser persona de quien por su prudencia, gran celo y larga experiencia de las cosas de Chile, podréis ayudar para disponer las de paz y guerra defensiva de aquel reino, donde él ha asistido tantos años entre los indios de paz y guerra, y ha sido bien recibido entre ellos, y sabe su lengua, y os podrá ser instrumento a propósito para que mediante su industria y doctrina, y ayudado de los PP. de su religión que van con él, se consiga los buenos efectos que se pretenden, a los cuales haréis proveer de mi real hacienda de lo que hubieren menester para su sustento, viajes y ministerios en que se han de ocupar, y que el dicho Valdivia lleve la mano y autoridad necesaria para poder acudir a las cosas de mi servicio y a la composición del asiento de aquella tierra que se ofrecieren, y así os mando se los comisionéis y encarguéis, juntamente con el gobernador que yo he mandado a los indios, y que el dicho padre acuda a ello y he mandado escribir a los indios recién pacificados y los de guerra en creencia del dicho Valdivia, asegurándoles que se les cumplirá lo que de mi parte les ofreciere sobre su buen tratamiento y aliviarlos de los servicios personales y los demás acuerdos que se tomaren; y esta carta y los demás despachos se os envían con ésta, para que el dicho P. Valdivia use de ellos conforme a la orden y con las limitaciones que le diereis, advirtiéndole que sólo ha de estar subordinado a vos en las cosas que le cometiéredes sin que el dicho gobernador ni audiencia de Chile le impidan ni estorben ni tenga dependencia de ellos, sino la buena correspondencia que es justo, y todo os lo remito como queda dicho para que como el que tiene las cosas más presentes lo dispongáis como más convenga al servicio de Nuestro Señor y mío, paz y quietud de aquel reino, y de lo que hicieréis me avisaréis a la continua. Madrid, 8 diciembre de 1611.

XXIX

Real cédula dirigida al P. Luis de Valdivia para la guerra defensiva de Chile, y carta del virrey de Perú²⁹.

EL REY: P. Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús; en mi junta de guerra y de Indias se han visto las cartas que habéis escrito en que me dais cuenta del estado de ese reino, y lo que convendrá proveer en orden a la guerra defensiva y libertad de los indios tomados en malocas, que se han hecho fuera de mi orden, y acerca de las reducciones de los indios de las fronteras, de los de guerra y para los daños que en ella reciben y las demás que advertís. Todo lo cual va provisto en los despachos que lleva el P. Gaspar Sobrino, a quien enviasteis a estos reinos a solicitud de estos puntos. Y os encargo y mando que de una parte vayáis ayudando a esta resolución, teniendo la conformidad y buena correspondencia con mi Gobernador, a quien ordeno y mando la tenga con vos. Y a mi virrey de Perú y Audiencia de ese reino, que os amparen en lo que está a vuestro cargo, para que mejor podáis ayudar a las cosas de mi servicio, como yo de vos lo fío. Fecha en Madrid a 3 de enero de 1616.-
YO EL REY. Por mandato del Rey nuestro señor, PEDRO DE LEDERMA.

Recibidas por el virrey de Perú estas últimas órdenes reales escribió al Gobernador: He llegado a entender (le dice) que algunos hablan mal de las disposiciones del Soberano, y me admira que vuestra señoría lo tolere, y no castigue severamente a quien no respeta y venera los mandatos de su Rey. Que si no hay enmienda tomaré en mí todo el gobierno, proveeré y despacharé todos los empleos de guerra en sujetos que asienten y apoyen lo que S.M. ordena con tanta prudencia y después de un maduro examen. El Rey vuelve a dar al P. Luis plena potestad para tratar las paces y apoyar y llevar adelante la guerra defensiva, y cuanto en este punto tenía determinado. De orden del Rey, nombro por visitador general al licenciado Fernando de Machado, fiscal de la Real Audiencia, para que sostenga las disposiciones del P. Luis. No se canse vuestra señoría en escribir ni en enviar informaciones en contra de la paz y de la guerra defensiva, ni menos en representar en contra de lo que el P. Luis ordena en razón a esto. Los procuradores fray Pedro de Sosa y el coronel Pedro Cortés, enviados por Alonso de Ribera, antecesor

²⁹ Sacado de los archivos de Lima.

de vuestra señoría, regresan sin contestación sobre las proposiciones que hicieron: y las del P. Luis vienen determinadas y aprobadas a consulta del real y supremo Consejo de Indias de los artículos siguientes:

1º Que el gobernador de Chile prosiga la guerra defensiva sin límite de tiempo, y que ni con los indios amigos ni mestizos se haga entrada a tierras de guerra, ni con color de defensa ni de hacer juntas, sino sólo a sangre saliente, si acaso vienesen, seguirlos, quitarles la presa, y castigar a estos tales inquietos y no más.

2º Que el tratar con los indios de guerra pertenezca al P. Luis de Valdivia y a los PP. de la Compañía, sin que se meta el gobernador ni capitán alguno en esto.

3º Que los intérpretes del Rey, así generales como particulares, sean elegidos, nombrados, puestos y quitados por el P. Luis de Valdivia, porque por lisonjear al Gobernador y por hacer la guerra interpretan con poca fidelidad. Y que a los del P. Luis de Valdivia diese nombramiento, les dé el Gobernador título y sueldo; y que el padre los ponga de su mano, tales cuales conviene y que no sean infieles a su Rey en daño de las Indias; y hallando en ellos falsedad, los quite por perniciosos.

4º Ordena S.M. para que se cumpla su real palabra dada a los indios de paz y de guerra, y para que acudan al P. Luis de Valdivia con toda confianza, sea su intercesión con el Gobernador eficaz en todas las cosas tocantes al bien, comodidad y pacificación de los indios; y que en materia de agravio hecho a los indios en contra orden de S.M., se esté en razón a desagaviarlos y guardarles justicia a los que el P. Luis de Valdivia dijese, porque en muchas cosas se les ha quebrantado la palabra y se les ha hecho daños y prisiones cautivándolos.

5º Porque el gobernador Alonso de Ribera prohibía que los PP. de la Compañía de Jesús entrasen a la tierra de guerra, por la muerte de los tres PP. Martín de Aranda, Horacio Vecchi y Diego de Montalbán, quita S.M. esta prohibición, y da facultad al P. Luis de Valdivia para que según y como le pareciese convenir los pueda enviar.

6º Que sin dependencia del Gobernador pueda el P. Luis de Valdivia repartir y poner las misiones, y los PP. de la Compañía donde juzgase conveniente, y a los que a él le pareciese poner. Y por las contradicciones que el gobernador Alonso de Ribera ha hecho a las disposiciones del P. Luis de Valdivia declara S.M. que al Gobernador toca defender la raya y gobernar el reino, y al P. Valdivia tratar con los indios de guerra y declararles siempre la voluntad de S.M. e interceder para que se les cumpla.

7º Que el fiscal no consienta que el Gobernador quiera usar de mayoría y hacer su gusto, e interpretar la voluntad de S.M. en estos puntos, cuando está tan claramente expresada.

8º Que a los indios cogidos en la guerra que se les ha hecho desde la muerte de los tres PP. referidos, que siempre contradijo el P. Luis de Valdivia, ajustándose a las órdenes de S.M., y lo hizo el gobernador Alonso de Ribera contraviniendo a ellas, los declare por libres uno a uno el fiscal. Y si no están contentos con el señor que tienen, los asienten con otro señor, para que sirvan como libres a quien les acomodare.

9º Que a los que se cogiesen de aquí en adelante, viniendo acá a ofenderos, también sean libres, pero que estén presos para trocarlos por españoles cautivos,

como lo disponía el P. Luis de Valdivia, y que trabajen en el ínterin, no siendo cacique o capitán de estima, en servicio del Rey, y que se les pague su trabajo.

10º Que los indios de Arauco, Catiray, Ilicura y Paicaví, sirvan en sus tierras a S.M., con moderación, y pagándoles todo lo que no se debiese de su trabajo, y no concurran fuera de ellas.

XXX

Memorial por vía de informe a los señores de la real Junta, que mandó hacer el Rey N.S. para el mayor progreso de las misiones del reino de Chile³⁰.

El P. Antonio Covarrubias de la Compañía de Jesús, procurador general de esta provincia de Chile para las cortes de Madrid y Roma, próximo a embarcarse, dijo que el Rey nuestro señor, movido de su católico celo y de varios informes que han ido de este reino, despachó una cédula fechada en Madrid el 11 de mayo de 1697, la más importante de cuantas ha despachado S.M. en orden al bien espiritual y conversión del gentilismo inmenso que hay en este reino, y para este único fin manda se haga esta gravísima junta, en que se discurran los medios más oportunos, se den las providencias más eficaces para que reciba la evangélica luz este innumerable gentío chileno que yace en las sombras de la muerte, y que informe dicha Junta a S.M. del estado de las misiones, y de lo que se fuere ejecutando según sus reales mandatos expresados en dicha cédula.

Y supongo que S.M. pone tanto calor en esta materia, movido de la obligación que puso a su real conciencia cuando la sede apostólica hizo donación de las Indias a los monarcas de España; y se funda dicha obligación entre contratos onerosos que celebraron SS.MM. con la Iglesia cuando aceptaron dicha donación de este nuevo mundo. El primero, el del señor rey D. Fernando el Católico con el papa Alejandro VI, quien dice en su bula:

“Os damos y concedemos dichas Indias, etc., con pacto y calidad que vos y vuestros sucesores hayáis de enviar a dichas partes hombre sabios y temerosos, que instruyan a sus naturales en la fe católica; y allende de esto, os mandamos, en virtud de santa obediencia, que así como lo prometéis lo ejecutéis”.

En lo cual se ve el contrato obligatorio *do ut des*, en materia tan grave. El segundo consta de otra bula de dicho Alejandro VI, en que concede a nuestros reyes los diezmos de las Indias para poder mantenerlas y conservarlas, y esta manutención no sólo consiste en las armas y justicia sino en el culto, religión y propagación de la fe; en cuya atención manda S.M. en repetidas cédulas que los indios sean

³⁰ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

gobernados *en paz, religión, libertad y justicia*; y por este contrato está obligada la real conciencia a dar ministros que prediquen y adoctrinen a los indios. El tercero consta de la bula de Julio II, que concedió a nuestros reyes el derecho de patronazgo para poder presentar arzobispos, obispos y beneficiados, del que nace el contrato oneroso expresado en el prefacio de dicha bula, que se les concede dicho derecho para que se instruyan en la fe dichos indios, y con esta condición lo pidieron, aceptaron y lo prometieron nuestros reyes; y en consecuencia y ejecución de dicho contrato, por varias cédulas, en especial por la llamada del Escorial, se han de hacer dichas presentaciones para la conversión de los indios e instrucción de los habitantes de las Indias. De todo lo cual se ve la forma del contrato con que está ligada la real conciencia; y según jurisconsultos, los reyes están libres de las leyes civiles, y no de la natural, divina y de las gentes; y como en esta declaración es inmutable se funden los contratos, de ahí es que nuestros reyes pudieron contratar según todos los canonistas, y quedaron ligados y obligados a ser convenidos y reconvenidos; dando a todo esto mayor fuerza y vigor la cláusula de testamento de la señora reina D^a Isabel, en que declara que el principal motivo que tuvieron SS.MM. cuando pidieron a Alejandro VI, “ las tierras descubiertas y por descubrir, fue la conversión de los infieles y enviarles varones doctos para instruirlos”. Y prosigue: “Mando a la Princesa mi hija y Príncipe su marido que así lo cumplan”. De lo que consta con evidencia la obligación de dar ministros que conviertan, adoctrinen y administren los sacramentos a los indios.

Conociendo, pues, esta gravísima obligación y de tanto escrúpulo, al Rey nuestro señor he informado del inmenso gentío de Chile y penuria de operarios para su conversión, y de las dificultades y óbices que ponen los hombres y demonios, conjurándose todo el infierno contra estas pobres almas redimidas con la sangre de Cristo; resolvió y mandó en dicha cédula se haga esta junta, y que sea como un consejo permanente en Chile, fiando a su celo y vigilancia materia tan importante, y descarga su real conciencia en las personas que componen dicha Junta, dando juntamente este pronto recurso para que los misioneros acudan a pedir medios y remedios para la consecución de fin tan alto y del servicio de ambas Majestades; y hasta hoy no se ha podido, porque hace ocho años que no se hace esta Junta.

En cuya atención, por la experiencia que tengo de la naturaleza, ritos y costumbres de los indios de este reino, y conocimiento de sus tierras y provincias que discurrí el año pasado en la visita general que hice de todas las misiones y demarqué la tierra, observando los sitios y parajes de toda ella, me parece conveniente representar a esta Junta los puntos más útiles para que los señores de ella, con esta clara noticia, puedan determinar lo que más conviniere, dando las providencias que urgen de presente, e informando a S.M. lo que más importare poner en su real noticia. Y, aunque dicha cédula contiene varios puntos; sólo tocaré los más urgentes, cuya resolución en esta Junta podré yo poner en nombre de ella en el conocimiento de S.M., luego que me ponga en su real presencia.

§ I. Informe que se hizo a S.M.

Lo primero que dice S.M. en dicha cédula:

“Que el gobernador de este reino (entonces el señor D. Tomás de Póveda) le informó que en lo que toca a la religión era muy poco lo que se había adelantado, aunque los de la Compañía de Jesús frecuentaban sus misiones, y que si hubiera suficientes ministros evangélicos se cogería copiosa cosecha, y que quedaba disponiendo fuesen misiones de todas órdenes y que tenía enviados dos sacerdotes clérigos que harían gran fruto”.

Y para que esta Junta forme juicio de dicho informe, lo primero es que es cierto que dichos dos sacerdotes fueron como relámpagos o exhalaciones en su duración, pues años hace que desaparecieron, y muy poco tiempo el que duraron; y, aunque se debió alabar su repentino celo, pero no aventajarlo al de tantas estrellas fijas y refulgentes que del cielo de la Compañía, desde la conquista de este reino, con permanencia invencible han alumbrado y aún alumbran a dichos indios, siendo sus influjos únicos y notorios, llevando el peso de los trabajos inmensos sin alivio en dichas misiones. Y por no ser tan del caso de este punto, paso al segundo, de que dicho señor Gobernador prometió mucho al Rey y no hizo nada, pues ofreció enviar misioneros de todas órdenes y clérigos (que hubiera la Compañía recibido con toda veneración y aprecio por consortes de sus trabajos y alivio en tan penosos ministerios); y la notoriedad muestra que dicha promesa será sólo ideal, pues hasta hoy se ve sin ejecución.

Y pasando al tercer punto, del fruto y estado de las misiones, de que S.M. pide a V.S. le informe continuamente, digo lo primero que la obligación de misionero, como dice Cristo Señor Nuestro, es sólo de labrador que roza, ara y cultiva la tierra en que derrama el grano, pero el fruto corre por cuenta de Dios: así dice S. Pablo que plantó, y que Apolo regó, pero que Dios dio el aumento. Y confesando el informante que los de la Compañía *frecuentan sus misiones*, que no pudo negarlo ni omitir el término *frecuentan*, es visto que cumplen su obligación; y si el fruto no fuere correspondiente al trabajo (será por otros motivos que no se ignoran), no se debe imputar al misionero. Lo cierto es que desde Biobío, principio de las tierras de gentiles, hasta Chiloé, último término de lo descubierto, están treinta jesuitas voluntariamente desterrados por Cristo entre bárbaros, viviendo con las mayores incomodidades y desconsuelos que se pueden expresar. Su morada son unos ranchos de paja con un malar de palos en tierras que brotan agua, por ser todas de esta calidad; sin más alhajas que el breviario y sus camas de mantas. Sus vestidos son de las mantas que visten los bárbaros: comen lo que los indios, con la miseria que lleva la tierra: sin tener renta alguna, ni bienes raíces, ni a quién pedir limosna, sólo pendientes del corto sínodo que manda dar S.M., y que no se ha dado en siete años; y con todo eso, en tierras tan ásperas de pantanos, atoladeros, cuestras, quebradas, barrancas, montañas y caudalosos ríos, andan continuamente bautizando, adocrinando y sacramentando con increíble molestia, por estar los indios esparcidos y en sitios muy distantes unos de otros por muchas leguas, y por

no haber en la tierra adentro ningunos reducidos a pueblo; y con todo, perseveran constantes los jesuitas por el amor a Cristo, aunque llueven persecuciones de los demonios y más de los hombres, y sin tener más fomento ni ayuda humana que testimonios y calumnias, fruto de la cruz de Cristo: padecen con gusto, y están dispuestos a mayores trabajos, hasta rendir la vida por su Creador; como la han dado tantos apostólicos de la Compañía en estas misiones; pues antes y después que murieron mártires en Ilicura a manos de la fuerza de Anganamon los invictos padres Horacio Vecchi, Diego Montalbán y Martín de Aranda, en cuyo martirio se vieron en el cielo tres soles y una hermosa cruz de estrellas (con que convida Cristo a los suyos para que después resplandezcan como soles), han seguido sus vestigios, el portentoso P. Villaza, tan regalado de Dios, y que yendo con nuestro ejército de capellán, un Cristo que llevaba en la mano (que hasta hoy se guarda por insigne memoria) arrojó rayos y derrotó al enemigo, y el venerable P. Nicolás Mascardi, apóstol de los paías, a quien martirizaron, apareciéndose glorioso a los mismos, efectos correspondientes a su santa vida, a quien siguió el P. Felipe Laguna, que murió el año pasado desamparado entre dos cordilleras, y otros muchos, que ya cautivos de los indios, ya quebrantados de los trabajos, ya tullidos y baldados de las humedades, han rendido la vida en esta conquista.

Es milagro que tan pocos misioneros y tan perseguidos, sin fomento ni sínodo, puedan hacer lo que al presente. Pues como verá V.S. por la demarcación y división de toda la tierra, que presento con éste a V.S., son necesarios más de ochenta misioneros para poder atender a tantos millares de almas que moran esparcidas en el vastísimo y dilatado espacio de las provincias de dichos indios; y se debe hacer singular reparo, que en cada misión hay sobre ocho mil personas esparcidas, como he dicho, en montes, quebradas y barrancas distantes unas de otras muchas leguas, y ser los caminos tan intratables, por lo cual es imposible que pueda un solo misionero atender a tanto gentío ni soportar el trabajo, aunque sea de bronce, ni acudir a todas partes, aunque sea todo espíritu.

No obstante lo dicho, nunca la palabra de Dios deja de fructificar y para que V.S. esté informado, el fruto espiritual que se coge es que cada año se hacen sobre cinco y seis mil bautismos de adultos y párvulos, y de éstos, según la experiencia, mueren la mayor parte, y van a gozar la eterna felicidad; y si por uno que se salve, dijo el señor D. Felipe IV con católico celo, que daría por bien gastado todo su patrimonio, pues la sangre de su rey y señor Jesucristo fue derramada por cada uno, no es pequeño fruto el de los párvulos. Además se hacen ya muchas confesiones y casamientos, y a la hora de la muerte es raro el que no llama al P., deja las muchas mujeres, se casa y se confiesa. También se ha desterrado en la mayor parte el abuso de los machis, y se ha quitado el horror que tenían de enterrar sus difuntos en las iglesias, y la honestidad y recato en las mujeres especialmente doncellas es lo más singular, ya se conoce temor de cometer delitos públicos y escandalosos, para que los misioneros no se enojen; y por este motivo han cesado muchas discordias entre ellos por componerlas luego los PP., y para conseguir este fruto sale cada año dos veces un misionero a recorrer su misión (quedando el otro en la casa para lo que pudiere ocurrir); y los fiscales señalados en cada lob juntan los indios de todas

las edades y sexos y les hacen la doctrina, quedándose en cada parcialidad tres, cuatro y ocho días, y así discurren por las demás gastando cinco y seis meses en estas correrías; de todo lo cual y de lo hasta aquí dicho tengo testimonios jurídicos que presentaré en el Consejo. Y cuando no fuera otra la mies que la que a manos llenas se coge en la misión gloriosa de Chiloé, nada inferior a cuantas hay en Indias, pues en treinta y dos islas, donde hay sobre dos mil indios, sólo cuatro PP. de la Compañía los tienen tan bien instruidos en la fe y buenas costumbres, que son poderoso ejemplo a los españoles, bastaba para dar fomento a las misiones, y que se conozcan los frutos de la fe, y si en otras partes son menos copiosas, no es por los misioneros.

Y por no cogerse el deseado fruto nadie debe admirarse, según la constitución de esta tierra, natural, barbaridad y altivo coraje de estos indios, jamás gobernados por leyes ni sujeción. Y Cristo en la parábola del sembrador, declara que de las cuatro partes de semilla se perdieron tres: una cayó en los caminos y la pisaron; otra entre piedras nació y se secó por falta de humedad; otra vino el diablo y la quitó de la boca del hombre; otra, en fin, cayó en buena tierra y fructificó; y si las tres partes de la predicación se pierden, y se logra la una sola o por desgracia o por malicia, o porque como es de fe, entre muchos llamados son pocos elegidos, y el Señor llama pequeña a su grey y al número de los réprobos infinito, no hay que admirarse de que no se coja el fruto correspondiente a la evangélica semilla que se siembre, sino hacer de nuestra parte lo que debemos.

No hay duda por notorio de que los misioneros todo el año siembran la divina palabra; pero, ¿cómo fructificará si faltan operarios que ayuden a regar la tierra tan árida y seca?, ¿cómo si los españoles que le frecuentan para sus conchavos, la llenan de abrojos y de espinas de sus malos ejemplos, escándalos, robos y torpezas, quitándoles sus hijas y mujeres a los indios?, ¿cómo si hay tantos diablos, que apenas cae esta divina semilla cuando la quitan de la boca? Diablos son los jefes que los maltratan y obligan a servir sin paga: diablos los soldados con sus escándalos y robos: diablos los españoles estancieros que entran con arrías continuas de vino, y emborrachan y desnudan a los indios, comprándoles con este cebo del vino sus hijos, hijas y criados contra apretadas cédulas de S.M.; y estuviera mejor a los misioneros pelear con todos los diablos del infierno que con éstos de tierra, y porque defienden a estos pobres son las calumnias y quimeras que finge la venganza, por ver que los misioneros son los únicos defensores de la causa de Dios y del Rey en aquellos desvíos, donde se vive sin Dios, sin religión y sin rey.

Bien se conoce que también estorban el fruto la bárbara soberbia de estos indios, la poligamia de los caciques, las borracheras, la ociosidad, los machitunes y la falta de todas leyes, natural, divina, de las gentes y civiles: la falta de jueces que los repriman, porque todos les temen; y no hay armas, ni soldados, ni presidios que no estén destrozados; ni jueces eclesiásticos, porque no hacen concepto de excomuniones; y lo que es más pernicioso no vivir en policía ni vida sociable, sino separados en quebradas, montañas y barrancas, y hallarse tan dueños del campo y opulentos en armas y soldados que en ocho días pueden poner en campaña ochenta mil lanzas, pero todo se podría vencer con la paciencia perseverante de los mi-

sioneros, si fuesen asistidos y fomentados de los jueces, jefes y cabos de la milicia. Mas lo que parece invencible es la guerra que hacen los españoles a estas almas, atropellando las leyes divinas y humanas con las monstruosidades mencionadas.

§ II. Paz del reino

“Lo segundo que manda S.M. que se mantengan los indios en justicia y paz”. Y ésta que hoy se goza se debe únicamente a los misioneros; y para que se vea la demostración se debe hacer esta importante reflexión: desde que se conquistó este reino ha sido dictamen de todos los gobernadores y jefes, que los misioneros estén debajo del mosquete en los presidios, y que con este resguardo debe estar la predicación; y habiéndose observado este dictamen, jamás se consiguió el fin pretendido de la paz; pues el alzamiento general, año de 1599, en que los indios arruinaron las siete bellísimas y opulentísimas ciudades sin dejar apenas los cimientos y paredones para monumento de su braveza y desgracia española, castigo de sus escándalos, y después del segundo, año de 1655, en que se repitieron lastimosos estragos, después cada año se veían alborotos, sublevaciones y alzamientos con temor, asombro y sobresaltos de los cristianos.

Hasta que la Compañía de Jesús desde el año 1692 y 95 se resolvió a lo que pareció temeridad, que fue enviar doce misioneros suyos de dos en dos, conforme al Evangelio, que como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros, poniéndose a su dominio sin armas, sin escolta y sin defensa humana, viviendo entre ellos sin más arnés que la santa cruz, y sin otros muros que la predicación que comenzó *premium dicite pax*, que luego fue asentando: hicieron sus ranchillos de paja en varios parajes y riñón de la tierra, y así viven hasta hoy entre los indios, quienes los tienen como rehenes de las paces; y éstas son las que se llaman hoy misiones nuevas, que son; Colué, Culé, Maquegua, Boroa, Imperial, Repocura y Nahuelhuapi; y está ya tan entablada esta paz, que a cualquier rumor o novedad de alboroto o guerra que esparcen algunos malignos, acuden los caciques a los PP., dándoles entero crédito a sus persuasiones.

Notoria fue la sublevación de Maquegua, cuando mataron los indios al comisario D. Antonio Pedreros, y saliendo uno de la Compañía al encuentro del ejército enemigo, les habló con tal energía que los aquietó e hizo deponer las armas, y los trajo a Purén como corderos: para que se vea que la victoria y la paz están más en el poder con que la predicación conquista voluntades, que en el estruendo de las armas. Y por haberse fiado más de éstas que de aquélla cuando murieron los tres invictos mártires de la Compañía, cuya sangre vertida había de alentar a nuevas empresas, acobardó los ánimos españoles fiando más del mosquete que de la palabra de Dios, espada de dos filos y viva que avasalla, no quitando, sino dando vidas, por eso ha costado este reino tanta sangre de que se han inundado las campañas; que de haberse permitido seguir los pasos de los apóstoles, ya estuviera reducido a la fe este gentilismo, como se ve en las treinta y dos islas de Chiloé y el Toltén el bajo, donde tanto se logra; y se reconoce ya lo mismo (gloria a Dios) en las nuevas misiones, que estando fuera de las murallas del español, han amurallado el reino, pues teniendo los indios el campo por suyo, con el menoscabo de la milicia espa-

ñola, sin armas y soldados, de que se hallan ellos sobradísimos, es milagro de la predicación que no hagan moción alguna, viviendo seguros con la paz; de aquí es, que más ha conseguido la predicación al Rey nuestro señor en solos quince años, que la milicia en cien, con millares de situados que ha gastado S.M. de su real hacienda en sustentar el ejército, presidios, jefes y tribunales, con más de 300.000 pesos cada año, desde que se descubrió este reino, que es una suma considerable. Por eso decía el señor Enrique IV, rey de Francia, progenitor de nuestro gran señor Felipe V, que en sus ciudades más quería un colegio de la Compañía que un castillo: en cuya atención suplico a V.S., pues tiene el Rey nuestro señor trece misiones de la Compañía, ponga su atención en su fomento y alivio, pues hacen más en servicio de ambas majestades que los castillos y presidios de este reino, quien les debe la paz que goza, tan deseada.

§ III. Reducción de los indios a pueblos

“Lo tercero, manda S.M. que los indios se reduzcan a pueblos en la tierra adentro”. Éste punto es el principal para conseguir la conversión de estos infieles, y, aunque fuese de los tigres su fiereza, no fuera difícil amansarla, porque las utilidades que trae consigo la vida sociable son muy poderosas, así para los efectos del gobierno político como del espiritual; pues todo ayuda, la frecuencia de la doctrina, el ejemplo de unos a otros, la observancia de las leyes, el premio de los buenos, el castigo de los malos, y la permanencia y continua asistencia del doctrinero que con gran facilidad, comodidad y utilidad puede dar gasto a sus feligreses; mas todos los señores gobernadores conocen esta conveniencia e informan al Rey de su importancia, y S.M. con instancia ordena se ponga en obra; y ninguno lo ha ejecutado, así por falta de bríos y animosidad, como por la gran repugnancia que tienen los indios para vivir en reducciones. Y se funda dicha repugnancia: 1º porque juzgan que si están en pueblos los han de dominar y avasallar los españoles, y temen más este yugo que la muerte, por tener a los españoles odio mortal, acordándose de los agravios que les han hecho desde la conquista de este reino; y habiendo en los dos alzamientos generales sacudido de sí este pesado yugo, haciéndose dueños del campo y de las armas, no será fácil que se sujeten a él. Lo 2º se confirma en este dictamen, viendo que los primeros que se redujeron a pueblos están oprimidos, disipados y tratados peor que los israelitas en Egipto: éstos son los guambalies en Chillán que sacó el señor D. Juan Henríquez de Maquegua con hijos y mujeres, y del crecido número que salieron apenas quedan seis u ocho indios y cuarenta mujeres, porque los corregidores los oprimen al servicio personal, y son perseguidos por los españoles que les quitan los hijos y las hijas, de suerte que desesperados andan fugitivos. Lo mismo pasa en el pueblo de San Cristóbal, Talcamávida y Santa Juana, que habiendo sido numerosos, de los cien apenas hay diez, y lo más singular en el pueblo de la Mocha, como luego diré, porque los españoles y jefes les hacen tales agravios y extorsiones como si fuesen esclavos, hasta sacarlos por la fuerza, llevándolos a trabajar a estancias distantes de sus pueblos.

Todos estos clamores y quejas llegan a la tierra adentro, y horrorizados de la opresión de sus parientes conciben mayor odio contra los españoles y aborre-

cimiento a los que les persuaden que se reduzcan a pueblos; y visitando la provincia se lo propuse en parlamentos que hice hacer en todas las provincias, y me respondieron con lo dicho, y para persuadirlos les ofrecí que se les empeñaría la palabra del Rey nuestro señor de que se les trataría bien y conservarían la libertad, y la respuesta fue (que no puede negarse), y es que dijeron que el señor D. José Garro, debajo de la palabra real y con las mismas protestas de conveniencias sacó seiscientos cincuenta familias (cuyo número consta de la real cédula que responde a dicho señor Garro), y los puso en pueblo a la orilla de Biobío, a dos leguas de Concepción, y están al presente tan perseguidas y disipadas que apenas quedan ciento sesenta, y cuando visité dicho pueblo acudieron a mí los caciques, brotando lágrimas de sus ojos, pidiéndome los amparase, porque los jefes, los cabos y españoles de Concepción los tenían como esclavos, llevándolos a trabajar por la fuerza fuera de su pueblo; y confesó un cabo que sacaban dichos indios hasta traerlos a la jurisdicción de Santiago, distancia de cien leguas, dejando sus mujeres e hijos y sementeras por cuatro y seis meses y aun por año entero, mudándose por turnos, y los de Concepción les quitan sus mujeres para amas y sus hijos e hijas para servirse. De todo lo cual enterado S.M. manda con tanto aprieto que todos los indios que andan esparcidos en el reino, aunque estén en poder de los presidentes y señores obispos, se restituyan a dicho pueblo, mandando se le informe del número de indios que queda en él: de lo cual consta, cuán eficaces motivos son éstos para que resistan los indios sujetarse a pueblos; y en nombre de los misioneros que adoctrinan a estos indios reducidos, suplico a esta Junta ponga el remedio oportuno con su poderoso brazo, según las órdenes de S.M., y mande guardar respeto a los misioneros, que, aunque se oponen defendiendo sus feligreses, no son atendidos, sino atropellado su respeto del poder secular.

El único medio que han discurrido algunos para facilitar que se reduzcan los indios a pueblos, es que mande S.M. que los españoles y soldados que están en los presidios de Purén, Arauco y Tucapel, que es el riñón de la tierra de estos indios, y de donde reciben los mayores agravios, salgan y se muden a la raya de dicha tierra, que son los márgenes del Biobío, de esta parte donde hay tres fuertes, que son San Pedro, Talcamávida y Nacimiento, en los cuales pueden estar soldados de presidio para cualquier ocurrencia o fortuita invasión o sublevación de algunos indios, y esto es más fácil estando hoy dichas plazas de adentro casi arruinadas y faltas de armas y soldados, y juntamente ahorraría S.M. muchos sueldos que se gastan sin provecho; y quedando toda la tierra adentro en poder de los misioneros, que al presente sin armas las mantienen en paz, y cesando los malos ejemplos de la milicia y los agravios que reciben los indios, podrán dichos misioneros con amor y suavidad reducirlos a vivir en pueblos; y puesto que con las misiones nuevas se ha conseguido en quince años con la predicación y armas de la cruz, lo que no se ha podido en tantos años con el mosquete y la espada, es muy verosímil se consiga lo que tanto importa para la reducción de estos indios y servicio de S.M.; y siendo este punto el más sustancial para el aumento de la religión, se ha de servir V.S. informar a S.M. para que lo resuelva en su Consejo. Segundo medio, la fundación de una ciudad antigua y colegio.

§ IV. Que se pague con puntualidad el sínodo a los misioneros

“Lo cuarto, manda S.M. a esta Junta en dicha cédula, haga pagar con puntualidad los sínodos a los misioneros”. Este punto obliga de justicia a S.M. por todos los derechos. Lo primero, porque en los tres contratos referidos en el § I, que hizo nuestro Rey con el Pontífice, se expresó y aceptó la condición de dar y sustentar doctrineros, para cuyo fin le concedió Su Santidad el dominio de las Indias, le cedió los diezmos de las iglesias y le confirió el derecho de patronazgo; y no pagando S.M. los sínodos y congrua sustentación a los doctrineros, es lo mismo que no enviarlos, por lo cual aprieta tanto S.M. en dicha y en otras cédulas se pague; y descarga su real conciencia en dicha Junta o nuevo Consejo erigido para sólo Chile, singular privilegio y argumento del deseo de S.M. de que se atienda con vigilancia a estas misiones y culto y amplificación de la religión.

Lo segundo, faltando dichos sínodos, falta la obligación de los doctrineros para asistir y atender a las doctrinas, por quedar rescindido el contrato celebrado entre S.M. y los doctrineros, que quedan relevados de la obligación, faltando S.M. a lo prometido; y, pues, como dice Cristo, el operario es digno de su jornal, se sirva V.S. atender a este punto que clama justicia.

Lo tercero, los doctrineros no tienen ningún ramo, ni hacienda, ni rentas, ni censos, ni bienes raíces, que éstos prohíbe S.M.; y así, aunque tuvieran el celo de Elías, no pudieran atender a las doctrinas sin el sínodo, porque los gastos son excesivos y precisos, y en tierras donde hay carestía de un todo y falta de la piedad cristiana, sin recurso humano; y ésta es una causa, y la mayor, de que no se adelante la religión, pues en siete años no se ha dado socorro a las doctrinas, como consta de la certificación de la veeduría general que presentaré en el Consejo, donde se verá estarse debiendo a las misiones sobre 100.000 pesos, y como los doctrineros no son puros espíritus sino hombres de carne, han de comer y vestir, y tener lo preciso para la vida humana; y al presente se hallan tan necesitados y en tal aprieto que será imposible moralmente proseguir los ministerios, porque en dichos siete años que faltan los sínodos, se han empeñado con varias personas con la esperanza cada año del futuro socorro; y viendo que del todo se ha suspendido, y que sus deudas han crecido con exceso, no hallan medio ni remedio para tan grave daño: por lo cual, los reverendos PP. de san Francisco, que con tanto celo trabajaban, apremiados de tan urgente necesidad y penuria, desampararon del todo su misión de Maquegua el año pasado, quedando aquella cristiandad sin sacerdote alguno, clamando por operarios; y los demás misioneros habrán de seguir el mismo rumbo, pues en tan grave urgencia y extrema penuria que ninguna ley natural ni positiva les puede obligar; y así recorro en nombre de todos a esta Junta, a quien S.M. da tan amplia potestad en orden a las misiones, se sirva socorrerlas de algún ramo de la hacienda real, mientras que S.M. es informado; y dicho ramo puede estar pronto en estas casas y en las de Concepción, que es de las mesadas; pues el señor Carlos II, por cédula fechada en Madrid 15 de mayo de 1696, manda que el ramo de las mesadas se dé y aplique a las misiones; y declara S.M. que da esta orden movido de graves escrúpulos, porque el pontífice Urbano VIII concedió este derecho a su padre, el señor Felipe IV, para que S.M. adelantase la religión, en cuya atención

el señor Felipe V, que hoy reina, en cédula fechada en Madrid a 25 de septiembre de 1703, manda que dicho producto de mesadas se aplique a las misiones; y no habiendo obedecido hasta hoy en Chile dicho mandato, y ser tan grande y urgente la necesidad de dichas doctrinas, en que pelagra la religión con tan grave daño en lo espiritual, y estar suspendida la administración de los sacramentos, doctrinas y ministerios en tres misiones, y en las demás no poder recorrerse la mitad de ellas por falta de estos medios y congrua sinodal, se sirva V.S. de dar pronto remedio a daños tan apretantes.

Y por lo que toca a los situados, que desde hace tantos años se han retardado al ejército, y de cuyo cuerpo se saca el ramo para proveer las doctrinas, suplicó a V.S. se sirva informar y pedir al Rey nuestro señor, se sirva mandar a los señores virreyes con todo aprieto que el sínodo de misiones lo libren y manden dar, aun en caso que por algún accidente o por falta de plata en Potosí no pueda venir o se retarde el situado para el ejército de este reino, y siendo el sínodo de las misiones corta cantidad, en comparación de la gran suma del situado, será más fácil conseguir que se dé cumplimiento en Potosí al libramiento del sínodo de misiones, que se podrá sacar del cuerpo del situado cuando se hubiere de librar y entregar, porque de lo contrario siguen irreparables daños a las almas y destrucción total de las doctrinas.

No puedo omitir al proponer a la alta comprensión de los señores de esta Junta, el injusto reparo que algunos señores gobernadores han hecho y aun informado a S.M. de que el sínodo señalado a cada doctrina es mucho, aun estando asignado desde que se fundaron las misiones por orden de S.M. a los primeros conquistadores, y es que se den a cada doctrina 1.462 pesos y 4 reales, y habiendo S.M. respondido a dicho punto, confirmando lo mismo, y añadiendo su piedad y celo que si fuere menester para agasajar y gratificar a los indios, que se añada más sínodo, y no obstante ha habido quien lo repugne, y con tal pertinacia, que el año 1631 el gobernador D. Francisco Lazo de la Vega intentó hacer junta de todas las religiones, convidando con las doctrinas a los que menos llevasen de congrua, y llegó a publicar su designio, haciendo como una almoneda al revés de un ministerio tan alto y tan importante que no hay mayor en la iglesia de Dios; y como en él se dispende y comunica la preciosa sangre de Cristo, no fue ésta la primera vez que se puso a la venta este divino Señor con aquel pregón *quid vultis mihi dare*, mas no permitió S.M. esta segunda venta, pues, aunque hubo algunos compradores, estando la Compañía en posesión, llegó el negocio al Consejo, y examinada la materia con maduro acuerdo y cierta ciencia de los excesivos gastos que tienen en esta tierra las doctrinas, falló sentencia en vista y revista de que se entregasen dichas doctrinas a la Compañía de Jesús, y que se diese dicha congrua sinodal de 1.462 pesos y 4 reales, que se ha observado inviolablemente.

Y con todo esto, inculcó en la materia el señor D. Tomás de Póveda; y responde S.M. en dicha cédula, no obstante su propuesta, que según las circunstancias tuvo viso de pasión, y manda S.M. se dé a cada misionero de la Compañía hasta 600 escudos, que suman 825 pesos, que son más que los 731 y 2 reales que tenían de sínodo cada misionero; y cuando dicho Sr. D. Tomás intentó aminorar el sí-

nodo con su alegato, S.M. lo aumentó más, añadiendo 94 pesos; y resistiendo a dicho mandato, ya que no pudo a las misiones antiguas, quitó a las nuevas y más necesitadas a cada una 492 pesos y 4 reales, contra derecho y justicia, que suplico a V.S. en nombre de todas mande que se les entere, según la orden de S.M., pues es justicia.

Y sin duda consideró el Rey nuestro señor que a un soldado le da 500 pesos, a otro 700 y a otro 1.000 en Chile, aun constando que cuando no se estén mano sobre mano las dan al naípe y al vicio a rienda suelta. Y los misioneros jesuitas están entre bárbaros, molidos de sus impertinencias, con la vida al tablero en campo raso, expuestos al arbitrio de unos borrachos, con la cartilla otra vez en la mano desde el *cristus* de la difícil lengua chilena, después de haber cursado y leído ciencias superiores, gastando la salud y la vida entre lluvias, vientos, fríos, ríos, pantanos, quebradas, montañas y barrancas, y corriendo leguas en busca de un indio enfermo, y en fin manteniéndole a S.M. la tierra en paz, y librando al reino de las hostilidades fatales que otras veces ha padecido y que no ha podido conseguirse con el ejército y millares de situados.

Y si se hace reflexión, es cierto que S.M. tiene igual obligación de mantener las Indias en fe y religión, paz y justicia, y mucho más en amplificar la religión y fe católica, y gastando S.M. con real magnificencia más de 300.000 pesos todos los años en sustentar ejército y tribunales sólo en Chile para mantener el reino en paz y justicia, con cuanta más razón gastará S.M. con gusto 10.000 pesos en dilatar la fe y la religión, sustentando ministros evangélicos y más cuando S.M. católica ha prorrumpido en ocasiones que dará por bien gastado todo su patrimonio por la conversión de una alma; así dijeron el señor Felipe IV y el señor Felipe III que darían la sangre de sus venas: sin duda este celo no arde en los informantes contra los sínodos de las doctrinas.

Y para dar breve noticia de los gastos de cada doctrina digo: lo primero, que se gasta para todo el año en carne, harinas, vino, sebo para velas, grasa, sal, ají, legumbres y pescado para los días prohibidos, y todo lo dicho se acarrea en mulas en distancia de ochenta leguas, y se pagan criados y fletes; lo segundo, se paga salario al que cocina y lava, y se compra leña y jabón; lo tercero, es buen renglón el vestuario, y más de un jesuita que viste paño, trae camisas, sábanas, escarpas, pañuelos, de los que tiene que tener muda, y doble vestido interior, por andar continuamente a caballo y no bastar uno: usamos manteo sobre ropa, y bonete y medias; lo cuarto, se compran mulas, y se paga quien las guarde, para recorrer seis meses la misión, y llevar mantenimiento, ornamento y cama; y se compra toldo que dura poco por las muchas lluvias, y sin él no se puede andar la misión; se pagan tres criados que andan con el padre en estas correrías, y otros que quedan en casa para los ministerios domésticos; lo quinto, estos padres necesitan de papel y cañones, y son de carne y suelen enfermar, y para esto se ha de prevenir un poco de azúcar y algunos dulces y medicinas, que todo cuesta la plata; lo sexto y principal, se compra seda y se reparan los ornamentos para el culto divino, y también la iglesia y la casa; lo séptimo, siendo los padres los únicos que hay en la tierra haciendo oficios de pastores, padres y jueces, acuden a bandadas los indios pobres,

los viejos y enfermos continuamente a pedir limosna, y obliga a dar la caridad, y siendo innumerables los que hay y no teniendo otro recurso, es un renglón muy considerable, y se lo quitan de la boca los padres por dárselo, y por tenerlos gratos y aficionados a nuestra santa fe; y como en toda la tierra el común mantenimiento sólo es de papas, maíz cocido y chicha, todo lo demás se trae con gran costo de partes distantes, que son Lima, Concepción y Santiago.

Si se hace bien la cuenta, ni con 3.000 pesos podía mantenerse una misión sino se lo quitaran los padres así mismos; además de que ni por misas, ni otro cualquier título de ministerio, podemos recibir estipendio, ni tener bienes reales en las misiones, ni poder ser socorridos por los colegios de la provincia; pues como es notorio, están muy pobres, y deben primero atender a la obligación que tienen en sí, según nuestro instituto, siendo mucho el gasto en mantener estudios generales, cátedras, escuelas, doctrinas y misiones de españoles, saliendo todos los años de cada colegio a recorrerlas por todo el reino como es notorio; y así suplico a V.S. se sirva dar providencia y socorro a dichas doctrinas con la cantidad acostumbrada que S.M. tiene ordenada.

§V. Colegio de caciques

Lo quinto, manda S.M. se le informe del colegio de hijos de caciques, y de la utilidad que se ha seguido en el tiempo que han estado al cuidado y dirección de la Compañía de Jesús, para según dicho informe, mandar se funde dicho colegio, porque para hacer la prueba de este medio (que pareció a esta Junta el más eficaz para la conversión de los indios) se aplicó sólo una casa con dos cuartos, y se señaló congrua para maestros y colegiales; y habiéndose experimentado el gran provecho y adelantamiento de dichos colegiales, como consta de los que tengo presentados a los señores de esta Junta, quienes examinándolos los hallaron bien instruidos en la doctrina cristiana, en leer y escribir, ayudar a misa y principios de latinidad; y hasta hoy se han mantenido dieciséis colegiales, cuyo provecho, doctrina, policía y buenas costumbres reconocieron y admiraron visitando dicho colegio el señor D. Diego de Zúñiga, oidor más antiguo de esta Audiencia y señalado por esta Junta, y señor oidor D. Alonso de Quiroz, y con común aplauso reconoce todo el reino este beneficio, en cuya atención y de no esta fundado el dicho colegio, ni tener vivienda, ni iglesia, ni generales para los estudios, se ha de servir V.S. informar a S.M. mande fundar dicho colegio según su real palabra; pues se ven purificadas todas las condiciones que S.M. pidió para que se haga dicha fundación; y, aunque esta Junta señaló congrua para dicho colegio o casa, que se dispuso de ínterin que S.M. lo fundaba, no se ha podido cobrar, y se le está debiendo cantidad de 9.339 pesos 6 reales; y se ha de servir V.S. mandar se pague lo que consta deberse por la certificación que presento, la cual está debiendo dicho colegio, y pedir a S.M. señale ramo fijo para dicha fundación y congrua sustentación de los tres maestros, veinte colegiales y demás oficiales que S.M. manda se sustenten; pues como tengo alegado en ocho años que ha que la Compañía tiene este cuidado, padeciendo gran necesidad para sustentar los maestros y colegiales por no habersele pagado la congrua de 3.180 pesos, que señaló esta Junta, pues como dicho está, se le deben 9.339 pesos 6 reales.

§VI. División de misiones

“Lo sexto, manda S.M. se dividan las misiones con sus términos fijos, y que se les pongan misioneros”. Para lo primero presento a esta Junta la demarcación de toda la tierra y división de las doctrinas con toda distinción; y suplico a V.S. mande ejecutar este punto tan importante y útil, porque los misioneros no pueden recorrer el dilatado espacio de las misiones que hoy tienen; pues en muchas hay sobre ocho mil almas y en lugares distantísimos como consta por la división de la tierra que presento, donde se verá el número de las doctrinas que hoy subsisten y de los indios que hay en ellas.

El segundo punto es de gravísimo escrúpulo, porque hay doctrinas que, habiendo tenido tiempo misioneros, están vacantes sin sacerdote alguno. La primera es la Mariquina, cuyo territorio de numeroso gentío recorrieron mucho tiempo, bautizaron y adoctrinaron a sus habitantes los misioneros que asistían en el castillo de Cruces, y veinticinco años hace que se pasaron a fundar la misión de Toltén por orden de S.M., que fue el de 1683. Está dicha cristiandad en la Mariquina sin sacerdote alguno, y es compasión ver que a los que pasan para Valdivia, salen las indias al camino con sus hijitos rogando se los bauticen: es gentío de buenos naturales, y me pidieron con instancia misioneros, y les prometí dar cuenta a esta Junta, como lo hago.

La segunda es la dilatada misión de Virquen, donde murió su cura D. Martín Lobillos hace seis años, y, aunque se pidió providencia al gobierno, no se ha dado.

La tercera es la provincia de Maquegua de muchísimos cristianos instruidos con el seráfico celo de los muy reverendos padres de San Francisco, y a más no poder, con harto sentimiento, obligados por la extrema necesidad, la dejaron hace un año, y no se ha dado providencia.

La cuarta es la espaciosa y especiosa Villarrica, paraíso de aquellas tierras, contigua a las demás doctrinas, y poblada de inmenso gentío de indios mestizos, mulatos y zambos que piden con grandes instancias doctrineros que los alumbren con la luz de la fe; y me enviaron los caciques dos embajadores cuando visité las misiones, pidiéndome padres con gran instancia, y les prometí que lo suplicaría a esta Junta, como lo hago.

De todo lo cual se infiere: lo primero, el gran trabajo que se padece en las doctrinas y ninguna utilidad ni apetencia, pues estando tantos años vacantes tantas doctrinas, no hay persona que solicite ni quiera entrar en ellas, cuando en Perú y en otras provincias apenas vaca alguna doctrina cuando hay muchos opositores, mas no por eso se exime la Compañía que está dispuesta a mayores trabajos por la gloria de Dios y bien de las almas. Lo segundo, parece impiedad no dar providencia a las doctrinas vacantes, pues habiendo puesto a aquellas almas el carácter de Cristo con las obligaciones de su santa ley contraídas en el bautismo, negarles maestros y pastores, es contra toda justicia, como lo fuera, si vacando un obispado, no quedara el Capítulo con las obligaciones del obispo difunto, por lo cual mire V.S. con piedad aquellas pobres almas que en extrema necesidad claman a este tribunal.

§VII. Prohibición de sacar indios de las tierras

“Lo séptimo, manda S.M., con pena de vida, que no se saquen los indios de sus tierras con ningún pretexto, ni se les compren sus hijos e hijas”. Y después que llegó dicha cédula parece haber desorden, según los clamores que hay de los indios.

Ítem, manda S.M. por otra cédula, que los españoles no entren con vino desde el Biobío para adelante, por los gravísimos inconvenientes y pecados que se siguen y cometen así los españoles como los indios; y el año pasado que visité las misiones habían entrado 30.000 arrobas de vino en corto tiempo; y los caciques de Colué, en parlamento general, me pidieron suplicase al Gobernador no permitiese dichas entradas, porque, aunque el vino les sabe muy bien y viéndolo no se pueden contener, mas después que vuelven en sí de la embriaguez, hallándose desnudos y sin mantenimientos, porque estando calientes todo lo venden, se hallan arrepentidos, tristes, y aun encolerizados contra los españoles que les causan tan graves daños, inquietándoles en ese tiempo que los tienen embriagados, sus hijas y mujeres, de que se originan continuos escándalos y monstruosidades contra la santa ley de Dios.

Ítem, los indios amigos están en las fronteras con plazas de soldados y piden y claman por su sueldo que dicen no pagársele, lo cual es motivo de fomentar el odio con los españoles.

Ítem, la citada cédula aminora los 4.000 pesos que se daban a los caciques de agasajo, y manda S.M. que sólo se les dé 1.500 pesos; y en juntas generales que me hicieron los caciques en todas las provincias se quejaron con aquel orgullo y arrogancia nativa de su lengua que no habían recibido esta merced, formando grave sentimiento de que se les quite lo que el Rey manda, y si S.M. fuere informado de cuán importante es esta gracia para sujetar y reducir a estos indios, no hubiera quitado 1 peso de los 4.000; y fuera de gran monta que dicha plata se diese como sueldo a los caciques principales, prefiriendo a los gobernadores de la tierra, que manda S.M. en dicha cédula se mantengan con su bastón y mando, porque siendo estos indios fronterizos los que resisten a los rebeldes y alzados que llaman ellos haucaes, viéndose honrados y asalariados por el Rey atendieran con vigilancia a su servicio y conversión de sus conas o súbditos, persuadiéndoles los padres que para este fin les pagaba el Rey, a quien se ha de servir V.S. representarlo, pues ningún menoscabo se sigue a la real hacienda ni nuevo gasto, antes sí mucha utilidad para los progresos de la fe; y por otro lado se remunera a los caciques que con tanta lealtad sirven a S.M. y a los misioneros; y por haber S.M. hecho merced de unos sueldos al cacique D. Martín Palán en Toltén, es indecible lo que dicho cacique fomentó la cristiandad en aquella misión, causando gran envidia a los demás caciques dicho premio.

§ VIII. Bienes raíces prohibidos a los misioneros

“Lo octavo que manda S.M. es que los misioneros no tengan bienes raíces”. Y este orden supone informe, el cual es siniestro y falso, porque, como es notorio, los misioneros no tienen ni han tenido tales bienes raíces, y solamente lo que sucede es, que al fin del año por septiembre, se les acaban a los indios sus maíces y papas,

y estando en gran penuria se sustentan todos de raíces del campo que llaman *gnadu* y *dengnacho*, *panges* y *coleguas*, y éstos son los bienes raíces de que participan los misioneros.

§ IX. Cátedra de lengua

“Lo noveno, manda S.M. que si se quitó la cátedra de lengua indiana que se leía en la Compañía a expensas de su real hacienda, que se suspenda el salario, y que se ponga dicha cátedra con oposición, y se pague maestro de su real hacienda”. Este informe también fue supuesto, porque la Compañía jamás ha tenido cátedra pública de lengua, ni ha pensado pedir ni recibir estipendio por este magisterio, como es público y notorio y lo testifican los oficiales reales, quienes jamás han dado un real para este fin. Ahora años hay que un señor gobernador ideó este punto, y se quedó en fantasía e idea sin ejecución, y si con todo eso informó a S.M., y aun con testimonio, que se pagase cátedra, será añadir quimeras a quimeras. La Compañía tiene cuidado de que sus hijos aprendan dicha lengua para proveer misioneros, y no habiendo, fuera de los jesuitas, quien desee ni quiera emplearse en este penoso ministerio de misiones de indios infieles, fuera dicha cátedra inútil y el salario que promete S.M. fuera superfluo.

§ X. Colegios

“Lo décimo, ordena S.M. que en las misiones no haya colegios inchoados de la Compañía”. Este orden supone también informe contrario, dirigido o de la pasión o de ignorar que sean los colegios de la Compañía tan útiles en el mundo y en especial en las misiones, que si como hay uno hubiera muchos, fuera copioso el fruto: lo primero, porque en dicho colegio, sobre dar dos misiones, se emplea en adoctrinar y enseñar a los soldados en Arauco, y a sus hijos y mujeres españolas, que hay muchas; lo segundo, en las necesidades de los misioneros, como la ha habido y hay grande, con la falta de los siete sínodos han hallado los misioneros limosna y socorro sólo de los colegios; lo tercero, cuando enferma un misionero da providencia en su lugar el colegio, y en fin no se puede discurrir qué daño se siga a S.M. el que haya dichos colegios, antes sí notables utilidades al Rey nuestro señor, a las misiones, doctrieros y a los progresos de la fe de Cristo; y aquí debo repetir lo que el señor Enrique IV, rey de Francia: “que en sus ciudades más quería un colegio de la Compañía que un castillo”.

FUNDACIÓN DE UN COLEGIO

De aquí nace proponer a V.S. un medio importantísimo para adelantar las misiones, la fe y la religión entre dichos indios; y es que en el riñón de la tierra, y con medio de las doctrinas, se funde una ciudad en que se comiencen a reducir y agregar los indios y mestizos, y juntamente un colegio de la Compañía, donde se mantengan sujetos para adoctrinar los dichos reclutas a los doctrieros y universal recurso

y alivio de todo ellos, de lo cual se siguen las utilidades siguientes: la primera, que dicha ciudad será motivo para que S.M. haga en sus provincias provincial; la segunda, que en dicho colegio habrá procurador general que cuide de conducir los mantenimientos y vestuarios de los misioneros, y proveerlos de lo dicho, y de avíos y mulas para las continuas correrías, y estando sin este cuidado los doctrineros que les estorba y quita el tiempo en gran manera, podrán asistir con desembarazo a sus doctrinas; la tercera, que a dicho colegio recurrirán los enfermos, que los hay de ordinario por los destemples de la tierra y trabajos del ministerio; y pues S.M. tiene hospital para los soldados de la milicia temporal, con más razón se debe atender a los soldados de su milicia espiritual; la cuarta, en dicho colegio tendrá su asistencia el viceprovincial de todos los misioneros, y se darán más prontas las providencias; la quinta, los sacerdotes de la Compañía acabados sus estudios, estando en dicho colegio situado entre los indios, aprenderán con más facilidad su lengua, y saldrán de dicho colegio destinados para cada misión; la sexta, es gran utilidad para el instituto y espíritu de la Compañía, que teniendo cuarenta sujetos esparcidos en dichos ministerios, puedan por turnos recogerse a dicho colegio a los ejercicios espirituales de nuestro P. san Ignacio, que piden retiro y abstracción; de interín suplirá dicho colegio por los misioneros que para este fin se retiraren, y de esta fragua saldrán más fervorosos a continuar ministerio de tantos trabajos y gloria de Dios; la séptima, que en dicho colegio se verá resplandecer el culto divino con la decencia que acostumbra la Compañía (lo cual no se puede en las doctrinas), y concebirán los indios mayor respeto y veneración a la religión cristiana, especialmente haciéndose los ministerios que acostumbran nuestros colegios de la doctrina cristiana, que se enseña privada y cantada en públicas procesiones; y habiendo ciudad en forma se logrará esto; y siendo todo esto de tan grande utilidad, se ha de servir V.S. de proponerlo a S.M.

Éstos son los puntos que me ha parecido representar a esta Junta; y ha sido necesario que el celo de la honra de Dios y bien de las almas, levante el grito que llegue a este celoso tribunal, para que sus ecos retumben en el supremo Consejo y católicos oídos de S.M., que sin duda dará las providencias concernientes a materias tan necesarias, y que piden pronto remedio, y para la ejecución de las repetidas cédulas que tiene S.M. despachadas para el aumento de la religión, que se hallan sumergidas en perpetuo olvido, y no teniendo S.M. regalía ni joya más preciosa que la potestad de hacer leyes y despachar cédulas, es quitarle la vida faltando su ejecución: por lo cual el señor Carlos V dijo que no podía andar Hécales sin Ulises, figurando al uno por la ley y consejo y al otro por su ejecución; pues la ley sin ejecución es cuerpo sin alma, y ésta se la quita a la ley quien no la ejecuta; y si tantas cédulas que hay de S.M. en este reino se hallaran con esta vida y alma, sin duda no lloráramos tan irreparables daños, para cuyo efecto y ejecución de sus reales cédulas ha erigido S.M. tan ilustres senados y creado virreyes y presidentes, como lo expresan las cédulas del año de 543 y 552 que dicen:

“Nosotros, deseando el bien de nuestras Indias, y que sus naturales que pidieren justicia la alcanzasen y celando el servicio de Dios Nuestro Señor, provecho y alivio

de nuestros súbditos, según somos obligados a Dios y a ellos, para cumplir el oficio que de Dios tenemos en la tierra, habemos acordado poner vuestra Audiencia y Cancillería Real”.

En cuya atención, en nombre de la Compañía de Jesús y de todas las doctrinas, recorro a este tribunal, que ha erigido el real celo para el aumento de la religión y conversión de los indios a nuestra santa fe en este reino, y con todo rendimiento pido por el nombre de Dios y sangre derramada de su Unigénito, que con tanto vilipendio se ve pisada y hollada por los bárbaros y por muchos cristianos, se sirva V.S. dar corte y providencia a los puntos que en este informe llevo expresados, y juntamente informará a S.M., que Dios guarde, lo que pareciere necesitar de tan suprema potestad. Es hecho en Santiago de Chile, a 24 de septiembre de 1708. ANTONIO COVARRUBIAS, procurador general de la Compañía de Jesús.

XXXI

Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789³¹.

FUNDACIÓN, SITUACIÓN Y EJERCICIOS DEL COLEGIO

Hasta el año de 1736 no tuvo la religión seráfica en el reino de Chile misioneros apostólicos. No se pretende derogar en esto el distinguido mérito de la religiosísima provincia de la Santísima Trinidad. Ella ha trabajado desde sus principios con un celo infatigable, seguido de muy copiosos frutos, no sólo en la conversión de los pecadores y aprovechamiento del pueblo cristiano sino, también, en la reducción de los infieles al gremio de N.S.M. Iglesia, conservando aún los mismo indios, en quienes inspiraron un cordialísimo amor a los hijos de N.S. Patriarca. Se trata aquí solamente de misioneros autorizados en el ministerio por N.S.P. Inocencio XI, de feliz recuerdo, y arreglados al particular método de vida que prescribe en sus bulas apostólicas. Los primeros que intentaron este establecimiento fueron los PP. apostólicos Fr. Francisco de la Peña y Fr. Tomás de Cañas, los cuales en el expresado año pasaron de Perú a la ciudad de Santiago de Chile, con la mira de fundar en este reino un colegio de misiones. Propuesto su designio a los M.RR.PP. de la referida provincia, les cedieron gustosos el convento de Curimón para el pretendido efecto; pero receloso el enemigo común de las pérdidas que iba a padecer su tirano imperio en la guerra que le preparaban estos dos esforzados campeones del cristianismo, no dejó piedra por mover, hasta que a influjo de siniestros y calumniosos informes logró que por cédula real, expedida del año de 1738, fuesen expulsados del reino y mandados regresar al cerro de la Sal, de donde habían salido a su malograda expedición.

La misma intentó después con mejor efecto el R.P. Fr. José Seguí, hijo de la santa provincia de Santiago de Galicia, misionero que fue del colegio de Herbon y comisario de las misiones de Perú. El día 6 de octubre de 1755 salió del colegio de Santa Rosa de Ocopa con los PP. apostólicos Fr. Alonso de la Iglesia y Fr. José Gondar de Santa Bárbara, hijos también de la misma provincia. Habiendo llegado a la ciudad de Santiago de Chile, presentaron al M.R. Definitorio de la observan-

³¹ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

tísima provincia de la Santísima Trinidad unas letras patentes de N.R.P. comisario general de estos reinos, Fr. Francisco Soto y Marne, por las cuales mandaba que a arbitrio y elección suya asignase a los expresados PP. misioneros uno de los conventos de dicha provincia, previniendo al mismo tiempo que debía ser el más proporcionado al importante objeto y santo fin de la propagación del Evangelio entre los infieles.

En cumplimiento de esta orden fueron de sentir aquellos RR.PP. que en debida forma se les hiciese entrega del convento de N. Señora de los Ángeles, situado en el archipiélago de Chiloé, y de no convenir éste, el hospicio del señor San José de la Villa de los Ángeles. Instaban los misioneros a fin de que se les concediese el convento de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, pareciéndoles el más apto para los varios destinos del ministerio apostólico; y como fuese desatendida esta demanda, hicieron recurso al R.P. comisario general de Perú. Difiriendo su Reverendísima a la justificada pretensión de esta parte, libró órdenes más apretantes, en virtud de las cuales el M.R.P. Fr. Esteban de Garena, provincial en aquella sazón, con su parecer y consejo de su M.R. Definitorio, expidió sus letras patentes el 28 de mayo de 1756, en las que en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor, manda al R.P. Fr. José Meneses, guardián del convento de Chillán, que sin demora alguna haga solemne entrega de él con todas las alhajas que le pertenezcan con inventario al M.R. comisario de misiones Fr. José Seguí.

Se efectuó, en fin, dicha entrega el 24 de junio de 1756. No tenía el convento más vivienda que para cuatro o cinco religiosos, y ésa harto incómoda. La iglesia se reducía a una capilla corta, estrecha y muy mal alhajada, y la clausura, oficinas y útiles necesarios para el servicio, orden y concierto de una comunidad religiosa faltaban casi de un todo; acaso por no haber podido adelantar más en los cinco años que corrieron desde el de 1751, en que se trasladaron a este sitio con motivo de la ruina de la Ciudad Vieja, donde tuvieron su antigua residencia. Por esta causa se hizo forzoso poner desde luego mano a la fábrica material del colegio, la cual se ha continuado sin interrupción, con tal aplicación de prelados y súbditos, que nos hallamos al presente con una iglesia de sesenta varas de largo, ancho y altura correspondientes, toda de piedra tosca labrada, y alhajada con la decencia que permite nuestro instituto y la pobreza del país; y con vivienda, oficinas y demás piezas necesarias para una comunidad regulada de sesenta religiosos, trabajado todo sin otros arbitrios que las limosnas comunes con que la piedad de estos fieles nos socorre.

Está situado a los 36° 18' de latitud a corta diferencia, según la situación que los modernos y más seguidos geógrafos dan a la ciudad de Concepción, de la cual dista 30 leguas. El terreno es el más ventajoso que puede desearse, tanto para la subsistencia de los religiosos por lo favorable de su temple y por lo abundante de toda suerte de carnes, granos, frutas y hortalizas comunes en España, como también y más principalmente para los varios ramos y ejercicios del ministerio apostólico; pues si consideramos respecto de los fieles, se ofrece un campo dilatadísimo en que sembrar la divina palabra, por estar casi en el centro del obispado

de Concepción de Chile, cercado de curatos, cuyos feligreses, dispersos la mayor parte por las campañas y muchos de ellos distantes de sus parroquias ocho, diez y aun más leguas, se hallan bien necesitados de pasto espiritual; respecto de los indios e infieles, no son inferiores las proporciones que ofrece, pues dista sólo de treinta y cinco a cuarenta leguas de los cuatro butalmapus mayores o provincias en que se dividen todos los indios de esta jurisdicción de Chile.

A los tres fundadores se fueron agregando otros misioneros y religiosos legos de la provincia de Lima y del colegio de Santa Rosa de Ocopa, de modo que en pocos meses llegaron a juntarse hasta doce moradores. Se adoptó desde luego el sistema de vida establecido por las bulas apostólicas del señor Inocencio XI para el buen régimen y gobierno de los colegios-seminarios de nuestra orden, cuya observancia, la de nuestra seráfica regla y estatutos generales de la orden se ha celado siempre con el mayor esmero y vigilancia.

En orden a los ejercicios del ministerio apostólico ante los fieles, podemos decir que se ha trabajado incesantemente con un incansable tesón en su espiritual aprovechamiento. Fuera de algunas misiones que se han destinado a la ciudad de Santiago de Chile y otros curatos de aquel obispado, corren anualmente por este de Concepción dos veredas a la disposición de su ilustrísimo Obispo, con gran aprovechamiento de estas pobrecitas almas, hambrientas del pan de la doctrina evangélica por la escasez de operarios, o más bien porque hallándose dispersas por estas dilatadísimas campañas, distantes de sus respectivos pastores, no pueden éstos moralmente tener el debido conocimiento de sus ovejas, darles el alimento proporcionado a su calidad, conducirlos a los pastos saludables y separarlos de los dañosos. En nuestra iglesia no son pocas las confesiones diarias; pero en tiempo del cumplimiento anual llegan de ordinario a más de ciento treinta las personas que se confiesan cada día; tarea que suele durar desde principios de cuaresma hasta pasado San Juan: porque no sólo concurren de la ciudad de Chillán y su campaña sino, también, de otros tres curatos circunvecinos de muy crecido gentío, viéndonos precisados muchas veces a levantar esta pesadísima carga entre ocho o nueve confesores por hallarse repartidos los demás en las misiones de fieles y de infieles o en otros ejercicios a que les destina la obediencia.

Con igual aplicación se ha trabajado desde los principios hasta el presente en la conversión de los infieles. Como los PP. jesuitas hubiesen extendido sus misiones antes de nuestra entrada en el reino por los tres butalmapus o cantones que llaman de la Costa, Llanos e Inapire o Pie de la Cordillera, estaba entredicho a nuestros misioneros por la ley 33 de las Recopiladas lib. I, tit. XIV, mezclarse en la conversión de aquellos indios; por lo que para entretener su apostólico celo solicitaron se adjudicase a este colegio el Pire butalmapu o cantón que corre por entre las cordilleras nevadas, terreno que ocupa la nación llamada comunmente pehuenche. Se logró por fin, el intento en el parlamento general que en el salto del río Laja celebró el M.I. Sr. don Manuel de Amat, presidente, gobernador y capitán general del reino, quien a instancias de los mismos indios entregó la expresada nación a nuestros misioneros. Años después con la expulsión de los expresados regulares se nos abrió la puerta para propagar el santo Evangelio en las demás naciones, como

ha sucedido efectivamente, ocupando algunas misiones que evacuaron ellos y fundando otras, de cuyos frutos, estado presente y particularidades dignas de especial nota se hará relación, aunque sucinta, en sus respectivos lugares.

MISIONES APOSTÓLICAS ESTABLECIDAS EN EL REINO DE CHILE
PARA LA CONVERSIÓN DE SUS NATURALES,
DESDE LOS TIEMPOS DE LA CONQUISTA HASTA EL PRESENTE

Como el primer objeto de nuestros católicos monarcas en promover las conquistas de América haya sido siempre la promulgación del Santo Evangelio, y la propagación de la fe del Crucificado, desde los principios de la de este reino han aplicado todos los medios proporcionados a extenderla, introduciendo y manteniendo en él a sus expensas casi una infinidad de ministros sagrados, destinados en calidad de obreros evangélicos al cultivo y plantío de esta viña del Señor, y dotando multitud de misiones apostólicas para la conversión de estos naturales y su manutención en el cristianismo. Pero ciñéndose esta relación sólo al terreno demarcado al principio de este informe, no se hace expresión ni de tantas ciudades fundadas en su distrito con dotación de una silla episcopal, de una catedral y de diferentes parroquias, ni de tantos monasterios de regulares, provistos de varones celosísimos de la gloria de Dios y salvación de las almas, ni de tantas expediciones espirituales hechas por ellos, ordenado todo al bien espiritual de estos naturales, sino de las solas misiones fijas que les ha dotado la real piedad desde la conquista del reino hasta el presente.

De muchas de ellas no ha quedado más noticia que la que ha conservado la tradición de los mismos indios. Tales son las de Rucalhue a la entrada de la cordillera y orillas de Biobío, cuyos fundadores se dice haber sido los expatriados jesuitas; la de Ragilhue, cerca de Tucapel; la del Budi, a una legua de la boca del río Imperial; la del Huapi vecina a la residencia del cacique Imilgueu, fundaciones todas antiguas de los religiosos de nuestra orden en el butalmapu de la costa, y otras varias, cuya noticia se omite por no ser la tradición tan circunstanciada y constante como se requiere para tratar de ellas con expresión en este informe. Pero fuera de éstas consta de documentos fidedignos que se han establecido otras muchas desde el principio de la conquista hasta el presente, de las cuales para proceder con mayor claridad y método se tratará con distinción de provincias: primero de las establecidas en la jurisdicción de Chile; en segundo lugar de las del gobierno de Valdivia, y últimamente, como por disgregación, se dará alguna noticia de las del archipiélago de Chiloé, por pertenecer a este reino y haber estado algún tiempo al cargo de este nuestro colegio de Chillán, declarando cuáles establecieron y cuáles existieron hasta la expatriación de los ex jesuitas, cuáles se adjudicaron como resultado de ella a este seminario y el estado en que se hallaban, y cuántas administran al presente sus religiosos misioneros, con el estado actual de cada una.

MISIONES DE LA JURISDICCIÓN DE CHILE,
DESDE LA CONQUISTA HASTA EL EXTRAÑAMIENTO DE LOS EX JESUITAS:
SUS FUNDADORES, AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y ALTERACIONES QUE HAN TENIDO

En la provincia de la Costa se han fundado las de Arauco y Tucapel, de las cuales se tratará con la debida extención cuando se hable de las misiones existentes. La de Imperial, que fundaron los PP. jesuitas por auto del acuerdo de la Real Audiencia, de 23 de febrero de 1693; subsistió hasta 1723, que fue arruinada por el indio alzado. Pacificada la tierra, la restablecieron los mismos regulares en 1760, situándola en una vistosa colina, a distancia de un cuarto a media legua de la boca del famoso río Cautín, llamado Imperial; pero volvió a perderse a causa del alzamiento de 1766. Novísimamente, con aprobación de la superioridad del reino, la restauraron nuestros misioneros, que fueron recibidos por aquellos indios el día 4 de abril de 1786, para cuyo efecto se hizo forzoso haber de vencer gravísimas dificultades por haberse invertido de orden superior el orden y las solemnidades con que se ha acostumbrado celebrar semejante acto, haciendo venir de las misiones de Valdivia los religiosos que habían de tomar la posesión: siendo así que, según la costumbre, debían ir de Chillán por Arauco, acompañados del comisario de naciones o del lengua general y de los caciques de la vereda, a quienes pertenece entregar a los religiosos; lo cual no se practicó por seguir el capricho de alguno, que sin conocimiento de los fatales resultados que podía tener esta resolución, quiso sacar las cosas de su quicio. En fin, vencidas con la paciencia e industria todas las dificultades, fueron admitidos todos los misioneros el día citado y cuando lo permitió el tiempo, a satisfacción del cacique gobernador D. Francisco Cheuquecoy, de sus caciques y mocetones, se dio asiento a la misión cerca de la desembocadura del río en el mar a los 38° 26' de latitud y 301 de longitud, y a distancia de cincuenta leguas de la plaza de Valdivia, que queda al sur, y noventa y cuatro de Concepción, que tiene al norte. Aún no se había concluido la fábrica de la vivienda, cuando con ocasión del viaje que intentó hacer a la visita de Valdivia el Ilmo. Sr. obispo de Concepción D. Francisco José Marán se sublevaron algunos indios de varias parcialidades, y el cacique D. Felipe Marinau, de la misma misión, por no quedarse sin parte en la tragedia, dio orden a sus mocetones para que diesen contra la misión, la cual saquearon y robaron cuanto en ella había, sin reserva de las alhajas y vasos sagrados, de que hicieron profanos e indecentísimos usos, y acaso hubieran peligrado las vidas de los PP., oficiales y sirvientes, si al venir sobre ellos aquellas multitud de facinerosos no hubieran huido a toda prisa dirigiéndose para Valdivia; acontecimiento fatal sucedido el 29 de noviembre de 1787. La de la Mocha, situada a un cuarto de legua de la nueva ciudad de Concepción a los márgenes del río Biobío por la parte del norte. Se componía de los indios que el M.I Sr. D. José Garro, gobernador y capitán general que fue del reino, hizo trasladar al expresado sitio de la isla llamada de la Mocha. Se fundó esta misión por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 20 de abril de 1687, al cargo de los expresados regulares de la Compañía, quienes continuaron en su administración hasta su extrañamiento.

En la provincia de los Llanos, la de San Cristóbal, que tiene su asiento junto al tercio de Yumbel, a distancia de seis leguas del Biobío, que corre del este al oeste por la parte del sur, la cual fundaron los mismos PP. el año de 1646, por provisión del Excmo. Sr. marqués de Mancera, virrey de Perú, siendo gobernador de este reino el Sr. Martín de Mujica; permanecieron en su gobierno sin interrupción alguna hasta el día de su arresto, y así ésta como la antecedente se administran por clérigos seculares, que la sirven en calidad de curas. La de Santa Juana, contigua al fuerte de este nombre, a la orilla del Biobío por la banda del sur, y distante de la ciudad de Concepción, que queda al poniente, veintitrés leguas poco más o menos. Fue fundada por los sobredichos PP. el año de 1646, y habiéndola quemado los indios alzados el de 1723, la restauraron por disposición del superior gobierno del reino, con acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, el de 1725, y siguieron en su administración hasta que como resultado del extrañamiento la puso el señor Ilustrísimo de Concepción al cuidado de un sacerdote secular, que en el día la sirve como cura párroco. La de Repocura, distante sobre cincuenta y tres leguas al sudeste de la ciudad de Concepción, y pocas más de la plaza de Valdivia, que queda al sudoeste. Fue fundada por los jesuitas, concedida por acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, de 15 de diciembre de 1694, gobernando el reino el Sr. D. Tomás Martín de Póveda. Se perdió en el alzamiento de 1723, y restablecida por los mismos regulares en el de 1764, se les hizo forzoso el volver a desampararla en el de 1766, con motivo de otro nuevo alzamiento suscitado de los llanistas, repugnantes a la sujeción a pueblos, a que se les pretendía reducir.

La de Santa Fe, situada del Biobío a distancia como de legua, y media de la plaza de Nacimiento, que está a orillas de dicho río por la banda del sur, y de treinta y dos de Concepción, que queda al poniente. La fundaron los mismos PP., por provisión del superior gobierno con acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, el año de 1727, y continuaron en su administración hasta el extrañamiento, por cuyo resultado colocó en ella el diocesano un misionero seglar, que a pesar de aquellos indios se mantiene sirviéndola como cura párroco. La de Angol, situada a las márgenes del río Malleco, y a vista de las tristes ruinas de la antigua ciudad de Angol, a distancia de ocho leguas de la plaza de Nacimiento, que queda al norte, y cuarenta y dos de Concepción, que queda al oeste. La fundaron los PP. jesuitas el año de 1757, contribuyendo para su mantenimiento y subsistencia la piedad del Sr. D. Manuel de Salamanca, que fue gobernador y capitán general del reino, con 8.000 pesos de su caudal, los que impuestos sobre fincas seguras sufragaban con el rédito de 400 pesos anuales para la manutención de los dos religiosos misioneros, y habiéndose perdido en 1766 a causa del alzamiento suscitado por llanistas, repugnantes al pretendido establecimiento de los pueblos, se aplicó su dotación a la misión de Fieles, que corren anualmente nuestros misioneros por los curatos de este obispado de Concepción a disposición del diocesano.

En la provincia de Inapire, o falda de la cordillera, la de Maquehua, distante como ochenta leguas de Concepción, que está al norte, treinta y ocho de Villarrica, que queda al sur, y por el norte tiene la cordillera nevada. Fueron sus primeros fundadores religiosos de la regular observancia de N.P. san Francisco de esta pro-

vincia de la Santísima Trinidad, bajo cuya conducta corrió, con aprovechamiento de los indios, desde septiembre del año de 1694 hasta el de 1707, en que se vieron precisados a desampararla a causa de haberles suspendido de un todo desde el de 1701 los sínodos, de los que dependía únicamente la subsistencia de aquellos pobres religiosos. La restablecieron los PP. jesuitas el de 1764, pero volvió a perderse el de 1766 a causa del alzamiento de los llanistas. La de Colué, que tuvo su asiento en una llanura fertilísima de este nombre, en la cual se conservan aún las reliquias de multitud de viñas y frutales que plantaron los antiguos españoles, fundadores y vecinos de una hermosa ciudad que poblaron en este bello sitio. Estaba entre los ríos de Tholpagi y Biobío, distante de uno y otro cinco leguas, cuarenta y cinco de la ciudad de Concepción, que queda al poniente, teniendo al frente por la parte del levante la cordillera nevada. La fundaron los PP. jesuitas, por acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, en septiembre de 1696: y asolada por los indios en el alzamiento de 1723, la restablecieron en el 1760; pero se les hizo forzoso volver a desampararla al mismo tiempo y con el mismo motivo que la de Maquehua, quedando en entrambas expuestos a perderse los frutos que el Señor había hecho producir esta tierra, mediante los afanes de sus apostólicos obreros.

En la provincia del Pire o de las Cordilleras, después que los PP. jesuitas fundaron la misión de Santa Fe solían aquellos misioneros hacer sus correrías o espirituales expediciones entre la nación de los pehuenches; pero habiendo pedido estos naturales misioneros de este colegio de Chillán en el parlamento arriba citado, celebrado en el Salto del Laja, se nos adjudicó dicha nación, para cuya conversión han fundado nuestros misioneros los establecimientos siguientes: el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, del cual se dará la correspondiente noticia cuando se trate de las misiones existentes; la misión de Nuestra Señora del Pilar de Rarinleuvú, distante de la villa y fuerte de Santa Bárbara como cinco días de camino fragosísimo, siguiendo hacia el norte por diversos rumbos, que obliga tomar a cada paso la disposición del terreno, interpolado de variedad de ríos, quebradas, despeñaderos y montañas asperísimas. Estuvo situada en el centro de las cordilleras, entre el caudaloso río Neuguen y el estero Rarinleuvú, de quien tomó nombre. Dio principio a su fundación el P.P.A. Fr. Pedro Ángel de Espiñeira, después obispo de la Concepción, por cuya promoción a la prelación del colegio, continuaron esta empresa otros varios religiosos. La esterilidad del terreno no permitía a aquellos indios tener habitación fija, obligándolos a andar casi en una continua transmigración de un valle en otro para apacentar sus pocos ganados, llevando consigo sus ranchos, que son a manera de toldos, formados de cueros de caballo, alimento ordinario de la nación pehuenche. Por esta causa, aunque los misioneros lograron instruir a muchos, no se resolvían a administrarles otros sacramentos que el bautismo en caso de necesidad, mientras no se redujesen a elegir establecimiento fijo, con lo cual se haría más remoto el peligro de perversión que tanto encarga la sagrada congregación de propaganda, y pide se cautele en la administración de este sacramento santo a los infieles. Entretanto que esto se verificaba, desahogaban los fervores de su caritativo celo, negociando la redención de varias personas españolas del territorio de Buenos Aires que se hallaban cautivas en las naciones vecinas,

lo cual consiguieron efectivamente, no sólo a fuerza de ruegos sino, también, ofreciendo el precio de su rescate del corto sínodo que para su precisa manutención les libraba la piedad del Rey nuestro señor. La de la Purísima Concepción de Culaco, que estuvo situada primeramente en un valle llamado Racalhue, que corre a las márgenes del río Biobío por la banda del sur, distante tres leguas del fuerte de Santa Bárbara. Se fundó en el referido sitio el año de 1758; pero habiendo sido preciso en 1759 que los misioneros se retirasen al hospicio, con orden expresa de los jefes, por presentarse ciertos rumores de alzamiento, y habiéndose quemado en esta corta ausencia la casa misional y capillas, sin que pudiese descubrirse el agresor, con consentimiento del superior gobierno del reino, y a petición de los mismos indios, se trasladó su asiento a Culaco, residencia de la parcialidad más numerosa de aquella reducción y de mejores disposiciones para su espiritual adelantamiento, que la cercanía de sus viviendas a la misión les ofrecía para concurrir al catecismo, pláticas, misa y demás ejercicios de religión a que se mostraban adheridos. Se situó en el cajón del expresado río por la banda del sur, a distancia de una legua de Santa Bárbara, cuya vecindad contribuía mucho, no sólo a la seguridad de los misioneros en caso de alzamiento sino, también, a que pudiesen obrar con más libertad en el ministerio apostólico, y contener los desórdenes. En efecto, hizo en breve tantos progresos, que podía competir con las más antiguas y adelantadas del reino, como confesó el P. Fonseca, jesuita, admirado de ver por sus propios ojos tan prodigiosos adelantamientos, pues en menos de cinco años, corridos desde su traslado hasta su pérdida, aprendieron varios niños, además de la doctrina cristiana, a ayudar a misa, leer, escribir y hablar perfectamente el español. Se hicieron cincuenta y nueve bautismos solemnes entre párvulos y adultos, seis casamientos *in facie Ecclesie*, y veintiséis entierros con sepultura eclesiástica, fuera de otros muchos bautismos de necesidad y de un crecido número de personas de ambos sexos bautizadas en las correrías de los PP. jesuitas, las que fueron instruidas en la religión y la moral, y reducidas a vida cristiana. La de N.P. San Francisco de Lolco, situada dentro de las cordilleras en un hermoso valle del mismo nombre, distante del fuerte de Santa Bárbara, siguiendo al sur, tres jornadas regulares, pero de caminos asperísimos. Se fundó a principios del año de 1766, y antes de concluirse éste padeció una invasión de los phuilli-pehuenches declarados enemigos de esta reducción, por lo cual se vieron los pobres misioneros precisados a huir con toda su grey indefensa y a esconderse entre las malezas de la montaña, donde anduvieron tres días errantes, sin más alimento que unos pocos piñones que sacaban los indios de entre la nieve, ni más abrigo que sus hábitos. Entretanto, los invasores saquearon, robaron y quemaron a su discreción cuanto quisieron, pereciendo en esta funesta tragedia con los demás útiles de capilla y casa los libros de registro. Por este motivo, y de haberse seguido luego el total desamparo de la misión, no ha quedado más noticia individual de sus frutos que la que se conserva en una relación diaria del P. comisario de misiones, que asistió a la entrega de los nuevos misioneros, de la cual consta que en aquel mismo día se administró el bautismo a cincuenta y dos párvulos, muchos de ellos de cinco a seis años de edad. Aunque con hartó dolor de los religiosos y sentimiento de los indios, se hizo forzoso evacuar esta misión con los dos antecedentes

a fines del mismo año de 1766, como resultado del alzamiento de los llanistas, por no quedar expuestos así unos como otros a perecer en las violentas invasiones de los alzados: se imposibilitó más su restauración con el de los mismos pehuenches, seguido en el de 1769 y continuando por algunos años.

En la jurisdicción de Valdivia, que se extiende desde los 39° de latitud, en que queda el río Toltén hasta Río Bueno, que corre por los 40° y 19' por espacio de setenta leguas de largo nordeste y sobre cuarenta de levante a poniente, tuvieron los expresados jesuitas dos misiones, a saber: la de la plaza de Valdivia, destinada a la conversión de los huilliches, y para la reducción de los picuntos la de San José de la Mariquina, de las cuales se hará expresa mención cuando se trate de las que al presente existen. A las de esta jurisdicción puede agregarse también la misión de Nahuelhuapi, distante, según común opinión de los peritos del país, sobre ciento cincuenta leguas de la ciudad de Concepción, que queda al noroeste, y de la plaza de Valdivia al oeste-noreste ochenta y dos, entrando por la abra inmediata al asiento de la antigua ciudad de Villarrica. Dicha provincia parece estar situada a los 42° de latitud austral, en un espacioso valle que corre nordeste entre las dos últimas cordilleras nevadas, y es residencia de varias parcialidades de pehuenches, puelches y poyas. Pasada la cordillera, que tiene a la parte de levante, se presenta un dilatado campo de innumerable gentío, que se extiende hacia la costa de la bahía sin fondo, y hacia el sur se comunica francamente con multitud de naciones pobladas en distrito restante hasta el estrecho de Magallanes, por lo que se ha considerado siempre como una gran puerta muy oportuna para que por ella se pueda comunicar la luz del Santo Evangelio a tantas almas que por una y otra parte se hallan de asiento en las densas tinieblas de la gentilidad.

Aunque según consta en un manuscrito de los expresados jesuitas, se fundó misión en Nahuelhuapi desde el tiempo de la conquista, no se dice quiénes fuesen sus primeros fundadores; pero siendo tan antiguo su primer establecimiento, es indudable que no pudieron ser ellos, pues la conquista del reino se efectuó desde el año de 1541, en que se pobló la capital de Santiago, hasta el de 1551, en que se fundó Valdivia, o 558, en que fue poblada Osorno, y la ya extinguida Compañía no entró en el reino hasta 1593, como consta de sus mismos archivos. Habiendo traído, pues, de Cuzco el primer obispo de Imperial, el Illmo. Sr. Fr. Antonio de San Miguel, hijo de nuestra regular observancia, algunos religiosos de la misma orden para que en calidad de coadjutores de su celo y pastoral solicitud le ayudasen en la predicación de la palabra divina en la conversión de los infieles a nuestra fe ortodoxa y en la administración de los santos sacramentos, cargas que se les imponen expresamente en la bula de su creación, expedida el 22 de marzo de 1561, y perteneciendo a su silla todo lo descubierto y que después se descubriese hacia el sur, es verosímil que nuestros religiosos fundaran así esta misión de Nahuelhuapi, como cualquier otra que se hubiese establecido por aquellos tiempos en los treinta años corrientes hasta la entrada de los PP. jesuitas en el reino. Confirma este parecer lo que a uno de nuestros misioneros declaró el anciano y juicioso cacique D. Francisco Imilgueu, el cual, mostrándole el sitio de una misión antigua que tuvieron los religiosos de nuestra orden cerca de la boca del Budi, inmediato al

río Imperial, y dándole noticia de algunas otras, dijo que nosotros éramos Genmapú, esto es, señores de la tierra, por haber sido los primeros obreros evangélicos que se establecieron en ella; y ésta es tradición constante y general que se conserva entre estos naturales.

Pero cualesquiera que fuesen los primeros fundadores de la expresada misión, se sabe que desamparada de los que la servían por un alzamiento general suscitado en 1655, fue restablecida el de 59 por el fervoroso celo del V.P. Mascardi, jesuita, a quien a 15 de febrero de 1663 dieron cruel muerte los bárbaros en una expedición que hacía al estrecho de Magallanes. Desde entonces quedó vacante por las continuadas guerras de los indios, hasta que el de 1705 fue restablecida nuevamente por los mismos regulares, bajo cuya dirección continuó hasta que el de 718 algunos naturales, enemigos de la sujeción, la saquearon, arruinaron y quemaron, dando atroz muerte a los dos religiosos misioneros. Como resultado de este suceso la trasladaron a Dogell, reducción de la jurisdicción de Valdivia sobre el río Toltén, y, aunque el año de 1764 pretendieron restituirla a Nahuelhuapi, para lo cual obtuvieron aprobación del superior gobierno, no llegó a tener efecto dicha pretensión, por haber sobrevenido la orden de su extrañamiento antes de concluidas las diligencias necesarias para la reposición.

En la provincia de Chiloé, sujeta en lo espiritual a este obispado de Concepción de Chile, y dependiente algún tiempo en lo temporal del superior gobierno del reino, se fundaron cuatro misiones bajo la dirección de los PP. jesuitas: la primera, anexa al colegio de Castro, fue concedida y dotada por el Excmo. Sr. marqués de Mancera, virrey de Perú, el año de 1646, con el cargo de correr anualmente los curatos y capillas de aquel archipiélago, misionando a los fieles. La segunda, de los Chonos que se fundó en el siglo pasado a influjos del apostólico celo del P. Melchor Venegas, se compone de varias parcialidades de indios que se descubrieron en Guaitecas, Chauranmapu y Alana, islas que quedan al sur de Chiloé, en la altura de 45°, de donde pasaron a establecerse sucesivamente a las de Huar, Cailín y Chaulinec, que ha sido su última residencia. Entienden en su espíritu a la administración los misioneros que residen en Achao, uno de los mejores parajes de la isla de Quinchao, que es la mejor y más poblada de aquel archipiélago, después de la grande de Chiloé. Los españoles avcindados en el territorio de Achao, que son muchos, pertenecen al curato de Castro, mas no pudiendo asistirlos su propio párroco a causa de la mucha distancia, recae sobre los hombros de los misioneros de los Chonos esta carga, que aun para sí sola sería demasiado pesada. La tercera, de los Caucahues, en la isla de Cailín, indios casualmente descubiertos el año de 1741, con el motivo de haber salido de orden de aquel gobierno a reconocer la costa hasta la altura de los 47°, donde se decía haber aparecido un buque inglés de la escuadra de Jorge Anson, destinada por aquel gabinete a la toma de la plaza de Valdivia. El P. Pedro Flores, capellán de la mencionada expedición, conoció en el trato de estos naturales que eran de condición mansa y apacible; y persuadido de que con facilidad se podían traer a abrazar el cristianismo, los redujo a abandonar su nativa residencia. Conducidos a Chiloé, los admitió aquel gobierno por vasallos de nuestro católico Monarca. No tuvieron algunos años más auxilio ni fomento

espiritual que el de pocos días de misión que pasaba a hacerles anualmente a la dicha isla de Cailín, donde se habían establecido uno de los misioneros de los payos, últimos habitantes de la isla grande de Chiloé por la parte del sur; pero informado de su bella condición el M.I. Sr. capitán del reino, D. Antonio de Guill y Gonzaga, por auto de 12 de julio de 1764 les dotó misión particular de dos religiosos jesuitas, que debían residir con ellos en la isla. La cuarta, de San Carlos de Chonchi, situada en el promedio de la isla grande de Chiloé, a distancia de cuarenta leguas del puerto de Chacao y de un cuarto de hora de navegación de la isla de Lemuy, una de las más pobladas del archipiélago. El año de 1764 pasaron a la capital de Santiago algunos diputados de los naturales de Chonchi con poderes de los de Hulinco, Notuco, Vilupulli y Cucao, sus vecinos, a fin de solicitar licencia de aquella superioridad para fundar un pueblo o villa en que se les pusiese una misión de dos religiosos jesuitas; y vista la importancia de la súplica, en junta de población de 30 de marzo del mismo año se concedió el establecimiento del pretendido pueblo, bajo la advocación de San Carlos de Chonchi, dotándoles el M.I. Sr. capitán general la misión que solicitaban, en virtud de las facultades que se le cometen por real cédula de 12 de febrero de 1761.

MISIONES EXISTENTES EN EL REINO DE CHILE
AL TIEMPO DEL EXTRAÑAMIENTO DE LOS PP. JESUITAS

De todas las misiones expresadas hasta ahora, sólo se conservaban al tiempo de la expatriación de los dichos regulares las siguientes. De las fundadas por nuestro colegio de Chillán, el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, y de las que estuvieron al cargo de los expatriados regulares, las de Santa Fe, Santa Juana, San Cristóbal, la Mocha y Arauco, en la jurisdicción inmediata de Chile. En la de Valdivia, la de aquella plaza y la de San José de la Mariquina, y la de los Chonos y Chonchi en el archipiélago de Chiloé, habiéndose perdido las restantes en los citados años por la inconstancia, infidelidad y rebeldía de estos naturales. El Ilmo. Sr. obispo de Concepción pretendió que de las evacuadas por los expresados regulares tomase nuestro colegio a su cargo entre otras las de Santa Fe y Santa Juana, pero con la precisa condición de que los misioneros de estas dos misiones debían ser nombrados por su S. Ilma y estar sometidos a su jurisdicción y visita, *in officio, oficiando*; propuesta que no fue admitida, como contraria a lo dispuesto por N.S.P. Sr. Inocencio, papa IX, de feliz memoria, en su bula que empieza: *Ecclesiae catholicae*, expedida el 16 de octubre de 1686, undécimo de su pontificado, para el gobierno y buen régimen de los colegios de misiones; por lo que su S. Ilma. se hizo cargo de las cuatro primeras, para cuya administración destinó a cada una un sacerdote seglar en calidad de misionero, los que el presente Sr. Ilmo. ha colocado ya de curas párrocos: las restantes fueron adjudicadas a nuestro colegio de Chillán.

Para proveer las del archipiélago de Chiloé se destinaron seis sacerdotes y dos legos, los cuales salieron de este colegio el día 2 de julio de 1768. Cerca de cuatro años trabajaron en aquella provincia, desempeñando los cargos, ejercicios y funda-

ciones del ministerio apostólico a beneficio de españoles y naturales, a satisfacción de los unos y de los otros; pero al fin se hizo forzoso haber de ceder su administración al colegio de Santa Rosa de Ocopa, porque estando cerrada la comunicación por tierra de este continente con aquel archipiélago desde el Junco, no nos quedaba otro recurso para la provisión de aquellas misiones que una prolija navegación de los puertos de Talcahuano o Valparaíso a Callao de Lima y de éste a Chiloé, que es decir, haber de bajar desde los 36° de latitud hasta los 12, y subir luego desde los 12 hasta los 42, para cuya navegación se encuentra embarcación muy pocas veces al año. De aquí resultaba una perjudicial vagueación de los religiosos antes de llegar a sus destinos, y una demora igualmente dañina así de los recursos de aquellos misioneros a su prelado, como de las órdenes y providencias de éste a aquellos súbditos, con otros mil inconvenientes gravísimos que se dejan conocer a primera vista. Las funestas experiencias de éstos obligaron, pues, a nuestro colegio a solicitar eximirse de dicha administración, cediéndola al de Santa Rosa de Ocopa, el cual por su inmediatez a Lima puede hacer la provisión con menos dificultad e inconvenientes. Se efectuó por último dicha cesión, autorizada con el consentimiento del Excmo. Sr. D. Manuel de Amat, virrey entonces de Perú, con el parecer de su real acuerdo y convenio de ambas partes, el año de 1772, quedándose desde entonces nuestro colegio de Chillán con el cargo de solas las misiones que se le habían adjudicado dentro del continente del reino, cuyo estado al tiempo de la entrega de nuestros misioneros se colegirá bien el método que observaban los PP. jesuitas en el manejo y administración de sus misiones.

ESTADO QUE TENÍAN LAS MISIONES EVACUADAS
POR LOS PP. JESUITAS EN EL CONTINENTE DEL REINO

Si se hubiese de regular el mérito de los misioneros por los frutos espirituales de sus afanes y tareas apostólicas, podría sospechar alguno que se pretendía deprimir aquí el de los expatriados regulares, refiriendo el estado en que quedaron al tiempo de su extrañamiento las misiones que servían en el continente del reino. Mas no es así: el mismo Dios que tiene en sus adorables manos el peso del santuario, y que con su sabiduría y perspicacia infinita penetra a fondo el valor de los servicios que hacen los hombres en su obsequio, para graduar los de sus obreros evangélicos, a fin de remunerarlos, atiende en expresión del apóstol, no a los frutos que han acopiado en los trojes de su Iglesia, sino a las diligencias, trabajos, fatigas y fervoroso celo con que han procurado dilatar la gloria de su santo nombre en la conversión y espiritual aprovechamiento de las almas. Y a la verdad, ¿con qué razón, con qué justicia podía exigir de ellos una empresa que no está comprendida bajo la limitada esfera de sus fuerzas? El Señor, en cuyas manos están las diferentes suertes de los hombres predestinados o para ser escogidos de honor perpetuo o de contumelia eterna, convierte y lleva para sí misericordioso a quien quiere, y a quien quiere deja endurecido por un efecto de su justicia. Él es, para continuar la sentencia de san Pablo, el que obra en nosotros la buena voluntad y perfecciona nuestras

santas resoluciones. Él sólo puede hacer de las piedras hijos de Abraham. A los misioneros subcoajutores y ministros no manda otra cosas para transformaciones semejantes, sino que hablen a estas piedras racionales para sacar en el tiempo prefinido y reservado a su oculta e incomparable sabiduría aguas copiosas de pueblos que lo conozcan y sirvan.

¿Y puede acaso ocultarse que dichos regulares trabajaron y se afanaron de sobre manera por más de siglo y medio en la conversión de los naturales de este reino? ¿No es constante que animados de un fervorosísimo e incansable celo, jamás hurtaban el cuerpo a los trabajos ni volvían la cara a las dificultades, como en ello se interesase la mayor gloria de Dios y la utilidad de las almas? ¿Cuántos pasaron gran parte de sus venerables vidas oprimidos por los trabajos y consumidos de las penosísimas tareas del ministerio apostólico por la conversión de estos indios? ¿Cuántos las rindieron gloriosamente con una muerte cruel a manos de aquellos mismos cuyo bien espiritual y felicidad eterna buscaban con vivas ansias? No puede negarse que fueron celosísimos en el cumplimiento de los deberes del ministerio, haciéndose por esto justamente aceptables a los ojos de ambas majestades, y debiendo serlo a los de todo el mundo, por más que los frutos no correspondiesen ni a su trabajo ni a los piadosos deseos de su fervoroso celo, pero quizá hubieran sido, sino más abundantes, a lo menos más sazonados y subsistentes de no haber adoptado en la administración de sus misiones el método que practicaban sin diferencia en todo el reino.

Si bien se mira, los expresados regulares o no ceñían sus misiones a limitados distritos, o se los señalaban más dilatados de lo que convenía a su buen régimen y recta administración. Y hablando de las que se trata al presente, la de Arauco se extendía a dieciocho parcialidades esparcidas por toda la campaña que corre desde el río Carampangue hasta Lebu, esto es, sobre dieciséis leguas nor-sur y de cuatro a cinco este-oeste. La de la plaza de Valdivia, que comprendía todos los Huilli-mapu, y se extiende más de cuarenta leguas de mar a cordillera, y casi de treinta al nor-sur, desde dicha plaza a Río Bueno. La de la Mariquina tenía a su cargo todas las de los picuntos hasta el río Toltén, las cuales ocupan aun mucho más terreno que el de la misión antecedente, siendo en todas ellas los caminos poco menos que intransitables en el invierno y demasiado en el verano. Según esto, ¿cómo sería posible que los indios concurriesen a la misión, o que el misionero los asistiese todo el tiempo necesario para su introducción y aprovechamiento en el cristianismo? Por esta causa, la única tarea de su apostólica labor se reducía a salir una vez cada año el religioso que hacía de misionero conversor (porque el superior poco o nada se ocupaba en este ministerio) y visitar las parcialidades de su misión, bautizando a cuantos párvulos le ofrecían y casando por la Iglesia a los que se le presentaban, desembarazándose en menos de una hora de la instrucción, información, proclamas y casamientos. Cuanto más lograba una parcialidad era oír al año una misa y una breve plática, concluida con el rezo, sin poder conseguir otro alimento espiritual el indio más bien inclinado y llamado a la religión cristiana. Todo esto se practicaba tan a la ligera, que en poco más de un mes se daba fin a la misión circular, llamada por ellos con toda propiedad la *correría*.

Por eso, aunque se colige de los libros de registro en que se anotaban los frutos de sus espirituales expediciones, fuesen tantos a los que administraron el santísimo sacramento del bautismo, que apenas se hallara en los distritos de sus misiones indio o india de aquel tiempo que no esté bautizado, y no pocos los que se casaron por la Iglesia, pero quedaron tan destituidos de luz, de instrucción y de noticia aun de las verdades fundamentales del cristianismo, y tan de asiento en las tinieblas de sus errores, supersticiones y bárbaras costumbres, como las demás naciones de gentiles que jamás conocieron misionero, con sola esta diferencia que suelen usar en sus eltunes o enterramientos, a que dan nombre de iglesia, cuatro o seis cruces medianas y una grande en el Coyagh o lugar destinado para las juntas solemnes, a la cual deshonoran con las borracheras y excesos que en ellas cometen en presencia del sagrado instrumento de nuestra redención; que tienen alguna noticia de que hay un Dios creador de todo y remunerador, pero tan confusa que puede fundarse bastante duda de si tienen o no verdadera fe; y que parece que creen en la necesidad del bautismo, pues suelen pedir con instancia a los pasajeros que les bauticen sus hijos, pero igualmente confusa y apreciada que las demás verdades católicas. De manera que más bien que el nombre de cristianos cuadra a todos ellos el de bárbaros bautizados, que da a los tales la sagrada congregación del Santo Oficio en un decreto de 3 de mayo de 1703, citado a este mismo intento por la santidad del santo Benedicto XIV en su bula que empieza: *Postremo mente*, expedida a 27 de febrero de 1747, siendo tan general esta ignorancia y barbarie que aun en la misión de la plaza de Valdivia, la más floreciente de todas, no se halló un solo indio que supiese lo necesario, *necessitate precepti*, y no llegaron a ocho personas las que estaban medianamente instruidas en lo necesario, *necessitate mediæ*, para salvarse.

Para prevenir estos daños, dignos verdaderamente de impedirse, se dispuso sin duda la ley ILVI del tít. VI, lib. 1, de las *Recopiladas de Indias*, en la cual, hablando de las doctrinas de indios, se ruega y encarga a los SS. diocesanos que con especial cuidado hagan reconocer el número de indios que cómodamente puedan ser enseñados por cada doctrinero y cura atendiendo a la disposición de la tierra, y en esta conformidad señalen el distrito de cada doctrina y el número que pareciere conveniente, que nunca ha de exceder de cuatrocientos indios, sino es que la tierra y disposición de los pueblos obliguen a aumentar o disminuir el número. Si esta ordenanza se hubiere observado desde el principio de la conquista, no es dudable que se hubiera cimentado y adelantado más la religión cristiana, y no sería tanta la ignorancia y la corrupción de costumbres que se nota generalmente en estos bárbaros bautizados.

Animado, pues, del espíritu de esta ley el discretorio de nuestro colegio de Chillán, teniendo presente lo que N.S. Benedicto XIV y la sagrada congregación del Santo Oficio disponen en la bula y decreto hace poco citados, sobre la recta administración del santo bautismo a los infieles, arreglado a la opinión más conforme a la alta reverencia debida a este santísimo sacramento y justamente persuadido a que el objeto del misionero debe ser no tanto de multiplicar gente reengendrada en el bautismo, cuanto magnificar la alegría de nuestra santa madre Iglesia con unas almas bien alimentadas del pasto saludable de la cristiana doctrina, formó

para el establecimiento, gobierno y administración de las misiones de su cargo ciertas instrucciones que vio el Ilmo. Sr. obispo de Concepción D. Fr. Pedro Ángel de Espiñeira, y las aprobó como oportunas para el espiritual aprovechamiento de estos naturales. En ellas se ordena entre otros puntos, que ningún P. misionero salga de la misión a correría; que en la salida que hiciere por otro motivo no bautice párvulo alguno a no ser en peligro conocido de muerte, y que sólo sean admitidos a este santo sacramento aquéllos cuyos padres vivan de distancia proporcionada, para que a tiempo oportuno puedan concurrir a la misión a ser instruidos en las obligaciones cristianas, sacando antes a los padres esta palabra o condición, y obligándoles después a cumplirla.

A consecuencia de esta orden, donde se ha podido, se han reducido las misiones a proporcionados distritos, y en todas ellas ha sido siempre y es al presente el principal estudio y el mayor trabajo de los misioneros solicitar instruir a todos sus feligreses adultos, sin perdonar crecidos gastos que es fuerza invertir en su manutención mientras llegan a conseguir este intento, porque no pudiendo los más concurrir diariamente a la casa misonal por vivir distantes de ella, y no bastándoles para instruirse la asistencia de los días festivos a la misa, al rezo, a la explicación de la doctrina, a las pláticas que se les predica, dirigidas a hacerles concebir horror a las bárbaras costumbres de su antigua gentilidad, y amor, respeto y obediencia a la religión cristiana y a las disposiciones del Soberano, intimadas por sus respectivos subalternos; es necesario traerlos a la misión y mantenerlos en ella veinte, cuarenta y más días, según la capacidad de cada uno, hasta que están suficientemente instruidos. Esta misma práctica se observa con todos los adultos que se convierten a la fe, antes de administrarles el bautismo, y con todos aquéllos que al tiempo del cumplimiento de Iglesia o de tomar estado de matrimonio se ve que han dejado olvidar algo del catecismo, lo cual en ellos es muy común, porque es raro el que en su casa acostumbra repasarlo con su familia, por lo que es casi continuo el trabajo del misionero y crecidísimo el gasto.

Por estos medios, favorecidos del cielo, se hallan al presente así las misiones adjudicadas a nuestro colegio por el extrañamiento de los PP. jesuitas, como las fundadas a solicitud de nuestros misioneros, en el feliz estado que demuestran las particulares relaciones que se van a hacer de cada una, dividiendo para mayor claridad las que están situadas en la jurisdicción inmediata de Chile, de las que corresponden al gobierno de Valdivia, y siguiendo en cada división el orden de los años, de sus respectivas entregas o fundaciones, según los diferentes medios de su adquisición.

MISIONES EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN INMEDIATA DE CHILE
AL CARGO DEL COLEGIO DE CHILLÁN Y SUS PARTICULARES ESTADOS

Antes de entrar a hacer las relaciones individuales del estado actual de cada una de las misiones que están al presente a nuestro cargo, es menester advertir que la dispersión de estos naturales, su falta de civilización y subordinación en lo tempo-

ral y espiritual, y sobre todo su innata desconfianza del dominio español, del que recelan siempre que pretende reducirlos a una rigurosa servidumbre, no permiten que en misiones de dilatado distrito o muy avanzadas tierra adentro, como son las de Arauco y Tucapel en la jurisdicción de Chile, y las de Toltén, Mariquina y Río Bueno en la de Valdivia, se practiquen sin graves inconvenientes todas aquellas diligencias que son necesarias para averiguar con la exactitud y prolijidad que se pide el número de individuos de que se componen, y mucho menos la distinción de clases, sexos, estados y edades; por lo que acerca de estas particularidades sólo pueden darse algunas noticias generales, fundadas por un prudente cálculo sobre el dicho de los oficiales de amigos, que son los que los tratan y comunican más de cerca, y de quienes es fuerza se sirvan los misioneros para tales comisiones.

Así, por los expresados motivos, como por estar muy maltratados y diminutos los libros de registro que se nos entregaron de los expatriados regulares, y no estar apuntadas las partidas de bautismos, casamientos, etc., con aquella claridad y formalidades de derecho, que prescriben los rituales; aunque sea moralmente cierto que casi todos los nacidos antes del extrañamiento en el distrito de sus misiones y correrías están bautizados por los sobredichos regulares, y que aun hay no pocos casados en aquel tiempo por la Iglesia, es poco menos que imposible el hacer una exacta averiguación de cuántos y cuáles sean los que recibieron entonces estos santos sacramentos, ni si los así casados lo están al mismo tiempo con otras mujeres, a la usanza de la tierra, o si lo han hecho después de muerta su legítima consorte recibida por matrimonio eclesiástico, como se sabe haberlo hecho algunos de una y otra forma. Lo que se nota y puede decirse sin exageración de la mayor parte de los tales, es que no se encuentra distinción entre el bautizado y el gentil, porque unos y otros tienen una misma ignorancia de las verdades católicas y reglas de moralidad, adoptan unos mismos ritos, supersticiones y errores, y conducen una vida igualmente brutal y libertina, por lo que acerca del estado espiritual sólo puede darse noticia cierta y fija de aquellos frutos y progresos que han hecho en las misiones durante la administración de nuestros misioneros.

Debe también advertirse que en las plazas de Santa Bárbara, de Arauco y de Valdivia, a las pesadas cargas de misioneros de indios se agrega a los religiosos residentes en dichos establecimientos otra no menos gravosa, y es no sólo sufrir *in solidum* las ausencias y enfermedades de los señores curas, como sucede a cada paso, sino, también, a llevar el peso de las confesiones de la tropa y vecindario, de sermones, de asistencia a enfermos y moribundos, y de otros ejercicios anexos a su empleo, de que les aliviamos de ordinario. Aun en más gravosa esta pensión en otras misiones pertenecientes a la jurisdicción de Valdivia, porque de algunos años a esta parte se han ido cimentando en el distrito de las de la Mariquina, Gaguhue, Arique y Quinchilca muchas familias españolas y mestizas, unas por haber heredado tierras de los indios por vía de parentesco, otras por habérselas comprado o arrendado, y otras que han adquirido por título de compra y venta de las secuestradas, que es caso de aquella plaza, por intervenir mucha distancia y ser demasiado ásperos los caminos, se ven precisados los misioneros destinados a la conversión de los indios a ejercer por caridad con dichas familias la comisión que el cura les

ha suplicado admitan, administrándoles el pasto espiritual de la doctrina y de los santos sacramentos, y haciendo con ellas todos los demás oficios propios de curas de almas, sin percibir otro emolumento que el estipendio espiritual que esperan recibir de Dios, pues los señores párrocos tiran de las correspondientes obvencciones. Estos servicios hechos por caridad a beneficio espiritual de españoles y mestizos parece debían computarse a nuestros misioneros entre sus afanes y frutos de sus tareas apostólicas, hablando de ellos con la debida expresión en sus respectivos lugares; pero se omiten en un intento por ceñirnos a los términos en que se pide el informe, el cual, hablando de la jurisdicción de Chile, es en la forma que se sigue.

HOSPICIO DE SANTA CRUZ DE SANTA BÁRBARA

Ya queda dicho que el M.I. Sr. D. Manuel de Amat, siendo capitán general y gobernador de este reino, adjudicó al cuidado de este colegio de San Ildefonso de Chillán la nación de los pehuenches, en el parlamento general que el día 13 de diciembre de 1755 celebró en el Salto de la Laja; y en este mismo concedió también S.S. e hizo demarcar el sitio en que se debía fundar hospicio para las entradas a la expresada nación, donde como cabeza de misiones que en adelante se estableciesen en este butalmapu, se preparase avío a los misioneros que entrasen a esta espiritual conquista, y se les proveyese de lo necesario para su manutención cuando estuviesen establecidos tierra adentro, para cuyos efectos era proporcionado aquel sitio. No se puso mano a la fábrica hasta noviembre del año 1758 a causa de no haberse recibido antes la plata y demás auxilios que a nombre del Rey nuestro señor debían librar sus ministros para dicha fundación

Está situado cerca del fuerte y villa de Santa Bárbara, a los 36° y 37' de latitud austral, con corta diferencia, al pie de la cordillera y a la margen del Biobío por la parte del norte, tan inmediato a los infieles de la expresada nación, que entre ellos y el hospicio sólo media el cajón del río. Dista como treinta y seis leguas de Chillán, que queda al norte, y más de cuarenta de la ciudad de Concepción, que demora al poniente. Tiene de asignación dos religiosos, para cuya subsistencia se libran 500 pesos en las cajas reales de la capital de Santiago.

Aunque no se dio cargo de almas a los religiosos destinados a esta residencia, con todo, la fogosa actividad de su apostólico celo no les ha permitido dejar de dedicarse en el modo posible a la conversión de los infieles. Prudentemente persuadidos de que los párvulos están en mejores disposiciones para el catecismo, y a que acostumbrados desde la tierna edad a cursar el camino de la justificación, no lo abandonarán en la ancianidad, pusieron desde luego su principal atención en solicitar de aquellos naturales inmediatos que les entregasen algunos de sus hijos, a fin de que con el trato e instrucción cobrasen amor a la nación y al cristianismo.

Los primeros que se lograron fueron dos hijos de dos caciques principales de las parcialidades vecinas, de los cuales el uno con especialidad estaba dotado de un ingenio vivísimo y de tan bella comprensión que en muy corto tiempo aprendió a ayudar a misa, leer, escribir y contar con perfección, y a hablar nuestro idioma

castellano con cualquier español. A éstos han seguido sucesivamente otros muchos, llegando a juntarse de familia por lo común cinco o seis, sin tener los pobres misioneros otros arbitrios para proveerlos de comida y vestido sino el sínodo que la piedad del Rey nuestro señor les franquea para la precisa subsistencia viéndose precisados por esto a carecer aun de muchas cosas necesarias para su decente manutención. La mayoría de los niños criados en este hospicio se han aficionado tanto a nuestros misioneros, a la religión católica y a la nación española, que rompiendo los más fuertes lazos de la carne y de la sangre se han venido en su seguimiento cuando se han retirado al colegio, donde conferido el santo bautismo a los que no lo habían recibido, se procura darles a todos la correspondiente educación y dedicarlos a aquel oficio a que se reconocen inclinados, para que de esta suerte puedan ser útiles a la república y mantener con decencia sus obligaciones cuando llegan a tomar estado de matrimonio, como lo practican algunos al presente, con envidia y edificación de los mismos españoles.

MISIÓN DE N.P. SAN FRANCISCO DE ARAUCO

Fundaron esta misión los regulares de la ya extinguida Compañía, en virtud de provisión expedida por el Excmo. Sr. marqués de Mancera, virrey de Perú, con parecer de su real acuerdo, el 4 de junio de 1646. La erigieron años después en colegio, en el cual residían los dos religiosos conservadores; pero arruinado éste en el memorable alzamiento del año de 1723, luego de que se pacificó la tierra restablecieron la misión, reduciendo el colegio a residencia, y continuaron en su administración hasta su extrañamiento del reino, intimado el día 20 de agosto de 1767, de que resulta haberse mantenido en su posesión sobre ciento veinte años, trabajando con incansable celo en la conversión de los araucanos. Expatriados los PP. y puesta esta misión a cargo de nuestro colegio, se destinaron a ocuparla dos religiosos conversores, a quienes se hizo solemne entrega el 23 de septiembre de 1768. En el siguiente de 69 se sublevaron los indios de esta jurisdicción de Chile, y con ellos el cacique gobernador de Arauco, y no obstante que pusieron sitio a esta plaza, se mantuvieron en su misión los religiosos todo el tiempo que duró el sitio y los repetidos asaltos de los indios, hasta que retirado el campo, de orden del superior gobierno pasaron con los indios amigos de su misión a establecerse en el paraje llamado Coronel; pero retardándose las providencias para levantar la capilla y su vivienda, se retiraron a su colegio, por orden expresa de la misma superioridad. Se sosegó al fin la tierra, pacificáronse los indios, y se entregó de nuevo esta misión a nuestro gobierno y cuidado, para cuyo efecto salieron de este colegio los dos religiosos conversores destinados a servirla el día 13 de julio de 1772.

Tiene su asiento esta misión dentro de la misma plaza de Arauco, que está al respaldo del cerro Colocolo, y casi a las orillas de una hermosísima ensenada que forma el mar entre las puntas de Coronel y de Rumena. Dista cincuenta leguas de Chillán y veinte de Concepción, que tiene al norte, y está situada a los 37° 18' de

latitud austral y 302° con más 30' de longitud, con corta diferencia. Se extiende su distrito N.S. dieciséis leguas, que regulan los peritos, desde el río Carampangue hasta Lebu, y de cuatro a cinco de levante a poniente. Su temperamento, fertilidad de la tierra, proporciones para engordas y crías de ganados, abundancia y buena calidad de pescado y de marisco, son los mismos y aun mejores que en Concepción; pero poco se aprovechan aquí de la bondad del terreno los españoles y mestizos que componen el corto vecindario de Arauco, por temor de los repetidos alzamientos y revoluciones de los indios, ciñéndose a crías escasas de ganado vacuno y caballar, y a unas cortas sementeras de trigo, de cebada, papas, maíz y algunas menestras, que suelen sembrar en las inmediaciones del fuerte. De estas mismas especies siembran también los naturales, aun con mayor escasez, y algunos se dedican al cultivo de frutillares de fresas, a la pesca y mariscado; de todo lo cual, como también de los ponchos que labran las indias, venden mucha parte en el fuerte, y a los españoles conchavadores a trueque de ganado, vino, aguardiente, frenos, espuelas, hachas y de otras cosas de que carecen en sus tierras. De la condición y genio belicoso de estos indios ofrecen abundante materia las historias del reino y sus inclinaciones, ritos, costumbres y admapús en nada se diferencian de lo que sobre el particular queda dicho de los naturales en común.

Se compone este ayllarehue de un gobernador y de un maestre de campo, con otros dieciséis caciques principales que gobiernan a su modo dieciocho parcialidades diferentes. Si se ha de dar crédito a las historias antiguas, por los tiempos de la conquista y en los inmediatos a ella, constaba de muchos millares de indios capaces de manejar las armas; pero sucesivamente se ha disminuido tanto aquel numerosísimo gentío, que a la primera entrada de nuestros misioneros sólo se contaban poco más de tres mil personas de todas edades y ambos sexos, y en este día sólo se reducen a solas dos mil cinco, en esta forma: quinientos veintidós hombres de más de catorce años, ochocientas treinta y dos mujeres de más de doce, y seiscientas cincuenta y una personas de ambos sexos que no han llegado a las expresadas edades.

Por lo respectivo al estado espiritual de esta misión, puede decirse que casi todos los que nacieron antes del extrañamiento de los PP. jesuitas fueron bautizados por ellos en sus acostumbradas correrías, y del mismo tiempo se conservan ciento noventa y un matrimonios contraídos *in facie Ecclesiae*; pero los así bautizados y casados no tenían ni tienen de hijos de la Iglesia más que el nombre; pues ni concurren a la misa y rezo en los días festivos, ni de la doctrina y obligaciones cristianas saben aquello que es necesario indispensable para poder salvarse, ni han dejado las supersticiones, ritos y costumbres de su bárbara gentilidad. Por más que se les predique y amoneste, sólo a la hora de morir y no antes suele llamar uno u otro al misionero para confesarse. ¿Más que confesión podrá ser la que después de una vida tan brutal va fundada sobre una ignorancia total voluntaria de los misterios de nuestra religión católica y en una rudeza suma, acompañada de las gravísimas dificultades que concurren en aquella hora, para que puedan ser instruidos aun los de más despejado entendimiento? Para obviar semejantes inconvenientes, y a cumplimiento de las obligaciones del ministerio apostólico, han aplicado nuestros

misioneros todos los medios posibles a fin de reducirlos a concurrir al catecismo; mas no han bastado para conseguirlo ni exortaciones, ni consejos, ni ruegos, ni amenazas, ni regalos, ni puede esperarse que se sujeten a la instrucción tan necesaria para poder satisfacer los deberes de cristiano, mientras otro brazo más fuerte y temible que el de los pobres misioneros no los compela o los ayude a compelerlos por medio de la fuerza y del rigor.

En suma, podemos decir con toda verdad que están suficientemente instruidos en los principios de la religión y de la moral cristiana, sólo aquéllos a quienes nuestros misioneros han administrado el santo sacramento del bautismo en edad adulta, o el del matrimonio, pues a ninguno se le ha conferido sin tener primero la competente instrucción y sin aquellas solemnidades que ha establecido la Iglesia, ni aun los párvulos son admitidos al bautismo sin que sus padres den primero la palabra de traerlos a aprender la doctrina cuando lleguen a los años de la discreción, bien que no se puede fiar mucho en estas palabras, como acredita la experiencia, holladas por unos hombres que blasonando de cristianos no quieren sujetar su cerviz al suave yugo de la ley, ni dar de mano a los admapús de su gentilismo, opuestos derechamente a las santas máximas de la religión que profesaron en el santo bautismo. No obstante la repugnancia de los araucanos a someterse a unas condiciones para ellos tan duras y tan contrarias a la idea que habían formado de la religión católica, se ha servido el Señor bendecir los afanes apostólicos de nuestros misioneros, dando a esta misión algunos espirituales incrementos, pues en los trece años que la han servido se han hecho trescientos cuarenta y cinco bautismos solemnes, veintiséis casamientos, cincuenta entierros, y hasta cincuenta personas de uno y otro sexo cumplen ya anualmente con los preceptos eclesiásticos de la confesión y comunión, las cuales están suficientemente instruidas en las obligaciones cristianas.

MISIÓN DE SAN AMBROSIO DE TUCAPEL

La misión de Tucapel, llamada así por estar cerca del río y en la reducción de este nombre, puede situarse sobre los 37° y 50' de latitud austral, con corta diferencia, por estima calculada al meridiano o paralelo de la ciudad de Concepción, según está demarcada en las más exactas cartas geográficas, y a distancia de cuatro a cinco leguas de la costa del mar: dista de la expresada ciudad cuarenta y cuatro leguas, y veinticuatro de la plaza de Arauco, que están al norte de esta misma misión, si se ha de medir su distrito por el que ocupan todos aquellos indios, que siguiendo la costumbre de sus mayores en la coligación y dependencia de unos gobiernos a otros, tienen algún reconocimiento al gobernador de Tucapel y a los conversores de esta misión, comprende todo el butalmapu de la costa, a excepción del ayllarehue de Arauco. En esta suposición tendrá del este a oeste por partes como veinte leguas y por otras de siete a ocho de ancho, y de largo N. S. setenta, contadas desde el río de Lebu hasta el estero de Rucacura, que las dividen de las dos misiones de Arauco y de Toltén.

Pero no bastando aun ocho misioneros para la debida asistencia y espiritual administración de la multitud de almas que habitan en el expresado territorio, aunque se trata a todos ellos en lo temporal como a hijos haciéndoles cuando vienen a ella los camaricos, agasajos y demás obsequios acostumbrados, y se procura en orden a lo espiritual disponerlos con exhortaciones y consejos a fin de que admitan misioneros en sus tierras, que puedan más cómodamente asistirlos, se ha ceñido esta misión a los límites en que está comprendido el ayllarehue de Tucapel, el cual es aún más dilatado de lo que se requiere para que pueda estar administrado como conviene al espiritual aprovechamiento de las almas, pues tiene de extensión N. S. dieciséis leguas, que se regulan desde el río Lebu hasta Culaco, raya del ayllarehue de Ragilhue, y de levante a poniente como siete u ocho de poblado, desde la montaña que la divide de la provincia de los Llanos hasta las playas del mar, hallándose repartidas en este distrito veinticuatro parcialidades con otros tantos caciques, bajo el comando de su gobernador.

No es fácil hacer cómputo fijo de la gente que contiene, sin embargo, debe ser incomparablemente menos que la que tenía al tiempo de la conquista del reino y aun mucho después del establecimiento de la misión. Sus revelaciones y alzamientos contra su Dios y su Rey los han reducido al exterminio y situación miserable en que se hallan al presente: justo castigo de su infidelidad y desobediencia. Si se ha de dar crédito a los oficiales de amigos que han manejado los indios de esta misión desde el tiempo de los expatriados regulares, pueden ascender al presente a cerca de cinco mil las personas de todos sexos y estados; pero cualquier número que se señale es incierto: lo que no admite ningún género de duda es que ninguna otra misión de cuantas existen en el reino iguala a ésta en gentío. Por lo que mira a sus inclinaciones, ritos, costumbres, método de gobierno, idioma, poca inclinación a la agricultura y a la cría de ganados, y su vivir en miseria y escasez, etc., en nada se diferencian de los araucanos y demás naturales del butalmapu de la costa.

Por tradición constante e inmemorial entre estas gentes, se sabe que esta misión fue en lo primitivo de nuestra seráfica orden y que estuvo bajo la dirección de nuestros religiosos todo el tiempo que duró la Iglesia y Silla de Imperial hasta el año de 1599, que fue el primer alzamiento general y rebelión de estos indios; y según consta de documentos fidedignos la restablecieron después de 1691, con el motivo del establecimiento del fuerte de Tucapel, permaneciendo en el manejo y reducción de los tucapelinos hasta el de 1723, en que la desampararon a causa del tercer alzamiento general. Aún viven hoy muchos que conocieron a nuestros religiosos, y se conservan aún las ruinas de la antigua misión junto a las del fuerte que está al sur y poco más de media legua distante del sitio donde ahora tiene su asiento, que es casi en el centro de la jurisdicción.

Habiendo los prelados de esta seráfica provincia de la Santísima Trinidad hecho solemne renuncia de cualquier derecho que pudiera alegar a esta espiritual conquista, entraron a fundarla de nuevo los regulares de la ya extinguida Compañía el año de 1729, con aprobación del superior gobierno del reino y acuerdo de su Real Audiencia, y habiéndola servido por espacio de treinta y siete años, les fue forzoso desampararla en el año de 1766, obligados por el alzamiento sucedido en este año.

Como los hijos de san Francisco nuestro seráfico patriarca, fueron los que mediante la predicación del Evangelio se constituyeron padres de estas gentes, reducidas a costa de muchos sudores, trabajos y fatigas, es singular la veneración, afecto y ternura que les profesan, y como nacida en sus pechos por la tradición que conservan de su desinterés, de su buen corazón y de los buenos servicios que hicieron con sus antepasados. De aquí nació la buena acogida y recibimiento que hicieron a nuestros misioneros, y universal gozo que manifestaron al ver entrar otra vez en sus tierras a sus capiraturus, que es como llaman por el color del hábito a los religiosos franciscanos. Se tomó de parte de nuestro colegio solemne posesión de esta misión el día 13 de noviembre de 1779, por provisión anticipada, que con acuerdo de la Junta de la Real Hacienda expidió el M.I. Sr. capitán general y presidente, D. Agustín de Jáuregui, asignado por vía de limosna anual, destinada a la manutención de los dos misioneros que deben servirla y a los gastos ordinarios de iglesia 600 pesos, bajo cuyo pie fue fundada también por los expatriados regulares; pero, aunque dicho sínodo podía bastar para la subsistencia de los misioneros, no alcanza verdaderamente a cubrir otros gastos indispensables y frecuentes de limosnas, camaricos, cortesías, mensajes y otros agasajos muy conducentes a la conservación de un establecimiento tan avanzado a lo interior de la tierra, y que son la llave maestra con que se van abriendo las puertas de los corazones para la conquista espiritual, principal objeto del ministerio apostólico.

En trece años que carecieron de misioneros, desde el desamparo de los PP. jesuitas, llegó a tan deplorable estado, que a la entrada de los nuestros no se halló ni se podía llamar de otra suerte sino un bautizado barbarismo, pues siendo así que todos tenían escritos sus nombres en los registros de la iglesia y que muchos estaban casados según sus sagrados ritos, no se distinguían generalmente de aquéllos que jamás habían salido de la gentilidad, en la ignorancia de las obligaciones cristianas y en la conducta de la vida. Durante el tiempo de cinco años que la han servido nuestros misioneros, se ha dignado el Señor hacerle producir algunos frutos, que, aunque no sean muy copiosos son bien sazonados. Desde su primera entrada les ofrecían todos los párvulos para el bautismo, y al presente pudieran contar con más de mil; mas debiendo seguir el arreglado sistema que ha adoptado este colegio, se han bautizado cincuenta y dos párvulos, y ocho adultos se han casado solamente por la iglesia, y entre ellos el cacique gobernador D. Antonio Cathileu, precediendo en todos la competente instrucción; cinco cumplen con el precepto eclesiástico de la confesión anual y uno con el de la comunión, por no haber hallado a los demás con aquel conocimiento y disposiciones que exige este adorable sacramento en las personas que han de recibirle dignamente.

MISIONES SERÁFICAS PERTENECIENTES
A LA JURISDICCIÓN DE VALDIVIA

Antes de entrar a la relación particular de las misiones existentes en la jurisdicción del gobierno de la plaza de Valdivia, es conveniente instruir de algunas cosas tras-

cendientes a todo el distrito a que se extiende. Está situada dicha plaza a los 39° y 47' de latitud austral y 302° con 28' de longitud, y la jurisdicción de su gobierno se extiende desde los 39° de latitud hasta los 40° y 19', y de los 302° y 28' hasta los 304° de longitud, según la más corriente estima arreglada por un cómputo prudente a las observaciones más exactas de los peritos. Empieza por el norte en el estero de Rucacura, que está como a tres leguas del río de Toltén, terminando por el sur en el río Bueno, y de oriente a poniente desde la falda de la cordillera nevada hasta la playa del mar, que componen cerca de setenta leguas de largo y sobre cuarenta de ancho. Después que se verificó la apertura del camino de Chiloé, a diligencia y solicitud del gobierno de Valdivia, por medio del armisticio hecho con los indios que habitan a una y otra parte del río de las Canoas o de Osorno, llamado de los naturales Rahue, parece debe computarse hasta aquí la extensión de aquel gobierno. Gran parte del territorio de esta jurisdicción abunda de esteros, de gualves y pantanos, que reciben o dan sus aguas a muchos y caudalosos ríos. Los de más nombre y a los que en ningún tiempo se encuentra vado, aun en las cercanías de su origen, son el de Toltén, que nace de una gran laguna no distante de la antigua ciudad de Villarrica; el de río Bueno, que sale de la famosa laguna de Ranco, la cual contiene muchas islas habitables, y entre ellas una de cuatro leguas de bojeo; el de Rahue, que tiene su origen en la laguna de Llanquihue, navegada por los españoles y soldados valdivianos destinados por el gobernador D. Joaquín de Espinosa al descubrimiento de los pretendidos Césares, y el de Calle Calle, que baña a la plaza de Valdivia y tiene su nacimiento de la laguna de Guanehue, situados todos cuatro al pie de la cordillera, y de mucho nombre en toda esta jurisdicción por su gran extensión, que pasa en algunos de diez leguas por las muchas islas que contienen, por la abundancia de truchas y de otras especies diferentes de pescados, y sobre todo por madre de tales ríos. A los cuatro mencionados enriquecen multitud de esteros, algunos de ellos navegables, con especialidad los que entran en el río de Valdivia, o los brazos en que se reparte, por los cuales se comunican con dicha plaza en canoas, así españoles como indios, desde ocho, nueve, diez y aun más leguas de distancia. Como a las tres leguas de la plaza desemboca en la bahía de Mancera, dividido en tres grandes brazos entrando en ella el uno por la parte del sudeste con el nombre de Tornagaleones, y el otro por el este, que es por donde se comunican los castillos del puerto con la plaza y por donde suben hasta el muelle de ésta las piraguas y barcos de Chiloé y las lanchas y botes de los navíos conductores del situado y bastimento.

En las inmediaciones de la plaza forma este río tantas islas capaces de cultivo y de mantener toda suerte de ganados, que ciertamente pudiera constituirse este país por uno de los más deliciosos del reino y no de los menos fecundos, si hubiese gente que se aplicase al desmonte y labor oportuna de la tierra, defecto que se experimenta en todo el territorio de dicha jurisdicción, no sin dolor de los fieles vasallos que desean el mayor lustre y adelantamiento de la monarquía española, y a pesar de las vivas diligencias con que han solicitado el bien común y la seguridad de una plaza tan interesante a la Corona. De manera que pudiendo ser todo este país hartamente propicio y delicioso para las bellas disposiciones y calidad del terreno, se

halla el más necesitado del reino, y en largas travesías sumamente melancólico por las muchas montañas y bosques espesísimos de que está por todas partes cubierto, aun en sus dilatados valles y llanuras, efecto sensible de la falta de pobladores laboriosos.

Por esta causa no se producen aquí o se crían con mucha dificultad algunas especies de frutas, como son melón, sandía, uva, naranja, limón, granada y algunas otras que requieren temperamento cálido, y de ella misma puede nacer también la desigualdad de los tiempos que suele impedir muchas veces el que las cosechas de granos y demás simientes usuales de la tierra sean tan abundantes como podrían serlo. De hecho, así las sementeras como las crías de ganados son en la actualidad tan cortas por la connatural desidia de españoles y de indios, que es necesario proveerse de Concepción y de la capital de Santiago para los abastos de carnes, harinas, menestras, grasa, sebo, vino y otras especies precisas para la anual manutención de la tropa y vecindario, con crecido dispendio de la Real Hacienda, fuera de otros varios géneros de comida, ropa, etc., con que se proveen de Lima por el navío que conduce el situado.

Este vasto territorio, habitado en la antigüedad de muchos millones de indios, como refieren las historias y se colige de los vestigios que por todas partes se encuentran a cada paso, ha venido poco menos que a una total desolación, pues según el cómputo más bien fundado de los misioneros y de los oficiales más juiciosos, prácticos y que han corrido todo el expresado distrito, se reduce al presente a seis gobiernos, ciento cuarenta y dos parcialidades, con sus respectivos caciques, cerca de dos mil conas u hombres de armas y como diez mil almas de todas edades y ambos sexos.

No se ha hallado documento que administre una noticia cierta de los primeros ministros evangélicos que en esta jurisdicción anunciaron a sus naturales la fe del Crucificado; pero es verosímil que fueron religiosos de nuestra seráfica orden. Además de favorecer este dictamen lo que hablando de la misión de Nahuelhuapi queda dicho en el capítulo tercero de este informe acerca de los religiosos que el primer Obispo de Imperial condujo de Cuzco por coadjutores para desempeño de su pastoral solicitud, lo comprueba otra razón igualmente eficaz. Se sabe por tradición constante y por otros documentos dignos de toda humana fe, que nuestros religiosos fueron los primeros regulares que se establecieron en Valdivia poco después de su primera población, efectuada en 1551. Siendo, pues, el primer objeto y la primera obligación de nuestros católicos monarcas en todas las conquistas de América la propagación del santo Evangelio y reducción de sus naturales a la religión católica, y habiéndose concebido a las órdenes mendicantes, con particularidad a la nuestra, la entrada en este nuevo mundo, bajo el cargo de dedicarse a estas espirituales conquistas, como consta de la bula que empieza: *Exposui nobis*, expedida al intento por la santidad de Adriano VI, el 10 de mayo de 1522, no es de creer que así el real como religioso celo dejasen de desempeñar sus respectivos deberes a vista de tantas almas que se les presentaban en este distrito sentadas en las tinieblas y funestas sombras de la muerte. En efecto, a nuestros religiosos parece que es debida la gloria de haber dado principio a la conquista espiritual de

estos naturales, en que hubieron de continuar hasta que exasperados los indios de las tiranías, opresiones y malos tratamientos de aquellos nuevos colonos, tramaron secretamente una conspiración general, y dando sobre la ciudad en el silencio de la noche la entraron a sangre y fuego, con tan bárbaro furor, que fueron raras las familias que pudieron libertarse del estrago, huyendo en algunas embarcaciones por el río.

Resultado de esta funestísima tragedia quedaron estos naturales destituidos de todo socorro y fomento espiritual por espacio de treinta y cuatro años, corridos desde el de 1599, en que sucedió, hasta el de 1633, en que fue restablecida Valdivia, intervalo a la verdad suficientísimo para que aun espíritus menos modernos en la fe y más bien zanjados en el dogma y moral cristiana declinasen a sus antiguos ritos, supersticiones y bárbaras costumbres, debiendo haber contribuido no poco a su fatal perversión el trato con los herejes holandeses, continuado desde el año de 1630, en que se establecieron en Valdivia, hasta el de 1633, en que desavenidos con los indios perdió uno de sus buques muerto David Nasau, su jefe, y noticiosos de la expedición que por parte de España se preparaba contra ellos, resolvieron retirarse.

A este tiempo dispuso el Señor renovar con estos miserables indios sus antiguas misericordias, poniéndolos por segunda vez en estado de poder ser iluminados con las verdaderas luces de la fe católica y de adoptar los medios conducentes a la salvación eterna de sus almas. A este fin movió el generoso y cristiano corazón del Excmo. Sr. marqués de Mancera, virrey entonces de Perú, para que acalorase la meditada expedición dirigida a la reconquista de Valdivia. Comisionó esta empresa tan interesante a la Corona, a la pericia militar y acreditado valor de D. Francisco de Leiva, su hijo, el cual la empezó y concluyó tan felizmente, que en el mismo año de 1633 se apoderó del puerto y fundó un presidio en la isla llamada antiguamente de Constantino, que está situada en medio de la bahía, y conocida desde entonces por el nombre de la isla de Mancera. Entre la tropa y familias destinadas a dicha repoblación despachó tres religiosos jesuitas, a quienes comisionó la asistencia espiritual de los nuevos pobladores y la reducción de los naturales al gremio de nuestra santa madre Iglesia, siendo ésta la primera vez que dichos regulares pusieron el pie en dicha jurisdicción. Para concurrir, pues, a la conversión de los infieles fundaron sucesivamente dos misiones, que les dotó la real piedad con sínodo correspondiente a cada una para la subsistencia de los religiosos conversores que debían servirlos. La primera tuvo asiento en el recinto de la plaza, con destino a los huillimapu, y la segunda, a cuyo cargo estaba la de los picuntos, mudó diferentes situaciones, según lo exigió la necesidad o conveniencia propia.

Expatriados, en fin, los expresados regulares, se adjudicaron dichas misiones a nuestro colegio de Chillán, de cuyos misioneros parece quería servirse el Señor para dar a esta nueva grey un incremento poco menos que maravilloso; pues en quince años escasos se han internado hacia el sur más de ciento treinta y cuatro de los dichos regulares, y han fundado en diferentes reducciones del referido distrito las misiones que se verán adelante, a las cuales sería convenientísimo agregar cuatro o seis más para que acordonados los términos de la jurisdicción se evitase la deser-

ción de algunos neófitos, para facilitar la apertura y asegurar el camino de Chiloé y repoblación de Osorno, y para otros muchos fines en que se interesan igualmente la gloria de Dios y el lustroso honor de nuestra monarquía española; pero la frialdad e indiferencia, por no decir aversión, con que algunos ministros reales subalternos han solido mirar este importantísimo negocio, y la falta que ha habido estos años de los religiosos necesarios para sostener nuevos establecimientos, nos ha obligado a entretener con especiosos pretextos las esperanzas y deseos de varios caciques que pretenden tener misioneros en sus tierras. Finalmente, así las dos misiones antiguas como las fundadas posteriormente por nuestros religiosos, se hallan en el estado que demuestran sus respectivas relaciones, instruidas por el orden que se sigue.

MISIÓN DE N.P. S. FRANCISCO DE LA PLAZA DE VALDIVIA

La misión de N.P. S. Francisco de Valdivia es a lo menos tan antigua como la reconquista de la misma plaza. Al tiempo de ésta la consignó a los PP. jesuitas a nombre del Soberano el Excmo Sr. marqués de Mancera, virrey de Perú, dotándola con el sínodo de 1.462 pesos anuales para la manutención de los dos religiosos misioneros que la sirviesen; el cual se ha rebajado en diversos tiempos, dejándolo últimamente en la cantidad de 660 pesos, que se cobran en las cajas reales de Lima, y dos raciones diarias de pan, charqui y grasa, para limosnas y agasajos de los indios, bajo cuyo pie corren al presente todas las que administramos en esta jurisdicción. Continuó ésta de Valdivia bajo la dirección de los mencionados regulares hasta su extrañamiento de este reino, y por su ausencia entró al cargo de nuestro colegio de Chillán, habiendo pasado escaso año y medio de vacante entre la evacuación de aquellos misioneros y la entrega de los nuestros, que fue el 21 de febrero de 1769.

Tuvo su asiento muchos años dentro de los muros del cuartel; pero arruinada en un casual incendio la trasladaron al sitio donde se conserva hoy, distante como dos cuadras del fuerte, cuya habitación se halla tan deteriorada e incómoda, que, aunque reparadas las ruinas que amenaza podría servir sin mucha incomodidad para una misión particular de sólo dos conversores, es harto desproporcionada e incómoda para hospicio de tantas como hay al presente en dicha jurisdicción. Se compone de tres piezas sueltas de madera, todas ellas amenazando ruina por la corrupción de la postería. La una de dieciocho varas de largo, con tres divisiones destinadas para cocina, despensa y habitación de los sirvientes y alojamiento de los indios cuando se traen a aprender el catecismo. La otra de dieciséis varas de largo y cinco y media de ancho, hace de iglesia; pero tan maltratada y mal dispuesta su fábrica que no es posible celebrar en ella los tremendos misterios, administrar los santos sacramentos y ejercer los demás actos de religión y culto con la decencia debida a aquel gran Dios, a cuyo honor se dirigen, a pesar de ponerse el posible esmero en su aseo: y otra de veintidós varas de largo y seis de ancho para vivienda y servicio común de los religiosos.

Aquí se han de acomodar de asiento el presidente de las misiones y los dos misioneros conversores; aquí se han de alojar a tiempos hasta diez o doce religiosos

que de necesidad ocurren de las misiones de campaña a conducir sus provisiones y a otros muchos negocios que se ofrecen a cada paso; aquí han de venir a curarse, si el accidente lo permite, los religiosos que enferman en las demás misiones; aquí se han de acopiar todos los efectos del situado y bastimento necesarios para el abasto de todas las misiones de la jurisdicción, cada una de crecido número de comensales, entretanto que se halla oportunidad de conducirlos a sus respectivos destinos. En suma, esta casa misional de la plaza de Valdivia es y debe ser al mismo tiempo hospicio, enfermería, bodega y almacén de todas las misiones que hay al presente y de cuantas en adelante se fundaren en el distrito de la jurisdicción de esta plaza, por lo que son indecibles las incomodidades y molestias que padecen los pobres misioneros por la falta de habitación y oficinas competentes en el expresado hospicio, siéndoles por esto forzoso hasta andar arrastrados por el suelo para poder dar al cuerpo el natural descanso del sueño.

Informado de todo lo dicho el M.I. Sr. capitán general del reino D. Agustín Jáuregui, y penetrado de su alta comprensión cuán verdadera y urgente era la necesidad expuesta, con parecer del Real Acuerdo expidió providencia al gobernador de dicha plaza para que a expensas de la Real Hacienda nos hiciese construir hospicio e iglesia competentes. A consecuencia de esta orden, el piadoso caballero gobernador D. Joaquín de Espinosa y Dávalos emprendió la construcción de la vivienda; mas concluido en breve su gobierno y declarada la guerra con el inglés, mandó su sucesor suspender la obra, sin que las repetidas instancias de los misioneros, y lo que es más, la presencia de la necesidad, hayan sido suficiente estímulo para su continuación, cohonestando este abandono con el especioso pretexto de haber otras obras más precisas a que concurrir para la defensa y subsistencia de la plaza; pero, aunque se concluyó la guerra no se ha pensado dar cumplimiento hasta ahora al expresado decreto de la superioridad, por más que se haya hecho presente a todos los gobernadores que han sucedido y que la necesidad sea cada día más urgente y manifiesta, de lo que ha resultado que podridas las maderas se inutilizase todo el trabajo anterior.

Hasta el año de 1776 residieron en esta misión los dos religiosos conversores solamente; mas como empezase a aumentarse en el territorio de esta jurisdicción el número de misiones, y por consiguiente el de religiosos, no permitiendo la mucha distancia del colegio, que es más de ciento sesenta leguas, que el prelado de él pueda velar y observar la conducta y modo de proceder de aquellos súbditos, para concurrir a este grave inconveniente se hizo necesario añadir otro que los gobernase en calidad de presidente; y aceptada dicha proposición por el superior gobierno del reino, como oportuna para el buen régimen de aquellas misiones, con acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, de 19 de julio de 1780, asignó para la manutención de dicho presidente la cantidad de 300 pesos de limosna anual, que debían librarse en las cajas reales de la capital de Santiago del ramo de vacantes menores, y empezar a correr desde el 1 de enero de 1781.

Posesionados nuestros misioneros en la misión de la que se trata, se aplicaron como buenos pastores a informarse del estado de su nueva grey, y, aunque en las parcialidades inmediatas a la plaza no encontraron la infección de todos aquellos

errores, supersticiones, ritos y costumbres comunes entre estos indios de Chile, no estaban desterrados del todo los machitunes, quehuatunes y curicahuines; esto es, las curaciones en la forma referida, las riñas y las borracheras en los velorios de difuntos, a que se agregaban algunos amancebamientos o casamientos al uso de la tierra con otros públicos desórdenes; sobre todo era tal la ignorancia de las obligaciones cristianas que no llegaban a ocho las personas que estaban medianamente instruidas en aquellos puntos que son necesarios indispensablemente para salvarse. En vista de esto se dedicaron con mayor tesón y constancia, así a la abolición de los pocos admapus que conservaban de la gentilidad, a la extirpación de los pecados públicos, la reforma de las costumbres, como también a la debida instrucción y enseñanza de la cristiana doctrina. Y conociendo que jamás podría lograrse este saludable intento mientras se conservase la misión con toda aquella extensión que le dieron los expresados regulares, se propusieron ceñir sus límites a aquellas solas parcialidades que juzgaron podían asistir debidamente, atendida la disposición del terreno.

Según este nuevo plan, vino a quedar reducida esta misión a las once parcialidades que habitan, dispersas desde el Tambillo a Tenguelen y desde la estancilla a Pidhunco, que componen de seis a siete leguas N. S. y otras tantas este-oeste. Constaba entonces de más de cuatrocientas almas; pero los tabardillos pestilenciales del año de 79 quitaron la vida a muchos, quedando reducida en aquel año a solas trescientas treinta y seis, y al presente no pasan de trescientas diez personas, distribuidas en esta forma: casados, ciento seis; viudos y viudas, veintiocho; solteros y solteras, cincuenta y tres, y párvulos de ambos sexos de nueve años para abajo, ciento veintitrés. A excepción de los párvulos que no han llegado a la edad de los nueve años y dos o tres adultos que acaban de cimentarse en la misión, están todos bien instruidos en los misterios de la religión y en los preceptos de la moral, y cumplen con los de la confesión y comunión anual; pero con esta distinción que, aunque los de confesión llegan a ciento ochenta y cuatro, comulgan solo los ciento sesenta, por faltar aún a los demás todo aquel discernimiento que se requiere para poder acercarse dignamente a la eucarística mesa. En el número total de almas no se incluyen aquellos indios e indias que bajo el especioso título de rescatados o presentados por sus deudos, pero comprados en la realidad y tratados como si fuesen vigorosos esclavos, sirven de comensales a los españoles que viven dentro del recinto de la plaza, porque los tales sirvientes, que podrán ascender a cien de todas edades y sexos, si son ya cristianos pertenecen inmediatamente a la jurisdicción del cura, según la novísima declaración del Ilmo. Sr. obispo de Concepción, y si son gentiles, aunque en fuerza de dicha declaración sea de la inspección de los misioneros el catequizarlos y administrarles el bautismo, luego que se bautizan entran en dicha jurisdicción y perseveran en ella mientras no logran salir de su disfrazado cautiverio. Por la misma razón se excluyen de aquel número todas aquellas indias que se han casado con españoles, mestizos y mulatos, y las familias de todos aquellos indios que han entrado a servir, o de soldados en el batallón fijo de la plaza o milicianos numeristas, por cuyos medios han declinado no pocos en estos años de la jurisdicción de los misioneros.

Los indios de esta misión no usan ya de hostilidades entres sí ni con los vecinos, como lo hacen los gentiles. En sus desavenencias recurren al gobierno o al comisario de misiones para que les haga justicia, no diferenciándose en estos de los españoles. Sus sementeras son de maíz, papas, arvejas, habas, trigo y cebada, cuanto con escasez les puede alcanzar al año, aunque hay algunos más provistos que suelen sembrar para conchabar a los vecinos de la plaza y surtirse de los que ellos carecen. Como los demás naturales del reino, son por naturaleza tímidos cuando se les muestra animosidad, e inclinados al ocio, al robo, a la embriaguez, y este vicio en particular es del que apenas puede desnudarse alguno, pues como hallen ocasión beben hasta en embriagarse; y este mismo vicio, fuera de otras muchas causas de que no alcanzamos, ayuda mucho a la disminución y decadencia que cada año se nota en ellos.

Los frutos espirituales que mediante la asistencia divina y los afanes apostólicos de nuestros misioneros se han hecho desde el día de su entrega hasta el presente, como consta de los libros de registros, son éstos: trescientos cincuenta y dos bautismos de párvulos y ocho de adultos; ciento noventa y seis casamientos; ciento seis entierros de párvulos, y de adultos ciento setenta y cuatro.

MISIÓN DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

Esta misión, que se cree poco menos antigua que la antecedente, fue fundada en lo primitivo por los PP. jesuitas cerca del castillo de Cruces, distante como nueve lenguas al norte de la plaza de Valdivia, para la conversión de todas las parcialidades de picuntos que se extienden de mar a cordillera entre los ríos de Valdivia y de Toltén el Bajo. Permaneció aquí su asiento hasta que el año de 1683 se trasladaron a Toltén el Bajo, situado en la misma costa sobre veinte leguas más al norte. Por justos y gravísimos motivos, reconocidos y aprobados por el superior gobierno y real acuerdo del reino, desampararon la residencia de Toltén el año 1752 y pasaron a establecerla en el paraje que hoy tiene, llamado de la Mariquina, distante del castillo de Cruces de cinco a seis leguas, a la orilla del río Quepe, en un valle llamado de San José, acaso en memoria del fuerte que tuvieron aquí los antiguos españoles bajo el nombre y protección de este santo patriarca. Después acá no ha padecido otra variación ni mudanza, fuera de haber estado vacante poco más de dos años desde la expatriación de los expresados regulares hasta la entrada de nuestros misioneros, que fue en el mes de noviembre del año de 1769.

Se llama este valle en la lengua de los indios Maricuga (que quiere decir diez linajes o apellidos), nombre corrompido ya por los españoles en el Mariquina, y dista por tierra de la plaza de Valdivia, que queda al sur-oeste, un día largo de camino, y otro de la antigua ciudad de Villarrica, que está al este, alcanzándose a ver con bastante claridad desde la casa misional el famoso volcán que ha heredado el nombre de aquella ciudad, assolada por los indios en el memorable alzamiento del año de 1599. Tiene dicho valle como seis leguas de largo y dos de ancho de terreno cultivable, siendo lo restante incapaz de este beneficio por estar cubierto

de montañas y de bosques espesísimos, que sirven de abrigo a muchos leones y a algún ganado vacuno que dicen haberse alzado algunos años hace a los españoles. Por medio de este valle corre el río Quepé, llamado hoy de San José, el cual, aunque no es de los más caudalosos del distrito de la jurisdicción de Valdivia, sólo en el verano suele descubrir vado en algunas partes. A las dos orillas de este río habitan la mayor parte de los indios que componen esta misión, cuyos términos, según la demarcación que le dieron nuestros misioneros, son éstos: por el norte el río Lingué, que está a distancia de cuatro leguas, casi todo despoblado; por el oriente la reducción de Chedque, a distancia de siete leguas; por el poniente y el sur las parcialidades pertenecientes a la misión de Guanegue, que dista de cuatro a cinco leguas de la Mariquina.

En este distrito se hallan repartidas diez parcialidades con otros tantos caciques, reconocido en uno de ellos con el distintivo de cacique gobernador, según la tradición de estos mismos indios, confirmada por los muchos vestigios que se conservan de asientos de rancherías y de grandes labores de tierra: fue muy crecido en la antigüedad el número de almas que componían este ayllarehue: pero sus embriagueces, sus excesos y las repetidas pestes que de resulta de ellos han padecido, los han ido acabando por la posta. Hechas las diligencias que permite su dispersión y su condición altiva, desconfiada y cavilosa, a fin de averiguar el número de indios que existe al presente, con distinción de sus estados y edades, se ha calculado por un juicio prudente de los españoles más antiguos y más prácticos de la reducción, que ascenderán de trescientos cuarenta y tres a trescientos cincuenta. Los ciento noventa y seis que son cristianos y están instruidos en las obligaciones de tales, todos aquéllos que han llegado a edad componente, se distribuyen de esta suerte: noventa casados, siete viudos, treinta y cuatro solteros capaces de tomar estado y sesenta y cinco párvulos. De los adultos confiesan ciento dos, y comulgan noventa y seis. De los restantes hasta completar el número computado de almas, que son infieles unos y bárbaros bautizados otros, no se ha podido saber su número fijo y mucho menos la distinción de edades y estados.

Hay entre los indios de esta misión muchos blancos, de buena presencia, de barba y cabello rubio, indicios que demuestran ser algunas reliquias, o de la sangre española de los cautivos que quedaron en la pérdida de las ciudades del reino y se ha conservado con menos mezcla de la india, o de aquellos holandeses que después de perdida Valdivia estuvieron establecidos en sus inmediaciones. Por lo común son los más laboriosos que se encuentran en toda la jurisdicción, y siembran con menos escasez que otros de todas las especies de granos y menestras comunes en el país, de que conchaban con los españoles. Tienen algunas ovejas, vacas y yeguas, pero en escasa cantidad, y en la parcialidad de Marileu, situada a distancia de cerca de dos leguas de la misión, en una pampa la más alegre y fértil de toda ella, se conservan aún algunos chilihueques, que son los carneros antiguos del reino de Chile, llamados llamas en Perú, de los cuales se servían los naturales para conducir sus cargas antes que los españoles introdujesen las especies animales que ahora se emplean en semejante servicio. Por lo que respecta al genio, inclinaciones y costumbres, no tienen otra diferencia de los demás indios que el ser éstos de los

más activos y soberbios que habitan el norte de Valdivia, dentro de la jurisdicción de dicha plaza, y los más enemigos de servir al español, preciándose mucho de asemejarse en esto a los huilliches.

El estado espiritual de esta misión a la entrada de nuestros primeros misioneros, puede colegirse de este caso sucedido a pocos días de la entrega. Al mismo tiempo que se tocaba a la misa del domingo inmediato, empezaron los de la parcialidad más inmediata a tocar sus flautas, calabacillos y tambores para hacer un machitún. Pasó recado el P. superior al cacique diciéndole que cómo no venía con su gente a misa, en cumplimiento de la palabra que les habían dado pocos días antes y que hiciese suspender aquel alboroto; a lo que respondió con un atrevimiento insolente que ellos no venían a misa, que su costumbre o admapu era curarse así, aunque no les doliese más que la uña de un dedo. Con la misma tenacidad mantenían a cara descubierta los demás admapus, ritos y bárbaras costumbres de sus antepasados, siendo aun más absoluta y general que en la misión de la plaza de Valdivia la ignorancia de las obligaciones cristianas en todas las personas de ambos sexos bautizados por los PP. jesuitas, y aun en las casadas por la Iglesia que eran muchas.

De manera que a pesar de los continuos afanes de aquellos obreros evangélicos, cuyo activo y fervoroso celo es constante que no omitían diligencia alguna conducente a la conversión de estos naturales y a su manutención en la fe del Crucificado, permanecían en el estado más infeliz y depreciable. Y, aunque bajo la conducta de nuestros misioneros ha querido el Señor que mejore de semblante el estado espiritual de esta misión, con todo no es correspondiente ni a sus deseos ni a sus trabajos apostólicos. Por más que se ha procurado practicar con ellos todos aquellos medios de suavidad o de rigor que ha dictado la humana prudencia y que son facultativos a los misioneros, no se han podido desterrar del todo los machitunes, supersticiones y demás desordenadas costumbres, bien que en las cercanías de la misión no se practiquen con aquella publicidad y desenvoltura que se veía en los primeros años. En el medio año que dura la manzana es la embriaguez tan general e insufrible que sólo en las indias que se confiesan se reconoce alguna enmienda en este vicio. Por esta y otras causas semejantes se han ido con mucho tiempo los misioneros en la administración de los santos sacramentos. Durante el tiempo que la han servido se han bautizado solemnemente entre párvulos y adultos ciento ochenta y seis; los casamientos hechos *in facie Ecclesiae*, sesenta y siete, y los entierros, veintinueve.

Pero debe notarse que en esta última partida sólo se expresan aquéllos a quienes se ha dado sepultura eclesiástica, que son poquísimos respecto de los que han muerto en estos años. De los que fallecieron en las parcialidades de Chonqui, Marileu y Rucaraqui, donde entró la peste con más fuerza en el año de 79, se computa que llegaron a sesenta; pero así a éstos como a los demás que han muerto en el distrito de la misión los han enterrado en los eltunes o cementerios propios de la parcialidad, sin dar aviso a los misioneros; y dado caso que noticiosos éstos de la muerte o proximidad a ella de algún cristiano, prevengan a la parte para que concurran a enterrarlo con las sagradas ceremonias de la Iglesia, lo embarazan los parientes, diciendo que es preciso se entierre al modo de sus mayores.

Este género de entierros, común a todos los naturales del reino, se reduce a que muerto el indio o india meten el cadáver en una canoa, y cubierta de paja y tabla la tienen dentro o a la puerta de la casa hasta tanto que se haya prevenido abundancia de chicha, aunque para esto sea necesario esperar algunos meses. Hecha esta prevención, convocan a los de la reducción y a sus inmediatos aliados, los cuales congregados después de hacer mil escaramuzas con sus caballos alrededor del cadáver, comen y beben hasta más no poder en su presencia, poniendo también al difunto sus respectivas porciones, como si fuese capaz de alimentarse, lo que practican también todo el tiempo que le tienen en su casa. Concluido este banquete, llevan la canoa al cementerio, conducida de una o dos yuntas de bueyes y acompañada de todos los concurrentes; la echan en la sepultura con algunas alhajas, comida y avío de montar, y sobre ella daban la lanza o la macana, demostraciones que se hacen con mayor o menor solemnidad, según la posición y calidad del difunto. Para poder desterrar éstos y semejantes admapus, ajenos del cristianismo, era preciso que el brazo real se uniese por medio de sus ministros al de los PP. misioneros, lo que con dificultad puede verificarse muchas veces en misiones de esta clase. No obstante, puede esperarse que trabajando con celo, con constancia y con prudencia se irán reduciendo y reforzando poco a poco, en tanto que llegue el momento feliz decretado para la conversión de esta nación rebelde.

MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE ARIQUE

Aunque en la demarcación que nuestros primeros misioneros dieron a la misión de Valdivia para la mejor administración de sus indios, quedasen excluidas las parcialidades de Pidhuinco, de Arique y de Calle Calle, no por eso dejaron de franquearles todos aquellos socorros temporales y espirituales a que daba lugar su distancia de la plaza. Para poder socorrerlos más a satisfacción, resolvieron construir en Arique una capilla a expensas del sínodo que les estaba asignado para su manutención. Se dio principio a ella en el mes de octubre del año 71, y lograron concluirla en abril de 72, con mucho júbilo así de aquellos naturales como de varias familias españolas, que cimentadas en aquellas cercanías se hallaban destituidas hasta entonces del pasto saludable de Espíritu. Pasando aquí uno de los misioneros todos los días festivos que lo permitía el tiempo y no lo impedían las ocupaciones de primitiva obligación, les decía misa, predicaba, enseñaba la doctrina cristiana y administraba los santos sacramentos, con tan buen efecto que luego empezó a aumentar considerablemente el número de los creyentes.

Las fundadas esperanzas que daba esta grey del Señor de crecer de día en día, exigían una asistencia continua de propio pastor que la cuidase y velase a toda hora sobre ella; y no pudiendo cumplirlo los misioneros de la plaza con la debida puntualidad por estar cerrados casi todo el invierno los caminos, a instancias de los mismos indios se suplicó a la superioridad del reino tuviese a bien dotarles una misión de dos religiosos del colegio de Chillán para dirección de los ya convertidos y conversión de los fieles restantes. Apoyó esta representación D. Juan Garlán,

governador entonces de la plaza de Valdivia, con un informe, en el cual, después de elogiar altamente el celo, el desinterés, la dedicación y religiosa conducta de nuestros misioneros, expone la necesidad de este nuevo establecimiento y las ventajas que de él podrían prometerse en servicio de ambas majestades. En vista de este informe que el M.I. Sr. capitán general del reino D. Francisco Javier de Morales pasó con el expediente a manos del Excmo. Sr. virrey de Perú D. Manuel de Amat, y del que en la ciudad de Lima dio al mismo intento el Ilmo. y Rvdmo. Sr. obispo de Concepción D. Fr. Pedro Ángel de Espiñeira, con parecer del Real Acuerdo de aquella capital, decretó Su Excelencia el 30 de octubre de 1773 que se fundase dicha misión en Arique, bajo la dirección y gobierno de dos religiosos de Chillán para cuya subsistencia asignó 600 pesos de limosna anual con 60 más para los gastos ordinarios de iglesia, sobre el ramo de vacantes menores de los dos obispados del reino de Chile, debiendo cobrarse dicha cantidad en las cajas reales de la capital de Santiago. Aquí se detuvo dicha provisión hasta fines del año de 75, en que fue comunicada al R.P. comisario de misiones, y se le libró el sínodo, con los demás útiles y socorros necesarios para la fundación de esta misión, por lo que hasta el mes de marzo de 76 no pudieron dar principio a la fábrica los dos misioneros destinados a su administración y gobierno.

Tiene su asiento en Arique, que queda al este de la plaza de Valdivia, de la cual dista de siete a ocho leguas castellanas de camino muy quebrado, fragoso e interpolado con varios esteros y zanjones de paso peligroso, de las crecientes y avenidas del río grande, sobre cuya orilla está situada la misión, lo cual le proporciona la particular conveniencia de poder comunicarse por agua con la plaza, sin la gravísima pensión de haber de conducir las cargas de sus provisiones por tierra. Su extensión es de N. S. cuatro leguas, y cinco del este a oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados los indios a entrambas partes del mencionado río, no reunidos en pueblo, sino esparcidos en seis parcialidades distintas, las cuales se componen ya de tres, ya de siete o más ranchos, separados unos de otros en corta distancia, aunque entre parcialidad y parcialidad la hay bastante considerable. Por este motivo logran tener tierras en abundancia para la manutención de sus pocos ganados y para la siembra de granos y frutos comunes en el país, de cuyas cosechas, aunque no muy abundantes, suelen vender la mitad o la tercera parte a los españoles de la plaza a trueque de algunos géneros que ellos necesitan, como son pañete, bayeta, añil, charqui, etc., y con este cebo se animan algunos a sembrar más de lo ordinario, a lo que les ayudan mucho los consejos y el fomento de los misioneros. En cada parcialidad hay por lo regular uno que hace de cabeza, ya por ser más rico y acomodado que los otros, ya por anciano o ya por descendiente de caciques, y sobre todos éstos hay en la reducción un cacique principal, a quien se ha dado bastón a nombre del Rey por el gobierno de Valdivia.

Al tiempo de fundarse esta misión se contaban más de cuatrocientas personas adultas; pero las muchas enfermedades que han padecido en estos años y especialmente la peste, que en el año 79 cruzó toda la tierra, los ha acabado de tal suerte que al presente se reducen todos a trescientos treinta y siete, en esta forma: trescientos once son cristianos, instruidos y obedientes a la Iglesia, todos los que han

llegado a perfecto uso de razón, y entre ellos hasta ciento cuarenta casados; treinta y dos solteros, treinta y tres solteras, y ciento seis párvulos; los veintiséis restantes son gentiles, a los cuales aún no se ha podido atraer al gremio de la Iglesia por más diligencias que se han hecho, embarazándolo así la distancia de la misión como lo caudaloso del río, pues siendo forzoso pedirles la canoa para pasar en busca suya, luego que conocen ser los PP. o los oficiales ganan al monte sin permitir darles pasaje. No obstante, con el auxilio del gobierno de la plaza, se ha podido conseguir en estos días llevar a la casa misional dos matrimonios de éstos a la usanza, los que se quedan catequizando para poder administrarles el bautismo y casarlos por la Iglesia, y hay fundadas esperanzas de atraer a los restantes, que son otros dos matrimonios con algunos parvulitos.

Los cristianos adultos, avisados por un fiscal que se ha nombrado de ellos mismos, concurren todos los domingos y fiestas suyas a la misa, y acabada ésta se les reza y explica la ley de Dios y dogmas de nuestra religión en su propio idioma. Cuando se les dice que ha llegado el tiempo de la confesión anual, vienen sin la menor repugnancia a confesarse; algunos bien instruidos que no han dejado olvidar la doctrina por haberse acostumbrado a rezarla en sus casas, salen luego de esta cristiana obligación; pero a otros, que o por su rudeza o por su descuido han dejado olvidar algo del catecismo y oraciones, se hace preciso detenerlos en la misión para que vuelvan a recordar lo olvidado, todo el tiempo que necesitan, según la capacidad de cada uno, administrándoles a un mismo tiempo el alimento espiritual y temporal, y disponiéndolos para que se confiesen bien y reciban dignamente la sagrada comunión, la cual se administra a los que se juzgan dignos de ella, que son al presente ciento diecinueve personas de ambos sexos, aunque de confesión llegan a ciento setenta. Lo mismo se practica con los adultos que han de recibir el sacramento del bautismo, con los que han de casarse y con los que habiendo sido bautizados de párvulos han llegado a los años de la discreción, de que se sigue el no poder verse libres los misioneros en todo el año de esta carga que, aunque suave y gustosa por interesarse en ella el servicio de ambas majestades, con todo les obliga a padecer alguna penuria y escasez y a emplearse en otras faenas que parecen ajenas de nuestro instituto y ministerio; pues no alcanzado el sínodo a cubrir tantos gastos, se ven precisados a disponer sementeras para la manutención de los que traen y detienen hasta instruirlos en el catecismo.

Los indios de esta misión son por lo común muy apasionados a los españoles, fieles, dóciles, humildes y obedientes a sus misioneros y oficiales, a quienes muestran gran respeto y sumisión, disposiciones que después de la gracia y asistencia del Señor han contribuido a hacer tan felices los trabajos y afanes apostólicos de nuestros misioneros, que de los admapus, ritos, supersticiones y viciadas costumbres de su bárbara gentilidad sólo conservan la inclinación casi inseparable a las bebidas y frecuentes borracheras, a que les da un poco de fomento e incentivo el mal ejemplo de los españoles que viven entre ellos y les acompañan en sus juntas y bebidas, abandonándose a mayores excesos e insolencias que los mismos naturales. Si algún indio o india vive escandalosamente, lo denuncian ellos mismos a los PP. misioneros para que lo corrijan y castiguen por mano del capitán o teniente, o

que se le destine a las faenas reales de la plaza, según lo exige la calidad del delito y la contumacia del delincuente. En fin, en los indios de esta misión no se ve cosa alguna que no denote haber echado en sus corazones profundas raíces la fe de Jesucristo nuestro Señor y tener entrañado el amor a la religión y a la nación, causando ciertamente una gustosa admiración el ver los grandes progresos que han hecho en tan corto tiempo, sin tomar en cuenta los frutos que en las parcialidades de Pidhuinco, Arique y Calle Calle hicieron nuestros primeros misioneros de la plaza de Valdivia antes del establecimiento formal de esta misión; en sólo el espacio de ocho años corridos desde su fundación se han hecho doscientos veintitrés bautismos solemnes entre los párvulos y adultos; se han celebrado sesenta y seis casamientos *in facie Ecclesiae*, y se ha dado sepultura eclesiástica a ciento setenta y uno. Lo que no permitió que se pudiese dar a otros muchos fue la voracidad de la sobredicha peste, que en esta misión hizo un horrosísimo estrago.

MISIÓN DE SAN FRANCISCO DEL SOLANO DE TOLTÉN EL BAJO

El ayllarehue de Toltén el Bajo, término que divide la jurisdicción de Valdivia de la de Chiloé, está situado al norte de aquella plaza sobre la costa del mar a los 39° de latitud austral, con diferencia de pocos minutos, según la más corriente estima de los modernos. Confina por el sur con la reducción de Queulí: por el norte con Imperial, a distancia de veinte leguas de la ciudad antigua de este nombre; por el levante con la de Donguil; por el poniente con el mar. Su extensión es de N. S. casi seis leguas, y siete del este a oeste. La mayor parte de su terreno es llano, con interpolación de algunas lomas y montes, y a excepción de las cercanías de la playa, es tierra estéril por la abundancia de arena muerta que la cubre; es en lo demás harto fértil y muy apta para criar toda suerte de ganados por los buenos y muchos pastos que produce y por las frecuentes aguadas, que fuera de diferentes esteros, le proporciona el río Toltén que cruza casi medio a medio todo el territorio de esta nación. Ocupan dicho distrito dieciséis parcialidades con sus respectivos caciques, bajo una cabeza principal, reconocida con la distinción de gobernador del ayllarehue.

Entre todas las reducciones pertenecientes a la jurisdicción de Valdivia, de cuya plaza dista cerca de cuarenta leguas del camino más fragoso, ninguna hay de tanto gentío ni de parcialidades tan inmediatas y unidas entre sí como ésta de Toltén. En las once parcialidades que en contorno del asiento de la misión habitan en menos de dos leguas de distrito, se cuentan ciento ochenta y dos casa o ranchos repartidos en diferentes porciones de rancherías, las cuales por la unión de sus viviendas forman a manera de un villaje, compuesto de muchos pueblecillos vecinos, y en ellas se computan al presente sobre setecientas personas de todas edades y ambos sexos. Mucha parte y la más principal de esta nación se compone de mestizos, descendientes de varios españoles que de resultas de la destrucción y toma de Valdivia llevaron cautivos sus antepasados. Tales son entre otros los Cueva en cuya familia está como vinculado el gobierno, los Soto, familia también

muy dilatada, y respecto todos los cuales conservan con los apellidos la memoria de su respectiva ascendencia, y se glorian de tener enlace y parentesco inmediato con algunas familias de mucha reputación de aquella plaza, descendientes de los mismos troncos por legítima sucesión de aquellos cautivos que habiendo sobrevivido a la reconquista lograron restituirse a su patria; pero en la perversidad de inclinaciones, en la adhesión a los admapus del gentilismo y en todo su modo de pensar y proceder nada se diferencian de los que son indios netos; antes puede decirse con verdad que son más obstinados y rebeldes que éstos, y más enemigos de toda sujeción y dependencia.

Si hemos de estar a la tradición de ellos mismos, por los años de 1664 se conservaba en este ayllarehue una misión de religiosos franciscanos en la parcialidad de Colico, que está poco más de media legua del asiento que ahora tiene, siguiendo el río aguas arriba, cuyas ruinas aún subsisten, aunque no conservan la memoria de su fundación. Pero, aunque queramos despreciar esta tradición, hace más de un siglo que se agregaron al rebaño de la Iglesia y a la corona de España; pues como consta en varios documentos auténticos y de manuscritos de los regulares de la ya extinguida Compañía, los dos religiosos de su orden, residentes antes en el castillo de Cruces, pasaron a fundar en Toltén el Bajo el año de 1683 y residieron en él hasta el de 1752, en que instados por los frecuentes robos y vejaciones de estos indios, trasladaron la misión a la Mariquina, aprobando dicha resolución el superior gobierno del reino. Desamparados, pues, de los referidos PP. y noticiosos de haberse fundado nuestro colegio de Chillán, solicitaron se les concediese misioneros de él, cuya pretensión no pudo tener efecto por entonces, como contraria a lo dispuesto por la ley xxxiii del lib. 1, tit. 14, de las *Recopiladas de Indias*; pero habiendo cesado este impedimento luego que por la expatriación de aquellos regulares nos fueron adjudicadas las misiones de la jurisdicción de Valdivia, renovaron los tolténinos sus instancias, suplicando a los nuevos misioneros se dignasen facilitar el restablecimiento de aquella misión. Era ésta a la verdad muy útil y conveniente, no sólo por los frutos espirituales que pareció prometían las expresadas circunstancias sino, también, por asegurar de esta suerte el tránsito a las misiones existentes y futuras de la jurisdicción de Valdivia y la comunicación por tierra entre dicha plaza y las capitales del obispado y del reino, pues estando cerrada ésta desde el último alzamiento, se hacía forzoso haber de comunicarse por la de la costa, pasando por medio de las rancherías de esta reducción, lo cual podrían impedir siempre que se disputasen con los españoles con sólo negar a los pasajeros sus canoas, sin cuyo auxilio es imposible pasar el río.

Por estas causas resolvieron aprovechar una ocasión tan oportuna, representado a la capitanía general por medio de su síndico apostólico la solicitud de los indios y los intereses que juzgaban podía producir a la religión y al reino la reposición de esta misión; y corridos los mismos pasos que se han expresado hablando de la fundación de la de Arique, concedió el Excmo. Sr. Amat su refundación en el mismo día y año, bajo los mismo términos y con la asignación del mismo sínodo que la antecedente. A consecuencia de esta orden pasaron a entregarse nuestros misioneros a estos indios, con la solemnidad y formalidades acostumbradas, el día

8 de diciembre de 1776, y no habiendo quedado ni aun vestigios de la casa e iglesia que tuvieron los antiguos misioneros, se vieron los nuevos en la precisión de levantar las piezas indispensables de capilla, casa, cocina, etc., en cuya construcción tuvieron que sufrir muchas más incomodidades y trabajos y más crecidos gastos que los regulares en la fundación de otras misiones, por la mayor dificultad de conducir desde Valdivia oficiales y peones, y por la mayor distancia de las maderas, único material de las fábricas del país. Se dio asiento a la misión como a legua y media de la playa del mar y sobre las orillas del río grande de Toltén y de un estero igualmente invadeable, que la ciñen por el noreste y levante; por los demás costados está cercada de diferentes rancherías de indios, tan inmediatas que apenas queda a los misioneros el terreno muy preciso para plantar cuatro hortalizas que ayuden al alimento cotidiano de la familia.

Esta cercanía, que a primera vista pareciera a cualquiera de mucha comodidad, alivio y consuelo de los misioneros, y que en otra provincia ofrecería sin duda estas ventajas, es al presente causa de mayores molestias, perjuicios y pesares. Porque si se atiende a lo temporal, no les queda con esto terreno donde sembrar algunos granos y menestras para la manutención de los domésticos y socorros de los indios, viéndose necesitados a surtirse de estas especies, ya por la plata ya a conchava, y conducir las de parajes muy distantes; ni donde tener con seguridad una bestia, siendo indispensable el mantener tropa competente de mulas y caballos para transportar desde Valdivia todas las provisiones necesarias para el abasto de la casa; ni donde conservar una yunta de bueyes y unos pocos carneros, tan precisos para el acopio de la leña y la provisión de la comida, sin peligro de que los roben, pues teniendo todas estas cosas a mano con la referida intermediación, y siendo de su naturaleza inclinados a robar, lo están ejecutando a diestra y a siniestra, sin que hasta ahora se les haya podido hacer restituir algo de lo mucho que han robado a los pobres misioneros, a lo que se agrega que con la intermediación expresada concurren más y con más frecuencia a pedir cuanto se les antoja o necesiten, resistiéndose si no son socorridos como quieren, porque juzgan que todo se lo debe de justicia el misionero, de lo que resulta el padecer esta misión tantos atrasos como padece al presente y que los religiosos que la sirven experimenten tantas necesidades y penurias como Dios sabe.

Si se atiende a lo espiritual, es causa dicha intermediación de que los pobres misioneros vivan martirizados de su celo, viéndose en la dura precisión de ser testigos oculares de los desafueros y desórdenes de esta perversa nación, rebelde a tanto y tan repentinos llamamientos como les ha hecho el Señor por medio de sus sagrados ministros. Sesenta y nueve años continuos estuvo bajo la dirección de los PP. jesuitas, servida con el tesón y esmero que se deja discurrir de su fervoroso celo; pero ya fuese que esta tierra ingrata no produjo el fruto correspondiente a la labor de aquellos evangélicos obreros o ya que se hubiese esterilizado en el discurso de veinticuatro años que había carecido de este cultivo, lo es cierto que a la entrada de nuestros misioneros se practicaban generalmente los casamientos a la usanza, los machitones, las consultas de adivinos, con todos los demás admapus y ritos superticiosos acostumbrados entre aquellos naturales que jamás tuvieron PP., y

que era tan universal la corrupción y las ignorancias de las obligaciones cristianas, que puede decirse sin exageración no haber encontrado más que un Tobías que reconociese y diese culto al verdadero Dios, declinando el resto de su nación, como la de aquél, a adorar los ídolos infames de sus pasiones; pues sólo D. Francisco Culacán, heredero inmediato de aquel gobierno, el cual se crió desde niño con los PP. jesuitas de la misión de Valdivia y continuó por su extrañamiento bajo la tutela de D. Juan Garlán, gobernador de ella, se halló que estuviese instruido suficientemente y diese muestras de verdadero cristiano.

Conscientes los nuevos misioneros del fatal estado de aquella misión que se había puesto a su cargo, se dedicaron con el mayor esmero y solicitud pastoral a su reforma, y persuadidos a que el ejemplo del rey es el más poderoso para componer todo el estado, solicitaron y consiguieron sin dificultad que el expresado Culacán se casase luego por la Iglesia, con cuyo ejemplo e influjo empezó a mejorar de semblante aquel desfigurado cristianismo. Ya se procedía con cautela en los casamientos a la usanza, en los machitunes y otros públicos desórdenes, porque por medio de Culacán o a cubierto de él podían los misioneros aconsejar, corregir y castigar a los delinquentes; ya no eran tan frecuentes los robos, porque averiguado el ladrón, el mismo Culacán lo ponía en el cepo y hacía restituir lo robado; ya concurrían muchos todos los domingos y días festivos a la misa, al rezo y a las pláticas que se les hacía en su propio idioma; ya se iban casando algunos mocetones y otros se disponían para casarse según el rito de la Iglesia, confesaban y comulgaban anualmente, y en fin se esperaba no sin bastante fundamento que recayendo en Culacán el gobierno, lo que parecía estar muy cerca por la avanzada ancianidad de su tío D. Antonio Callumaque, en quien residía el bastón, se conseguiría en toda la misión una reforma universal.

Pero Dios nuestro Señor, cuyos juicios son inescrutables, dispuso arrebatarlo antes de este mundo, acaso para que la malicia no mudase en adelante su ilustrado entendimiento y viciase sus costumbres. Como era el espíritu que vivificaba aquel cuerpo y que daba aliento a los misioneros para obrar con libertad apostólica, haciéndolos respetados y obedecidos por todos, con su muerte faltó a éstos el único apoyo que los sostenía y a los indios el freno y el incentivo que los moderaba; de lo que se ha seguido un trastorno tan fatal que ni las amonestaciones, ni los ruegos, ni las amenazas, ni las frecuentes reconvenções con lo que prometieron al tiempo del establecimiento de la misión, ni los repetidos agasajos, han sido suficientes después acá para obligarlos a que envíen sus hijos al catecismo, a que los que se han de casar de nuevo lo hagan según el rito de la Iglesia, a que los cristianos concurren todos los días festivos a la misa, rezo y plática, y a que se moderen en sus públicos desórdenes; antes ha llegado a tal extremo la insolencia y el descaro, que hasta en los ranchos más inmediatos a la casa misional, que aun no dista de ellos veinte varas, se ponen a hacer sus machitunes solemnes y viven casados a la usanza hasta los mismos bautizados, sin que quede arbitrio al misionero para impedirlo, pues el capitán y teniente, que son los únicos de quienes puede servirse para corregir éstos y semejantes desórdenes, o por miedo al indio o por temor de perder sus propios intereses si les desagrada, no son capaces de hablarles una palabra de

reprensión, aunque los viesan azotar un santo Cristo. No sucedería así ciertamente si los oficiales con su desinterés y conducta ejemplar se hiciesen temer y respetar por los naturales, o si a ésta y demás misiones se concediesen oficiales de esta clase a elección de los misioneros, y cualquier otro auxilio que se juzgue necesario para contener los públicos desafueros de desórdenes.

Como estos naturales diesen a los principios muestras de aprovechar en el cristianismo, no tuvieron los misioneros reparo en bautizar a todos aquellos párvulos cuyos padres estaban bautizados, aunque éstos no fuesen capaces de instruirlos en la doctrina cristiana, con tal que prometiesen mandarlos a la misión para aprenderla cuando llegasen a los años de la discreción; mas habiendo experimentado después la repugnancia al cumplimiento de esta promesa y la indiferencia y frialdad, o por mejor decir el desprecio con que miran todo lo que pertenece a la santa religión que profesaron en el bautismo, mudaron de consejo, resolviéndose prudentemente a no bautizar párvulo alguno a no ser en artículo de muerte o de padre de quien haya certeza moral de que lo ha de enviar a su tiempo al catecismo. Desde la refundación de esta misión hasta el presente se ha administrado solemnemente este santo sacramento a ciento ochenta y seis personas de ambos sexos entre párvulos y adultos; se han celebrado ocho casamientos según el rito de la Iglesia, de los cuales existen cuatro matrimonios, y se han hecho diez entierros en sepultura eclesiástica, habiéndose enterrado la mayoría de los que han fallecido en los eltunes de sus parcialidades al uso acostumbrado de la tierra; sin dar aviso de su muerte a los misioneros.

En este estado corrió esta misión, hasta que rebelados los indios de Repocura, de Imperial, de Boroa y de otras reducciones con ocasión del viaje que el Ilmo. Sr. obispo de Concepción había emprendido el año de 87 para la visita de Valdivia, se presentaron los imperiales, boroanos y otros a la vista de Toltén, amenazando a aquellos indios que acabarían con ellos si no arrojaban de allí los misioneros. En este conflicto recurrieron PP. e indios al gobernador de Valdivia a fin de que les franquease el socorro de gente que le pareciese conveniente para resguardo de aquella misión, y despachó al comisario de misiones con un corto piquete de soldados, ordenándole que si juzgase que no podía quedar con seguridad la misión se retirase con los PP. a Valdivia. Hecha, pues, la junta y habiendo pedido los tolténinos que se ausentasen los PP. entre tanto que se sosegaban aquellos alborotos de los alzados, a consecuencia de la orden comunicada al comisario de naciones se retiró con los PP. a la plaza en el mes de diciembre del citado año de 87. Reconvénidos a fines del año siguiente los caciques de Toltén por el prelado de este colegio, halló que no distaban de admitir otra vez a sus misioneros; y habiendo avisado de esta buena disposición al caballero gobernador de Valdivia para que diese por su parte las providencias oportunas al intento, y habiéndole hecho presente que si se demorase la vuelta de los PP. acabaría de arruinarse toda la fábrica, de lo que resultaría dispendio a la real Hacienda en caso de haber de reponer la misión en adelante, respondió su Señoría que no pensaba dar paso en este negocio mientras no supiese que se había restablecido con seguridad Imperial, por lo que está abandonada hasta ahora.

MISIÓN DE JESUCRISTO CRUCIFICADO DE LA COSTA DE NIEBLA

Desde el tiempo de los expresados jesuitas manifestaron los indios de la costa de Niebla más docilidad que otras naciones para abrazar la fe de Jesucristo nuestro Señor y someterse con fiel rendimiento bajo el dominio español. Aun antes de su extrañamiento había muchos bautizados y casados por la Iglesia, y después de él solían bajar con inmenso trabajo al castillo de Niebla, a fin de que el capellán de aquella tropa los casase y bautizase sus hijos, bien que en lo demás ni estaban instruidos ni cuidaban instruirse en la doctrina cristiana, ni habían dado de mano a muchas de las costumbres gentílicas. Posesionados nuestros misioneros en la misión de la plaza de Valdivia, empezaron algunos a concurrir a ella para los expresados fines; y, aunque en fuerza de la demarcación que le habían dado quedaron excluidos los indios de esta reducción, con todo los miraban con singular afecto y cariño por la docilidad y deseos que mostraban de ser instruidos en las cosas de Dios, y hacían con ellos todos aquellos oficios de PP. espirituales que les permitía la situación en que se hallaban, instruyendo a cuantos concurrían a Valdivia en las obligaciones cristianas, administrándoles los santos sacramentos de que eran capaces y socorriéndolos en sus necesidades corporales. Pero conociendo que no podían concurrir con la frecuencia debida para conservar la instrucción que habían adquirido y el espíritu de Cristo de que estaban animados, a causa de la mucha distancia y fragilidad de los caminos, y que por esto mismo se difería la conversión e instrucción de otras muchas almas de aquella reducción, les persuadieron a que pidiesen, como efectivamente pidieron a aquel gobierno, se les concediese misión en sus propias tierras.

Defirió a esta pretensión el M.I. Sr. capitán general del reino D. Agustín Jáuregui con acuerdo de la Junta de la Real Hacienda, por decreto de 13 de agosto de 1776, asignando para la manutención de dos religiosos del colegio de Chillán que deben servirla y para gastos ordinarios de iglesia 660 pesos de limosna anual sobre el ramo de vacantes menores; cantidad que se ha de percibir en las cajas reales de la capital de Santiago. A consecuencia de la mencionada provisión, se destinaron los dos religiosos conversores que habían de entender en su establecimiento y administración, los cuales se entregaron de aquella misión a principios de noviembre de 1777. Le dieron asiento sobre la costa del mar en el mismo paralelo de la plaza de Valdivia, que queda al este a distancia de cuatro leguas, dos del castillo de Niebla, que tiene al sur, y casi a la boca de aquel puerto. Su distrito es de nueve leguas N. S., y por lo más ancho dos del este a oeste.

El terreno es por la mayor parte quebrado, montuoso, estéril e inhabitable, a excepción del poco que ocupan cinco parcialidades en que se divide esta reducción, con otras tantas cabezas o caciques, las cuales, aunque en otro tiempo estuvieron más provistas de indios, se hallan tan reducidas al presente que entre todas componen sólo ciento ochenta y cuatro personas de ambos sexos, en esta forma: casados, setenta y seis; solteros y solteras, cuarenta y nueve, y cincuenta y nueve párvulos. Todos son cristianos, sin que por la gracia de Dios haya quedado un sólo infiel; y todos los que han llegado al uso de razón, que son ciento veinticinco, están instruidos en las obligaciones de tales, según que exige su condición y la diversidad de estados,

y cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesión y comunión. Mediante la asistencia del Señor y la vigilante aplicación de los misioneros, se ha conseguido asimismo desterrar del todo las prácticas de aquellas costumbres gentílicas que conservaban aún al tiempo de la entrada en la misión, fuera del vicio de la embriaguez, que como tan connatural a estas gentes no se ha podido desarraigarse enteramente, bien que no es con tanta frecuencia ni con excesos tan escandalosos y perjudiciales como se experimenta en otras naciones de estos naturales.

La disposición expresada del terreno les constituye en lo temporal en un estado hartamente infeliz y miserable, pues no les permite tener aquellas crías de ganados ni hacer aquellas siembras que necesitan para el preciso abasto de sus familias, a pesar de ser aplicados al trabajo y labranza de la tierra. Por eso su más ordinario alimento es el marisco, de que abunda esta costa en las diferentes y regaladas especies de erizos, locos, mañehues, choros, alpancoras, arañas, etc., y éstas con algunas frutillas o fresas, que también cultivan en sus chacaras, son el único ramo de comercio que tienen con los españoles de la plaza de Valdivia y de los castillos del puerto, a quienes las venden ya por la plata, ya a trueque de charqui, harina, sementeras, ají y de otras cosas que necesitan. Muestran ser muy afectos al español y se precian de fieles vasallos de nuestro católico Monarca, a cuyos ministros miran con una respetuosa sumisión, obedeciendo todas sus órdenes con la mayor puntualidad y rendimiento. Siempre que se les avisa de parte del gobierno que para las obras reales de la plaza se necesita junquillo, paja o algún otro material con que puedan contribuir a ellas, se juntan luego caciques y mocetones y aprontan las cantidades que se les señala, sin percibir por este servicio otro estipendio que la manutención diaria y una corta gratificación concluida la tarea.

Con la intermediación a la plaza y frecuente trato con los españoles hay entre estos indios algunos ladinos que hablan privadamente el castellano; pero en juntas públicas, para tratar con el gobierno y personajes y para confesarse no quieren hablar ni que se les hable sino en su propio idioma indio, ya sea porque como los demás naturales quieren distinguirse hasta en esto del español, o ya, que es lo más cierto, porque sólo en su lengua nativa podrán explicar más a su satisfacción sus conceptos. En la dispersión con que viven, en la falta de civilización de policía y de artes, en el método de gobierno, etc., en nada se distinguen y diferencian de los demás naturales del reino.

Los bautismos que se han hecho desde el establecimiento de esta misión hasta el presente han sido ciento catorce, los más de párvulos de ambos sexos que han nacido en este tiempo y tal cual adulto que ha venido a cimentarse en ella; los casamientos diecinueve, y treinta y nueve los entierros. Pero debe notarse para evitar la confusión o el reparo, que el exceso que hay de los matrimonios existentes a la partida de los que se han contraído después de fundada la misión, proviene de haber hallado muchos casados ya por la Iglesia, como se dijo arriba, a los cuales sólo faltaba la debida instrucción en las obligaciones cristianas, las cuales han aprendido a diligencia y solicitud de nuestros misioneros.

Debe advertirse asimismo que en el número de entierros no se incluyen los de aquellas personas que fallecieron antes del año 80; porque no habiendo hasta

entonces lugar sagrado competente donde darles eclesiástica sepultura con la debida decencia, no se les pudo obligar a que trajesen los cadáveres de sus difuntos al cementerio de la misión hasta que estuviere concluido; pero después acá se han enterrado generalmente con las ceremonias de la Iglesia así los párvulos como los adultos que han muerto, sin que en esto hayan puesto repugnancia alguna, como no la han puesto en cuanto se les ha intimado conducente al cumplimiento de los deberes cristianos. En suma, puede decirse sin exageración que en los pocos indios de que se compone esta misión se han logrado a satisfacción los afanes de los obreros evangélicos y las piadosas intenciones y deseos de nuestro Soberano, pues en todos sus sentimientos y procederes dan bien a entender que han abrazado seriamente la religión católica, pudiendo esperarse de ellos que continuada la apostólica labor harán mayores progresos en la fe.

MISIÓN DE SAN ANTONIO DE GUANEHUE

Bajo el mismo decreto, precedidas las mismas formalidades de derecho y con dotación de igual sínodo que la antecedente, concedió el M.I. Sr. capitán general D. Agustín de Jáuregui el establecimiento de esta misión en la costa de Chanchán; pero siendo aquel sitio incompetente y poco proporcionado para los adelantamientos de la espiritual conquista, por vivir muy distantes las parcialidades que debían agregársele se determinó darle asiento en Cayumapu, con aprobación del gobernador de Valdivia D. Joaquín de Espinosa y Dávalos. Hubo que vencer para esto algunas dificultades, nacidas no tanto de la repugnancia de los indios, que bien hallados con la enfermedad de sus errores, supersticiones y desarregladas costumbres sentían la cercanía de los médicos que los buscaban para darles la salud, cuanto de la malignidad de algunos perversos españoles y peores cristianos, anticristos de los misioneros, de quienes se sirvió el común enemigo para sugerir a los indios que se opusiesen al establecimiento de la misión, haciéndoles creer de los misioneros del Altísimo mil falsedades indignísimas, a fin de hacerles concebir contra ellos horror y aborrecimiento. Allanados al fin estos embarazos, fueron admitidos por los indios y se hicieron cargo de la misión los dos religiosos destinados a fundarla en el mes de diciembre de 1777.

Pero llevando acaso adelante los indios sus designios, o con la mira de que los misioneros abandonasen aburridos esta apostólica empresa, les franquearon para asiento de la casa misional un terreno reducido, solitario, emboscado y pantanoso, llamado Quellghen, esto es, tierra de frutilla o frutillar. Aquí permanecieron cerca de dos años, padeciendo con constancia religiosa penas, trabajos e incomodidades indecibles, hasta que a fuerza de instancias, de súplicas y ruegos pudieron conseguir les cediesen sitio menos desproporcionado e incómodo en un llano algo más despejado, llamado en lengua pugui³², que en nuestro idioma castellano quiere

³² Acaso *pugui* es una palabra corrompida de *pagi*, que significa *león*, pues los sinónimos de *zorra* son muy diferentes. (EL AUTOR)

decir muchas zorras, y aquí es donde permanece al presente, habiendo adoptado el nombre la misión de Guanehue, por llamarse así el estero y pampa inmediatos, donde tiene su residencia el cacique y parcialidad más principal de toda la reducción. Confina por el poniente con el castillo de Cruces, del noroeste al noreste con la misión de la Mariquina, por el sudeste con la de Arique, y por el sur con la plaza de Valdivia, de la cual dista casi un día de camino.

Tiene de territorio habitado poco más de siete leguas de largo, que corre del noreste al sudeste, entre la parcialidad de Illahue y la de Pidey, y dos de ancho con corta diferencia, en cuyo distrito hay muchos potreros capaces de mantener toda suerte de ganados en abundancia, y tierras muy fértiles y aptas para la siembra de todas suertes o especies de granos comunes en el país, bien que la nimia ociosidad y desidia de estos indios y de tal o cual español que se halla entre ellos cimentado se aprovechan muy poco de estas ventajosas cualidades, dejándolas cundirse de maleza. Son estos naturales de las mismas perversas inclinaciones que las demás naciones del reino; observan el mismo método irregular de gobierno; adoptan los mismos ritos y admapus, y conservan la misma natural oposición a la nación española; y aun puede añadirse con verdad que entre todos los de esta jurisdicción acaso no se encontrarán otros de condición tan dura y terrible, ni que muestren tanta repugnancia a toda especie de sujeción y dependencia.

Cuando se entró a la fundación de esta misión era su estado, propiamente hablando, el de un ciego gentilismo lleno de mil errores, abusiones y costumbres repugnantes aun a la luz de la razón, pues, aunque es cierto que se encontraron algunos bautizados y tal o cual casado según el rito de la Iglesia por los PP. jesuitas en sus acostumbradas correrías, pero, como criados sin la correspondiente enseñanza de las obligaciones cristianas, entregados a la discreción de sus brutales apetitos y desenfrenadas pasiones, y abandonados en medio de los depravados ejemplos de los gentiles, estaban tan ignorantes de los misterios y preceptos de nuestra sagrada religión, tan distantes de conducir una vida conforme al cristianismo y tan adheridos a los errores, abusiones y admapus de la gentilidad, que se haría notable agravio al sagrado nombre cristiano si se pretendiere dar a unos hombres que eran gentiles en todos sus sentimientos y costumbres. Entre todos ellos, sin diferencia de bautizados ni de infieles, se practicaban libremente los machitunes, las vanas observancias, las consultas de adivinos, la poligamia y casamientos a la usanza, y a este tenor se hallaba tan válido entre los indios de esta reducción el pernicioso error de creer que si enferma o muere alguno que no ha llegado a la ancianidad es por haberle hecho daño los brujos, que según el dicho de los españoles, poco antes de entrar en ella nuestros misioneros se horrorizaban al transitar por sus caminos reales, porque encontraban con mucha frecuencia ahorcados de los árboles algunos indiecitos de ambos sexos, por haberlos acriminado de brujo.

Éste es uno de los principios de los que proviene el que esta reducción, en otro tiempo muy poblada de gente, se halle ahora poco menos que desierta. En seis parcialidades que ocupan todo el expresado distrito, no han quedado al presente más que ciento sesenta y seis personas, incluyendo en este número así cristianos como infieles, desde los caciques o cabezas hasta el último nacido, cuyo total se compone

de cincuenta y dos casados, cuarenta según el rito de nuestra santa madre Iglesia, y los doce restantes a la usanza; de sesenta y seis individuos, entre viudos y solteros, y de cuarenta y ocho párvulos de ambos sexos. Cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesión y comunión noventa y uno, que son los que hasta ahora se han hallado capaces de estos sacramentos por su mejor expedición en la doctrina cristiana. Los demás adultos se van instruyendo poco a poco, por no permitir la dispersión de estos indios que todos sean instruidos a un mismo tiempo; pues es necesario traerlos a la casa misional y mantenerlos en ella hasta tanto que se instruyan, más o menos tiempo, según los alcances de sus débiles entendimientos, en lo que es necesario no sólo sufrir mucho trabajo por su natural rudeza sino, también, crecidos gastos, sin tener para ellos más arbitrios que la limosna que hace a los misioneros para su anual sustento la piedad del Soberano; de lo que resulta haber de carecer los religiosos de muchas cosas que necesitan para su decente manutención, por no privar del espiritual aprovechamiento a los indios que se les ha puesto a su cargo.

Aunque la obstinada rebeldía de estos naturales retardó algún tiempo los progresos de esta misión, a pesar de los continuos afanes y vigilante solicitud de los misioneros, al fin se ha servido el Señor bendecir sus tareas apostólicas, suavizando no poco la dureza de estos corazones y dándoles no vulgares incrementos. Fuera de varias personas bautizadas por los PP. jesuitas que se han logrado reducir a la instrucción y método de vida correspondientes a la profesión de cristianos que habían hecho, y que deshonoraban con su ciega ignorancia y gentílicas costumbres, no tomando en cuenta diferentes bautismos privados que han hecho nuestros misioneros, exponiendo hasta su vida temporal por no defraudar de la eterna a algunos indios que han sabido hallarse en peligro de muerte, se ha administrado solemnemente el santo bautismo a cuarenta y ocho, entre párvulos y adultos; se han celebrado *in facie Ecclesiae* veinticinco casamientos, hecho dieciséis entierros según el rito de la Iglesia, habiéndose enterrado los demás que han muerto en sus eltones, al modo y por las causas que queda dicho en otras misiones, y puede esperarse que continuando el cultivo producirá esta viña del Señor una sazónada cosecha, consiguiéndose la reducción total de esta nación.

MISIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE QUINCHILCA

A solicitud de nuestros misioneros, pedimento de los indios, representación del gobernador de Valdivia D. Joaquín de Espinosa y Dávalos, y con acuerdo de la Real Hacienda, concedió el M.I. Sr. capitán general del reino D. Agustín de Jáuregui, por su decreto de 13 de octubre de 1777, el establecimiento de esta misión de Quinchilca, bajo la dirección de los RR. conversores del colegio de propaganda de San Ildefonso de Chillán, para cuya manutención y gasto ordinarios de iglesia asigno 660 pesos de limosna anual, que deben exhibirse en las cajas reales de la capital de Santiago, del ramo de vacantes menores. En virtud de este decreto se destinaron dos religiosos a que se encargasen de aquella fundación y

gobierno espiritual de aquellos naturales, y se les dio posesión con la solemnidad acostumbrada en el mes de enero de 1778.

Se halla situada esta misión en un mismo paralelo que la plaza de Valdivia, que está al poniente, de la cual dista veinte leguas de camino montuoso, quebrado, y en tiempo de invierno intransitable a causa de las muchas barrancas, zanjones, esteros y ríos que le cierran el paso con sus crecidas avenidas. Confina por el poniente con la misión de Arique, que está a distancia de doce leguas; por el norte con las de la Mariquina y Guaneuhue, a distancia como de veinte leguas; por el sur con las de Riobueno, Cudico y Dallipulli a distancia de más de un día de camino, y por el levante tiene varias parcialidades de indios gentiles que corren hasta las lagunas de Guanehue y Ranco, distantes más de veinte leguas. Su extensión es de cinco leguas N. S. y ocho del este a oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados trescientos ocho indios de todas edades y ambos sexos, los cuales se distribuyen en esta forma: noventa y cuatro entre párvulos y adultos, parte son de los bautizados por los ex jesuitas en sus espirituales expediciones y parte gentiles, casados a la usanza con una, dos o más mujeres, según la posibilidad de cada uno, y todos envueltos en los ritos, supersticiones y bárbaras costumbres de la gentilidad.

Todos los demás, en numero de doscientos catorce, son cristianos con sujeción a la Iglesia y de éstos setenta y cuatro casados *in facie Ecclesiae*; entre viudos y solteros, cuarenta y dos, y noventa y ocho párvulos de uno y otro sexo. De este total de cristianos son los cincuenta y nueve existentes en las tierras que tiene los españoles, ya propias ya arrendadas, en el distrito de esta misión, sirviéndoles unos como inquilinos y otros como comensales. Los ciento cincuenta y cinco restantes viven dispersos en diez parcialidades, compuesta cada una de cuatro, cinco o pocos más ranchos, separados unos de otros por poca distancia, mediando entre parcialidad y parcialidad terreno despoblado bastante considerable. Cada parcialidad tiene su cabeza, a que llama ulmen, y sobre todos hay uno en la reducción que tiene bastón por el Rey y hace de cabeza principal con el nombre de gobernador; pero ni a éste ni a los demás obedecen sus respectivos inferiores sino es cuando se les antoja. Usan estos naturales el idioma general de todo el reino, con la sola variación de algunas voces y del modo de pronunciar algunas letras. A excepción de uno u otro que se ha criado en la plaza de Valdivia o en la casa misional, ignoran de todo punto la lengua española, no tienen en su trato cosa alguna que huelga a civilización y policía, ni sus faenas y artes se extienden a más que a una escasa cría de ganados y a una labranza de la tierra, tan superficial y reducida que apenas puede llamarse alguna, pues ni aun para el abasto del año siembran de las especies del país la cantidad suficiente, contentándose con vivir gran parte de él mal mantenidos de hierbas y frutas silvestres.

Son naturalmente propensos a la ociosidad, a la embriaguez y al robo, sin conocerse en ellos por lo regular virtud alguna moral. Sus entendimientos son cortísimos, y además de esto entorpecidos con los vicios, de donde resulta una total inclinación para practicar lo que se les aconseja. Perciben las cosas de Dios con tanta confusión que pasan en su creencia por la sola palabra del misionero, por lo que es necesaria gran vigilancia para mantenerlos en aquella fe, a que por otra parte no tienen repugnancia positiva. Éste es un punto del cual se puede tener conocimiento solamente

con la práctica, pues a un mismo tiempo se reconoce en ellos una suma docilidad para abrazar lo que se les intima y una total frialdad e indiferencia para practicarlo; la cual es tanta que aun en el mayor peligro no nacerá de ellos el pedir confesión; pero si el misionero dice a alguno que se confiese, lo hace sin la menor repugnancia, quedando contentísimo de haberse confesado. Por esta causa se tiene con ellos gran cuidado de llamarlos para que vengan a misa todos los días festivos, y después de ella se les reza, exhorta y explica la doctrina cristiana en su propio idioma, siendo todo esto necesario para que conserven la noticia correspondiente de los sagrados misterios y demás obligaciones propias de su profesión.

Igualmente se les llama para que vengan a confesarse, lo cual se hace también en su propio idioma, y a causa de su rudeza se hace forzoso de haber de mantenerlos en la casa misional algunos días para instruirlos y disponerlos a que se confiesen bien y que reciban con las debidas disposiciones la sagrada comunión, la cual se administra a los que se juzgan capaces de ella, que son al presente hasta ochenta y seis personas de ambos sexos, aunque los de confesión asciendan a ciento dieciséis personas. Lo mismo se practica también con los adultos que vienen de nuevo a la fe y con los que pretenden tomar estado de matrimonio, manteniéndolos en casa todo el tiempo necesario para su enseñanza; pensión que suele durar la mayor parte del año, por lo que ocasiona a los pobres religiosos crecidos gastos, ocupaciones impropias de su estado y necesidades personales que quedan ya expresadas en otras misiones. Desde que se dio principio al establecimiento de ésta hasta el presente se han hecho ciento setenta y un bautismos solemnes, habiéndose administrado este santo sacramento a gran número de adultos; se han celebrado treinta y cinco casamientos según el rito de nuestra santa madre Iglesia, y a veintiuno se ha dado eclesiástica sepultura.

Cuando entraron en ella nuestros misioneros era su estado el de una gentilidad obcecada y poseída de infinitas abusiones y de crasísimos errores, sin que hubiese una sola persona que manifestase sentimientos de cristiandad. Es cierto que de los libros en que los jesuitas apuntaban los bautismos y casamientos hechos en sus correrías, los cuales se conservan en la misión de Valdivia, consta que desde el año de 1742 en que hicieron la primera expedición, hasta el de 67 en que hicieron la última por las parcialidades que componen esta reducción, habían bautizado en ellas doscientos setenta y ocho párvulos; pero habiéndose criado éstos sin la menor instrucción en la fe y abandonados en medio de la gentilidad, vivían igualmente que los gentiles, envueltos en unos mismos errores y admapus, sin conocimiento aún de la existencia de Dios, con cuya asistencia se ha conseguido que algunos de éstos se instruyesen en los dogmas de la religión y máximas de la moral cristiana correspondientes a su estado y condición, que se casen por la Iglesia y cumplan con todos los deberes de hijos verdaderos de tal madre. Se ha conseguido asimismo que cincuenta gentiles adultos abrazasen seriamente la fe de Jesucristo, y que todos los cristianos que han llegado a edad competente estén suficientemente instruidos en las obligaciones de su santa profesión, pudiendo esperarse que mediante la misericordia de Dios y la dedicación de nuestros misioneros abrazarán la religión católica todos los restantes, agregándose al místico rebaño de la Iglesia.

MISIÓN DE SAN PABLO APÓSTOL DE RIOBUENO

Para facilitar la expedición que meditaba hacer el gobernador de Valdivia D. Joaquín Espinosa y Dávalos, dirigida al descubrimiento de los pretendidos españoles llamados césares, se solicitó la amistad de los caciques e indios de Riobueno, como precisa para franquear el paso al paraje donde se decía tenían su residencia. Se logró tan a satisfacción el armisticio, que ellos mismos se ofrecieron a auxiliarla con algunas partidas de gente, cediendo al mismo tiempo a su propia voluntad a favor de la Corona porción considerable de tierras, y allanándose que por parte de ella se construyese un fuerte que en caso necesario pudiese cubrir la retirada de la tropa y servir para el acopio y resguardo de víveres y municiones, con todo lo demás que se necesitase para la expresada expedición. Con este salvoconducto se puso mano a la empresa, y en el mes de septiembre del año de 77 salió de Valdivia la tropa destinada a ella, a la cual, por orden del mismo gobierno, acompañó en calidad de capellán el P. Fr. Benito Delgado, predicador apostólico y conversor en la misión de Arique. Se frustró el fin principalmente intentado en dicha expedición por no haberse logrado vencer la distancia y la oposición, no tanto de los naturales cuanto de la misma naturaleza, que les hizo frente con una multitud de montañas, de pántanos, de ríos, de lagunas y de otros mil embarazos que no pudieron superar del todo por acercarse el invierno. Pero se consiguió la internación, posesión y respeto de nuestras armas, dejando establecido en el centro un fuerte que sirviese de defensa a la plaza de Valdivia y a los indios que viven bajo la real protección, de freno a los alzados o naciones enemigas de los españoles y de los naturales sus aliados, de centinela para observar cualquier movimiento de la tierra, y de una escala para repetir la pasada expedición con menos dificultad o emprender de nuevo otras que se juzgasen convenientes; sobre todo se consiguió plantar el baluarte de la religión en el centro del país más infiel, donde jamás se había oído resonar el clarín del Evangelio.

Reconociendo el sobredicho misionero las grandes ventajas que ofrecía aquella situación, no sólo para plantar la fe del Crucificado en Riobueno sino, también, para que se dilatase por muchas y muy extendidas provincias que corren hacia el sur, animado del celo de la mayor gloria de Dios y de la salvación de las almas, persuadió a aquellos indios que pidieren al gobierno tuviese a bien facilitarles la dotación de una misión de religiosos del colegio de Chillán. Habiéndolo ejecutado así, y pareciéndole a aquel Gobernador que sería conveniente al servicio de ambas majestades aprovechar una ocasión tan oportuna y tan favorable a los progresos de la religión cristiana, que con tan vivas ansias desean nuestros católicos monarcas, condescendió a la solicitud de aquellos indios, recibéndolos bajo el real amparo y protección el 13 de mayo de 1778, y dispuso que pasando uno de nuestros misioneros al expresado fuerte se encargase de la conversión de aquellos naturales, entretanto que dado parte a la capitanía general se decretase el establecimiento formal de la misión. Hizo en fin presente la solicitud de los indios y las conveniencias que ofrecía a la religión y al estado ante el M.I. Sr. capitán general D. Agustín de Jáuregui, y en vista de su informe, con acuerdo de la Junta de Real Hacienda, por auto de 27 de octubre de 1778 mandó S.S. que se procediese inmediatamente a la

fundación y establecimiento de esta misión, dotándola con 660 pesos de limosna anual, sobre el ramo de vacantes menores de los obispados de Santiago de Chile y Concepción; y en su cumplimiento se destinó un religioso que en compañía del que residía allí de antemano, por disposición provisional del gobernador de Valdivia, se encargase de su establecimiento y dirección.

Le dieron asiento a poco más de dos cuabras del fuerte, y casi otras tantas del río por la banda del sur, el cual, según las observaciones de los modernos, queda en su desembocadura al mar a los 40° y 29' de latitud austral. Dista de la plaza de Valdivia, que está al noroeste, cerca de treinta leguas, la mayoría de ellas de montañas asperísimas, y como de diez a doce leguas del asiento de la antigua ciudad de Osorno, que queda al sudoeste, y poco más de la laguna de Ranco, madre de este río, la cual está al pie de la cordillera por la parte de levante de esta misión. Por el norte y noroeste confina con las misiones de Dallipulli y Cudico, a distancia de tres leguas y media de la primera y de cinco a seis de la segunda. Corre su distrito entre el río Bueno, que la espaldea por el norte y el de Pilmaiquén, que la divide por el sur de los alzados que ocupan el territorio de Osorno. Su extensión es de tres leguas y media por el sudoeste, de cinco por el sur y de cuatro por el este, en cuyo terreno se hallan esparcidas catorce parcialidades, cada cual con su respectiva cabeza; y hechas las diligencias y averiguaciones que permite el estado de esta misión y su distancia de la plaza de Valdivia, se hace juicio prudente de que todas ellas ascenderán a cerca de seiscientas almas de todas edades y de uno y otro sexo.

A excepción de algunos indios que habiéndose criado en las casas de los españoles de Valdivia habían sido bautizados en aquella misión, cuya ignorancia en los rudimentos de la fe y reglas de la moral, y cuya conducta gentílica los constituía en la clase de bárbaros bautizados, todos los demás eran gentiles, animados por las mismas inclinaciones, poseídos por los mismos errores y abusiones, y criados con los mismos admapus que los demás naturales del reino, con la sola diferencia de ser éstos los que por nimia ociosidad y desidia lo pasan con mayor miseria y escasez, a pesar de ser sus tierras muchas y de las más fértiles que se encuentran desde el Biobío hasta lo último descubierto hacia la parte del sur, y de estar más poseídos de la barbarie de la gentilidad, por no haber tenido hasta ahora roce con los españoles ni algún otro medio de despejar sus rudos entendimientos. Esto, no obstante, se descubre en ellos cierta especie de afecto a la nación española, de respeto a los misioneros y de docilidad para recibir sus amonestaciones y consejos, lo que sin duda hubiera facilitado mucho los progresos de la religión entre estos indios. Pero el común enemigo, envidioso del bien de las almas y de la gloria del Señor, ha hecho las oposiciones más fuertes para impedirlo por medio de aquellos mismos que debieran contribuir a la conversión y edificación de los infieles, como se ve claramente en una carta que con fecha de 21 de julio de 1782 escribió el superior de aquella misión al presidente de la jurisdicción de Valdivia, para que hecho cargo de todo aquel gobierno se impidiese el curso a tantos males. Dice así:

“R.P. Presidente: El cargo en que Dios y el Rey nuestro señor me han puesto por medio de la obediencia, me pone en la precisa obligación de celar con toda

vigilancia sobre las ovejas que están a mi cuidado, y de procurar según mis fuerzas cortar y allanar cuanto pueda servir de impedimento o para la conservación de las ovejas o para aumento del rebaño. En esta atención se me hace indispensable hacer presente a V.R. (como a quien incumbe principalmente este cuidado) el poco efecto de nuestra solicitud a favor de estas pobres almas. No tengo necesidad de reproducir los trabajos y necesidades que por ganarlas hemos padecido así yo como mi P. compañero: las sabe Dios y todo el mundo, y esto basta. No puedo negar que Dios nuestro Señor ha sido servido consolarnos con el logro de algunas; pero tampoco puedo negar la contradicción que en su logro hemos padecido y padecemos en su conservación y aumento. No me quejo de que haya contradicción precisamente; es indispensable que el infierno busque lo que era suyo, por más que su posesión sea injusta: me quejo sí de los instrumentos que patrocinan su causa. El asunto es gravísimo y por tanto conviene hablar con toda claridad.

El poco temor de Dios que tienen algunos de los soldados que vienen destacados a este fuerte, es causa de que se precipiten en algunos hechos repugnantes a toda ley y razón; y como públicos que son entre los indios, son otros tantos impedimentos capaces de dejar ineficaces cualesquiera persuasiones que se les hagan relativas al conocimiento de la deformidad que incluyen tales hechos. Júzguelo la prudencia calificada de V.R.

Apenas hay bebida en donde no se encuentren los españoles que van entre los indios, no a beber, sino a beber hasta embriagarse, y tanto que algunas veces son el juguete de los mismos indios y otros el alboroto de ellos. Además de esto, si la ocasión les favorece, les levantan su hacienda y se la roban; y dejando otras varias cosas, me contento con decirle a V.R. que no hay chola casada ni soltera que se vea libre de su brutal apetito. Éste es punto que ha llegado a lo sumo, hasta echar mano de la fuerza para doblar el cuerpo cuando no alcanzan otros medios para rendir la voluntad. ¿Y qué más? No han faltado quienes después de haber saciado su apetito han colgado, azotado y golpeado a las cholas hasta bañarlas en sangre. ¿Y qué más? No ha faltado quien ha estado largos meses casado a la usanza, sin... No digo más. Lo dicho basta para que V.R. vea el concepto que formarán los indios de la santidad que produce una ley cuyos profesores se portan tan bellamente, y juntamente las consecuencias que es regular se sigan de tan bellos antecedentes.

Sin embargo, se hacen estas cosas más disimulables en los soldados de esta guarnición que en los oficiales que el Rey nuestro señor nos ha puesto para nuestro cuidado en tan santo ministerio. Se hallan igualmente implicados en los mismos puntos de arriba, menos en el sexto; pero éste lo suplen con la fama que entre los indios tienen de mentirosos y ladrones; y lo peor es que es verdad. Asimismo no es en ellos el celo para otra cosa que para el propio interés, aunque para esto sea necesario atropellar por el cuidado que debe ponerse en impedir los casamientos a la usanza. Asimismo los consejos que dan a los indios no se qué tales sean; sólo puedo decir que estando uno de ellos aconsejando al cacique principal, le dijo en presencia de mi P. compañero que no creyese cosa ninguna, ni a los PP., porque así los PP. como españoles todos mentían; y, aunque mi P. compañero le hizo volver atrás la proposición, no sé el concepto que de ella se formaría. Y si esto es en presencia nuestra, ¿qué será a las espaldas? Lo que puedo afirmar es que los indios poco o nada hacen a las derechas, y si los oficiales los quieren aconsejar les vuelven por respuesta que los ladrones no tienen que ni como aconsejar a los úlmenes. Ya con esto V.R. podrá bastantemente conocer el giro de las cosas para

su gobierno y remedio. Sólo me resta hacer presente a V.R. la ninguna utilidad que esta misión tiene con estos oficiales, y que los indios ya dos veces han intentado quitar al capitán. Nosotros, aunque lo hemos deseado, no nos hemos metido en nada, porque ni los indios para pedirlos nos tomaron parecer, ni el Sr. comisario para proponerlos, ni el Sr. Gobernador para establecerlos. V.R. vea lo que más convenga: yo no puedo hacer más que dar parte a quien debo, para que se ponga remedio a tanto mal, etc.”.

A esta guerra continuada por espacio de tres años siguió otra menos durable, pero no menos terrible, en que padeció esta misión considerables pérdidas y atrasos, no sólo en lo espiritual sino, también, en lo temporal de ella. Pareciéndole a aquel gobierno que la subsistencia del fuerte ocasionaba inútilmente muchos gastos al real erario, dispuso que se demoliere y que se retirase la tropa que le guarnecía. En fuerza de esta providencia y de las secretas instrucciones dadas para su ejecución, quedaban aquellos pobres misioneros en el mayor desamparo, expuestos a las violencias de los indios alzados que tenían muy vecinos, y sin recurso ni arbitrio alguno para ser resguardados, sobrecogidos con la novedad de tan inopinado accidente, de que no tuvieron la más leve noticia hasta que vieron por sus propios ojos ejecutada la demolición: resolvieron que uno de ellos pasase a Valdivia a conducir las alhajas, muebles y efectos que permitió el atropellamiento con que se ejecutaron dichas órdenes, quedándose el P. superior en lo de un cacique infiel, pero amigo, distante cuatro leguas de la misión, a la vista de los resultados y para socorrer desde allí su pobre grey, en tanto que P. presidente de misiones le ordenase lo que últimamente debía practicar; y habiéndole éste hecho cargo de aquel aparente desamparo en que había dejado su misión, en carta 22 de abril de 1783, le dio la siguiente satisfacción, en que se manifiesta la terrible tempestad y tribulación que padeció esta misión en aquel lance. Dice, pues:

“R.P. presidente. Recibí la de V.R. y hecho cargo de su contenido debo decirle que yo jamás abandoné esta misión, que me tiene de costo tantos trabajos, ni a estos indios fiados a mi cuidado. Me retiré sí a lo del cacique Calluqueu por no poder permanecer entonces en la casa. No podía permanecer porque me hallaba solo, pues, aunque el Sr. Gobernador a la retirada de los españoles me ofreció un hombre, me quitó el oficial recibido en la reducción, práctico en ella y en el conocimiento de los indios. En este caso ya de necesidad quedaba solo, pues como V.R. sabe, los indios obedecen sólo a su capitán o teniente y no a otro alguno. Capitán no había entonces, y me quitaron al teniente. Mi compañero enfermo, los indios alterados por la novedad, ¿qué hacía yo con un hombre inexperto? Además de que se esparció una falsa voz de que los españoles al tiempo de la retirada iban a llevar amarrados para Valdivia a cuantos indios pudieran. Por esta causa acabaron de retirarse los indios al monte, tanto que sólo pude hablar con dos o tres. Me pedían éstos que me quedara; lloraban y suspiraban por mí; pero en tan lamentable estado no pude hacer más que consolarlos y asegurarles que no los dejaba. En prueba de ello, desde lo de Calluqueu venía a visitarlos y consolarlos, hasta que por último llegaron los PP. Fr. Francisco Javier Alday y Fr. Lucas Alias, enviados por V.R., con quienes el martes santo al anochecer pasé el río grande. Ya desde esta noche

empezamos a conocer la alegría de estos indios: ellos nos trajeron fuego a la casa, platos, cucharas, sal, ají, chicha y con esto la noticia de que ya todos habían salido del monte, a excepción del cacique Theuguegur. Al día siguiente empezamos a hablar a los indios, quedando todos tan alegres que no podré referirlo dignamente. El mismo Theuguegur salió también del monte, como largamente supongo se lo dirán dichos PP. Yo remití lo que había en la casa, porque en cualquier lance me era más fácil traerlo otra vez desde Valdivia, supuesto el beneplácito de los indios, que llevarlo a Valdivia retirados los españoles y dando los indios la negativa. En fin, no hay novedad, bendito sea Dios. Los indios están contentos y alegres con nosotros y nosotros con los indios, y creo que de hoy en adelante lo pasaremos mejor que nunca. Estimaré a V.R. se sirva disponer que cuanto antes regresen a esta misión las cosas de ella, etc.”.

A los porfiados conatos del infierno contra esta misión, claramente manifiestos por las contradicciones que expresan las referidas cartas y por otras muchas que sería prolijo referir, opusieron nuestros misioneros toda la constancia y los esfuerzos de su apostólico celo, no omitiendo medio alguno que pudiese conducir a mantener el afecto de estos indios a la nación española, la gratitud y obediencia al Soberano, el respeto, amor y devoción a sus PP. espirituales, y a inspirarles el concepto justo que debían formar de la religión cristiana que se les proponía. ¡Qué desvelos, qué peligros, qué penurias no han sufrido por esta causa de Dios! Sólo su Majestad podrá penetrarlos y premiarlos dignamente. Basta decir que desde que se empezó a fabricar la casa misional jamás han faltado de ella siete, ocho o más cholitos o cholitas que han acogido, a unos por rescatarlos de la muerte que querían darles por haberlos incriminado de brujos, a otros hijos de caciques y úlmenes para atraer más con el trato y beneficio la voluntad de los hijos y de los padres y disponerlos a abrazar la fe de Jesucristo; siendo para esto necesario proveerlos a un mismo tiempo de vestido y del espiritual y corporal alimento.

No ha habido indio a quien manifestando alguna necesidad no se haya socorrido, aunque haya sido a costa de padecer ellos otra igual y tal vez mayor. Notorio es que una sola yunta de bueyes que hay para el servicio de la misión, anda de continuo prestada de indio en indio, atrasándose las faenas de la casa para que aquellos pobres se remedien. En una epidemia de pujos de sangre que duró seis meses, fue imponderable su trabajo. Casi por todo este tiempo estuvo la casa convertida en hospital, asistiendo a veces diez enfermos a un mismo tiempo, con crecidos gastos de carne, azúcar, vino, aguardiente y chocolate para su cura y manutención, sin más auxilios que el sínodo que les libraba la piedad del Rey nuestro señor, y sin más enfermeros que los mismos religiosos; pero con tanta felicidad, que habiendo hecho la epidemia horrorosos estragos en la tierra, no murió ninguno de cuantos se medicaron en la misión. No por los enfermos que tenían en casa se olvidaban de los de afuera, corriendo hasta quince leguas tierra adentro en socorro de los necesitados.

Esta caridad agenció a nuestros misioneros mucho crédito para con todos los indios que fueron objeto o testigos de ella, y se aumentó después con la ocasión de la peste general que corrió por todo el reino, en la cual, como los demás misione-

ros, manifestaron éstos los esmeros de su abrazada caridad, no perdonando trabajo ni peligro que no atropellasen para el socorro temporal y espiritual de los apestados, en cuyos caritativos afanes quiso consolarlos el Señor con el logro de algunas almas, pues mediante ellos no sólo se bautizaron algunos párvulos en artículo de muerte sino, también, varios adultos, uno de ellos de irregular ancianidad, que en semejante extremo abrazaron la fe de Jesucristo y recibieron el sagrado bautismo, precediendo la noticia y creencia necesaria de los principales misterios de la religión católica. Por éstos y otros medios que practicaron aquellos misioneros y que se dignó bendecir el Señor, se conciliaron tanto el amor y devoción de aquellos indios, que habiendo juzgado que los desampararan con la evacuación del fuerte, fue general el sentimiento, así de los gentiles como de los neófitos, y de éstos la mayoría de los adultos dieron en esta ocasión un irrefragable testimonio de la sinceridad y firmeza de su fe, pues rompiendo con los más fuertes lazos de la naturaleza, abandonaron sus tierras y dejaron a sus padres naturales y parientes por no quedar expuestos a la perdición o perversión, retirándose a la plaza de Valdivia, donde permanecieron hasta que se aseguraron de la subsistencia de la misión.

Entre los frutos de esta misión pudiera contarse un crecido número de cholitos y cholitas que desde su establecimiento hasta el presente se han sacado ya de ella, ya de las naciones vecinas, para despachar a la plaza de Valdivia, a fin de que criándose entre españoles se instruyan en la fe y abracen el cristianismo. Pero sin hacer memoria de éstos, se han convertido a nuestra santa religión diecinueve gentiles adultos, a los cuales después de instruidos suficientemente en la doctrina cristiana se les ha conferido el santo bautismo, que se ha administrado igualmente a cincuenta y nueve párvulos. Otros muchos se hubieran bautizado si prudentemente no se recelase que siendo de padres gentiles, de quienes aún no hay seguridad que los entregaran a tiempo oportuno para que se instruyan, declinaran al gentilismo. También se han celebrado cuatro casamientos según el rito de nuestra santa madre Iglesia, y hecho veinticinco entierros. Hay al presente ciento trece cristianos, a saber: seis casados, setenta y cinco solteros y solteras, incluso una viuda, y treinta y dos párvulos. De los adultos doce cumplen anualmente con el precepto de la confesión, y de ellos comulgan sólo ocho; los demás se van disponiendo para cumplir a su tiempo con dichos preceptos eclesiásticos, y puede esperarse que quitados ya muchos de los embarazos que oponía el infierno a los progresos de esta misión, los hará mayores en adelante con la asistencia divina.

RESUMEN DEL ESTADO Y FRUTOS DE TODAS LAS MISIONES
QUE ESTÁN A CARGO DEL COLEGIO DE CHILLÁN

De las relaciones individuales acabadas de formar resulta que las quince misiones que están a cargo de éste nuestro colegio en las dos jurisdicciones de Chile y de la plaza de Valdivia, comprenden ciento veintitrés parcialidades, cuyo número de almas de todas edades y ambos sexos, según el prudente cálculo hecho en las unas por los motivos expresados y la cuenta fija en las otras, asciende a nueve mil

noviecias setenta, de las cuales ocho mil setenta se componen de gentiles y de bárbaros bautizados por los jesuitas, que aún no se han reducido a vida cristiana, sino que viven envueltos en las funestas tinieblas de la infidelidad, por lo que y por no poder averiguarse fijamente el número determinado de éstos, se incluyen en la partida de los gentiles.

Los mil ochocientos noventa restantes son cristianos con sujeción a la Iglesia, instruidos suficientemente en la doctrina de la fe y la moral: los adultos y los párvulos con obligación de concurrir a la misión para instruirse luego que llegan a edad competente, pues como queda dicho no se bautiza alguno que no sea hijo de padres verdaderos y formalmente cristianos o de bárbaros bautizados y gentiles que no hayan dado la caución y palabra de entregarlos para su enseñanza siempre que los reconvenga el misionero. Este total de cristianos se divide en esta forma: casados, seiscientos seis; adultos, solteros y viudos, cuatrocientos noventa y uno; párvulos, setecientos noventa y tres. Cumplen con el precepto eclesiástico de la confesión anual ochocientas sesenta y cinco personas, y con el de la comunión setecientas cincuenta y seis. Durante la posesión y manejo de las expresadas misiones se ha administrado el santo bautismo a mil ochocientos setenta y una personas, entre párvulos y adultos, y se han celebrado cuatrocientos cincuenta y tres casamientos según el rito de nuestra madre la Iglesia, y a seiscientos cuarenta y siete se ha dado sepultura eclesiástica. Otros muchos han fallecido que no han logrado este beneficio, ya por no haberlo permitido la voracidad de las pestes, ya por que su parentela los ha enterrado a la usanza, sin haber dado noticia ni de su enfermedad ni de su muerte a los PP. misioneros. Debe notarse que en la partida de bautismos no se comprenden los que se han conferido en caso de necesidad extrema, que han sido muchísimos, sino solamente, los solemnes. Tampoco se hace expresión en este informe de multitud de bautizados y casados por los ex regulares, a quienes el celo de nuestros religiosos ha reducido a instrucción y vida cristiana, ciñéndose a manifestar únicamente el estado actual en que se hallan dichas misiones y aquellos frutos que constan de los libros de registro que cada una conserva, con arreglo a lo dispuesto por el santo concilio tridentino.

ADICIÓN

MISIONES NUEVAS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE CUDICO Y DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE DALLIPULLI

Luego que nuestros misioneros o religiosos se posesionaron de la misión de Riobueno, persuadidos de que por su ministerio no sólo debían aplicarse a la reducción de aquellos indios que se habían puesto a su cuidado sino, también, promover cuanto les fuese posible otras espirituales conquistas en beneficio de la religión y del Estado; y hechos cargo de las bellas disposiciones del terreno, de las conexiones de los indios

con las naciones confinantes y de la extensión de sus respectivos llamamientos, empezaron a trazar y poner los medios para esta apostólica empresa. Entre la expresada misión y la de la plaza de Valdivia, que tiene al norte, mediaban los indios de Cudico y Dallipulli, por cuyas tierras debían transitar los PP. y conducir de Valdivia todo lo necesario para su manutención y subsistencia, por lo que y por tener las cabezas de estas dos reducciones sus enlaces, la primera con la de Copihue, Tumahu, Quilacahuín y demás que corren hacia el sur hasta el territorio de la antigua ciudad de Osorno, y la segunda con lo de Cunaco o Juncos y otras muchas que siguen el mismo rumbo por el lado de la costa; por estas causas, digo, pensaron prudentemente deber entablar comunicación amistosa, en primer lugar con los caciques de ellas, Manquepagí y Calluqueu, con la mira de conseguirla después por medio de ellos con sus aliados y parientes. A este fin les enviaban sus mensajes, les despachaban camaricos o regalos, les hacían sus visitas, los cortejaban grandemente cuando ellos las volvían, y no perdonaban gastos, desasosiegos, incomodidades ni trabajos que pudiesen conducir al meditado intento de atraer a su devoción aquellos cabezas principales; pero con tan buen afecto, como se puede colegir de la gran acogida que el cacique gobernador Calluqueu hizo al P. superior de la misión de Riobueno, cuando por orden del gobernador de Valdivia se demolió el fuerte que la cubría y se retiró su guarnición. Por estos medidos se fueron entrañando nuestros religiosos en los corazones de aquellos naturales, de tal suerte que en uno y otro cantón se hicieron conocidos y estimados hasta por los indios más vecinos del archipiélago de Chiloé.

Con este salvoconducto, y conociendo que si se fundasen dos misiones en Cudico y Dallipulli se facilitarían más los progresos de las espirituales conquistas, acordando con la de Riobueno el frente y entrada del Tovutahuillimapú, esto es, de toda la tierra grande del sur, empezaron a disponer los ánimos de aquellos indios, esperando ocasión oportuna para instarles sobre la ejecución del proyecto, la que se verificó el año pasado de 87. Habiéndose comisionado al gobernador de Chiloé D. Francisco Hurtado de Mendoza, la apertura del camino para la comunicación por tierra de aquel archipiélago con la plaza de Valdivia, se despachó asimismo una real orden al gobernador de esta plaza, el Sr. D. Mariano de Pusterla, para que auxiliase por su parte dicha expedición, y persuadido de que los dos establecimientos proyectados por los misioneros eran muy conducentes para el mejor logro de las intenciones de nuestro Soberano, por los medios de composición y armisticio de los naturales del tránsito, como prevenía en dicha orden, dio todo el calor posible para que se verificase cuanto antes su planificación. Como unos y otros indios se hallaban movidos ya con las repetidas persuasiones de los misioneros, a pocas instancias resolvieron bajar a la plaza de Valdivia y pedir a aquel Gobernador les concediese misión de religiosos del colegio de Chillán en sus respectivas reducciones; el cual justamente alborozado con la felicidad de este primer paso, defirió a la solicitud de los indios, y previniendo el peligro que podía haber en diferir la ejecución, dispuso que pasasen luego los misioneros a fundar provisionalmente dichas misiones de Cudico y de Dallipulli, mientras que dada parte a la superioridad del reino se aprobaban y concedía su formal establecimiento.

A consecuencia de esta orden salieron de la plaza de Valdivia los misioneros destinados a fundarla el 7 de enero de 1787, y habiendo llegado con felicidad a sus respectivos destinos, se hizo la entrega solemne de la de Cudico el 9 y de la de Dallipulli el 14 del mismo mes y año. Aunque el gobernador de aquella plaza anticipó noticia de las diligencias previas que había practicado y dio parte de su última resolución a la capitania general, a fin de que aprobase dichas misiones, habiendo acaecido a este tiempo la prolija enfermedad a que se siguió el fallecimiento del M.I. Sr. D. Ambrosio de Benavides, se retardó la conclusión del expediente, hasta que dándole el debido curso el M.I. Sr. capitán general actual D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar, en auto de 11 de julio de 1788 aprobó la Junta Superior de la Real Hacienda estas fundaciones y mandó que por los ministros reales de la tesorería de la plaza de Valdivia se entregasen 320 pesos que faltaban para el entero del sínodo de 660 pesos que quedaban asignados a cada misión. Están situadas una y otra en la misma altura que la de Riobueno, con diferencia de pocos minutos, esto es, a los 40° y de 10 a 19' de latitud austral, y 303° y 16 a 30' de longitud. Distan de Valdivia que está al norte, veinticinco leguas, tres y media entre sí, y la de Riobueno, que queda al sur, cinco o seis la de Cudico y tres la de Dallipulli.

La de Cudico tiene su asiento dentro del recinto de un fuerte antiguo que hubo de ser construido según todas las reglas del arte de fortificaciones, cuyos grandes fosos se conservan, aunque algo ciegos y llenos de corpulentos boldos, árboles que por estas tierras nacen en todos los fosos arruinados. Se intituló fuerte de Nuestra Señora del Pilar; por lo que hasta hoy le llaman aquellos indios Pilarcara, ciudad o población del Pilar. El distrito de esta misión se extiende siete leguas N. S. y cuatro del este a oeste, en cuyo terreno, que es fecundísimo, se hallan cimentadas siete parcialidades con sus respectivas cabezas, compuestas de cuatrocientas cinco personas; las trescientas cincuenta y cinco son gentiles o cristianos que han huido de la plaza de Valdivia y no se han podido traer aún a verdadero conocimiento y sujeción de los preceptos y leyes de nuestra santa madre Iglesia. Los cincuenta restantes son neófitos, entre los cuales se cuentan al presente cinco matrimonios, y todos los adultos se hallan suficientemente instruidos en las obligaciones cristianas. En el corto tiempo que tiene la fundación, fuera de varios bautismos en caso de necesidad, se ha administrado solemnemente a cincuenta, entre párvulos y adultos; se han hecho dos casamientos según el rito eclesiástico, los tres matrimonios restante se han agregado de la misión de Valdivia, y se ha dado sepultura eclesiástica a tres difuntos. No hay el menor motivo de recelo que estos indios dejen de entregar a tiempo oportuno a todos los párvulos que están bautizados y que en adelante se bauticen para que aprendan la doctrina cristiana, ni que les impidan el ejercicio de la religión; pues los huilliches, a contraposición de los picuntos, son más fieles en sus promesas, y por todos los títulos de mejores disposiciones para que se radique en ellos la fe y haga mayores progresos la religión católica.

A la de Dallipullí se dio asiento en un paraje llamado de aquellos indios Pilluhualve, a pocas cuadras de distancia del río Llollelhue, sitio que por su disposición, por la multitud de frutales que se habían convertido en maleza, por el foso que le cerca, por las ruinas de un molino que tiene inmediatas y por otros muchos ves-

tigios, denota haber sido en la antigüedad asiento de algún hacendado español, como también la banda opuesta del expresado río, donde se ven patentes las ruinas de un fortín. Presenta a la vista un deliciosísimo objeto en muchas leguas de terreno fecundísimo, llano e interpolado de esteros, ríos y algunas pequeñas montañas, terminando la vista en la cordillera nevada, que parece estar por aquí sembrada de volcanes, según los muchos que se descubren. Tiene esta misión de extension como diez leguas N. S., aunque la mitad de ellas de montañas despobladas, y cinco del este a oeste, en cuyo distrito se hallan repartidas ocho parcialidades, que tienen bajo su mando cuatrocientas almas de todas las edades y sexos. De éstas, trescientas cuarenta y cinco son gentiles y algunos que habiéndose bautizado en Valdivia fueron bautizados en su tierna edad y después que crecieron se retiraron a sus tierras y abrazaron las ceguedades y costumbres del gentilismo; los cincuenta y cinco restantes son neófitos, entre los cuales hay al presente seis matrimonios que han venido a servir a los españoles en los potreros que han comprado a los indios de esta misión. Fuera de algunos bautismos privados que se han hecho en artículo de muerte, se ha conferido solemnemente a cuarenta, entre párvulos y adultos, y se han hecho tres entierros en sepultura eclesiástica.

Muchos más progresos hubiera hecho la religión en estas dos misiones si los religiosos que las fundaron y dieron principio a su cultivo, hubiesen podido continuar la labor hasta que se criasen otros obreros de igual práctica y conocimientos de aquellos indios. Pero el común enemigo, que vela sobre la perdición de las almas, suscitó contra los misioneros una cruelísima guerra, no por medio de los naturales, los cuales los amaban tiernamente, los respetaban y obedecían como a padres suyos, sino por medio de un español de mediana suerte, pero muy favorecido en la ocasión, que ingrato a los muchos beneficios que había recibido de los misioneros, abandonando su alma, perdiendo el temor de Dios y postergando todas las obligaciones, no sólo de cristiano, sino aun de hombre de bien, se valió de cuantos artificios y falsas imposturas pudieron sugerirle las furias infernales para mover contra aquellos pobres e inocentes misioneros tan cruda guerra de quien menos la esperaban, que consultando a la paz de sus espíritus, sosiego y seguridad de sus conciencias, resolvieron a pesar suyo abandonar la empresa que les tenía de costa tantos sudores, fatigas y desvelos. En este caso se hizo forzoso haber de proveerlas de nuevos misioneros mozos e inexpertos, lo que es generalmente hablando y ha sido efectivamente en estas misiones, causa de grandes atrasos; pues entretanto que el pastor adquiere con el tiempo y la experiencia pleno conocimiento de las ovejas, y las ovejas del pastor, no puede menos de padecer la grey sus descarríos, enfermedades y atrasos.

No son menores las ventajas que estos establecimientos han procurado al Estado. La mayoría de los políticos han conceptualizado hasta ahora inaccesible la apertura del camino y comunicación por tierra de Valdivia a Chiloé, si no por medio de una expedición formal que de necesidad había de ser ruidosa y de mucho costo al real erario; pero gracias a Dios se ha visto ya verificada felizmente sin preparativos de guerra, sin estrépito de armas, sin movimiento de tropas y sin el menor desembolso de los caudales de la Corona: gloriosa empresa debida a la verdad a la saga-

ciudad industriosa del gobernador de Valdivia, el Sr. D. Mariano de Pusterla, cuyo activo celo por las glorias del Estado y de la religión es bien notorio, el cual establecidas estas dos misiones, supo de tal suerte atraer por medio de sus caciques las voluntades hasta de los más remotos y más vecinos de Chiloé, que logró en breve no sólo que bajasen gustosos a visitarle los que jamás habían tenido comunicación con la plaza de Valdivia, que voluntariamente pidiesen oficiales de amigos para sus reducciones los que aborrecían hasta el nombre español, que los valdivianos tuviesen salvoconducto para internarse libremente por aquellas tierras, desconocidas de los españoles desde la funesta pérdida de Osorno, y que diesen su consentimiento para que se franquease el paso al archipiélago de Chiloé sino, también, que se ofreciesen como a porfía y con emulación a ser conductores de la expedición aquellos mismos que poco hace estaban dispuestos a perder la vida más bien que permitir la pretendida apertura. A esto se agregan otras ventajas no menos considerables y acaso de más utilidad al Estado. Luego que se fundaron estas misiones, a cubierto de ellas se animaron los valdivianos a cimentarse entre aquellos indios, los cuales a muy bajos precios les han vendido tierras en abundancia, con lo que han logrado ya hacerse dueños de sobre diez grandes potreros, y no hay duda que lograrán cuantos quieran, en atención a la disminución y pobreza a que se ven reducidos aquellos naturales y ser dilatadísimo el terreno que poseen. De modo que teniendo los valdivianos tal cual fomento y más aplicación a la agricultura y a las crías del ganado, podrá suceder que dentro de poco tiempo se redima el Estado de la gravísima pensión de haber de conducir de Santiago los víveres para la provisión de aquella plaza, que le tiene anualmente de costa cerca de 30.000 pesos; porque a la verdad, aquellas tierras son muchas, muy pingües y con todas las proporciones que pueden desearse para abastecer sobradamente aun pueblos de más gentío que de la plaza de Valdivia.

Tal es el informe verídico que por ahora puede darse de las dos misiones fundadas a la cabecera de los cantones de los Llanos de la jurisdicción de Valdivia, posteriormente al que de las demás misiones se dio el año de 84 a la capitania general del reino, del cual es fiel copia el que antecede a esta adición, a excepción de lo que se ha añadido luego. Y por ser verdad firmo en este apostólico colegio de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, el 31 de octubre de 1789.

ESTADO ABREVIADO DE LAS MISIONES

Misiones	Situación geográfica		Extensión				Año de su fundación	Ministros	Parcialidades	Neófitos	Marrimonios	Genitiles	Niños y niñas	Naciones reducidas	Sinodo que da el Rey
	Latitud G° M'	Longitud G° M'	N.S.	E.O.	Distancia del colegio										
Hospicio de Santa Bárbara	36 41 304	2	"	"	40	1758	2	"	"	"	"	"	"	"	500
Arauco*	37 21 302	30	20	4	50	1768	2	16	312	90	1205	887	16	500	
Tucapel	37 56 302	30	18	6	70	1779	2	24	33	4	5644	3120	1	660	
Valdivia*	39 47 302	28	6	7	160	1769	3	10	530	80	40	120	10	960	
Mariquina*	39 24 302	31	6	7	140	1769	2	10	269	83	194	172	10	660	
Arique	39 47 302	48	4	5	155	1776	2	8	355	70	10	194	8	660	
Niebla	39 49 302	32	9	2	160	1777	2	6	209	41	"	83	6	660	
Nanihue	39 32 302	48	10	8	145	1777	2	9	332	38	2	66	9	660	
Quinchilca	39 42 303	18	13	10	179	1778	2	12	407	77	167	166	12	660	
Riobueno	40 29 303	24	7	8	190	1778	2	12	241	17	500	233	10	660	
Dallipulli	40 18 303	21	7	8	187	1787	2	8	270	31	211	262	6	660	
Cudico	40 15 303	18	7	4	185	1788	2	7	167	23	250	177	7	660	
Quilacahuín	40 27 303	10	5	3	193	1794	2	6	65	"	431	190	6	660	
Osorno	40 45 303	40	"	"	193	1794	2	7	50	1	500	204	7	660	
Villucura	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	

Total

Misiones.....	13
Hospicio.....	1
Ministros.....	29
Parcialidades.....	135
Gentiles.....	9154
Niños y niñas.....	5874
Neófitos.....	3240
Matrimonios.....	555
Sínodos reales.....	9220

*Total general desde la entrega
de las misiones hasta ahora*

Bautismos de párvulos.....	3319
Ídem de adultos.....	975
Entierros de párvulos.....	892
Ídem de adultos.....	701
Matrimonios.....	1083

NOTAS SOBRE LAS MISIONES

MISIONES

Las que van señaladas con este * se nos adjudicaron por la expulsión de los PP. exjesuitas. Las demás son fundación de nuestros misioneros. La de Tucapel, aunque ha sido cultivada por misioneros prácticos y celosos, ofrece pocos frutos por la dureza de aquellos naturales y por falta de medios para precisarlos a cumplir los pactos estipulados cuando pidieron misioneros.

SITUACIÓN

La situación geográfica de las misiones va regulada por la que el Sr. Cedillo de la ciudad de Concepción, Valdivia y otros parajes de esta costa de Chile, calculando la longitud de las que quedan tierra adentro por la distancia de camino de aquellos puntos, con la rebaja o aumento correspondientes, según las reglas que dan los facultativos.

EXTENSIÓN

La de la misión de Osorno va en blanco por no haber avisado de ella los ministros que la sirven.

PARCIALIDADES

Viviendo los naturales de este reino dispersos por las campañas, sin formalidad de pueblos, civilización ni policía, bajo este título se comprenden diferentes partidas de indios que viven en menos distancia entre sí bajo una cabeza en sus respectivos distritos.

GENTILES

En las misiones de tierra adentro no se puede averiguar a punto fijo el número de éstos por los graves inconvenientes que pudieran resultar a la nación y al estado, en atención a la natural desconfianza de estos naturales, quienes fácilmente se persuaden que semejantes averiguaciones se dirigen a sujetarlos y esclavizarlos; por lo que es preciso que los misioneros se atengan en esta parte al dicho de los oficiales de las misiones, que tratan con ellos más familiarmente.

NIÑOS Y NIÑAS

El número de éstos se incluye en el total de neófitos y gentiles, y en el de estos últimos sólo los que habitan en el distrito de cada misión, fuera de otros muchos que no están sujetos.

NACIONES REDUCIDAS

Bajo este título se comprenden las que rinden algún reconocimiento a la autoridad eclesiástica y real, aunque muchos o la mayor parte no hayan abrazado la fe católica.

ENTIERROS

En muchas misiones han sido más los muertos, aun de los neófitos, que los que se expresan, lo cual proviene de que en las parcialidades distantes, y con especialidad si los neófitos son hijos de gentiles, suelen enterrarlos en sus eltones en el campo, sin dar parte a los respectivos misioneros.

XXXII

Instrucción y órdenes para los PP. Jesuitas de la misión de San José de la Mocha³³.

El P. Baltasar Hueves, provincial de esta provincia, después de haber visto todas las misiones y tenido varias juntas y conferencias con los PP. superiores de ellas, ordenó las cosas siguientes en lo que toca a lo personal de los PP. misioneros, al ejercicio de su ministerio y a la administración temporal:

EN CUANTO A LO PERSONAL

La primera atención de los PP. misioneros y su cuidado primero deber ser del aprovechamiento y perfección propia, porque además de ser esto uno de los principales medios para convertir almas, con poca seguridad vivirá en las misiones quien de sí mismo y de su propio aprovechamiento se descuida. Por lo cual se encarga encarecidamente la guardia y observancia de nuestras reglas, que no haya omisión en los ejercicios espirituales de oración y exámenes, etc., y que todos los días sin falta se celebre el santo sacrificio de la misa.

En todas las casas de nuestras misiones se tocará con la campanilla a las distribuciones diarias, desde la primera de levantarse hasta la última de acostarse, porque sólo así habrá gobierno regular y se conocerá que son casas religiosas.

Cada año harán todos los ejercicios de san Ignacio en tiempo de invierno, por ser éste el más desembarazado para los misioneros. Los que no tuvieren grado harán con la debida formalidad el triduo y la renovación en los tiempos señalados. En dichos triduos, aunque no haya quien renueve, se juntarán los de cada misión para leer los preceptos, censuras, avisos y órdenes comunes a la provincia y los peculiares de las misiones.

Obsérvese la costumbre que se practica en todas las casas de la provincia, de tener en comunidad lección espiritual cada quince días, y una vez cada semana conferencia moral, en que se trate con especialidad de los casos y dificultades que se ofrecen en las misiones.

³³ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

La clausura guárdese con perfección en todas partes. Si alguna casa al presente no estuviere cercada de postes o tapias, sirva de clausura la misma casa, no permitiendo entrar en ella mujer alguna, como está mandado con precepto impuesto por el P. visitador Granado, el que al presente se renueva y conforma.

Procúrese tener colocado al Señor en la capilla principal de cada misión, no habiendo peligro de alguna irreverencia de parte de los indios. Destina el Rey un ramo para este efecto, y lo pide así la contingencia de haber de sacramentar de repente a un enfermo, como también la necesidad de recurso que tienen los PP. misioneros en sus trabajos y desconsuos.

Aunque los que asisten en una misma misión, según lo establecido, se confiesan mutuamente, se da permiso para que puedan también confesarse con los PP. de otra misión inmediata que señalare el P. superior de misiones. Serán, pues, confesores ordinarios todos los asistentes en ambas misiones. Pero la facultad de absolver a *reservatis* sólo la tendrán los superiores de ellas y el superior de todas, si no es en tiempo de ejercicios y renovaciones de ellas, haya o no haya renovantes, que para entonces se concede dicha facultad a todos los mencionados.

Para que los recién entrados en las misiones aprendan el idioma y salgan lenguaraces, no sólo sus inmediatos superiores cuidarán de enseñarles y de ponerles desde los principios en algún ejercicio competente, como de adoctrinar a los indiecitos sino, también, el superior de misiones cada año los examinará en compañía de otros dos examinadores, a donde y cuando le pareciere, y dará parte al provincial del estado y ciencia de los examinados. Se repetirá este examen anual hasta que dichos nuevos misioneros tengan suficiente expedición en hablar y explicarse en la lengua.

Ningún superior ni su compañero salga de su misión para otra parte sin licencia y aprobación del superior de misiones. Bien podrán ir a una misión vecina y hacer también sus viajes acostumbrados a la Mocha y Conuco. Pero para otros paseos y excursiones, aunque sean casa nuestras, necesitan la licencia expresada.

Así como el P. que está de compañero debe respetar al que está de superior y ayudarle en lo espiritual y temporal de la misión, así al superior le toca cuidar del compañero, proveerle sin escasez de lo que lleva nuestro uso y contribuir también a su alivio en cosas que pide o la salud o la habitación. Para esto es superior y percibe el sínodo correspondiente al compañero; y es contra toda razón que éste, por negarle lo que le es debido, lo haya de buscar fuera de casa.

EN CUANTO AL EJERCICIO DEL MINISTERIO APOSTÓLICO

Siendo el fin de las misiones, según la voluntad expresa de sus fundadores, que son nuestros reyes católicos, reducir a los indios, consolidar y adelantarlos en la vida cristiana y política, incumbe a los misioneros, como a párrocos en quienes los reyes descargan su conciencia y les señalan sínodo anual, obligación grave de ejercitar con los indios feligreses suyos todos los oficios de buen pastor y padre espiritual, sin omitir medio que sea conducente para convertir y cultivarlos. De estos medios,

aunque el P. José de Acosta en su libro de *Porcuranda Indiorum salute* dice ser los principales *tolerantia ac constantia*, virtudes sin duda necesarísimas para quien trata con una gente ruda, altiva y sumamente adicta a sus costumbres bárbaras, se especifican aquí algunos otros, con orden apretada de que se practiquen para cumplir dicha grave obligación.

El primer medio es recurrir francamente a Dios nuestro Señor pidiendo luz, acierto y eficacia. Lo que en tantos años no ha podido conseguir el poder de las armas, ni el afán incesante de los ministros evangélicos, debemos esperar que han de recobrar las multiplicadas súplicas y humildes oraciones, acompañando al celo. Por lo cual en todas las misiones se ejecutará sin falta la Constitución de Benedicto XIV, que insistiendo en lo mandado por el concilio de Trento, obliga *sub gravi ut uqui animarum curam exercent sacrificium Missae pro populo celebrent, aequi applicent in Dominicis aliisque per annum diebus festis de praecepto*, se entienden las fiestas que son de precepto para los indios.

Es también medio y juntamente encargo gravísimo que hace a los pastores de almas el citado tridentino, la predicación y explicación de la doctrina cristiana. ¿Cómo sabrá el pobre indio lo que debe saber y hacer el cristiano, si el misionero no se lo enseña y repite con frecuencia? ¿Cómo se moverá a abrazar la virtud y a aborrecer el vicio, si no le ponderan los motivos para uno y otro? Es ciertísimo que no cumple con su obligación el misionero que mezquina a sus feligreses el pasto espiritual, que es la palabra de Dios, aunque en lo demás proceda con edificación. Por todo lo dicho se encarga, ordena y manda que los PP. misioneros hagan su deber, predicando a los indios en su lengua todos los domingos y días de fiesta, y enseñando y explicándoles la doctrina las más veces que pudieren.

En las misiones de esta banda del Biobío y en las que están en los fuertes es fácil y corriente la práctica de lo dicho, acudiendo todos los días al rezo y doctrina los chicos y repitiéndola los adultos en la misa después de la plática que les hace el misionero los domingos. Continúese lo entablado y de ninguna manera se falte a ello. Pero por haber más dificultad en las misiones de adentro, a donde los indios viven sin sujeción repartidos en varios lobes y parcialidades, para que también a éstos llegue el eco de la palabra de Dios y la voz y cuidado pastoral, se ordena lo siguiente:

Primeramente, que en el distrito de cada una de dichas misiones, según lo resuelto en la Consulta, se levanten algunas capillas a proporcionadas distancias, y los días de fiestas vayan a ellas turnándose los PP. misioneros, ya a una ya a otra, digan ahí misa, expliquen la doctrina y hagan alguna exhortación. Algo, y no poco se logrará con la continuación de esta diligencia.

Por ser importantísimo que la juventud se imponga bien en la doctrina y dictámenes cristianos, se entablará en todas las misiones dichas lo que ya en alguna está entablado, que los huiñis y chinitas de las parcialidades respectivas, de dos en dos o de cuatro en cuatro vengán a nuestra casa, se mantengan ahí dos semanas y les enseñe el misionero indispensablemente tarde y mañana. Algún gasto es, pero también es lismona, y allende queda recompensado abundantemente con lo que en ello interesa la gloria de Dios.

Para bien también de las parcialidades distantes se han introducido las correrías anuales. De éstas, como que son el único subsidio que logran una vez al año estas almas, depende por lo común el remedio total de muchas de ellas. Por esto, para que dichas correrías se hagan como se debe, se ordena:

1° que el que hubiere de hacerlas, o sea, el superior o el compañero, él mismo cobre la cantidad asignada, él mismo se avie y corra con los gastos;

2° que salga a la expedición en tiempo hábil y se detenga en ella lo competente;

3° no solamente haga bautismos en cada paraje sino, también, diga misa, rece con los indios, les explique los artículos principales de nuestra fe y les predique, inculcándoles el temor santo de Dios y el cuidado de la salvación de sus almas;

4° dándose cantidad suficiente para costear el viaje y los agasajos que se reparten a los indios para ganarles la voluntad, no podrá el misionero sin falta grave emplear algo de dicha cantidad en otros usos, aunque sean píos, y será responsable ante Dios si por escasear el tiempo y los agasajos se omite un bautismo o alguna bienespirtual;

5° los bautismos y casamientos que se hicieren se apuntarán con la individuación acostumbrada, y se pondrá cuidado de saber el número de almas en cada parcialidad. Todo lo expresado tendrán presente los que hacen las correrías anuales y lo observarán exactamente; y el P. superior de misiones, a quien le toque señalar dichos misioneros y el tiempo en que han de salir, solicitará informes del cumplimiento, como también del fruto de los casos extraordinarios que en esas excursiones se ofrecieren.

No sólo cuando predicán a los indios sino, también, cuando éstos acuden a la casa para sus menesteres y en las conversaciones particulares, procuren los misioneros hablarles de Dios y darles buenos consejos, así para que la repetición de estos saludables recuerdos haga mella en sus corazones, como también para que conozcan que no se busca sino sus almas y su salvación.

Los bautismos que se hacen en la iglesia o capilla de la misión, sean siempre solemnes y con todas las ceremonias eclesiásticas. Para este efecto se acuda todos los años por los santos Oleos a Concepción.

De ninguna manera se casen *in facie Ecclesiae* los que no saben la doctrina cristiana, y sin que antes se confiesen y despidan las concubinas los que las tienen. Procúrese que pase a ser general y común la costumbre de algunas misiones, en que mientras que se corren las amonestaciones, o todo el tiempo que pide la circunstancia, queden depositados separadamente los novios, a donde puedan ser enseñados y disponerse para recibir dignamente este santo sacramento.

Está mandado que se haga y tenga en cada misión matrícula general de todos los indios cristianos pertenecientes a ella, conforme al paradigma que se ha remitido a los PP. superiores. Además de dicha matrícula general hágase otra particular con distinción de familias, estado y edades, para que el misionero, conociendo individualmente a los que están a su cargo, sepa y pueda cuidar de todos y acudir a cada uno con los convenientes remedios.

Las capillas y todo lo tocante a ellas, como son los altares y ornamentos, tén-ganse con el aseo y adorno posible, principalmente por ser culto divino, y también para que los indios, como tan materiales, entrándoles la fe y la devoción por los sentidos, respeten el lugar sagrado y formen alto concepto de las cosas de Dios.

Importan mucho para el cristiano gobierno de las reducciones, los capitanes y demás oficiales, si son buenos y edificativos. Para que lo sean conviene criarlos, aconsejarlos bien y darles a entender que en cumplir con su oficio hacen un gran obsequio a Dios. Sería también muy importante tener en cada parcialidad un indio de razón con nombre y oficio de fiscal que supla las ausencias del misionero, enseñando el rezo, cuidando de la capilla y avisando de los enfermos que hubiese, etc. Véase la mejor forma de conseguir el entable de este proyecto.

Aunque el P. superior de misiones debe frecuentemente presenciar y visitar todas ellas, no por eso se excusen los superiores particulares de recurrir a él con sus cartas, informarle del estado de sus reducciones y consultarles especialmente en cosas de alguna entidad.

Finalmente, con toda caridad y encarecimiento se exhorta a los que se hallan en este santo y apostólico ministerio, a que a pesar de las notorias dificultades lleven adelante lo comenzado, considerando muchas veces que de su celo y de su fervor depende en gran parte la salvación de estos indios, porque en lo humano no hay otro que les dé la mano y mire por ellos. Aplíquese cada uno como ha dicho así aquel exhorto del apóstol: *Praedica verbum, insta opportune, importune: arque, obseca in crepa in omni patientia et doctrina. Vigilia in omnibus labora opus fac evangelitae, ministerium tuum imple.*

Si es estéril y poco agradecido el campo que cultivan, debe consolar a los PP. misioneros el que esas mismas almas, en cuyo cultivo emplean tantos afanes y sudores, le costaron a Jesucristo su sangre de valor infinito. Debe también consolar y animarlos que lo poco que al parecer en estas misiones se consigue siempre es mucho por lo dificultoso de la empresa, y que el continuado ejercicio y aplicación de su celo, aunque no corresponda el fruto, justifica la causa de Dios, el crédito del ministerio y el uso corriente de los bautismos, por cuyo beneficio suben anualmente al cielo millares de almas.

Parece que habla con los misioneros de Chile san Francisco Javier en la carta que escribió a los misioneros de Trabancor: *Credite mihi experto: totum ex nobis inter gentem istam alicujus momenti operae pretium ad duo demum officia religitur, baptizandum infantium ex puerorum ut cumque disciplinae capacium, erudiendorum.* Y en otra escrita al P. Francisco Henríquez, misionero también en el mismo Trabancor: *Plus utique proficis, quam tu putas, infantes diligentissime conquissitos Caelo per baptismum pariendo: nam si circumspicere animo voles, reperies profecto ex Indis paucos in Caelum pervenire, nisi eos qui quatuor decem annos minores cum baptismali innocentia excidunt e vita.*

EN CUANTO A LO TEMPORAL

Como los superiores no son dueños, sino meros administradores de las casas que gobiernan y de los haberes de ellas, no pueden disponer de lo que hallan y reciben

de la procuraduría sino para el efecto de mantenerse y de conservar y adelantar la misión. Y para que conste así deben, según la práctica de la Compañía, asentar en el libro de cuentas todo lo que reciben y gastan, con advertencia que en el recibo se pongan no sólo las memorias sacadas de la procuraduría, con expresión de géneros, precios y fechas sino, también, aunque sin expresión de precios, las limosnas y el vino y harina que sacan de Conuco, y del consumo de estos efectos se dará descargo en el gasto, como también se abonará en el recibo el precio de la venta si algo de ello se hubiere vendido.

Ténganse presentes los tres preceptos comunes a la provincia:

1° de no disponer de nada del oficio y casa teniendo noticia del sucesor;

2° de no tomar plata a daño, censo mutuo e interés;

3° de no guardar o tener depósito alguno.

No se haga fábrica ni otra obra alguna sin que lo apruebe y convenga el superior de misiones; y a dicho superior cuando pasa a visitar las casas lo reciban todos con el debido rendimiento y le den cuenta del estado espiritual y temporal de ellas.

Se prohíbe plantar y tener viñas; y en caso de haber alguna al presente, arránquese luego, sin dejar rastro. Se prohíbe también levantar molinos sin expresa licencia del provincial, pues contribuyendo la hacienda de Conuco anual subsidio de harina a todas las misiones, no tienen éstas necesidad de tal oficina.

Siendo suficiente el sínodo nuevamente asignado para que los misioneros vivan con decencia religiosa y sin incomodidad, pide la razón que desocupándose ellos de cuidados temporales y sin divertirse en tratos y cosas que desdican a su estado, atiendan únicamente a lo que es su principal obligación. Por lo cual se manda apretadamente que dejen todo género de comercio y faenas groseras, como son pescas, formación de estancias, cría de ganados, etc. Se manda también, y se especifica, que en cada misión sólo se podrá tener trescientas ovejas *ad summum*; cuarenta cabezas de ganado vacuno, entre lecheras, terneras y bueyes, para el servicio; caballos y mulas competentes para los viajes y transportes, y algunas pocas yeguas para crías.

En atención a las bulas de Urbano VIII y de Clemente XI contra los eclesiásticos negociantes *in Indiis* y las grandes penas impuestas en ellas, y en atención también de los repetidos encargos de nuestros PP. generales de que a fuego y sangre se destierre toda negociación y se libre de tan infame nota el apostólico ministerio de misiones, mando con precepto de santa obediencia, que obliga debajo de pecado mortal, que ningún misionero, *nec per se, nec per alium*, conchabe o compre ponchos, ni para sí, ni para otros, exceptuando sólo los que necesitare para su uso personal y para el de los que actualmente sirven en su casa; y que no admita de otros, ni reciba como agente, géneros, efectos o ganados para vender o permutarlos en la tierra.

Ordeno con todo aprieto, que no solamente no se preste a los de afuera plata que sea de la casa, como lo tiene mandado nuestro P. general Vizconti, sino, también, que los misioneros no les presten ni fien géneros sacados de la procuraduría para sí, y mucho menos saquen de dicha procuraduría en nombre de sus misioneros algunos efectos y géneros para pasarlos después a seculares.

Con el mismo aprieto ordeno que de ninguna manera pasen en cabeza y nombre suyo a la tierra o de ahí a los españoles, ganados, vino y semejantes especies de comercio que sean de otros, y que no permitan que otros en nombre de los misioneros los pasen. Mocha a 30 de julio de 1764. BALTASAR HUEVES.

XXXIII

Real cédula sobre las misiones de Chile.

En la ciudad de Santiago de Chile, a 3 días del mes de julio de 1699, los Sres. D. Tomás Marín de Póveda, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el supremo de guerra, presidente, gobernador y capitán general de este reino, el Ilmo. Rvdmo. P. D. Francisco de la Puebla González, obispo de esta dicha ciudad, del Consejo de S.M., el Licdo. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S.M., su oidor más antiguo y alcalde de Corte de esta Real Audiencia, el Licdo. D. Gonzalo Ramírez de Baquedano, caballero de la orden de Santiago y fiscal de S.M. en ella, el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, canónigo, provisor y vicario general de su obispado, a que asimismo concurrieron los capitanes D. Francisco de Morales Negrete, Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y D. José Gonzales de Ribera, cura propio de la iglesia parroquial de la ciudad de San Bartolomé de Chillán y misionero apostólico de las doctrinas fundadas en las reducciones de los indios de la tierra adentro, se juntaron en junta destinada para efecto de conferir y dar entero cumplimiento a una real cédula de S.M, fechada en Madrid a 11 de mayo de 1697, cuyo tenor copiado a la letra es en la forma y a la manera siguiente:

REAL CÉDULA

EL REY: Presidente y oidores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago en las provincias de Chile: en cartas de 12 y 16 de noviembre de 1692 disteis cuenta vos el Presidente, que luego que entrasteis a ejercer los cargos de gobernador y capitán general de ese reino pasasteis a la ciudad de Concepción, plaza de armas principal del ejército, y que habiéndoos informado del estado que se hallaban las reducciones de los indios de paz que están pobladas de la otra parte del río Biobío, y de los medios que se habían puesto a fin de que mantuviesen y redujesen a nuestra santa fe, hallasteis que, aunque en la paz no habían hecho dichos indios novedad en el discurso de más de diecisiete años, en lo que tocaba a la reducción era muy poco lo que se había adelantado, a pesar de lo que los PP. de la Compañía frecuentaban sus misiones, causándoos esto gran sentimiento por perderse la mejor

disposición para lograr el fin deseado de introducir la religión católica a que habíais dado principio enviando dos sacerdotes misioneros que iban prosiguiendo en la predicación del santo Evangelio con gran fruto, como se reconocerá de la carta que uno de ellos escribió, y que si se asiste con los misioneros eclesiásticos suficientes se conseguirá una fertilísima conversión, y que os había hecho gran reparo el que a cada misionero de la Compañía se le da el estipendio 732 pesos, porque siendo tan crecido no bastara el situado de que se satisface para mantenerlos a tan gran cosa, pues a dos religiosos franciscanos que están asistiendo en estas conversiones sólo se dan quinientos a ambos, concluyendo con que se quedaba solicitando se aplicasen a ellas así otros de todas órdenes, como también clérigos, aunque lo hacía gran falta para ello el haberse dejado de leer la cátedra del idioma de indios en el colegio de jesuitas de esa ciudad de Santiago; y visto en mi Consejo de Indias, con lo demás que por menor se expresa en las cartas citadas y diferentes informes que precedieron en orden a la conversión, doctrina y educación de los indios de ese reino, y habiéndome consultado sobre todo por mi dicho Consejo, he resuelto entre otras dar las providencias siguientes:

Que se forme una junta en que concurráis vos el Presidente y el oidor más antiguo de esa Audiencia, obispo y deán de la iglesia catedral de esa ciudad de Santiago, oficiales reales de ella y los dos sacerdotes que voluntariamente entraron a las misiones, si se mantuviesen en ellas, donde se trate, confiera y resuelva lo que pareciere más conveniente ejecuten las de cuarenta religiosos que están concedidas a la religión de la Compañía de Jesús para entrar en la tierra de Arauco y otras de la orden de S. Francisco, señalando a esto el sínodo que se acostumbra, y a los de la Compañía el que pareciere conveniente, con calidad que no exceda de 600 pesos, y que el importe de uno y otro se dé y pague con puntualidad del caudal que por cuenta de mi Hacienda se enviare para el situado del ejército de ese reino, advirtiéndose en dicha Junta se han de dar las órdenes convenientes para que entre las referidas religiones y las demás que le parezca vayan con las misiones, se ha de repartir y señalar a cada una, según el numero de los religiosos misioneros, la parte de provincia o terreno que pareciere, pero con la calidad precisa de que las conversiones de los indios se han de hacer primeramente en todos los confines de la tierra que esté ya reducida, y que hasta que conste que en todos los términos referidos se ha conseguido y logrado la predicación del santo Evangelio y su fruto, no puedan los misioneros de cada reducción en el término que se le señalare introducirse la tierra adentro, observando la misma disposición en todo lo que se fuere descubriendo, y con privación de que puedan erigir ni fundar colegios, sino sólo mantenerse como misioneros; y vos el Presidente, el obispo y oficiales reales habéis de ir dando cuenta con todo cuidado y puntualidad de lo que se ejecutare y fuere resultando.

Que encarguéis en mi nombre a los misioneros que se emplearen en las reducciones de los indios gentiles el gran cuidado, vigilancia y celo con que en cumplimiento de su obligación deben aplicarse a su conversión y reducción a nuestra sagrada religión, introduciéndolos a ella con aquel amor, caridad y afecto que más les facilite y suavice para entrar en el verdadero conocimiento de esta importancia,

procurando al mismo tiempo que los indios que viven esparcidos por las barrancas y montañas se reduzcan a poblaciones en los sitios más fértiles y abundantes para la crianza de sus ganados y sementeras, sin intentar el sacarlos a poblar fuera de sus distritos y jurisdicciones, conservándoles las haciendas y posesiones durante su vida, observándose después el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de suceder en las haciendas. Y os encargo estéis muy atentos a informarnos de cómo proceden estos misioneros y de repetirles las convenientes amonestaciones en orden al cumplimiento de su obligación, previéndoles justamente que en conformidad de lo dispuesto por las leyes no han de poder tener haciendas algunas, sobre lo que también estaréis muy a la mira para que no se contravenga a ellas.

Que no permitáis, como asimismo se lo encargo al obispo de esa ciudad en despacho de este día, que a los indios se les quiten sus hijos con ningún pretexto, aunque sea para criarlos los obispos, gobernadores, ministros míos, ni otra persona alguna, y que los que por cualquier motivo se les hayan quitado se les vuelvan, haciendo publicar tanto para uno y otro, con apercibimiento de pena de la vida al que lo quebrantare.

Que con ningún pretexto se quiten a los indios convertidos sus haciendas, ni se pueda dentro de sus distritos hacer merced de ellas a ninguna persona español, y si la tuvieren se les quite, habiéndoseles concedido por algún gobernador.

Que los caciques araucanos y circunvecinos que son y han sido siempre señores naturales de sus distritos y términos hagáis se les conserve en ellos en la forma que hasta aquí lo han estado, dejando a cada uno de ellos el gobierno de su distrito durante su vida, y observándose el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de la sucesión, ejecutándose lo propio con los caciques y personas principales que de otras naciones se redujesen, por haberse en todas la misma razón, y que éstos y sus hijos varones no paguen nunca tributo, y que los indios comunes que la nuestra España llama maseguals, que es lo mismo que labradores o gente inferior, procuren los misioneros con toda maña y suavidad el que les paguen y en muy corta cantidad, comunicándolo con dicha Junta para que señalen el que les pareciere proporcionado.

Que todos los indios nuevamente se hubieren reducido o redujeren a nuestra santa fe católica, no han de poder ser encomendados y se han de incorporar en mi corona real, y en cumplimiento de lo que está dispuesto no han de pagar tributo alguno por los primeros veinte años después de su reducción, y pasados éstos dispondréis les instruyan los misioneros para que lo ejecuten, y nunca se les ha de obligar a servir a las haciendas de españoles, sino es que voluntariamente quieran ejecutarlo, y esto pagándoles con puntualidad su trabajo, señalándoles vos la cantidad que hubiere de ser al día.

Que se funde un colegio seminario para la educación de los hijos de los indios caciques del estado de Arauco y convecinos, el cual esté a cargo de la Compañía para que les enseñen a leer, escribir y contar, y la gramática y moral, gobernándose este colegio por las constituciones y ordenanzas que se dieren por la dicha Junta, con acuerdo de vos el Presidente y esa Audiencia, con todo lo demás que pareciere

conveniente, confiriéndolas con dicha reflexión, arreglándose a veinte el número de los colegiales, y con la precaución de que no lo puedan ser dos hermanos y otras religiones que sirvan de maestros con las demás personas que fueren necesarias para su servicio y de los colegiales, y que para el sustento de cada uno de éstos señale la Junta aquella cantidad que pareciere bastante, y doblada a los tres religiosos que fueren maestros, con calidad que todo el importe de uno y otro no exceda de 4.000 pesos cada año.

Que para la fundación de este colegio no se haga por ahora casa, sino eligiéndose alguna, la que a la Junta pareciere apta, se pague el precio de sus arrendamientos en lo que fuere justo y según el estilo de la ciudad, hasta que reconociéndose si de la enseñanza en él resultan aquellos beneficios que se desean para los indios y sirva de atraer y reducir a otros en nuestra santa fe, se discurra y determine en mi dicho Consejo este punto, precediendo informes de lo que deberá ejecutarse en aumento y conservación de este colegio.

Que los 4.000 pesos que del situado del ejército de ese reino se daban a los indios a título de agasajo, se limiten y aminoren a 2.500, y los 1.500 restantes se les continúen convirtiéndoles en aquello que pareciere a la Junta, pero con condición precisa de que los oficiales y vos envíen relación al dicho mi Consejo de la distribución de ellos y géneros en que se convirtieren, expresándolo muy distintamente y con toda la claridad, quedando a mi real Hacienda el residuo de los 4.000 pesos referidos.

Que los seiscientos cincuenta indios que D. José de Garro, siendo gobernador de ese reino, sacó de la isla de la Mocha y pobló a dos leguas de la ciudad de Concepción, llamándole el pueblo de San José de la Mocha, formando ordenanzas para su gobierno, hagáis que todos los que se hubieren sacado de esa población se restituyan a ella, no obstante, haya sacado algunos el Obispo, los eclesiásticos, vos el Presidente, mis ministros y cualesquiera otras personas, queriendo los mismos indios, y que por ahora se observen las ordenanzas que dicho D. José de Garro hizo, mientras no se previniere otra cosa, como lo tengo mandado por despacho de 15 de octubre del año pasado de 1696, dirigido a vos Presidente. Y es de mi voluntad que en los veinte años primeros siguientes no paguen estos indios de la Mocha tributo, y pasados se incorporen a mi corona real, sin que jamás puedan ser encomendados, y que la Junta señale la cota que después hubiere de pagar cada uno, que ha de ser proporcionada a su posibilidad, y nunca se las ha de obligar a servir en haciendas de españoles, si no es que voluntariamente quieran ejecutarlo, pagándoles su trabajo, de que cuidaréis para que se observe así, y me daréis cuenta del número de indios que actualmente hubiere en este pueblo.

Que la dicha Junta informe si está dotada de mi Hacienda la cátedra del idioma indio, y si se paga por ella algún estipendio, y en este caso por no leer se haga que los oficiales reales detengan el salario; y no estando dotada, disponga se señale luego el competente de cuenta de mi real Hacienda y se provea por oposición en la persona más benemérita, por ser el medio preciso y necesario para conseguir las conversiones de los indios.

Todo lo cual mando se observe, cumpla y ejecute, y hagáis observar, cumplir y ejecutar precisa y puntualmente, según y en la forma que en ésta mi cédula se ex-

presa, sin innovar en cosa alguna, que así es mi voluntad; y del recibo de ella y de lo que fuere resultando acerca de su contenido iréis dando cuenta en las ocasiones que se ofrezcan a mi dicho Consejo, para que se halle con noticia de ello. Fechada en Madrid a 11 de mayo de 1697. YO EL REY. Por mandato del Rey nuestro señor: D. ANTONIO DE CHILLA Y MEDINA.

Y habiéndose leído de *verus ad verbum* la dicha real cédula de suso citada, por el presente escribano de Cabildo y Real Hacienda, los dichos jefes y señores dijeron que la obedecían y obedecieron con el respeto y acatamiento debido como carta y provisión de nuestro Rey y señor natural (que Dios guarde y prospere en mayores reinos y señoríos), que ha menester la recepción para su conservación; y en su ejecución y cumplimiento, habiéndose conferido por dichos señores largamente sobre los capítulos que muestra el contenido de dicha real cédula, para reducir a efectos lo que ellos manda S.M.

Y para la mejor inspección, se han leído asimismo algunas cartas de diferentes PP. misioneros, asistentes en las reducciones de los indios de la tierra adentro de este reino para su enseñanza y conversión a nuestra santa fe católica, en que dan noticia individual del estado de sus misiones y del fruto que ha resultado de ellas, así del número de los conversos debajo del santo sacramento del bautismo, como de los adultos que abandonando el número de diferentes mujeres, que según el abuso de sus gentílicos usos tenían, se han sujetado al matrimonio con una sola, según la orden de nuestra santa madre Iglesia (siendo este punto el más difícil de vencer en ellos).

Se acordó que por ahora se funde la cátedra de lengua que S.M. manda, de no haberla habido hasta ahora en este reino, y que para la congrua de ella se señalara en cada un año la cantidad conveniente, situada en la Real Hacienda de S.M., en conformidad de lo mandado en dicha real cédula; y habiendo discurrido dichos señores que respecto a que la principal intención de S.M. es el que haya suficientes operarios para dichas misiones, y componerse éstas de las dos religiones de S. Francisco y la Compañía de Jesús, se divida el sínodo de la cantidad que se ha de destinar, para que los dichos religiosos de S. Francisco tengan una cátedra de lengua en la ciudad de Concepción en su convento, y los de la Compañía de Jesús otra cátedra en su colegio máximo de esta ciudad, acudiéndose a cada maestro que regentare la dicha cátedra con la mitad de dicho estipendio³⁴, con lo cual se pone en efecto el católico y religioso celo de S.M., y asimismo se consigue el que los clérigos que se opusieren a los curatos de este reino puedan concurrir y frecuentar las cátedras de dicha lengua, para que con este adelanto se les pueda conferir con mayor justificación los dichos curatos.

Y que para que pueda tener efecto lo acordado, el dicho Sr. Presidente dijo empeñaría su respecto con los religiosos del Sr. S. Francisco, y su Ilustrísima su autoridad con los de la Compañía de Jesús, y que con el resultado de ello se pro-

³⁴ Los primeros fueron por los jesuitas el P. Simón de León, y por los franciscanos el P. Fr. Marcos Rodríguez: cada uno tenía 300 pesos de sínodo.

seguiría esta junta sobre este punto y sobre los demás que previene S.M. en dicha real cédula; en cuya conformidad la mandaron cerrar por ahora, y dichos señores lo firmaron.

XXXIV

Sobre el colegio de los hijos de caciques³⁵.

En la ciudad de Santiago de Chile, a 5 días del mes de septiembre de 1699, en prosecución del cumplimiento de la real cédula de S.M., se juntaron en junta destinada para dicho efecto los jefes D. Tomás Marín de Póveda, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S.M. en el supremo de guerra, gobernador y capitán general en este reino de Chile y presidente de su Real Audiencia; el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco de la Puebla, obispo de esta dicha ciudad de Santiago de Chile, del Consejo de S.M.; los licenciados D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S.M., su oidor más antiguo y alcalde de Corte de dicha Real Audiencia; D. Gonzalo Ramírez de Baquedano, caballero de la orden de Santiago y fiscal de S.M. en ella; el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, deán de esta santa iglesia catedral, provisor y vicario general de su obispado, a que asimismo concurrieron los capitanes D. Juan de Morales Negrete y Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de reales cajas de este obispado, y el visitador D. José González de Rivera, cura propietario de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Chillán y misionero apostólico de las reducciones de indios infieles de la tierra adentro.

Y en dicha junta propuso dicho Sr. Presidente el que se tratase sobre la fundación del colegio de los hijos de caciques, como lo manda S.M. por el capítulo séptimo de su real cédula; y habiéndose conferido largamente sobre la parte y lugar donde sería más conveniente su fundación, y sobre la congrua que se podría señalar para el vestuario y alimentos de cada uno de los colegiales y de tres PP. de la Compañía de Jesús que han de asistir para su educación y crianza, fueron del parecer todos los dichos señores, y unánimes y conformes, que el dicho colegio se fundase en la ciudad de San Bartolomé de Chillán, por la mayor cercanía que hay a las tierras de los indios y caciques, cuyos hijos se han de criar y asistir en dicho colegio; y no pareció conveniente que el dicho colegio se fundase en ninguno de los fuertes ni plazas de armas que están dentro de las tierras de los indios, porque en ellos no hay más que soldados, cuyas costumbres y modo de vivir no pudie-

³⁵ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

ran ser de buen ejemplo para la buena educación de los colegiales, y porque con cualquier movimiento de los indios pudieran con facilidad sacar los caciques sus hijos de dicho colegio y llevárselos consigo por cualquier alboroto que intentasen; y estando apartados en la dicha ciudad de Chillán podrán servir de rehenes, y serán el mayor freno que podrán tener los dichos indios para contenerlos de alguna sublevación a que les mueva su facilidad.

Asimismo se consideró conveniente la dicha fundación en la dicha ciudad de San Bartolomé de Chillán, porque en ella no hay colegio de la Compañía de Jesús, donde es muy necesario y se desea por los habitantes para la paz y quietud espiritual de todos y enseñanza de la juventud, y asimismo de un pueblo de indios, llamados guambalies, sacados de la tierra adentro por el Sr. D. Juan Henríquez, gobernador que fue de este reino, los cuales necesitan de doctrina y enseñanza, que podrán tener en dicho colegio, de los cuales se podrán valer el dicho colegio para su servicio, pagándoseles enteramente salario que se les paga en otra parte por su trabajo.

Y habiendo la Junta resuelto lo referido, propuso el dicho visitador D. José González de Rivera, que para la mayor facilidad de la fundación de dicho colegio, por hacer servicio a Dios y al Rey nuestro señor, y excusar el gasto del arrendamiento de casa para el dicho colegio, que tenía en dicha ciudad una casa labrada y fabricada en sitio de dos solares de tierra del largo de una cuadra y media de rancho y edificio capaz para poder entrar los dichos PP. de la Compañía de Jesús a comenzar la dicha fundación, y que desde luego hacía donación de ella a S.M. para el dicho colegio; y en caso de no subsistir el dicho colegio por accidentes que se puedan ofrecer, quedase la dicha casa para los PP. de la Compañía de Jesús para efecto de fundar colegio de la Compañía, teniendo licencia de S.M., y para ello con la condición de que dicho colegio de hijos de caciques se haya de intitular Nuestra Señora del Carmen; y la dicha Junta, en nombre de S.M., admitió la dicha donación, de que ofreció otorgar escritura en forma el dicho visitador D. José González de Rivera.

Asimismo determinaron dichos señores que a cada uno de los colegiales que hubieren de entrar en dicho colegios se les acuda con 120 pesos cada año para su vestuario y alimento, y a cada uno de los tres PP. de la Compañía duplicada la misma cantidad, como lo manda S.M., y 60 pesos más al superior de dichos PP. para los agasajos que le parecieron precisos para los padres, hermanos y parientes de los colegiales cuando los vengán a visitar, de cuyas cantidades se ha de pagar el jornal de los indios que sirvieren el colegio.

También determinaron los dichos señores que para que con mayor brevedad se consiga una obra tan del servicio de ambas majestades, se dé por una vez a los PP. de la Compañía de Jesús, para la dicha fundación, 1.000 pesos de a 8 reales para poder reducir a clausura la dicha casa, distribuyendo su vivienda y habitación y hacer las oficinas necesarias; y asimismo se les dé 500 pesos por una vez para ornamento de capilla, camas, bancos, mesas y adherentes de cocina y demás necesario para el uso de los colegiales.

Y habiéndoseles propuesto todo lo referido a los prelados de la Compañía de Jesús de esta ciudad, convinieron en ello y lo aceptaron.

Y porque S.M. manda por dicha real cédula que la dicha fundación se haga y costee del caudal del real situado, el cual hace más de cinco años que no viene; y considerando que lo que produce la Real Hacienda y entra en las reales cajas de Concepción se regula y es caudal tocante a dicho situado; determinaron los dichos señores de la Junta que para que no se retarde el cumplimiento de la voluntad de S.M. en la fundación de dicho colegio, se paguen los dichos 1.500 pesos de dichas reales cajas, enviándose por esta Junta las órdenes necesarias a los oficiales reales de aquel obispado, para que del caudal más pronto que hubiere en dichas cajas paguen los dichos 1.500 pesos; y que ejecutado lo referido y puesta la dicha casa en perfección, se solicite el que reciban colegiales, cuyos alimentos y de los tres PP. de la Compañía de Jesús que ha haber se paguen también del mismo efecto, en la forma y con los recaudos que se prevendrán en las ordenanzas y constituciones que se han de hacer para dicho colegio, en conformidad de lo mandado por S.M. en dicha real cédula.

Con lo que por ahora se cerró dicha junta para proseguirla después; y lo firmaron los dichos señores.

XXXV

Fundación del colegio de los naturales³⁶.

En la ciudad de Santiago de Chile, a 1 del mes de marzo de 1714, en conformidad de la real cédula de misiones ya citada, se juntaron los Sres. D. Juan Andrés de Ustáriz, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S.M., gobernador y capitán general de este reino de Chile y presidente de su Real Audiencia; el Ilmo. y Rvdmo. Dr. Fr. Luis Francisco Romero, del Consejo de S.M., obispo de esta ciudad y su obispado, y los licenciados D. Ignacio Antonio del Castillo, del Consejo de S.M. y su oidor y alcalde de Corte más antiguo de esta Real Audiencia, y D. Baltasar José de Lerma y Salamanca, del Consejo de S.M. y su fiscal de dicha Real Audiencia, y los capitanes D. José Ventura de Morales y D. Francisco de Madariaga, contador y tesorero, y oficiales reales de esta dicha ciudad y su obispado.

Y estando así juntos los dichos señores, se leyeron varios memoriales y peditamentos del P. procurador general de la Compañía de Jesús, sobre los cuales acordaron y determinaron lo siguiente:

En cuanto al primero, en que representa el P. procurador general que por los capítulos trece y catorce de la real cédula de misiones se sirvió S.M. (Q.D.G.) ordenar se erigiese un colegio-seminario para los hijos de los caciques, el cual estuviese a cargo de la religión, y que antes de proceder a la fábrica estable y permanente se experimentase la utilidad que resultaba de esta disposición, y que se alquilase una casa en que se pudiesen adoctrinar veinte hijos de dichos caciques, y que se había ejecutado en la ciudad de Chillán, en la que donó el licenciado D. José González de Rivera, canónigo de esta iglesia, y que en espacio de más de catorce años se habían experimentado favorabilísimos efectos, como constaba de los instrumentos presentados e informes hechos a S.M. por la Real Audiencia, y del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Chillán, de que esperaba favorable resolución del católico celo de S.M.; y que para que no se demorase la fundación formal del dicho colegio con la fábrica luego que llegase dicho despacho, concluyó pidiendo casa para fabricar dicho colegio con iglesia, y que para ello se aplicasen los medios que S.M. ordena, con la condición de demoler dicho colegio en caso de que S.M. se diese por deservido.

³⁶ Copiado de nuestra colección de manuscritos.

Y por el primer otrosí de dicho pedimento, pidió dicho procurador que se le diese licencia para poder edificar dicho colegio en otro sitio más cómodo que graciosamente ofrecía su religión, atento a hallarse fabricadas las casas de la donación del licenciado D. José González de Rivera en parte húmeda y expuesta a inundaciones; y que asimismo se le permitiese poder vender las mismas casas, para que con su procedido se procediese con menos gravamen a S.M. a la reedificación del dicho colegio en el sitio nuevo ofrecido.

Y por el segundo otrosí representó que por la junta celebrada el 5 de septiembre del año pasado de 1699, estaba resuelto que los indios del pueblo de Guambalí del contorno de la dicha ciudad de Chillán estuviesen a la dirección de los PP. de dicho colegio, así para su enseñanza como para que asistiesen a la fábrica, pagándoles su trabajo personal, y que se pusiese en ejecución dicha deliberación, notificándose al corregidor y demás justicias de dicha ciudad que no se sirviesen de ellos por sí ni por interpuestas personas, dejándolos a la dirección de dichos PP., y por último concluyó diciendo que por la Junta citada estaba mandando que los oficiales reales de las cajas de esta ciudad de Concepción, de cualquier ramo o producto, pagasen al rector de dicho colegio 120 pesos en cada año por cada hijo de cacique, que estaban destinados para su vestuario, y que a cada uno de los tres PP. que debían acudir fuese el salario duplicado, con más 60 pesos al superior, que los había de aplicar en agasajos de caciques cuando los viniesen a visitar, y que los dichos oficiales reales no habían dado cumplimiento a lo acordado en dicha junta, y que así se les mandase que de cualquier ramo de Hacienda real hiciesen la satisfacción según lo que constase estarles debiendo por la veeduría o por los libros reales de dichas cajas.

Y vista la dicha representación, los dichos señores acordaron por votos unánimes y conformes se le concediese licencia al dicho procurador general, y en su nombre al superior que es o fuere del dicho colegio, para poder edificar casa y habitación en dicha ciudad de Chillán, donde puedan ser adoctrinados y enseñados los veinte hijos de caciques, según está ordenado por la Junta citada, entendiéndose dicho edificio en cuanto a lo material de la fábrica, y denegaron la licencia al dicho P. procurador general para poder edificar colegio con capilla, campanas y puerta a la calle, y que sólo la podrán tener interiormente por vía de oratorio, y con la condición de demoler la dicha fundación en cuanto a su aplicación dándose S.M. por deservido de la referida licencia, que entonces los dichos PP. podrán aplicar la dicha obra y edificios en usos profanos, para cuyo efecto y edificación del dicho colegio se le admite al dicho P. procurador la donación que hace graciosamente del otro sitio en parte más cómoda, seca y preeminente, y se le concede la licencia que pide para poder vender las casas que dona para este efecto el dicho licenciado D. José González de Rivera, canónigo de esta santa iglesia, con la condición de que su procedido se haya de convertir en la fábrica material del colegio que se ha de levantar en el nuevo sitio que dona el dicho P. procurador general en nombre de su religión.

Y en cuanto a la aplicación de los indios del pueblo de Guambalí, se les comisiona la doctrina, educación y enseñanza de ellos en los misterios de nuestra santa

fe, ley natural y policía cristiana por término de ocho años, dentro de los cuales podrán servirse de ellos para la fábrica de dicho colegio, pagándoles su trabajo y servicio personal, según la práctica y costumbre de dicha ciudad de Chillán; y pasados ocho años han de volver dichos indios del pueblo de Guambalí a quedar a la dirección y gobierno del corregidor de dicha ciudad para cuanto fuere del servicio de S.M. como incorporados en la real Corona.

Y en cuanto a que los oficiales reales de la ciudad de Concepción cumplan con lo acordado sobre la paga de los salarios y sínodos señalados a los PP. del dicho colegio y a los hijos de los caciques, mandaron que en cuanto a los sínodos atrasados justifique el dicho P. procurador general los hijos de los caciques que han adoctrinado, vestido y alimentado en el dicho colegio desde el día 5 de septiembre del año pasado de 1699 hasta el presente, y que en adelante asimismo comprueben ante los oficiales reales de la dicha ciudad de Concepción los PP. que asistieren en el dicho colegio, como no excedan del número de tres, y los hijos de caciques que mantuviesen y adoctrinaren; y que hecha esta justificación, los oficiales reales de los ramos de Hacienda real de dichas cajas pertenecientes al real situado, les paguen 120 pesos por cada uno de los veinte hijos de caciques, y este sínodo duplicado a cada P., con más los 60 pesos de agasajos que les están señalados por la dicha Junta de misiones.

En cuanto al segundo memorial, en que el dicho P. procurador general representa hallarse los indios de Villarrica entre las reducciones de los indios de Boroa, Valdivia y Nahuelhuapi, y que han concurrido voluntariamente al Rvdo. provincial de su religión pidiendo se les pongan PP. misioneros que los adoctrinen en los misterios de nuestra santa fe, y que será de gran utilidad la fundación de dicha misión, así para la conversión de dichas almas como para que se solicite el pasaje a las misiones remotas y en cualquier frangente puedan tener seguro el recurso y auxilio de nuestra gente; y que se le dé testimonio de lo que se acordare en esta sazón, para poder concurrir ante el Excmo. Sr. Virrey de estos reinos a pedir señalamiento de sínodo en las cajas reales de la Ciudad de los Reyes, atento a pertenecer la jurisdicción de los indios de Villarrica al gobierno de la plaza de Valdivia, subordinada a la disposición del Excmo. Sr. Virrey.

Y visto asimismo el informe hecho por el Sr. Dr. D. Diego Montero del Águila del Consejo de S.M. obispo de la ciudad de Concepción, en virtud del decreto de esta Junta, su fecha 22 de agosto del año pasado de 1713.

Mandaron se haga la fundación de la dicha misión de los indios de Villarrica, para la cual señalaron dos PP. religiosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, que eligiere y nombrare el Rvdo. P. provincial de dicha religión, los cuales hayan de asistir a la predicación del santo Evangelio, conversión y enseñanza de los dichos indios de Villarrica, y que para la asignación y situación de los sínodos de los dichos dos religiosos concurra el dicho P. procurador general ante el Excmo. Sr. Virrey de estos reinos a pedir lo que le convenga, atento a pertenecer la jurisdicción de Villarrica a la plaza y presidio de Valdivia; para lo que se le den al dicho P. procurador general uno o más testimonios de esta Junta con citación del Sr. fiscal.

En cuanto al tercer memorial presentado por el dicho P. procurador general, en que hace presentación de la real cédula de S.M., fechada en Madrid el 23 de

febrero de 1713, por la cual se sirvió de confirmar la misión de Nahuelhuapi en la provincia de Chiloé, debajo de la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, según y como se había mandado fundar por la Junta de misiones el 1 de diciembre del año pasado de 1708, y con la condición de que se compusiese de tres religiosos sacerdotes y un hermano coadjutor, y que se asistiese a dicha misión con doce indios de la reducción de Conuco por tiempo de veinte años, sirviéndose S.M. asimismo de hacer limosna a dicha misión de 500 tablas en cada año, desde el día que se recibiese dicha real cédula, para la fábrica de una iglesia decente y algunos aposentos para dichos religiosos, la cual había de subsistir por el tiempo que durase la dicha obra.

Mandaron se guarde, cumpla y ejecute dicha real cédula según y como se contiene, y que en su obediencia el general de la provincia de Chiloé que es y en adelante fuere permita y asista todos los años con doce indios a los PP. de dicha misión de Nahuelhuapi por tiempo de veinte años, y que de las tablas que pertenecen a S.M. dicho General pague a los PP. de dicha misión en cada año 500 tablas para una iglesia decente y aposentos de tres religiosos; y que esta contribución la observe por el tiempo que durare la fábrica de dicha iglesia y de dichos aposentos; y que para su ejecución se despache la orden necesaria al general de Chiloé, con inserción de dicha real cédula y lo acordado en esta Junta de misiones.

En cuanto al último pedimento, hecho por el dicho procurador general, en que representa que los indios chonos de la provincia de Chiloé establecidos en la isla de Huar, se han reducido voluntariamente a la real Corona, pretendiendo recibir el santo bautismo y unirse a nuestra santa madre Iglesia, con otros muchos que bajan del estrecho de Magallanes, como constaba del informe del M. Rvdmo. Pedro de Molina, siendo general de dicha provincia; y concluye pidiendo se erija una misión de indios chonos, y que se señale el número de PP. misioneros y el sínodo para su sustentación y otros agasajos; y por otrosí representa asimismo que a los PP. misioneros de la reducción de Nahuelhuapi le estaban librados en esta real caja en el ramo de almojarifazgo nuevo, 300 pesos en cada año, por junta de Hacienda real, celebrada el 17 de julio del año pasado de 1710, y que esta situación de Nahuelhuapi se mandó pagar todos años por nueva cédula de S.M. de las reales cajas de Hacienda de los Reyes en el ramo destinado para la plaza y presidio de Valdivia; y en esta atención concluyó pidiendo que dichos 300 pesos de la dicha misión de Nahuelhuapi se aplicasen para la que se había de fundar para la conversión y predicación de los indios chonos, con la condición de que esta real caja se reintegrase del real situado, en cuyos ramos están situadas las misiones.

Mandaron se funde dicha misión de los indios chonos, con los religiosos sacerdotes que eligiere y nombrare el Rvdo. P. provincial de la Compañía de Jesús, con el sínodo y salario señalado a los PP. misioneros, a quienes se les reserva su derecho a salvo, para que en caso de venir situado y remitirse por el Excmo. Sr. Virrey, puedan concurrir contra él por las cantidades de sus sínodos devengadas, atento a pertenecer esta situación al ramo del real situado.

Y en cuanto a que se apliquen a la misión de los indios chonos los 300 pesos que estaban señalados a la misión de Nahuelhuapi, mandaron que el dicho P.

procurador concurra ante los señores de la Junta de Hacienda real a hacer las representaciones que le parecieren convenir a la misión de los dichos indios chonos. Con lo cual se cerró dicha junta; y dichos señores así lo acordaron, mandaron y firmaron.

XXXVI

Diario del R.P. Fr. Benito Delgado, capellán de la expedición que se hizo para el descubrimiento de los Césares³⁷.

Sr. gobernador D. Joaquín de Espinosa y Dávalos: recibí la de V.S. de 18 de Enero próximo pasado, en la que me ordena y manda que respecto de haber sido destinado por su superior orden en calidad de capellán para la expedición hecha a Riobueno con el fin de descubrir los españoles que se cree habitan entre los indios llamados comúnmente los césares, y con el encargo de que al mismo tiempo, conforme a mi instituto de misionero apostólico, solicitase la reducción de los indios gentiles de mi tránsito a nuestra santa fe, y facilitase el paso para dicho deseado descubrimiento, y que en consecuencia de haber presenciado las operaciones y sucesos de dicha expedición, le informe con una relación fiel, verídica y exacta de todo lo practicado hasta aquí.

Bien quisiera haber dado cumplimiento a dicha orden de V.S. con la prontitud que es de mi obligación; pero el haber llegado rendido de los trabajos y fatigas de tan largo y penoso viaje, y las ocupaciones que continuamente se ofrecen en esta misión, en que me tiene puesto la obediencia y en que por estar en su primera fundación es necesario trabajar en lo espiritual y temporal a un mismo tiempo, me lo ha impedido hasta ahora, y aun en lo presente, por el mismo motivo no puedo hacerlo con aquella individualidad y extensión que V.S. me encarga y yo deseaba; pero, sin embargo, procuraré ejecutarlo en la mejor forma que pueda y la escasez de tiempo me lo permita, sin omitir cosa alguna que juzgue ser esencial o importante al real servicio y a los demás fines y justificados motivos que V.S. me expresa.

En esta conformidad, por lo que toca a los procedimientos de V.S. en las disposiciones y progresos de esta expedición, aunque pudiera dilatarme mucho no

³⁷ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

NOTA. Notoria es la credulidad con que los gobernadores de Valdivia a mediados del último siglo admitieron las nociones de ciertos indios sobre la existencia de varias grandes ciudades españolas en las cordilleras de esta provincia; al oírlos no se hubiese dudado el que estas misteriosas ciudades encerraban inmensas riquezas, que excitaron tanto la concupiscencia cuanto la curiosidad de los jefes, y por orden real se hicieron repetidas expediciones para descubrir este nuevo *Dorado*: el diario que publicamos es sobre todo interesante por las noticias geográficas que da. (EL AUTOR).

lo hago así por no ofender la modestia de V.S. con las alabanzas que le son tan debidas por el empeño con que ha tomado a su cargo un objeto tan del servicio de ambas majestades, como porque es tan notorio a todos los vecinos de esta plaza el celo con que se ha esmerado en el cumplimiento de las superiores órdenes que tuvo para solicitar dicho descubrimiento, costeando de su caudal los gastos de la expedición, como también la madurez y arreglo con que se ha procedido en todas las determinaciones concernientes a ella y a su feliz éxito, sin que a esto pueda obstar la maledicencia o murmuración de algunos, cuya censura, o por ignorancia o por mal intencionados, juzgo debe enteramente despreciarse.

Por lo que mira a los acaecimientos de la expedición, digo que habiendo llegado el comandante principal de ella D. Ignacio Pinuer y el teniente D. Ventura Carvallo con la tropa de su mando el día 19 de septiembre a esta misión de Arique, se mantuvieron aquí hasta el día 22, en que después de haber oído misa salí yo con ellos a mediodía, y esa misma tarde encontré en el camino al miliciano Eusebio Flores que venía de Riobueno con dos cartas del capitán de amigos de esta misión D. Francisco Aburto, una para V.S. y la otra para mí, en las cuales participaba cómo salía de Riobueno para la laguna de Puyehue, en compañía de su cuñado Baltasar Ramírez, de Miguel Espino, Tomás Encinas y Manuel Ojeda, a ver si podían lograr el deseado descubrimiento de los Césares, en virtud de la licencia que él había pedido y que V.S. le había dado cuando fue escoltando a los caciques de Riobueno en su regreso, y haciendo al mismo tiempo oficio de lengua general para hacer dicha entrada si se le ofrecía ocasión oportuna. Expresaba asimismo que lo acompañaban algunos caciques, con algunos de sus mocetones, aunque tengo por cierto que si ninguno hubiese querido acompañarlos, el dicho capitán Aburto con su cuñado solos se hubieran arrojado a tan ardua empresa con la misma resolución; pues como V.S. no ignora ambos son valerosos y de espíritu nobles, y capaces de acciones heroicas; sin que por esto sea mi ánimo disminuir el mérito de los otros tres que los acompañaron y quedan referidos, antes bien aseguro a V.S. que son soldados de valor y que merecen ser premiados por la constancia y fidelidad con que trabajaron y sirvieron en esta expedición.

Leídas ambas cartas que venían abiertas, las despaché con el mismo correo al P. presidente de misiones Fr. Juan Matud para que se las dirigiese a V.S. con toda prontitud; en cuyo Telvú, donde alojamos este día, recibió el comandante de la expedición un pliego de V.S. con la copia de una carta escrita por el lengua general D. Juan de Castro desde lo del cacique Guril, en la que participaba estar algo receloso de los llanos; por cuanto dicho cacique Guril, a quien se le pedía camino para que los correos pudiesen llegar con más brevedad desde Valdivia a Riobueno, y desde Riobueno a Valdivia, respondió que no podía deliberar en la materia sin consulta de los demás caciques, para lo cual haría junta, y según lo que de ella saliese resolvería.

Desde este paraje proseguimos nuestra marcha a Quinchilca, a donde llegamos el día 29, y tomamos alojamiento media legua más arriba de la casa del cacique gobernador D. Ignacio Antillanca, quien al pasar nos sacó de comer y de beber, y nos dijo que los caciques no querían entregarse a nosotros, y que habían llamado

en su ayuda a los pehuenches y puelches para defenderse. Preguntado si había recibido mensaje tocante a este asunto, respondió que no, pero que lo había oído decir. A esto se le respondió que nosotros no íbamos a hacer daño a nadie, sino a saber de cierto si había tales españoles adentro; pero si querían hacernos daño a nosotros, que llevábamos bastantes bocas de fuego para defendernos, y que si hubiese novedad con ellos, luego saldrían otros cincuenta hombres a reunirse con nosotros, y después de éstos saldrían todos los que fuesen necesarios para acabar con los alzados. Al día siguiente vino a vernos en nuestro alojamiento dicho cacique Antillanca con sus hijos, y nos trajeron camarico al comandante y a mí, los que gratificamos con ají, sal y tabaco: al despedirse de nosotros dijo al comandante que así como él no pedía pagas por franquear el camino, que tampoco se le diesen a ninguno de los caciques que estaban más adelante; y que luego que marchásemos le hiciésemos señal con un tiro para saber que ya habíamos salido, porque estaba en ánimo de mandar mensaje a V.S. participándole que ya habíamos pasado o salido de su tierra para adelante, y juntamente pidiéndole unos diez hombres para su resguardo, porque temía que los alzados le viniesen a quitar la vida luego que supiesen que habían pasado los españoles, porque les había franqueado el camino. En este alojamiento estuvimos algunos días por causa del temporal que se levantó.

El día 3 de octubre por la tarde me llegó una carta de mi P. compañero Fr. Gerónimo Ferrer, en que me participaba entre otros asuntos el cuidado con que estaba V.S. por el capitán Aburto y los otros cuatro soldados que con él se habían internado a la laguna de Puyehue; no tanto por la consideración del riesgo a que se habían arrojado, como por algunos falsos rumores que por esta causa se habían esparcido en esa plaza. Pero casi al mismo tiempo llegó de Lumaco el soldado Luis Gonzaga con el aviso de que el capitán Aburto y sus compañeros habían llegado ya a casa del cacique Paillatureu de vuelta de la laguna, y no venía en persona por hallarse con el caballo rendido. Dio orden el comandante a dicho soldado Gonzaga de que al día siguiente por la mañana saliese otra vez para Lumaco y avisase al cacique Paillatureu de que ya íbamos para allá; y juntamente al capitán Aburto que viniese a encontrarnos por si acaso nosotros no podíamos alcanzar. Por esta causa hice que los indios que mi P. compañero me había despachado con la carta nos siguiesen hasta alcanzar a Aburto para participara V.S. las noticias que éste me comunicase; por cuanto se había cerrado el comisario en que dicho Aburto y los demás que habían entrado con él habían de volver con nosotros a Riobueno, a pesar de haber yo hablado al segundo comandante para que estos pobres hombres pasasen a sus casas siquiera a mudarse de ropa, pues hacía casi dos meses que no lo habían hecho. Pero habiéndome respondido que tenían orden de V.S. para hacerlo así, callé sin hablar más en la materia.

El día 4, cerca de las doce, llegamos a Chaco, y viendo que las cargas venían muy atrás determinó el comandante que alojásemos en este paraje. A poco rato llegó el capitán Aburto con Tomás Encinas y Manuel Ojeda, y después de saludarme pasó a la tienda del comandante, a donde fui yo también en su seguimiento por saber las noticias que traía de adentro, y juntamente porque no habiendo llevado

a bien el comandante su entrada a la laguna, temí que lo recibiese con desabrimiento. Luego le dijo que así él como los demás habían de retroceder siguiendo la tropa, a lo cual respondió Aburto con mucho sosiego que pronto estaba a hacerlo así, porque ya estaba acostumbrado a trabajos, y no le hacían novedad; de cuya respuesta me alegré yo mucho. Le sacó luego una galeta y un poco de aguardiente, y entretanto fue dando noticia de su viaje. Dijo que algunos de los caciques se habían vuelto atrás en lo que habían dicho, pero que otros se mantuvieron firmes; y que habiendo llegado a la orilla de la laguna de Puyehue, se hallaron sin canoa, porque el cacique Vurin, que tenía su habitación del otro lado de la laguna, pegado a la cordillera, había huido con sus mujeres y familia unas treinta leguas más acá, dejando escondida la canoa para que los españoles no pudiesen pasar; siendo el motivo que tuvo para esta fuga un mensaje que le habían despachado con la falsa noticia de que los españoles lo iban a matar y a quitarle sus mujeres. Quisieron hacer balsa para pasar al otro lado para ver si podían divisar alguna población; pero los mismos caciques que iban con ellos no lo permitieron, alegando que los podían matar, a lo que también ayudó el hallarse sin bastimentos. Dieron la vuelta, y en el camino logró Aburto hablar al cacique Vurin, quien le manifestó el motivo de su fuga, y que supuesto que los españoles no iban hacerle daño, que llegando la tropa les enseñaría el camino para los Césares o españoles que buscaban, los cuales dijo que están de la otra banda de la cordillera, junto a otra laguna llamada Llanquihue, y no muy distante de la de Puyehue, pues de año en año solían oírse tiros.

Determinó el comandante aquella tarde, mudando la intención, que Aburto pasase con cartas para V.S. y juntamente a traer pan para la tropa, quedando ésta entretanto en Lumaco, habitación del cacique Paillatureu, para donde salimos el día 5, y a donde llegamos el mismo día a las doce, sin novedad. Se hallaba el dicho cacique Paillatureu con su hijo Cathicheuque y su hermano Cleyaú y otros dos mocetones, y asimismo los soldados que se le hubiesen enviado para su resguardo por haberlos él pedido temiéndose de una maloca, puestos todos en ala sobre una loma; caminaba la tropa a la deshilada a son de caja y pífano, y luego que llegamos a una vista salió el cacique con los demás en escaramuzas hacia nosotros, que lo esperábamos con el mismo orden que llevábamos. Saludó con un abrazo al comisario, a mí y al segundo comandante, y luego a todos en general; y después de un breve razonamiento marchamos con el mismo orden, yendo delante el cacique con los de su acompañamiento del mismo modo.

Luego que llegamos a un llano distante como cuatro cuadras de su habitación, se puso en ala el cacique con los suyos, y nuestra tropa hizo lo mismo. Luego pasaron tres carreras, como es costumbre entre ellos en semejantes ocasiones, y concluidas se pusieron otra vez en ala; y el cacique mandó recado por medio de su teniente de amigos Miguel Espino, al comisario, para que nuestra gente hiciese lo mismo. Respondió el comisario que sus soldados venían con los caballos rendidos y que no estaban para correr; pero no obstante que correrían como pudiesen; y pasamos dos carreras. Concluidas, marchamos junto a su casa, adonde nos dio alojamiento, y haciendo sentar al comandante, a mí y a los oficiales y cadetes, sacó carne y chicha para todos.

Al día siguiente salieron los arrieros para Valdivia con las mulas a traer bastimentos, y la tropa quedó esperando en este alojamiento, en donde no hubo más novedad que la de un correo que vino de Valdivia con cartas de V.S. para el comandante y para mí, en las que nos participaba estar ya francos los caminos por los llanos para todo lo que se ofreciese; noticia que nos sirvió de mucho consuelo por ser aquéllos mejores y más prontos que los que traíamos.

El día 16 por la tarde bendije una cruz de siete varas de alto y de tercia en cuadro, la que plantó la tropa delante de la casa del cacique Paillatureu, mientras yo cantaba el himno: *Vexilla Regis prodeunt*, etc., y concluyendo con el verso y oración de la *Exaltacion*, pasé a adorarla, luego hicieron lo mismo los oficiales y cadetes y después los soldados de cuatro en cuatro, y por último el cacique con el capitanejo y algunos mocetones. Quise también que pasasen a adorarla todos los demás indios; pero no pudo ser, porque me dijo el cacique que no estaban en casa, porque habían ido a sembrar maíz. Le encomendé el cuidado con aquella cruz, y la reverencia que él y los suyos le habían de tener siempre, y que de ninguna suerte atasen a ella caballo ni vaca, ni otra alguna cosa; y me respondió que estaba muy bien, y que estimaba mucho el que le hubiese puesto aquella cruz delante de su casa, porque así sería nombrado en toda la tierra y todos sabrían que él era ya todo de los españoles. Me sirvió de mucho consuelo, mientras estuvimos en este paraje, el ver con la afición con que casi todas las noches iba el cacique con muchos de sus indios e indias a asistir mientras que rezábamos el rosario a María Santísima, y asimismo la devoción que mostraban. También me pidieron con instancia que les bautizase sus hijos; pero me excusé diciéndoles que ya que tenían pedidos PP., cuando éstos fuesen los bautizarían a todos.

El día 17 llegó el capitán Aburto con las cargas de víveres, y haciendo luego patente al comandante la orden que llevaba de V.S. para adelantarse conmigo y otros dieciséis hombres al descubrimiento de los Césares, quiso ponerla en ejecución al día siguiente, pero se opuso el comisario, y mandó luego al segundo comandante me hablase para que suspendiésemos la salida hasta que la tropa llegase a Riobueno. Condescendí por varias razones que tuve para ello; pero con la condición de que habíamos de marchar al día siguiente, que era sábado.

Salimos el domingo por la mañana, y a la una de la tarde llegamos a la pampa de Pilunpagí llamada Paillaco. Aquí vino el cacique viejo Mannaghpagi, que tiene el gobierno, y el capitanejo Namunpagi, y nos trajeron carne y chicha, la que presentaron a mí y al comandante, al segundo y a otros particulares que conocían. Pasamos aquí la noche, y por la mañana cerca de las diez volvieron a venir con más carne y chicha, la que me presentaron a mí y al comandante para el comisario y para mí, lo que agradecemos cada uno por su parte con sal, ají, tabaco, agujas, piedra lápiz y piedra alumbre. Aquí encontré una india llamada Rosa, criada en Valdivia, y ahora casada con el dicho Mannaghpagi, el cual me agradó mucho. La india Rosa me regaló una gallina, y después de gratificar a los indios que me habían traído camarico, le di a D. Antonio Baraguren piedra lápiz y agujas para que repartiese a las indias que estaban algo retiradas de nosotros cuidando sus cántaros de chicha y las canastas de la carne; y viendo ésta que también daba agujas a las

demás, les dijo: por mí os da el P. a vosotras, pues si yo no estuviera aquí no os diera, porque no tenéis nombre de cristiano. En esta pampa o valle, donde habita Pilunpagi, el mejor que he visto en este reino, y se divisa todo desde un terreno alto, por donde pasa el camino, en cuya cumbre hay bastantes manzanos, con indicios de haber habido allí población antiguamente, y es tradición que hubo fuerte, en el cual mataron los españoles a muchos indios que habían venido a atacarlos. Dicen que este paraje viene a salir al camino que hay en Antulhue para los llanos, y que está en línea recta.

Antes de salir de este alojamiento, que fue el día lunes, viendo que pasaban los hijos de Tomás Silva para su casa con cinco caballos por delante, hube de decir al comisario que ya que la tropa estaba falta de caballos, ya porque se cansaron, ya también porque se perdieron algunos, por cuya causa estábamos detenidos, que podía mandar se les apartase alguno, pues según tenía oído y se murmuraba en la tropa no habían contribuido a la prorrata como pudieran. Se enojó el comisario, y me dijo que mandase yo; a lo que le respondí que yo no iba a mandar, pero que avisaría a V.S. Se levantó entonces y mandó que los Silva dejasen un caballo; pero después supe que les dio otro de su silla: el por qué ya se deja conocer, no pudiéndose ninguno persuadir a que fuese por necesidad que tuviesen de él.

Caminando este día, luego que pasamos un estero que corre por la pampa Huaquinpagi, vino un soldado de los que estaban en Riobueno con carta de D. Andrés Domínguez, en que avisaba como Cathileo estaba maquinando alzamiento, y que Guril le había dicho que para esto era la junta que hacía el dicho cacique de allí a cuatro días, a la que precisamente había de asistir, pues le iba la vida y hacienda, y que él no podía detener sus mocetones, pero que haría cuanto pudiese para que no se les siguiese perjuicio a los españoles.

Luego que pasamos dicho estero quisieron hacer alto, temiendo no se rindiesen las mulas; pero preguntando a los arrieros, y diciendo éstos que bien podían aguantar, los animé a caminar; y a pesar de que salimos tarde, hicimos este día a mi parecer la mejor jornada de todo el viaje; y en medio de haber pasado un pedazo de monte de mal camino, llegamos al entrarse el sol a pasar a Melilcuvú, y alojamos en una pampita cerrada, donde había buen pasto y todavía manzanas buenas en los árboles.

El día 21 salimos de este paraje, y pasando por la casa del cacique Huaquinpagi y otras llegamos a las doce a Llecunleuvú, que significa en la lengua de los indios, rigurosamente traducido a la nuestra española, río del medio; y pudiera decir con el poeta: *Congruunt rebus nomina saepe suis*; porque propiamente parece que lo fue para algunos, según lo que después acaeció y yo fielmente referiré.

Hicimos alto aquí por haberse rendido algunas mulas, con el ánimo de descansar no más; pero a poco rato determinó el comandante que nos quedásemos aquí, y al día siguiente madrugariamos y haríamos viaje. En esta inteligencia estuvimos todos, hasta que al día siguiente, que era el 22, mandando el segundo comandante traer las mulas y caballos, dijo el comisario que no era menester, porque no se movía de allí hasta tener respuesta de lo que iba a escribir a V.S. Sintió toda la tropa esta determinación del comandante, y yo más que ninguno, así por ver el atraso

que se seguía, como porque tenía por cierto que las novedades que participaba D. Andrés Domínguez en su carta no tenían más fundamento que el miedo que el cacique Guril intentaba poner a los españoles para que retrocediesen, moviéndose a esto por razones de política y de su propia conveniencia. Pero no habiendo yo sabido dicha determinación hasta muy tarde, no pude participárselas a V.S. en la que le había escrito aquel día y llevó D. Antonio Baraguren, hasta lo del cacique Guril, a quien le despache con mensajes de mi parte para que no anduviese con novedades y se estuviese quieto, porque le tenía conveniencia. Hablé después en la materia con D. Ventura Carvallo, segundo comandante, y me dijo que el comisario por sí solo había determinado el mantenerse aquí hasta nuevo aviso y que a él nada le había comunicado, por lo que estaba con sentimiento que lo que conocía en él era miedo, y que no había podido reducirlo a que caminásemos al día siguiente; que podía ser lo redujese. Con esta intención lo convidé a pasear y habiéndonos apartado un poco del cuartel, le pregunté si marcharíamos al día siguiente. Me respondió con desabrimiento que no podía de ninguna suerte, porque tenía dado parte a V.S. de las novedades que ocurrían. Le dije que no importaba, porque V.S. no llevaría a mal el que caminásemos, antes bien sabía yo que no le gustaba tanta detención. Volvió a decirme que no podía por ningún acontecimiento moverse. Quise esforzar más mi instancia, y le dije que podía temerse un albaroto en la tropa, porque estaban todos sumamente disgustados con la demora; y luego me respondió que a los que se alborotasen les quitaría la tapa de los sesos. A esta respuesta tan arrojada, le repliqué que por qué no había cumplido con lo que V.S. le había encargado de palabra y por escrito, de que cuando hubiese de tomar alguna resolución, acordase con su segundo y conmigo; a lo que me respondió, que no tenía que tomar parecer de mí en cosas de milicia, y que él era el que mandaba en la tropa y no yo.

Viendo la mala disposición que mostraba de admitir razón alguna, le dejé, pidiéndole un hombre para que me llevase a V.S. una carta; y luego me lo concedió diciéndome viese yo quién quería ir: se ofreció para ello el miliciano Bernabé González; pero después el mismo comisario nombró al soldado Basilio Figueroa, a quien entregó también otra carta para V.S.

El día 23, luego que salió la Luna, partió el dicho soldado para Valdivia con las dos cartas, y a cosa de las siete de la mañana llegó Tomás Silva de Riobueno. Le preguntó el comandante qué novedades traía, y dijo que de los indios nuestros amigos no tenía el menor recelo; pero que Guril decían estaba maquinando alzamiento con Cathileo. Entonces el comandante hizo junta con su segundo y los cadetes más antiguos, a quienes leyó la carta de D. Andrés Domínguez, y llamando a Tomás Silva le mandó dijese delante de la junta lo que había oído. Hecha esta diligencia, preguntó a los cadetes su dictamen en cuanto a mantenerse aquí mientras venía respuesta de la que había escrito a V.S.; y oídos los votos se cerró la junta. Antes de determinar, dijeron al comisario, el segundo comandante y D. Manuel Guarda, que por qué no me llamaba a mí a la junta y respondió que para cosas de milicia no tenía necesidad de consultarme.

Poco después llegó D. Antonio Baraguren con Miguel Espino de casa del cacique Guril, y dijo que no había novedad alguna, y que dicho Guril le había respon-

dido que estimaba mucho mi mensaje, que haría cuanto pudiese para que sus mocetones no se levantasen, y que me pasease por sus tierras que nada me sucedería. Celebré mucho esta noticia y más el decirme D. Antonio que había escrito a V.S. participándole todo lo dicho, y asegurándole que no había novedad en los indios y que solamente eran miedos del lengua general D. Juan de Castro, fundándose en lo que aparentaba dicho Guril.

Esta misma tarde determiné pasar a la junta que estaban por celebrar los caciques de la otra banda de Riobueno, y para ello despaché a D. Antonio Baraguren con recado al comisario lo tuviese a bien, y juntamente que le diese licencia a él y a Blas Soto para que me acompañasen.

Vino luego en ello, y el día 24 salí con los dichos a Riobueno, y llegando al puerto encontramos al capitán Aburto que venía con el cadete D. Antonio Albarrán con Tomás Silva y con los caciques Neigurú, Theuquigurú, Thuichagurú y Paillahuala, en solicitud del comandante para que asistiese a la junta, porque cuando convocaron los caciques de adentro les habían enviado a decir que había de asistir a ella el comisario, en la confianza de que para entonces ya estaría con la tropa del otro lado de Riobueno, para cuyo recibimiento era la junta que iban a celebrar; y sabiendo ahora que el comisario no quería pasar adelante lo sentían mucho, porque dirían los demás caciques que éstos eran unos embusteros y que los habían engañado. Aun era mayor su sentimiento por el temor que tenían de la tropa retrocediese volviéndose para Valdivia y los dejase abandonados; y era tanto el dolor que esto les causaba, que llegaron a decir que les dejaran siquiera dos negros.

Me cortaron el corazón viéndolos tan tristes, y determiné volver con ellos al cuartel para esforzar su pretensión. Llegamos a las doce del día poco más o menos, y saliendo el comisario a recibir a los caciques, le dijeron éstos que no creyese lo que decían sus enemigos de que ellos estaban alzados, por que no tenían novedad alguna ni tampoco dos corazones, antes bien estaban con mucho sentimiento por lo que pasaba con ellos después que habían descubierto sus corazones a los españoles; y así que le suplicaban pasase adelante con la tropa y fuese a asistir a la junta. Les respondió el comisario cerrándose en que no podía ir mientras no tenía respuesta de V.S., la que esperaba aquella tarde.

Viendo esta terquedad entré al cuartel afligido, y me retiré al pabellón con gran pena. Entró poco después D. Ventura Carvallo, y reconociendo mi turbación en el semblante, me preguntó si tenía sueño. Le respondí que no tenía sueño, sino muy gran sentimiento por lo que su suegro estaba ejecutando, y que temía que por su terquedad se malograra la expedición y se perdiese la amistad de aquellos indios con los españoles, y aun podía ser causa de que ellos y los demás se reuniesen contra nosotros si no iba a la junta: que cuanto era de mi parte yo estaba resuelto a llamar al cadete D. Manuel Guarda, como cabo militar de la gente que había de entrar al descubrimiento, para que tomando la lista la llamase y marchásemos a la junta y a nuestro destino. Que si no fuera por la paz ya lo hubiera hecho días hacía, pero que en la ocasión presente ya no podía esperar a este respecto, en consideración de los malos resultados que podían seguirse de mi condescendencia. Me dijo

entonces D. Ventura que no podía yo hacerlo así, porque la instrucción que traía su suegro era que desde Riobueno saliésemos al descubrimiento y no antes. Le respondí a esto que el capitán Aburto había traído otra posterior, y queriéndomela negar le dije: aguarde V. y la verá. Diciendo y haciendo, eché mano a la petaca para abrirla y sacar la copia de dicha instrucción, que V.S. me había enviado; pero luego me atajó D. Ventura diciéndome: paisano, hágame V. el favor de esperar un poco, y veré si puedo reducir a mi suegro. Está muy bien, le dije; pero avíseme V. pronto.

Apenas había salido, cuando volvió a entrar diciéndome que ya el comisario iba a la junta, pero solo; a lo que le respondí que yo por entonces no pretendía otra cosa, pues bien conocía que moverlo de allí con la tropa era imposible, según se había cerrado.

Con la noticia de que ya el comisario iba a la junta, se volvieron los caciques muy contentos con los demás que habían venido acompañándolos, y yo también quedé consolado y dando gracias a Dios por haberlo conseguido contra toda expectación.

El día 25 por la mañana salimos para la junta, y habiendo pasado el río Bueno con felicidad llegamos a alojar a casa de Queupul, que estaba desocupada; y luego vinieron a visitarnos el dicho Queupul y los caciques Neigurú, Theuguegurú, Thuichagurú y Paillahuala, con algunos mocetones. Nos hablaron, y luego se despidieron para ir a disponer el sitio de la junta, la que se hizo en un llano que media entre la casa de Queupul y el río Bueno.

Se fueron conduciendo por parcialidades a dicho sitio, todos armados con lanzas, macanas y sables, y serían por todos unos trescientos. Luego vinieron por nosotros, y pasadas las primeras escaramuzas y ceremonias que ellos usan en semejantes funciones, nos hicieron sentar en una viga que habían labrado para este fin los carpinteros, y luego nos fueron presentando platos de carne a su usanza y chicha de maíz y de mague. Ya serían las tres de la tarde cuando comenzó a llover, y viendo los indios que nosotros nos poníamos más ropa para defendernos del agua, nos dijeron que llovía porque Cathilao, quien también celebraba junta con los de su llamamiento, la había pedido para que no se sofocasen los caballos en las correrías, pero que no la habían pedido ellos. A mi parecer dijeron esto porque deseaban cortejarnos y no pensásemos que ellos habían pedido el aguacero, y por esta causa nos disgustásemos.

Ciertamente que noté en estos indios, y no fui yo solo, una singular complacencia y alegría por vernos en sus tierras, la que no sabían como explicar por más que se humanaban con nosotros. A cosa de las cinco de la tarde, como me hallase con sed, porque, aunque me habían brindado con bastante chicha no la había gustado, salí buscando una aguada que al subir del puerto había visto no muy distante del sitio donde se hacía la junta, llevando juntamente el breviario para rezar vísperas y completas: luego que me vio separado de la junta un indiecito como de dieciocho para veinte años me siguió a caballo, y le pregunté dónde había agua. Me respondió que no estaba lejos, y que me la enseñaría. Llegamos a la aguada y me preguntó si iba a Puyehue; y respondiéndole que sí, me preguntó por qué no

habían pasado mis compañeros. A lo cual le respondí que porque no había querido el comisario por haber sabido que Guril y también ellos estaban alzados y que tenían dos corazones para los españoles. Me dijo que era mentira y falso testimonio que les levantaba Guril para atemorizar a los españoles para que no pasasen a establecerse allí, y que la causa porque el comisario no quería pasar era porque tenía miedo; pero que hacía mal en desconfiar de ellos, pues nada deseaban más que el que fuésemos sus amigos y nos estableciésemos en sus tierras. Lo disculpé cuanto pude; pero me persuado a que no lo apartaría de su concepto. Me preguntó también si pasarían finalmente mis compañeros y si se establecerían allí; le respondí que sí, y quedó muy contento.

Habiendo rezado vísperas y completas, me volví a la junta y comenzamos la parla cerca de ponerse el Sol. Salimos al medio de las parcialidades a hablar, poniéndonos todos de pie, nosotros de un lado y los caciques de otro. El asunto fue la empresa a que veníamos; y concluido esto, se convinieron Queupul y Paillahuela en lo que se había de hablar delante de los caciques de su llamamiento. Después de lo cual llamaron a éstos, los que entrando con sus lanzas en la mano se incorporaron con los demás, poniéndose unos a la derecha y otros a la izquierda de los caciques dueños de la junta. Se les habló para que nos franqueasen el camino, y todos unánimes lo concedieron. Se acabó la junta después de las oraciones; y dándonos todos las manos, al tiempo de dársela al comisario, al hijo mayor de Vurin, cacique de la laguna de Puyehue, le dijo Caniulevú: ahí tienes tu sangre. Nos retiramos luego al alojamiento, adonde dormimos sin el menor cuidado.

El día 26 por la mañana, a cosa de las ocho, juntas ya otra vez las parcialidades, vinieron los caciques que hacían la junta a llamarnos y llevarnos a ella para despedirnos. Luego que llegamos nos dieron de almorzar, presentándonos carne y chicha como acostumbran.

Movido de lo que había dicho el día antes Caniulevú al comisario acerca del hijo de Vurin, me fui arrimando a la parcialidad del dicho Caniulevú por si podía ver al referido hijo de Vurin; y valiéndome de otro indio criado en Valdivia, llamado Juan de Dios, quien me lo enseñó, y haciéndome cargo de sus facciones, reconocí que eran de español. Con esta ocasión vi entre las lanzas a dos cholitos, cuyas facciones eran también de españoles; pero especialmente uno que tendría de dieciséis para veinte años, blanco y tan bien proporcionado en todo que no tenía que envidiar al español más bien parecido. Pregunté a Juan de Dios si lo conocía o si sabía de dónde era, y me respondió que no, y que solamente sabía que venía de muy adentro. No me cansaba de mirarlo, y quise pasar hablarle; pero me detuvo el no saber cómo lo llevarían los indios, y aguardando a que se apartase de allí no lo pude lograr.

Con esta ocasión referiré incidentemente una cosa que he oído después contar al cacique Neugurú y a otro indio llamado Vuchaprá, y que si es cierta, como me persuado, es uno de los indios que prueban la real existencia de los españoles que buscamos. Me contaron, pues, los dos mencionados indios, que habiendo salido los dichos españoles hace ahora años, se llevaron consigo muchos indios e indias, entre los cuales llevaron un cholito, el que después de algún tiempo volvió a salir,

o porque se les escapó o porque ellos le dieron licencia, y que habiéndole puesto dichos españoles el nombre de Periquillo, lo conservó toda su vida y era conocido por él entre todos los indios.

De la referida salida de dichos españoles volveré a hablar después; y volviendo ahora al asunto principal, digo que se disolvió la junta con mucho contento de todos: y después de haber gratificado a los indios, así el comisario como el capitán Aburto, con los efectos y géneros que V.S. les había dado para este fin, nos retiramos a nuestro alojamiento.

Quise comer alguna cosa, porque ya pasaba de mediodía y estaba ayunando por ser tiempo de adviento; pero me dijo el comisario que tuviese paciencia, que luego marcharíamos y comeríamos en el cuartel. Conocí que su prisa de marchar se originaba del miedo que tenía y, que, aunque no había el menor fundamento para temer, no quise replicarle palabra, por evitar algún nuevo disgusto. Me dio luego la noticia, delante de Tomás Silva, de que decían los caciques de este paraje que no podía ser la entrada a la laguna hasta pasados dos meses, porque querían sembrar maíz y dejarlo aporcado, porque de otra suerte no tendrían qué comer. Le respondí a esta proposición que de ninguna suerte podía convenir en ello, porque se seguían gastos al Rey y a V.S., y atrasos a los soldados y milicianos; y así que quedasen el capitán Aburto y Tomás Silva, a quienes instruí delante del comisario, para que negociasen con los indios la presteza de la entrada, dándoles de treguas cuando más quince días.

Vino el comisario en mi propuesta, y marchamos al cuartel, adonde se alegraron mucho todos los de la tropa luego que me vieron entrar tan contento y con las buenas noticias que les di, sintiendo solamente que acaso mandase V.S. el que nos retirásemos a Valdivia por las novedades que le habían escrito; pero los animé con la esperanza que yo tenía fundada en lo que le había escrito a V.S., y que no haría semejante cosa, antes bien nos mandaría marchar luego a nuestro destino.

Se verificó esto el día 27 en el que a mediodía llegó el soldado Basilio Figueroa, que había llevado la carta del comandante y la mía después del disgusto que tuvimos, en cuyas respuestas mandaba V.S. que pasase el comando de la expedición al teniente D. Ventura Carvallo, y ordenándole a éste al mismo tiempo que sin demora marchase con la tropa a fortificarse del otro lado de Riobueno; con cuya determinación se alegraron todos mucho.

Cuando ya estábamos por salir de la junta que queda referida, mandó el cacique Queupul tres corderos, uno para el comisario, otro para el capitán Aburto y otro para Tomás Silva, por medio de los tres hermanos Neigurú, Theuquegurú y Thuichagurú, pretendiendo hacer paces con ellos y con los españoles. Todos nos alegramos mucho con esta novedad inesperada, así por tener más parciales como por ir facilitando el paso de Osorno y para Chiloé; y quedó encargado el capitán Aburto en conseguir de dicho Queupul que fuese al día siguiente al cuartel a ver al comisario; por cuyo motivo y por aguardar a saber en qué quedaban los indios en lo que toca a la entrada, suspendió el comandante el despachar correo a V.S. para darle parte de la junta y de sus resultas.

Mas como no hubiese llegado el capitán Aburto, a quien esperábamos el dicho día 27, juntamente con Queupul, después de haber recibido los referidos pliegos

de V.S. me comunicó D. Ventura que suspenderíamos la marcha a Riobueno mientras no llegase el capitán Aburto. Le respondí que a mi parecer no convenía demorarse un instante, y que lo mejor sería disponer la marcha para el día siguiente, en conformidad a las superiores instrucciones de V.S. Me dijo que él era del mismo dictamen, y quedó en marchar temprano al día siguiente, para tener tiempo de pasar el río Bueno y fortificarse del otro lado por lo que podía suceder.

Marchamos el día 28, y a las dos de la tarde ya habíamos pasado del otro lado del río Bueno con todo el tren de campaña, y sin más desgracia que haber estacado un caballo de D. Tomás Valentín y Eslava.

Luego que pasamos nos condujeron los caciques a un sitio que tenían elegido para fuerte, y que a mi entender era muy ventajoso, ya por la situación, ya porque por dos cortinas a poca industria está inaccesible; pero no lo adoptó D. Ventura por parecerle que tenía el agua algo distante, teniéndola a poco más de media cuadra. Por este motivo escogió por mejor la barranca del río, distante del puerto como dos o tres cuerdas, donde se hizo el fuerte interino aquel mismo día, con el ánimo de hacerlo después mayor en el mismo sitio.

El día 29 llegó el capitán D. Lucas Molina, quien venía nombrado por V.S. por comandante de la expedición; y apenas llegó cuando fue a buscar otro sitio para hacer fuerte, por no haberle contentado éste; y habiendo visto el que dije antes tampoco le pareció bien, y eligió una lomita cerca de la casa que ha sido del difunto cacique Pascual y que había servido de alojamiento a los soldados en todas ocasiones que han ido allá.

No me desagradó del todo este sitio, aunque tiene el inconveniente de estar más distante del agua que los otros dos que he dicho, y aun ésta es mala; bien que a cuadra y media tiene un manantial muy bueno, pero no sabemos si será perenne.

El día 30 vinieron los caciques de allí, juntamente con Thamilla, hermano de Queupul, quien trató las paces con ellos en nombre de dicho Queupul delante del comandante D. Lucas Molina, del teniente D. Ventura Carballo y de mí; y después de tratadas le encargamos dijese a su hermano viniese a vernos, con la seguridad de que no le sucedería mal como temía. Tenía este indio gran miedo de llegar a donde estaban los españoles, porque Cathilao le había enviado a decir que lo querían coger por engaño y mandarlo preso a Valdivia. Vino en fin el día 31, y salió muy contento y amigo de los españoles y de los demás caciques nuestros amigos, diciendo que de ninguna suerte volvería a unirse con Cathilao, y que luego que supiese alguna novedad por esta parte daría aviso prontamente, y que vendría siempre y cuando que el comandante del fuerte lo enviase a llamar.

El día 2 de noviembre salió el comandante Aburto con su cuñado Baltasar Ramírez, Miguel Espino, Tomás Encinas, Manuel Ojeda, y con el cacique Neigurú el indio Santiago Paguú, para la casa del cacique Caniulevú, con algunas pagas para el cacique de la laguna de Puyehue, Vurin.

El día 6 volvió dicho capitán Aburto con sus compañeros, a excepción de Baltasar Ramírez, quien se quedó en lo de Caniulevú y Thuentelican, hijo de Vurin, a ver al comandante. Llegaron al día siguiente, conducidos por el capitán Aburto desde la casa del cacique Neigurú, quien también los vino acompañando. Después

de la salutación acostumbrada, dijeron que sería bueno que fuesen los carpinteros delante para abrir el camino, porque como hacía tiempo que no se transitaba podía estar cerrado con algunos palos que hubiesen caído; de donde se infiere ser verdad lo que después nos dijo Vurin, que desde que después que había oído los tiros de los españoles de adentro, estando él pescando en la laguna de Llanquihue, había cobrado tanto miedo que no había vuelto a andar aquel camino, y que desde entonces habrían pasado como cinco años. Les preguntó el comandante si estos hombres irían seguros de enemigos; y le respondió que no había peligro alguno, pues no había otra gente que la de Vurin, y que ésta no les haría daño alguno, porque ya tenían dado el corazón a los españoles, y que si quisieran hacerles daño no les permitieran entrar, y lo hubieran hecho ya a los primeros que entraron.

Este mismo día tuvimos noticia que Baltasar Ramírez entraba con el cacique Caniulevú a hablar en el asunto con el cacique Vurin, llevándole también algunas pagas para que franquease el camino y enseñase donde están los españoles que buscamos.

Con esta noticia, aconsejé al capitán Aburto que antes que el comandante supiese por otra parte la noticia de Baltasar Ramírez se lo dijese él. Se lo dijo, y se enojó mucho, debiendo antes alegrarse del arrojo del soldado que nos adelantaba la empresa. Despidió el comandante a los indios, muy contentos con tabaco y sal, y quedó en que luego que llegasen las cargas con los víveres, saldrían los carpinteros. También pactamos al mismo tiempo que dentro de diez días estaríamos en la laguna de Puyehue, para lo cual se les dio el *pron* o cordelito de lana con diez nudos para que llevasen la cuenta a la usanza.

El día 9, que fue domingo y día en que se celebraba la fiesta del Patrocinio de María Santísima Señora Nuestra, después de mediodía nos pasamos al nuevo fuerte que se había hecho en el paraje que dejó referido después de haber transportado a él todo el tren de campaña, y al día siguiente se pasaron también a él los caballos de frisia que habían servido en el otro alojamiento.

El día 11, habiendo dado orden el comandante para que la tropa no trabaje y lavase su ropa el que quisiese, los que fueron al amanecer a la descubierta vinieron con la novedad de que unos cinco indios que estaban en el puerto de este lado del río Bueno habían soltado las dos canoas para que se fuesen río abajo, como sucedió. Salieron en su seguimiento el capitán Aburto, Miguel Espino, Tomás Encinas, Marcelo Antipa y dos milicianos, y las hallaron en frente del paraje llamado Catalán, cerca del cual todavía se conservaba el foso bastante profundo de un fuerte antiguo, y no muy lejos del mismo fuerte una viña grande y todavía bien poblada de cepas, con indicios de haber habido población en el mismo sitio con los techos de teja. Subieron una de dichas canoas por el río arriba al puerto de donde las habían soltado, y en una estocada que hace el río se llenó de agua y se fue a pique, con bastante peligro de naufragar los que venían en ella, los cuales salieron a nado, habiendo perdido los avíos de montar a caballo y tres fusiles que habían llevado por si acaso salían algunos enemigos. Salieron también del fuerte algunos soldados para ayudar a sacar del río la canoa, y habiéndolo logrado la pusieron con toda brevedad en el puerto, y empezaron a pasar las cargas de víveres que ya estaban

a la orilla y acababan de llegar de Valdivia. No alcanzó el día para esta diligencia, y ordenó el comandante que pasasen algunos soldados de este lado que las custodiasen, juntamente con el cadete D. Pablo Asenjo y el sargento Albarracín, que iban destacados desde la plaza para aquel fuerte y escoltando al mismo tiempo las cargas, las que acabaron de pasar al día siguiente.

Cuando tuvimos la noticia de que los indios habían soltado las canoas y las habían echado río abajo, sospechamos que querían tomar las cargas de víveres que por instantes estábamos esperando; pero averiguado el caso, no fue más que despique de los mocetones del cacique Alihuenú con los del cacique Theuquegurú, porque habiendo ido éstos a robarles aquella noche y no pudiendo aquéllos darles alcance, aunque los siguieron hasta el puerto, de enojo cortaron los cabos de las canoas. Supuse esto por el mismo cacique Alihuenú, quien al pasar los españoles que venían con las cargas envió a decir al comandante que no permitiese que sus enemigos, con la sombra de los españoles, les estuviesen haciendo daño a él y a sus mocetones, pues eran nuestros amigos antiguos y nunca habían sido alzados como los caciques en cuyas tierras estaban. Lo mismo envió a decir Guril, que si no fuera por respeto de los españoles ya hubieran pasado a maloquearlos. Se les dio satisfacción a ambos con la prisión de dos mocetones, y se les envió a decir que tuviesen entendido que los españoles de ninguna suerte apadrinan maldades, ni menos hacen espaldas a ninguno para robar; que si en adelante volviesen a pasar se viniesen luego a quejar y se les haría justicia. Quedaron los indios satisfechos, y Alihuenú en conducir la otra canoa por tierra tirándola con bueyes.

El día 12 por la tarde llegaron los caciques Queupul, Neugurú y Paillahuala, acompañados de Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, a pedir misioneros para su tierra, y que yo fuese uno de ellos. Pero diciéndoles yo que no podía por no agraviar al cacique de mi misión D. Santiago Cunillanca, a quien tenía dada la mano, se conformaron y quedaron en que el comandante D. Lucas Molina les diese otros. Pidieron juntamente para capitán de amigos al cadete D. Pablo Asenjo y por teniente a Manuel Silva y que en caso que D. Pablo Asenjo no admitiese, que sería capitán Manuel Silva, que buscarían otro para teniente.

El día 13 a las ocho de la mañana emprendimos nuestra jornada desde el fuerte de Riobueno a la laguna de Puyehue, con el fin de descubrir los Césares o españoles que se cree están de la otra banda de dicha laguna. Los que fuimos a esta expedición éramos por todos veintianojes, a saber: el capitán de amigos de mi misión D. Francisco Aburto, quien iba como cabo principal de la expedición para dirigir las marchas y todo lo demás perteneciente al descubrimiento; el cadete D. Manuel Guarda; D. Joaquín Albarrán y D. Antonio Baraguren, también cadetes; el sargento D. Gregorio Pinuer; D. Juan Albarrán, distinguido; el condestable D. Pedro Álvarez, quien iba encargado de demarcar los terrenos; los cabos de escuadra Francisco Javier Sayago, Teodoro Negrón y Feliciano Flores, y los soldados Baltasar Ramírez, Tomás Encinas, Miguel Espino, Manuel Ojeda, Basilio Figueroa y José Zamudio; iban también dos carpinteros de la compañía de Pardos, llamados Domingo Montealegre el uno, y el otro Bautista de León; el miliciano José Pérez, que me iba sirviendo; Lázaro Galdámez, que iba sirviendo a los Albarrán y Guar-

da, y el negro Francisco Escarraga, presidario; iban asimismo dos artilleros, Manuel Valcázar y José Martínez, cada uno de los cuales llevaba un esmeril; también nos fueron acompañando un hermano del cacique Paillatureú llamado Cleyaú, otro indio de mi misión llamado Santiago Pagicun, que es uno de los que declaran haber estado de niño en los españoles de adentro, habiendo entrado a ellos por los pehuenches, y otro cholo llamado Manuel, que iba sirviendo al sargento Pinuer. Es el dicho cholo del paraje llamado Cumpulli y pariente del cacique Caniuvelú, y asimismo del cacique Vurin, y le he oído referir que siendo él pequeño y antes que saliese para Valdivia había visto al dicho cacique Vurin que estaba consultando a un adivino y manifestándole el cuidado y temor en que estaba de que saliesen los españoles de adentro a maloquearlo a él y a los demás, por cuanto hacía muchos días que estaba oyendo sus tiros con frecuencia.

Volviendo a la narración de nuestra jornada, llegamos a la casa del cacique Neigurú, que está metida entre una montaña más alta que el llano donde se hizo el fuerte, y no habiéndolo encontrado porque estaba atendiendo a sus siembras, proseguimos adelante y pasamos un arroyuelo que hay en una quebrada llena de colihues, robles, y otros árboles no grandes y en todo semejantes a los de Valdivia, y siguiendo el camino por la misma montaña llegamos a la casa del cacique Theuquegurú, hermano de Neigurú, la cual está en otra pampa, donde los dos siembran y mantienen sus ganados, y tampoco lo hallamos en su casa. Salió su mujer y la saludé, mas no me respondió: luego al cabo salió con decirme que como era todavía medio alzada no sabía bien hablar. Me cayó en gracia la respuesta, porque de más de decirme el capitán Aburto que era de buen humor y lo decía en chanza, me hice el juicio de que se habría turbado por ver tantos españoles armados y a mí, que para ella era el traje muy particular. Le dio el capitán Aburto un poco de ají, y marchando adelante algunas leguas dimos en otro descampado muy alegre, a orillas del río Pilmaiquén, donde vive el cacique Thanollanca, indio muy jovial, pronto y advertido, y de los que mostraron más afición a los españoles: también es buen herrero, y a un soldado de los que iban con nosotros que sabía el oficio de platero, le pidió que le enseñase el oficio y a vaciar espuelas de plata y de alquimia, diciendo que solamente con esto no había acertado, y ofreciéndole pagarle bien; pero se excusó el soldado con que no tenía allí forma ni instrumentos. No estaba entonces en su casa dicho cacique, porque andaba en sus diligencias, y después de haber dado el capitán Aburto un poco de ají a sus mocetones nos despedimos, y marchando adelante por buen camino entre montaña clara, pero con bastantes retazos de colihues bien espesos, llegamos a otra pampa, donde vive el cacique Llanca.

En frente de este paraje, pasado los ríos de Pilmaiquén y otro que dicen es tan grande como el de Valdivia, cuyo nombre no me acuerdo y solamente sí que baja a juntarse con el río Bueno en los juncos y que sale de la laguna de Llanquihue; aseguran los indios que estaba la ciudad de Osorno a distancia de poco más de mediodía de camino. Dicen asimismo que permanecen todavía algunos edificios y las murallas y el foso, que fuera de ellos debajo de unos membrillos se conserva una campana grande, a la cual no se atreven a llegar los indios, como ni tampoco

a desenterrar la plata y el oro que dicen haber dejado escondidos los españoles de aquella ciudad cuando la desampararon. Refieren también que queriendo unos indios registrar un pozo en que también se cree haber mucha plata escondida, hallaron una imagen pequeña, que según las señas que dan parece sería de Nuestra Señora, y que habiéndola llevado consigo entró con ellos una epidemia de cursos de sangre que no cesó hasta que devolvieron la imagen al pozo.

Un poco más adelante dimos con el río llamado Cudilevú, y lo pasamos donde se junta con el de Pilmaiquén, siendo ambos de bastante corriente. La tropa lo pasó a vado con el agua hasta cerca de la silla y casi a volapié, llevando por delante un tercio de carga cada uno. Yo lo pasé en una canoa de las que tienen los indios para hacer su chicha, la que me trajeron para este efecto los hijos del cacique, sirviendo ellos mismos de rameros.

En una punta de tierra o pampa que hay entre los dos ríos hicimos mediodía. Aquí vino a alcanzarnos el cacique Thanollanca, quien luego que llegó a su casa y sabiendo que habíamos pasado sintió mucho no haber estado allí para cortejarnos, por lo que salió en nuestro seguimiento para alcanzarnos en este paraje, y prosiguió después acompañándonos hasta que nos alojamos.

Desde dicho paraje proseguimos caminando por una montaña baja y de la misma calidad que la que dejó dicho, por la orilla de Pilmaiquén, al que fuimos viendo más de dos leguas. Después de pasadas algunas pampitas, llegamos a otra llamada Vutalelvun, que en nuestra lengua significa pampa o llanura grande, donde habitan unos cholos, cuyos nombres no recuerdo, pero que me dieron gusto por ver los semblantes con que nos recibieron.

Pasamos adelante y dimos en otro escampado, donde habita otro indio principal, el que sacó dos cántaros de chicha para la tropa, y fue después acompañándonos hasta la casa del cacique Manquemilla, que habita a la orilla de Pilmaiquén, aunque algo apartado en una pampa bastante grande. Antes de llegar a este sitio se pasa una angostura a la orilla del río, el que lleva mucha corriente en este paraje.

El día 14 amaneció lloviendo, por cuyo motivo nos detuvimos en este paraje todo este día, en que llovió bien, pero nos cogió debajo de cubierto, porque el cacique Manquemilla nos dio una casa vacía bastante capaz para los que éramos. Es el dicho cacique uno de los más ricos de toda aquella tierra, y que tiene comunicación con los indios alzados de la otra banda de Pilmaiquén, donde también tiene parientes. Tenía éste un hijo gravemente enfermo de calentura ética, y metió por empeño al capitán Aburto para que yo fuese a verlo y sacarle el Huecubú o hechizo que creía ser la causa de su enfermedad. Fui por la tarde, acompañado de dicho Aburto, del condestable y de algunos oficiales y soldados. Luego que llegué al patio de su casa me regaló un cordero, entregándolo al capitán para que me lo diese. Se lo agradecí, y luego entré a ver al enfermo, al que hallé abrasándose con la calentura que dije. Procuré persuadirle, así a él como a los demás, que la enfermedad que tenía no era el Huecubú o hechizo, como ellos pensaban, sino enfermedad que Dios le había dado. Le pregunté si quería ser cristiano, y me respondió que sí: instruido según el tiempo lo permitía y siendo el capitán Aburto padrino, lo bauticé, poniéndole por nombre José Antonio.

Del dicho cacique Manquemilla me contó el capitán Aburto que en la primera entrada que hizo con los cuatro compañeros a la laguna de Puyehue, cuando llegó a su casa se quedó admirado y le dijo jamás había pensado ver españoles en su tierra, ni que tuviesen atrevimiento para tanto. Pero habiéndole respondido Aburto con resolución y con aquella elocuencia y fecundia que tiene en el idioma de los indios, logró captarle la benevolencia, de modo que quedaron amigos íntimos, portándose con mucha fineza desde entonces con todos los demás españoles, de suerte que él fue el que más nos socorrió cuando salimos de la laguna de Puyehue con tanta necesidad, como después referiré, y teniendo la particular atención de enviar con frecuencia sus mocetones a que supiesen de nosotros, y mandándoles tuviesen cuidado de que no se nos huyesen los caballos. También le debió Aburto y sus compañeros la fineza de que después de haber pasado a la casa de Vurin en su primera entrada que queda referida, habiendo venido un trozo considerable de indios alzados de la otra banda de Pilmaiquén a esperarlos en el camino para quitarles la vida, los hizo retroceder diciéndoles que no volverían a salir de allí hasta en un mes, y así que en vano los esperaban; con lo cual se retiraron engañados.

Después de nuestra salida, habiendo vuelto los mismos y haciéndole cargo a dicho cacique Manquemilla porque nos había franqueado el paso, supimos que les respondió que los españoles que habían pasado todos eran buena gente y no hacían daño a nadie, y que especialmente su capitán (hablando por Aburto) era tal, que si llegasen a hablarle quedarían prendados de él y se darían por muy dichosos el tenerle por amigo.

También es notable la prudencia con que se portó dicho cacique en la última entrada que hizo el capitán Aburto a la laguna de Puyehue. Fue el caso, que habiendo mandado el comandante D. Lucas Molina a un soldado que estuviese de centinela en la casa de dicho cacique Manquemilla por si acaso pasaban los alzados de la otra banda de Pilmaiquén, éste lo sintió mucho por la desconfianza que indicaba esta orden; por lo que después de algunos días le dijo al soldado que mientras él estuviese en su casa, él se veía precisado a estar también en ella sin poder salir a cuidar de sus haciendas ni a otra parte alguna, y así que se volviese al fuerte y le dijese a su comandante que tuviese por excusada la diligencia de ponerle centinela en su casa; que así como los españoles habían pasado las dos primeras veces sin que les sucediese daño alguno en su casa ni en sus tierras, así volverían a pasar también la tercera.

Salimos el día 15 de aquí y llegamos a Cumpulli, donde vive un indio llamado Antugurú, y habiendo hecho mediodía y descansado un poco este lugar, proseguimos caminando por una montaña de colihues, y después de haber pasado un estero entramos en unas llanuras pantanosas y llenas de unas cañitas cortas, que los indios llaman Vuthe, y en consecuencia a todas estas llanuras llaman Vuthemapú o Tierra de Cañitas. En una de estas llanuras hay un peñasco bastante grande, y en todas ellas hasta llegar a la laguna de Puyehue hay unos árboles grandes que en toda su contextura se parecen a los de la retama, excepto en el tamaño y en la flor, que es de color azul celeste y más pequeña que la flor de la retama, de modo que forma unos ramitos apiñados y muy vistosos. También he notado que el barro de

estos pantanos es negro y tan salitroso que hace caer el pelo de los pies y manos de los caballos. Llegamos este día a alojar junto a un estero llamado Chuicahue, habiendo pasado otros cinco. Aquí tomando una piedra para amolar un cuchillo, se halló claveteada de cobre.

Nos llovió algo esta noche, por lo que fue preciso esperar a que el viento sacudiese las cañas para poder caminar, y salimos el día 16 a cosa de las seis de la mañana. Habríamos caminado como dos leguas, cuando encontramos al cacique Caniulevú y a Huentelican, hijo del cacique Vurin, y tres mocetones que venían de la casa de dicho Vurin, a donde habían ido con mensaje de nuestra parte. Nos dijeron el estado en que dejaban la canoa que estaban haciendo los carpinteros a la orilla de la laguna, y que éstos pedían víveres y tres o cuatro hombres que les ayudasen. Nos aconsejaron también que alojásemos en el mismo paraje en el que estaban los caballos de Vurin y los de los carpinteros, porque junto a la casa, que dista de aquí ocho leguas, no hay pasto para las bestias. Para este fin nos enseñaron dos pocitos de agua, a corta distancia el uno de otro, y alojamos a la entrada del monte de la laguna. Alojados se aparearon los caciques referidos, y sentados como acostumbra sobre los pellejos de carnero que les sirven de pellón para andar a caballo, les dimos de comer, lo que agradecieron mucho, y nos dijo Caniulevú que iban con Vurin, el que no tardaría en llegar, a preguntar al adivino quién le había hecho daño a la mujer de dicho Vurin, porque había enfermado: le preguntó también al capitán Aburto por qué no venía con nosotros su pariente Antulican, y por qué se había escondido; le dijo también que le enviase recado para que viniese, y si fuese necesario que él mismo fuese por él, porque convenía que fuese con nosotros, y que si él lo iba a buscar que vendría sin duda. Añadió asimismo, que a no ser muchas las mareas que había en la laguna ya hubiera pasado con Baltasar Ramírez al otro lado a enseñarle las poblaciones, y hubiera visto si era cona (esto es, valiente); pero que fue preciso volver atrás para no ponerse a peligro de naufragar.

Se había disputado, digo dispuesto, pasar adelante con una carga de víveres para los que estaban adentro fabricando la canoa, para cuyo fin había quedado una mula aparejada; pero viéndolo los indios dijeron que no podía pasar carga porque estaba el camino muy cerrado con los árboles, y así que era menester que los mismos que habían de pasar adelante los llevasen en cutamas. Se tomó su consejo, y despedidos de ellos los indios, salieron los soldados Tomás Encinas, Basilio Figueroa y Manuel Valcázar para adentro, a quienes acompañamos algunos hasta la laguna para verla, pues estaba a una media legua de distancia. Entramos siguiendo el camino por un coligual muy espeso, y a poco que habíamos andado llegamos a un monte de arrayanes muy grandes, y luego dimos en una laguna. Tendría ésta de circunferencia a mi parecer más de veinte leguas, con varias islas, y asimismo hay en ella varios recodos y ensenadas.

Volvimos al alojamiento, y a poco rato el cacique Vurin con su hijo, que pasaban como ya dije a consultar al adivino, aunque yo sospeché y no sin fundamento, que no iba sino a la casa del cacique Manquemilla a consultarle si nos franquearía el camino, por ser dicho cacique Manquemilla su pariente y el más respetado de aquella tierra, y que lo del adivino no fue más de un pretexto para ocultar el

verdadero motivo de su jornada. Lo hizo apear el cacique Neigurú, a lo que él se resistía por estar todo sobresaltado, según lo que él demostraba, y lo regalamos y animamos. Luego dispuso el capitán Aburto ir juntamente con Neigurú a traer a Antulican y a Manquemilla para que nos acompañasen en la entrada.

El día 18 por la mañana llegó de vuelta Vurin con su hijo, ya más alegre y placentero, de lo que todos nos alegramos, especialmente algunos que viendo que los caciques se volvían atrás luego que llegamos nosotros, estaban con algún cuidado y recelo. Se le dio de almorzar y algunos agasajos, y luego marchó a su casa, acompañado del capitán, quien suspendió el viaje a lo de Antulican, y despachó solamente a Neigurú, por parecerle así conveniente, y el capitán cona Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, a quien conoció Vurin por pariente por noticias que Aburto le dio. La primera noche que estuvimos en este alojamiento nos llovió muy bien y al otro día granizó. También nos molestaron mucho unos mosquitos venenosos picándonos en la cara y en las manos, resultándonos de las picaduras muy grande prurito e hinchazón.

Al ponerse el Sol llegó el cacique Manquemilla, acompañado de un cholito que venía tirando un buey que le había conchavado el capitán Aburto para sustento de la tropa y de los indios.

El día 21, día de la Presentación de Nuestra Señora, llegaron el capitán Aburto, el sargento Pinuer y el cabo de escuadra Teodoro Negrón con la noticia de que la canoa quedaba en el puerto, habiendo costado muchísimo trabajo el echarla a un río por donde la condujeron a la laguna.

El día 22 por la mañana bajamos a embarcarnos, dejando los caballos en una llanura llena de cañitas, donde Vurin tiene también los suyos, y los avíos de montar colgados a la orilla de la laguna.

Antes de pasar adelante, no quiero omitir una reflexión de la que me acordé ahora y es también una de las pruebas de la seguridad y certeza de la existencia de los españoles que buscamos. Ésta se funda en un lance que pasó cuando los carpinteros y algunos soldados estaban haciendo la canoa, pues lamentándose éstos de que acaso estarían trabajando de valde si no lograban descubrir a dichos españoles, y añadiendo que en tal caso a la vuelta harían pedazos la canoa, el hijo de Vurin, que a la sazón estaba allí, les dijo que no perderían su trabajo, porque los españoles ciertamente estaban adentro. Él mismo en otra ocasión, tomando una hacha de las que estaban trabajando, les dijo: éstas sí que valen entre los aucahuicas o españoles de adentro, porque de esto no tienen.

Volviendo ahora al asunto, se embarcaron primero el sargento Pinuer, con los dos cabos de escuadra Teodoro Negrón y Feliciano Flores, el artillero José Muñoz, el soldado José Zamudio, el presidario Francisco Escarraga y algunos indios, y juntamente las cargas de víveres que cupieron, y dirigieron su viaje a una punta que hace la tierra en la laguna por la parte del sudeste. Ya habían llegado a este paraje Baltasar Ramírez, Basilio Figueroa y los carpinteros, juntamente con el cacique Vurin y un hijo suyo. Hicieron luego que llegaron una humareda para que se dirigiese a aquel paraje la canoa: llegó ésta a las tres de la tarde poco más o menos, y luego la despacharon juntamente con la de Vurin y llegaron al puerto a cosa de las

nueve de noche. Viendo yo que era preciso dilatarnos en pasar la laguna porque las canoas admitían poca gente y que dejábamos abandonados los avíos y caballos, determiné el proponer que se quedasen aquí algunos para el seguro de las canoas y de los caballos y avíos. Y, aunque según las instrucciones de V. S. podía yo determinar este punto, juntamente con el capitán Aburto, no me atreví a ello; porque habiendo mudado D. Lucas Molina dichas instrucciones, sustituyendo otras muy distintas, diciendo tener facultad para ello; y, aunque ordenaba que las marchas y todo lo demás que se ofreciese lo determinasen el cadete D. Manuel Guarda, el sargento Pinuer, el condestable Álvarez y el capitán Aburto sin tener cuenta alguna de mí, no quise exponerlos a que por causa mía tuviesen algún sentimiento, por lo cual me embarqué con el ánimo de proponer lo dicho al sargento y a los demás. Cargaron la canoa demasiado, y para no zozobrar nos dirigimos al oeste ya de la otra banda del río que sale de la laguna y saltamos en tierra, donde encontramos ya a los que habían pasado en la canoita del indio. Viendo que la canoa iba muy cargada no quise proseguir embarcado, porque había muchas mareas y entraban a cada paso las olas. Hice que Baltasar Ramírez con un gastador que servía a los Guarda y Albarrán y el indio Santiago Piquero se quedasen para ir conduciendo con la canoa de Vurin la gente que restaba, y nosotros fuimos marchando por la orilla de la laguna con mucho trabajo por el pedregal y unos árboles que hay muy tupidos y enroscados, llamados en la lengua de los indios quinchilcos. Anduvimos la mitad de la laguna, hasta que nos encontramos con los que iban en la canoa, los cuales viendo que se iba poniendo más recio el temporal, arrimaron a tierra y echaron en ella la carga ya bastante mojada. Desde aquí no me permitieron los compañeros el proseguir a pie, y me hicieron quedarme para ir en la canoa con los bogadores y gobernante. Los demás prosiguieron su camino, y yo luego que abonanzó alguna cosa, que fue a las cinco de la tarde, empecé mi viaje embarcado; pero apenas habíamos andado un poco cuando me pesó, porque habiendo quedado muy alterada la laguna con el viento, levantaba unas olas muy grandes y a cada paso entraba el agua en la canoa; pero invocando al Patrocinio de la Estrella del Mar María Santísima, proseguí el viaje con la confianza de que me sacaría del peligro. Ya iba divisando el puerto cuando advertí dentro del monte una humareda, y presumiendo que serían los que iban a pie, les di una voz y salieron a pedir que arrimase la canoa porque estaban pereciendo de hambre. Los consolé con que ya estaban cerca, y que luego que yo llegase enviaría la canoa para que los condujese, porque el arrimar en esta ocasión era arriesgado, por la dificultad que había en arrimar la canoa una vez sentada en la orilla. Quedaron contentos, y luego que llegué despaché la canoa para ellos.

Encontré ya en el alojamiento a D. Manuel Guarda, y le propuse a él y al sargento Pinuer lo que se me había ocurrido; y, aunque les pareció bien sentían no marchar adelante con la demás gente y conmigo. Por contentarlos me ofrecí a que me quedaría yo con ellos; pero no lo permitió el capitán Aburto, diciendo que de ninguna suerte me dejaba, porque tenía orden de V.S. para no apartarse de mí, y que si me cansaba me cargaría a cuestras. Le dije que no me quedaba porque temiese el rendirme, sino para que quedasen contentos los que se quedaban

a guardar las canoas y los caballos; pero que si querían arriesgarse a quedar a pie que caminásemos todos dejando dos o tres para su custodia.

Vinieron en esto, y determinamos marchar luego que llegasen los que restaban a pasar la laguna. Llegaron éstos el día 24, y luego dispusimos nuestra marcha para la laguna de Llanquihue, dejando a uno de los carpinteros y al negro Francisco Escarraga en una ensenada que hace la laguna en el sitio de nuestro alojamiento, dándoles orden para que no saliesen a tierra costeano por lo que podía suceder.

Al tiempo que estábamos embarcando oímos algunos tiros de esmeril por la parte del sur, y discurriendo fuesen nuestros compañeros que ya viniesen de Llanquihue con buenas noticias, pues era la señal tres o cuatro tiros seguidos: hicimos que el miliciano José Pérez volviese atrás a darles parte de la desgracia que nos había sucedido con la canoa, y a decirles que caminasen por tierra hasta donde alcanzasen, y que luego que llegásemos al puerto la despacharíamos para que volviese a encontrarlos.

Proseguimos nuestro viaje, y habiendo navegado tres o cuatro leguas nos faltó muy poco para dar en un bajo. Era éste una punta de tierra que entraba en la laguna, toda llena de peñascos tapados con el agua, y entraba tan adentro que sin remedio alguno hubiéramos dado en ella si hubiéramos salido de noche como querían los compañeros, y tal vez ninguno hubiera escapado, porque montando la canoa por el bajo con la proa, se hubiera llenado de agua por la popa y todos hubiéramos ido a fondo, porque había cantil, la riscaría con mucha profundidad. Visto esto, dije luego a los compañeros: vean aquí el trabajo de que nos libró el Señor, conmutándolo en otro menor; a lo cual respondieron todos confesando ser así y dando gracias a Dios.

Pasamos finalmente con felicidad la laguna, y prontamente despachamos otra vez la canoa para que fuese a pasar a los que quedaban atrás, con orden de que siempre fuesen costeano y disparando un fusil de cuando en cuando para que les sirviese de seña. Los hallaron en el último alojamiento que habíamos tenido, calentándose al fuego que aún mantenía el árbol caído, y en tanta miseria como nosotros, comiendo algunos pedacitos de cuero que allí dejamos y parte de un látigo con que estaba amarrado un perro que acompañaba al miliciano José Pérez. Llegaron al alojamiento con semblantes que indicaban bien el hambre que traían y el desconsuelo de no haber encontrado lo que buscaban después de haber trabajado tanto en llegar al fin de la laguna de Llanquihue, el que hallaron por la parte del este, adonde un cerro nevado cierra el abra que habíamos visto. No le entra río alguno por aquella parte, y sólo se compone de los arroyos que bajan de la cordillera, destilados de la nieve misma medio derretida.

Tampoco hallaron otra cosa que dos tablones de alerce, de tres o cuatro varas cada uno, que parecían haber sido trabajados de propósito. Por falta de víveres no pudieron registrar otra abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y Prarauque, y vinieron con la esperanza de que por aquella parte podía estar el camino para llegar a las poblaciones.

Se dio luego orden de que se embarcasen seis u ocho hombres con sus armas, y pasasen a la casa del cacique Vurin con el pretexto de conchabar, pero en la

realidad con el fin de coger a su hijo mayor, llamado Ancahuala, y traerlo al alojamiento para que volviese con nosotros a enseñarnos el camino, ya que su padre no parecía.

Ya habían navegado como una legua, cuando divisaron a dicho cacique Vurin que venía con su hijo mayor y el cacique Antulican hacia nuestro alojamiento, que estaba en el mismo puerto, y arrimando a tierra para saludarlos dieron la vuelta. Llegaron dichos indios, y luego se pusieron a hablar con el capitán Aburto, disculpándose Vurin con que el cuidado de su hijo enfermo había sido la causa de haberse venido de la laguna de Llanquihue sin decirle nada, porque temió que no le quisiese dar licencia.

Admitió Aburto la disculpa, porque así convenía por entonces, y luego pasaron a hablar en el negocio del descubrimiento, prometiendo Vurin y su hijo mayor volver a enseñar a los españoles que buscábamos; pero con la condición de que, aunque llegasen los demás indios, ninguno había de ir con ellos, sino el cacique Antulican.

Le dio el capitán Aburto a Vurin y a su hijo un cordelito de lana con veinticinco nudos, en señal de que otras tantas pagas les daría V.S. siempre que nos pusiesen en parte donde pudiésemos ver las poblaciones de los españoles que buscábamos, y a Antulican le dio otro cordelito con doce nudos, prometiéndole de parte de V.S. otras tantas pagas por lo que se esmeraba en trabajar con Vurin para que nos las enseñase.

Quedaron muy contentos y concordes en marchar de allí a tres días; pactando con Aburto que las pagas se las había de llevar él mismo, y se las había de dar sin que lo supiesen los otros indios, porque si lo sabían les harían daño. También pidieron a Aburto que les diese harina para el viaje, para beber sus ulpos; y desde luego les prometió que la mandaría a conchabar para dársela.

Se despidió Vurin con su hijo, y nosotros salimos este mismo día, que era el 11 de diciembre, para otro alojamiento algo separado de la laguna, porque donde estábamos no entraba el Sol por estar lleno de árboles y además de esto todo el terreno estaba manando agua. Con los víveres que llegaron de Riobueno y tres terneras que se conchabaron, se reforzó algo la gente y al mismo tiempo comenzaron algunos a enfermar, porque hallándolos con el estómago débil por falta de sustento, la abundancia de carne y de harina les hizo daño. Ya yo había prevenido esto mismo, pero como estaban hambrientos y deseosos de comer pan, no supieron contenerse.

Se levantó luego un temporal que duró cuatro o cinco días, por lo que no se pudo acabar de componer la canoa ni la gente marchar al plazo señalado. Ya había llegado el cacique Antulican, y amainando algo el tiempo salieron con él para la casa de Vurin los soldados Baltasar Ramírez y Miguel Espino, con el fin de embarcarse juntamente con el dicho Vurin y con su hijo mayor en su misma canoa, y salir al otro día a juntarse en el puerto con los demás.

Se hallaba el capitán Aburto con los pies muy hinchados como resultado del viaje pasado e incapaz de caminar a pie, por cuyo motivo le aconsejé se quedase, porque si marchaba con los demás podía imposibilitarse de tal suerte que ni ade-

lante ni atrás pudiese dar paso; y además del desconsuelo que todos tendrían, sería esto motivo de atrasar la expedición. No quería él venir en esto por lo que podían decir los compañeros u otros que no le tuviesen tanto afecto como ellos; pero lo reduje a que tomase mi consejo con varias razones, y especialmente con la de que V.S. le había mandado siguiese en todo mi dictamen.

Conseguido esto, pasé a proponerle que sería mejor no fuese toda la gente a Llanquihue, porque siendo muchos precisamente habían de tardar más en pasar la laguna, porque la canoa era pequeña, y por consiguiente se atrasaba y embarazaba la expedición, consumiéndose inútilmente los víveres por estas demoras. Me respondió Aburto que era del mismo parecer, pero que no lo podía remediar, porque ninguno de los que venían nombrados querría quedarse, y que si él escogía algunos fuera de los cuatro compañeros que habían entrado con él la primera vez, todo sería sentimiento. Esto mismo era lo que a mí me detenía para no proponer a los demás este punto, y, aunque andaba batallando con este pensamiento, no hallaba medio como impedir el que fuesen tantos de la otra banda de la laguna de Llanquihue sin que quedasen algunos resentidos de mi proposición, en caso de que llegase a resolverse.

Quiso Dios que me ocurriese el arbitrio de que se dividiesen, saliendo la mitad de ellos por la laguna de Llanquihue, y la otra mitad por un abra que hace la cordillera en frente de la casa de Vurin, haciéndoles patente la mayor brevedad de nuestra expedición con esta diligencia; porque si toda la gente pasaba a Llanquihue y no hallaba lo que buscaba, siempre era preciso registrar dicha abra antes de volver; y si con la mitad de la gente se hacía a un mismo tiempo esta diligencia, ya por esta parte estábamos despachados, averiguando lo que contenía aquella abra y hasta donde se extendía la laguna, de la cual todavía estábamos ignorantes.

También me movía a esto la declaración que hizo el indio Ancamilla hace ahora años en Riobueno, en presencia del capitán D. Juan Antonio Garretón, en la que dice haber camino por esta parte que atraviesa la cordillera, por un abra, para llegar a los españoles o ancahuincas que buscamos. Esforcé mi proposición con una carta orden del comandante del fuerte de Riobueno D. Lucas Molina, en la que le decía al cadete D. Manuel Guarda que ejecutase esto mismo, habiéndose movido a ello por las noticias que yo le había comunicado de las dos abras de la cordillera, en una carta que le escribí de Llanquihue; y lo mismo que a D. Manuel Guarda me decía también a mí en la respuesta.

En vista de todo esto, hice al capitán Aburto que propusiese todo lo dicho al cadete D. Manuel Guarda, al sargento Pinuer y al condestable Pedro Álvarez, a quienes D. Lucas Molina había nombrado para que determinasen en las marchas; contra lo que V.S. había determinado en las instrucciones que anteriormente había dado a Aburto para esta entrada. Les pareció muy bien a éstos lo propuesto, y más cuando supieron que era de mi aprobación, porque, aunque D. Lucas Molina no decía en la citada instrucción que me tomasen parecer para cosa alguna, no obstante, siempre les he debido esta atención. Solamente restaba la dificultad de con cual de las dos partidas había yo de entrar, porque unos y otros querían llevarme consigo, y con cualquiera de las dos que entrase había de dejar quejosos a los de la

otra. Para evitar este inconveniente me pareció mejor quedarme con la gente del mando del cadete D. Pablo Asenjo, moviéndome también a esto la dificultad que había de llevar los víveres y el trabajo que había de tener el que los cargase para mí, pues yo no podía hacerlo. Por esta razón, y por la que ya dejó expresada de que no quedasen quejosos unos ni otros, se convinieron todos fácilmente en que yo me quedase, y aun se alegraron, porque viéndome maltratado como resultado de la primera jornada se recelaban de que por mí se podrían atrasar las marchas.

En esta consideración, se dividieron entre ellos mismos sin controversia alguna, y luego se aprontaron para marchar al otro día, que era el 17 de diciembre, los destinados a hacer la entrada por Llanquihue. El día 18 salió el capitán Aburto con los otros para entrar al registro del abra de Vurin, llevando un hombre más para que trajera los caballos de Baltasar Ramírez y Miguel Espino, y juntamente la noticia de si habían pasado éstos con los indios para dar parte de todo al comandante D. Lucas Molina.

Cerca de ponerse el Sol llegó dicho soldado con los caballos y con la noticia de que este mismo día al amanecer habían pasado a juntarse con los demás que iban a Llanquihue los dos soldados dichos Baltasar Ramírez y Miguel Espino, y con ellos el cacique Antulican y el hijo mayor de Vurin, y que el mismo Vurin no había ido porque estaba enfermo. Prosiguieron todos los dichos a registrar la laguna por aquella parte, juntamente con el abra que hace allí la cordillera, y volvieron el 24 por la tarde bastantemente mojados y escarmentados de la laguna, que así a la ida como a la vuelta hubo de tragar, porque como dejó dicho, con cualquier viento se mueve con tanta violencia que aun a los que están acostumbrados a pasar la bahía de Mancera y del Corral les causa miedo y no se atreven a atravesar en la canoa.

Los que fueron a registrar el abra no hallaron lo que buscaban, que era camino por la cordillera o por dicha abra para los españoles de adentro, estorbándoles el pasar adelante un hualve o pantano que está en medio, y solamente vieron desde el cerro, en cuya falda está la casa de Vurin, un llano bastante grande con algunos escampados, donde tiene sus vacas y caballos dicho indio; bajan por este valle cuatro esteros o ríos medianos de que se forma la laguna, y dicen que sigue hacia la de Llanquihue; pero no saben cuánto se extiende, porque no la anduvieron, y solamente tienen noticia por lo que les dijo Vurin de que siguiendo aquella quebrada o valle darían con los puelches, que toda ella estaba llena de hualves o pantanos; que hay un río que se come la gente, y que no tenían que buscar por aquella parte a los ancahuincas o españoles, y que el camino para ellos era por donde los llevase su hijo. Pero yo me persuado de que realmente hay camino por dicha quebrada, conforme lo dice en su declaración el indio Ancamilla, y que Vurin no quiso enseñarlo por razones de su propia conveniencia, que después expresaré, y que todas las dificultades que tanto les exageró, o a lo menos la mayoría de ellas, no miraban a otra cosa que hacerlos retroceder para que no se informasen del paraje.

Vieron asimismo cerca de un estero grande y de bastante profundidad dos fuertes antiguos, uno mayor que otro y poco distantes, conservándose todavía los fosos altos de una vara y en partes más y anchos de cuatro varas. Tienen también sus reductos, y en uno de ellos hay una puerta o camino cubierto bajo al dicho

estero, precaución que serviría para poder correr el agua sin ser ofendidos de las hondas o flechas de los enemigos. No se puede dudar que dichos fuertes fueron de españoles, lo uno por su formación, lo otro porque los indios de este reino no han acostumbrado a hacer fortalezas para defenderse de sus enemigos, y lo otro porque cerca de dichos fuertes hay varios membrillos, árboles que no había por acá antes que viniesen españoles, y que no suelen plantar los indios aun ahora, porque no son aficionados a esta fruta.

Resta la dificultad de averiguar qué fin pudieron tener los españoles para levantar dos fuertes tan inmediatos el uno al otro y en muy corta distancia. Lo que a mí se me ofrece es que si estos españoles que buscamos son residuo de la perdida ciudad de Osorno o acaso de los muchos que antes de la general devastación estaban establecidos ya en varios fuertes, o ya en las haciendas de que a cada paso se hallan vestigios en toda esta jurisdicción y especialmente en las inmediaciones de Ranco y Riobueno, pudieron al mismo tiempo que se retiraron llevarse consigo algunos indios fieles y amigos, y que para cautelarse de ellos y al mismo tiempo ponerlos a cubierto de los enemigos, acaso hicieron otro fuerte contiguo separado del fuerte en que estaban los españoles.

La situación de los dichos fuertes es cerca de la laguna de Puyehue por la parte del norte, y en una punta que hace la tierra en frente de la dicha quebrada de la cordillera y cerca de la habitación del cacique Vurin; de donde infiero que dichos fuertes o los levantaron para asegurarse y defenderse al mismo tiempo que marchaban, o que acaso se establecieron aquí, y después de reforzados pasado algún tiempo se entraron más adentro, y pasadas las cordilleras se fueron a establecer donde ahora dicen los indios que están; es a saber, de la otra banda de los cerros nevados de Copú y de Llanquihue. Ayuda a este discurso lo que asimismo refieren los indios, que no hace muchos años que saliendo por esta parte dichos españoles vinieron a llevar muchos cholos y cholas, y lo que dijo el indio Vurin al cacique Caniulevú cuando le fue a pedir que franquease el camino a los nuestros; a lo que respondió que lo franquearía y que se alegraría mucho de que diesen con ellos, porque así le sacarían sus parientes que estaban allá cautivos.

Los que habían entrado por la laguna de Llanquihue, volvieron el día 29 de diciembre con la noticia de que habían visto de la otra banda del cerro nevado, llamado Prarauque, otra laguna llamada Purailla, mucho mayor que las dos antecedentes de Puyehue y Llanquihue; que en medio de dicha laguna hay una isla grande y de tierra baja, capaz de una buena población, y en la que dijeron los indios que los acompañaban que habitan indios y españoles. La tierra que se divisa desde la falda de dicho cerro de Prarauque es llana y de monte bajo, con indicios de muchas pampas y tan larga y ancha que se pierde de vista. Para alcanzar a ver todo lo dicho fue menester que el cabo Feliciano Flores y Miguel Espino se subiesen a un árbol muy alto.

Luego que los indios pusieron a los nuestros a vista de la laguna de Purailla, les dijo el hijo de Vurin muy alegre que ya no habían perdido su trabajo, porque allí le había dicho su padre que los llevase, y que sus mayores decían que cerca de aquel paraje están los españoles. Dispararon entonces los nuestros un tiro de fusil

que llevaban, habiendo dejado los demás en el camino, contra toda la voluntad de los indios, que los instaban para que los llevasen y que no se fuesen sin armas; y asimismo repugnaron en esta ocasión el que disparasen dicho tiro; pero no habiendo querido tomar su consejo los españoles, se retiraron al instante todos ellos sin hablar más palabra; lo cual discurro hicieron por miedo que tuvieron de que saliesen los ancahuincas o españoles de adentro y corriesen a los nuestros desarmados e indefensos.

Parece que este indio no había andado por aquí, pues, aunque acertó en parte con el camino, según reconocieron los nuestros en un retazo de camino antiguo, en parte también lo erró guiándolos por unas cuevas muy ásperas y casi intran-sitables, dejando un abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y de Prarauque, por donde corre un río bastante grande, y siendo llanura lo que media entre las dos lagunas, y donde dicen también que habita el cacique Anthuala. También es de notar que viendo el indio Antulican la aspereza por donde el hijo de Vurin guiaba a los nuestros, se sentó un poco, y dando muestras de enojado y aburrido, dijo: si Vurin hubiera venido, no hubiéramos pasado tanto trabajo y hubiéramos dado ya con los españoles, pues él y Conapil fueron los que quitaron la cruz que ellos tenían puesta.

Finalmente, viéndonos ya por entonces sin esperanzas de conseguir noticias más ciertas de dichos españoles, y sin medios ni orden de V.S. para continuar nuestra expedición, determinamos volvernos para el fuerte de Riobueno, como lo ejecutamos el día 31 de diciembre, en que salimos de nuestro alojamiento de la laguna de Puyehue; y el día siguiente, que fue 1 de enero del presente año, llegamos a dicho fuerte al ponerse el Sol. El recibimiento que nos hizo el comandante D. Lucas Molina no fue el que esperábamos, ni el que parecía correspondiente a los muchos trabajos que habíamos padecido, sin más interés que el servicio de Dios y el del Rey.

Había dado orden por dos cartas que escribió a los cadetes D. Manuel Guarda y D. Pablo Asenjo, para que si no se hallaban las poblaciones de los españoles, trajesen preso al fuerte al cacique Vurin o a su hijo Ancahuala. Para no ejecutar esta orden, además de haberme opuesto yo, tuvieron dichos cadetes gravísimas razones: la primera, que dicha orden era expresamente contraria a la palabra que V.S. había dado a los caciques de Riobueno cuando vinieron a ofrecer sus tierras y a solicitar que los españoles se estableciesen en ellas, de que no se les haría extorsión alguna y se les dejaría gozar enteramente de su libertad; la segunda, porque dicho Vurin no tenía obligación alguna de enseñar las poblaciones ni el camino para ellas, pues si se ofreció a ello fue únicamente a instancias del capitán Aburto y de los demás caciques de Riobueno, y si después se arrepintió, o por miedo de los demás indios o por el temor supersticioso de que lo matarían los brujos, como es ordinario entre ellos, o por otros motivos de su política, no parece que esto era causa bastante para traerlo preso, faltando a la palabra de seguridad y salvoconducto que se le había dado: fuera de que en algún modo él había cumplido con su palabra acompañándonos hasta la laguna de Llanquihue, abriendo el camino por su mano, y enviando después su hijo, que acompañó a los nuestros hasta que éstos se volvieron por falta de bastimento: y para no ir él en persona tenía bastante disculpa en la

aspereza del camino y en su mucha vejez y enfermedad; la tercera, porque aun en caso que dicho Vurin estuviera obligado a enseñar a los españoles, y el no ejecutarlo fuera delito, el traerlo preso en las circunstancias en que nos hallábamos, ni era tan fácil como lo concibió D. Lucas Molina, pues ya los indios estaban noticiosos por los cholos ladinos que estaban en la partida que mandaba D. Pablo Asenjo, de la orden que se le había dado, y prevenidos para impedirlo; y en caso que lo fuera y se hubiera ejecutado, no hubiera producido esta prisión ningún buen efecto, antes sí muchas y muy perniciosas consecuencias: el crédito de la buena fe de los españoles se hubiera perdido enteramente para con todos aquellos indios: el aliarse todos ellos contra nosotros les era muy fácil, y asimismo el atacar el fuerte de Riobueno; y cuando no pudiesen rendirlo, no tenían dificultad alguna en cortarle la comunicación con esta plaza, estando el puerto de Riobueno del todo indefenso y distante del dicho fuerte más doce cuadras. Y últimamente, porque para pasar a una ejecución tan peligrosa, y con la cual precisamente se malograba no solamente la expedición sino, también la esperanza que teníamos de conseguir su objeto en adelante, no parece que era bastante la orden de D. Lucas Molina, sino que era preciso les constase a dichos cadetes que V.S. lo había mandado.

A pesar de todas estas razones, luego que llegamos al fuerte, y aun antes que entrásemos en él, luego que vio que no se había ejecutado su orden y que no traían preso a Vurin ni a su hijo, se abochornó demasadamente, tratando con aspereza al cadete D. Manuel Guarda. Quise yo sosegarlo, haciéndole presente los motivos que había tenido para no ejecutarlo; pero muy lejos de aquietarse me dijo varias cosas bien sensibles y que contristaron bastante a todos los compañeros y aun a toda la tropa, por el amor y afección que todos me tenían, y asimismo porque les constaba la sinrazón de su enojo.

El día 3 de enero vinieron los caciques Caniulevú, Queupul, Paillao, Manquemilla, Neigurú, Vuchaigurú, Theuquegurú, Thangollanca y todos los demás de este llamamiento, haciendo nueva instancia para que se les diesen PP, y asimismo capitán y teniente; todo lo cual les ofreció el comandante, retirándose después todos ellos muy contentos y gustosos.

El día 5 señaló el cacique Paillao las tierras inmediatas al fuerte, cediéndolas a los españoles, de las cuales se tomó posesión en nombre del Rey nuestro señor, quedando Queupul en pasar el día siguiente a esta banda del río Bueno a entregar y dar igualmente posesión de todas sus tierras a los españoles; pero habiendo despachado al cacique Guril un mensaje al comandante, en que le decía que Queupul no tenía tierras de esta banda, se suspendió por entonces, hasta que después ventilado este punto y averiguado ser falsa y sin fundamento la pretensión de dicho Guril, se ejecutó dicha entrega y se tomó posesión de dichas tierras en nombre de S.M.

El día 6 me vinieron a buscar de casa del cacique Theuquegurú, para que fuese a bautizar a un hijo suyo ya casado, que estaba gravemente enfermo, y así lo ejecuté después de haberlo instruido, poniéndole por nombre Baltasar, y siendo su padrino el cadete D. Antonio Baraguren.

El día 12, habiendo quedado el cacique Vurin con el capitán Aburto, al tiempo de nuestra salida de Puyehue, en que después de descansar algunos días volviese

con pocos compañeros, llevando bastante harina y víveres suficientes para que por su falta no se viesen obligados a volverse del camino, como había sucedido las otras veces, y que él con sus hijos y el cacique Antulican le irían a enseñar las poblaciones de los ancahuincas.

Salió el capitán Aburto con otros siete compañeros en prosecución del descubrimiento; pero habiendo llegado a mediodía un correo con la novedad de que los indios pehuenches y puelches querían asaltar el fuerte para el lleno de luna; en cuya consecuencia mandaba V.S. se suspendiese la entrada de Aburto hasta el menguante, y que entonces no fuesen más que aquéllos que se ofreciesen totalmente voluntarios, prometiéndoles al mismo tiempo 1.000 pesos de gratificación si descubrían las poblaciones.

Despachó aquel comandante orden a Aburto para que volviese a retirarse prontamente con sus compañeros. Yo bien me persuado de que la dicha noticia era absolutamente falsa, pues no podían los pehuenches y puelches bajar a atacar nuestro fuerte sin que lo supiesen por algún camino los caciques circunvecinos de Riobueno; y de la fidelidad de éstos y constante afecto a nosotros tenía yo entera satisfacción; pero no habiendo tenido lugar de hablar con el comandante sobre el asunto, y siendo por otra parte orden de V.S., no pude impedir el que retrocediese Aburto con sus compañeros.

Llegaron éstos el mismo día al ponerse el Sol, y tras ellos algunos caciques del tránsito, nuestros amigos, que venían a saber la causa porque se habían retirado y suspendido la marcha nuestra gente; y habiéndoles respondido el comandante que era orden de V.S., manifestándoles el motivo de ella, se rieron de que lo creyésemos, alegando lo que ya dejo dicho, de que en tal caso precisamente habían de ser ellos primeramente advertidos.

Mandó después el comandante tocar una llamada, e hizo saber a todos los oficiales y soldados la orden de V.S., para que se presentasen por escrito los que quisieren ir al descubrimiento nuevamente luego que el tiempo mejorase. Se presentaron desde luego algunos sin más interés que el servir a S.M., y otros con la condición de que al regreso se les diese su licencia; pero pasando del número señalado los que se ofrecían, tuvo por conveniente que fuesen los mismos que ya estaban señalados para hacer esta última expedición con Aburto.

De lo que de ella resultó ya está V.S. informado por las últimas declaraciones que se han tomado de orden de V.S. y a petición mía, así a éstos como a los demás que a mí me acompañaron en la primera entrada, a las cuales nada tengo que añadir, porque habiendo regresado con licencia de V.S. el día 17 de enero, desde Riobueno a esta plaza, hasta aquí no más alcanza mi diario.

Las reflexiones que puede haber así sobre las declaraciones dichas como sobre cuanto en éste mi diario dejo referido, mucho mejor que yo las sabrá deducir la superior comprensión de V.S. No obstante, por cumplir con su precepto, expresaré lo que alcanzo sobre este asunto. Y lo primero, por lo que toca a la real existencia de los Césares o españoles que buscamos, soy del parecer de que muchas de las noticias que hasta ahora han circulado acerca de esto, y aun quizá la mayoría de ellas, han sido poco fundadas, como administradas por algunos sujetos, que, aunque

apenas habían salido de sus casas y es notorio que jamás habían llegado a Ranconi a Riobueno; con todo eso, misteriosamente se fingían íntimamente amistosos e introducidos con los indios más retirados y más vecinos de los españoles. De aquí resulta la variedad e inconsistencia de dichas noticias, sin que ninguna de ellas haya adelantado más de lo que comúnmente se sabía por la tradición, mezclando cada uno a su arbitrio lo que le parecía.

Sin embargo, ya en el día no podemos dejar de confesar que, aunque en los accidentes y circunstancias con que se vestía la relación de dichos españoles haya mucho de novela y falsedad; pero en lo sustancial e importante, que es su real existencia, no se apartaban de la verdad. La mayor inconsistencia que se halla en todas dichas noticias, es acerca del sitio y paraje donde están situadas las poblaciones de dichos españoles, poniéndolos unos inmediatos a la laguna de Puyehue, otros cerca de Ranco, y otros en una isla; pero, si bien se atienden las declaraciones que antecedentemente se han tomado a varios indios de adentro, y se combinan con las noticias que en esta expedición hemos adquirido y con la declaración que el 28 de enero del año de 1759 se ha tomado al indio Ancamilla por el capitán D. Juan Antonio Garretón y en presencia de los capitanes D. Francisco Albarrán, D. Vicente Agüero y D. Antonio Ugarte, se hallará con evidencia que las noticias administradas por todos los dichos indios son contestes y concordantes, y que por consiguiente son verdaderas, quedando convencidos de autores de la discordia solamente, algunos españoles que pretendiendo la gloria de descubridores acumularon indistintamente como noticias ciertas cuanto oyeron, sin hacer crítica ni reflexión sobre los sucesos y sobre los testimonios producidos por ellos. Consta esto claramente de la dicha declaración tomada al indio Ancamilla, y de las que después se tomaron al cacique de Ranco, Llancapichum, al cacique de Quinchilca, Antillanca y al indio Santiago Pagicurú, pues, aunque fueron tomadas en distintos tiempos y, aunque los dichos eran de distintos parajes, y que algunos de ellos jamás han tenido comunicación con los otros, con todo eso están acordes y contestes, con la sola diferencia de algunas voces, que debe atribuirse únicamente a la poca pericia del intérprete en la lengua de los indios, y asimismo a la generalidad de las voces de este idioma: como es poner angostura, en lugar de quebrada; estero, en lugar de río; cerros y risquería en lugar de cordillera; porque los términos que significan estas cosas en la lengua de los indios son cuasi unos mismos.

El que éstos digan que dichos españoles están de la otra banda de la laguna de Puyehue, no se aparta de la verdad, porque así es, aunque media la cordillera, como ellos mismos lo expresan en todas sus declaraciones, añadiendo para mayor expresión que los indios más inmediatos a esas poblaciones son los puelches, los cuales consta notoriamente que habitan de la otra banda de la cordillera.

Lo que se dice en una de dichas declaraciones que los españoles están inmediatos a la laguna, y que desde junto a ella se ven sus poblaciones, se conoce evidentemente por su contexto que es preocupación del intérprete, y que por no tener éste noticia de otra laguna que la de Puyehue, interpretó ignorantemente de ésta lo que el indio dijo de la de Puraila. Finalmente, la constante tradición de tantos años, la concordia de tantas declaraciones, la verificación de la del indio Ancamilla

en todas sus partes, y el reconocimiento de ser verdaderas las señas que dio Vurin del camino hasta el cerro de Prarauque y laguna de Puraila, los tiros de artillería que afirman los indios haber oído varias veces y que los nuestros han oído por lo menos en tres distintas ocasiones, y la una de ellas de muy cerca y por la parte del este estando en el cerro de Prarauque, el unánime y conteste dicho de casi todos los caciques que hay desde Riobueno hasta Puyehue, y todo lo demás que yo llevo expresado en esta carta diario, juntamente con lo que consta de las últimas declaraciones de los que me han acompañado en esta entrada, prueban eficazmente ser cierta y verdadera la existencia de estas gentes, de suerte que el negarla o tenerla por ficción más parece sería terquedad y dureza de juicio que prudencia.

Una sola cosa no se ha verificado de cuanto dice en su declaración el indio Ancamilla, que a mi verdad es la más fundamental y la más clara de cuantas se han tomado hasta ahora acerca de este asunto; es, a saber, que dicho indio asegura haber camino desde la laguna de Puyehue hasta dichos españoles por la quebrada o abra que está inmediata a la casa de Vurin; pero en cuanto a esto ya dejo advertido que sin duda dicho Vurin no quiso manifestar este camino, dando solamente las señas del otro, que es el que el mismo Ancamilla declara estar desierto y pasar adelante de los cerros nevados que allí se ofrecen a la vista, y generalmente los indios llaman Pillán o Volcán, aunque no arden por semejantes en la configuración a los volcanes verdaderos.

La prueba es manifiesta: porque por una parte el mismo Vurin confesó que siguiendo aquella abra o quebrada irían a dar con los puelches; y por otra todos afirman constantemente que junto a los indios de esta nación están los césares o españoles que buscamos. Luego es innegable que por dicha abra hay paso y camino para ellos, y que Vurin maliciosamente lo ha negado, aunque no del todo, sino con disimulo. Los motivos que pudo tener para ello, a mi juicio, pudieron ser los dos siguientes: el primero, que teniendo allí su potrero, con sus vacas y caballos, no quiso que los españoles se lo registrasen y se hiciesen prácticos del paraje, cautelándose en este punto del mismo modo que suelen hacerlo los indios o españoles que tienen haciendas o potreros en este reino. El segundo pudo ser, el que receló prudentemente: que si una vez los españoles volvían a abrir este camino y llegaban a los puelches o españoles de adentro, les era a éstos muy fácil el venir a maloquearlo; y por esta razón amontonó tantas dificultades de hulves y pantanos y de un río que se traga la gente, y, aunque en esto puede ser que no haya mentido del todo, pues así el indio Pagicun como el cacique de Ranco, Llancapichun, aseguran haber en el camino uno o dos ríos de mucha corriente, los cuales no se encuentran por el otro camino desierto que va a la laguna de Puraila.

Es decir, como ya dijo alguno, que todas estas noticias son fingidas por los indios a instancia de los españoles, que con pagas los inducen y sobornan para que mientan, es una calumnia tan insulsa como descarada; porque, ¿qué provecho sacarían los españoles de inducir y pagar a los indios para que fingiesen estas noticias? Lo que yo he visto es que todos ellos pusieron varias veces en manifiesto peligro de sus vidas, y que cada uno procuraba con el mayor ardimiento y empeño ser el primero en el descubrimiento y no en rendirse a los trabajos. Asimismo me

consta que algunos de ellos, y especialmente el capitán Aburto, han hecho varios gastos con notable detrimento y disminución de su hacienda, para abrir el paso entre los indios a costa de gratificaciones; pues, aunque V. S. liberalmente le ha franqueado cuanto ha pedido, es él un hombre tan desinteresado y generoso que ha gastado mucho más; ¿pues quién se persuadirá a que estos hombres son tan locos y tan pródigos de sus haciendas y de sus vidas, que quieran exponerlas y malograrlo todo por fingir una mentira? Fuera de que los mismo puelches, los pehuenches, los de Ranco y otros muchos indios que están al norte de Valdivia constantemente afirman haber heredado de sus mayores esta misma tradición de estar ahí los españoles, ¿quién les ha pagado o sobornado para que mientan y finjan esta noticia? Yo por mí puedo decir que nada les he pagado, y se la he oído varias veces a indios muy formales, como lo es el cacique Manquemilla, Neigurú y el cacique Antulican, sin que me costase nada más que la paciencia de escucharlos. Tampoco intereso cosa alguna en promoverla, y Dios me es testigo, que no tuve otro fin en exponerme a los trabajos que he padecido en esta jornada, que la mayor gloria de su Divina Majestad, el servicio de nuestro católico Monarca, el deseo de que aquellas pobres gentes gocen del espiritual alimento y comunicación de los santos sacramentos y demás bienes de la Iglesia, de que prudentemente debemos creer se hallan privados, y asimismo el bien público de esta plaza y de todo el reino, que sin duda se adelantaría mucho en el logro de este descubrimiento.

Para que éste se consiga, dos medios son los que se me ocurren, no difíciles en las presentes circunstancias. Uno es una expedición formal, que a mi parecer puede ejecutarse con trescientos o cuatrocientos hombres, siguiendo el camino de la antigua ciudad de Osorno, dejando en ella algún destacamento para asegurar la comunicación y cubrir la retirada en cualquier acontecimiento, el que en mi juicio no debe temerse por parte de los indios, porque además de que no son tantos como hasta ahora se pensaba, no es dificultoso en el día el pacificarlos y traerlos a nuestra amistad, sino por parte de los mismos césares o españoles de adentro, que según aseguran los mismos indios son muchos y muy belicosos; y teniendo armas de fuego, claro está que una vez que no quieran entregarse se deben considerar como enemigos respetables, y especialmente si éstos fuesen de alguna de las antiguas ciudades a quien no pudieron rendir los indios en la general sublevación; lo cual es muy verosímil, respecto a que según refiere la historia de este reino eran siete las ciudades que entonces había de esta parte del río Biobío, y constándonos de la destrucción de las seis y de cuales eran éstas, ni uno ni otro nos consta de la séptima, ni por la tradición ni por otro algún monumento. Para comprobación de esta contextura parece ser del caso lo que hemos oído decir al cacique Manquemilla, de que dichos españoles son dueños de aquellas tierras, y que ha oído contar a sus mayores que siempre estuvieron en ellas. También arguye a esto mismo en algún modo lo que declara el indio Santiago Pagicun, de que oyó a otro de que estando en una de aquellas poblaciones vio hacer una procesión; y lo que refieren los demás indios de que por el otoño, o como ellos se explican, cuando maduran los membrillos, todo el día se están oyendo los tiros que disparan aquellas gentes. De donde probablemente puede inferirse que este día sea la pascua de Resurrección o

de algún santo que veneren como patrono; y que por consiguiente están aquellas poblaciones con más formalidad que la que podía esperarse de las meras reliquias de una ciudad asolada.

El otro medio me parece más conveniente y más seguro, aunque quizá no tan pronto y eficaz; es, a saber, la conservación del fuerte de Riobueno; porque perseverando éste, se adelantará consiguientemente la comunicación y trato con los indios; las noticias se podrán adquirir con más seguridad, y tal vez no será dificultoso a algún español el penetrar más adentro, pues ya la mayor dificultad está vencida; especialmente juzgo que quien mejor puede conseguirlo es el capitán Aburto, así por el predominio que ha conseguido entre todos los indios con su elocuencia y con su fama, como por la íntima amistad que ha trabado con algunos caciques principales, y principalmente con el cacique Manquemilla, que sobre ser rico y tener mucho llamamiento por estar emparentado hasta con los indios inmediatos a Osorno, tiene un sobrino llamado Antuhuala, que está el más avanzado a la laguna de Puraila, y le ha prometido a Aburto el dicho cacique Manquemilla que con su aviso le enviaría a llamar para que venga a su casa y le hable; y cuando esto no se logre, siempre considero ser sumamente importante la conservación de dicho fuerte, porque a su cubierto podrá hacerse en aquel paraje dentro de poco tiempo una población respetable, pues como no ignora V.S. son muchos los hijos del país que se ausentan por no tener medios con que mantenerse ni tierras que cultivar, y hallándolas allí tan fértiles y estando defendidos, es muy regular que vayan a establecerse en ellas con todo gusto.

Asimismo, la misión que ya está allí establecida y que solicitaron aquellos indios con tanta instancia, y de que espero en Dios se conseguirá mucho fruto con la reducción de todos ellos, según las muestras de docilidad que hasta ahora han dado, no es posible que pueda subsistir sin la conservación de dicho fuerte, porque quedarían así los misioneros como los indios reducidos expuestos a las malocas de los indios alzados, malográndose de una vez no solamente las esperanzas del adelantamiento que dejo dicho sino, también, cuanto hasta ahora se ha conseguido a costa de tanto trabajo y de tantos gastos como V.S. ha empleado para pacificar a aquellos naturales y atraerlos a nuestra amistad.

Una sola cosa me parece debo prevenir a V.S. en este punto: y es que me parece corta para este efecto la guarnición que últimamente ha quedado en aquel fuerte; porque sucederá muchas veces, que aquellos indios pedirán soldados que vayan a asistir a sus entierros y a sus juntas, como lo acostumbran de ordinario, y en tales casos es forzoso que quede el fuerte sin la tropa suficiente. Bien conozco que de aquí puede seguirse algún gasto a la Real Hacienda; pero también considero que dentro de pocos años se podrá reembolsar con ventajas, así por el giro que adquirirá el comercio, y sobre el que podrán establecerse las alcabalas, como porque de allí podrá surtirse abundantemente de víveres esta plaza, sin los gastos que anualmente cuesta este ramo al real erario.

Mucho más pudiera extenderme en estos asuntos; pero lo omito, así por lo que considero superfluo para la superior comprensión de V.S., como porque no me lo permiten las ocupaciones del ministerio a que me hallo destinado; por cuyo

motivo aun esto que llevo escrito va todo atropellado y lleno de defectos, los que suplico a V.S. se sirva disimular, como también lo inculto del estilo, en que no he atendido a otra cosa que a no faltar a la verdad, y a dar cumplimiento a la superior orden de V.S., aprovechándome para esto de los cortos ratos de tiempo que he podido robar a mis obligaciones.

Quedo siempre con la de reconocer lo mucho que V.S. me favorece, haciendo de mí la confianza que no merezco, y rogando a Dios nuestro Señor guarde su importante vida muchos años para el adelantamiento de estas misiones y de todo este presidio. Valdivia, 12 de marzo de 1778. B.L.M. de V.S. su más afecto y rendido capellán. Fr. BENITO DELGADO.

XXXVII

Noticia sobre las costumbres de los araucanos³⁸.

Para que con toda claridad y distinción pueda el que fuere curioso o lo necesitare, ver la cantidad y variedad de indios de que se compone todo el ámbito de esta frontera de Chile, desde el río de Biobío hasta el estrecho de Magallanes, su modo de vida, ritos y costumbres de cada nación, situación y distancias de las tierras que ocupan, armas y modo de emprender y hacer guerra y todas las demás operaciones que usan tan extrañas a otras naciones, las pondré con separación de las jurisdicciones, y explicaré lo mejor y más sucintamente que pudiere cada cosa de las citadas, para la mejor inteligencia de ellas.

Pongo lo primero la variedad de todas las naciones por sus nombres, para poder sin confusión explicarlas por la diferencia que en la mayoría de las cosas hay de unas a otras, y son sus nombres los siguientes: huilliches, pehuenches, puelches, poyas, guilipoyas, caucagues y chonos.

Los huilliches, que son los que llamamos indios de la tierra: estos fronterizos habitan desde la cordillera hasta el mar, y tienen en esta jurisdicción cuarenta y nueve reducciones; y en la de Valdivia, que no tiene otra nación en su jurisdicción, hay dieciséis reducciones; el número de indios de que se compone cada reducción es muy distinto, por lo cual pondré la cantidad en un cuerpo de todas ellas, según las tengo numeradas con distinción de cada jurisdicción.

En las cuarenta y nueve reducciones de esta jurisdicción hay once mil trescientos indios, según la suma, y en las dieciséis de la jurisdicción de Valdivia cinco mil cuatrocientos; esto se debe entender poco más o menos. Los ritos y costumbres de esta nación si se hubiesen de decir todos, era necesario escribir un tomo; diré en esto lo que pudiere y bastare a no ser molesto: sin tener adoración alguna, observan en casamientos, en enfermedades, en muertes, en fracasos y en todos acaecimientos unas disparatadas e infernales leyes que ellos llaman admapu. Se rigen en todo lo que dudan por los hechiceros y adivinos: en su idioma llaman al adivino Dungube: éste ciertamente hace que a sus preguntas le responda el demonio, y de suerte que le oigan todos, en la forma siguiente.

³⁸ Sacado de nuestra colección de manuscritos.

Llega uno a quien le han hurtado algo o se le ha perdido o huido la mujer, al Dungube, y pagándole le explica lo que va a saber el Dungube: deja su casa sola, y desde afuera, con varios conjuros, hablando con su misma casa, le hace las preguntas, y desde dentro de ella, con voz alta, aunque melife, responden de dentro, diciendo fijamente donde está lo que le preguntan; y es de admirar que el padre de la mentira no los engaña nunca, porque tengan en él toda su creencia: y ésta es la razón de haber yo dicho siempre que es imposible haga operación en ellos la predicación apostólica, y que sin reducirlos a pueblos, a vasallaje y ley política, se gasta y se gastará en balde sin fruto alguno el patrimonio real y el tiempo. Sus costumbres cotidianas y vitalicias en todos, sin que haya distinción en esta regla, son la lujuria y la embriaguez; con tanto extremo, que sólo es honrado y aplaudido el que tiene con qué ser más vicioso, como se ve en los que tienen muchas mujeres, porque ellas son las que hacen la chicha, que es su bebida y sin que se escape fruta ni grano de que no la hagan: en esto emplean la mayoría de los días y las noches, y cuanto más borrachos, son más lujuriosos; y esto se ve en que su uso ordinario es que les sirva una mujer diferente una semana, y algunos un día más. Estando borrachos usan de todas: hay también muchos indios que usan el nefando, y éstos traen una divisa pública en gargantillas, anillos y otras alhajas mujeriles: no andan con montera ni sombrero, y son muy estimados y respetados, así de los indios como de las indias, porque con ellos hacen oficio de mujeres, y con ellas oficio de hombres; y ni esta maldad, ni la pluralidad de mujeres, ni los hechizos, ni otro vicio alguno, ha podido corregir en ellos la predicación apostólica.

Las tierras que ocupa esta nación comprenden desde la cordillera hasta el mar, sin que fuera de estos límites hay de ella reducción alguna: las distancias son desde el río de Biobío hasta el de Toltén, los que pertenecen a esta jurisdicción: hay de un río a otro cincuenta leguas, que es la longitud, y de latitud desde la cordillera hasta el mar hay treinta por esta frente de Biobío, más por la de Toltén sólo hay veinte, porque cuanto más corre para el sur la cordillera se va acercando más al mar; de tal manera que en Chiloé besa el mar con ella, con que tienen de circuito las cuarenta y nueve reducciones de esta jurisdicción ciento cincuenta leguas, antes más que menos.

Desde el río de Toltén hasta la montaña y lagunas de Ranco. Osorno y Junco, que dividen las jurisdicciones de Valdivia y Chiloé, que es la longitud de la jurisdicción de Valdivia, hay con corta diferencia setenta leguas, y de latitud por Toltén veinte, y por Osorno doce, con que tienen de circuito las dieciséis reducciones de Valdivia ciento setenta y dos leguas; pero hay en su centro muchos pedazos de montañas inhabitables, por cuyo motivo, siendo mayor el distrito, lo ocupan menos reducciones y menos indios; y porque me pueden argüir que como doy noticia de las tres reducciones de Ranco, Osorno y Junco estando de guerra muchos años hace, y estando de la otra banda del río Bueno, satisfago que, aunque no he andado en ellas he tenido en mi casa en Chiloé a los caciques de las tres reducciones cuando por orden del Sr. D. José de Garro tratamos se abriese el camino carretero que corría desde Valdivia a Chiloé; y así dichos caciques como el capitán Luis Alvarado, a quien envié con ellos y corrió dichas reducciones, me dieron fija noticia de todo lo susodicho, por la cual me he fijado en este informe.

Entro ahora a explicar qué modo tienen de hacer la guerra, qué armas usan y qué subsistencia tiene en la paz y en la guerra: los medios de emprender la guerra, que vulgarmente se llaman alzamientos, son tres: uno voluntario, otro de ruego y otro forzado; y para que mejor se comprenda la diferencia de ellos es necesario también decir que hay tres géneros de caciques, y uno a quien llaman Con, en cada una de las cuatro provincias de que se compone el orden de los indios en todo este reino, desde el Huasco hasta Chiloé, que en su idioma llaman gutanmapu, y corren de largo a largo, una por la costa, otra por la cordillera, y las otras dos por en medio de éstas. Los tres géneros de caciques diferencian ellos con estos nombres: Toqui-Guilmen, Guinca-Guilmen y Pelque-Guilmen; y en sus mismos nombres dicen de lo que sirven, porque Toqui-Guilmen es en nuestro idioma cacique que dispone; Guinca-Guilmen, cacique de español, que son los de bastón; Pelqui-Guilmen, cacique que corre la flecha, y al que lleva los avisos lo llaman Con: tienen también un toqui general, que es superior a los toquis de los cuatro butalmapus.

Explicando esto, paso a la forma de los tres alzamientos: el voluntario es cuando el toqui general, por motivos que a él le parezcan justos o por mala voluntad a los españoles (que todos los indios la tienen) dispone haya alzamiento: la forma es llamar a los cones, y al de cada butalmapu ordenarle que pasándole la palabra por los cones de cada reducción avise a todos los caciques que para tal noche necesita hablar con ellos; y sin falta vienen todos la noche señalada, porque llamados por cones es inviolable su venida. Señala asimismo el monte donde se han de juntar, y él previene haya lanza, que son las únicas armas que maneja esta nación, pues, aunque algunos tienen espadas no saben usar de ellas; previene asimismo haya un chilihueque negro, esto es, un carnero de las ovejas negro antes que viniesen españoles a este reino; y luego que están juntos les dice tiene malos sucesos que comunicarles, y que para oírlos y disponer el remedio es necesario ensangrentar las lenguas y las armas; y luego que dice esto, llegan dos indios que tiene prevenidos al chilihueque, el uno con la macana y el otro con un cuchillo: el de la macana le da un golpe con ella en la cabeza, con que cae muerto, y en un momento el del cuchillo le saca el corazón por entre las costillas, y palpitando lo pasa a toda prisa por las bocas de todos los caciques; y cada uno le da su chupón, y se ensangrentan lengua y boca, y luego con el mismo corazón ensangrienta el yerro de la lanza, la cual va pasando de mano en mano, blandiéndola cada uno, y lo mismo hacen con la macana: ésta en nuestro idioma es propiamente maza; tiene diez palmos de largo; el asta, que es de palo muy fuerte del grosor de una muñeca gruesa en la maza, es de un palmo de largo; en la punta hay diferencia, porque unas son llanas, otras acanaladas, otras sembradas de puntas del grosor de un dedo, con que queda explicado lo que es macana. Hecha la función sobredicha con gran fervor y verbosidad, hace el toqui una gran plática, incitándolos a la venganza de los agravios que les representa, ponderando el yugo y la fuerza con que los quiere avasallar, imponerles leyes, y lo peor, que tengan una sola mujer: aquí todos convienen, y para el mejor acierto les previene, que dentro de tanto término discurra cada uno para qué luna será bueno coger las armas. Los meses y días nuestros en ellos son lunas y noches; el asiento olista nuestro en ellos es un hilo algo grueso, con tantos hilos cuantas han

de ser lunas, y en hilo más delgado a las tantas noches de la postrera luna señalada, con otros tantos nudos; a estos hilos los llaman prones; dado a cada uno el pron del término, se despiden empezando a beber, porque no hacen función sin borrachera, y de ella cada uno se va cuando quiere o puede. Para la noche citada vuelven todos a juntarse, y hechas las mismas ceremonias, confieren y asientan para qué luna o qué noche han de coger las armas; y luego cada provincia o butalmapu le entrega al toqui general el pron que trae cada cacique de las lanzas que tiene prontas en su reducción; es de advertir que cada butalmapu tiene su color señalado para el hilo del pron; el toqui general recibe los prones, y juntando los de cada color de los cuatro, cuenta las lanzas que hay en cada butanmapo, y visto el número, dispone según la cantidad hacer dos campos o uno solo, y señalándoles paraje donde se han de juntar, y dándoles el pron de lunas y noches, queda dispuesta la guerra: llegados al paraje con sus armas, determinan dónde han de hacer la correría, y van quemando estancias, matando los españoles que hay en ellas, cautivando las mujeres y arreando ganados mayores; y esto mismo les sirve de estorbo para no proseguir a todo el reino, porque son tan codiciosos que el miedo de no perder la presa les hace retirarse, y también por no dar tiempo a que salgan de las plazas a combatir con ellos; y como siempre tenía el ejército dos mil hombres, no hay ejemplar llegasen a embestir con plaza alguna desde el alzamiento de la pérdida de las ciudades: y en medio de todas estas disposiciones, también ha sucedido en muchas ocasiones que por ver pasar una zorra o graznar algún ave nocturna se vuelven a sus casas, porque son muy abusioneros, y las veces que los han alcanzado los españoles, si han reconocido ventaja por ser pocos y ellos muchos, han hecho frente; pero las más veces han dejado la presa y han huido, porque en esto no tienen punto ni honra, y éste es el modo de su guerra.

El segundo alzamiento, que es el de ruego, lo dispone cualquier toqui o cacique de uno de los butalmapus: hace las mismas ceremonias de juntas con los suyos solos, y no pudiendo citar por cones, despacha al cacique que corre la flecha a los caciques de los otros butalmapus, diciéndoles los motivos que tiene para alzarse, y rogándoles le ayuden: la flecha es con un dedo de español o cualquier otro pedazo de miembro en un hierro de lanza, o por disimulo un trocillo de ella, y de palabra lo que llevo referido: unos la reciben y otros no, y pocas veces han tenido efecto estos alzamientos, porque como ha de correr la flecha todo el reino, y unos la aprueban y otros la repudian, bien sea por decirlo alguno estando medio borracho o bien sea por avisos secretos lo llegan a saber los españoles, y oyendo los indios que ya se tiene la noticia se apaga y lo niegan, aunque les den tormentos, porque la guerra la hacen solamente como aves de rapiña; y así como el halcón no embestirá con ave que le pueda ofender, ni defenderse, sino con pajarillo que lo pueda sujetar y llevar entre las uñas, así los indios si no reconocen muy segura y cierta la victoria, no sólo no embisten sino que totalmente no muestran la cara al enemigo; y por esto he dicho siempre que éste es enemigo duende, y como a tal nunca le hallarán cuerpo: si entre muchos pueden coger pocos españoles, son cruelísimos; pero si sale campo, aunque no sea numeroso, podrá correr y talar todas sus tierras sin que halle oposición ni llegue a ver indio alguno en todas ellas, y se volverá el

campo cansado de andarlas sin coger fruto alguno; esto lo ocasiona no tener ellos que perder, porque por sí mismo pegan fuego a sus casas, que son poco mejores que cabañas de pastores, y no tienen en ellas alhajas que guardar, porque todos sus bienes los llevan a la grupa con una bolsilla de harina, trigo o maíz tostado, con que se mantienen un mes, que es el tiempo que el campo puede andar en sus tierras, y no extrañan dormir en los montes, porque en sus casas duermen siempre en el suelo, en sólo dos o tres pellejillos de corderos, y ellos en cueros; y en sus borracheras vemos que están tres o cuatro días con sus noches en medio de la campaña, sin moverse, aunque llueva efectivamente ni, aunque haya sol que abrase, y duermen tan bien enterrados en el polvo, como nadando en agua y barro.

El tercer alzamiento, que es el forzado, éste lo fragua cualquier género de indios que incurren en algún delito contra español. Por miedo del castigo, éstos viéndose culpados, cogen sus armas, y sin reservar toquis, caciques viejos ni mozos, llegan a sus casas y les dicen que cojan sus armas y les sigan, porque morirán si se niegan a cogerlas, y de este modo en breve tiempo forman campo numeroso, porque unos los siguen por fuerza, y otros porque no es necesaria para obrar en contra del español; y a los que pueden escaparse y se unen con los españoles les quitan los ganados y cuanto tienen y les quitaran las vidas si los cogieran, como lo hacen con los españoles que cogen descuidados. Andan hechos un remolino, y como dije arriba, hechos aves de rapiña; mas ni este modo de guerra subsiste en ellos, porque no pueden mantenerse, como ya se vio en el alzamiento recién pasado, que cogiendo tan de repente a todos, el ejército tan diminuto, las plazas y fuertes con tan pocos soldados, faltos de víveres, e internados algunas veinte leguas en el centro de sus tierras no pudieron lograr victoria alguna, ni llevarse plaza ni fuerte, aunque los cercaron y asaltaron, porque no hay ejemplar que subsistan en sitio alguno por falta de bastimento, pues la necesidad les obliga a abandonar y malograr sus deseos; ello es cierto no tienen subsistencia en la paz ni en la guerra: en la guerra, por lo que llevo dicho; en la paz, porque es notorio que con haber capitulado cuarenta años de treguas el Sr. D. Juan Henríquez, gobernador, en parlamento y junta general, no guardaron fe cuatro años, y doy la prueba como que he estado presente a todo desde ese tiempo.

Le sucedió en el gobierno el Sr. José de Garro, y, aunque en su tiempo no hicieron muertes de españoles, se negaron con desahogo a la obediencia, pues no quisieron se les mudase cabo de Purén, ni comisario de naciones, ni quisieron recibir capitán en reducción alguna, sino los que ellos mismos nombraban.

Le sucedió en el gobierno el Sr. Tomás Marín de Póveda: en su tiempo mataron al comisario de naciones D. Antonio de Pedreros, en Maquegua, y al capitán de Virquén y a D. José Marín, que corría por hijo natural de dicho Sr. gobernador.

Le sucedió el Sr. D. Francisco Ibáñez: mataron en su tiempo a un fulano Calle, de la Estancia del Rey, y al teniente de corregidor Guevara, que lo era de la ciudad de Mendoza, y a otros que vinieron con él a baquear; y, aunque fueron las muertes en las pampas, las hicieron los indios de la tierra unidos con los pehuenches, y habiendo traído presos a Arauco Anaminancú y Curilepú, cabezas de las cuadrillas que hicieron muertes por amenazas del cacique Quriquia, pehuenche, y

de los caciques de Maquegua y Boroa, que vinieron a Purén, y se parlamentó con ellos enseñándoles la carabina y la espada, y un mulato del dicho Guevara, que yo saqué de los pehuenches. Viendo los jefes del ejército por las demostraciones de dichos caciques el riesgo de alborotarse la paz, los dejaron ir libres, y esto teniendo el ejército dos mil hombres.

Les sucedió en el gobierno el Sr. D. Juan Andrés de Ustáriz, y en su tiempo el cacique principal de Boroa hizo quitar la vida a un español que tenían escondido, por el cual escribió dicho Sr. Gobernador al cabo de Purén, ordenándole hiciese diligencia del que lo era D. Juan Gómez Calderón, a quien yo le escribí no se cansase en hacer diligencia, porque habiendo yo sabido del dicho español, que estaba a dos leguas de donde yo me hallaba cuando envié por él, supe que aquella noche anterior le había hecho quitar la vida el dicho cacique, y que se había traído una mano, con cuyos dedos corrieron la flecha por todo reino hasta Chiloé, y en dicho Boroa mataron otro español de Purén.

En Chiloé erraron el término y también mataron otros españoles, y aquí habiéndose sabido corría la flecha entre los indios domésticos, se prendieron algunos que se supo la habían aceptado, y fueron ajusticiados en la ciudad de Concepción, y sus cuartos se pusieron en los caminos de Biobío y la Laja, con cuyo pavor cesó el dicho alzamiento.

Le sucedió en el gobierno el Sr. oidor D. José Santiago de la Concha; y con no haber estado más de un año, mataron en su tiempo al P. misionero de Nagorhuapi y los que le acompañaban. En tiempo de S.E. ya se sabe los que mataron y el desahogo que tuvieron de asaltar plazas, por estar tan flaco el ejército y hallarse S.E. en Santiago, y es cierto hubiera corrido gran riesgo el reino si el maestro de campo general D. Manuel de Salamanca no hubiera tenido la gran y valerosa resolución de meter socorro de víveres y municiones con tan poca gente a la plaza de Purén, la más internada en las tierras del enemigo; con que así por la defensa de esta plaza, como por haber rechazado al gran número de indios en el río de Duqueco de esta banda ya de Biobío, que con toda osadía se entraban en nuestras tierras, le debemos todos los del reino estar agradecidos, porque es cierto que si hubieran pasado a unirse con los indios domésticos que llamamos anaconas, fuera imposible el remedio, porque estando en todo el reino los españoles, y las estancias donde habitan sembradas en la inmensidad de tierras que poseen, como vaso de azogue derramado, hubiera sido cierta su ruina: y basta lo referido para que quede probado que no son los indios subsistentes en la guerra ni en la paz.

Confieso que según he reconocido, les hace ser tan osados e inconstantes la piedad de nuestro católico Monarca con sus repetidas cédulas de que se les perdone, en cuya confianza, anhelando siempre acabar a los españoles, lo han intentado tantas veces; y si Dios ha sido servido librarnos y no darles victoria alguna, guardémonos no la consigan, porque se experimentaría que ni perros hambrientos y rabiosos fueran tan voraces como ellos lo serán; y verdaderamente se puede temer, porque esta debilidad de ejército, cuando se ha visto que no hay plaza ni fuerte que tenga los hombres que necesita para su sola defensa, pues si entraran mil indios quemando y degollando, véase patente si quedara español vivo, ni ciudad que no

arrasasen, porque es indefectible que la multitud de indios que están entre nosotros fueran los peores, pues el contenerse es por no poder juntarse unos con otros, y lo principal porque su Divina Majestad usa con nosotros de su infinita misericordia en tenerlos ciegos, para no quebrantar esta suspensión de armas, que con tan gran acuerdo pactó S.E.

He oído varias veces a muchas personas decir que tiene bastantes españoles el reino, no sólo para defenderlo sino para acabar con los indios, y esto lo ocasiona la falta de conocimiento de lo que son los indios, de su modo de guerra, de los caminos que tienen para internarse en nuestra tierra, la gente que se necesita tener en la frontera para embarazarlos, por estar los españoles dispersos, como llevo dicho, porque si a éstos los sacan para ella, quién guardará sus estancias y sus mujeres; y para vencer la mala idea que sin discurrir estas cosas les hace hablar, me veo precisado a hacer la digresión siguiente.

Hay varios pasos y caminos en todo el reino que traspasan la cordillera, y que pudieran los indios usarlos con solo el trabajo de pasar desde sus tierras a las de los pehuenches y por detrás de la cordillera coger uno de ellos para internarse en las nuestras; mas no es cosa ésta que se pueda recelar sino sólo en un caso, que es cuando para campear en la tierra de los indios se sacase toda la gente numerista de los partidos, y ellos conociesen quedaban las campañas con las mujeres solas; y por eso se ha compuesto siempre este ejército de dos mil hombres, pues con ellos y la mitad de la gente numerista de los partidos hay lo suficiente para campear, y que queden guarnecidas las plazas; y con la otra mitad de la gente de los partidos, que quede acuartelada en cada uno de ellos mientras se campea, guardar los caminos de la cordillera con que está seguro el reino; pero sin los dos mil hombres, estando el ejército tan diminuto como hoy se halla, no necesitan los indios valerse de estos caminos, pues como llevo dicho, si de repente entrasen quemando y degollando, no discurro ni hallo la forma que pudiera haber para contenerlos, porque ya llevo dicho cómo los españoles todos están dispersos y es necesario algún tiempo para juntarlos, y los indios viendo la ocasión son tan prontos y tan furiosos, que no hay borrasca de truenos y rayos con que compararlos, y esos muchos españoles de que hablan los contemplativos, como cada uno está solo en su estancia, trata de escapar y huir de la borrasca sin atender a juntarse, y no se puede fiar de las paces ni las capitulaciones que se hagan con los indios, porque ya ha sucedido traer los caciques, viniendo a capitular paces muy amigables y placenteros, ejército a las espaldas para dar asalto aquella noche, discurriendo que en virtud de las paces estarían los españoles descuidados; y no puedo dejar de decir por el celo que me asiste del servicio de S.M., que si el ejército no se refuerza de gente no se ha de pasar mucho sin experimentar una ruina, sin que sirvan las fortalezas que con tanto conato hace fabricar S.E., porque no habiendo gente que salga de ellas a contenerlos serán los indios dueños de la campaña, y los pocos soldados se quedan encerrados: Dios quiera no salga cierta mi opinión; y concluyo en tratar de los indios de la tierra, con decir que muchos años que he apurado mi corto discurso para hallar modo de decidir esta guerra conociendo la naturaleza, el modo, el sufrimiento y timidez de este gentío, y que, aunque con ejército poderoso los persigan se han de

pasar otros doscientos años sin más fruto que el que se ha sacado en los que hace que se contienen ellos, porque no habrá pasado ejército el río de Biobío, cuando ya lo sabrán todos, y más ligeros que las liebres y los conejos ganarán los caos de las montañas, y cordilleras, donde se mantendrán con raíces o con sangre de sus caballos el tiempo que el ejército estuviere corriendo sus tierras, porque ya saben no puede ser mucho, así por los víveres como por los caballos, y que se cansarán de correr las campañas y se volverán sin ver indio alguno.

Después de mis varios discursos, el modo más eficaz que tengo ideado es que lo que se había de gastar en mantener el ejército veinte años se gaste en cuatro, y se acabe la guerra con los indios, y sólo sea necesaria la guarnición en los fuertes: y es lo discurrido como se sigue.

Fuera de aquella guarnición que necesitaren las plazas para su resguardo, se habían de poner mil hombres campales a la orilla de Biobío, en el Nacimiento, que sólo sirviesen quinientos con otros tantos numeristas para entrar por la costa y otros tantos por los llanos todos los veranos, a talar los campos, sin dejar trigo, cebada, papas, maíz, ni otra legumbre alguna que no quemasen y destrozasen; ganado que no matasen o desgarrotasen; casa que no abrasasen, vasija de hacer chicha que no quebrasen; y sin la menor efusión de sangre se viera cómo humildes y con los brazos cruzados vendrían a que los poblasen donde quisiesen. Si el juntar esta cantidad de gente así tuviere efecto, compuestas ya todas las prevenciones, antes de la operación se les había de llamar a junta, y decirles claro el intento de S.M., convidándoles con la paz y el sosiego, y que se les trataría bien, se les darían tierras a cada uno, sacarían sus ganados, y vivirían libres en el lugar que poblasen con justicia y doctrina, y amonestarles que si no querían aceptar, experimentarían los daños sobredichos; y si estuvieren rebeldes, efectuarlo como está referido.

No siendo necesario mover más que los mil numeristas, y dejando, como ya dije, guardados los pasos, no hubiera peligro alguno, y no se dude vendrán como he dicho con los brazos cruzados, porque, aunque se quieran acoger a las tierras de otra nación, ni los recibirán ni cabrán en ellas, ni hallarán con que mantenerse, y si algunos dijeren, por haber visto que algunos huidos se mantienen en la montaña con tallos de coles y diversas setas y hongos que crían los árboles; eso es bueno para un mes que dura todo eso, como los hongos, mas no para que se mantengan tantas familias un año y otro año: y así téngase por cierto que si se ejecutare lo referido, sucederá, como llevo dicho; y por si fuere necesario, advierto que la gente de Valdivia ha de hacer con sus indios lo mismo; lo que sí también será necesario, será desarraigarlos de donde están, y reducción por reducción esparcirlos en todo el reino, en esta forma: junto a una capilla darles territorio bastante para que se pueblen, siembren y pasten sus ganadillos, y a los feligreses de aquella capilla mandarles, con pena de perdidas sus estancias, hagan sus casas en forma de aldea o lugar junto a dicha capilla y hagan asimismo entre indios y españoles un fuerte capaz, donde guarecerse en caso de no poder cercar el lugar o aldea, que esto no es difícil, pues en la mayoría de las feligresías del reino hay madera bastante con que fortalecerse, y estando de esta suerte tan repartidas las reducciones, no les será posible alzarse, porque en cada parroquia hay más españoles que los indios que puede tener una

reducción; y baste lo dicho de esta nación, en que entra la de Valdivia, pues es la misma, y tiene las mismas armas, ritos y costumbres, sin distinción alguna.

Los pehuenches están entre las dos cordilleras, hablan la misma lengua que estos fronterizos, siguen los mismos ritos y costumbres: sólo se diferencian en las comidas, porque son tierras infructíferas; el principal mantenimiento que tienen son los piñones, y el año que hay pocos padecen muchas necesidades, y en particular los que no tienen yeguas y potrillos, que es la carne que comen: sus armas son flechas y laques: el laque se compone de dos bolas de piedra, presa cada una en la punta de un cordel de cuero de vaca, que tiene de largo tres varas; el modo de manejarlo es coger una bola en la mano y borneando otra, como si fuera con honda, las despiden con tanto acierto que no yerran tiro, y fuera del golpe que da la una, la otra da vueltas, y si es hombre se enreda los brazos y lo deja imposibilitado, y si tira al caballo le enreda los pies y lo deja inmóvil; las reducciones que tiene esta nación son diecinueve, en las cuales, según la numeración que tengo hecha, hay dos mil setecientos ochenta indios: las tierras que ocupan son desde en frente del volcán de la Laja hasta Nahuelhuapí; tiene ciento treinta leguas de largo, media de ancho por partes y por partes una, según hace el abra entre las dos cordilleras. Las casas de la mayoría son de cueros de vaca o yegua, y las mudan tres veces al año, porque en el invierno viven a las orillas del río o de la laguna, que hay muchas, por ser donde se cuaja menos nieve; la primavera y parte del verano en las vegas, al pie de la montaña, y el fin del verano y el otoño en los pinares, en lo alto de la cordillera, y cada uno de ellos tiene como hacienda propia su pedazo de pinar, como sucede con las viñas a los españoles.

Véase cómo dieran acogida a los indios de la tierra, ni cómo cupieran en aquella angostura, ni cómo se mantuvieran tantas familias, por más perseguidas que se vieses por los españoles, viviendo acá hechos al regalo del cordero, trigo, maíz y papas, que no se da nada de esto en aquellas tierras por las heladas y la nieve.

La nación puelche es muy distinta a estas dos antedichas. Hablan muy diferente lengua y son más corpulentos; es gente zafia en todas sus acciones y costumbres, con tanto extremo que aun los pehuenches dicen por ellos Quimnolucho, es decir, gente que no sabe; sólo en los casamientos, en muertes y en creer al demonio son todos unos; en su idioma de todos lo llaman Alve, y vea si es cierto no los engaña, como ya he referido, pues les dice que él se lleva a los que mueren a vivir en su tierra, y por esto cuando uno pregunta por otro que hace días que no le ve y se ha muerto, le responden muy contentos Deumayetuí-Ahié, que quiere decir, ya se lo llevó el diablo: sus armas son también flechas y laques, sus casas tiendas de campaña hechas de cueros de yegua muy pintadas y bien cosidas con nervios; su comida es la caza de avestruces y guanacos, etc.: no tienen parte efectiva donde vivir, porque mientras hay caza están en una parte, y faltando mudan sus tolderías a otra, y de esta suerte andan como gitanos; son sus cuadrillas trece, y siempre están arrimadas a la cordillera; por la vera de las pampas corren desde el cerro de Payen hasta el mismo Nahuelhuapí, que hay ciento cincuenta leguas; no guardan la paz, ni siguen la guerra; cuando se les antoja se matan unos a otros; matan pehuenches y españoles si los topan, y otras veces son muy amigables; también son como los

indios de la tierra, en ser la hacienda más apreciable para ellos las mujeres y los hijos, y son estos tan bárbaros y codiciosos, que si compra uno una mujer y ve que no tiene hijos en ella con que desquitar lo que le ha costado, solicita otro indio que ve tiene muchos hijos, y por buen engendrador lo alquila y le paga para que le haga hijos en su mujer; andan todos en cueros, con una sola cobija de pieles de guanaco o de gatillos, unidos con muy curiosa costura de nervios; acostumbran pintarse las caras, así hombres como mujeres, con varios colores, sin dejar frente, ojos ni mejillas, con lo cual se ponen feísimos; tienen muy buenos galgos y buenos caballos para su caza; usan, aunque no tan continua, la embriaguez con chicha que hacen de una fruta menuda que le llaman muchí y la dan unos arbolitos pequeños: es muy fuerte y olorosa; hay en las trece de estas cuadrillas quinientos indios con corta deferencia, porque la que más tiene cuarenta.

La nación de los poyas es distinta de las ya referidas así en la lengua como en la fisonomía y natural, porque son algo pequeños; las mujeres más forzudas que los hombres, dóciles de natural y muy tímidos, porque de oír disparar y aun de sólo ver apuntar con arcabuz, se tapan los oídos y se dejan caer en tierra; están unidos con los guilipoyas, que este nombre quiere decir poyas de más adentro: es innumerable la muchedumbre de ellos.

Los poyas son los que viven más cercanos a los de Nahuelhapi, y entre ellos y los guilipoyas ocupan desde el gran río que nosotros llamamos río de los Saurez, y ellos Labquen-Leubú, que quiere decir río mar, hasta la tierra de los Caucahues, que poco más o menos son cien leguas, y desde la cordillera todas las pampas hasta el mar del Norte tienen sus habitaciones (que son de cueros de vaca) a las orillas de los ríos, porque hay muchos distritos grandes sin agua, y para caminarlos la llevan en cueros de guanacos; es su mantenimiento, fuera de unas raíces que hacen, harina, carne de vaca, que hay muchas y las más son ovejas de blanco y negro: sus armas son flechas y laques: tienen guerras con otra nación incógnita para nosotros, que ellos dicen es costa del mar del Norte: entre poyas y guilipoyas hay un río grande, que ellos dicen lo pasan en sus caballos, amarrándoles por un lado y otro de la cincha dos cueros de guanaco llenos de viento: yo tuve indio e india de esta nación en mi casa, y fácilmente aprendieron la lengua española, y a mí me enseñaron algo de la suya; cuando tienen una pena, con pedernales se sajan los brazos, vertiendo mucha sangre, y éste es su llanto; entran, según muestran, con facilidad en nuestra santa fe, según me contaba D. Juan de Uribe, cura de Caluco, que sirvió de monaguillo a Nicolás Marcarde, cuando corrió su misión entre los poyas; y esto sólo es lo que sé de esta nación.

En la jurisdicción de Chiloé, provincia que se compone de veintisiete islas pobladas de españoles e indios, no hay otros que los de las encomiendas, que son muchas, y los que hay en dos reducciones del Rey, que tienen entre las dos trescientos más que menos, todos son cristianos y al parecer buenos católicos, son muy dóciles y obedientes: beben también, pero no vi en cuatro años que allí estuve indio caído de borracho. La isla grande que hace frente al mar, en la cual están el puerto de Chacao y la ciudad de Castro a treinta leguas uno de otro, tiene ochenta leguas de hueco, entre ella y la cordillera están las islas: por la una punta de la isla más

cercana a Chiloé, entre ella y la tierra firme, está la boca de Carelmapo, que es por donde entran los navíos, y de la parte de afuera está asimismo una isla poblada, que la llaman de Doña Sebastiana: por la otra punta hacia el estrecho está la boca de Guafo, por donde también suelen entrar navíos: todo el piélago que hace desde una boca a otra y desde la isla grande a la cordillera, está sembrado de las dichas islas, menos un golfo que corre hacia el estrecho, que le llaman el golfo de Guateca, y más adelante hay otro que llaman el de los Evangelistas, que son unos farellones cercanos al estrecho: a las orillas del golfo de Guateca, en las quebradas y playas de la cordillera, viven los chonos, entre las cordilleras y playa de los Evangelistas vive la nación de los caucahues, y no habiendo más que decir de Chiloé, hablaré de estas dos naciones, lo que he visto y sé de ellas, con que daré fin a mi narración.

La nación de los chonos es muy distinta de todas en talle, color, traje, en vida, costumbres y comidas, pues, aunque no estuve sino sólo a vista de su tierra, vi muchos que traían y tenían los soldados y vecinos de Chiloé: su aspecto es de español, muy pálido, como cuando están enfermos; su traje de pieles de animales; su comida, todo género de peces y mariscos, lobos y aves de las marinas; hacen cecina de ballena, de peces, espadas, lobos y otros peces carnudos; tienen embarcaciones, que llamamos piraguas; sus herramientas son de pedernal, hachas, azuelas y escoplos y cuchillos; no siembran ni tienen grano alguno; no tienen caballos, ovejas ni vacas; son como peces en el agua, en particular las indias, que están medio día en el centro del mar cogiendo y buscando los mariscos de concha que están entre las piedras en el profundo, y muchas veces cargadas con hijillo de pecho a las espaldas: viven pocos años los que comen nuestras comidas; aprenden fácilmente la lengua española; no son tan osados como los de las otras naciones, pues, aunque vienen con sus piraguas a las islas pobladas de españoles y hacen algunas hostilidades, es a islas que saben hay pocas gente hacen el daño que pueden, y a toda prisa se vuelven.

Después que yo me vine a Chiloé, supe que habían reducido algunas familias, y que estaban poblados en una isla que estaba desierta junto a Calbuco: sólo esto es lo que sé de esta nación, porque no tuve curiosidad de preguntar sus ritos, costumbres, ni el número de ellos.

Los caucahues, que habitan más adelante entre las cordilleras y las playas del golfillo de los Evangelistas, son agigantados; no supe, ni había en Chiloé quien supiese sus ritos, porque no se les entiende su idioma; son muy forzudos y muy osados: no muestran tener pavor a los tiros de arcabuz, ni se esconden de ellos; sus armas son unas varas gruesas de madera muy fuerte y muy pesada, que acá llamamos luma, de seis varas de largo, aguzadas y tostadas por la punta: éstas las tiran como garrochas, y se acostumbran a tirar al blanco a troncos de árboles, con que se adiestran; alcanza su tiro, con ser dichas varas del grosor de una pierna, más de sesenta pasos, y por esto nunca los españoles llegan cerca, y una vez que llegaron, a un hijo del sargento mayor Juan Garres de Bobadilla, desde un cerrillo le tiraron una, y por entre un hombro y la cabeza lo ensartaron ella, y saliendo la punta por el muslo contrario, lo dejaron muerto clavado contra el suelo, con tal violencia que no cayó en tierra. Son tan forzudos, como se verá en este caso: habiendo llegado a una islita una piragua con dieciocho soldados, no sabiendo que allí estuviese

caucahue alguno, desembarcaron, y adelantándose el capitán Juan de Vargas Machuca, vio dormidos a un indio y una india: sacó su espada, y llegando a ellos le dio al indio un golpe en la cabeza con que lo aturdió; la india con un brazo agarró a Juan de Vargas por la cintura, y con la otra mano le cogió el brazo de la espada, y como si fuera un niño de pecho lo llevaba cargado a trote largo a echarse con él al mar, lo cual visto por los soldados, uno diciendo a Dios y a ventura, les disparó un balazo con tanto acierto que mató a la india y libró a Vargas, quien muchas veces me dijo, contando el caso, que no lo dejaba resollar según le apretaba debajo del brazo; nunca tampoco supe su modo de vida ni número de ellos; al indio lo curaron y lo trajeron, que es el único que yo vi de esta nación.

He pintado todas las naciones que he visto, y son las únicas que hay en este reino, a fin de que se vea que, aunque los indios de esta frontera se vean muy perseguidos y acosados, no pueden acogerse a otra nación, así porque no los recibirían, ni cabrán en tan cortas tierras, como cada una tiene, como porque no hallarán forma de mantenerse; y que ciertamente talándoles los campos en la forma que llevo dicha se entregarán humildes. Ojalá S.M. así lo determine para evitar el peligro manifiesto en que se halla el reino; y quisiera oyesen todos los antiguos y experimentados este papel, por el seguro que tengo dijeron es cuanto en él va escrito una sencilla verdad, como que todo lo he visto y corrido, no una vez sino repetidos años; fechado en la ciudad de Concepción, reino de Chile, a 11 días del mes de junio de 1729, y lo firmé: D. GERÓNIMO PIETAS.

He omitido por olvido para prueba de que los indios nunca esperan a cara descubierta a los españoles, tres ejemplos modernos del último alzamiento general del año de 1723, y uno antiguo; y son como se siguen:

Sea el primer suceso el del fuerte de Boroa en el alzamiento general que hubo en el gobierno del Sr. D. Antonio de Acuña y Cabrera: estaba setenta leguas internado en las tierras del enemigo; se componían sus murallas de una paliza y un foso; su guarnición de ochenta hombres; el número de los indios alzados, entre domésticos y los de la tierra con los pehuenches, pasaba de cuarenta mil, y en el término de dieciocho meses que se mantuvo, hasta que lo sacaron, nunca lo sitiaron con sitio estable, ni nunca embistieron a darle asalto a cara descubierta: si le embestían era de noche, y sólo se ponían a la vista de día con grandes ademanes de acometer; si se acercaban y les mataban algunos los del fuerte, luego desaparecían. Dejo por abreviar las varias astucias y engaños que fraguaban, temerosos siempre de embestir, y voy al suceso: D. Francisco Bascuñán se hallaba de maestro de campo general, y envió a D. Ignacio de la F....., que se hallaba de sargento mayor del reino, con ochocientos hombres de infantería a sacar el fuerte; y habiendo cogido su marcha, fue siempre rodeado a lo lejos de muchedumbre de indios, y dando orden a su gente para que ninguno disparase en todo el viaje, ni de ida ni de vuelta mostraron acción de acometer, ni se llegó cerca indio alguno, con que se logró la sacada del fuerte sin disparar una boca de fuego. Todo lo referido es notorio en este reino.

Mayor prueba dan los ejemplos de este alzamiento recién pasado; para que en los tiempos futuros no varíen las opiniones en lo acaecido explicaré lo primero al principio y la causa de él, y pasaré a los sucesos sin faltar a la verdad.

El principio fue que al capitán de la reducción de Quecheriguas en un juego de chueca sobre juzgar mal una raya se le opusieron unos mocetones, y trabados ya de razones, el capitán con mano de superior les dio de palos: aquella noche llegó un pasajero con vino y se alojó en un monte no lejos de la casa del capitán; fueron como lo acostumbran muchos indios a beber, y entre ellos algunos de los apaleados: se calentaron, y a éstos empezaron a darles morrón los otros, de donde resultó que ellos picados dijeron: pues ahora lo verá el capitán y veremos si vosotros bebéis con tanto sosiego: fueron a coger sus lanzas y juntar sus parientes, los que quedaron temerosos del suceso: fueron a avisarle al capitán, y oyéndolo un soldado numerista nombrado Juan de Navia, que bebía con él le dijo, no espere-mos, vamos, vamos a escondernos en un monte hasta ver en lo que esto para. El capitán le respondió: yo había de hacer eso, para que dijese que de miedo de los indios me había escondido; y en estos debates se les pasó parte de la noche, hasta que llegaron los indios y mataron a estos dos, y fueron adonde estaba el del vino y lo mataron también: éste fue el principio del alzamiento.

La causa fue que habiendo sabido estos los caciques de aquella reducción, Colonpillan, Michalline y Llanca-pel, aquella mañana fueron por las viudas y se las llevaron al cabo de la plaza de Purén, que lo era D. Mateo Gallegos, y le dijeron enternecidos la desgracia que había sucedido en su tierra y le traían las viudas para que las tuviese a su cuidado, e iban a sosegar los mocetones para que no se encendiese algún fuego. El cabo, poco práctico en el modo de alzamiento y estilo de los indios, en lugar de agradecerles aquella acción y dar tiempo a que sosegasen aquel alboroto, para sin él poder castigar el delito, lo que hizo fue enojarse mucho con ellos, maltratarlos de razones y prenderlos.

Ésta fue la causa de que llegase a ser alzamiento, porque los hijillos de los caciques, que siempre los traen consigo para el cuidado de sus caballos, fueron veloces a dar este aviso; lo cual oído de sus vasallos, cogieron las armas, y acaudillando los caciques y gente de las reducciones circunvecinas y juntándose con los malhechores, que ya tenían algunos forzados, en menos de ocho días formaron cuantioso campo y fueron a cercar la plaza de Purén, dándole sus embestidas con grandes voces y bravatas: se puede considerar cómo se vería el cabo con sólo ochenta hombres, entre soldados, pasajeros y milicianos que allí se habían recogido; con qué más aflicción daría parte al maestro de campo general de las armas D. Manuel de Salamanca, que se hallaba en Concepción. No sabré ponderar la confusión que causó este primer aviso en todos los partidos por donde pasó; y en dicha ciudad el maestre general viendo el corto número de gente del ejército y el pronto remedio que pedía el caso, hizo despachos a los partidos de Itata, Chillán y Puchacay, y dio aviso al señor Presidente, que se hallaba en la ciudad de Santiago.

Y para que se confirme la prueba que intento dar, omitiendo referir por menor algunas máximas y cortos sucesos, voy a los principales: se hallaba ya la plaza de Purén con cinco mil indios de cerco, y luego que supieron había pasado a Biobío el maestre de campo general con gente de armas, casi toda milicianas, aun en número tan corto que apenas llegaba la que prontamente pudo juntar a quinientos hombres: así como desapareció sin saber por donde la neblina espesa al hacer viento,

así desaparecieron los indios con sólo la noticia de haber pasado el maestre de campo a Biobío, y en su marcha entrados en la plaza, ni en treinta días que estuvo en ella, ni en varias salidas que hizo en diez leguas en contorno a fin de quitar a los sublevados los pocos mantenimientos que tenían en sus ranchos y algunos ganados que habían en las cercanías de la plaza, que eran de cuenta de la gente; ella que con el seguro de la paz con los indios mantenían en su distrito, como en la mayoría de las más plazas, no llegó a ver la cara a indio alguno: véase si es enemigo que se afronta.

El señor Presidente, luego que tuvo el aviso, corriendo la posta vino a la frontera, y habiendo llegado a la plaza de Yumbel, inmediatamente pasó con alguna gente pagada y milicianas al campo de Santa Fe, a orilla del río de Biobío, de donde escribió al maestre de campo general, que dejando alguna gente en Purén y los bastimentos que a este fin le envió, se retirase: previniendo quedaba S.E. en Santa Fe, pronto para que en caso que los indios se opusiesen a su retirada, ir con la gente a encontrarle sobre la marcha o hasta Purén, según la necesidad lo pidiere; pero no fue necesario se moviese S.E. de Santa Fe, porque en toda la marcha no vio indio alguno sino en las eminencias de los montes, distantes tal cual.

Luego que llegó al campo de Santa Fe el maestre de campo de retirada de Purén, habiendo dejado socorrida aquella plaza de todo lo necesario hasta la primavera, pues a este fin envió S.E. todo lo que pareció conveniente, y dejando también a doscientos hombres numeristas de guarnición, volvió S.E. a la plaza de Yumbel, donde dejó al maestro de campo, y S.E. se vino a esta ciudad, en la que se mantuvo todo el resto del invierno, ocupándole todo en dar providencia para la entrada que consideraba precisa la siguiente primavera.

En este intermedio recibió varios avisos de los fuertes de Tucapel, Nacimiento, Santa Juana y plaza de Arauco, sitiados por los indios, pidiendo con instancia socorro de gente y lo demás necesario para mantenerse, y, aunque lo embarazaban las incesantes aguas del invierno, que fue rigurosísimo, por hallarse con poquísima gente pagada y no poder volver las milicias, ya retiradas de sus partidos, hallándose los ríos sin vados y sólo el del Maule e Itata con un barquillo cada uno, no suficiente para pasar cuerpo de gente sino en muchísimos días, sin embargo, consiguió a fuerza de ardidés introducir bastimentos, gente y cuanto fue conveniente para que subsistiesen hasta los dos y medio o tres meses que faltaban para la primavera, siendo moralmente imposible que antes pudiese venir la gente numerista de los partidos, por el expresado motivo: en este intermedio hizo en esta ciudad consejo de guerra, en que asistieron el Sr. Obispo, Cabildo secular, algunos PP. misioneros prácticos e inteligentes, y todos los principales cabos del ejército, oficiales reformados ancianos, a fin de conferir si sería conveniente retirar luego que el tiempo permitiese las plazas y fuertes construidos en la otra parte del río de Biobío inútilmente, aun cuando tuviesen guarnición suficiente, por estar expuestos siempre al furor de los indios y ser impracticable socorrerlos sin el grave perjuicio de muerte de todas las milicias del reino; sobre que expresó S.E. los motivos, que entendidos de todos fueron de dictamen se retirase la gente de dichos fuertes a esta parte del río de Biobío, y que se construyesen en sus orillas, para que sirviesen de freno a los indios.

Y llegado el tiempo competente, cometi6 al teniente coronel D. Rafael de Eslaba la evacuaci6n de Tucapel y Arauco, y para que los indios tuviesen divisi6n en los llanos, mand6 al maestre de campo general que con trescientos hombres se mostrase en aquella frontera por la parte de los llanos, y con el resto del ej6rcito que se haba juntado dispuso la marcha de D. Rafael, llev6ndolos S.E. una jornada de la otra banda de Biob6o, de donde se volvi6, y el campo prosigui6 su viaje, en el cual s6lo a lo lejos lleg6 a ver indios, pero muy distantes en las eminencias de los montes, donde no pod6an ser ofendidos ni ofender, y con estar todos los de la costa juntos a la vista de Tucapel, y haber muchos pasos angostos, donde era necesario desfilarse.

Lleg6 D. Rafael a la plaza, sac6 la gente y cuanto en ella haba sin que a la entrada ni a la salida hallase ni la menor muestra de oposici6n, y lo mismo en la sacada de la plaza de Arauco. N6tese la forma de este enemigo: luego que lleg6 a Concepci6n el campo, con el mismo teniente coronel, dispuso S.E. salir para Yumbel, donde se junt6 el resto de la gente y extranjeros que llegaron de los partidos: sali6 el ej6rcito, que se compona de tres mil hombres, y march6 a Biob6o, y mand6 S.E. al maestre de campo general se quedase en aquella isla velando y cortando los pasos, para que los indios viendo internado el ej6rcito en sus tierras no intentasen alguna correr6a en las nuestras; y con todas las precauciones militares pas6 el campo el r6o, y con gran orden cogi6 la marcha para Pur6n, y en toda ella, ni aun a lo lejos, se llegaron a ver los indios, siendo as6 que todas las noticias eran que haban determinado con todas sus fuerzas oponerse al paso del r6o de Biob6o, y dem6s r6os y pasos dificultosos que se encuentran hasta Pur6n, lo que no ejecutaron.

Luego que S.E. lleg6 a distancia de tres leguas de Pur6n, se retiraron los indios que estaban en sus cercan6as al pie de unas monta6as muy 6speras que llegan hasta Maquegua, y les aseguraba su fuga en caso de ser atacados, lo que no pod6a ser por el motivo que dir6.

Lleg6 a distancia de tres cuerdas de la plaza, y acamp6 la gente en la orilla del r6o que llaman de Pur6n; entre 6ste y el campo de los indios mediaba el gran pantano impenetrable que se dilata m6s de dos leguas y media, sin m6s pasos que dos tan angostos, que por uno s6lo cabe un hombre de frente y por el otro dos, que es el motivo que dije, se hallaban seguros de que les acometiese en las monta6as y en sus valles; sin embargo, a este fin la misma tarde que S.E. lleg6 a Pur6n hizo un consejo de guerra en la iglesia de dicha plaza, y todos convinieron en que era diligencia ociosa, porque teniendo los indios asegurada la fuga, s6lo se conseguir6a fatigar nuestra gente y aniquilar los caballos in6tilmente y sin fruto alguno; que lo que pod6a S.E. hacer enviar a llamar a todos los caciques, que estaban con el seguro del dicho pantano, en la otra parte de 6l, con un cacique pehuenche de algunos que fielmente siguieron nuestro campo: lo hizo as6 S.E., y con el seguro que les prometi6 de su palabra, vinieron luego algunos les reprendi6 mucho lo que sin motivo de nuestra parte haban ejecutado, y les mand6 fuesen a decir al pertinaz rebelde Vilumilla, que era cabeza de conspiraci6n, y a los dem6s caciques viniesen a pedir perd6n de sus yerros, que le restituyesen los cautivos y cautivas que tenan en su tierra, y mediante esta demostraci6n y arrepentimiento se les mirar6a

con conmiseración y perdonaría, ofrecida la enmienda, lo que les concedería en nombre de S.M., y según real ánimo practicado en otras semejantes ocasiones: respondieron los caciques irían a hablar a Vilumilla, su caudillo, y a los demás, y que volverían a dar a S.E. la respuesta dentro de cuatro días, y en efecto vinieron; pero no Vilumilla, quien dijeron hallarse enfermo: dijeron a S.E. que aquel negocio era forzoso, según su costumbre, tratarlo con todos los caciques e indios de respeto, y que pedían tiempo, rogando a S.E. no se detuviese, porque se hallaban pereciendo y los abandonaban todos los mocetones compelidos del hambre, y que con la respuesta alcanzarían a S.E. sobre la marcha en Yumbel o en esta ciudad; con lo cual se volvieron: y luego que estuvo evacuada la plaza y todo pronto para marchar, levantó el campo y se retiró al de Santa Fe de esta banda de Biobío, sin que el embarazo de tanta multitud de cargas, bagajes, mujeres y niños diesen osadía a los indios para que se opusieren ni siquiera dejarse ver.

Del campo de Santa Fe despidió S.E. algunas milicias para que fuesen a sus casas, y con el resto pasó a reconocer los parajes donde se habían de poner los fuertes y los dejó delineados: con que queda probado todo lo antedicho, de que no hacen frente a los españoles. Fecha *ut supra*.

XXXVIII

Informe del Excmo. Sr. D. Pedro Felipe, obispo de Concepción, sobre los curatos de la diócesis³⁹.

Excelentísimo Señor: Muy Sr. mío: con ocasión de haber concluido mi visita del Obispado, tengo de poner en la consideración de V.E. cuantas materias hallo dignas de la cooperación de su celo al servicio de Dios y del Rey.

I. SE COMPENDIA LA VISITA

La visita de esta ciudad la envié el 24 de agosto del próximo año, luego que me desembaracé del aderezo preciso al culto divino con el destino de mi casa episcopal para iglesia interina, con la decencia factible con que se celebran los oficios, y después de reglado cuanto me pareció conveniente a la disciplina eclesiástica, que se contuvo en carta pastoral publicada el 10 de noviembre de dicho año. Con la bonanza de la primavera dispuse un viaje a la campaña para visitar la diócesis, dejando disposición a mi mayordomo para que a mis expensas prosiguiese a la obra de la Catedral, y con efecto el día 17 de noviembre salí de esta ciudad, y en menos de tres meses que promediaron a mi regreso, que fue a 11 de febrero del corriente, di círculo a once curatos de beneficio colativos, incluidos los de los tercios de Yumbel y Arauco, que son de la misma clase, y a las capellanías de Purén, Tucapel, Nacimiento, Talcamávida y Santa Juana y San Pedro, que es el recinto a que se reduce el territorio habitable, manteniéndome en cada sitio el tiempo oportuno a la actuación del ministerio, sin que quedase doctrina ni capellanía curada que no visitase y reconociese, llegando hasta Tucapel el Nuevo, que ningún prelado había visitado desde su población del año de 23, como también transité por todas las misiones de Santa Fe, San Cristóbal, Santa Juana, Arauco y la Mocha, y para que no quedase la de Tucapel el Viejo por reconocer, que está adentro de la tierra veinte leguas de Arauco, llamé a uno de los misioneros, el P. José Casso, quien me informó de su situación y pobreza.

³⁹ Copiado de nuestra colección de manuscritos.

II. SE DA RAZÓN DE LAS PROVIDENCIAS DE DICHA VISITA
Y ORDEN CON QUE SE PROCEDIÓ EN ELLA

El modo que tuve de actuar en esta visita, fue formando en cada curato colativo o de los fuertes, cuaderno separado, en que con distinción se contuviesen todas las providencias concernientes a visitas, no sólo en la corrección de costumbres y dirección de los párrocos y de sus libros sino en agregar en cada cuaderno los reglamentos de aranceles practicados en esta catedral, de que carecían la mayoría de curas; razón de las matrículas de feligresía que se toma en cada curato, o bien de las que se habían formado inmediatamente o de las atrasadas para la comprensión de todos los feligreses, puntual cumplimiento del precepto de confesión y comunión anual y el de la misa en los días festivos, asistencia a la plática y rezo de la doctrina, que ordené a todos los curas; como también en cada visita, se puso tanto del inventario de bienes de iglesia, quedando el original en el archivo del curato, y del auto final con que se cerró cada visita de curatos, con las providencias respectivas al reparo de sus abusos: y en cuanto a misiones en que no hubo visita formal, me instruí a lo conveniente en lo que pudo proporcionarse una noticia extrajudicial y familiar.

III. SE EXPRESA EL NÚMERO DE TODA LA FELIGRESÍA,
Y DE HABERSE CONFIRMADO EN LA CAMPAÑA SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE

Por primer fundamento radical para el conocimiento que debe tener el prelado de su feligresía, tomé la razón de las matrículas dichas, y tiene esta ciudad los once curatos colativos dichos y las cinco capellanías; personas de ambos sexos capaces de sacramentos, dieciocho mil quinientas noventa y seis; y las cinco misiones (excepto la de Tucapel el Viejo), mil treinta y dos indios, incluidos cuatrocientos de once reducciones de indios amigos de Arauco, comprendidos todos sexos y edades de siete años para arriba según relaciones que me hicieron los misioneros. Y las confirmaciones que hice sólo en la campaña fueron de seis mil quinientas cincuenta y siete personas de españoles, mestizos e indios, aunque de los amigos de Arauco de las reducciones dichas no concurrió alguno a confirmarse, a pesar de haberme mantenido algunos días en aquella raza y de las interpelaciones continuas de los misioneros por la suma desidia y abandono de todas las instrucciones cristianas con que proceden; de suerte que en la solicitud que tuve para la administración de este santo sacramento, quedarían muy pocos sin recibirle según la razón individual que en cada curato se tomó.

IV. RAZÓN DE LOS CURATOS Y SU CONGRUA Y DEL INCONVENIENTE QUE TIENE LIBRAR
EN PARTE DE LOS SÍNODOS LA DOCTRINA DE LOS INDIOS EN ELLOS MISMOS

La congrua de los curas se reduce a dos clases, unas de los beneficios curatos colativos, que son nueve, a saber: Conuco, Quilpolemú, Ninhue, Perquilauquén,

Chillán, Florida, Los Ángeles, Estancia del Rey y Talcahuano, y otra de los siete fuertes de Yumbel y Arauco, que, aunque son edatibos, tienen el mismo sínodo que los restantes de Tucapel, Purén, Nacimiento, Talcamávida y San Pedro; de los primeros, sólo Conuco, Quilpolemú, Ninhue y Perquilauquén tienen sínodo en las cajas reales de 400 pesos cada uno; pero de éstos se les rebajan lo que importan los derechos de doctrina de 12 reales de los indios que tiene cada curato, cuya deducción importa 100 pesos más o menos de cada uno, en que los curas y los indios padecen notable perjuicio, aquéllos porque los indios no son de fija residencia y no tiene permanencia la contribución, y lo más es porque muy pocos la satisfacen, a que se agrega que en la caja real, según certificación reciente que he visto de sus oficiales reales, se cobran 10 pesos por cada indio, 12 reales más de los 8 pesos y 4 reales que prefija la ley y tasa, incluidas todas contribuciones; y estando cobrada la doctrina en la íntegra del tributo, no hay razón para que se libre al cura lo que está cobrado por los corregidores y administradores, y así es consiguiente el perjuicio de los curas en la reducción de su sínodo de dicha doctrina, y mucho más de los indios, quienes atribulados por los cobradores del íntegro tributo y compromisos de los curas, me lo informaron y consta de la visita; y así entre las importantísimas razones, con que se ha procurado evadir a los indios libres de este obispado del tributo, era un vía eficaz el que los curas no tuviesen la intendencia en la cobranza de dicha doctrina para no hacer odiosa su enseñanza e instrucción, a lo menos cuando este medio no fuese por el presente practicable, corriese por los oficiales reales la recaudación de los 6 pesos que pertenecen a S.M. y los 12 reales de la doctrina, y el sínodo íntegro de 400 pesos se satisficese sin tal rebaja.

V. SE TRATA DE LOS CURATOS DE CHILLÁN Y ESTANCIA DEL REY QUE NO TIENEN SÍNODO EN LA CAJA

Los curas de Chillán y la Estancia del Rey, aunque no tienen sínodo en la caja real ocurren obvenciones competentes a su congrua, y en el primero sólo he advertido que en tan considerable distancia que tiene el curato, no se halle viceparroquia alguna en gran detrimento de la feligresía, por lo que tengo disposición de agregarle otro subteniente fuera del ordinario que mantiene.

VI. DE LA SUMA POBREZA DE LOS CURATOS DE FLORIDA Y TALCAHUANO

Los curas de Florida y Talcahuano se reducen a la más lamentable inopia, porque ni tienen sínodo alguno en la real Hacienda ni obvenciones, principalmente el de Talcahuano, lo que me obligó a condenarles las cuartas de cerca de dos años para que no pudiesen, y su congrua se reduce a algunos indios libres que tienen en su comarca, cuyo importe de doctrina (aun siendo cobrable, que no lo es por las razones contenidas arriba) no pasa al de Florida de 80 pesos y al de Talcahuano no llega a 60, y tengo entendido que en la antigüedad no se les asignó sínodo

de real Hacienda por la gran copia de indios que tenían ambos territorios, los que consumidos por hoy en la forma dicha, quedan los beneficiados del todo destituidos de congrua, lo que se hace más reparable a vista de la gran extensión de dichos curatos, en los caminos más ásperos y recios, pues el de Florida tiene de largo once leguas y de ancho siete a ocho, y el de Talcahuano dieciocho, y en otros menos, según el curso del río Biobío, con quien confina. Y de esta suma escasez de curatos resulta la mayor pobreza y aun indecencia del divino culto, pues en Florida, demolida con los temblores recientes su parroquia sirve de tal un rancho pequeño pajizo que parece cabaña de pastores, y a este respecto es la falta de ornamento; pero mucho mayor la de Talcahuano, porque ni lo preciso para celebrar tiene el cura; pues, aunque se halla una capilla de teja en el puerto, fuera de hallarse ruinosa y demolido cuanto en ella se contiene, un pobre ornamento viejo y deshecho es del dueño de la hacienda Doña Josefa Roa, y para celebrar en otra capilla ruinosa el cura le tiene prestado esta catedral un cáliz.

VII. DEL CURATO NUEVO DE LA LAJA, Y QUE POR LA SEGREGACIÓN DEL FUERTE DE NACIMIENTO NECESITA IGUAL SÍNODO PARA EL QUE ESTÁ FORMADO EN DICHO SITIO

La fundación del curato de Isla del Laja, con el nombre de Santa María de los Ángeles, se resiente de cuatro a cinco años con los justificados motivos que tuvo mi antecesor para su creación, a consulta de este gobierno, por la gran copia de gente que se ciñe en esta isla, que hacen los ríos de Biobío y Laja, y por no poderse asistir por el cura de la estancia del Rey, a quien pertenecía este distrito y su congrua, se le erigió con el residuo de noveno de aquel partido, que, aunque corto, procedió con suma dificultad su asignación, estando aplicado dicho residuo con todos los de la guerra a los salarios de ministros que sirven esta catedral, erigidos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Escandón, y confirmados por su magnanimidad, y se completó la congrua de este beneficio con el corto sínodo de 150 pesos que gozaba del real Situado el cura de Nacimiento, que por entonces se incorporó a este curato, y habiéndose al presente regregado a consulta mía por V.E. nombrándose al Dr. D. Juan Antonio Ferreira por cura capellán de dicho fuerte, que ya sirve, queda el de los Ángeles sin congrua consistente, porque la del residuo de novenos del partido tiene la dificultad expresada, fuera de que era muy corto el imbamen de la capellanía separada; lo cual me significó dicho cura en la visita, a fin de que cooperase a que se le diese algún sínodo en el real Situado, con respecto a la fortaleza y guarnición de una compañía de soldados, con su capitán y cabo, que se ha puesto en dicho sitio, y les administra el cura con los demás capellanes a sus respectivos fuertes, por lo que me parecía de justicia esta creación de sínodo, igual a los demás capellanes por el servicio de la capellanía militar.

VIII. DE LOS SIETE CAPELLANES DE FUERTES, Y LA SUMA ESCASEZ DE SÍNODO DE 150 PESOS, PARA QUE SE CREZCA OTRO TANTO POR VÍA DE OBVENCIONES, COMO TAMBIÉN A LOS CURAS RECTORES DE LA CIUDAD, 400 PESOS A AMBOS SEGÚN LA CONCORDIA DEL AÑO DE 41

Los siete curas capellanes de los fuertes de la frontera no tienen más sínodo que 150 pesos en el real Situado, y 30 pesos para el gasto de la lámpara: pagado el sínodo la mitad o dos tercios en ropa, y siendo escasísimos de obvenciones, pues sólo en Arauco, Yumbel y Purén hay algunas moderadas, llegan a reducirse dichos eclesiásticos al más miserable estado o de perecer o mendigar por falta de congrua, o distraerse en algunas negociaciones ajenas del estado, lo que ciertamente, además de la comprensión de mi corazón por tal estrechez, me obliga a representarlo a V.E. para que prevea lo conveniente, promoviendo la concordia que tenía acordada con mi antecesor el 18 de noviembre del año de 41 sobre acrecer a estos curas capellanes 150 pesos más, por vía de obvenciones que causase la administración de los soldados, sus mujeres e hijos del sargento abajo, con la asignación de otros 400 a los dos curas rectores de esta ciudad por los obvenciones de su presidio, en el orden de dichas plazas, en que fuera promiscua la utilidad del ejército y de los capellanes; lo que aun fuera desproporcionado a la manutención de dichos curas, pues vemos que teniendo la de misionero de la Compañía de Jesús de los de actual ministerio 369 pesos de sínodo efectivo, optan aumento hasta cerca de 700 pesos que importa la cuenta individual de su gasto preciso, presentada en la Junta de misiones, siendo así que por el estado religioso y mayor economía debían computarse menos expensas que en un sacerdote secular, no equivaliendo las pocas obvenciones de los capellanes a aquel mayor importe.

IX. SE DA ARBITRIO PARA LA AGREGACIÓN DE LOS CURAS RECTORES DE LO ESTIPULADO EN LA CONCORDIA, SIN TOCAR EN EL SITUADO NI SUELDOS DE SOLDADOS, PRÓXIMOS A LA FÁBRICA DE IGLESIA

Este punto lo he conferido con V.E., deseando saber si se había dado parte a S.M. para el logro de su resultado, y subvenir prontamente con alguna cantidad determinada a las urgencias de los curas; y que quedado enterado no se ha hecho tal informe, sin duda porque el celo de V.E. en economizar por los militares, no ha hallado ramo que no sea deducido de sus cortos sueldos, lo cual en toda providencia se verifica, pues aun subsistiendo la sucesiva paga de obvención, como ocurren las funciones, siempre es el sueldo del soldado quien lo basta, y la concordia dicha trató de evadir este gravamen, que en algunos será más pesado, según la ocurrencia, no restándoles con qué mantenerse, y con ocasión de este discurso no fue desaprobado por V.E. el medio que se ofreció, para no gravar en el todo a la real Hacienda, y evadirle 400 pesos en tal arbitrio de la concordia, y fue que pagando el real Situado 1.500 pesos al convento del Señor San Francisco por la sepultura y entierro de los soldados en la capilla destinada y nueve misas de

sufragios, sin que por tal contribución se libertasen de los derechos parroquiales que siempre deben satisfacer, se transmutase en la catedral tal entierro y cargo de misas libertados los soldados, del sargento abajo, según la concordia, no sólo de los derechos funerarios parroquiales de que por hoy no tienen indulto alguno sino de todas las demás obvenciones, sólo con la obligación de dar el real Situado los mismos 1.500 pesos a la catedral, que se daban al convento del Señor San Francisco, con que se pagarán los 400 pesos a los curas rectores por obvenciones de la concordia, y el resto quedará para los sufragios que están establecidos, remuneración de sepultura y demás gastos aplicados a la fábrica de dicha catedral, que era tan oportuno auxilio en las estrecheces en que me hallo de su costo, superados todos los medios de mis cortos esfuerzos y aun implicados los que deliberó la real magnificencia en el beneficio de tres títulos de Castilla, por falta de sujetos que se proporcionen a su precio; de suerte, que con esta traslación de convenio por dicha cantidad con la catedral, se conseguía no sólo el alivio de los soldados de este presidio en libertarlos de los derechos de obvenciones sin nueva deducción, sino sufragar la misma fábrica de catedral, por el presente tan destituida de medios para su prosecución, y se hacía el mismo servicio al Soberano en el ahorro de equivalente subvención que es tan propia del real católico celo; y para que se pudiese en ejecución lo referido, mediante la real aprobación, era de sentir que V.E., siendo servido, contestase por alguna carta en el asunto, o por otra providencia expresase su condescendencia, con la mía, para que con testimonio de ello se ocurriese a S.M. para su confirmación, según lo proyectado en la concordia citada. Y es congruencia que coincide al mismo fin, estarse entendiendo en dicha fábrica en que se pudiera disponer capilla y altar proporcionado a tal destino; sin que se haga perjuicio considerable al dicho convento, pues aun sin este ramo, es el más desahogado que tiene toda la provincia y siempre es la matriz más adecuada a semejantes disposiciones.

X. DE LO QUE NECESITAN LAS CAPILLAS
DE LOS FUERTES PARA EL CULTO DIVINO

Por lo que toca al culto divino en las capellanías de los fuertes, son las iglesias de la Talcamávida y Nacimiento las más pobres y desnudas de ornamentos y de todos aseos, como habrá reconocido V.E., pues la de Talcamávida sólo tiene lo preciso para celebrar, una sola casulla de nobleza blanca y anteada, un misal viejo, vinajeras de vidrio, y el sagrario, que es depósito de Nuestro Señor Sacramentado, se reduce a un cajoncito sin respaldo, y por llave sirve un candado con la mayor indecencia, lo que me obligó a costearlo, como se está entendiendo en ello, y en Nacimiento aún es más la inopia y escasez del todo, porque la capilla y su corredor de paja, con la agitación de vientos está destrozada, sin más que una casulla y recado preciso de celebrar; y así necesitaban ambos fuertes la refacción de dichas capillas y a lo menos un ornamento completo cada una, y especialmente misales, por hallarse casi inservibles los dos que tienen, y que en Nacimiento se costeasen

vasos sagrados y sagrario para colocar al Santísimo Sacramento, por no ser factible en muchas ocasiones repentinas diferir el Santísimo Viático hasta que se celebre; pues ni en la misión de Santa Fe, con todo el esmero de su iglesia, que es muy competente y donde pudieran ocurrir por la intermediación del fuerte, hallé mal colocado al Santísimo por falta de vasos sagrados; y la iglesia de Arauco necesita la misma refacción proporcionada a ser la capital de los fuertes, pues se celebra con los ornamentos de los misioneros por falta de los propios competentes.

XI. SE TRATA DE MISIONES

En punto de misiones, con lo que reconocí y advertí de lo que estaba a la vista, y por informes extrajudiciales, hallé las de Santa Fe, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con iglesias nuevas y competentes, y equivalentes ornamentos, con los edificios necesarios a su cómoda habitación; y la de Arauco, por haberse demolido la iglesia y colegio por el alzamiento del año de 23, se está entendiendo en su fábrica con fondos suficientes a su perfección, y tiene algunas alhajas de plata labrada y vasos sagrados, y sólo la Tucapel, veinte leguas tierra adentro, está destituida de un todo, y en lo formal estoy persuadido que los nueve sujetos que las sirven, dos en Tucapel, dos en Arauco, dos en Santa Fe, uno en Santa Juana, otro en San Cristóbal, y otro en la Mocha, llenan el ministerio con toda edificación, teniendo los de Santa Fe, Santa Juana y Arauco sus entradas al año a la tierra, con el destino de la Tucapel que interna en ellas, a bautizar párvulos y catequizar adultos, aunque el fruto de éstos no corresponde al celo de dichos PP. por la obstinación de los indios bárbaros en sus ritos gentílicos, y así estoy en inteligencia de lo que conceptuó mi antecesor el Ilmo. Sr. D. Salvador Bermúdez en carta a V.E. fechada 18 de enero del año de 43, que está puesta en los autos, sobre el aumento de sínodo de dichas misiones; que, aunque tengan estos obreros evangélicos todo el celo que se experimenta de su sagrado instituto, jamás reducirán a estos indios a vida política cristiana hasta que sean predominados de nuestras armas y sujetos efectivamente a la dominación de nuestro Soberano, como lo contesta el dilatado tiempo que continúan estas misiones, aun cuando se hallaban en el centro de dichos indios.

XII. SOBRE TRASLACIÓN DE MISIONES A DOCTRINAS, PASADOS DIEZ AÑOS

En consecuencia del asunto próximo, y de lo que se acordó en junta de 22 del corriente mes y año sobre la traslación de misiones a doctrinas pasados diez años, de que no se innovase en la materia, y que V.E. informase a S.M. lo conveniente, contribuyente yo con lo que suministrasen mis noticias; debo decir, que salvo el dictamen de mi antecesor, que concibió la pronta reducción de misiones a doctrinas del clero, pasados diez años, por las cláusulas textuales de la real cédula de vacantes de 5 de octubre de 1737, yo no las comprendo con esta ampliación, sino que las misiones después de diez años pasen a doctrinas de los mismos religiosos que las

fundaren si quieren hacerse cargo de ellas, porque en lo absoluto de este traslado, en observancia de las leyes reales que lo disponen, no encuentro otras que las *Leyes* del tít. 15, lib. 1^o de *Indias*, que es de los religiosos doctrineros: y el lo específico de que no se varíen a clérigos por los obispos las doctrinas encargadas a religiosos, se halla la textual ley 1, tít. 13, lib. 1^o de *Indias*, que lo ordena; y como dichos PP. tengan encargado casi de inmemorial la enseñanza de las misiones dichas, debe reflectar en ellos su reducción a doctrina de regulares, observándose todas las reglas del real patronato de dicho tít. 15 y demás concordantes a que concurre, no ser incompatible este cargo con el instituto de la Compañía de Jesús, según la ley 20 de dicho tít. 15, y lo que expresamente se mandó por S.M. en real cédula de 1 de junio de 1657, que inserta a la letra el Sr. Fraso en su 2^o tomo *De Regio Patronato*, cap. 63, en que compilándose todas las reales cédulas respectivas a los religiosos doctrineros y la observancia del real patronato que se contienen desde el N^o 1 hasta el 115, en éste prosigue así el real rescripto:

“Y por lo presente declaro que han de ser doctrinas, y se han de tener por tales las que llaman reducciones y misiones los religiosos de la Compañía de Jesús que residen en las dichas provincias de Paraguay, y que en todas ellas hayan de presentar para cada una tres sujetos, conforme a dichas cédulas, de las cuales el Gobernador nombre uno, como se practica en todas partes, estando advertidos dichos virreyes, presidentes, gobernadores, arzobispos y obispos, que si la dicha religión de la Compañía no se allanare al cumplimiento de esta orden en cualquier parte del gobierno de cada uno, observando lo dispuesto por las cédulas referidas, han de disponer se pongan clérigos seculares, etc.”.

Y así reglándose el informe de S.M. a esta tan textual decisión real, será en mi concepto cumplida la orden referida de dicha real cédula de vacantes en la enunciación de dicho traslado a doctrinas; y, aunque la cédula citada del año de 657 parece habla de las misiones de la provincia de Paraguay, lo decisivo de dicha traslación comprende a todas las demás de estos reinos, pues dice que están advertidos virreyes, presidentes, gobernadores, arzobispos y obispos “que si dicha religión no se allanare al cumplimiento de esta orden en cualquier parte del gobierno de cada uno, se pongan clérigos”, y la ampliación de los empleos y prelados a quienes se interpela en cualquier parte del gobierno de cada uno, no puede ser modal sólo al gobierno de Paraguay. Al mismo intento influye la situación de las misiones de la Mocha y San Cristóbal (que son las principales en esta conversión de doctrina), que por hoy no tienen más destino que instruir sus respectivas reducciones de indios, que están dentro de los mismos españoles, contiguos a la feligresía de otros curatos, como es la Mocha, situada dos leguas poco más de esta ciudad de esta banda de Biobío, distante de la capilla del curato de Talcahuano cuatro leguas, e intermedia su distrito en más de diez, que continúa así al oriente, y siendo este curato tan pobre y dilatado, sin poderse administra por aquella parte oriental, se sufragaba tal urgencia erecta en doctrina dicha misión a cargo del misionero, con comprensión de dicho distrito y feligresía y lo mismo pudiera tener la de San Cristóbal a deslindar con Tucapel el Nuevo, en cuya ampliación a feligreses

españoles no hay repugnancia, según la ley 18, tít. 15, lib. 1º de Indias, y las demás de Santa Fe, Santa Juana y Arauco, que ultra del misionero en las reducciones de indios amigos, le tienen en las entradas de la tierra adentro, no me persuadía ser conveniente la dicha conversión a doctrinas. Y contribuyera al mismo asunto de las factibles, el que éstas se proveyesen, no sólo con dependencia del patrón y prelado, conforme las leyes del real patronato, sino que se sirviesen con la intervención de visita del diocesano, que debe actuarle *in officio*, oficiando de los curas religiosos, según la ley 28 de dicho tít. 15, lib. 1º, evadiéndose así la total abstracción que tuve en la mía en estos ministerios, pues cuanto he comprendido en ellos más ha sido por noticias privadas y familiares que por instrucción formal de los misioneros; la que si hubiera precedido en la forma que con individuación de documentos se practicó en Chiloé conmigo, y se ejecutaba con mi antecesor, de dar la razón de todo lo operado en la tierra adentro, según su carta de fecha 7, pudiera producir mi reflexión algunos advertimientos más en tan gloriosa intendencia, como los expuse sobre las misiones de Chiloé: y he tenido a bien por ahora privarme de estas noticias, para que no se enfriase el celo de los misioneros si la solicitase con alguna eficacia, que pudiera interpretarse a subordinación contenciosa.

XIII. SE COMPENDIA LO QUE SE PUEDE INFORMAR A S.M.

EN RESULTA DE LAS DOS JUNTAS DE 31 DE AGOSTO DEL AÑO DE 43,
Y 23 DE MARZO DEL CORRIENTE, CON TESTIMONIO DE LOS AUTOS OBRADOS
POR REAL CÉDULA DE 11 DE FEBRERO DE 41,
PRINCIPALMENTE SOBRE AUMENTO DE SÍNODOS DE MISIONES

En comprensión de lo referido, siendo excitado por V.E. en el decreto de febrero para que expusiese mi sentir en las incidencias de la junta de 31 de agosto de 43, por carta de febrero 54, 14 de marzo, me remité en punto de aumento de sínodos a lo acordado por dicha junta (en que no concurrí) sin inculcar en la falta de instrucción dicha, por evitar alguna emulación. En cuanto al traslado de la misión de chonos, me referí a los que por la junta particular de febrero 16, se acordó en Chiloé de que pasase a Chacao, y en la de misiones a doctrinas tuve a bien que no se innovase, reservando el informe a V.E., a que he contribuido con lo insinuado en el número XII próximo, y por la junta de 23 de marzo del corriente se conformó lo acordado con dicha carta. Y continuando el honor que debo a V.E. de que le proyecte el asunto completo del real informe, sobre todos los autos formados de dichas misiones, en obediencia de la real cédula de 11 de febrero de 41, se reduce a un breve compendio la representación respectiva a las dos juntas de 31 de agosto del año de 43, y de 23 de marzo del corriente; en la primera se acordó no ser conveniente tratar de dicho aumento de sínodos, satisfaciéndose los de las ocho misiones con los 4.800 pesos del real Situado, que sufragaron aun a más números antes del alzamiento del año 23, ni que internase en la tierra de los indios hasta su sujeción y dominación de nuestro Soberano, para evadir los ultrajes que han padecido los misioneros, con las demás razones que se enuncian

en ella; y, aunque después se presentó la cuenta de febrero 31, de 1.376 pesos que cada misión necesita, y en la dicha junta de 23 de marzo se acordó el informe al Rey con su reflexión, en el concepto de V.E. no se ha inmutado el de la primera, y sólo parece unió esta expresión a la más plena instrucción de la realmente en el asunto; lo que aun era consiguiente al informe con la íntegra de los autos. Y lo cierto es que dicha cuenta aun presentada antes de la junta, tuviera poco influjo a su variación, por ser los fundamentos de ella siempre persistentes, porque salva la justificación de sus partidas, si todos los que tenemos en la real piedad librada nuestra congrua hubiésemos de completarla por la individuación de lo que cada uno necesita, el primero que formara un profusísimo cálculo fuera el Obispo con la mayor proporción de su exigua renta de 3.000 pesos a su preciso gasto, recrecido el mayor de la fábrica de iglesia: y con más razón debe clamar por los pobres curas capellanes de los fuertes, que sólo tienen 150 pesos al año, la mitad en ropa, con escasísimas obvenciones, según lo arriba expuesto, y consiguientemente los demás ministros. Y aun no se esconde el crecido gasto de las misiones en la reedificación de sus cuatro iglesias de Santa Fe, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con los ornamentos necesarios, que todo reconocí muy decente por ocular inspección, con los demás gastos que expresa la carta de febrero 17; pero debe tenerse presente, que en el tiempo que estuvieron interrumpidas algunas misiones después del alzamiento del año de 23, continuó sin novedades la paga de dichos 4.800 pesos, los que pueden haber subvenido, como también la hacienda de Conuco, que pertenece a estas ocho misiones, y la misma moderación y prudencia de la carta de febrero 17, del dominico P. provincial, en que prepara el aumento de sínodos presente hasta 500 pesos, que fue el acordado en junta de 27 de diciembre del año de 27, a que se adhiere, para cuando se serene el presente sistema de guerras de la Corona, justifica la determinación de la citada junta de 31 de agosto, de no innovar por ahora en los 4.800 pesos dichos del real Situado con la tácita reserva de tratar de este aumento reducidos los indios bárbaros a poblaciones y más firme sujeción a nuestro Monarca, en que fuera más fructuoso el celo de los misioneros. Y si S.M. traslada a doctrinas las dos misiones de San Cristóbal y la Mocha, según lo insinuado arriba, será consiguiente que erectas en parroquias aún a cargo de los PP. sea uno en cada reducción el doctrinero por reglas del real patronato y quedan suprimidos dos sínodos, de los cuales el uno pudiera aplicarse a la misión de Castro de Chiloé, que es la más gloriosa y fructuosa al bien espiritual de más de diez mil indios que contiene, a que no alcanza la intendencia de dos solos sujetos consignados a trabajo tan desmedido; y debía acrecerse otro más en su auxilio, según lo expuesto con más extensión en mi carta de fecha de 30 de abril del próximo año, sobre los incrementos espirituales de esta apostólica misión; y el otro que se incorporarse a los demás sínodos para el igualamiento de ellos, y en los demás asuntos de dichas juntas de traslación de misión de chonos y a doctrinas, se podrá adecuar el informe a lo que en cada punto tengo prevenido con remisión a los autos.

XIV. SE INSISTE EN LA CREACIÓN DE DOS CURAS CAPELLANES EN CHILOÉ,
POR LA URGENCIA QUE EXPRESA Y SITUACIONES DE SU SÍNODO

Siempre continúa en mí la propensión de mirar por aquella vasta muchedumbre de feligresía de Chiloé, que ultra de los indios contenidos arriba, se compone su matrícula de más de seis mil españoles y mestizos, dispersos a diversas distancias ultramarinas del archipiélago, en que se hallan mezclados con los diez mil indios matriculados, y, aunque a éstos asisten con toda aplicación y fruto los misioneros en la visita de setenta capillas que hacen todos los años, administrando los sacramentos a dichos indios, a cuyo celo e instrucción encomendé asimismo los españoles y mestizos de esta dispersión; pero siendo sólo una en cada año la visita transeúnte de dichos misioneros, que residen en cada capilla tres días para alcanzar a todas las restantes, queda tanta copia de feligresía en artículo de muerte, sin párroco ni misionero que los administre, muriendo los más que están distantes de la ciudad de Castro sin sacramentos, que es adonde concurren en los sitios de acomodada distancia; todo lo cual me llenó de la mayor confusión en mi visita, y entre las importancias que me condujeron a la capital de Santiago, fue una conferir con V.E. el modo de acrecer de parroquias o curatos, subdividiendo el de Castro, que tiene sobre cuarenta leguas de latitud y más de la mitad de longitud, con la mayoría de islas que le pertenecen, en los sitios acomodados de las islas de Quinchao y Lemuy, que son las mayores, después de la grande de Chiloé, en que se compartiera la distancia, lo que expuse a V.E. luego a mi llegada, en carta de 10 de abril 1742, pero ocurriendo inmediatamente la duda que se ofreció a mi antecesor de no tener yo como auxiliar facultad para estos arbitrios, quedó suspendido el de mi interposición por la citada carta, hasta que promovido a esta Sede por la real designación conducido a ella, repetí representación a V.E. desde mi visita de este obispado, con fecha del mes de diciembre próximo, en que solicitaba la misma creación, y para facilitar alguna congrua (que era todo el tropiezo) remití a V.E., tanto de la cláusula del real placarte, en que señala 300 pesos para el capellán de Chiloé, que es palabra sinónima con Castro en común acepción, a quien no habiéndosele pagado nunca sínodo, se ha mantenido con cuatro novenos de aquellos pobres diezmos, según certificación de estas cajas; y sólo al cura de Valparaíso, de pocos años a esta parte, que se aplica la asignación de placarte, con las mismas palabras de capellán de Valparaíso, que en el de Chiloé, según certificación que así mismo se exhibió. Y restituido a esta ciudad de dicha visita, en varias conversaciones con V.E. he suscitado el expediente estimulado de la urgencia expresada; y, aunque la comprensión de V.E. se hace cargo de ella, el celo con que procura economizar a favor del ejercito su situado, le habrá diferido el expediente, insinuándome en algunas ocasiones, que se pudiera deliberar fuera del situado en el residuo de estas cajas que tienen la misma consignación, a que yo, con toda complacencia, me había conformado, y estando tan pronto el regreso de V.E. a Santiago, con disposición que en la primavera haya ocasión de barco para Chiloé, le tengo que reiterar con el mayor esfuerzo mi más obsecuente interpelación en el asunto, para dicha creación y sínodo de 150 pesos a cada cura

capellán de Quinchao y Lemuy, a nominación de V.E., con consulta mía, como los demás capellanes de frontera, para lo que tengo dispuestos sujetos que ordenar, que no es la menor dificultad para aquel destierro; y crea V.E. que entre todas las importancias del servicio de Dios y del Rey a que se amplia su celo, será ésta de las más aceptables a ambas majestades, en bien espiritual de aquella feligresía.

La Divina Providencia guarde a V.E. muchos años. Concepción, 30 de marzo de 1744. Excmo. Sr. Presidente. B.L.M. de V.E., su mayor servidor y capellán: PEDRO FELIPE, obispo de Concepción.

FIN DEL PRIMER TOMO

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN

Presentación	v
Los documentos de la <i>Historia</i> de Gay. La confirmación de su método histórico por <i>Rafael Sagredo Baeza</i>	ix
PRÓLOGO	3
I Dejación que hizo Pedro Sancho de Hoz, de una provisión que el marqués D. Francisco Pizarro le había dado, a consecuencia de no haber cumplido lo que había asentado y capitulado con el capitán Pedro de Valdivia, para el descubrimiento de las provincias de la Nueva Extremadura.	13
II Nombramiento de D. Pedro de Valdivia como gobernador y capitán general de Chile por el Cabildo y el pueblo de Santiago.	17
III Poder que dio Pedro de Valdivia, gobernador de la Nueva Extremadura, a Juan Bautista Pastene, su teniente de capitán general en el mar, para el viaje a que le enviaba a descubrir la costa desde el puerto de Valparaíso hasta el estrecho de Magallanes y a continuación la instrucción, y la relación del suceso del viaje desde el 4 hasta el 30 de septiembre de 1544.	25
IV Carta de D. Pedro de Valdivia a S.M. Carlos V, dándole noticia de la conquista de Chile, de sus trabajos y del estado en que se hallaba la colonia	35
V Auto sobre repartimientos de chacras.	51
VI Viaje de D. Pedro de Valdivia a España.	53
VII Carta escrita al Rey por Pedro de Valdivia, en Lima, a 15 de junio de 1548, dándole cuenta de la armada que había hecho, y con que salía de aquel puerto para las provincias del Nuevo Extremo.	55
VIII Carta del Cabildo de Santiago al presidente de Perú.	59
IX Carta escrita por Pedro de Valdivia al emperador Carlos V, desde la ciudad de Concepción, con fecha 15 de octubre de 1550, dándole cuenta de todo lo ocurrido en la conquista y pacificación de Chile desde el año de 1540 en adelante.	63

X	Carta de Pedro de Valdivia, escrita a S.M. desde la ciudad de Concepción del Nuevo Extremo, a 25 días de septiembre de 1551.	95
XI	Relación de los servicios hechos por Pedro de Valdivia, dirigida al Rey por el Cabildo de la ciudad de Valdivia, en 20 de julio de 1552, suplicando a S.M. diese a dicho Valdivia todo favor y ayuda para que descubriese la navegación del estrecho de Magallanes.	101
XII	Carta de Pedro de Valdivia a S. M. desde la ciudad de Santiago, a 26 de octubre de 1552.	105
XIII	Carta del Cabildo a la real audiencia de Lima, dándole noticia de la muerte de Valdivia.	111
XIV.	Fundación del convento de San Francisco, en 3 de octubre de 1553	115
XV	Carta de los tesoreros a S.M. sobre la muerte de Valdivia y el estado del país.	117
XVI	Otra carta sobre la muerte de Valdivia, sin fecha.	121
XVII	Acuerdo sobre privilegio y armas de la ciudad de Santiago.	123
XVIII	Relación que envía el señor García de Mendoza, gobernador de Chile, en 24 de enero de 1558, desde la ciudad de Cañete de la Frontera, que nuevamente se ha poblado en Arauco.	125
XIX	Ordenanzas de policía de la capital de Santiago de Chile.	129
XX	Sobre la fundación de la ciudad de La Serena y sus límites.	143
XXI	Viaje de D. García Hurtado de Mendoza al sur de Valdivia y fundación de Osorno.	149
XXII	Informe de la real audiencia de Lima sobre los méritos de D. García de Mendoza.	153
XXIII	Carta del capitán Juan Pérez de Zurita, pidiendo socorros al cabildo de Santiago, y dando cuenta de la crítica posición en que se hallaba el Gobernador.	157
XXIV	Respuesta del Cabildo a la Real Audiencia, sobre los pedidos que se le hacían de soldados, armas, caballos, municiones, etcétera.	161
XXV	Entrada y fundación de la Compañía de Jesús en Chile.	165
XXVI	Nombramiento de D. Francisco de Quiñones como gobernador, capitán general y justicia mayor de Chile.	175
XXVII	Real cédula para los caciques de la Araucanía, a favor del P. Luis de Valdivia.	177
XXVIII	Real cédula sobre las cosas de la guerra de Chile.	179
XXIX	Real cédula dirigida al P. Luis de Valdivia para la guerra defensiva de Chile y carta del virrey de Perú.	183
XXX	Memorial por vía de informe a los señores de la real Junta, que mandó hacer el Rey N.S. para el mayor progreso de las misiones del reino de Chile.	187
XXXI	Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789.	205
XXXII	Instrucción y órdenes para los PP. jesuitas de la misión de San José de la Mocha.	265

XXXIII	Real cédula sobre las misiones de Chile.	273
XXXIV	Sobre el colegio de los hijos de los caciques.	279
XXXV	Fundación del colegio de los naturales.	283
XXXVI	Diario del R.P. Fr Benito Delgado, capellán de la expedición que se hizo para el descubrimiento de los Césares.	289
XXXVII	Noticia sobre las costumbres de los araucanos.	323
XXXVIII	Informe del Excmo. Sr. D. Pedro Felipe, obispo de Concepción, sobre los curatos de la diócesis.	339